

Europa
invierte en las zonas rurales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

SIERRA DE CÁDIZ

IMPULSANDO EMPLEO
CREAMOS FUTURO

www.gdrsierradecadiz.org

GDR Sierra de Cádiz

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA SIERRA DE CÁDIZ

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader · Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Sierra de Cádiz es redactada por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz.

Villamartín (Cádiz), 15 de Febrero de 2018

Elaboración de la EDL Sierra de Cádiz

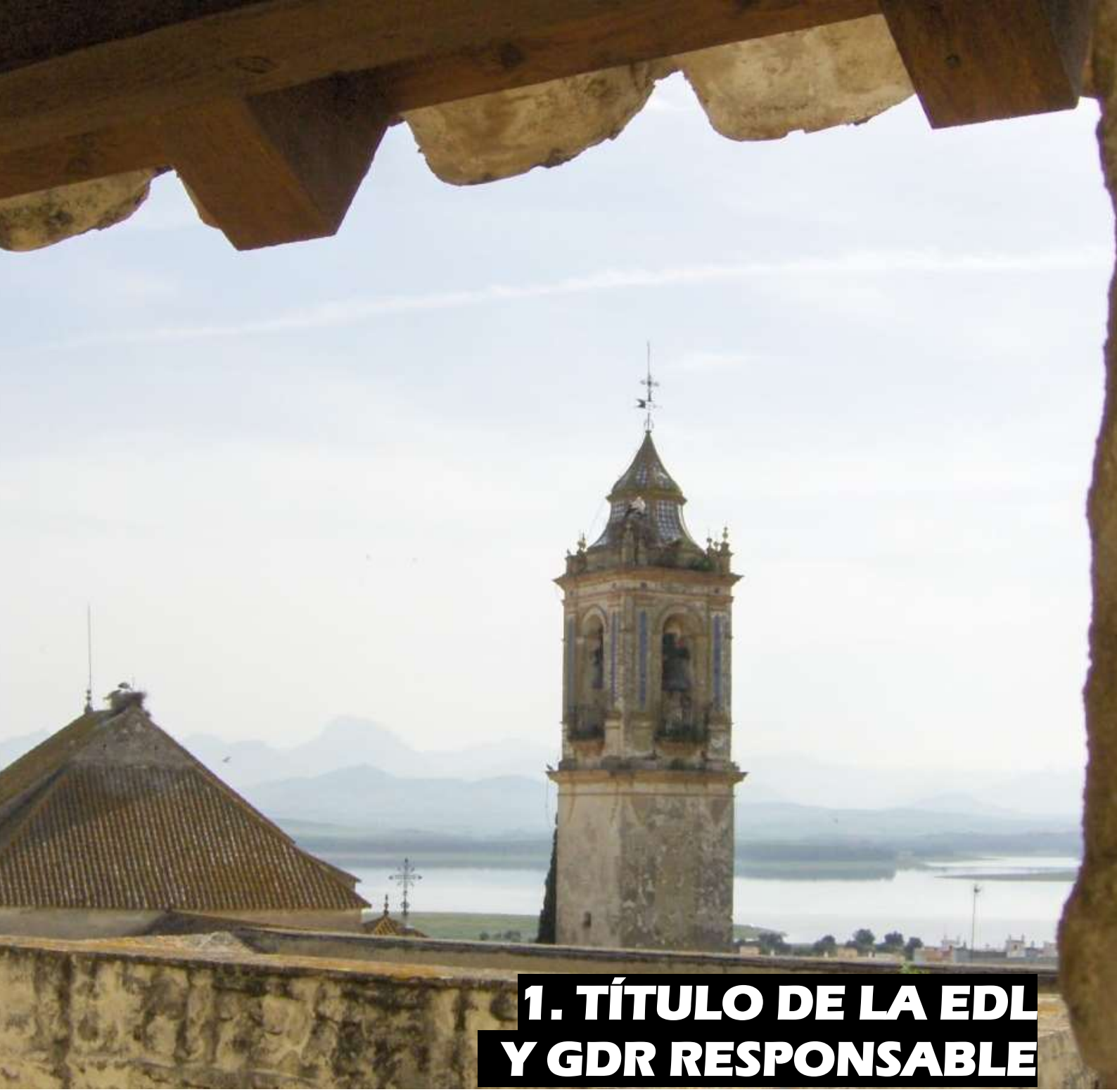
Gerencia ADR Sierra de Cádiz
Manuel Padilla Tardío
Equipo técnico ADR Sierra de Cádiz
Teresa Crespo Gallego
Blas Villalba Márquez
Elisa Solano Mulero

Asistencia Técnica Equipo Funámbula

Dirección técnica y redacción:
Manuel C. Rodríguez Rodríguez
Coordinación y maquetación:
Gracia M. Puga Vargas
Apoyo técnico:
Isabel Sáiz Manzanares
Carmen Blánquez Amate

EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL). 6
1.1. INTRODUCCIÓN
EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER. 8
2.1. INTRODUCCIÓN
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL
EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 74
3.1. INTRODUCCIÓN
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO
LISTADO DE PARTICIPACIÓN
EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO. 116
4.1. INTRODUCCIÓN
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE
4.4. ANÁLISIS DAFO
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES. 267
5.1. NECESIDADES
5.2. POTENCIALIDADES
5.3. ASPECTOS INNOVADORES
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL. 304
6.1. INTRODUCCIÓN
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL
EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL 326
7.1. INTRODUCCIÓN
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA
7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL
7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO
7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL 494
8.1. INTRODUCCIÓN
8.2. ANTECEDENTES
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL
EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL. 504
9.1. INTRODUCCIÓN
9.2. ANTECEDENTES
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL
EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL. 512
10.1. INTRODUCCIÓN
10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. 520
11.1. INTRODUCCIÓN
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN
EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE. 534
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS
EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL. 545
13.1. INTRODUCCIÓN
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO
EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL. 568
14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR
14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR
14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD
14.4. PREVISION PRESUPUESTARIA DE LA EJECUCION
14.5 PLAN DE FORMACION CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO
14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA
EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL. 584
15.1. INTRODUCCIÓN
15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES
15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS



1. TÍTULO DE LA EDL Y GDR RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR RESPONSABLE

1.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivo a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural responsable.

Título:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL "SIERRA DE CADIZ, IMPULSANDO EMPLEO CREAMOS FUTURO"

Datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural responsable:

NOMBRE GDR	
Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz	
DIRECCIÓN	C/ Doctor Fleming s/n 1º Planta
POBLACIÓN - CP	11650 - Villamartín (Cádiz)
EMAIL	gdr@gdrsierradecadiz.org
TELÉFONO	956 73 12 10

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR	
Alfonso C. Moscoso González	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ Doctor Fleming s/n 1º Planta
POBLACIÓN - CP	11650 - Villamartín (Cádiz)
EMAIL	gdr@gdrsierradecadiz.org
TELÉFONO	956 73 12 10

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR	
Manuel Padilla Tardío	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ Doctor Fleming s/n 1º Planta
POBLACIÓN -CP	11650 - Villamartín (Cádiz)
EMAIL	gdr@gdrsierradecadiz.org
TELÉFONO	956 73 12 10



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Europa invierte en las zonas rurales

GDR Sierra de Cádiz

UNIÓN EUROPEA

JUNTA DE ANDALUCIA

Pág.

2.1. INTRODUCCIÓN **10**
2.1.1. Esquema general 10
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 10
2.1.3. Esquema general del epígrafe 12
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO **14**
2.2.1. La Sierra de Cádiz. Un acercamiento al territorio 14
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A) 18
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio 26
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio 44
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía 47
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER **52**
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO **58**
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos 58
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO **64**
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos 64

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS **68**
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL **69**

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la "Descripción general de la Zona Rural LEADER" de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la "Definición de la zona" es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el "Diagnóstico y análisis DAFO". No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos "Análisis territorial y detección de necesidades". Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el "Diagnóstico Cuantitativo"

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[1]

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.
b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

[1] Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación[2].

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR[3] para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)[4]
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

[2] La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.
[3] Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"
[4] Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
A.1. Superficie	x	x		IECA[5]
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE[6] Nomenclátor
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
E.1. Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal
F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

[5] Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
[6] Instituto Nacional de Estadística

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 5. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS[7]				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

Fuente: Elaboración Propia

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población
* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma, permitirán obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

[7] La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. La Sierra de Cádiz. Un acercamiento al territorio

Situada al sur de la Península Ibérica en el extremo suroccidental de Andalucía, en la provincia de Cádiz, la comarca de la Sierra de Cádiz-Pueblos Blancos está comunicada con la zona de la Bahía y la Costa del Sol por la A-382 y con Sevilla por la A-473.

Forman parte de esta comarca 19 municipios, con sus respectivos 19 ayuntamientos:

- Alcalá del Valle
- Algar
- Algodonales
- Arcos de la Frontera
- Benaocaz
- Bornos
- El Bosque
- Espera
- El Gastor
- Grazalema
- Olvera
- Prado del Rey
- Puerto Serrano
- Setenil de las Bodegas
- Torre Alháquime
- Ubrique
- Villaluenga del Rosario
- Villamartín
- Zahara de la Sierra

En relación al tratamiento estadístico de la información, el municipio de Zahara de la Sierra se denominará Zahara, siguiendo con el criterio que emplea el Instituto de Estadística de Andalucía. Este uso abreviado del topónimo es recurrente en distintas fuentes.

La comarca de la Sierra de Cádiz[8] goza de un clima benigno, de veranos calurosos e inviernos no muy fríos; no obstante, en la Sierra de Grazalema (Reserva de la Biosfera) se registra un microclima que se caracteriza por su alto índice de pluviosidad, el mayor de España.

Sus pueblos blancos, de urbanismo andalusí y valiosos vestigios arqueológicos, cuentan con una amplia oferta de turismo activo, en el marco de sus dos espacios naturales protegidos (Grazalema y Alcornocales), una gastronomía que se nutre de los productos de la tierra y tradiciones que configuran una importante oferta turística.

Zona habitada desde la más remota antigüedad, la Sierra de Cádiz posee un valioso patrimonio arqueológico, con restos que abarcan desde el Paleolítico Inferior (unos 250.000 años atrás) a las fortificaciones castellano-granadinas de la Edad Media, pasando por importantes asentamientos ibéricos o romanos.

De su poblamiento prehistórico se conservan indicios en las Cuevas de la Manga (Villaluenga del Rosario) y monumentos megalíticos tan relevantes como el Dolmen de Alberite en Villamartín, el Dolmen de El Charcón de El Gastor, los Dólmenes de Tomillo en Alcalá del Valle y la necrópolis prehistórica de Fuente de Ramos de Puerto Serrano.

Con el Imperio Romano la zona alcanzó una gran prosperidad, siendo buena muestra de ello los numerosos vestigios que se hallan diseminados por la comarca. Al yacimiento de la Sierra de Aznar en Arcos de la Frontera con su impresionante "Castellum Aquae" y los restos de Calzada romana, se suman las antiguas ciudades íbero-romanas de Iptuci en Prado del Rey, Ocuri en Ubrique (con restos de sus murallas, necrópolis y foro) y Carissa Aurelia en Espera (con sus impresionantes hipogeos funerarios), así como el importante yacimiento del Cerro de la Botinera en Algodonales.

La larga presencia islámica en la zona, marcará profundamente tanto la fisonomía como la cultura de los pueblos de la Sierra.

Aún se pueden contemplar fortalezas (Zahara de la Sierra, Olvera, Setenil de las Bodegas, Arcos de la Frontera, Bornos, Ubrique, Villamartín...) y recintos amurallados (Benaocaz, Torre Alháquime...) que fueron testigos de las intensas luchas fronterizas y más tarde reutilizados por los cristianos. Tras la

[8] La descripción que aparece en los siguientes párrafos es una transcripción literal, adaptada en algunos de sus pasajes, de la información ofrecida por el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz

Reconquista, éstos erigirían iglesias, magníficas casas señoriales y edificios civiles, representativos de todos los estilos arquitectónicos.

La decena de Conjuntos Históricos con los que cuenta la comarca dan fe de su riqueza monumental.

La fuerte herencia andalusí ha marcado profundamente la fisonomía de las localidades de la Sierra de Cádiz, conformando una arquitectura popular muy singular y característica que permite al visitante sumergirse en su pasado.

El blanco de la cal va enlazando un pueblo con otro, compartiendo su arquitectura típica de casas bajas situadas en calles estrechas y zigzagueantes de grandes cuestas, en las que llama la atención su limpieza y pulcritud, el orden y el esmero hasta en sus más mínimos detalles. Los geranios que cuelgan de las ventanas dotan de colorido estas casas de estilo andaluz que resplandecen al sol.

Su distribución y formas tienen un reflejo actual en el vecino Marruecos. Todas estas villas serranas tienen una cultura de la cal arraigada desde antiguas generaciones.

Las construcciones, que a veces se asientan sobre salientes rocosos, prolongan el blanco de la cal sobre la propia roca, creando maravillosos conjuntos que cambian sus formas según la hora del día.

Los tejados de las viviendas, casi todos a dos o tres aguas, cubiertos de tejas con diversidad de tonos ocres y jalonados de blancas chimeneas ofrecen un conjunto arquitectónico identificativo de esta zona.

El agua omnipresente tiene también un protagonismo especial en el entramado urbano de estas localidades. En sus fuentes, se puede saborear la más límpida y fresca agua de los manantiales de montaña. La sierra está salpicada, además, de construcciones singulares, la mayoría en desuso, pero conservadas en perfectas condiciones. Es el caso de las almazaras y molinos, algunos de agua de los llamados “de cubo”. También encontramos “norias de sangre” para el agua de pozo y “norias de vuelo o de corriente” para el agua de río.

Esta tierra se caracteriza por las costumbres relacionadas con las ocupaciones a las que se han dedicado desde antiguo sus habitantes, como el pastoreo y la ganadería. De lo más común resulta divisar entre sus campos o en los cortijos, los rebaños de cabras guiadas por su cabrero.

Otra gran tradición de la zona es la olivarera, con molinos artesanales muy antiguos que producen unos aceites excelentes. De hecho la Sierra de Cádiz puede presumir de poseer un aceite que lleva su nombre con Denominación de Origen.

De la gran importancia del toro en esta tierra dan fe sus plazas (en especial la de Villaluenga del Rosario que es la más antigua de la provincia) y las ganaderías de reses bravas como las de Arcos de la Frontera. Pero además, el toro es protagonista principal en muchas fiestas de la provincia, en las que se llevan a cabo “sueltas de toros”, “correr el toro”, etc...

También podemos admirar su bagaje cultural e histórico a través de los museos locales enclavados en las diferentes poblaciones serranas. Además de aquellos que poseen salas arqueológicas con piezas interesantes, existen otros dedicados exclusivamente a las tradiciones artesanales y etnográficas: el Museo “Olvera. La Frontera y los Castillos”, el Museo de Artesanía Textil en Grazalema, el Museo Histórico Municipal de Villamartín, el Museo Histórico de la Sierra de Cádiz (Benaocaz) y el Museo Arqueológico de Espera.

El flamenco también tiene aquí una gran importancia, como en el resto de la provincia. Numerosas peñas flamencas y festivales como el Concurso Nacional de Cantes por Serranas que se celebra en Prado del Rey, se dan cita en la Sierra de Cádiz. Con técnicas que en muchos casos provienen de antiguo y una amplia gama de todo tipo de materiales como el textil, el cuero, barro, caña, mimbre, madera, etc., los artesanos de la tierra ofrecen una gran diversidad de productos genuinos y de gran calidad.

Destaca la marroquinería, que tiene su centro en Ubrique junto con Prado del Rey y Villamartín. En trabajos en mimbre o caña destacan Setenil de las Bodegas y Bornos, mientras que la cerámica sobresale en Arcos de la Frontera y los instrumentos musicales tienen en las guitarras de Algodonales o

las gaitas de El Gastor sus máximos exponentes. Completan la amplia nómina artesana los cestos y alpargatas de esparto en Torre Alháquime y los muebles artesanales de Prado del Rey.

El privilegiado entorno natural de la Sierra de Cádiz se configura como el escenario idóneo para la práctica de todo tipo de actividades de turismo activo, siempre en contacto con la naturaleza.

Recorrer los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales haciendo senderismo es una de las mejores maneras de conocer los numerosos llanos y gargantas, las cuevas y cortados; sumergirse en el corazón de los bosques de pinsapos u observar la grandiosidad del paisaje desde la cima de sus picos, admirando el vuelo de los buitres leonados. Todo ello acompañado en todo momento por el murmullo de las cascadas de sus ríos y arroyos. Rutas como las de los Llanos del Republicano, Garganta Verde y el Salto del Cabrero se pueden llevar a cabo tanto a pie como en bicicleta de montaña o incluso paseando a caballo.

La comarca reúne las condiciones perfectas para los deportes aéreos (ala delta, parapente, ultraligeros), que gozan de gran popularidad por la existencia de numerosas zonas de vuelo libre: Sierra de Albarracín (cerca de Benamahoma), Puerto de las Palomas, Sierra de Líjar... De hecho Algodonales acogió en 2001 los Juegos Aéreos Mundiales.

Los aficionados a la escalada disponen de varias vías, bien al natural o equipadas, para poder disfrutar al máximo de este deporte, en el Puerto de las Palomas, Peñaloja, el Peñón Grande, el Cintillo o la Verdilla. El barranquismo y el descenso de cañones son otra opción, destacando la Garganta Verde y la Garganta de Buitreras.

Los aficionados a los deportes náuticos pueden practicar la pesca, el piragüismo o la vela en sus numerosos ríos y embalses como el de Guadalcacín II (Algar), el Lago de Bornos y el Lago de Arcos, que cuenta con un Club Náutico. En la localidad de El Bosque se enclava, además, el coto truchero más meridional de Europa.

La mayor parte del territorio de esta comarca gaditana forma parte de los parques naturales Sierra de Grazalema (con el Cerro de El Torreón, el punto más elevado de la provincia) y Los Alcornocales, además de participar de otros valiosos espacios protegidos tales como las reservas naturales del Peñón de Zaframagón y el Complejo Endorreico de Espera o los parajes naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos.

El Parque Natural Sierra de Grazalema, declarado Reserva de la Biosfera por la Unesco, posee un microclima específico gracias a su índice de pluviosidad (el más elevado de la Península Ibérica), gran protagonista tanto de su riqueza vegetal y animal como de la singular morfología.

Es el sistema montañoso más elevado y escarpado de la provincia de Cádiz, con un relieve de naturaleza kárstica en el que se dan cita valles de paredes verticales, cuevas, simas, grutas, cornisas y taludes. Crean paisajes de gran belleza como la Garganta Verde, el Salto del Cabrero o el Puerto de los Acebuches.

La gran riqueza botánica del parque está presente en sus grandes masas de bosque mediterráneo, bosques de galería y endemismos como la amapola de Grazalema y la linaria. Pero habría que destacar el enorme valor del Pinsapo, especie de abeto exclusiva de la Europa Occidental, endémica de la Serranía de Ronda y reliquia de la Era Terciaria. En la umbría de la Sierra del Pinar, entre Grazalema y Benamahoma, se localiza un magnífico pinsapar, el mejor conservado en la actualidad.

La Sierra de Grazalema sirve de hábitat a una fauna en la que tienen especial protagonismo las rapaces, localizándose en este espacio una de las mayores colonias de buitre leonado de Europa y también una de las mayores colonias del continente europeo del murciélago de cuevas (en el Complejo Hundidero-Gato).

El Parque Natural de los Alcornocales (del que participan los municipios de Arcos de la Frontera, Ubrique, Algar, El Bosque, Prado del Rey y Benaocaz) contiene el alcornocal más extenso de la Península Ibérica y uno de los mayores del mundo. Su atractivo natural no finaliza aquí, ya que acoge unos bosques galerías excepcionales, capaces de transportarnos a regiones subtropicales ausentes en la actualidad del continente europeo. Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18

especies. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos.

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Mancomunidad Sierra de Cádiz, la Mancomunidad a la vez es el accionista principal de las sociedades Aguas de la Sierra de Cádiz S.L. y Basuras Sierra de Cádiz S.L. También es uno de los partícipes del Consorcio de Aguas Sierra de Cádiz.
- Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana (forman parte los municipios de Argar y Arcos de la Frontera)
- Consorcio Gestión de Residuos Urbanos Provincia de Cádiz (no forman parte Algodonales, El Gastor, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime.
- Fundación Pablo de Olavide (participa Puerto Serrano)
- Fundación Vía Verde de la Sierra (participan Olvera y Puerto Serrano)
- Asociación Española de Municipios del Olivo (Algodonales, El Gastor, Olvera y Setenil de las Bodegas)
- Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz (ISSCA). Participan Benaocaz, Bornos, Grazalema, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara de la Sierra.
- Algareña de Turismo S.L. (Algar)
- Ecoreciclajes de Arcos S.L. (Arcos de la Frontera)
- Promoción Ubriqueña de la Vivienda. PROUVISA (Ubrique)
- Administradora de Marca y Denominación de Artículos de la Piel S.A. (Ubrique)
- Aguas de Ubrique S.A. (Ubrique)
- Desarrollos y avances de Villamartín S.A. (Villamartín)
- Artesanía Textil de Grazalema S.A. (Grazalema)
- Comercializadora Productos Marroquineros (Ubrique)

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Zona Rural LEADER Sierra de Cádiz supera los 118.000 habitantes, distribuidos en 19 municipios. La estructura de asentamientos de estos municipios resulta dispar, encontrando municipios con una única unidad poblacional junto a otros municipios donde existe una dispersión de los asentamientos, en ningún caso excesiva. En este último grupo encontramos Arcos de la Frontera, Algodonales y, en menor medida, El Gastor.

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Arcos de la Frontera (31.193 habitantes) es el municipio más poblado.
  Entre los diez mil y los veinte mil habitantes encontramos dos municipios: Ubrique (16.836 habitantes) y Villamartín (12.742 habitantes).
  No llegan a diez mil pero superan los cinco mil los siguientes municipios: Alcalá del Valle (5.224 habitantes), Algodonales (5.649 habitantes), Prado del Rey (5.819 habitantes), Puerto Serrano (7.145 habitantes), Bornos (7.934 habitantes) y Olvera (8.289 habitantes).
  Superan los mil habitantes sin llegar a niveles superiores a los cinco mil habitantes los siguientes municipios: Algar (1.448 habitantes), Zahara de la Sierra (1.436 habitantes), El Bosque (2.067 habitantes), El Gastor (1809 habitantes), Grazalema (2.165 habitantes), Setenil de las Bodegas (2.845 habitantes) y Espera (3.915 habitantes).
  No alcanzan los mil habitantes Benaocaz (720 habitantes), Torre Alháquime (779 habitantes) y Villaluenga del Rosario (471 habitantes).
- El tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio supera los 5 minutos en el caso de Grazalema. Otros municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Arcos de la Frontera (2,82 minutos), Algodonales (1,46 minutos) y Bornos (1,27 minutos). El resto de municipios no presentan valores significativos en relación a esta variable.

Tabla 9. Población unidades poblacionales de los municipios de la Sierra de Cádiz (habitantes y minutos)

MUNICIPIO	POBLACIÓN MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	UNIDAD POBLACIONAL	POBLACIÓN 2015			DISTANCIA (Minutos)	
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL	A CABECERA	A UN. PRINCIPAL
Alcalá del Valle	5224	0	**ALCALÁ DEL VALLE**	**2620**	**2604**	**5224**	**0**	**0**
Algar	1448	0	**ALGAR**	**750**	**698**	**1448**	**0**	**0**
Algodonales	5649	1,46	**ALGODONALES**	**2573**	**2533**	**5106**	**0**	**0**
			ARENAL	89	54	143	7	**7**
			CAMPO-HUERTA	22	17	39	14	**14**
			JUNCALES (LOS)	5	6	11	19	**19**
			MADRIGUERAS	62	53	115	15	**15**
			MUELA (LA)	107	92	199	21	**21**
			NAVA Y LAPA (LA)	18	18	36	16	**16**
Arcos de la Frontera	31193	2,82	ABRAJANEJO	176	136	312	34	**34**
			ARCOS DE LA FRONTERA	**11136**	**11267**	**22403**	**0**	**0**
			BARRANCOS (LOS)	1407	1398	2805	14	**14**
			CONCEJO	152	150	302	-	**-**
			DRAGO (EL)	376	361	737	-	**-**
			FUENSANTA	7	4	11	29	**29**
			GARRAPATA (LA)	125	107	232	-	**-**
			GUIJO (EL)	288	271	559	-	**-**
			JÉDULA	1225	1215	2440	12	**12**
			SIERPE (LA)	431	390	821	-	**-**
			TORONJIL	88	96	184	12	**12**
			VALLEJAS	210	172	382	16	**16**
			YUGO (EL)	3	2	5	18	**18**
Benaocaz	720	0	**BENAOCAZ**	**333**	**311**	**644**	**0**	**0**
			TAVIZNA	50	26	76	-	**-**
Bornos	7934	1,27	**BORNOS**	**3452**	**3471**	**6923**	**0**	**0**
			COTO DE BORNOS	504	507	1011	10	10
Bosque (El)	2067	0	**BOSQUE (EL)**	**1046**	**1021**	**2067**	**0**	**0**
Espera	3915	0	**ESPERA**	**1970**	**1945**	**3915**	**0**	**0**
Gastor (El)	1809	0,48	ARROYOMOLINOS	6	3	9	-	-
			ERA DE LA VIÑA	15	16	31	-	-
			GASTOR (EL)	**826**	**783**	**1609**	**0**	**0**
			JARAL (EL)	73	52	125	7	7
			VENTAS NUEVAS	22	13	35	-	-
Grazalema	2165	5,68	BENAMAHOMA	217	191	408	27	27
			GAIDOVAR	58	48	106	12	12
			GRAZALEMA	**810**	**841**	**1651**	**0**	**0**
Olvera	8289	0	**OLVERA**	**4089**	**4200**	**8289**	**0**	**0**
Prado del Rey	5819	0	**PRADO DEL REY**	**2908**	**2911**	**5819**	**0**	**0**
Puerto Serrano	7145	0,00	POZO AMARGO	0	0	0	-	-
			PUERTO SERRANO	**3613**	**3532**	**7145**	**0**	**0**
Setenil de las Bodegas	2845	0,23	**SETENIL**	**1384**	**1331**	**2715**	**0**	**0**
			CASAS NUEVAS	44	33	77	3	3
			VENTA DE LECHE	29	24	53	8	8
Torre Alháquime	779	0	**TORRE ALHÁQUIME**	**399**	**380**	**779**	**0**	**0**
Ubrique	16836	0	**UBRIQUE**	**8294**	**8542**	**16836**	**0**	**0**
Villaluenga del Rosario	471	0	**VILLALUENGA DEL ROSARIO**	**248**	**223**	**471**	**0**	**0**
Villamartín	12742	0,15	CIERVA (LA)	13	11	24	-	-
			ERMITA DE LAS MONTAÑAS	89	69	158	12	12
			VILLAMARTÍN	6075	6014	12089	0	0
Zahara	1436	0,68	ARROYO MOLINOS	31	24	55	-	-
			BOCALEONES	32	37	69	11	11
			CASAS (LAS)	12	6	18	12	12
			ZAHARA	660	634	1294	0	0
TOTAL	**111.814**	**1,10**		**59.172**	**58.843**	**118.015**		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la "Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)", primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la "Superficie Agraria Útil municipal", obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie de la Zona Rural LEADER Sierra de Cádiz es de 1998,6 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (105,19 Km²) inferior al que presenta la provincia de Cádiz (169,01 Km²) y Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto

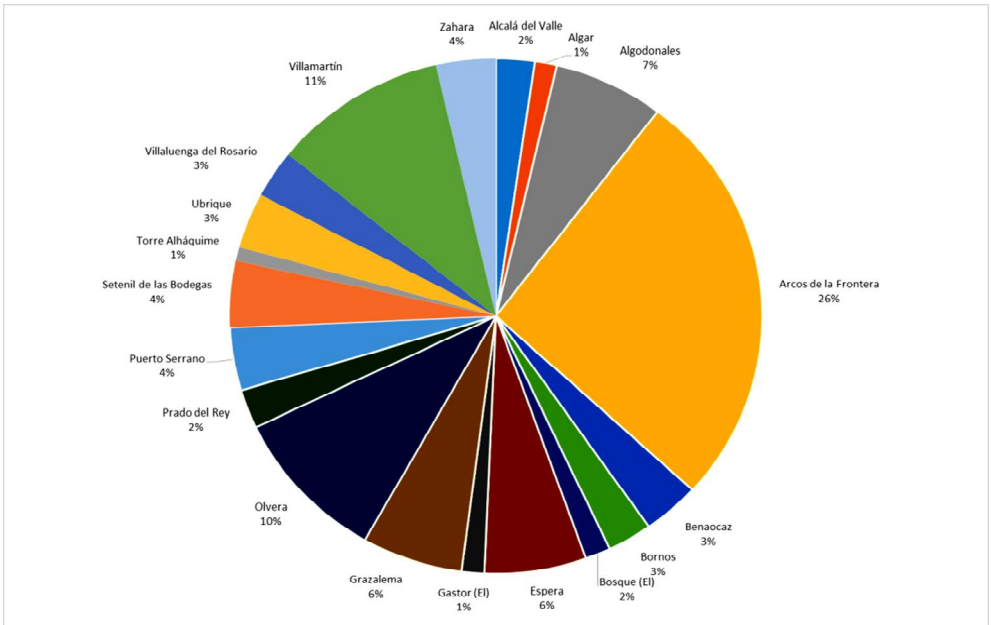
Tabla 13. A.1. Superficie municipios de la Sierra de Cádiz (kilómetros cuadrados)

Territorio	Extensión superficial
ANDALUCÍA	87594,20
PROMEDIO MUNICIPAL ANDALUCÍA	112,59
CÁDIZ	7.436,4
PROMEDIO CÁDIZ	169,01
SIERRA DE CÁDIZ	1998,60
PROMEDIO SIERRA DE CÁDIZ	105,19
Alcalá del Valle	46,9
Algar	26,6
Algodonales	134,2
Arcos de la Frontera	527,6
Benaocaz	69,4
Bornos	54,3
Bosque (El)	30,8
Espera	123,4
Gastor (El)	27,6
Grazalema	122,4
Olvera	193,6
Prado del Rey	48,6
Puerto Serrano	79,9
Setenil de las Bodegas	82,2
Torre Alháquime	17,4
Ubrique	69,8
Villaluenga del Rosario	59,5
Villamartín	211,9
Zahara	72,5

Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

Ordenados en base a su extensión, destaca sobremanera la extensión del municipio de Arcos de la Frontera, este municipio ocupa el decimoséptimo lugar en la lista de municipios con más extensión de Andalucía, siendo el segundo municipio más extenso de la provincia de Cádiz tras el municipio de Jerez de la Frontera. Ocupa este municipio el 26 % del territorio LEADER Sierra de Cádiz.

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la Sierra de Cádiz (% sobre superficie comarcal)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Otros municipios que superan el promedio comarcal son Algodonales (134,2 Km²), Espera (123,4 Km²), Grazalema (122,4 Km²), Olvera (193,6 Km²) y Villamartín (211,9Km²).

En el otro extremo encontramos una serie de municipios que no alcanzan, o apenas superan, los treinta kilómetros cuadrados: Algar, El Bosque, El Gastor y Torre Alháquime.

2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal[9]. La altitud media comarcal es de 371 metros, superando las altitudes medias de la provincia de Cádiz (160 metros) y acercándose a la de Andalucía (463 metros).

Tabla 17. A.2. Altitud municipios de la Sierra de Cádiz (metros)

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
ALTITUD MEDIA ANDALUCÍA	463
ALTITUD MEDIA CÁDIZ	160
ALTITUD MEDIA SIERRA DE CÁDIZ	**371**
Alcalá del Valle	619
Algar	206
Algodonales	366
Arcos de la Frontera	184
Benaocaz	793
Bornos	161
Bosque (El)	286
Espera	145
Gastor (El)	609
Grazalema	826
Olvera	604
Prado del Rey	432
Puerto Serrano	163
Setenil de las Bodegas	561
Torre Alháquime	483
Ubrique	335
Villaluenga del Rosario	868
Villamartín	169
Zahara	510

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

La altitud media de los municipios de la Sierra de Cádiz nos muestra un conjunto de municipios que podríamos considerar valle, con altitudes medias que no superan los 200 metros de altitud media: Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Puerto Serrano y Villamartín.

Entre los 200 y los 500 metros de altitud media se encuentran los municipios de Algar, Algodonales, El Bosque, Prado del Rey, Torre Alháquime y Ubrique.

Con una altitud media superior a los quinientos metros encontramos a los municipios de Alcalá del Valle, Benaocaz, El Gastor, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Villaluenga del Rosario (el de mayor altitud media con 868 metros) y Zahara de la Sierra.

Como podemos observar en la tabla anterior, ningún municipio supera los 1.000 metros.

9 Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15 % o este mismo dato en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía, un 39 % y un 46 % de la superficie respectivamente, comprobamos que el carácter montañoso de la Sierra de Cádiz es superior al que muestra la provincia de Cádiz, con un 50 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

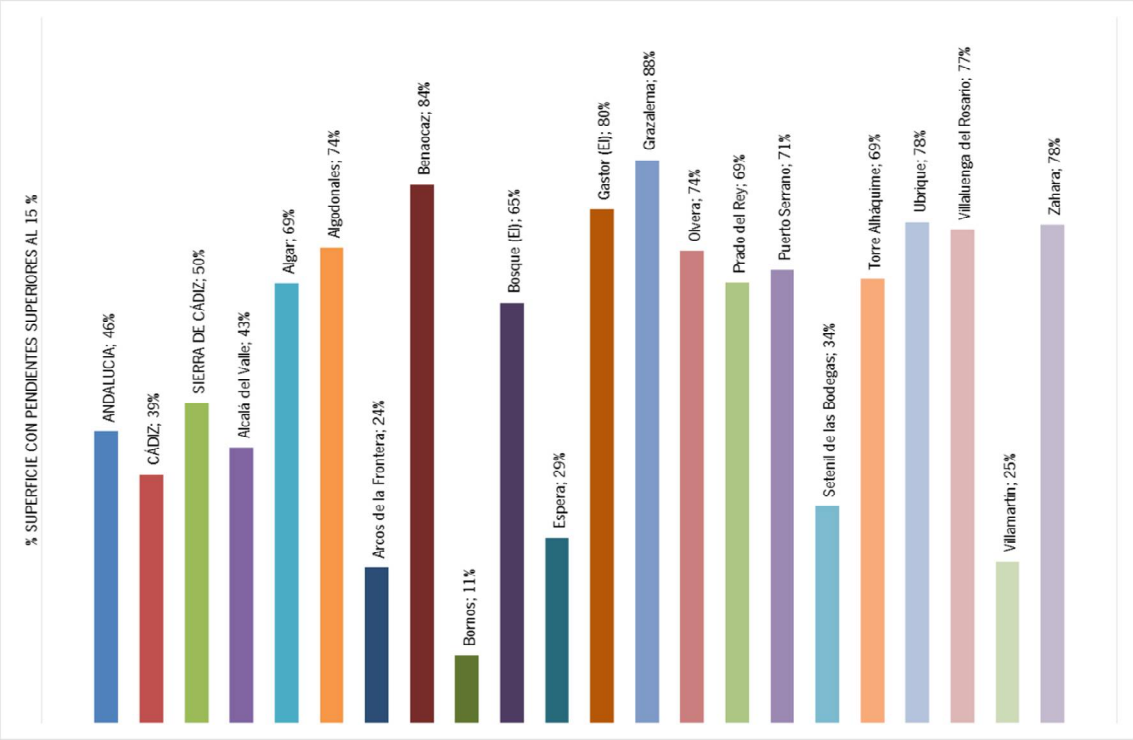
Si consideramos la altitud media y la pendiente, estamos en una comarca donde el carácter montañoso puede considerarse moderado.

Municipalmente, observamos un mayor carácter accidentado, observada la superficie con pendiente superior al 15 %, en los municipios de Grazalema (88 %), Benaocaz (84 %), El Gastor (80 %), Zahara (78 %), Ubrique (78 %), Villaluenga del Rosario (77 %), Olvera (74 %) y Algodonales (74 %).

Es evidente la diferencia entre municipios valle y municipios de montaña al observar el porcentaje de superficie municipal con porcentajes superiores al 15 % de Arcos de la Frontera (24 %), Bornos (11 %), Espera (29 %) o Villamartín (25 %).

Los valores del resto de municipios se muestran en el gráfico siguiente.

Gráfico 5. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 %
(Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Está red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como "aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural".

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, nos centramos a continuación en el análisis de los Lugares de Interés Comunitario, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

Varios son los espacios LIC de la comarca, destacando por su extensión Alcornocales y Sierra de Grazalema, salvo dos de ellos (Complejo endorreico de Espera y el Complejo Salado de Lebrija-Las Cabezas, todos han sido declarados Zonas de Especial Conservanción, declaración obtenida en el año 2015 en la mayoría de los casos.

Municipalmente, nos encontramos con municipios considerados LIC en el cien por cien de su territorio (Grazalema y Villaluenga del Rosario) o que lo alcanzan prácticamente (Zahara de la Sierra o Benaocaz). En el otro extremo se encuentran municipios sin superficie LIC (Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas o Torre Alháquime).

Tabla 21. A.4. Superficie LIC municipios de la Sierra de Cádiz (%)

TERRITORIO	SUPERFICIE LIC (%)
Alcalá del Valle	0,00%
Algar	8,01%
Algodonales	46,59%
Arcos de la Frontera	4,31%
Benaocaz	99,90%
Bornos	6,51%
Bosque (El)	60,13%
Espera	4,31%
Gastor (El)	24,67%
Grazalema	100,00%
Olvera	0,02%
Prado del Rey	24,47%
Puerto Serrano	0,41%
Setenil de las Bodegas	0,00%
Torre Alháquime	0,00%
Ubrique	89,38%
Villaluenga del Rosario	100,00%
Villamartín	2,19%
Zahara	99,31%

Fuente: Red Natura 2000, 2007

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ZEC	ZEPA	Extensión	MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ	% Superficie Municipio	% Superficie del ZEC
ES6180007	ARROYO DE SANTIAGO, SALADO DE MORON Y MATABUEYES/GARRAPATA	2015		700,57	ESPERA	0,01	0,84
					PUERTO SERRANO	0,16	6,41
					VILLAMARTIN	0,10	10,42
ES6120001	COLA DEL EMBALSE DE ARCOS	2015	2002	154,29	ARCOS DE LA FRONTERA	0,23	100,00
ES6120002	COLA DEL EMBALSE DE BORNOS	2015	2012	817,22	ARCOS DE LA FRONTERA	0,57	43,31
					BORNOS	6,51	51,49
					VILLAMARTIN	0,17	5,20
ES0000026	COMPLEJO ENDORREICO DE ESPERA		1987	514,77	ESPERA	4,18	100,00
ES6120024	CUEVA DEL BUHO	2015		53,56	VILLAMARTIN	0,11	100,00
ES0000049	LOS ALCORNOCALES	2012	1989	167767	ALGAR	8,01	0,13
					ARCOS DE LA FRONTERA	3,27	1,03
					BENALUP	42,59	1,47
					BENAOCAZ	0,91	0,04
					BOSQUE (EL)	13,26	0,24
					PRADO DEL REY	10,43	0,31
					UBRIQUE	28,68	1,21
ES6180011	RIO CORBONES	2015		762,79	OLVERA	0,01	0,41
ES6180013	RIO GUADAIRA	2015		227,1	PUERTO SERRANO	0,08	14,96
ES6120021	RIO GUADALETE	2015		710,34	ALGODONALES	0,07	12,90
					ARCOS DE LA FRONTERA	0,04	31,38
					PUERTO SERRANO	0,13	14,23
					VILLAMARTIN	0,06	16,48
					ZAHARA	0,01	0,56
ES6180014	SALADO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS		2002	793,05	ESPERA	0,12	12,57
ES0000031	SIERRA DE GRAZALEMA	2012	1987	53411,27	ALGODONALES	0,28	0,07
					BENAOCAZ	98,99	12,95
					BOSQUE (EL)	46,87	2,71
					GASTOR (EL)	24,67	1,28
					GRAZALEMA	100,00	22,69
					PRADO DEL REY	13,80	1,27
					UBRIQUE	60,70	8,06
					VILLALUENGA DEL ROSARIO	100,00	10,77
					ZAHARA	90,42	12,27
ES6120013	SIERRA LIJAR	2015		7345,99	ALGODONALES	46,24	85,81
					OLVERA	0,01	0,02
					PRADO DEL REY	0,24	0,16
					PUERTO SERRANO	0,04	0,04
					VILLAMARTIN	1,75	5,08
					ZAHARA	8,88	8,86
ES6120020	TUNEL III DE BORNOS	2015		106,41	ARCOS DE LA FRONTERA	0,20	100,00

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

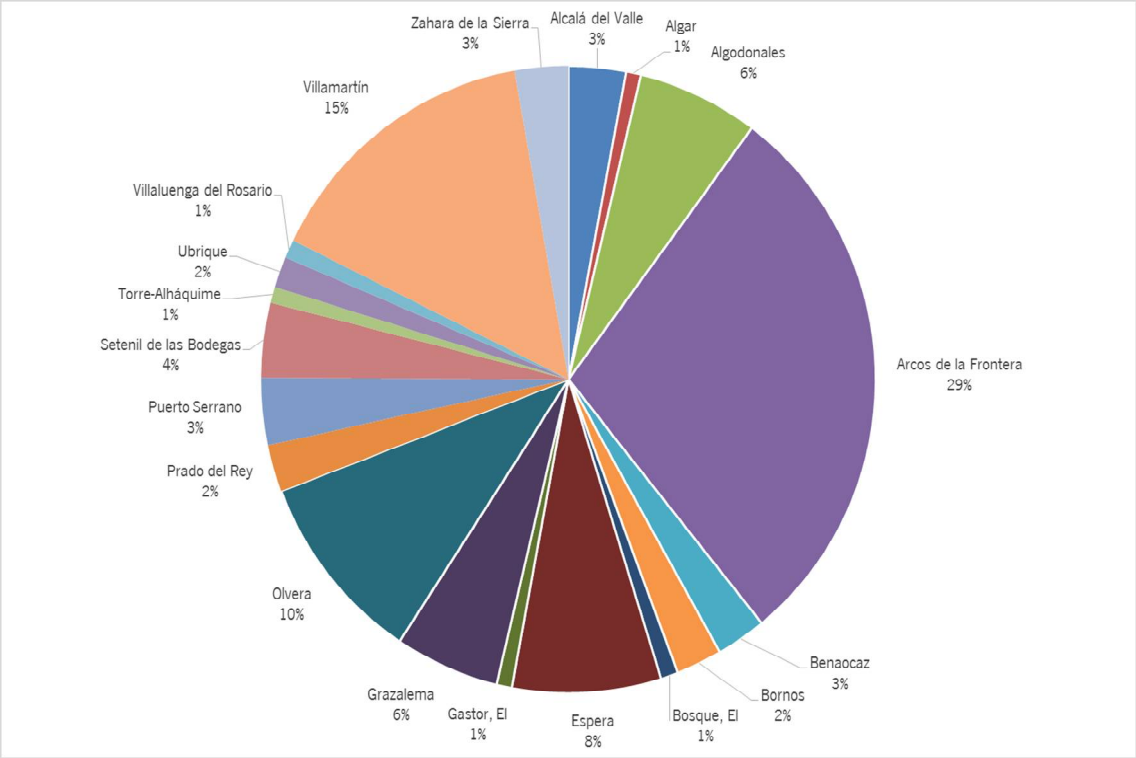
La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La Sierra de Cádiz cuenta con una superficie agraria útil superior en términos relativos a la que registra la provincia de Cádiz y Andalucía. La superficie comarcal dedicada a la agricultura (65 %) resulta menor, en términos relativos, que la superficie agrícola gaditana (57%) y de Andalucía (50 %).

Si atendemos al porcentaje de SAU comarcal distribuida por municipio, observamos la importancia de Arcos de la Frontera (29 % de la SAU comarcal) y de Villamartín (15 % de la SAU comarcal), seguidos por Olvera (10 %), Espera (8 %), Grazalema (6%) y Algodonales (6 %).

En el siguiente gráfico se muestra la proporción de SAU por municipio, mientras que en la tabla se muestra el porcentaje de la superficie municipal que se considera SAU.

Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio
(Unidad de medida % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Al margen del peso sobre la SAU comarcal de cada municipio, observamos un mayor carácter agrarista de algunos municipios: Villamartín, Alcalá del Valle y Espera son los municipios con más de un 80 % de su superficie considerada SAU.

Tabla 25. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra de Cádiz (Has y %)

TERRITORIO	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	4.402.760,35	50%
CÁDIZ	424.849,43	57%
SIERRA DE CÁDIZ	**129.869,24**	**65%**
Alcalá del Valle	3.919,35	84%
Algar	1.015,43	38%
Algodonales	8.302,48	62%
Arcos de la Frontera	37.637,35	71%
Benaocaz	3.409,25	49%
Bornos	3.137,06	58%
Bosque, El	1.186,89	39%
Espera	10.168,6	82%
Gastor, El	1.049,52	38%
Grazalema	7143,58	58%
Olvera	12933,29	67%
Prado del Rey	3151,6	65%
Puerto Serrano	4473,65	56%
Setenil de las Bodegas	4992,09	61%
Torre-Alháquime	1073,69	62%
Ubrique	2078,33	30%
Villaluenga del Rosario	1238,22	21%
Villamartín	19300,48	91%
Zahara de la Sierra	3658,38	50%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca[10] y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta distribución demográfica la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,...).

---

[10] La metodología de la **OCDE**, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:
Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.
Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km2 y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística** (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley** 45/2007, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km2.
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca Sierra de Cádiz, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad de la comarca (59,05 hab/Km^2) es inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab/Km^2), siendo mayor la diferencia con la densidad de la provincia de Cádiz (166,8 hab/Km^2).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, son numerosas las unidades poblacionales en los diferentes municipios, salvo en algunos casos. En esta diseminación de la población juega un importante papel el carácter extensivo de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La estructura de asentamientos muestra determinadas unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblaciones que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe.

Tabla 8. Unidades poblacionales de la Sierra de Cádiz con menos de 100 habitantes

MUNICIPIO	UNIDAD POBLACIONAL	Población Total
Algodonales	CAMPO-HUERTA	39
	JUNCALES (LOS)	11
	NAVA Y LAPA (LA)	36
Arcos de la Frontera	FUENSANTA	11
	YUGO (EL)	5
Benaocaz	TAVIZNA	76
Gastor (El)	ARROYOMOLINOS	9
	ERA DE LA VIÑA	31
	VENTAS NUEVAS	35
Puerto Serrano	POZO AMARGO	0
Setenil de las Bodegas	CASAS NUEVAS	77
	VENTA DE LECHE	53
Villamartín	CIERVA (LA)	24
Zahara	ARROYO MOLINOS	55
	BOCALEONES	69
	CASAS (LAS)	18

Fuente: Elaboración propia a partir Nomenclátor INE, 2015

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

En relación al criterio de la OCDE, dieciocho municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km^2. La excepción es Ubrique, municipio con una densidad de 242,2 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera "Zona intermedia", al concentrar más de 50.000 habitantes (supera los 118.000 habitantes) y no superar la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado (59,05 habitantes por Km^2).

Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra de Cádiz

TERRITORIO	Población	Densidad demográfica		OCDE	PR
ANDALUCÍA	8.399.043	95,9		EUROSTAT	ZONA INTERMEDIA
CÁDIZ	1240284	166,8			
SIERRA DE CÁDIZ	**118.015**	**59,05**	**OCDE**	**INE (MUNICIPIOS)**	**LDSMR**	
Alcalá del Valle	5.224	111,39	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Algar	1.448	54,44	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Algodonales	5.649	42,09	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Arcos de la Frontera	31.193	59,12	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Benaocaz	720	10,37	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Bornos	7.934	146,11	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Bosque (El)	2.067	67,11	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Espera	3.915	31,73	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Gastor (El)	1.809	65,54	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Grazalema	2.165	17,69	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Olvera	8289	42,82	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Prado del Rey	5819	119,73	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Puerto Serrano	7145	89,42	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Setenil de las Bodegas	2845	34,61	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Torre Alháquime	779	44,77	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Ubrique	16836	241,20	NO PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Villaluenga del Rosario	471	7,92	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Villamartín	12271	57,91	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Zahara	1436	19,81	PR	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2015

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En Sierra de Cádiz dieciséis municipios son rurales, existiendo seis municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes) y diez municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes). Los municipios de Arcos de la Frontera, Villamartín y Ubrique se consideran municipios urbanos según la clasificación del INE.

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural no clasifica a la comarca como "Medio Rural", al superar ésta los 30.000 habitantes, siendo claramente inferior la densidad de la comarca al umbral establecido para esta categoría: 100 hab./Km2.

En todo caso, al ser la comarca beneficiaria de Programas de Desarrollo Rural se considera "Espacio Rural", atendiendo al criterio de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Al no ser considerada Medio Rural, aquellos municipios como menos de 5.000 habitantes no se consideran Municipios Rurales de Pequeño Tamaño.

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento

natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014,** considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 1,19 %, aumento algo mayor en el caso de la población femenina (1,71 %).

A diferencia de la comarca, la provincia de Cádiz crece en este período con mayor vigor (6,51%) y la comunidad andaluza lo hace de forma más evidente (9,3 %).

Tabla 10. C.1. Saldo poblacional.

	SALDO POBLACIONAL 04-14 ABSOLUTO			SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
CÁDIZ	34.401	41.400	75.801	5,94%	7,07%	6,51%
SIERRA DE CÁDIZ	**401**	**995**	**1.396**	**0,68%**	**1,71%**	**1,19%**
Alcalá del Valle	-111	7	-104	-4,04%	0,27%	-1,95%
Algar	-109	-52	-161	-12,46%	-6,77%	-9,80%
Algodonales	4	23	27	0,14%	0,83%	0,48%
Arcos de la Frontera	1.097	1.074	2.171	7,54%	7,39%	7,47%
Benaocaz	18	-1	17	4,96%	-0,29%	2,42%
Bornos	7	-67	-60	0,18%	-1,64%	-0,74%
Bosque (El)	35	56	91	3,47%	5,77%	4,60%
Espera	5	61	66	0,25%	3,24%	1,72%
Gastor (El)	-81	-64	-145	-7,96%	-6,87%	-7,44%
Grazalema	-64	51	-13	-5,58%	4,95%	-0,60%
Olvera	-150	-48	-198	-3,52%	-1,12%	-2,32%
Prado del Rey	17	10	27	0,58%	0,34%	0,46%
Puerto Serrano	99	200	299	2,82%	6,02%	4,38%
Setenil de las Bodegas	-89	-70	-159	-5,73%	-4,79%	-5,27%
Torre Alháquime	-65	-42	-107	-14,04%	-10,00%	-12,12%
Ubrique	-279	-241	-520	-3,24%	-2,74%	-2,99%
Villaluenga del Rosario	-7	-10	-17	-2,86%	-4,39%	-3,59%
Villamartín	131	134	265	2,17%	2,23%	2,20%
Zahara	-57	-26	-83	-7,09%	-3,52%	-5,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal. 2004 - 2014

Si observamos los datos de la tabla anterior comprobaremos la existencia de municipios con crecimiento demográfico y municipios con decrecimiento demográfico. Entre los que crecen de forma evidente destacan Arcos de la Frontera, Puerto Serrano, El Bosque, Benaocaz y Villamartín. Otros municipios con crecimientos leves son Algodonales, Espera o Prado del Rey.

Los municipios con una pérdida de población más notable son Torre Alháquime, Algar, El Gastor, Zahara o Setenil de las Bodegas municipios todos ellos que decrecen en el período considerado más de un 5 %.

El resto de municipios de la comarca decrecen de una forma más moderada, observando este decrecimiento en la tabla anterior. Entre estos municipios Bornos y Grazalema decrecen por debajo del uno por ciento.

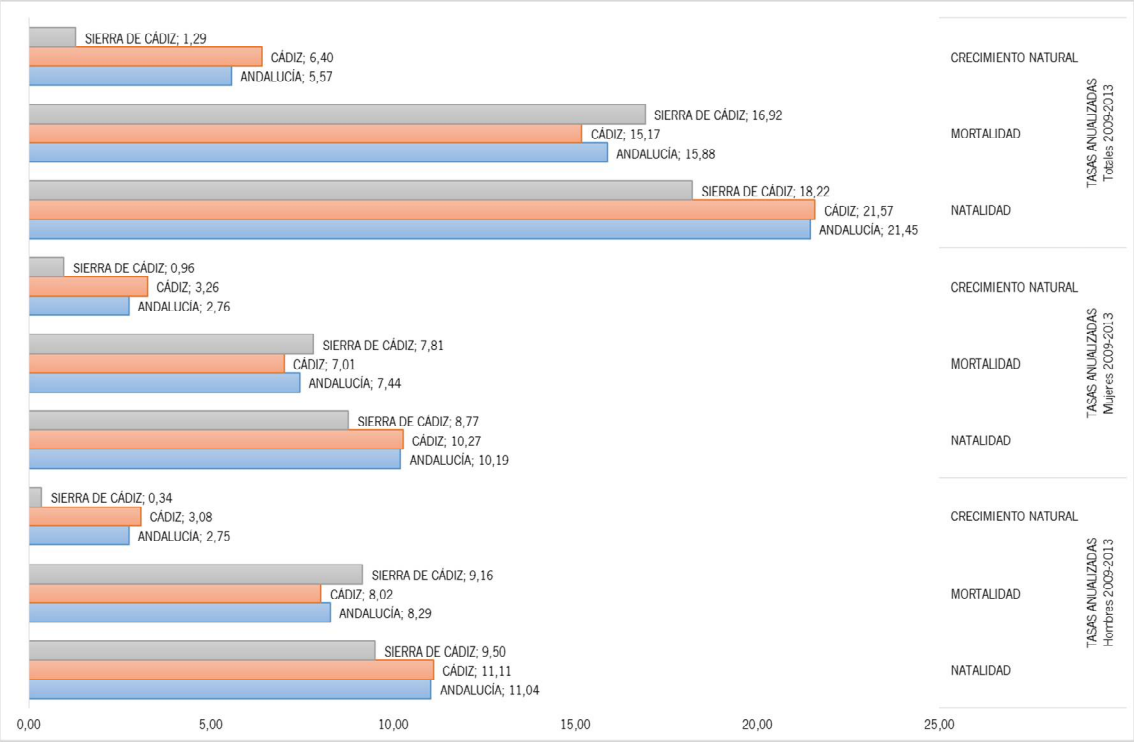
Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Cádiz y de la comarca Sierra de Cádiz.

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un crecimiento demográfico por causas naturales (1,29 por mil), mientras que la provincia de Cádiz crece por este mismo motivo a un mayor ritmo (6,40 por mil), ritmo éste que supera al que presenta Andalucía (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que Sierra de Cádiz presenta una tasa de mortalidad superior (16,92 por mil, frente al 15,17 por mil de la provincia de Cádiz y el 15,88 por mil de Andalucía).
  En relación al otro componente, la natalidad también es inferior en Sierra de Cádiz, entre 3 y 4 puntos por mil, en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía.
- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad femenina en la comarca, replicando la situación provincial y autonómica.
- La tasa de natalidad femenina es inferior a la de los hombres, en una relación que es inversa a nivel provincial y autonómico.

Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a un grupo de municipios con crecimiento vegetativo en el período considerado: Arcos de la Frontera (3,37 por mil), Bornos (2,87 por mil), El Bosque (5,62 por mil), Prado del Rey (1,80 por mil), Puerto Serrano (8,93 por mil), Ubrique (2,90 por mil), Villaluenga del Rosario (2,46 por mil) y Villamartín (3,53 por mil).

Los municipios en los que no existe crecimiento o apenas existe decrecimiento natural de la población son Espera (0 por mil) y Algar (-0,51 por mil).

Los municipios con decrecimiento vegetativo se muestran en la tabla siguiente, destacando el nivel de decrecimiento de Zahara (-18,16 por mil), único municipio donde el decrecimiento es de dos dígitos.

Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

	TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	21,45	15,88	5,57
CÁDIZ	21,57	15,17	6,40
SIERRA DE CÁDIZ	**18,22**	**16,92**	**1,29**
Alcalá del Valle	15,73	16,92	-1,19
Algar	16,33	16,84	-0,51
Algodonales	15,38	21,70	-6,32
Arcos de la Frontera	19,13	15,76	3,37
Benaocaz	6,41	11,21	-4,81
Bornos	17,44	14,56	2,87
Bosque, El	20,03	14,41	5,62
Espera	15,30	15,30	0,00
Gastor, El	14,91	22,15	-7,25
Grazalema	12,91	17,93	-5,02
Olvera	17,03	20,42	-3,39
Prado del Rey	19,23	17,43	1,80
Puerto Serrano	22,81	13,88	8,93
Setenil de las Bodegas	15,55	22,60	-7,05
Torre Alháquime	13,81	19,52	-5,71
Ubrique	19,68	16,78	2,90
Villaluenga del Rosario	15,61	13,14	2,46
Villamartín	19,22	15,68	3,53
Zahara	12,89	31,05	-18,16

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013[11], hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal. Como resultado, una tasa neta migratoria levemente positiva en la provincia de Cádiz (0,37 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y negativa en el caso de Sierra de Cádiz (-2,19 por mil). En todos los ámbitos (Sierra de Cádiz, Cádiz y Andalucía) y en todos los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración), se trata de un proceso con un mayor peso masculino.

Una lectura municipal del saldo migratorio muestra que el saldo migratorio negativo se da en todos los municipios, salvo en Grazalema (0,18 por mil) y Algodonales (1,08 por mil).

[11] Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*
Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

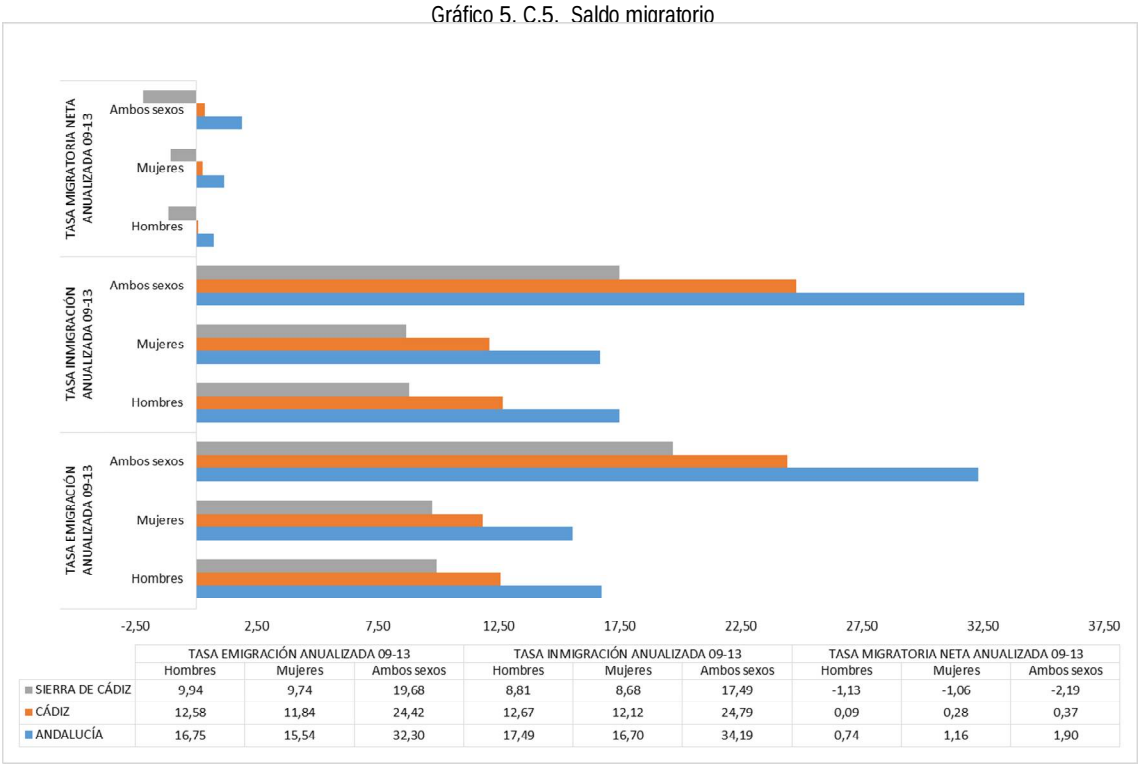
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
CÁDIZ	12,58	11,84	24,42	12,67	12,12	24,79	0,09	0,28	0,37
SIERRA DE CÁDIZ	**9,94**	**9,74**	**19,68**	**8,81**	**8,68**	**17,49**	**-1,13**	**-1,06**	**-2,19**
Alcalá del Valle	8,52	9,09	17,61	7,08	7,99	15,07	-1,44	-1,10	-2,54
Algar	12,97	10,46	23,43	10,19	9,40	19,59	-2,78	-1,06	-3,84
Algodonales	9,96	10,69	20,64	10,76	10,97	21,73	0,80	0,28	1,08
Arcos de la Frontera	9,63	8,67	18,29	9,60	8,60	18,21	-0,03	-0,06	-0,09
Benaocaz	26,56	25,45	52,01	27,66	22,68	50,35	1,11	-2,77	-1,66
Bornos	9,92	9,82	19,73	8,11	7,79	15,91	-1,80	-2,02	-3,82
Bosque (El)	19,54	16,02	35,56	14,97	15,73	30,70	-4,58	-0,29	-4,86
Espera	7,40	8,71	16,10	6,34	5,89	12,23	-1,06	-2,82	-3,87
Gastor (El)	11,72	9,44	21,16	8,68	8,35	17,03	-3,04	-1,08	-4,12
Grazalema	10,15	8,96	19,10	9,51	9,78	19,29	-0,64	0,82	0,18
Olvera	10,15	9,47	19,62	8,22	8,62	16,84	-1,93	-0,85	-2,78
Prado del Rey	9,98	10,53	20,51	8,81	8,26	17,07	-1,17	-2,27	-3,44
Puerto Serrano	8,31	8,68	16,99	5,88	6,49	12,37	-2,44	-2,18	-4,62
Setenil de las Bodegas	12,33	13,63	25,96	11,04	12,26	23,30	-1,29	-1,36	-2,66
Torre Alháquime	6,35	9,52	15,87	3,17	4,88	8,06	-3,17	-4,64	-7,81
Ubrique	9,04	8,28	17,32	7,76	7,01	14,77	-1,28	-1,28	-2,55
Villaluenga del Rosario	22,01	19,85	41,86	20,28	16,83	37,11	-1,73	-3,02	-4,75
Villamartín	9,91	11,12	21,03	7,99	9,59	17,58	-1,93	-1,53	-3,45
Zahara	11,53	15,68	27,21	12,47	14,21	26,68	0,94	-1,47	-0,54

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, no observamos grandes diferencias. El tramo de edad crítico en los movimientos migratorios es el que va de los 16 a los 39 años.

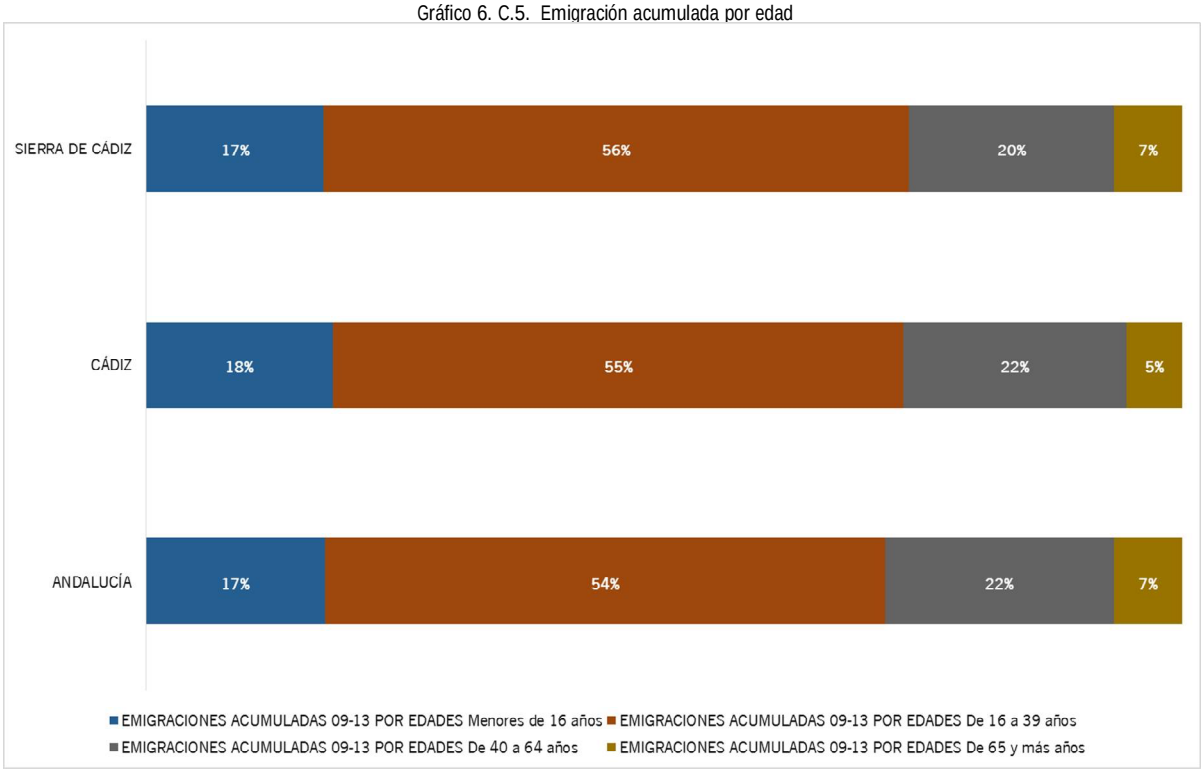
Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio



	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
SIERRA DE CÁDIZ	9,94	9,74	19,68	8,81	8,68	17,49	-1,13	-1,06	-2,19
CÁDIZ	12,58	11,84	24,42	12,67	12,12	24,79	0,09	0,28	0,37
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90

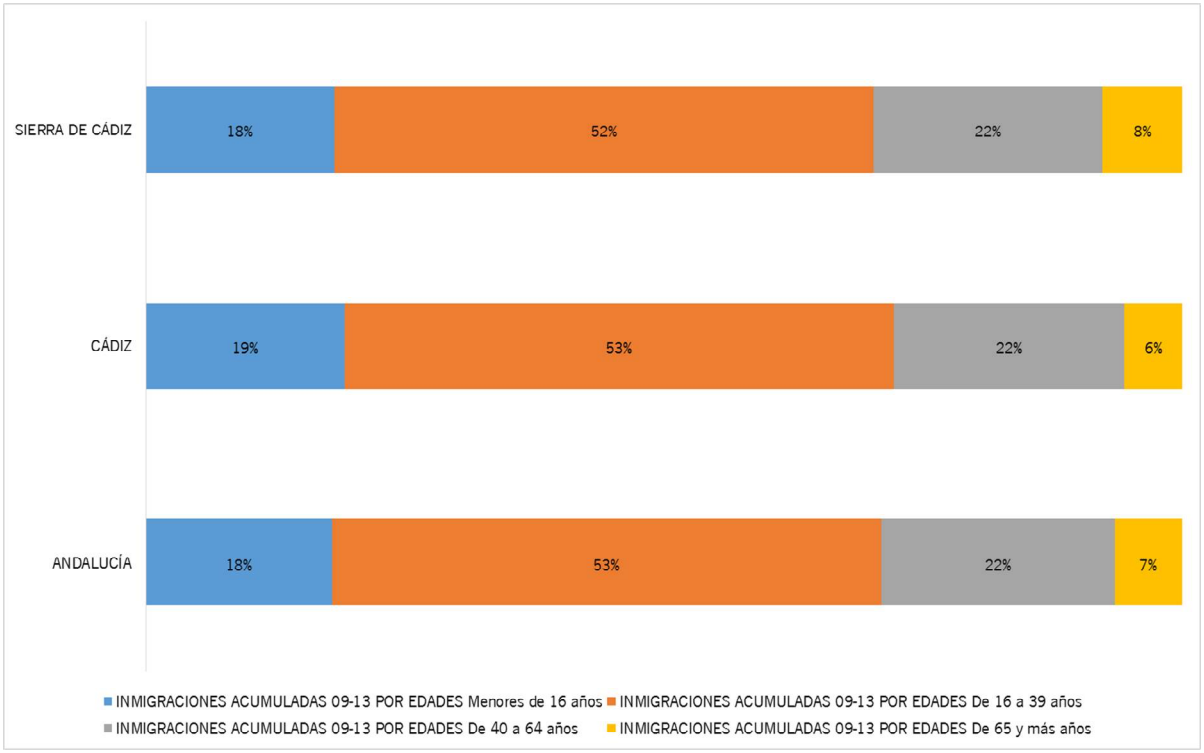
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal. 2009 - 2013

Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal. 2009 - 2013

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia de Cádiz cuenta con saldos positivos por causas naturales y negativos por las migraciones.

En el caso de Sierra de Cádiz, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto negativo en el período 2009-2013 que se suma al descenso motivado por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo.

Existen municipios en la comarca que crecen demográficamente. Es el caso de Arcos de la Frontera y Puerto Serrano.

Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico

	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56988	58272	115260	57271	80106	137377	283	21834	22117
CÁDIZ	9427	10150	19577	2786	5112	7898	-6641	-5038	-11679
SIERRA DE CÁDIZ	**101**	**286**	**387**	**-592**	**-423**	**-1015**	**-693**	**-709**	**-1402**
Alcalá del Valle	-36	20	-16	-29	-10	-39	7	-30	-23
Algar	1	-3	-2	-36	-30	-66	-37	-27	-64
Algodonales	-58	-34	-92	-7	-6	-13	51	28	79
Arcos de la Frontera	129	135	264	80	120	200	-49	-15	-64
Benaocaz	-4	-5	-9	3	-19	-16	7	-14	-7
Bornos	42	16	58	-19	-32	-51	-61	-48	-109
Bosque, El	-2	32	30	-43	35	-8	-41	3	-38
Espera	-5	5	0	-25	-32	-57	-20	-37	-57
Gastor, El	-17	-18	-35	-18	-13	-31	-1	5	4
Grazalema	-24	-4	-28	-51	17	-34	-27	21	-6
Olvera	-39	-32	-71	-104	-88	-192	-65	-56	-121
Prado del Rey	5	21	26	-159	-129	-288	-164	-150	-314
Puerto Serrano	67	95	162	18	40	58	-49	-55	-104
Setenil de las Bodegas	-39	-14	-53	-55	-28	-83	-16	-14	-30
Torre Alháquime	-10	-2	-12	-32	-28	-60	-22	-26	-48
Ubrique	70	51	121	-40	-62	-102	-110	-113	-223
Villaluenga del Rosario	-3	6	3	-15	-16	-31	-12	-22	-34
Villamartín	66	44	110	-42	-118	-160	-108	-162	-270
Zahara	-42	-27	-69	-18	-24	-42	24	3	27

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la población

	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
CÁDIZ	578.939	613.340	585.435	626.835	50,28%	50,54%	54,26%	49,00%
SIERRA DE CÁDIZ	**58.942**	**59.343**	**58.080**	**59.075**	**49,63%**	**49,89%**	**53,20%**	**49,65%**
Alcalá del Valle	2.746	2.635	2.579	2.586	48,43%	49,53%	54,17%	49,54%
Algar	875	766	768	716	46,74%	48,31%	51,30%	48,18%
Algodonales	2.884	2.888	2.766	2.789	48,96%	49,13%	49,39%	46,97%
Arcos de la Frontera	14.550	15.647	14.529	15.603	49,96%	49,93%	54,55%	51,60%
Benaocaz	363	381	339	338	48,29%	47,01%	56,93%	51,48%
Bornos	3.995	4.002	4.087	4.020	50,57%	50,11%	53,66%	50,67%
Bosque (El)	1.008	1.043	970	1.026	49,04%	49,59%	54,02%	51,27%
Espera	1.964	1.969	1.882	1.943	48,93%	49,67%	53,45%	49,61%
Gastor (El)	1.017	936	931	867	47,79%	48,09%	51,56%	47,52%
Grazalema	1.147	1.083	1.031	1.082	47,34%	49,98%	51,99%	47,41%
Olvera	4.257	4.107	4.292	4.244	50,20%	50,82%	48,18%	45,59%
Prado del Rey	2.922	2.939	2.936	2.946	50,12%	50,06%	54,26%	49,76%
Puerto Serrano	3.507	3.606	3.321	3.521	48,64%	49,40%	53,51%	54,10%
Setenil de las Bodegas	1.553	1.464	1.462	1.392	48,49%	48,74%	49,52%	48,06%
Torre Alháquime	463	398	420	378	47,57%	48,71%	50,24%	46,03%
Ubrique	8.603	8.324	8.801	8.560	50,57%	50,70%	54,89%	47,20%
Villaluenga del Rosario	245	238	228	218	48,20%	47,81%	47,81%	40,83%
Villamartín	6.039	6.170	5.999	6.133	49,83%	49,85%	53,93%	51,07%
Zahara	804	747	739	713	47,89%	48,84%	45,60%	43,34%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2014

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca se acerca a este 50 %.

Encontramos cuatro municipios con índices de feminidad superiores al 50 %, es el caso de Bornos, Olvera, Prado del Rey y Ubrique.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 49,65 %, superando ligeramente los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %).

Superan la media comarcal Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Prado del Rey, Puerto Serrano y Villamartín.

En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es ligeramente menor en la comarca Sierra de Cádiz (4,32 %) que en la provincia de Cádiz (4,77 %), siendo mayor que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Los municipios con mayor proporción de población residiendo en diseminados son El Gastor (10,26 %), Setenil de las Bodegas (20,69 %) y Zahara de la Sierra (12,74 %).

En el extremo opuesto encontramos municipios que no alcanzan el uno por ciento de población residente en diseminados: Villaluenga del Rosario, Alcalá del Valle y Bornos.

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

Tabla 15. E.1. Población en diseminado

	Proporciones residen en diseminado								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004
ANDALUCÍA	3,17%	3,54%	0,37%	2,60%	3,02%	0,42%	2,88%	3,28%	0,40%
CÁDIZ	4,10%	5,01%	0,91%	3,68%	4,53%	0,85%	3,89%	4,77%	0,88%
SIERRA DE CÁDIZ	**4,39%**	**4,68%**	**0,29%**	**3,71%**	**3,95%**	**0,24%**	**4,05%**	**4,32%**	**0,27%**
Alcalá del Valle	0,58%	0,61%	0,02%	0,43%	0,39%	-0,04%	0,51%	0,50%	-0,01%
Algar	1,83%	7,44%	5,61%	1,82%	5,17%	3,34%	1,83%	6,34%	4,52%
Algodonales	5,72%	6,44%	0,72%	4,41%	5,09%	0,68%	5,08%	5,78%	0,70%
Arcos de la Frontera	9,12%	8,21%	-0,91%	8,67%	7,47%	-1,20%	8,90%	7,84%	-1,06%
Benaocaz	7,99%	8,92%	0,93%	5,01%	5,03%	0,01%	6,55%	7,09%	0,54%
Bornos	0,80%	0,72%	-0,08%	0,66%	0,60%	-0,06%	0,73%	0,66%	-0,07%
Bosque (El)	6,15%	5,75%	-0,40%	4,85%	5,17%	0,32%	5,51%	5,46%	-0,05%
Espera	1,53%	1,42%	-0,11%	0,96%	0,98%	0,02%	1,25%	1,20%	-0,05%
Gastor (El)	8,55%	11,32%	2,77%	6,34%	9,11%	2,77%	7,49%	10,26%	2,77%
Grazalema	6,71%	5,36%	-1,36%	6,60%	4,81%	-1,79%	6,66%	5,08%	-1,58%
Olvera	2,26%	2,43%	0,18%	1,35%	1,70%	0,35%	1,80%	2,06%	0,26%
Prado del Rey	1,13%	1,87%	0,74%	0,78%	1,80%	1,02%	0,96%	1,84%	0,88%
Puerto Serrano	0,91%	2,33%	1,42%	0,54%	1,96%	1,42%	0,73%	2,15%	1,41%
Setenil de las Bodegas	17,06%	22,54%	5,48%	13,00%	18,75%	5,75%	15,09%	20,69%	5,60%
Torre Alháquime	4,75%	6,53%	1,78%	3,10%	3,97%	0,87%	3,96%	5,28%	1,32%
Ubrique	1,20%	1,57%	0,38%	0,89%	1,20%	0,32%	1,04%	1,39%	0,35%
Villaluenga del Rosario	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Villamartín	1,23%	1,51%	0,28%	0,87%	1,24%	0,37%	1,05%	1,37%	0,33%
Zahara	14,93%	13,25%	-1,67%	10,69%	12,20%	1,51%	12,90%	12,74%	-0,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2014

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad,** así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014[12], nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (16,19 %) es más acusado que el envejecimiento de la provincia de Cádiz (14,78 %), también en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,4 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y menos acusada que en la provincia.

3º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, supera esta tasa del 19 % en Algar, Algodonales, El Gastor, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra.

En el otro extremo, los municipios de Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Prado del Rey, Puerto Serrano y Villamartín muestran una tasa de envejecimiento inferior a la comarcal.

4º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas crecen en la comarca (aproximadamente un 2 %), reproduciendo la tendencia observada en el contexto provincial y superando levemente la diferencia observada en el contexto autonómico (1,16 %).

[12] Para ofrecer una lectura más ágil de este pasaje del análisis las diferencias entre las tasas se ofrecen a niveles autonómicos, regionales y comarcales, al margen de la explotación de los datos municipales desarrollada por el Grupo Coordinador para obtener los datos comarcales.

Tabla 16. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
CÁDIZ	17,57%	17,45%	16,26%	16,10%	16,91%	16,77%
SIERRA DE CÁDIZ	**17,78%**	**16,09%**	**16,99%**	**15,28%**	**17,39%**	**15,68%**
Alcalá del Valle	18,50%	14,99%	17,25%	13,81%	17,90%	14,40%
Algar	13,26%	12,79%	14,84%	12,85%	14,00%	12,82%
Algodonales	16,71%	14,99%	17,17%	14,56%	16,94%	14,78%
Arcos de la Frontera	19,29%	17,48%	18,28%	16,79%	18,79%	17,14%
Benaocaz	16,25%	8,66%	15,34%	9,76%	15,81%	9,18%
Bornos	18,22%	16,09%	17,86%	14,78%	18,04%	15,43%
Bosque (El)	16,96%	15,15%	17,84%	15,30%	17,39%	15,22%
Espera	16,34%	14,53%	15,83%	14,62%	16,09%	14,57%
Gastor (El)	15,24%	11,97%	14,82%	12,80%	15,04%	12,37%
Grazalema	14,39%	12,56%	15,03%	13,49%	14,69%	13,03%
Olvera	16,51%	15,05%	16,40%	13,83%	16,46%	14,43%
Prado del Rey	17,04%	15,01%	15,43%	14,39%	16,23%	14,70%
Puerto Serrano	23,01%	20,05%	22,61%	19,28%	22,82%	19,67%
Setenil de las Bodegas	19,06%	14,34%	16,89%	14,08%	18,01%	14,22%
Torre Alháquime	14,69%	10,30%	13,33%	9,26%	14,04%	9,79%
Ubrique	14,82%	15,43%	13,53%	13,86%	14,17%	14,63%
Villaluenga del Rosario	10,20%	10,92%	14,91%	13,76%	12,47%	12,28%
Villamartín	19,46%	17,50%	17,99%	16,09%	18,72%	16,80%
Zahara	15,05%	12,58%	15,70%	14,31%	15,36%	13,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

5º. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, también es más acusada en la comarca, alcanza un 48,21 %, frente al 44,77 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6º. Municipalmente, destacamos los municipios con una mayor tasa de longevidad identificándolos con aquellos que superan el 55 % de tasa de longevidad. Estos municipios son los siguientes: Grazalema y Villaluenga del Rosario.

Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
CÁDIZ	10,75%	12,95%	14,43%	16,58%	12,60%	14,78%	35,12%	39,82%	44,03%	48,56%	40,25%	44,77%
SIERRA DE CÁDIZ	**12,69%**	**14,28%**	**15,72%**	**18,11%**	**14,20%**	**16,19%**	**35,47%**	**44,44%**	**42,79%**	**51,21%**	**39,50%**	**48,21%**
Alcalá del Valle	11,98%	14,91%	14,97%	18,99%	13,43%	16,93%	37,69%	43,77%	44,04%	54,18%	41,12%	49,55%
Algar	17,83%	20,23%	19,79%	23,46%	18,75%	21,79%	39,10%	49,68%	40,79%	52,98%	39,94%	51,39%
Algodonales	14,94%	17,52%	18,44%	21,73%	16,65%	19,59%	33,87%	44,47%	41,57%	53,96%	38,04%	49,64%
Arcos de la Frontera	11,25%	12,52%	13,88%	15,38%	12,57%	13,95%	34,51%	42,88%	42,64%	49,73%	39,00%	46,65%
Benaocaz	12,12%	16,01%	15,04%	16,86%	13,53%	16,41%	34,09%	45,90%	52,94%	49,12%	44,21%	47,46%
Bornos	11,01%	13,72%	14,95%	16,32%	13,00%	15,02%	36,59%	40,98%	42,72%	50,91%	40,15%	46,39%
Bosque (El)	11,31%	12,18%	14,54%	16,37%	12,89%	14,26%	32,46%	51,18%	39,72%	50,00%	36,47%	50,51%
Espera	13,39%	15,85%	15,89%	20,02%	14,61%	17,92%	33,46%	42,31%	42,47%	48,07%	38,26%	45,51%
Gastor (El)	17,60%	19,12%	17,94%	20,53%	17,76%	19,80%	24,02%	52,51%	40,12%	48,88%	31,79%	50,70%
Grazalema	18,66%	18,01%	19,20%	21,35%	18,92%	19,68%	37,38%	55,38%	48,48%	56,71%	42,72%	56,10%
Olvera	17,15%	17,75%	20,48%	23,70%	18,82%	20,78%	38,22%	50,21%	43,00%	53,28%	40,83%	51,99%
Prado del Rey	13,59%	14,09%	16,38%	17,96%	14,99%	16,02%	39,29%	47,34%	43,45%	55,20%	41,57%	51,75%
Puerto Serrano	10,35%	10,87%	12,77%	13,66%	11,53%	12,25%	31,13%	46,43%	38,68%	50,31%	35,20%	48,57%
Setenil de las Bodegas	15,58%	16,67%	19,02%	22,05%	17,25%	19,29%	35,95%	46,72%	44,96%	51,79%	40,77%	49,55%
Torre Alháquime	17,28%	21,36%	20,48%	25,93%	18,80%	23,58%	32,50%	50,59%	32,56%	57,14%	32,53%	54,10%
Ubrique	11,43%	14,67%	15,43%	19,78%	13,45%	17,26%	36,32%	39,23%	43,00%	49,20%	40,20%	45,02%
Villaluenga del Rosario	20,82%	17,65%	21,05%	22,02%	20,93%	19,74%	41,18%	57,14%	45,83%	60,42%	43,43%	58,89%
Villamartín	11,14%	12,45%	14,49%	16,55%	12,81%	14,49%	35,07%	41,93%	43,38%	49,46%	39,75%	46,21%
Zahara	19,15%	19,54%	23,95%	24,96%	21,45%	22,19%	37,66%	51,37%	46,89%	57,87%	42,60%	54,94%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

7º. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

8º. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en casi nueve puntos a la obtenida en el año 2004, siguiendo con mayor intensidad la tónica de la provincia y de la comunidad autónoma andaluza.

9º. En la Sierra de Cádiz se observa una tasa de juventud comarcal (15,68 %) ligeramente inferior a la provincial (16,77 %) o a la autonómica (16,37 %).

10º. Los municipios con tasas de juventud mayores, superiores a la media comarcal, son Arcos de la Frontera, Puerto Serrano y Villamartín.

11º. A nivel comarcal, la tasa de juventud desciende un punto y medio aproximadamente en relación a la misma tasa del año 2014.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura**.

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica. El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de la comarca. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %), Cádiz (cerca del 87 %) y la comarca Sierra de Cádiz (supera el 78 %).

A nivel intracomarcal los municipios con mayor valor en el índice de tendencia son Ubrique, El Bosque, Olvera y El Gastor. Es necesario advertir de la debilidad de las conclusiones que derivan de los indicadores que se refieren a tramos de población concretos en municipios con poca población.

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
CÁDIZ	113,81%	80,70%	111,48%	79,46%	112,65%	80,08%	96,18%	86,35%	97,26%	86,88%	96,70%	86,61%
SIERRA DE CÁDIZ	**111,61%**	**79,60%**	**119,51%**	**79,37%**	**115,38%**	**79,49%**	**90,12%**	**79,81%**	**92,04%**	**76,88%**	**91,04%**	**78,38%**
Alcalá del Valle	107,53%	93,46%	107,38%	92,19%	107,46%	92,85%	108,90%	74,10%	79,47%	77,61%	93,94%	75,82%
Algar	133,52%	68,47%	122,29%	57,79%	128,32%	63,18%	67,50%	100,00%	64,10%	54,76%	65,82%	74,67%
Algodonales	101,66%	80,64%	108,29%	87,16%	104,72%	83,73%	104,08%	74,38%	83,87%	67,70%	93,71%	71,03%
Arcos de la Frontera	119,37%	80,85%	125,61%	79,74%	122,42%	80,30%	99,78%	76,79%	106,77%	75,05%	103,16%	75,94%
Benaocaz	83,33%	72,90%	98,84%	70,33%	90,43%	71,72%	68,18%	70,00%	52,38%	30,77%	60,47%	47,83%
Bornos	108,11%	82,48%	119,35%	83,18%	113,52%	82,83%	88,93%	74,70%	90,48%	82,00%	89,68%	77,95%
Bosque (El)	105,04%	63,99%	124,88%	66,18%	113,82%	65,02%	98,21%	90,38%	89,83%	100,00%	93,91%	95,15%
Espera	121,58%	83,40%	128,95%	81,70%	125,03%	82,58%	82,41%	78,22%	117,28%	75,76%	97,35%	77,00%
Gastor (El)	117,62%	78,30%	110,88%	77,03%	114,39%	77,70%	74,07%	102,70%	91,67%	90,63%	82,35%	97,10%
Grazalema	92,81%	77,90%	112,11%	79,92%	101,40%	78,89%	73,58%	75,00%	50,98%	63,79%	62,50%	69,09%
Olvera	96,15%	74,15%	101,91%	78,14%	98,88%	76,09%	86,44%	100,99%	79,10%	74,16%	82,71%	87,35%
Prado del Rey	110,77%	78,44%	125,29%	76,81%	117,66%	77,63%	64,64%	78,74%	78,23%	72,67%	70,73%	75,72%
Puerto Serrano	122,92%	89,54%	143,54%	87,49%	132,43%	88,52%	85,21%	71,76%	82,26%	85,25%	83,83%	78,26%
Setenil de las Bodegas	117,89%	91,55%	118,88%	85,85%	118,36%	88,80%	74,29%	56,82%	90,00%	78,38%	81,08%	66,67%
Torre Alháquime	96,26%	73,33%	85,57%	62,50%	91,18%	68,16%	192,31%	40,00%	54,55%	21,43%	105,71%	31,03%
Ubrique	112,46%	69,76%	119,68%	72,72%	115,95%	71,19%	90,98%	94,95%	96,13%	92,55%	93,48%	93,80%
Villaluenga del Rosario	87,10%	72,58%	123,26%	88,64%	101,90%	79,25%	33,33%	66,67%	157,14%	69,23%	87,50%	68,00%
Villamartín	110,40%	82,91%	115,81%	79,04%	113,01%	81,00%	84,06%	77,39%	90,41%	68,90%	86,94%	73,16%
Zahara	91,80%	82,56%	115,94%	78,21%	102,18%	80,49%	95,12%	59,46%	103,13%	60,98%	98,63%	60,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella eclosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

En todos los municipios se produce el descenso del índice de potencialidad. Si bien, subrayando lo indicado en pasajes anteriores, las diferencias de estos indicadores relacionados con municipios de pequeña dimensión siempre han de interpretarse con la suficiente prudencia.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
CÁDIZ	377,12%	280,43%	360,40%	267,47%	368,71%	273,88%	165,79%	104,05%	153,43%	94,51%	159,53%	99,20%
SIERRA DE CÁDIZ	**389,34%**	**291,91%**	**377,70%**	**292,76%**	**383,59%**	**292,33%**	**165,58%**	**117,02%**	**159,68%**	**114,77%**	**162,63%**	**115,92%**
Alcalá del Valle	366,75%	273,89%	398,01%	280,31%	381,18%	276,97%	166,92%	125,19%	183,47%	120,45%	174,75%	122,85%
Algar	374,80%	274,45%	364,81%	310,81%	370,21%	290,73%	148,81%	98,77%	103,85%	111,94%	127,16%	104,73%
Algodonales	338,00%	253,08%	329,16%	280,51%	333,76%	265,65%	140,94%	99,69%	139,24%	119,35%	140,10%	108,77%
Arcos de la Frontera	416,14%	316,15%	410,67%	317,84%	413,43%	316,98%	188,02%	127,88%	182,33%	120,07%	185,18%	124,01%
Benaocaz	420,00%	237,65%	448,84%	235,14%	433,33%	236,48%	140,63%	93,18%	125,93%	115,38%	133,90%	103,61%
Bornos	381,60%	277,05%	396,56%	277,90%	388,86%	277,47%	170,40%	114,61%	180,68%	107,01%	175,38%	110,67%
Bosque (El)	451,91%	311,96%	396,97%	300,57%	424,33%	306,41%	196,10%	117,76%	171,08%	116,51%	183,13%	117,13%
Espera	364,65%	329,78%	360,57%	315,03%	362,67%	322,56%	142,58%	119,90%	141,18%	118,18%	141,89%	119,10%
Gastor (El)	346,41%	252,46%	328,77%	248,19%	337,79%	250,43%	162,77%	91,82%	138,38%	83,33%	150,26%	87,74%
Grazalema	383,02%	232,74%	377,46%	267,19%	380,40%	248,56%	141,58%	92,00%	141,41%	117,43%	141,50%	103,85%
Olvera	356,22%	254,30%	322,62%	270,25%	339,13%	261,94%	138,18%	108,81%	119,06%	122,82%	127,95%	115,47%
Prado del Rey	393,19%	273,48%	389,49%	278,18%	391,34%	275,76%	166,40%	108,82%	183,81%	103,13%	175,00%	106,07%
Puerto Serrano	497,70%	399,20%	481,57%	417,76%	489,87%	408,06%	227,13%	203,01%	199,23%	205,43%	213,13%	204,20%
Setenil de las Bodegas	353,13%	294,53%	339,91%	304,09%	346,68%	298,95%	157,43%	125,16%	128,48%	146,90%	142,48%	134,19%
Torre Alháquime	309,09%	244,30%	314,93%	245,07%	311,81%	244,67%	120,83%	85,42%	110,64%	97,30%	115,79%	90,59%
Ubrique	365,86%	266,67%	339,97%	246,19%	352,64%	256,26%	148,72%	89,22%	148,80%	81,10%	148,76%	85,09%
Villaluenga del Rosario	312,20%	214,81%	294,59%	174,51%	303,85%	195,24%	116,67%	75,00%	164,71%	48,65%	136,59%	60,87%
Villamartín	421,27%	324,14%	396,45%	313,51%	408,77%	318,88%	168,97%	137,33%	159,00%	126,06%	163,94%	131,74%
Zahara	323,20%	227,10%	309,17%	249,19%	316,67%	236,92%	135,90%	75,00%	122,67%	102,82%	129,41%	86,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 %, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino.

Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa.

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

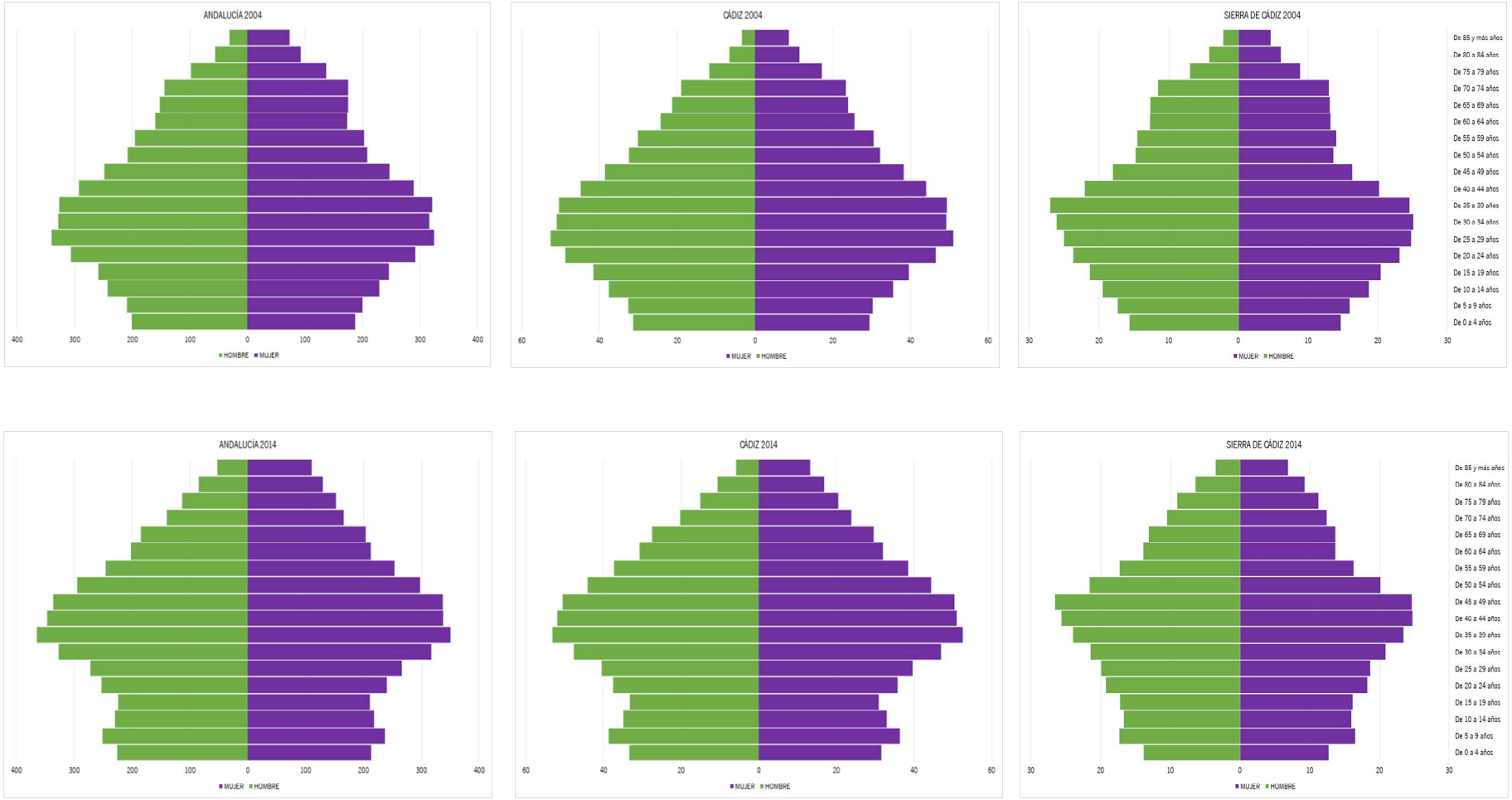
Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).
  Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.
  Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.

- La provincia de Cádiz muestra la misma pauta que la mostrada por el conjunto de Andalucía, presentando un perfil de pirámide demográfica similar.
- La comarca Sierra de Cádiz muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca relativamente rural, donde los tramos superiores aún no superan a los tramos inferiores, a pesar de las dificultades de crecimiento natural o vegetativo y de envejecimiento, más pronunciado aún si consideramos la longevidad de la población. Como hemos observado al analizar los diferentes indicadores demográficos, la diferencia no es del todo sustancial.

  La diferencia más importante viene dado por la envergadura de la pirámide poblacional del año 2014. Si en Cádiz y en Andalucía el tramo más ancho de la pirámide mostraba que la población se concentraba en mayor medida en el intervalo "De 35 a 39 años", en Sierra de Cádiz la mayor concentración se produce en el tramo "De 44 a 49 años".

Gráfico 8. E.9. Pirámides de población 2004-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Resulta lógico pensar que el análisis demográfico detallado comentado en páginas anteriores, en base a indicadores pormenorizados, es fruto del tratamiento de datos demográficos de base desglosados por sexo y tramos de edad, referidos a dos momentos del tiempo. Se ofrece a continuación esta información de base.

Hombres

	De 0 a 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 14 años		De 15 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 a 64 años		De 65 a 69 años		De 70 a 74 años		De 75 a 79 años		De 80 a 84 años		De 85 y más años		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	201.006	225.769	209.348	251.304	243.020	229.745	258.791	224.241	306.271	252.709	340.414	272.381	328.429	326.883	326.778	364.295	292.812	347.000	248.271	336.472	207.868	294.846	195.439	245.434	160.071	201.993	152.472	184.799	143.944	139.984	98.169	113.344	55.825	84.613	31.280	52.889	3.800.208	4.148.701
CÁDIZ	31.408	33.389	32.657	38.669	37.632	34.955	41.570	33.275	48.823	37.531	52.643	40.486	51.010	47.669	50.447	53.227	44.908	51.991	38.618	50.528	32.458	44.174	30.182	37.323	24.339	30.725	21.355	27.492	19.027	20.293	11.830	15.091	6.603	10.620	3.429	5.902	578.939	613.340
SIERRA DE CÁDIZ	**3.121**	**2.760**	**3.463**	**3.458**	**3.896**	**3.329**	**4.256**	**3.444**	**4.740**	**3.845**	**5.004**	**3.981**	**5.209**	**4.288**	**5.399**	**4.794**	**4.403**	**5.119**	**3.596**	**5.305**	**2.942**	**4.314**	**2.897**	**3.453**	**2.536**	**2.776**	**2.524**	**2.618**	**2.303**	**2.092**	**1.391**	**1.795**	**833**	**1.273**	**429**	**699**	**58.942**	**59.343**
Alcalá del Valle	159	103	146	139	203	153	205	140	234	198	204	181	233	207	238	182	233	224	153	221	146	224	145	147	118	123	113	118	92	103	62	82	36	58	26	32	2.746	2.635
Algar	27	33	40	33	49	32	51	34	74	46	70	39	99	54	69	55	64	91	49	57	43	56	38	39	46	42	50	41	45	37	37	34	15	25	9	18	875	766
Algodonales	153	119	147	160	182	154	186	147	234	177	201	176	238	205	258	205	232	234	172	253	152	227	161	175	137	150	159	156	126	125	83	114	42	63	21	48	2.884	2.888
Arcos de la Frontera	898	771	900	1.004	1.009	960	1.115	955	1.207	1.022	1.315	1.078	1.305	1.193	1.284	1.375	1.050	1.375	872	1.323	723	1.086	668	839	567	707	542	642	530	477	286	381	186	321	93	138	14.550	15.647
Benaocaz	15	7	22	10	22	16	23	17	22	24	27	30	36	24	42	30	38	33	22	44	18	41	15	26	17	18	12	18	17	15	5	11	7	12	3	5	363	381
Bornos	217	186	244	249	267	209	315	241	324	261	346	292	330	271	353	331	318	318	254	350	212	307	202	238	173	200	156	188	123	136	95	107	50	74	16	44	3.995	4.002
Bosque (El)	55	47	56	52	60	59	63	64	88	62	111	59	72	78	121	105	80	85	57	121	54	77	44	61	33	46	38	39	39	23	21	37	10	18	6	10	1.008	1.043
Espera	89	79	108	101	124	106	128	113	170	128	172	140	182	159	185	159	121	182	125	171	88	118	113	119	96	82	108	103	67	77	45	79	26	30	17	23	1.964	1.969
Gastor (El)	40	38	54	37	61	37	73	43	80	58	76	61	91	65	83	76	69	83	58	76	59	73	48	56	46	54	74	50	62	35	24	49	10	33	9	12	1.017	936
Grazalema	39	39	53	52	73	45	73	51	70	64	85	77	103	67	107	70	103	95	68	102	58	101	54	70	47	55	71	50	63	37	43	53	25	34	12	21	1.147	1.083
Olvera	204	204	236	202	263	212	269	236	292	258	276	234	381	251	394	256	333	360	260	386	213	325	194	252	212	202	242	178	209	185	148	175	90	123	41	68	4.257	4.107
Prado del Rey	117	137	181	174	200	130	187	177	234	193	248	180	269	220	260	230	222	263	196	263	158	218	122	187	131	153	122	108	119	110	88	91	44	64	24	41	2.922	2.939
Puerto Serrano	242	188	284	262	281	273	312	271	274	269	313	301	314	243	331	293	247	301	155	314	133	233	127	147	131	119	107	104	143	106	57	76	38	76	18	30	3.507	3.606
Setenil de las Bodegas	78	50	105	88	113	72	109	97	124	102	114	102	131	110	134	101	101	116	78	126	76	97	88	82	60	77	72	75	83	55	47	54	23	41	17	19	1.553	1.464
Torre Alháquime	25	6	13	15	30	20	28	11	30	30	33	24	40	23	48	25	37	37	22	43	29	31	25	22	23	26	21	23	33	19	11	14	9	18	6	11	463	398
Ubrique	373	432	410	455	492	397	600	409	737	468	807	510	776	593	813	730	637	724	613	798	463	604	500	567	399	416	339	422	287	320	184	237	112	148	61	94	8.603	8.324
Villaluenga del Rosario	3	8	9	12	13	6	12	9	16	15	21	16	17	14	26	19	20	17	16	26	17	22	16	14	8	18	16	10	14	8	9	10	7	8	5	6	245	238
Villamartín	348	291	414	376	413	413	454	391	477	433	519	426	543	461	578	497	441	532	375	563	253	419	299	361	252	239	233	256	204	190	121	157	83	105	32	60	6.039	6.170
Zahara	39	22	41	37	41	35	53	38	53	37	66	55	49	50	75	55	57	49	51	68	47	55	38	51	40	49	49	37	47	34	25	34	20	22	13	19	804	747

Mujeres

	De 0 a 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 14 años		De 15 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 a 64 años		De 65 a 69 años		De 70 a 74 años		De 75 a 79 años		De 80 a 84 años		De 85 y más años		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	187.294	213.189	199.714	237.195	228.945	218.008	245.693	211.037	291.552	240.345	324.204	265.981	316.026	317.207	321.150	350.411	289.021	337.808	246.844	336.870	208.202	297.944	202.587	253.381	173.135	212.569	174.956	203.746	175.204	165.598	136.910	152.315	92.820	129.651	73.053	110.349	3.887.310	4.253.604
CÁDIZ	29.413	31.586	30.242	36.354	35.515	32.991	39.525	30.883	46.448	35.721	50.995	39.640	49.163	46.958	49.308	52.565	43.964	50.967	38.240	50.412	32.104	44.364	30.462	38.504	25.571	31.966	23.941	29.623	23.348	23.837	17.140	20.422	11.372	16.836	8.684	13.206	585.435	626.835
SIERRA DE CÁDIZ	**2.936**	**2.537**	**3.190**	**3.300**	**3.741**	**3.189**	**4.078**	**3.225**	**4.628**	**3.650**	**4.955**	**3.732**	**5.020**	**4.170**	**4.912**	**4.687**	**4.041**	**4.941**	**3.266**	**4.927**	**2.729**	**4.029**	**2.806**	**3.258**	**2.646**	**2.732**	**2.625**	**2.732**	**2.599**	**2.488**	**1.766**	**2.248**	**1.220**	**1.853**	**922**	**1.377**	**58.080**	**59.075**
Alcalá del Valle	120	104	151	134	174	119	217	149	216	169	196	193	199	181	226	179	192	191	151	219	115	193	119	147	117	117	106	114	110	111	72	102	51	86	47	78	2.579	2.586
Algar	25	23	39	42	50	27	45	31	36	44	80	42	76	29	72	70	45	64	40	65	30	44	35	41	43	26	47	33	43	46	29	40	17	32	16	17	768	716
Algodonales	130	109	155	161	190	136	185	144	216	189	207	175	191	179	244	188	183	189	140	246	127	188	137	150	151	129	147	130	151	149	112	131	60	103	40	93	2.766	2.789
Arcos de la Frontera	899	716	842	954	915	950	1.020	881	1.230	944	1.264	1.002	1.351	1.235	1.242	1.290	1.004	1.406	815	1.293	696	1.013	634	810	600	710	579	641	578	565	370	509	275	397	215	287	14.529	15.603
Benaocaz	11	4	21	13	20	16	22	19	12	26	35	17	38	21	35	24	34	38	17	29	16	35	13	21	14	18	10	15	14	14	15	8	7	12	5	8	339	338
Bornos	209	164	231	200	290	230	311	229	325	275	375	269	324	277	331	342	270	331	257	314	201	262	195	265	157	206	171	183	179	139	118	139	70	121	73	74	4.087	4.020
Bosque (El)	53	51	59	51	61	55	63	69	79	58	85	62	92	62	88	105	62	89	55	81	49	66	38	55	45	54	47	41	38	43	23	40	23	23	10	21	970	1.026
Espera	95	75	81	99	122	110	136	90	152	118	165	130	173	145	148	167	132	158	100	156	75	130	103	104	101	72	93	103	79	99	54	78	35	60	38	49	1.882	1.943
Gastor (El)	44	29	48	32	46	50	73	42	64	43	75	62	75	56	70	64	70	72	53	73	47	64	40	53	59	49	60	34	40	57	29	46	22	24	16	17	931	867
Grazalema	26	37	51	58	78	51	63	56	77	72	81	57	92	74	83	83	75	88	65	83	43	83	49	64	50	45	52	48	50	52	45	49	30	41	21	41	1.031	1.082
Olvera	193	155	244	209	267	223	275	248	281	258	294	252	330	230	354	264	304	323	230	360	174	304	241	236	226	176	250	238	251	232	175	217	123	183	80	136	4.292	4.244
Prado del Rey	115	125	147	172	191	127	212	147	242	182	260	181	266	210	249	240	203	256	161	250	162	208	133	158	114	161	139	128	133	109	93	122	67	97	49	73	2.936	2.946
Puerto Serrano	204	208	248	244	299	227	250	242	268	288	314	235	318	253	272	299	194	314	161	274	109	198	134	159	126	99	139	131	121	108	72	116	50	84	42	42	3.321	3.521
Setenil de las Bodegas	72	58	80	74	95	64	98	78	105	88	109	82	126	103	113	92	105	115	68	111	55	107	80	62	78	51	79	77	74	71	55	61	33	57	37	41	1.462	1.392
Torre Alháquime	12	3	22	14	22	18	31	18	21	18	26	25	36	17	41	22	35	32	21	42	20	34	27	18	20	19	28	24	30	18	15	25	7	20	6	11	420	378
Ubrique	373	385	388	416	430	385	589	406	780	418	794	505	737	607	732	692	642	693	557	719	501	625	505	532	415	484	376	482	398	378	278	313	190	284	116	236	8.601	8.560
Villaluenga del Rosario	11	9	7	13	16	8	13	6	15	12	20	12	18	15	15	18	15	13	13	13	20	14	9	15	8	22	12	11	14	8	9	12	9	10	4	7	228	218
Villamartín	311	257	344	373	424	357	436	339	456	406	527	395	519	432	546	501	422	518	329	541	255	408	280	332	281	259	242	263	250	250	171	201	118	182	88	119	5.999	6.133
Zahara	33	25	32	41	51	36	39	31	53	42	48	36	59	44	51	47	54	51	33	58	34	53	34	36	41	35	48	36	46	39	31	39	33	37	19	27	739	713

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este subepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita

	Rentas netas declaradas	Población 2012	Renta Neta Declarada p.c.
ANDALUCÍA	49.048.123.288,85 €	8.449.985	5.804,52 €
CÁDIZ	7.189.211.270,28 €	1.245.164	5.773,71 €
SIERRA DE CÁDIZ	**441.152.891,03 €**	**119389**	**3.695,09 €**
Alcalá del Valle	16.948.826,43 €	5.262	3.220,99 €
Algar	5.392.020,55 €	1.467	3.675,54 €
Algodonales	19.187.014,80 €	5.768	3.326,46 €
Arcos de la Frontera	116.311.065,25 €	31.417	3.702,17 €
Benaocaz	2.757.988,12 €	740	3.727,01 €
Bornos	25.990.282,79 €	8.096	3.210,26 €
Bosque (El)	9.741.806,34 €	2.070	4.706,19 €
Espera	12.713.516,05 €	3.951	3.217,80 €
Gastor (El)	6.022.561,25 €	1.858	3.241,42 €
Grazalema	8.426.346,04 €	2.181	3.863,52 €
Olvera	36.794.532,09 €	8.494	4.331,83 €
Prado del Rey	18.722.228,54 €	5.918	3.163,61 €
Puerto Serrano	16.883.840,58 €	7.196	2.346,28 €
Setenil de las Bodegas	9.262.266,67 €	2.927	3.164,42 €
Torre Alháquime	2.475.619,23 €	809	3.060,10 €
Ubrique	79.141.022,81 €	16.859	4.694,29 €
Villaluenga del Rosario	1.263.614,97 €	471	2.682,83 €
Villamartín	47.830.039,24 €	12.394	3.859,13 €
Zahara	5.288.299,28 €	1.511	3.499,87 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria, 2012

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (3.695 euros) es inferior al de la media de la provincia de Cádiz (5.774 euros) y al de la media andaluza (5.805 euros), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Si bien ningún municipio alcanza la media provincial, observamos niveles superiores a 4.000 € en El Bosque, Olvera y Ubrique.

2.2.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
CÁDIZ	17,9%	20,8%	19,9%	19,7%	18,1%	24,7%	24,4%	22,8%	18,0%	22,7%	22,2%	21,2%
SIERRA DE CÁDIZ	**19,6%**	**24,3%**	**22,6%**	**22,3%**	**18,3%**	**23,6%**	**20,6%**	**21,0%**	**19,0%**	**24,0%**	**21,6%**	**21,7%**
Alcalá del Valle	12,0%	18,4%	15,2%	15,3%	9,3%	6,3%	4,8%	6,7%	10,7%	12,6%	10,2%	11,1%
Algar	16,8%	19,8%	15,4%	17,4%	24,5%	24,5%	28,4%	25,9%	20,4%	22,0%	21,3%	21,4%
Algodonales	18,6%	20,4%	17,9%	18,9%	19,5%	17,3%	11,4%	15,7%	19,0%	18,9%	14,9%	17,4%
Arcos de la Frontera	22,5%	28,2%	27,3%	26,2%	21,7%	31,4%	28,9%	27,8%	22,1%	29,8%	28,1%	27,0%
Benaocaz	15,1%	15,9%	14,3%	15,0%	16,0%	21,2%	24,2%	21,1%	15,5%	18,4%	18,8%	17,8%
Bornos	20,4%	27,0%	20,8%	22,8%	16,5%	14,2%	7,9%	12,6%	18,5%	20,6%	14,5%	17,7%
Bosque (El)	17,0%	18,2%	18,6%	18,0%	18,3%	23,1%	20,5%	20,9%	17,7%	20,5%	19,5%	19,4%
Espera	21,4%	27,1%	22,5%	23,9%	16,8%	12,4%	5,6%	11,3%	19,2%	20,0%	14,3%	17,8%
Gastor (El)	22,7%	24,7%	20,6%	22,6%	15,8%	14,0%	6,2%	11,4%	19,4%	19,9%	13,8%	17,4%
Grazalema	17,1%	14,2%	18,4%	16,7%	15,8%	25,4%	22,8%	21,7%	16,5%	19,7%	20,4%	19,1%
Olvera	14,3%	16,3%	13,0%	14,5%	14,1%	12,8%	6,9%	10,9%	14,2%	14,6%	10,1%	12,7%
Prado del Rey	20,7%	26,4%	26,6%	24,9%	22,3%	33,8%	29,1%	29,0%	21,5%	30,1%	27,8%	27,0%
Puerto Serrano	15,4%	19,4%	16,5%	17,2%	13,4%	8,3%	4,0%	8,7%	14,4%	13,9%	10,5%	13,1%
Setenil de las Bodegas	13,3%	20,4%	19,9%	18,1%	15,3%	13,0%	5,4%	11,0%	14,2%	16,7%	13,1%	14,7%
Torre Alháquime	13,3%	20,3%	12,3%	15,2%	14,9%	6,2%	2,5%	6,9%	14,1%	13,7%	7,6%	11,2%
Ubrique	17,9%	22,7%	26,3%	22,9%	16,8%	33,0%	40,7%	31,9%	17,3%	27,7%	33,5%	27,4%
Villaluenga del Rosario	13,6%	10,0%	13,8%	12,5%	17,5%	19,4%	11,0%	15,4%	15,4%	14,3%	12,6%	13,8%
Villamartín	25,5%	30,2%	26,6%	27,6%	22,4%	24,5%	13,1%	20,0%	24,0%	27,4%	20,0%	23,9%
Zahara	16,4%	21,1%	16,5%	17,9%	16,4%	15,6%	8,2%	13,0%	16,4%	18,4%	12,8%	15,6%

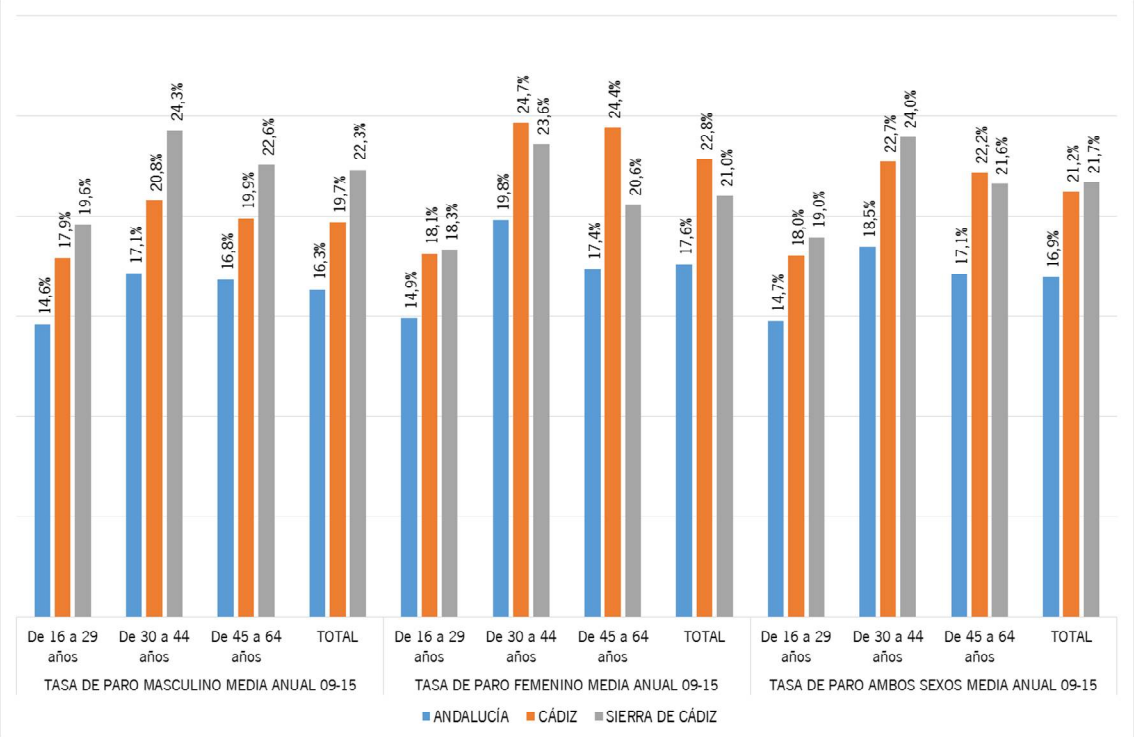
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años[13], considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

[13] Consideraremos el período 2009-2015

Gráfico 9. F.2. Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Sierra de Cádiz (21,7 %).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas, salvo en el caso de la comarca Sierra de Cádiz. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en aquellos municipios donde los servicios tienen un mayor peso: Arcos de la Frontera, Prado del Rey, Ubrique y Villamartín, cobrando importancia actividades no incluidas en el régimen PFEA.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información.
b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
d. El resto de asentamientos, el POTA los clasifica en tres niveles:

- Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
- Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
- Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTA, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida[14].

Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Sierra de Cádiz (habitantes y minutos de distancia)

POBLACIÓN	Sistema de Ciudades	Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR
Alcalá del Valle	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5224	NR	0	Olvera	32	Ronda	44	Antequera	65	Málaga	92
Algar	Asentamiento cabecera municipal	1448	NR	31	NR	31	Arcos de la Frontera	31	NR	55	Jerez de la Frontera	55
Algodonales	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5649	NR	0	Olvera	22	Ronda	35	NR	71	Jerez de la Frontera	71
Arcos de la Frontera	Ciudad media tipo 2	31193	NR	0	NR	0	NR	0	NR	29	Jerez de la Frontera	29
Benaocaz	Asentamiento cabecera municipal	720	NR	17	NR	17	Ubrique	17	NR	73	Jerez de la Frontera	73
Bornos	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	7934	NR	0	NR	11	Arcos de la Frontera	11	NR	36	Jerez de la Frontera	36
Bosque (El)	Asentamiento cabecera municipal	2067	Prado del Rey	12	NR	25	Ubrique	25	NR	62	Jerez de la Frontera	62
Espera	Asentamiento cabecera municipal	3915	NR	20	NR	20	Arcos de la Frontera	20	NR	35	Jerez de la Frontera	35
Gastor (El)	Asentamiento cabecera municipal	1809	Algodonales	15	Olvera	25	Ronda	43	NR	75	Jerez de la Frontera	75
Grazalema	Asentamiento cabecera municipal	2165	NR	41	NR	41	Ubrique	41	NR	83	Jerez de la Frontera	83
Olvera	Centro rural o pequeña ciudad tipo 1	8289	NR	0	NR	0	Morón de la Frontera	43	Antequera	75	Jerez de la Frontera	86
Prado del Rey	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5819	NR	0	NR	22	Ubrique	22	NR	55	Jerez de la Frontera	51
Puerto Serrano	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	7145	NR	0	Villamartin	15	Arcos de la Frontera	32	NR	64	Jerez de la Frontera	64
Setenil de las Bodegas	Asentamiento cabecera municipal	2845	Alcalá del Valle	10	Olvera	27	Ronda	31	Antequera	71	Málaga	87
Torre Alháquime	Asentamiento cabecera municipal	779	NR	15	Olvera	15	Ronda	45	Antequera	75	Málaga	88
Ubrique	Ciudad media tipo 2	16836	NR	0	NR	0	NR	0	NR	69	Jerez de la Frontera	69
Villaluenga del Rosario	Asentamiento cabecera municipal	471	NR	25	NR	25	Ubrique	25	NR	84	Jerez de la Frontera	84
Villamartín	Centro rural o pequeña ciudad tipo 1	12271	NR	0	NR	0	Arcos de la Frontera	24	NR	55	Jerez de la Frontera	55
Zahara	Asentamiento cabecera municipal	1436	Algodonales	18	Villamartin	35	Ronda	42	NR	81	Jerez de la Frontera	81
DATOS COMARCALES		118015		3,0		9,2		17,6		53		55,6

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1
CR: Centro Regional - NR: No Relevante[1].

Fuente: Elaboración propia, 2016

En relación a la Sierra de Cádiz, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades[15] que establece el Sistema de Ciudades del POTA muestran un territorio con distancias relativas medias o altas a los Centros Regionales y a las Ciudades Medias de tipo 1 y con distancias moderadas a Ciudades Rurales y a Ciudades Medias de tipo 2.

En este sentido, los Centros Regionales, Jerez de la Frontera en la mayoría de los casos y en el caso de tres localidades Málaga, se encuentra a casi una hora por término medio (55,6 minutos), mejorando la proximidad en niveles inferiores de ciudad si atendemos a los 53 minutos de distancia media a la Ciudad Media 1 (Antequera en tres municipios que encuentran más cercana la ciudad malagueña que Jerez de la Frontera) y a los 17,6 minutos que tardan los habitantes de la comarca por término medio para llegar a las Ciudades Medias 2 identificadas: Ronda, Arcos de la Frontera, Ubrique o Morón de la Frontera.

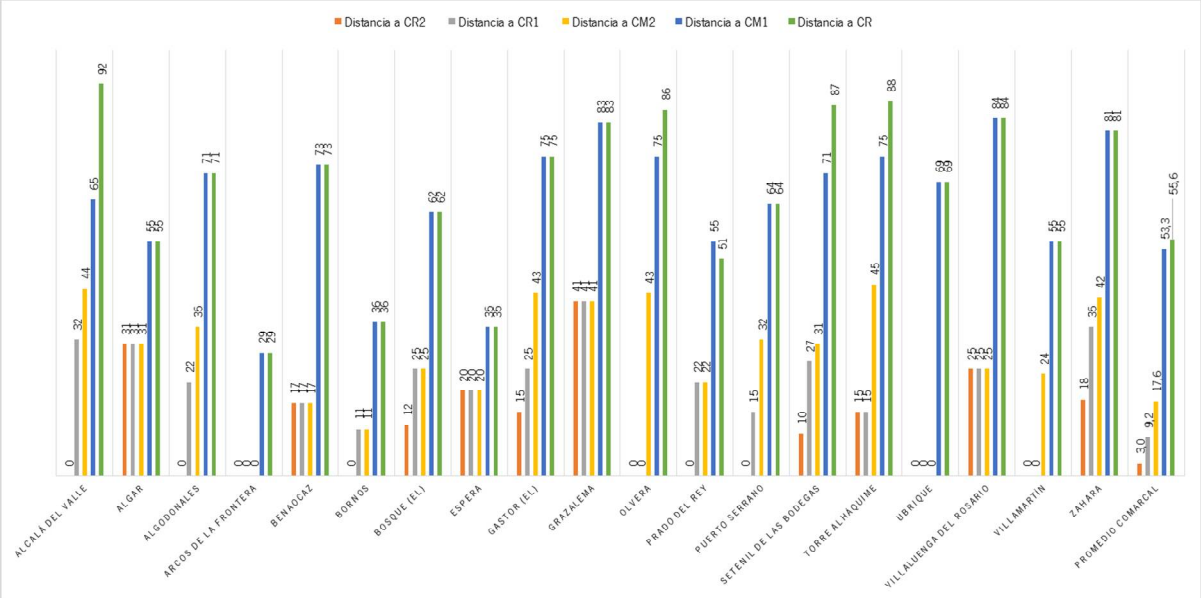
Las distancias a las Ciudades Rurales, sea cualquiera su tipo no llegan a lo diez minutos. En el caso de la distancia media a las Ciudades Rurales tipo 1, ésta apenas supera los 9 minutos. Cuando resulta relevante la distancia a este tipo de ciudades, al no existir ciudades de mayor rango más próximas, se plantea la distancia a Olvera o a Villamartín.

[14] Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps

[15] La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media, el número de habitantes de cada municipio.

En el caso de las Ciudades Rurales tipo 2, la distancia resulta prácticamente nula (3 minutos). El destino en estos casos es Algodonales, Alcalá del Valle o Prado del Rey.

Gráfico 10. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía
(Unidad de medida: Minutos)



Fuente: Elaboración propia, 2016

En la Sierra de Cádiz se obtienen las siguientes evidencias relacionadas con el Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía:

1º. Existen dos Ciudades Medias tipo 2: Arcos de la Frontera y Ubrique.

2º. Existen dos centros rurales o pequeñas ciudades del tipo 1: Olvera y Villamartín.

3º. Existen cinco centros rurales o pequeñas ciudades del tipo 2: Algodonales, Prado del Rey, Puerto Serrano, Bornos y Alcalá del Valle.

4º. Destacan las gravitaciones a Jerez de la Frontera como Centro Regional, contando con Málaga como Centro Regional más cercano en Alcalá del Valle, Torre Alháquime y Setenil de las Bodegas.

5º. Dada la proximidad de Jerez de la Frontera, el acceso a la Ciudad Media 1 resulta irrelevante para un gran número de municipios. La ciudad malagueña de Antequera se encuentra más próxima en el caso de Alcalá del Valle, Olvera, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime.

6º. Las gravitaciones a la Ciudad Media tipo 2 encuentran varios destinos: Ronda (Málaga), Morón de la Frontera (Sevilla), Arcos de la Frontera y Ubrique.

Únicamente siete municipios cuentan con la necesidad de acceder a Ciudades Rurales de tipo 1 al no encontrar ciudades de rango superior más cercanas. En este caso la gravitación se produce a las localidades de Olvera y Villamartín.

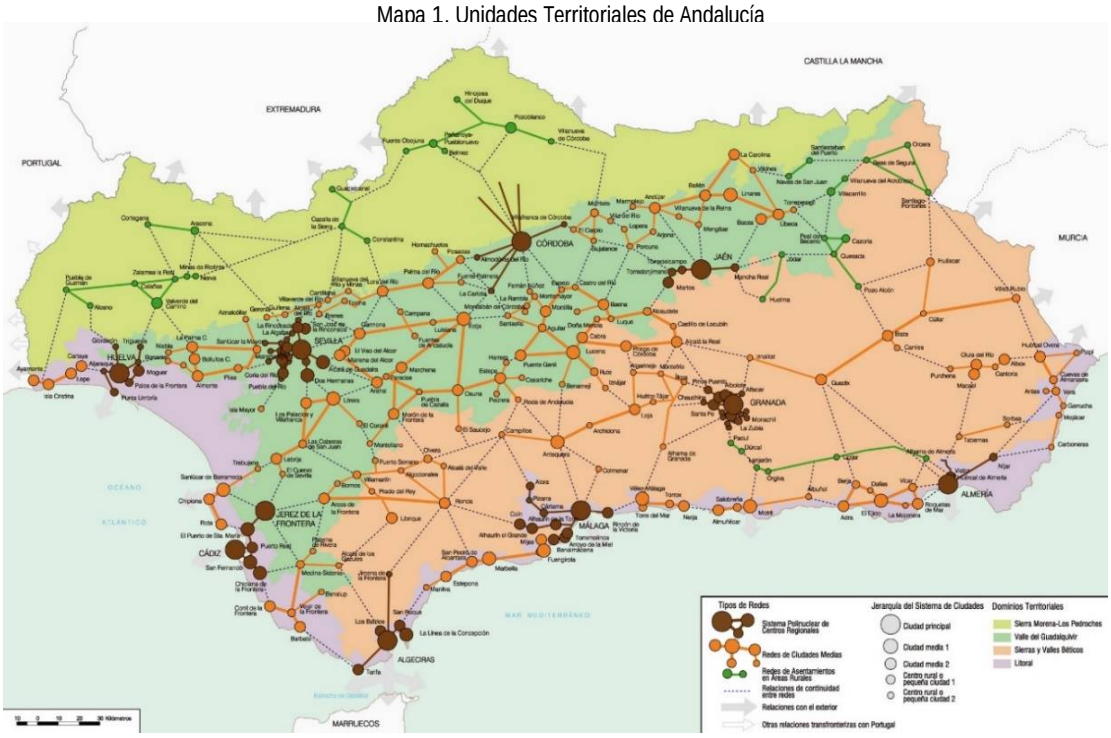
Por el mismo motivo, solo cuatro municipios encuentran necesario gravitar hacia ciudades rurales de tipo 2. Las gravitaciones se producen hacia Prado del Rey, Algodonales y Alcalá del Valle.

Una revisión de las distancias y de las gravitaciones, además de la participación de las ciudades de la comarca en el Sistema de Ciudades, nos muestra a una comarca no aislada, propicia para sistemas de articulación que aprovechen la geometría variable y con ciudades cuyo rango favorece los sistemas de articulación y vertebración internos.

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

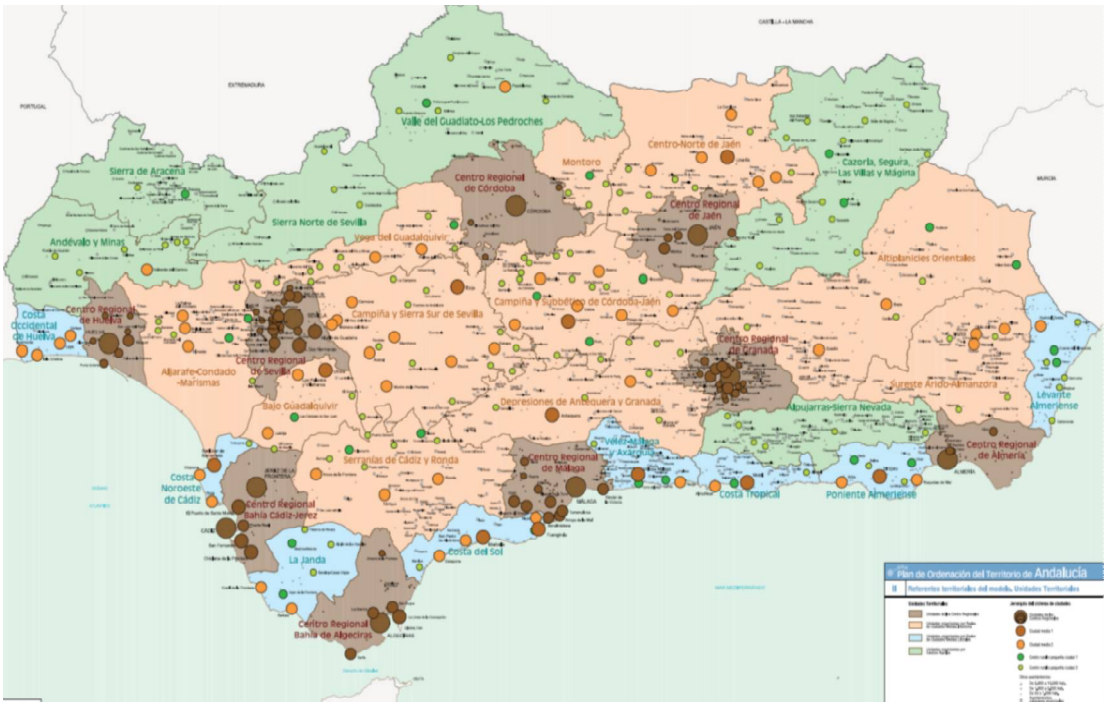
Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,...

Mapa 1. Unidades Territoriales de Andalucía



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Los Dominios Territoriales son descritos en el POTA como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTA determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

Los municipios de la comarca Sierra de Cádiz forman parte de la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda, si bien corresponde de esta Unidad Territorial al Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos, algunos de sus municipios se relacionan con el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir (Espera, Bornos, Arcos de la Frontera, Villamartín y Puerto Serrano).

Esta Unidad Territorial se organiza en base a Ciudades Medias Interiores. Por lo tanto, en relación a la articulación territorial, la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda forma parte de una Red de Ciudades Medias Interiores categorizada como Sierras y Valles Béticos por parte del POTA. Se trata de una red menos consolidada y menos densa que las Redes de Ciudades Medias del Valles Guadalquivir, la otra red de Ciudades Medias Interiores.

El Dominio Territorial en el que se integra esta Unidad Territorial, el de las Sierras y Valles Béticos, se caracteriza por contar con un soporte físico y ambiental diverso, con la riqueza histórica, ecológica y territorial del Mundo Bético, si atendemos a la descripción que hace de este Dominio Territorial el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

Se trata de ciudades medias históricas con bases económicas compartidas: usos agrarios, agroindustria, tematización turística... Algunas de estas ciudades se integran en procesos de cooperación.

A diferencia del carácter árido de la franja meridional de este Dominio Territorial, a lo largo del sureste almeriense y de las altiplanicies orientales, la Unidad Territorial de la que forma parte la Sierra de Cádiz se caracteriza por su paisaje arbolado.

2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos.
  La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios.
  La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
  Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa.
  En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios.
  Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
  Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...
¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020[16]?
1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.
2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza[17].
A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:
1º. Los resultados de la descripción del territorio.
2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo.
3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

[16] Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016
[17] En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral.

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales entre las distintas categorías de municipios.
En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.
Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado veinte indicadores de referencia. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

- Demográficos (4): Población, crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Geográficos (3): Altitud, pendiente y % LIC.
- Distancia y estructura de asentamientos (4): Distancia Unidades Poblacionales a principal, % población en diseminados, distancia a Ciudad Rural 2 y a Centro Regional.
- Actividad económica general (5): Renta declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita, densidad empresarial y porcentaje TEA.
- Actividad económica sectorial (4): Plazas turismo, UTA/SAU, industria agroalimentaria y Unidades Ganaderas.

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han plantado distintos niveles, indicadores recogidos en el siguiente cuadro:

- - Claramente inferior a la media
- Inferior a la media
= En torno a la media
+ Superior a la media
++ Claramente superior a la media
R Relevante MR Muy relevante (solo en el caso del indicador Distancia UP)
Los espacios en blanco lo son por irrelevantes en el caso del indicador Distancia UP
El indicador industrias agroalimentarias se ha planteado en base al número de industrias
Se ofrece el indicador a nivel comarcal salvo en los indicadores % LIC, UG, Plazas Turismo e Industria Agroalimentaria.
En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

INDICADORES REFERENCIA	Población	Distancia UP	Altitud	Pendiente	% LIC	Δ Demográfico	% Diseminado	Envejecimiento	Renovación PA	Renta	Distancia CR2	Distancia CR	MWh per	Rentas Trabajo	Densidad emp.	Plazas Turismo	UTA/SAU	Ind. Agroalim.	UG	% TEA	ZONA
Alcalá del Valle	-		+	-	- -	-	- -	=	+	-	- -	+ +	- -	-	-	-	+	5	-	+ +	C
Algar	- -		-	+	- -	- -	+	+ +	-	=	+ +	=	- -	=	+	+	+	2	-	-	D
Algodonales	-		-	+	+	-	+	+	-	-	- -	+	-	-	-	+	+	3	+	+	C
Arcos de la Frontera	++	R	- -	- -	- -	+ +	+	-	+	=	- -	-	+ +	=	-	+ +	-	25	+ +	-	A
Benaocaz	- -		+ +	+ +	+ +	+	+	=	-	+	+	+	+ +	+	+	+ +	- -	2	+	- -	E
Bornos	+		- -	- -	- -	-	- -	-	-	-	- -	-	+	-	-	-	=	1	- -	+	C
Bosque (El)	-		-	+	+	+	+	-	+	+ +	+	+	+ +	+ +	+ +	+ +	=	5	- -	- -	D
Espera	-		- -	-	- -	=	-	+	+	-	+ +	-	+	-	- -	- -	- -	3	-	+ +	D
Gastor (El)	- -		+	+ +	-	- -	+ +	+	- -	-	+	+	- -	-	=	-	+ +	1	- -	+	D
Grazalema	-	R	+ +	+ +	+ +	-	+	+	-	+	+ +	+ +	+ +	+	+	+ +	- -	4	+	- -	D
Olvera	+		+	+	- -	-	-	+ +	=	+ +	- -	+ +	- -	+ +	+	+ +	+	13	+ +	+	B
Prado del Rey	-		=	+	-	-	-	=	-	-	- -	-	+	-	+	+	+	8	+	-	C
Puerto Serrano	+		- -	+	- -	+	-	-	+ +	- -	- -	+	- -	- -	- -	- -	+	0	+	+ +	C
Setenil de las Bodegas	-		+	-	- -	- -	+ +	+	+ +	-	+	+ +	- -	-	+	-	+ +	4	+ +	+	D
Torre Alháquime	- -		=	+	- -	- -	+	+ +	- -	- -	+	+ +	- -	- -	-	- -	+ +	1	- -	+ +	E
Ubrique	+ +		-	+ +	+ +	-	-	+	- -	+ +	- -	+	+	+ +	+ +	+	=	4	+	- -	A
Villaluenga del Rosario	- -		+ +	+ +	+ +	- -	- -	+	- -	- -	+ +	+ +	+ +	- -	-	-	=	3	+	- -	E
Villamartín	+ +		- -	- -	- -	+	-	-	+ +	+	- -	=	-	+	+	+	-	9	+	=	B
Zahara	- -		+	+ +	+ +	- -	+ +	+ +	- -	-	+	+ +	- -	-	-	+	+	2	+	+	D
VALORES COMARCALES	6211 habitantes	1,10 minutos	438 metros	50 % superficie	No considerada	1,19 %	4,32 emp p.c.	16,19 %	115,92 %	3.695 € p.c.	3 minutos	55,6 minutos	1,35 MW/h	3.695 € p.c.	43 emp. p.c.	No considerada	0,027 UTA/SAU	No considerada	No considerada	7,15 %	ZONA

La zonificación de la Zona Rural LEADER ha atendido, principalmente, a criterios demográficos y de gravitación:

A. Municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales (2)

Arcos de la Frontera y Ubrique

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Nivel demográfico alto, posibilitando la consolidación de servicios de proximidad de ámbito supramunicipal.

- Población relevante en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), consideradas Ciudades Medias tipo 2.

- Gran poder de atracción en relación a las gravitaciones comarcales.

- Distancia a Centros Regionales relativamente moderada: 29 minutos desde Arcos de la Frontera y 69 minutos desde Ubrique.

- Funciones territoriales claramente identificadas: marroquinería en Ubrique, turismo en Arcos de la Frontera, actividad agropecuaria en ambas e industria agroalimentaria relevante.

B. Municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales (2)

Villamartín y Olvera

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Nivel demográfico medio-alto, posibilitando la consolidación de servicios de proximidad de ámbito supramunicipal de radio medio-corto.

- Poblaciones relevantes en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), consideradas Pequeñas Ciudades o Ciudades Rurales de Tipo 1.

- Poder de atracción en relación a municipios cercanos.

- Distancia a Ciudades Medias y Centro Regional relativamente moderada, mayor en el caso de la localidad de Olvera. Villamartín se encuentra a 24 minutos de la Ciudad Media tipo 2 más cercana y a 55 minutos del Centro Regional, circunstancia que evita la necesidad de acceder a una Ciudad Media de tipo 1. El caso de Olvera, la distancia a una Ciudad Media tipo 2 es de 43 minutos, siendo de 75 y 86 minutos la distancia a una Ciudad Media tipo 1 y al Centro Regional, respectivamente.

La localización en el extremo oriental de la comarca de Olvera muestra la viabilidad de gravitaciones a Morón de la Frontera en Sevilla (prácticamente equidistante en relación a Ronda) o a Antequera en Málaga.

- Se trata de municipios de naturaleza agropolitana, siendo muy evidente su función agropecuaria. El paisaje urbano de Olvera constituye un potencial turístico de primer orden.

C. Municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales

Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (5)

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Nivel demográfico medio, permitiendo consolidar un nivel de servicios de proximidad a nivel municipal.

- Poblaciones relevantes en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), consideradas Pequeñas Ciudades o Ciudades Rurales de Tipo 2.

- Dada la existencia de poblaciones más relevantes en el Sistema de Ciudades, en algunas ocasiones se ofrecen como una posibilidad de gravitación para municipios colindantes.

- En todos ellos prima la función agropecuaria, siendo menos relevante la función turística de estos municipios.

- Son municipios que gravitan dentro de la comarca hacia localidades con un mayor rango en el Sistema de Ciudades, si bien en ocasiones la proximidad del Centro Regional o de Ciudades Medias les lleva a prescindir de las gravitaciones intercomarcales.

D. Municipios no destacados en el Sistema de Ciudades sin riesgo inminente de despoblación

Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (7)

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Nivel demográfico bajo-medio, permitiendo consolidar un nivel de servicios de proximidad a nivel municipal.

- Poblaciones sin especial relevancia en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA).

- Son municipios que realizan, en ocasiones, gravitaciones secuenciales. Según éstas, gravitan hacia Ciudades Rurales en ocasiones, a Ciudades Medias en otras ocasiones y, como es lógico, a Centros Regionales para acceder a servicios de proximidad de rango provincial.

- Atendiendo a la ubicación de los municipios, se trata de municipios con un mayor o menor potencial turístico, con una mayor o menor importancia de las diferentes actividades agropecuarias o con una mayor o menor importancia de la industria agroalimentaria.

- En todos los municipios resulta relevante su función ecológica o medioambiental.

E. Municipios con riesgo inminente de despoblación

Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (3)

Las características de estos municipios son las siguientes:

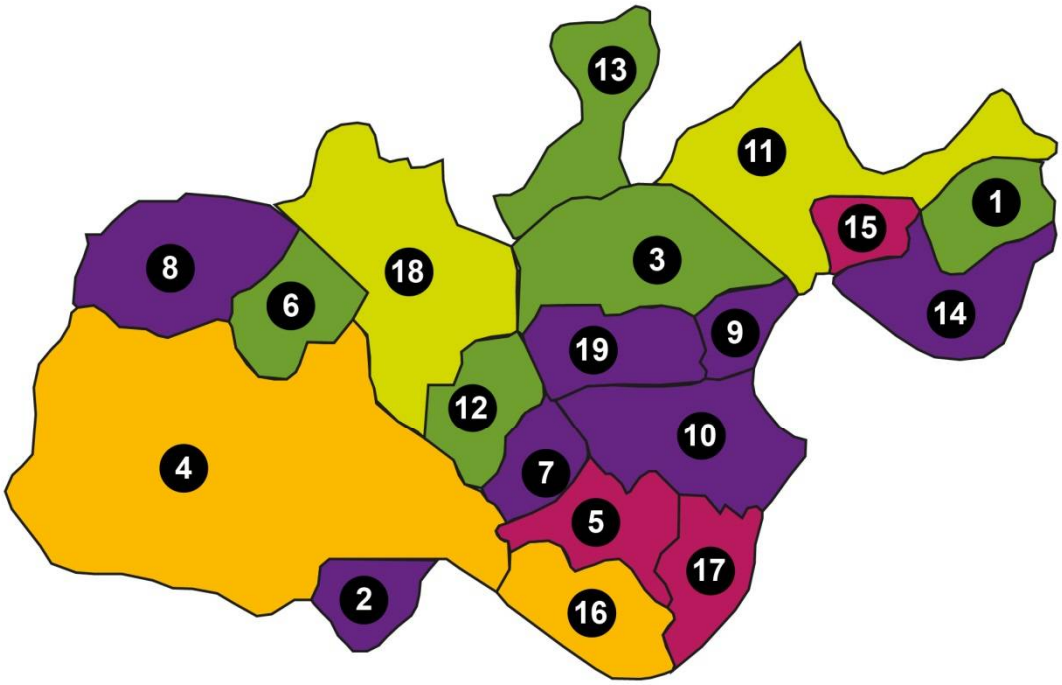
- Nivel demográfico bajo, existiendo dificultades para consolidar servicios de proximidad.

- Poblaciones sin especial relevancia en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA).

- Como en el caso de los municipios de la Zona D. Son municipios que realizan, en ocasiones, gravitaciones secuenciales. Según éstas, gravitan hacia Ciudades Rurales en ocasiones, a Ciudades Medias en otras ocasiones y, como es lógico, a Centros Regionales para acceder a servicios de proximidad de rango provincial.

- Atendiendo a la ubicación de los municipios, se trata de municipios con un mayor o menor potencial turístico, con una mayor o menor importancia de las diferentes actividades agropecuarias o con una mayor o menor importancia de la industria agroalimentaria, muy evidente en el caso del municipio de Villaluenga del Rosario.

ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER - SIERRA DE CÁDIZ



Municipios - Ayuntamientos

1. Alcalá del Valle
2. Algar
3. Algodonales
4. Arcos de la Frontera
5. Benaocaz
6. Bornos
7. El Bosque
8. Espera
9. El Gastor
10. Grazalema
11. Olvera
12. Prado del Rey
13. Puerto Serrano
14. Setenil de las Bodegas
15. Torre Alháquime
16. Ubrique
17. Villaluenga del Rosario
18. Villamartín
19. Zahara de la Sierra

Cinco zonas - Sierra de Cádiz

A. Municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales
Arcos de la Frontera y Ubrique (2)

B. Municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales
Villamartín y Olvera (2)

C. Municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales
Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (5)

D. Municipios no destacados en el Sistema de Ciudades sin riesgo inminente de despoblación
Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (7)

E. Municipios con riesgo inminente de despoblación
Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (3)

2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género. Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la "Igualdad de género en el medio rural" ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe. Como se explica amplia y reiteradamente a lo largo de este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca se acerca a este 50 %. Encontramos cuatro municipios con índices de feminidad superiores al 50 %, es el caso de Bornos, Olvera, Prado del Rey y Ubrique.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 49,65 %, superando ligeramente los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %). Superan la media comarcal Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Prado del Rey, Puerto Serrano y Villamartín.

En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.

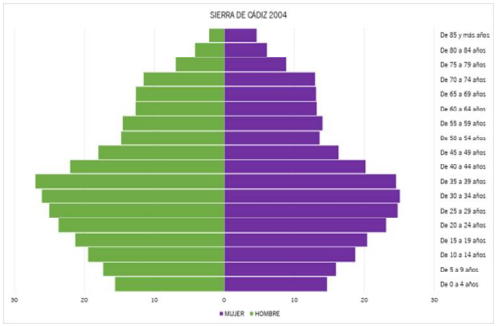
INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	1396	1,19	995	8,77	401	0,68
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		18,22		8,77		9,5
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		16,92		7,81		9,16
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)		1,29		0,96		0,34
Tasa migratoria Neta (2009-2013)		- 2,19		-1,06		-1,13
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	-105		-423		-592	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN(Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	116.022		116.022	49,63	58.080	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)				53,2		
Población total e índice feminización (2014)	118.418		59.343	49,89	59.075	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)				49,65		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN(Indicadores E1-E9)						
Porcentaje de población en diseminados		4,32		3,95		4,68
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		17,39		16,99		17,78
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		15,68		15,28		16,09
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		14,2		15,72		12,69
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		16,19		18,11		14,28
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004)		39,5		42,79		35,47
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014)		48,21		51,21		44,44
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)		115,58		119,51		111,61
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)		79,49		79,37		79,6
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		91,04		98,04		90,12
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		78,38		76,88		79,81
Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004)		383,59		377,7		389,34
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		292,33		292,76		291,91
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		162,63		159,68		165,58
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		115,92		114,77		117,02

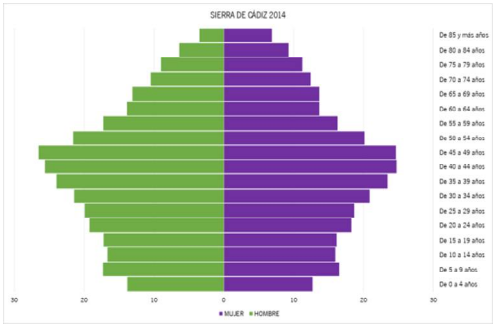
Si bien las diferencias por razón de sexo que se observan en los indicadores de población son poco significativas en términos absolutos, las evidencias en relación con el impacto de género se muestran relevantes si consideramos los datos relativos al envejecimiento de la población, que arrojan diferencias importantes entre mujeres y hombres.

La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,4 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y menos acusada que en la provincia.

Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos extraer los siguientes datos: El porcentaje de mujeres mayores de 65 años es muy superior al porcentaje de hombres para el mismo tramo de edad en los dos años considerados, pero además esta diferencia se ha incrementado en casi 5 puntos entre 2004 y 2014, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.





Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán mayoritariamente las mujeres.

Cuando observamos los datos relativos a movimientos migratorios, observamos que afectan principalmente a los hombres, aunque las diferencias no resultan sustanciales.

Existen municipios donde las mujeres protagonizan en mayor porcentaje medio anual (en términos absolutos) las migraciones netas negativas. Es el caso de Benaocaz, Bornos, Espera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y Zahara.

Retomamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente de este epígrafe (Indicador C.5.) en la siguiente página

Tabla 25. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
CÁDIZ	12,58	11,84	24,42	12,67	12,12	24,79	0,09	0,28	0,37
SIERRA DE CÁDIZ	**9,94**	**9,74**	**19,68**	**8,81**	**8,68**	**17,49**	**-1,13**	**-1,06**	**-2,19**
Alcalá del Valle	8,52	9,09	17,61	7,08	7,99	15,07	-1,44	-1,10	-2,54
Algar	12,97	10,46	23,43	10,19	9,40	19,59	-2,78	-1,06	-3,84
Algodonales	9,96	10,69	20,64	10,76	10,97	21,73	0,80	0,28	1,08
Arcos de la Frontera	9,63	8,67	18,29	9,60	8,60	18,21	-0,03	-0,06	-0,09
Benaocaz	26,56	25,45	52,01	27,66	22,68	50,35	1,11	-2,77	-1,66
Bornos	9,92	9,82	19,73	8,11	7,79	15,91	-1,80	-2,02	-3,82
Bosque (El)	19,54	16,02	35,56	14,97	15,73	30,70	-4,58	-0,29	-4,86
Espera	7,40	8,71	16,10	6,34	5,89	12,23	-1,06	-2,82	-3,87
Gastor (El)	11,72	9,44	21,16	8,68	8,35	17,03	-3,04	-1,08	-4,12
Grazalema	10,15	8,96	19,10	9,51	9,78	19,29	-0,64	0,82	0,18
Olvera	10,15	9,47	19,62	8,22	8,62	16,84	-1,93	-0,85	-2,78
Prado del Rey	9,98	10,53	20,51	8,81	8,26	17,07	-1,17	-2,27	-3,44
Puerto Serrano	8,31	8,68	16,99	5,88	6,49	12,37	-2,44	-2,18	-4,62
Setenil de las Bodegas	12,33	13,63	25,96	11,04	12,26	23,30	-1,29	-1,36	-2,66
Torre Alháquime	6,35	9,52	15,87	3,17	4,88	8,06	-3,17	-4,64	-7,81
Ubrique	9,04	8,28	17,32	7,76	7,01	14,77	-1,28	-1,28	-2,55
Villaluenga del Rosario	22,01	19,85	41,86	20,28	16,83	37,11	-1,73	-3,02	-4,75
Villamartín	9,91	11,12	21,03	7,99	9,59	17,58	-1,93	-1,53	-3,45
Zahara	11,53	15,68	27,21	12,47	14,21	26,68	0,94	-1,47	-0,54

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es ligeramente menor en la comarca Sierra de Cádiz (4,32 %) que en la provincia de Cádiz (4,77 %), siendo mayor que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Los municipios con mayor proporción de población residiendo en diseminados son El Gastor (10,26 %), Setenil de las Bodegas (20,69 %) y Zahara de la Sierra (12,74 %). En estos municipios persiste la masculinización del proceso.

En el extremo opuesto encontramos municipios que no alcanzan el uno por ciento de población residente en diseminados: Villaluenga del Rosario, Alcalá del Valle y Bornos.

En la Sierra de Cádiz se observa una tasa de juventud comarcal (15,68 %) ligeramente inferior a la provincial (16,77 %) o a la autonómica (16,37 %). Los municipios con tasas de juventud mayores, superiores a la media comarcal, son Arcos de la Frontera, Puerto Serrano y Villamartín.

A nivel comarcal, la tasa de juventud desciende un punto y medio aproximadamente en relación a la misma tasa del año 2014.

La tasa de juventud masculina supera en la comarca a la tasa de juventud femenina, diferencia que se fija en las cuarenta centésimas.

La información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad en relación a las diferencias entre mujeres y hombres, ha sido apuntada anteriormente al hablar de las pirámides de población. Recordemos que la tasa de envejecimiento se refiere a la proporción de mayores de 65 años en relación con la población total, mientras que la tasa de longevidad indica la proporción de mayores de 75 años en relación con la población mayor de 65 años.

Para la observación de estos datos, reproducimos la tabla que aparecía en el correspondiente apartado de este epígrafe (Indicadores E3. y E.4.):

Tabla 26. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
CÁDIZ	10,75%	12,95%	14,43%	16,58%	12,60%	14,78%	35,12%	39,82%	44,03%	48,56%	40,25%	44,77%
SIERRA DE CÁDIZ	**12,69%**	**14,28%**	**15,72%**	**18,11%**	**14,20%**	**16,19%**	**35,47%**	**44,44%**	**42,79%**	**51,21%**	**39,50%**	**48,21%**
Alcalá del Valle	11,98%	14,91%	14,97%	18,99%	13,43%	16,93%	37,69%	43,77%	44,04%	54,18%	41,12%	49,55%
Algar	17,83%	20,23%	19,79%	23,46%	18,75%	21,79%	39,10%	49,68%	40,79%	52,98%	39,94%	51,39%
Algodonales	14,94%	17,52%	18,44%	21,73%	16,65%	19,59%	33,87%	44,47%	41,57%	53,96%	38,04%	49,64%
Arcos de la Frontera	11,25%	12,52%	13,88%	15,38%	12,57%	13,95%	34,51%	42,88%	42,64%	49,73%	39,00%	46,65%
Benaocaz	12,12%	16,01%	15,04%	16,86%	13,53%	16,41%	34,09%	45,90%	52,94%	49,12%	44,21%	47,46%
Bornos	11,01%	13,72%	14,95%	16,32%	13,00%	15,02%	36,59%	40,98%	42,72%	50,91%	40,15%	46,39%
Bosque (El)	11,31%	12,18%	14,54%	16,37%	12,89%	14,26%	32,46%	51,18%	39,72%	50,00%	36,47%	50,51%
Espera	13,39%	15,85%	15,89%	20,02%	14,61%	17,92%	33,46%	42,31%	42,47%	48,07%	38,26%	45,51%
Gastor (El)	17,60%	19,12%	17,94%	20,53%	17,76%	19,80%	24,02%	52,51%	40,12%	48,88%	31,79%	50,70%
Grazalema	18,66%	18,01%	19,20%	21,35%	18,92%	19,68%	37,38%	55,38%	48,48%	56,71%	42,72%	56,10%
Olvera	17,15%	17,75%	20,48%	23,70%	18,82%	20,78%	38,22%	50,21%	43,00%	53,28%	40,83%	51,99%
Prado del Rey	13,59%	14,09%	16,38%	17,96%	14,99%	16,02%	39,29%	47,34%	43,45%	55,20%	41,57%	51,75%
Puerto Serrano	10,35%	10,87%	12,77%	13,66%	11,53%	12,25%	31,13%	46,43%	38,68%	50,31%	35,20%	48,57%
Setenil de las Bodegas	15,58%	16,67%	19,02%	22,05%	17,25%	19,29%	35,95%	46,72%	44,96%	51,79%	40,77%	49,55%
Torre Alháquime	17,28%	21,36%	20,48%	25,93%	18,80%	23,58%	32,50%	50,59%	32,56%	57,14%	32,53%	54,10%
Ubrique	11,43%	14,67%	15,43%	19,78%	13,45%	17,26%	36,32%	39,23%	43,00%	49,20%	40,20%	45,02%
Villaluenga del Rosario	20,82%	17,65%	21,05%	22,02%	20,93%	19,74%	41,18%	57,14%	45,83%	60,42%	43,43%	58,89%
Villamartín	11,14%	12,45%	14,49%	16,55%	12,81%	14,49%	35,07%	41,93%	43,38%	49,46%	39,75%	46,21%
Zahara	19,15%	19,54%	23,95%	24,96%	21,45%	22,19%	37,66%	51,37%	46,89%	57,87%	42,60%	54,94%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.

Lo mismo ocurre con los índices de juventud y de renovación de la población activa, que se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). En relación con estos indicadores, no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa en el 21,7%, por encima de la provincial (21,2%) y de la autonómica (16,9%).

En este sentido y como muestra la tabla anterior, la tasa de paro femenino aproximada es inferior a la masculina, al contrario de la relación que se produce en la provincia de Cádiz y en Andalucía.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.):

Tabla 27. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
CÁDIZ	17,9%	20,8%	19,9%	19,7%	18,1%	24,7%	24,4%	22,8%	18,0%	22,7%	22,2%	21,2%
SIERRA DE CÁDIZ	**19,6%**	**24,3%**	**22,6%**	**22,3%**	**18,3%**	**23,6%**	**20,6%**	**21,0%**	**19,0%**	**24,0%**	**21,6%**	**21,7%**
Alcalá del Valle	12,0%	18,4%	15,2%	15,3%	9,3%	6,3%	4,8%	6,7%	10,7%	12,6%	10,2%	11,1%
Algar	16,8%	19,8%	15,4%	17,4%	24,5%	24,5%	28,4%	25,9%	20,4%	22,0%	21,3%	21,4%
Algodonales	18,6%	20,4%	17,9%	18,9%	19,5%	17,3%	11,4%	15,7%	19,0%	18,9%	14,9%	17,4%
Arcos de la Frontera	22,5%	28,2%	27,3%	26,2%	21,7%	31,4%	28,9%	27,8%	22,1%	29,8%	28,1%	27,0%
Benaocaz	15,1%	15,9%	14,3%	15,0%	16,0%	21,2%	24,2%	21,1%	15,5%	18,4%	18,8%	17,8%
Bornos	20,4%	27,0%	20,8%	22,8%	16,5%	14,2%	7,9%	12,6%	18,5%	20,6%	14,5%	17,7%
Bosque (El)	17,0%	18,2%	18,6%	18,0%	18,3%	23,1%	20,5%	20,9%	17,7%	20,5%	19,5%	19,4%
Espera	21,4%	27,1%	22,5%	23,9%	16,8%	12,4%	5,6%	11,3%	19,2%	20,0%	14,3%	17,8%
Gastor (El)	22,7%	24,7%	20,6%	22,6%	15,8%	14,0%	6,2%	11,4%	19,4%	19,9%	13,8%	17,4%
Grazalema	17,1%	14,2%	18,4%	16,7%	15,8%	25,4%	22,8%	21,7%	16,5%	19,7%	20,4%	19,1%
Olvera	14,3%	16,3%	13,0%	14,5%	14,1%	12,8%	6,9%	10,9%	14,2%	14,6%	10,1%	12,7%
Prado del Rey	20,7%	26,4%	26,6%	24,9%	22,3%	33,8%	29,1%	29,0%	21,5%	30,1%	27,8%	27,0%
Puerto Serrano	15,4%	19,4%	16,5%	17,2%	13,4%	8,3%	4,0%	8,7%	14,4%	13,9%	10,5%	13,1%
Setenil de las Bodegas	13,3%	20,4%	19,9%	18,1%	15,3%	13,0%	5,4%	11,0%	14,2%	16,7%	13,1%	14,7%
Torre Alháquime	13,3%	20,3%	12,3%	15,2%	14,9%	6,2%	2,5%	6,9%	14,1%	13,7%	7,6%	11,2%
Ubrique	17,9%	22,7%	26,3%	22,9%	16,8%	33,0%	40,7%	31,9%	17,3%	27,7%	33,5%	27,4%
Villaluenga del Rosario	13,6%	10,0%	13,8%	12,5%	17,5%	19,4%	11,0%	15,4%	15,4%	14,3%	12,6%	13,8%
Villamartín	25,5%	30,2%	26,6%	27,6%	22,4%	24,5%	13,1%	20,0%	24,0%	27,4%	20,0%	23,9%
Zahara	16,4%	21,1%	16,5%	17,9%	16,4%	15,6%	8,2%	13,0%	16,4%	18,4%	12,8%	15,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

2.4.2. Análisis del impacto de género en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 4.3.8. del epígrafe 4, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 140 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 54 (el 38,57%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación poco cercana a la paridad, cuestión que debería ser observada.
- De las 19 alcaldías consideradas, 5 están ocupadas por mujeres (el 41,67%).

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término "juventud", dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

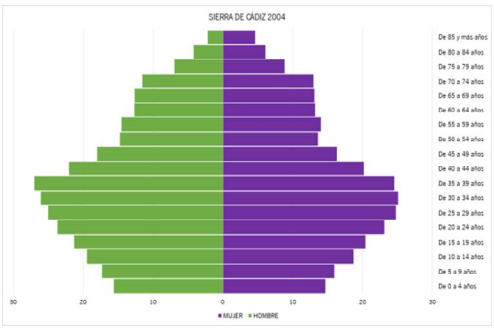
Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en el epígrafe 2.

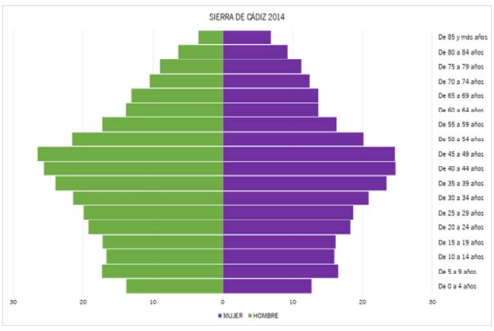
Como se explica amplia y reiteradamente en dicho epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

La población joven representaba el 34,16% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de casi siete puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal.

En valores absolutos podemos observar la diferencia entre la población femenina y la masculina menor de 30 años, que no ha experimentado variaciones significativas en el período considerado.

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 prmiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador.





	POBLACIÓN DE MENOS DE 30 AÑOS SOBRE POBLACIÓN TOTAL 2004-2014									
	HOMBRES <30 años		MUJERES <30 años		AMBOS SEXOS <30 años		POBLACIÓN TOTAL		<30 años/ POBLACIÓN TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	1.558.850	1.456.149	1.477.402	1.385.755	3.036.252	2.841.904	7.687.518	8.402.305	39,50%	33,82%
CÁDIZ	244.733	218.305	232.138	207.175	476.871	425.480	1.164.374	1.240.175	40,96%	34,31%
SIERRA DE CÁDIZ	**24.480**	**20.817**	**23.528**	**19.633**	**48.008**	**40.450**	**117.022**	**118.418**	**41,02%**	**34,16%**
Alcalá del Valle	1.151	914	1.074	868	2.225	1.782	5.325	5.221	41,78%	34,13%
Algar	311	217	275	209	586	426	1.643	1.482	35,67%	28,74%
Algodonales	1.103	933	1.083	914	2.186	1.847	5.650	5.677	38,69%	32,53%
Arcos de la Frontera	6.444	5.790	6.170	5.447	12.614	11.237	29.079	31.250	43,38%	35,96%
Benaocaz	131	104	121	95	252	199	702	719	35,90%	27,68%
Bornos	1.713	1.438	1.741	1.367	3.454	2.805	8.082	8.022	42,74%	34,97%
Bosque (El)	433	343	400	346	833	689	1.978	2.069	42,11%	33,30%
Espera	791	667	751	622	1.542	1.289	3.846	3.912	40,09%	32,95%
Gastor (El)	384	274	350	258	734	532	1.948	1.803	37,68%	29,51%
Grazalema	393	328	376	331	769	659	2.178	2.165	35,31%	30,44%
Olvera	1.540	1.346	1.554	1.345	3.094	2.691	8.549	8.351	36,19%	32,22%
Prado del Rey	1.167	991	1.167	934	2.334	1.925	5.858	5.885	39,84%	32,71%
Puerto Serrano	1.706	1.564	1.583	1.444	3.289	3.008	6.828	7.127	48,17%	42,21%
Setenil de las Bodegas	643	511	559	444	1.202	955	3.015	2.856	39,87%	33,44%
Torre Alháquime	159	106	134	96	293	202	883	776	33,18%	26,03%
Ubrique	3.419	2.671	3.354	2.515	6.773	5.186	17.404	16.884	38,92%	30,72%
Villaluenga del Rosario	74	66	82	60	156	126	473	456	32,98%	27,63%
Villamartín	2.625	2.330	2.498	2.127	5.123	4.457	12.038	12.303	42,56%	36,23%
Zahara	293	224	256	211	549	435	1.543	1.460	35,58%	29,79%

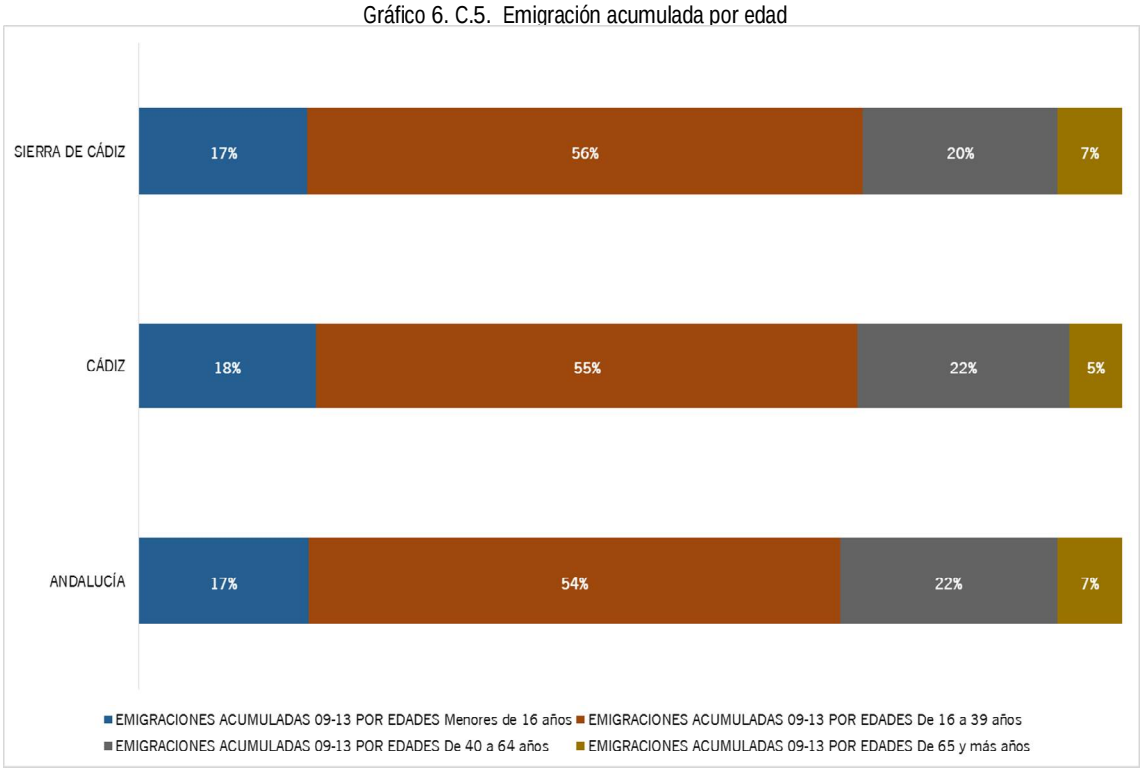
Otros indicadores a considerar, que también inciden en el envejecimiento de la población y en el despoblamiento de las zonas rurales, son los relativos a los movimientos migratorios. En la siguiente tabla podemos observar cómo estos movimientos afectan a la población joven de la comarca, teniendo en cuenta que, debido a la estructuración de la información que aporta el IECA (a partir del Padrón Municipal), nos vemos obligados a trabajar con tramos de edad que incluyen a la población de hasta 39 años.

Retomamos del desarrollo del epígrafe los gráficos relativos a movimientos migratorios (Indicador C.5.).

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, no observamos grandes diferencias. El tramo de edad crítico en los movimientos migratorios es el que va de los 16 a los 39 años.

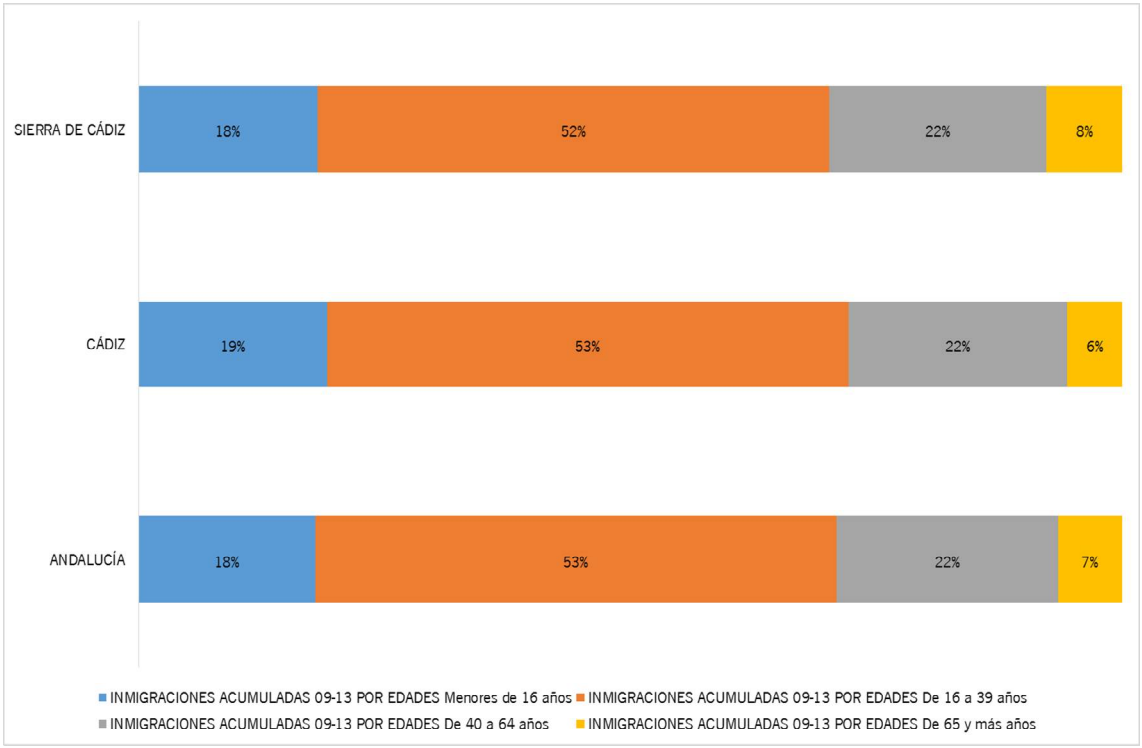
En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa, nos remitimos a lo comentado en el cuerpo del epígrafe, donde señalábamos el importante descenso experimentado en ambos indicadores en el período 2004-2014.

Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.):

Tabla 29. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
CÁDIZ	17,9%	20,8%	19,9%	19,7%	18,1%	24,7%	24,4%	22,8%	18,0%	22,7%	22,2%	21,2%
SIERRA DE CÁDIZ	**19,6%**	**24,3%**	**22,6%**	**22,3%**	**18,3%**	**23,6%**	**20,6%**	**21,0%**	**19,0%**	**24,0%**	**21,6%**	**21,7%**
Alcalá del Valle	12,0%	18,4%	15,2%	15,3%	9,3%	6,3%	4,8%	6,7%	10,7%	12,6%	10,2%	11,1%
Algar	16,8%	19,8%	15,4%	17,4%	24,5%	24,5%	28,4%	25,9%	20,4%	22,0%	21,3%	21,4%
Algodonales	18,6%	20,4%	17,9%	18,9%	19,5%	17,3%	11,4%	15,7%	19,0%	18,9%	14,9%	17,4%
Arcos de la Frontera	22,5%	28,2%	27,3%	26,2%	21,7%	31,4%	28,9%	27,8%	22,1%	29,8%	28,1%	27,0%
Benaocaz	15,1%	15,9%	14,3%	15,0%	16,0%	21,2%	24,2%	21,1%	15,5%	18,4%	18,8%	17,8%
Bornos	20,4%	27,0%	20,8%	22,8%	16,5%	14,2%	7,9%	12,6%	18,5%	20,6%	14,5%	17,7%
Bosque (El)	17,0%	18,2%	18,6%	18,0%	18,3%	23,1%	20,5%	20,9%	17,7%	20,5%	19,5%	19,4%
Espera	21,4%	27,1%	22,5%	23,9%	16,8%	12,4%	5,6%	11,3%	19,2%	20,0%	14,3%	17,8%
Gastor (El)	22,7%	24,7%	20,6%	22,6%	15,8%	14,0%	6,2%	11,4%	19,4%	19,9%	13,8%	17,4%
Grazalema	17,1%	14,2%	18,4%	16,7%	15,8%	25,4%	22,8%	21,7%	16,5%	19,7%	20,4%	19,1%
Olvera	14,3%	16,3%	13,0%	14,5%	14,1%	12,8%	6,9%	10,9%	14,2%	14,6%	10,1%	12,7%
Prado del Rey	20,7%	26,4%	26,6%	24,9%	22,3%	33,8%	29,1%	29,0%	21,5%	30,1%	27,8%	27,0%
Puerto Serrano	15,4%	19,4%	16,5%	17,2%	13,4%	8,3%	4,0%	8,7%	14,4%	13,9%	10,5%	13,1%
Setenil de las Bodegas	13,3%	20,4%	19,9%	18,1%	15,3%	13,0%	5,4%	11,0%	14,2%	16,7%	13,1%	14,7%
Torre Alháquime	13,3%	20,3%	12,3%	15,2%	14,9%	6,2%	2,5%	6,9%	14,1%	13,7%	7,6%	11,2%
Ubrique	17,9%	22,7%	26,3%	22,9%	16,8%	33,0%	40,7%	31,9%	17,3%	27,7%	33,5%	27,4%
Villaluenga del Rosario	13,6%	10,0%	13,8%	12,5%	17,5%	19,4%	11,0%	15,4%	15,4%	14,3%	12,6%	13,8%
Villamartín	25,5%	30,2%	26,6%	27,6%	22,4%	24,5%	13,1%	20,0%	24,0%	27,4%	20,0%	23,9%
Zahara	16,4%	21,1%	16,5%	17,9%	16,4%	15,6%	8,2%	13,0%	16,4%	18,4%	12,8%	15,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Como se ha reiterado al aludir al impacto de género, la tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Sierra de Cádiz (21,7 %).

Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.
Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.
Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Comarca Sierra de Cádiz (habitantes y minutos)	2.2.1.
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Comarca Sierra de Cádiz (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.
Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Comarca Sierra de Cádiz (metros)	2.2.2.2.
Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Comarca Sierra de Cádiz (% Superficie Municipio y % Superficie ZEC)	2.2.2.4.
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Comarca Sierra de Cádiz (Has y %)	2.2.2.5.
Tabla 8. Unidades poblacionales de la Comarca Sierra de Cádiz con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.
Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Comarca Sierra de Cádiz	2.2.3.1.
Tabla 10. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.
Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.
Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.
Tabla 15. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.
Tabla 16. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.2.3.4.
Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.2.3.4.
Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.2.3.4.
Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.
Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.
Tabla 21. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Tabla 22. G-H. El Sistema Ciudades POTA en el territorio LEADER Comarca Sierra de Cádiz (habitantes y minutos distancia)	2.2.5.1.
Tabla 23. Zonificación Sierra de Cádiz	2.3.
Tabla 24. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género	2.4.1.
Tabla 25. C.5. Saldo migratorio	2.4.1.
Tabla 26. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.4.1.
Tabla 27. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.4.1.
Tabla 28. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.4.1.
Tabla 29. F.2. Tasa de paro	2.4.1.
Tabla 30. Población menor de 30 años por sexo	2.5.1.
Tabla 31. F.2. Tasa de paro	2.5.1.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio Comarca Sierra de Cádiz (% sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15% (% sobre superficie total)	2.2.2.3.
Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total)	2.2.2.5.
Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 8. E.9. Pirámides de población	2.2.3.4.
Gráfico 9. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Gráfico 10. G-H. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos)	2.2.5.1.
Gráfico 11. C.5. Emigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 12. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.5.1.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA	2.2.2.4.
Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Unidades Territoriales	2.2.5.2.
Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
A1	Superficie	Superficie (kilómetros cuadrados)	IECA	Kilómetros cuadrados	2015	2.2.2.1	La Superficie
A2	Altitud	Altitud (metros)	IECA	metros	2013 y 2015	2.2.2.2	La Altitud
A3	Porcentaje superficie pendiente >15%	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15%	2011 y 2013	2.2.2.3	Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15%
A4	Porcentaje superficie LIC del territorio	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie LIC (kilómetros cuadrados)	IECA REDIAM	Porcentaje de superficie LIC	2015 y 2007	2.2.2.4	Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)
A5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	Extensión de SAU (hectáreas) Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje SAU del territorio	2009 y 2013	2.2.2.5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio
B1	Población total	Población total (nº de habitantes) Población de entidades singulares (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal) INE Nomenclátor	Nº de habitantes	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
B2	Densidad demográfica	Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) Población total (nº de habitantes)	IECA	Habitantes por kilómetro cuadrado	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
C1	Saldo poblacional	Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes Porcentaje del saldo poblacional	Periodo 2004-2014	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C2	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos (nº de nacimientos)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C3	Tasa bruta de mortalidad	Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
C4	Tasa de crecimiento natural o vegetativo	Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C5	Saldo migratorio	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de migraciones	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C6	Crecimiento demográfico total	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
D1	Población total mujeres/hombres	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D2	Índice de feminización general	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D3	Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E)	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D4	Proporción de mujeres en edad fértil	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres fértiles sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
E1	Porcentaje de población en diseminados	Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes) Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E2	Tasa de juventud	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de jóvenes sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E3	Tasa de envejecimiento	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E4	Tasa de longevidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E5	Índice de potencialidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E6	Índice de tendencia	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E7	Índice de juventud de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 49 años sobre población de 50 a 64 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E8	Índice de renovación de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E9	Pirámide de población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
F1	Renta media neta/año	Renta declarada anual por tipos de rendimiento Población total (nº de habitantes)	Agencia Tributaria IECA (Padrón Municipal)	Euros y Euros/Habitante	2012	2.2.4.1	Renta anual per cápita declarada
F2	Tasa Paro	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
G1	Distancia a unidad poblacional municipal principal	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G2	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G3	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G4	Distancia a ciudad media tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G5	Distancia a ciudad media tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G6	Distancia a centro regional	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
H1	Integración en Sistema de Ciudades	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H2	Integración en Unidades y Dominios Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H3	Integración en Redes Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA



3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pág.

3.1. INTRODUCCIÓN **76**
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia 76
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural 77
3.1.3. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 78
3.1.4. Esquema del epígrafe 79
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN **80**
3.2.1. Vías de participación 80
3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave? 81
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones. 84
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones. 85
3.2.5. Presentación y difusión del proceso 86
3.2.6. Normas de participación 87
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS **87**
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación 88
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades 88
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio 90
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO **92**
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso 92
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social 93
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO 94
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores 95
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos 96
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria 97
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación 97

LISTADOS PARTICIPACIÓN 98

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, que corresponden a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente*.

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso*.

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación*.

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significadodel proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación*.

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo*.

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte.Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya,como mínimo:
  - Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fasespara la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección ypriorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño deobjetivos, diseño del plan de acción.
  - Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una delas fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen laparticipación de las mujeresy de las personas jóvenes.
  - Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de laEstrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
  - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
  - Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermediay final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
  - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
  - Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave,incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través deun cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fasescontempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfily fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que "Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño". El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe "Mecanismos y organización de la participación" responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

   En este subepígrafese formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2de esta pauta, titulado "Vías y normas de participación".

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3de esta pauta, titulado "Instrumentos de participación".

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado "Hitos principales de proceso participativo".

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

   Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado "Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural".

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva.Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

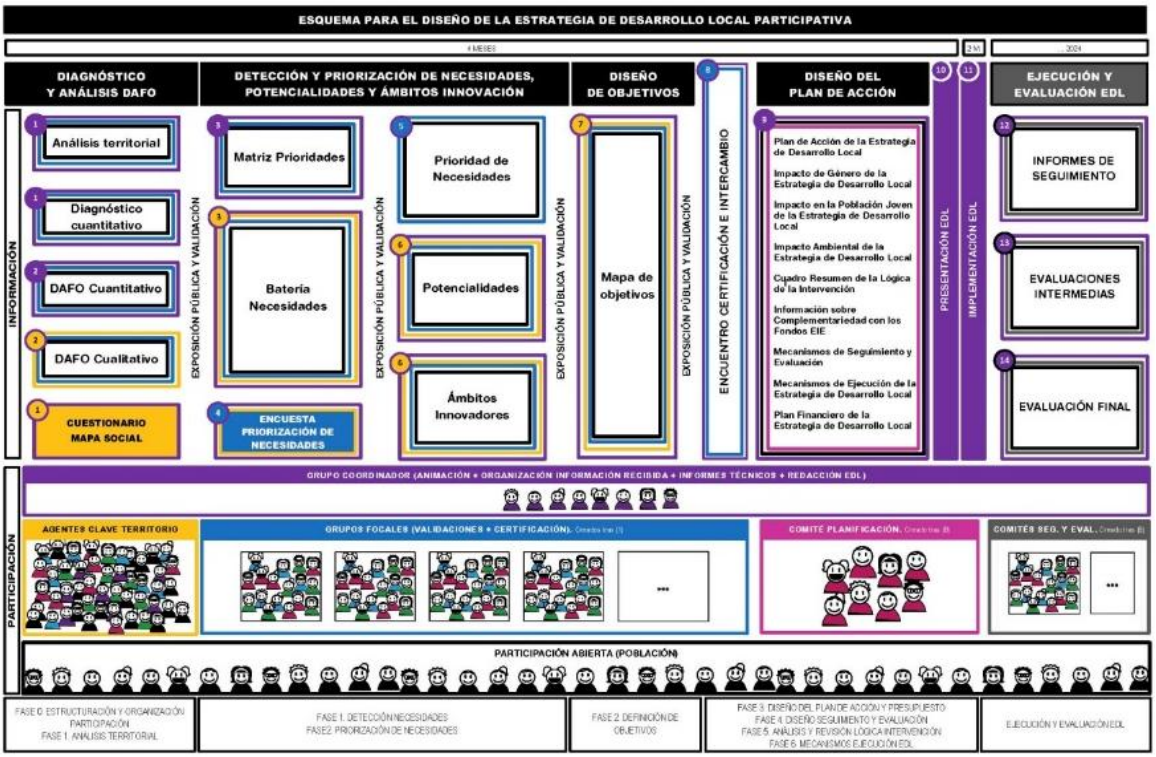
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo AI6.2.).

Gráfico 1. Esquema de participación



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeresy la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática "Economía y Estructura Productiva", atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura y ganadería
- Subárea 1.2. Turismo
- Subárea 1.3. Industria agroalimentaria (miel, vino, aceites, quesos, chacinas...)
- Subárea 1.4. Sevicios y otras industrias no agroalimentarias

Tabla 1. Categorización de agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas lasáreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.

- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento.En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernan al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovacióndel compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y enlos Comités de Seguimiento, se configurael Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación**valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

QUÉ ES
- La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca - Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca - Un proceso de participación estructurado - Una previsión presupuestaria revisable - Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación - La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente - Una planificación revisable
QUÉ NO ES
- Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población - Una asignación de fondos a proyectos concretos - Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos - Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado
CONDICIONADO POR...
- Posibilidades de financiación - Marco normativo - Normas que permitan una participación efectiva

Fuente: Elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Escrucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de "profesionalizar" al vecino, sino de "vecinalizar" al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, serealiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos AI.1.1. Y AI.1.2.

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridadesque considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género (25%)
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud (12,5%).

Tabla 3. Matriz de prioridades

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local.Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoranla incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
....						

Fuente: Elaboración propia

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla:se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma ysumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoraciónтenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoraciónen relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 5. Ejemplo análisis de EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					**6**	**8**

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con lasnecesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio.Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquéllas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales.Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

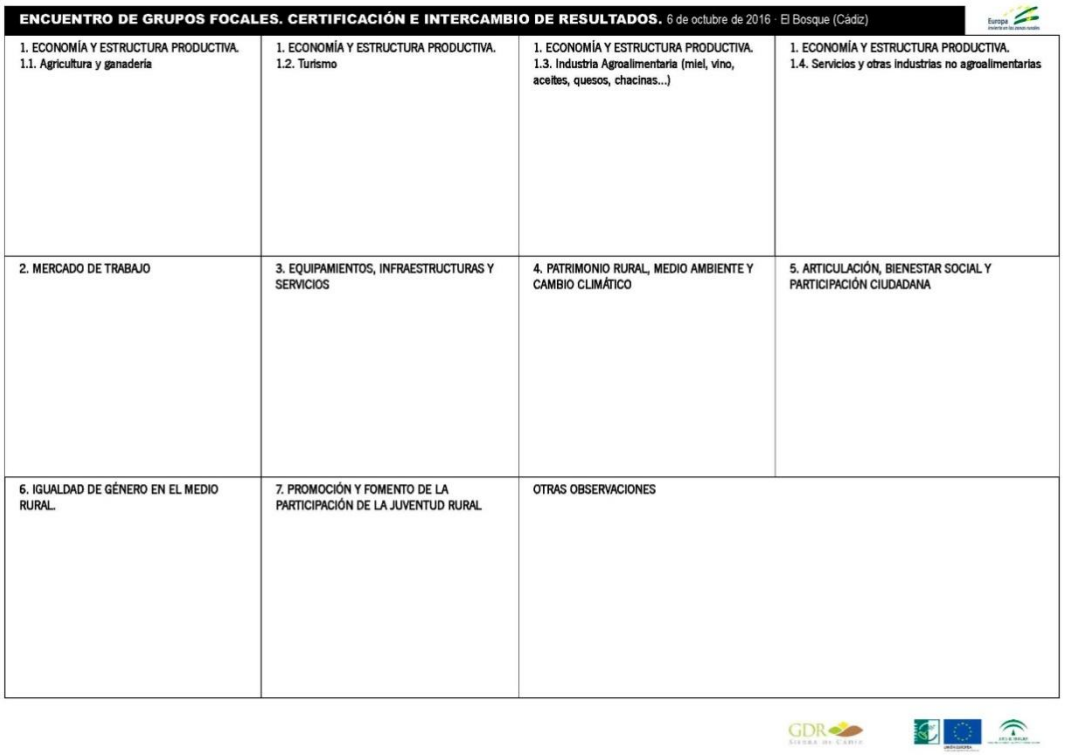
- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.



ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 6 de octubre de 2016 · El Bosque (Cádiz)

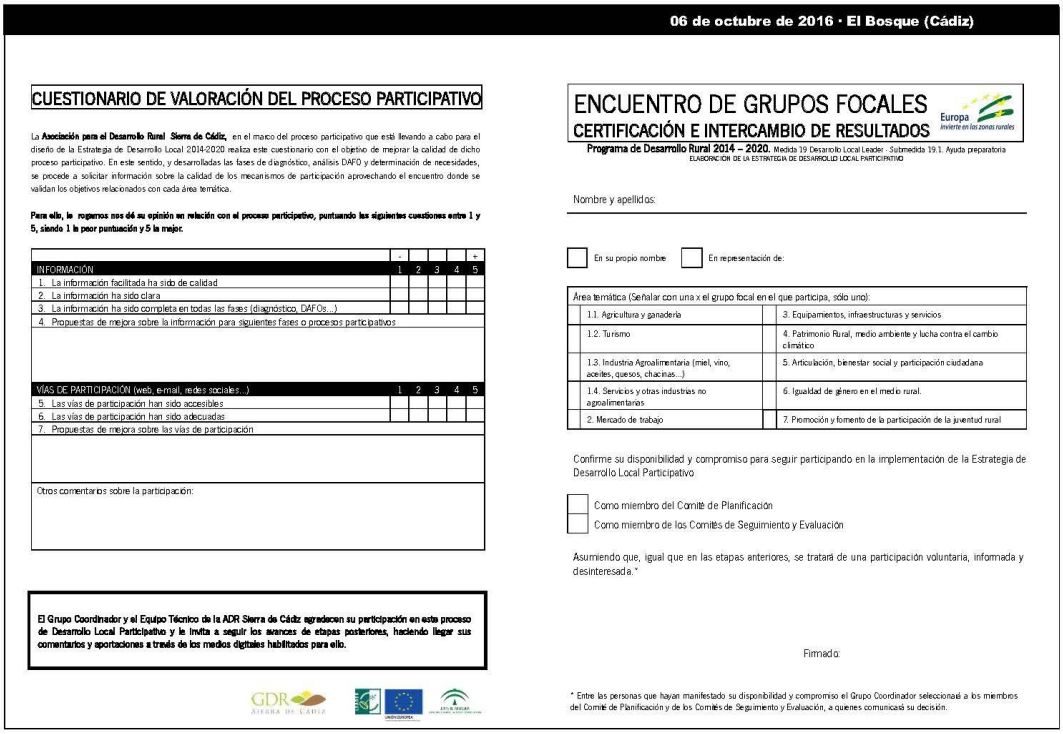
1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura y ganadería	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Turismo	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Industria Agroalimentaria (miel, vino, aceites, quesos, chacinas...)	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.4. Servicios y otras industrias no agroalimentarias
2. MERCADO DE TRABAJO	3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.	7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	OTRAS OBSERVACIONES	

Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio



06 de octubre de 2016 · El Bosque (Cádiz)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La **Asociación para el Desarrollo Rural Sierra de Cádiz,** en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrolladas las fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procede a solicitar información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.

Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor.

	-				+
INFORMACIÓN	1	2	3	4	5
1. La información facilitada ha sido de calidad					
2. La información ha sido clara					
3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFOs...)					
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos					
VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, e-mail, redes sociales...)	1	2	3	4	5
5. Las vías de participación han sido accesibles					
6. Las vías de participación han sido adecuadas					
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación					

Otros comentarios sobre la participación:

El Grupo Coordinador y el Equipo Técnico de la ADR Sierra de Cádiz agradecen su participación en este proceso de Desarrollo Local Participativo y le invita a seguir los avances de etapas posteriores, haciendo llegar sus comentarios y aportaciones a través de los medios digitales habilitados para ello.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES
CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS
Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda preparatoria
ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Nombre y apellidos:

☐ En su propio nombre ☐ En representación de:

Área temática (Señalar con una x el grupo focal en el que participa, sólo uno):	
☐ 1.1. Agricultura y ganadería	☐ 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios
☐ 1.2. Turismo	☐ 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
☐ 1.3. Industria Agroalimentaria (miel, vino, aceites, quesos, chacinas...)	☐ 5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana
☐ 1.4. Servicios y otras industrias no agroalimentarias	☐ 6. Igualdad de género en el medio rural.
☐ 2. Mercado de trabajo	☐ 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

☐ Como miembro del Comité de Planificación
☐ Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se tratará de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado:

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

Fuente. Elaboración propia

En la "Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados" se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo, se facilita anexa a la EDL.

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La información en detalle de las reuniones de presentación de la EDL se aporta como AnexoAI.1.4.

Los**ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

1º. *Explicación de la triple condición de la entidad*que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)

2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.

3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. *Explicación de los canales y niveles de participación:*

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. *Explicación de la temporalización de la planificación.*

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador ymiembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).
b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacciónduranteel diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

En el Anexo AI.6.1.se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

El Cuestionario Mapa Social (CMS) y las instrucciones para su cumplimentación fueron publicados en el espacio web previsto al efecto, realizándose una invitación abierta, no selectiva, para su cumplimentación, e iniciándose así el proceso de participación a través de medios digitales.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social.Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arrojalas matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realizaa través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.El perfil de los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales se incorpora como Anexo AI.6.1.

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo[1].

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se exponela Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente,la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

La información pública en relación con esta fase se realizaa través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorizaciónde Necesidades, basado en preguntas cerradas[2] establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidadesse reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

1Manual de Oslo y Extended ReporttheInnovationCharacter of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

2Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidadesse reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

La información pública en relación con esta fase se realizaa través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcalpermite recopilar los objetivos que arroja la participación.

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realizaa través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo AI.3.1.se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales y sus resultados.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador harecopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 26 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La aprobación del Plan de Acción, en el marco de la EDL, corresponde a la AsambleaGeneral.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se planteala evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

La composición de los Comités de Seguimiento se detalla en el epígrafe correspondiente.

LISTADO DE PARTICIPACIÓN.

Los siguientes listados contemplan el resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia, indicando en qué instrumento o dinámica ha participado en base a las diferentes fases, conforme a los instrumentos que se han detallado en este epígrafe.

Se incluyen a continuación tres tablas:

1ª. Listado de socios que han sido convocados a participar en el proceso de diseño de la EDL (se anexa información justificativa de convocatorias), de los cuales han participado 27.

2º. Perfil y total de participantes por en cada fase desglosado por sexos y en base a la juventud (<35 años). De las 451 que han participado efectivamente, de las cuales 182 (40,35%) han sido mujeres y 82 (18,18%) ha sido población juvenil.

3º. Tabla con el detalle del control de participación utilizado durante la elaboración de la estrategia.

En relación con la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades asociadas a la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz, se aporta información detallada en archivo digital.

1º. LISTADO SOCIOS/AS

PRESIDENTE: D. ALFONSO C. MOSCOSO GONZALEZ		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
SI	ADMINISTRADORA DE LA MARCA Y DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO DE PIEL DE UBRIQUE, S.A.	Vocal por MARCA
SI	AGRUPACIÓN LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL - ALEP	José Eusebio Romero Hernández
SI	ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA - AJOVA -	Eduardo Ordoñez Acosta
SI	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ - ASAJA	Óscar Pérula Pérez
SI	ASOCIACIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES DE LA SIERRA DE CÁDIZ - ARSICA	Juan Carlos Neva Delgado
SI	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE LA RAZA OVINA MERINA DE GRAZALEMA – AMEGRA -	Jose Alfredo Castro Mateos
SI	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE RAZA CAPRINA PAYOYA	Olga González Casquet
SI	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE COMPLEMENTOS DE MODA Y PIEL - EMPIEL	Rafael Romero Sánchez
NO	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL SIERRA DE CÁDIZ - ATR	Antonio Fernández Barrera
NO	ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO - AEMO	Vocal por AEMO
SI	ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGOALIMENTARIOS Y ARTESANALES DE LA SIERRA DE CADIZ Y P. N. DE LOS ALCORNOCALES -ACPA	Antonio Villalba Márquez
SI	ASOCIACIÓN RURAL PAULO FREIRE SIERRA DE CÁDIZ - ARF	Concepción Becerra Gómez
SI	AYUNTAMIENTO BENAOCAZ	Antonio Venegas Caro
SI	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Hugo Palomares Beltrán
SI	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	Carlos Javier García Ramírez
SI	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	José Ramón Becerra Orellana
SI	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	Miguel Angel Carrero Nieto
SI	AYUNTAMIENTO DE SETENIL	Rafael Vargas Villalón
NO	AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME	Pedro Barroso Salas
SI	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	Alfonso Carlos Moscoso González
NO	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	Juan Luis Morales Gallardo
SI	AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA	Juan María Nieto Sánchez
SI	C.R.D.O. "SIERRA DE CÁDIZ"	Francisca Troya Cantalejo
NO	CAIXABANK S. A.	Vocal por LA CAIXA
SI	COMUNIDAD DE REGANTES "LOS LLANOS DE VILLAMARTÍN"	Bernardo Ramírez Holgado
SI	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - CEC	José Eusebio Romero Hernández
SI	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	María Isabel Moreno Fernández
SI	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO - FAECTA	Antonio Gómez Pernía
NO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA - FAE	José Antonio Berrocal Pérez
SI	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CÁDIZ - FEMSICA	Mercedes Colunga Valle
SI	FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA	María Jiménez Rodríguez
NO	JÓVENES VECINOS DE UBRIQUE Y SIERRA	Vocal por JJ. VV.
SI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	Alfonso Carlos Moscoso González
NO	TURISMO GADITANO, S.A.	María Dolores Varo Malia
SI	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS – CÁDIZ -	Miguel Pérez Aguilar
NO	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULORES – CÁDIZ -UPA	José Manrique de Lara Fuentes
NO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES - CÁDIZ	Juan Antonio Rodríguez Sánchez
NO	UNIÓN PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS - CÁDIZ	José María Rodríguez Ramírez

2º. PERFIL PARTICIPANTE POR FASES (NÚMERO Y DESGLOSE)

PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)		DIAGNÓSTICO (CSM)			NECESIDADES, POTENCIAL... (EPN)			OBJETIVOS (ENCUENTRO)			PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN)		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	26	11	48	5	4	12	11	7	28	9	2	22
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)	32	19	99	10	4	26	11	4	28	0	0	2
C	Representantes sindicales, con centro de trabajo en la comarca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.	10	5	23	3	1	3	3	1	4	0	0	0
i	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)	5	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras	2	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.	0	1	3	0	1	1	0	0	2	1	0	1
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático	0	0	7	0	0	1	0	0	1	0	0	1
T	Representantes de asociaciones de mujeres	13	0	13	1	0	1	3	0	3	1	0	1
U	Representantes de asociaciones juveniles	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos	4	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
W	Representantes de asociaciones de personas mayores	2	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	8	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	0	0	9	0	1	2	0	1	2	0	0	1
AA	Representantes de centros educativos	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadan	15	3	34	0	1	3	0	1	4	0	0	0
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud	1	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0
	total	122	52	300	20	13	50	29	15	73	11	2	28

Total participantes en el DISEÑO DE LA EDL: **451** de los cuales 182 (**40,35%**) son **mujeres** y 82 (**18,18%**) son **jóvenes.**

3º. TABLA CON EL DETALLE DEL CONTROL DE PARTICIPACIÓN UTILIZADO DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
ADR Sierra de Cádiz	Villamartin	Mujer	no	no	A	Técnica GDR Candidato: Sierra Cádiz	Técnica de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio					x	X	SI	si	si	5
ADR Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	no	no	A	Técnico GDR Candidato: Sierra Cádiz	Técnico de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio	x	X			x	X	SI	si	si	5
ADR Sierra de Cádiz	Villamartin	Mujer	no	no	A	Técnica GDR Candidato: Sierra Cádiz	Técnica de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio					x	X	SI	si	si	5
ADR Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	no	no	A	Gerente GDR Candidato:Sierra Cádiz	Gerencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio					x	X	SI	si	si	5
ADR Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	no	no	A	Presidente GDR Sierra de Cadiz	Presidente GDR Sierra de Cadiz	x					X		si	si	5
Fundación VIA VERDE	Puerto Serrano	Mujer	no	si	H	Gerente Fundación Vía Verde	Gerencia de la entidad Fundación Vía Verde de la Sierra	x		x	x	x			si	no	1.2
Asoc. Deportiva JUDO CLUB EL BOSQUE	El Bosque	Mujer	no	no	Y	Representante Asociación Deportiva	Representante Asociación que desarrollan actividades deportivas	x							si	si	5
Hotel OCURRIS	Ubrique	Hombre	no	no	B	Representante Hotel	Empresario	x							si	si	1.2
Particular	Ubrique	Hombre	no	no	P	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.4
Particular	Ubrique	Hombre	no	no	P	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.4
Particular	Villamartin	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.1
Horticola Flora S. L.	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	B	Representante Empresa sector Agroalimentario	Empresario	x							si	si	1.1
FAECTA	Olvera	Hombre	no	si	B	Representante Empresa (Asoc. Empresariales)	Empresario	x		x	x	x			si	si	2
Ayuntamiento Setenil de las Bodegas	Setenil de las Bodegas	Hombre	si	si	A	Representantes de la Administración Local	Administración Local	x	X	x	x	x			si	si	3
Editorial LUZ - BLUE	Bornos	Mujer	no	no	AE	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	1.4
Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya	Algodonales	Mujer	no	si	B	Representante Asociación Ganadera	Asociación Ganadera	x		x		x			si	si	1.1
Particular	Villaluenga del Rosario	Mujer	si	no	P	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	2
Agrupación Local de Empresarios de la Piel - ALEP	Prado del Rey	Hombre	no	si	B	Representante Asociación Empresarios	Asociación Empresarios	x		x		x	X		si	si	1.4
Asociación Medioambiental O-live	Prado del Rey	Hombre	si	no	R	Representante Asociación Medioambiental	Asociación Medioambiental	x			x	x			si	si	4
Andalucía Emprende-Fundación Pública Andaluza	Olvera	Mujer	no	no	A	Técnico Andalucía Emprende	Fundación Pública Andaluza	x							si	si	2
Ayuntamiento de Olvera	Olvera	Hombre	no	no	A	Representantes de la Administración Local	Administración Local	x		x	x	x	X		si	si	3
Particular	El Bosque	Hombre	no	no	B	Empresa Sector Agroalimentario	Empresa Sector Agroalimentario	x							si	si	1.3
Ayuntamiento El Gastor	El Gastor	Hombre	si	no	A	Representantes de la Administración Local	Administración Local	x							si	si	3
Centro Comarcal de información a la Mujer	Villamartin	Mujer	no	no	A	Representante en la Administración Pública	Administración Pública	x							si	si	6
Ayuntamiento de Olvera	Olvera	Mujer	no	no	A	Representante en la Administración Pública - Area de Juventud	Administración Pública - Juventud	x							si	si	7
EMPIEL - Asoc. Empresas Complementos de Moda y Piel	Ubrique	Hombre	no	si	B	Representante Asociación Empresarios	Asociación Empresarios de la piel	x		x	x	x			si	si	1.4
Particular	Grazalema	Hombre	no	no	I	Técnico SAE	SAE	x							si	si	2

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Ayuntamiento de Grazalema - Oficina Turismo	Grazalema	Hombre	no	si	A	Representante en la Administración Pública - Area de Turismo	Administración Pública - Turismo	x							si	si	1.2
Ayuntamiento de Grazalema - Delegación Fiestas	Grazalema	Hombre	no	no	A	Representante en la Administración Pública - Delegación de Fiestas	Administración Pública - Delegación de fiestas	x				x			si	si	3
BASURAS SIERRA DE CADIZ S.A.U.	Villamartin	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							si	si	4
Particular	Arcos de la Frontera	Hombre	si	no	AC	Maestro Educación Primaria	Maestro Educación Primaria	x							no	no	7
Cooperativa del mueble San Antonio S.C.A.	Grazalema	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							no	si	1.4
S.C.A: El Pinsapo Carpintería de Madera	Grazalema	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							si	si	1.4
Ayuntamiento de Ubrique - Area de Turismo	Ubrique	Mujer	no	no	A	Representantes de la Administración Local	Administración Local	x	X						si	si	1.2
Particular	Zahara	Hombre	si	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	1.1
Particular	Zahara	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							si	si	1.2
AMPA	Zahara	Hombre	no	no	V	Representante de AMPA	Representante de AMPA	x							si	si	5
Particular	Zahara	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							no	no	1.4
Particular	Zahara	Mujer	si	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	1.4
Peña Taurina Zahareña	Zahara	Hombre	no	no	Z	Representante de Asociación	Representante de Asociación	x							si	si	5
Club Deportivo Zahara	Zahara	Hombre	no	no	Z	Representante de Asociación	Representante de Asociación	x							si	si	5
Particular	Zahara	Hombre	si	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							no	si	1.4
Particular	Zahara	Mujer	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							no	no	1.4
Asociación Toma de la Villa de Zahara	Zahara	Hombre	no	no	Z	Representante de Asociación	Representante de Asociación	x							si	si	5
Particular	Zahara	Mujer	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	1.4
Particular	El Bosque	Hombre	si	no	K	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	2
Asociación "Vida en Paz"	El Bosque	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	5
Asociación mujeres "Ambos"	El Bosque	Mujer	no	no	T	Representante Asoc. Mujeres	Representante Asoc. Mujeres	x							si	si	6
Facua	Ubrique	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	5
Asoc. De Criadores de la Raza Merina de Grazalema	Villaluenga del Rosario	Hombre	no	si	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales	x			x	x			si	si	1.1
Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x				x			si	si	3

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
SCA La Pequeña Holanda	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.1
Andalucía Emprende-Fundación Pública Andaluza	Prado del Rey	Hombre	no	no	A	Representante entidad	Representante entidad	x			x	x			si	si	2
Marka´s Estuches y Cajas Forradas	Benaocaz	Mujer	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x			x	x			si	si	1.4
Graficas Ubriqueñas SL	Benaocaz	Hombre	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.4
Asoc. Empresarios Agricolas Fatetar	Espera	Hombre	no	no	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales	x							si	no	1.1
Asociacion Apafi Bornos	Bornos	Mujer	no	no	X	Representante de personas con discapacidad	Representante de personas con discapacidad	x							si	si	5
Narcóticos Anonimos	Bornos	Hombre	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	5
Asociación Mayores Bornos	Bornos	Hombre	no	no	W	Representates asociaciones persona mayores	Representates asociaciones persona mayores	x							si	si	5
AMPA Instituto El Convento	Bornos	Mujer	no	no	V	Representante AMPA	Representante AMPA	x							si	si	7
AMPA Instituto El Convento	Bornos	Hombre	no	no	V	Representante AMPA	Representante AMPA	x							no	no	7
AMPA La Fabrica C.P San Fernando	Bornos	Mujer	no	no	V	Representante AMPA	Representante AMPA	x							si	si	5
Particular	Bornos	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.1
Particular	Bornos	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.1
Particular	Bornos	Mujer	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.1
Asoc Mujeres "La Esperanza"	Bornos	Mujer	no	no	T	Representante Asoc. Mujeres	Representante Asoc. Mujeres	x							si	si	6
Asoc. Vecinos Cantarranas Coto	Bornos	Mujer	no	no	AC	Representante de Asoción de vecinos	Representante de Asoción de vecinos	x							si	si	5
ASOC. VECINOS "LA PAZ"	Bornos	Mujer	no	no	AC	Representante de Asoción de vecinos	Representante de Asoción de vecinos	x							si	si	5
ASOC. JUVENIL CASA ORDOÑEZ	Bornos	Hombre	si	no	U	Representante de Asoción juvenil	Representante de Asoción juvenil	x							no	no	7
ASOC. JUVENIL CASA ORDOÑEZ	Bornos	Hombre	si	no	U	Representante de Asoción juvenil	Representante de Asoción juvenil	x							no	no	7
ASOC. MUJERES "LA ESPERANZA"	Bornos	Mujer	no	no	T	Representante Asociación de mujeres	Representante Asociación de mujeres	x							si	si	6
ASOC. VECINOS "CANTARRANAS"	Bornos	Mujer	no	no	AC	Representante de Asoción de vecinos	Representante de Asoción de vecinos	x							si	no	5
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Hombre	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	2
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	5
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	4

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por areas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	1.2
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	3
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Hombre	si	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x				x			si	si	2
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	3
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	6
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	si	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	7
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Mujer	no	no	A	Represntante Administración Local	Represntante Administración Local	x							si	si	4
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Hombre	si	si	A	Represntante Administración Local	Alcalde de Bornos	x				x			si	si	3
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	Puerto Serrano	Mujer	no	no	M	Representante Entidad Pública	Representante Entidad Pública	x							si	si	3
Supermercados Pepa e Hijos SL	Puerto Serrano	Hombre	no	no	B	Representante de Empresa Clave	Representante de Empresa Clave	x							si	si	1.4
Asoc. Personas con Discapacidad	Puerto Serrano	Mujer	no	no	X	Representante personas con discapacidad	Representante personas con discapacidad	x							si	si	5
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	Puerto Serrano	Mujer	si	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	2
Apafi Puerto Serrano	Puerto Serrano	Mujer	no	no	X	Representante personas con discapacidad	Representante personas con discapacidad	x							si	si	5
Asoc. Cultural Gailin	Puerto Serrano	Hombre	no	no	S	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	4
Guadalinfo	Puerto Serrano	Mujer	no	no	P	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	3
Mabacar Construcciones XXI SL	Puerto Serrano	Mujer	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.4
CEIP Escuelas Verdes	Puerto Serrano	Hombre	no	no	AA	Representantes centros educativos	Representantes centros educativos	x							si	si	5
Particular	Puerto Serrano	Mujer	no	no	AE	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	7
Particular	Puerto Serrano	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.4
Autoservicio Patricia	Puerto Serrano	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.4
Lijar Sur SL	Bornos	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.2
SCA Los Europeos	Alcalá del Valle	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.3
Foro ciudadano	Alcalá del Valle	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5
Hermandad de la Santa Veracruz	Alcalá del Valle	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Asociación mujeres "Ama"	Alcalá del Valle	Mujer	no	no	T	Representante Asciación mujeres	Representante Asciación mujeres	x							si	si	6
Novatecno Formación SLL	Alcalá del Valle	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	2
Particular	Alcalá del Valle	Mujer	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x	X						si	si	1.2
Asociación APAMA	Alcalá del Valle	Hombre	si	no	X	Representantes de personas con discapacidad	Representantes de personas con discapacidad	x							si	no	5
La Espuela Café y Copas	Villaluenga del Rosario	Mujer	si	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.2
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	si	no	AE	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	7
Ayuntamiento de Villaluenga	Villaluenga del Rosario	Mujer	no	no	M	Representantes Administración Local	Representantes Administración Local	x							si	no	3
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	si	1.2
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	no	1.2
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	no	1.4
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x									1.2
Particular	Villaluenga del Rosario	Hombre	si	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x									1.3
Asoc. Cultural Toro de Cuerda	Villaluenga del Rosario	Hombre	si	no	S	Ciudadanía	Ciudadanía	x									4
SCA Ntra. Sra. Del Rosario	Algodonales	Hombre	no	no	B	Representante de empresas	Representante de empresas	x							si	no	1.3
CDRO Sierra de Cádiz	Olvera	Mujer	no	si	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales	x		x		x			si	si	1.3
Asociación de Permacultura en Surylila	Villamartín	Hombre	si	no	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales	x		x	x	x			si	si	1.1
Asoc. Historica Cultural Villa de El Bosque	El Bosque	Hombre	no	si	S	Ciudadanía	Ciudadanía	x		x	x	x			si	si	4
Club Rompecaminos	El Bosque	Mujer	no	no	R	Representante asociaciones	Representante asociaciones	x					X		si	si	4
Asoc. ZaharaJoven	Zahara	Mujer	si	no	U	Representante asociacion juvenil	Representante asociacion juvenil	x							si	si	7
Andalucía Emprende-Fundación Pública Andaluza	El Bosque	Mujer	no	no	A	Representante Entidad	Representante Entidad	x		x	x	x			si	si	2
Particular	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	C	Representante sindical	Representante sindical	x	X						si	si	2
Particular	Algodonales	Hombre	no	no	S	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	4
Particular	Algodonales	Hombre	si	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.2
Particular	Algodonales	Mujer	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.4

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por areas Tematicas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Ayuntamiento de Algodonales	Algodonales	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Particular	Setenil de las Bodegas	Hombre	si	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.4
Particular	Setenil de las Bodegas	Hombre	si	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.4
Particular	Setenil de las Bodegas	Hombre	si	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.3
Asociación mayores Xatanil	Setenil de las Bodegas	Hombre	no	no	W	Representante Asociacion mayores	Representante Asociacion mayores	x							no	no	5
Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas	Setenil de las Bodegas	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Geos 21 SL	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x	X						si	si	1.4
Andalucia Emprende-Fundación Pública Andaluza	Ubrique	Hombre	no	no	A	Representante otras entidades	Representante otras entidades	x							si	si	2
Ayuntamiento de El Bosque	El Bosque	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Ayuntamiento de El Bosque	El Bosque	Mujer	si	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x				x	X		si	si	3
Andalucia Emprende-Fundación Pública Andaluza	Villamartin	Mujer	no	no	A	Representante otras entidades	Representante otras entidades	x		x		x			si	si	2
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Asoc. Empresarios Agricolas Fatetar	Espera	Hombre	no	no	B	Representante Asociacion empresarial	Representante Asociacion empresarial	x							si	si	1.1
Ampa Antonio Machado	Espera	Mujer	no	no	V	Representante AMPA	Representante AMPA	x							si	si	5
Ampa IES Castillo de Fatetar	Espera	Mujer	no	no	V	Representante AMPA	Representante AMPA	x							si	si	5
Asoc. Pensionistas Espera	Espera	Hombre	no	no	W	Representante Asociaciones mayores	Represntante Asociaciones mayores	x							no	no	5
Asociación Mujeres "Caminando"	Espera	Mujer	no	no	T	Representante Asociacion mujeres	Representante Asociacion mujeres	x				x			no	no	6
Asoc.Discpacitados Anpehi	Espera	Mujer	si	no	X	Representate personas discapacidad	Representate personas discapacidad	x							si	si	5
Club Deportivo Anpehi	Espera	Mujer	si	no	X	Representate personas discapacidad	Representate personas discapacidad	x							si	si	5
Puremiel	Prado del Rey	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x		x	x	x			si	si	1.3
Particular	Prado del Rey	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.2
Academia Pradoaventura SLL	Prado del Rey	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.2
Grupo PCM Innova Sur XXI SL	Prado del Rey	Mujer	si	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.4
Escuela Infantil El Gastor	El Gastor	Mujer	no	no	M	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Asoc. Centro de día El Gastor	El Gastor	Hombre	no	no	W	Representante Asociaciones mayores	Representante Asociaciones mayores	x							si	si	5
Banda musical Ntra. Señora del Rosario	El Gastor	Hombre	si	no	S	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	4
Gastortur	El Gastor	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							no	no	1.2
Particular	El Gastor	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							no	no	1.2
Particular	El Gastor	Mujer	si	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.4
Particular	El Gastor	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.4
Particular	El Gastor	Hombre	si	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.4
Particular	El Gastor	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.4
Particular	El Gastor	Mujer	si	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	1.2
Asoc. Mayores Corpus Cristi	El Gastor	Mujer	no	no	W	Representante Asociaciones mayores	Representante Asociaciones mayores	x							no	no	5
Particular	El Gastor	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa	x							si	si	1.2
Particular	Villamartín	Hombre	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							no	no	1.1
PSOE Villamartín	Villamartín	Hombre	si	no	AC	Ciudadanía	Ciudadanía	x		x	x	x			si	si	5
PSOE Villamartín	Villamartín	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía	Ciudadanía	x				x			si	si	5
Particular	Prado del Rey	Hombre	no	no	H	Ciudadanía	Topógrafo	x							si	si	1.4
Particular	El Gastor	Hombre	si	no	B	Empresario	Propietarioa de Bar-Cafetería	x							no	si	1.2
Asociación de Mujeres Zaharilla	Zahara	Mujer	no	no	T	Representantes de asociaciones de mujeres	Representantes de asociaciones de mujeres	x							si	si	6
Federación de Mujeres de la Sierra de Cádiz	Zahara	Mujer	no	si	T	Representantes de asociaciones de mujeres	Representantes de asociaciones de mujeres	x		x	x	x			si	si	6
Ayuntamiento de El Bosque	El Bosque	Hombre	no	no	A	Representantes de la Administración Local	Representantes de la Administración Local	x				x	X		si	si	3
Ayuntamiento de Prado del Rey	Prado del Rey	Mujer	si	no	A	Representantes de la Administración Local	Representantes de la Administración Local	x		x	x	x			si	si	4
Ayuntamiento de Prado del Rey	Prado del Rey	Hombre	no	si	A	Representantes de la Administración Local	Representantes de la Administración Local	x		x	x	x			si	si	3
Asociación de Personas con Discapacidad "Espérida"	Espera	Hombre	no	no	w	Representantes de asociaciones de personas mayores	Representantes de asociaciones de personas mayores	x							si	si	5
Tabú - Grupo Musical	El Bosque	Hombre	no	no	AE	Ciudadanía	Grupo Musical	x							si	si	7
Particular	El Bosque	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía	Periodista de prestigio	x							no	no	5

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Particular	Grazalema	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas	Empresario del sector Turismo	x							no	no	1.2
Particular	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas	Empresario del sector Turismo	x		x	x	x			si	si	1.2
Asociación de Vecinos Ribera del Gaidovar	Grazalema	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía	Representante de Asociación de Vecinos	x							si	si	5
Ayuntamiento de El Bosque	El Bosque	Mujer	no	no	A	Representantes de la Administración Local	Representantes de la Administración Local	x							si	si	4
Asociación de Mujeres Aldaba Dorada	Grazalema	Mujer	no	no	T	Representantes de asociaciones de mujeres	Representantes de asociaciones de mujeres	x							si	si	6
Particular	Villamartín	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas	Empresaria Agrícola	x							si	si	1.1
Aluminios Integrales Técnicos, S.L.	Villamartín	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas	x							si	si	1.4
Asaja Cádiz	Arcos de la Frontera	Hombre	no	si	B	Representantes de empresas	Representante de Asociación Empresarial	x							si	si	1.1
Ayuntamiento de Arcos	Arcos de la Frontera	Mujer	si	no	A	Representantes de la Administración Local	Representantes de la Administración Local	x							si	si	3
Fundación Upacesur Atiende	Algodonales	Hombre	no	no	X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	Representante de Asociación de personas con discapacidad	x							si	si	5
Chic Piel / The Pez	Prado del Rey	Mujer	si	no	B	Representantes de empresas	Empresaria de Artículos de Piel			x	x	x			si	si	1.4
Ayuntamiento de Arcos	Arcos de la Frontera	Mujer	si	no	A	Representantes de la Administración Local	Concejal de Juventud	x							si	si	7
Ayuntamiento de Grazalema	Grazalema	Mujer	si	no	AB	Representantes de entidades con objeto principal perspectiva de género y juventud	Casa de la Juventud	x							si	si	7
Club Deportivo Pesca TRUBASS El Bosque	El Bosque	Hombre	si	no	Y	Representante Asociación Deportiva	Representante Asociación Deportiva	x							si	si	5
Asociación de Vecinos María Auxiliadora	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							si	si	5
Particular	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							no	no	1.1
Asociación Llanos de las Huertas	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	no	5
Asociación Llanos de las Huertas	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							si	si	5
Asociación de Vecinos La Sierpe	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							no	si	5
Asociación Bienestar Social Chorcón	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							si	no	5
Asociación de Mujeres Sin Techo	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	T	Representante Asociación de Mujeres	Representante Asociación de Mujeres	x							si	si	5
Particular	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	H	Ciudadanía	Ciudadanía	x							si	si	1.4
Pensionistas y Jubilados "Santiscal"	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	W	Representantes de Asociación de Mayores	Representantes de Asociación de Mayores	x							no	no	5
Asociación Vecinal La Parrilla	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							si	si	5

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA ARCOS)	Arcos de la Frontera	Mujer	si	no	X	Representantes de Asociación Familiares de Alzheimer	Representantes de Asociación Familiares de Alzheimer	x							si	si	5
Asociación de Mujeres Beatriz Pacheco	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	T	Representante Asociación de Mujeres	Representante Asociación de Mujeres	x							si	no	5
Rusticas El Madroñal S. L.	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas			x	x	x			si	si	1.1
Asociación de Vecinos Virgen del Rocio	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							no	si	5
Asociación de Vecinos Mesón de la Molinera	Arcos de la Frontera	Hombre	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							si	si	5
Chacinas y Embutidos El Bosque S. L.	El Bosque	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas	x							si	si	1.3
Asociación y colectivos de Benaocaz - Peña Toro y Maroma	Benaocaz	Hombre	no	no	Z	Representante Asociación Cultural	Representante Asociación Cultural	x							no	no	5
Particular	Benaocaz	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas	x							no	no	1.2
Particular	Benaocaz	Hombre	no	no	B	Empresario	Empresario	x							si	no	1.1
Asociación Ganaderos de Benaocaz	Benaocaz	Hombre	no	no	B	Representante Asociación de Ganaderos	Representante Asociación de Ganaderos	x							si	si	1.1
Representante Local	Benaocaz	Hombre	si	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Andalucía Emprende	Arcos de la Frontera	Mujer		no	A	Representante otras entidades	Representante otras entidades	x							si	si	2
Asociación Cultural Peña Flamenca Aires de Espera	Espera	Hombre	no	no	Z	Representante Asociación Cultural	Representante Asociación Cultural	x							si	si	5
Agente local de promoción de empleo - Ayuntamiento de Zahara	Zahara	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	1.4
Ayuntamiento de Zahara	Zahara	Mujer	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Ayuntamiento de Zahara	Zahara	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	4
Particular	Prado del Rey	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5
Delegación Deportes - Ayuntamiento de Prado del Rey	Prado del Rey	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local	x							si	si	3
Particular	El Bosque	Hombre	no	no	AE	Ciudadania	Ciudadania	x	X						si	si	7
Particular	Villamartin	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	1.2
Asoc. Mujeres "Date un respiro"	Algar	Mujer	no	no	T	Asociación de mujeres	Asociación de mujeres	x							no	no	7
Asoc. Mujeres "Date un respiro"	Algar	Mujer	no	no	T	Asociación de mujeres	Asociación de mujeres	x							no	no	7
Asoc. Mujeres "Date un respiro"	Algar	Mujer	no	no	T	Asociación de mujeres	Asociación de mujeres	x							no	no	7
Particular	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.4

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Via web	Necesidades por areas Tematicas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Particular	Algar	Mujer	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							no	no	1.4
Particular	Algar	Hombre	si	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							no	no	1.4
Particular	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.4
Particular	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.3
Particular	Algar	Hombre	no	no	W	Representante de asoc. Personas mayores	Representante de asoc. Personas mayores	x							si	no	5
UD Algarense	Algar	Hombre	no	no	Y	Representante Asociacion deportiva	Representante Asociacion deportiva	x							no	no	5
Particular	Algar	Hombre	si	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.4
Mafre	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.4
Particular	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							no	no	1.4
Particular	Algar	Hombre	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							no	no	1.4
Particular	Algar	Hombre	no	no	W	Representante de asoc. Personas mayores	Representante de asoc. Personas mayores	x							no	no	5
Asoc. Padres y Madres Familia Algar	Algar	Hombre	no	no	V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	x							si	si	5
Asoc. Padres y Madres Familia Algar	Algar	Hombre	no	no	V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	x							no	no	5
AMPA Virguen de Guadalupe	Algar	Hombre	no	no	V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	x							si	no	5
Particular	Algar	Mujer	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	no	1.4
UED "Por Ellos" de Ubrique	Ubrique	Mujer	no	no	W	Representantes de asociaciones de personas mayores	Representantes de asociaciones de personas mayores	x							no	si	5
Asociación de Vecinos 82 Barriada de Andalucia	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Representantes de asociación de vecinos	x							si	si	5
AMPA CP Victor de la Serna	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Representante de AMPA	x							no	no	5
CEIP Victor de la Serna y Espina	Ubrique	Mujer	no	no	AA	Representantes de Centros Educativos	Representantes de Centros Educativos	x							no	no	7
Asociación Ubrique Corazón Verde	Ubrique	Hombre	no	no	R	Representantes de asociaciones cuyo objeto plantee interés por el medio ambiente	Representante de Asociación Mediambiental	x							si	si	4
Particular	Ubrique	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Arquitecto	x							si	si	1.4
A. VV. Ubrique Alto Uno	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Representatante de Asociación de Vecinos	x							no	no	5
CEIP Fernando Gavilán	Ubrique	Hombre	no	no	M	Representantes públicos y privados de SS SS básicos (salud, educación...)	Representantes de centros educativos	x							si	si	3
CEIP Victor de la Serna y Espina	Ubrique	Hombre	no	no	M	Representantes públicos y privados de SS SS básicos (salud, educación...)	Representantes de centros educativos	x							no	no	3

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por areas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
AMPA El Rincón	Ubrique	Hombre	si	no	AC	Ciudadania	Representante de AMPA	x							no	no	5
Alcornocaliza Trail-O Club	Ubrique	Hombre	no	no	Y	Representantes de asociaciones deportivas	Representantes de asociaciones deportivas	x							si	si	5
Agrupación Musical Ubriqueña	Ubrique	Hombre	no	no	Z	Representantes de asociaciones culturales	Representantes de asociaciones culturales	x							si	no	5
CEIP Ramón Crossa	Ubrique	Mujer	no	no	M	Representantes públicos y privados de SS SS básicos (salud, educación...)	Representantes de centros educativos	x							no	si	3
Club Deo¡portivo de Billar de Ubrige	Ubrique	Hombre	no	no	Y	Representantes de asociaciones deportivas	Representantes de asociaciones deportivas	x							si	si	5
Circulo Flamenco Hermanos Jiménez de la Rosa	Ubrique	Hombre	no	no	S	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	4
Fundación Ayuda en Acción	Ubrique	Hombre	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	no	5
García Yuste 1932 S.L.	Ubrique	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas	x		x	x	x			si	si	1.2
Asociación de Vecinos Plaza de la Verdura	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5
Colectivo de Ayuda a los Pueblos Indígenas - CAPI	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5
Cáritas Ubrique	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	5
Asoc. Discapacitados "Discubrique"	Ubrique	Hombre	no	no	X	Representantes de personas con discapacidad	Representantes de personas con discapacidad	x							no	no	5
Aguas de Ubrique	Ubrique	Hombre	no	no	L	Representante Entidad privada servicio agua	Representante Entidad privada servicio agua	x							si	si	3
Club de Boxeo de Ubrique	Ubrique	Hombre	no	no	Y	Representante asociación deportiva	Representante asociación deportiva	x							no	no	5
Asoc. Vecinos Caldereto Calvario	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	5
Particular	Ubrique	Mujer	si	no	B	Representante empresa	Representante empresa	x							si	si	1.1
Asoc. Vecinos Ubrique Sierra 88	Ubrique	Hombre	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	5
Asoc Romanos Ubrique	Ubrique	Hombre	no	no	S	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	4
Asoc. Contra el Cancer	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							si	no	5
Ruralvet	Ubrique	Mujer	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa			x	x	x			si	si	1.1
Cineando en Ubrique (Asociación cultural)	Ubrique	Hombre	no	no	Z	Representante Asociación Cultural	Representante Asociación Cultural	x							no	no	5
Asociación Vecinos Barriada Antonio Vega	Ubrique	Mujer	no	no	AC	Representante Asociación de Vecinos	Representante Asociación de Vecinos	x							no	no	5
Particular	Algar	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.2
Bar Jopo	Olvera	Hombre	si	no	B	Empresario	Propietario de Bar	x							si	si	1.2

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCION Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por areas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Tematica
Modas y Cortinas Reme Periañez	Olvera	Mujer	no	no	B	Empresaria	Tienda de Confección	x							no	no	1.4
Particular	Olvera	Mujer	no	no	B	Empresaria	Tienda de Confección	x							no	no	1.4
Bodega Ambrosio	Olvera	Mujer	si	no	B	Empresaria	Bodega	x							no	si	1.3
IES Sierra de Lijar	Olvera	Hombre	no	no	AA	Representante de Centros Educativos	Representante de Centros Educativos	x							si	si	7
Particular	Olvera	Hombre	no	no	B	Empresario	Empresa rio	x							si	si	1.4
Particular	Olvera	Mujer	no	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.2
Camping olvera S.l.	Olvera	Mujer	si	no	H	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	1.2
Particular	Olvera	Hombre	no	no	Q	Ciudadania	Ciudadania	x							si	si	4
Particular	Olvera	Mujer	no	no	B	Empresaria	Empresa Limpieza Textil	x							si	si	1.4
Los Remedios Picasat S.C.a.	Olvera	Hombre	no	no	B	Representante de Cooperativa	Representante de Cooperativa	x		x	x	x			si	si	1.3
Asociación Fibromialgia ASFIOL	Olvera	Mujer	no	no	X	Representante Asociación de Fibromialgia	Representante Asociación de Fibromialgia	x							si	si	5
Bar -Cafeteria Las Niñas	Olvera	Mujer	no	no	B	Empresaria	Propietaria de Bar-Cafeteria	x							si	si	1.4
Peña Cultural Recreativa "No me cuentes penas"	Olvera	Hombre	no	no	Z	Representante Asociación Cultural	Representante Asociación Cultural	x							no	no	5
Unidos por el Baile	Olvera	Hombre	no	no	AC	Ciudadania	Ciudadania	x							no	no	5
Ferreteria Santa Ana	Olvera	Hombre	no	no	B	Empresario	Propietario de Ferreteria	x							no	no	1.4
Juan Márquez Salas S.L.	Olvera	Hombre	no	no	B	Empresario	Transporte de Viajeros	x							si	si	1.4
Caja Mar Caja Rural	Olvera	Hombre	no	no	G	Representante entidad finaciera	Representante entidad finaciera	x							no	no	1.4
Caja Rural del Sur	Olvera	Hombre	no	no	G	Representante entidad finaciera	Representante entidad finaciera	x							no	no	1.4
Farmacia Morón C. B.	Olvera	Hombre	no	no	B	Empresario	Representante de Farmacia	x							no	no	1.4
Comercializadora Safore Andaluz S.L.	Olvera	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas	Representantes de empresas	x							si	si	1.3
Particular	Algodonales	Hombre	si	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x							si	si	1.2
Cade Villamartin	Villamartin	Hombre	no	no	B	Representante otras entidades	Representante otras entidades	x	X						si	si	2
Particular	Prado del Rey	Mujer	si	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x	X						si	si	1.2
Hotel Restaurante Enrique Calvillo SL	El Bosque	Hombre	no	si	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x	X	x	x	x			si	si	1.2

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por areas Tematicas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Ecologicos Grazalema	Grazalema	Mujer	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x	X						si	si	1.3
Asociación DIFUARCOS	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	x	X						si	si	5
Hospederia Casa de las Piedras	Grazalema	Mujer	no	no	B	Representante de empresa	Representante de empresa	x	X						si	si	1.2
Particular	Prado del Rey	Mujer	si	no	AE	Ciudadania	Ciudadania			x	x	x			si	si	7
Delegación Turismo	Villamartin	Hombre	no	no	A	Representante otras entidades	Representante otras entidades	x	X						si	si	1.2
Escuela Infantil "La Amapola"	Grazalema	Mujer	no	no	M	Representante entidades publicas servicios basicos	Representante entidades publicas servicios basicos	x							no	no	3
Centro Educativo "Ies Las Cumbres"	Grazalema	Hombre	no	no	M	Representante entidades publicas servicios basicos	Representante entidades publicas servicios basicos	x							si	si	3
Comunidad de Regantes Llanos de Villamartin	Villamartin	Hombre	no	si	B	Representante Asociaciones empresariales	Representante Asociaciones empresariales	x		x		x			si	si	1.1
Diputación de Cádiz (Area Desarrollo sostenible)	Cádiz	Hombre	no	si	A	Representante Area Desarrollo Sostenible de la Diputación	Area Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz	x							si	si	4
Asociación Apicultura de andalucia (ADA)	Prado del Rey	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa apicultura	x							si	si	1.1
Particular	Grazalema	Hombre	no	no	H	Ciudadania	Veterinario	x							si	si	1.1
Particular	Zahara	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa Panadería/Reposteria	x							no	no	1.3
Asociación Rural Paulo Freire	Prado del Rey	Mujer	no	si	Z	Representante Asociación	Representante Asociación Cultural	x							si	si	5
Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Alcaldesa de Ubrique	x					X		no	no	3
Particular	Villamartin	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa - Barberia	x							si	si	1.4
CREAIMPER S. L.	Ubrique	Hombre	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa - Artes Gráficas	x							si	si	1.4
C.R. Los Llanos de Villamartin	Villamartin	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas de sectores clave	Comunidad Riegos Los Llanos de Villamartin			x		x			si	si	1.1
Ayuntamiento de El Gastor	El Gastor	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local				x	x	X		no	si	3
Ciudadanos Villamartin	Villamartin	Hombre	no	no	AC	Ciudadania relevantes	Organización Politica			x	x	x			si	si	5
Asociación Apicultura de andalucia (ADA)	Prado del Rey	Mujer	si	no	B	Representantes Asociación Empresarial	Asociación de Apicultura ADA				x	x			si	si	5
BASICA SAU	Puerto Serrano	Hombre	no	no	B	Representantes de empresas	BASICA SAU			x	x	x			no	no	4
COAG Cádiz	Arcos de la Frontera	Hombre		no	B	Representantes de empresas de sectores clave	COAG			x	x	x			si	si	1.1
Area Desarrollo Sostenible Diputación	Sierra de cádiz	Mujer	no	no	A	Representante Administración Pública	Representante Administración Pública					x			si	si	3
UAGA		Hombre	no	si	B	Representantes Asociación Empresarial	Representantes Asociación Empresarial					x	X		si	si	1.1

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Fundación Vía Verde	Puerto Serrano	Mujer	no	no	H	Ciudadanía relevantes	Ciudadanía relevantes				x	x			no	no	1.2
Agencia Provincial de la Energía	Sierra de cádiz	Hombre	no	no	A	Representante Administración Pública	Representante Administración Pública					x			si	si	3
Asociación Cultural Taurina AJOVA	Ubrique	Hombre	no	si	Z	Representantes de asociaciones	Escuela Taurina			x	x	x			si	no	5
Asociación Cultural Taurina AJOVA	Ubrique	Hombre	no	no	Z	Representantes de asociaciones	Escuela Taurina				x	x			no	no	5
Suryalila Permacultura	Villamartín	Hombre	no	no	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales			x		x			si	si	1.1
SCA La Pequeña Holanda	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	B	Representantes de empresas de sectores clave	La Pequeña Holanda				x	x			si	no	1.1
Molino Faín - Vivienda Rural	Arcos de la Frontera	Mujer	si	no	H	Ciudadanía relevantes	Particular			x		x			si	no	1.2
Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Ayto. Ubrique					x	X		no	no	3
Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Ayto. Ubrique					x			no	no	3
Ciudadanos Villamartín	Villamartín	Hombre	no	no	AC	Ciudadanía relevantes	Organización Política			x	x	x			no	no	5
Particular	Algar	Hombre	no	no	H	Ciudadanía relevantes	Particular					x			no	no	1.2
Confederación de Empresarios de Cádiz	Arcos de la Frontera	Hombre	no	si	B	Representantes de empresas de sectores clave	Confederación de Empresarios de Cádiz			x		x			no	no	2
Asociación Apicultura de andalucía (ADA)	Prado del Rey	Mujer	no	no	B	Representante Empresa	Representante Empresa apicultura					x			no	no	1.1
Ayuntamiento de Algodonales	Algodonales	Hombre	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local			x	x	x			no	no	3
Suryalila Permacultura	Villamartín	Mujer	si	no	B	Asociaciones empresariales	Asociaciones empresariales				x	x			no	no	1.1
Asociación Medioambiental O-live	Prado del Rey	Hombre	no	no	R	Representante Asociación Medioambiental	Asociación Medioambiental					x			no	no	4
Ayuntamiento de Grazalema	Grazalema	Hombre	si	no	A	Representante Administración Local	Alcalde de Grazalema				x	x	X		no	no	3
Asociación Mujeres "Caminando"	Espera	Mujer	no	no	T	Representantes de asociaciones de mujeres	Representantes de asociaciones de mujeres					x			no	no	5
Ayuntamiento de Algar	Algar	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local			x	x	x	X		no	no	3
Marka´s Estuches y Cajas Forradas	Benaocaz	Hombre	no	no	B	Representante empresa	Representante empresa			x	x	x			no	no	1.4
Ayuntamiento de Arcos	Arcos de la Frontera	Mujer	no	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local					x			no	no	3
Ayuntamiento de Espera	Espera	Mujer	si	no	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local			x		x			no	no	3
D.T. A.P.D.R.	Sierra de cádiz	Hombre	no	no	A	Representantes de la Administración	Representantes de la Administración					x			no	no	3
D.T. A.P.D.R.	Sierra de cádiz	Hombre	no	no	A	Representantes de la Administración	Representantes de la Administración								no	no	3

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE					CATEGORÍA PARTICIPANTE	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	MECANISMO PARTICIPACIÓN POR FASES - DISEÑO ELD						PARTICIPACIÓN - EJECUCIÓN EDL			
								FASE1: DIAGNÓSTICO Y DAFO - Cuestionario Mapa Social		FASE 2. NECESIDADES, POTENCIALIDADES...- Encuestas Priorización		FASE 3. OBJETIVOS - ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	FASE 3. PLAN ACCIÓN Comité Planific.				
Entidad	Municipio (comarca)	H/M	<35	Socio/a				Cuestionario Mapa Social Impreso	Cuestionario Mapa Social - Vía web	Necesidades por áreas Temáticas	Necesidades nivel Territorial			Grupo Coordinador	Interés en Comité de Planificación	Interés en Comités de Seguimiento y Evaluación	Área Temática
Ayuntamiento	Ubrique	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Torre Alháquime	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Algar	Mujer	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Zahara	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Algodonales	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Olvera	Hombre	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	Olvera	Mujer	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3
Ayuntamiento	El Gastor	Mujer	no	si	A	Representante Administración Local	Representante Administración Local						X		si	si	3

ANEXO PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA SIERRA DE CÁDIZ ANUALIDAD 2017 Y PARA LA MODIFICACIÓN DE LA EDL SIERRA DE CÁDIZ

Tal como se establece en la EDL en el epígrafe 13 "Mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL" y por la importancia de la participación en el proceso de seguimiento y evaluación de la anualidad 2017 y para la validación de la modificación de la EDL se ha convocado al Comité de Seguimiento y Evaluación.

Este Comité creado en base a la voluntad de sus componentes, conocedores en profundidad de la EDL han sido reunidos por el Grupo Coordinador (Equipo técnico del GDR Sierra de Cádiz) para informarles de la evaluación de la EDL de la anualidad 2017 así como de la necesidad de modificación de la EDL Sierra de Cádiz.

Con fecha 26 de Enero de 2018, en la sede del GDR Sierra de Cádiz fueron convocados las siguientes personas y entidades del Comité de seguimiento y planificación:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Antonio Gerena Arenas	Los Remedios Picasat S.C.a.	Olvera	Hombre	38
Javier Mozo Cervera	C.R. Los Llanos de Villamartín	Villamartín	Hombre	49
Mónica Izquierdo Romero	García Yuste 1932 S.L.	Ubrique	Mujer	45
José Roldán Fernández	Ayuntamiento de El Gastor	El Gastor	Hombre	56
Juan Jesús Portillo Ramos	Ciudadanos Villamartín	Villamartín	Hombre	38
Ana Belén Correa Lara	Asociación Apicultura Andalucía A.D.A.	Prado del Rey	Mujer	
Jose Alfredo Castro Mateos	Asoc. De Criadores de la Raza Merina de Grazalema	Villaluenga del Rosario	Hombre	38
Bernardo Ramírez Holgado	Comunidad de Regantes Llanos de Villamartín	Villamartín	Hombre	55

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Jose Luis Ibáñez Alvarez	COAG Cádiz	Sierra de Cádiz	Hombre	
Ana Isabel Mota Malia	Área Desarrollo Sostenible Diputación	Sierra de Cádiz	Mujer	
Antonio Gómez Pernía	FAECTA	Olvera	Hombre	58
Miguel Pérez Aguilar	UAGA	Sierra de Cádiz	Hombre	
Juan Enrique Gutiérrez López	EMPIEL - Asoc. Empresas Complementos de Moda y Piel	Ubrique	Hombre	52
Mercedes Colunga Valle	Federación de Mujeres de la Sierra de Cádiz	Zahara	Mujer	45
José María Llaves Ruíz	Agencia Provincial de la Energía Diputación de Cádiz	Sierra de Cádiz	Hombre	
María Beltrán Pérez	Chic Piel / The Pez	Prado del Rey	Mujer	32
Nuria López-Cepero Romero	Ruralvet	Ubrique	Mujer	33
Olga González Casquet	Asociación de Criadores de la Raza Caprina Payoya	Algodonales	Mujer	41
María Jiménez Rodríguez	Fundación VIA VERDE	Puerto Serrano	Mujer	46
Jon Valdivia Mergallo	Suryalila Permacultura	Villamartín	Hombre	36
Francisco Tornay Quintanilla	Andalucía Emprende-Fundación Pública Andaluza	Prado del Rey	Hombre	45
Antonio Becerra Valle		Arcos de la Frontera	Hombre	49

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Víctor Jesús Granados Ruiz	Asoc. Histórica Cultural Villa de El Bosque	El Bosque	Hombre	50
Maria Isabel Ramírez Olmedo	Andalucía Emprende-Fundación Pública Andaluza	El Bosque	Mujer	45
Hugo Palomares Beltrán	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	Bornos	Hombre	29

En dicha convocatoria finalmente participaron las siguientes personas:

PARTICIPANTES COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Javier Mozo Cervera	C.R. Los Llanos de Villamartín	Villamartín	Hombre	49
José Roldán Fernández	Ayuntamiento de El Gastor	El Gastor	Hombre	56
Jose Alfredo Castro Mateos	Asoc. De Criadores de la Raza Merina de Grazalema	Villaluenga del Rosario	Hombre	38
Bernardo Ramírez Holgado	Comunidad de Regantes Llanos de Villamartín	Villamartín	Hombre	55
María Jiménez Rodríguez	Fundación VIA VERDE	Puerto Serrano	Mujer	46
Eva María Valiente	Ayuntamiento de El Gastor	EL Gastor	Mujer	
Mª Teresa Crespo Gallego	GDR Sierra de Cádiz	Villamartin	Mujer	43
Blas Damián Villalba Márquez	GDR Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	52

PARTICIPANTES COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Elisa Solano Mulero	GDR Sierra de Cádiz	Villamartin	Mujer	49
Manuel Jesús Padilla Tardío	GDR Sierra de Cádiz	Villamartin	Hombre	48

Durante la sesión se informa a los/as participantes del Comité del siguiente contenido:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATAEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA SIERRA DE CÁDIZ. ANUALIDAD 2017

"IMPULSANDO EMPLEO, CREAMOS FUTURO"

La Estrategia de Desarrollo local Participativa de la Sierra de Cádiz, aprobada en Asamblea de la Asociación Iniciativas Sostenibles en sesión de 21 de octubre de 2016 y seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por Resolución de 23 de enero de 2017, contiene un epígrafe sobre Mecanismos de Evaluación y Seguimiento de la EDL.

Según este hay que realizar los siguientes informes y/o evaluaciones:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020
1er Trim. 2022	**1er Trim. 2023**	**Fin EDL**	
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS	

Los indicadores son de resultados y de ejecución, además para las evaluaciones también se debe tener en cuenta los impactos relacionados con los objetivos transversales.

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y se resumen en empleo, formación y población beneficiaria.

Los indicadores de resultados e establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.

2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.

3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

Los impactos evaluables son relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Al no haberse cerrado el plazo de convocatoria 2017 al cierre del año, los indicadores de ejecución, de resultados y otros aspectos de seguimiento y/o evaluación concernientes a actuaciones de promotores no se pueden ofrecer, por lo que se ha optado por realizar un informe de seguimiento sobre actuaciones desarrolladas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo local Participativa de la Sierra de Cádiz.

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA SIERRA DE CÁDIZ. ANUALIDAD 2017

La Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz al amparo de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria, entregó el 9 de febrero de 2016 la solicitud para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural Candidato y la obtención de la ayuda preparatoria, submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El día 11 de agosto de 2016 se recibe resolución de 10 de agosto de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se selecciona a la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz, como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En ella se concede un plazo máximo de cuatro meses para elaboración y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local y de dos meses tras esta presentación para la realización de todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo la preparación de la implementación de la misma, así como aquellas otras que el órgano concedente requiera para la aprobación o denegación de la Estrategia de Desarrollo Local.

El 14 de noviembre de 2016 se presenta ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la Estrategia de Desarrollo Local "Impulsando Empleo, Creamos Futuro".

El 25 de enero de 2017 se recibe Resolución de 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueba la selección de la Estrategia de Desarrollo Local presentada por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato del la Sierra de Cádiz y se le reconoce corno Grupo de Desarrollo Rural de Anda lucia en el marco de la medida 19 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER).

El 13 de febrero de 2017 (dentro del plazo previsto en la Resolución) en sendas sesiones de Junta Directiva y Asamblea General, se acuerda aprobar, íntegramente, la resolución de 23 de enero de 2017. Este acuerdo es comunicado a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en cumplimiento de lo dictaminado den la Resolución.

El 3 de mayo de 2017 se realiza la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de Cádiz para regular la gestión de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. El mismo es firmado por D. Manuel García Benítez, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Conserjería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y por D. Alfonso Carlos Moscoso González, representante legal de la "Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz", en su condición de Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz. Todo ello en presencia de la Excma. Sra. Dª María del Carmen Ortiz Rivas, Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria, las entidades interesadas en obtener la condición de Grupo de Desarrollo Rural

Candidato y la ayuda preparatoria deberán se comprometen a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

El jueves, día 2 de febrero de 2017, en el Centro IFAPA de Jerez de la Frontera, se celebra la Jornada de Presentación de las Estrategias de Desarrollo Local aprobadas para los cuatro Grupos de Desarrollo Rural de la Provincia de Cádiz. Nuestro presidente, Alfonso Moscoso realizó la presentación de la Estrategia de Desarrollo Local impulsada por el GDR donde desgranó las líneas principales de la misma, para cuya realización se llevó a cabo un proceso participativo durante el pasado verano con la celebración de entrevistas, análisis y mesas sectoriales en el territorio.





El miércoles día 8 de Febrero, en el edificio Emprendedores de Arcos de la Frontera, se desarrollo el Acto de Presentación Comarcal de la "Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Cádiz: Plan de acción". Tras el recibimiento por parte del Señor Alcalde Don Isidoro Galvín, Don Alfonso Moscoso, presidente del GDR esbozó el trabajo realizado para llegar a desarrollar una EDL. A continuación, el gerente del GDR, Manuel Padilla, desgranó los aspectos técnicos del proceso ante más de medio centenar de personas que mostraron interés en llevar a cabo alguna actuación de desarrollo socioeconómico y creación de empleo en el ámbito de actuación del GDR.



Con posterioridad, para dar a conocer la Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz a los habitantes de nuestro territorio y dar difusión de la EDL a los sectores asociativos, productivos y a la población en general, se realizaron de Actos de presentación en los municipios de nuestra comarca.

Con fecha 27 de enero de 2017 se envía por correo a cada Ayuntamiento solicitud de colaboración para celebrar el mencionado acto en fecha, lugar y hora que cada entidad pudiera estar disponible. A su vez por correo electrónico se remite el mismo escrito a la atención del/de la Alcalde/sa con el objetivo de agilizar la organización de los Actos.

De los 19 municipios tan sólo responden El Bosque, Bornos, Prado del Rey, Villamartín y Ubrique.

Con fecha 8 de febrero de 2017 se envía por email recordatorio informando que estamos a la espera de recibir las propuestas, por parte de los Ayuntamientos, para la realización de los Actos de

Presentación de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz en los municipios, tal como solicitábamos el pasado 27 de enero, por correo y por email.

Se obtiene respuesta de Espera y Olvera.

Tras las propuestas recibidas se elabora el calendario inicial con las fechas de celebración de los actos:

Municipio	Lugar:	Fecha	Hora
Prado del Rey	Salón de Plenos	Viernes, 17/02/2017	12:00h
Olvera	Casa de la Cultura	Lunes, 20/02/2017	19:00h
El Bosque	Salón de Plenos	Martes, 21/02/2017	19:30h
Villamartín	Teatro Municipal Manuel Fraile	Miércoles 22/02/2017	12:00h
Bornos	Sala Exposiciones Casa Ordoñez	Miércoles, 22/02/2017	18:30h
Espera	Salón de usos múltiples	Jueves, 23/02/2017	10:00h

Para la organización de dichos actos se envía un email a cada Ayuntamiento en el que se informa que el personal técnico del GDR se desplazará a la localidad para realizar la presentación de la EDL, a su vez se solicita que se realice la convocatoria e invitación al sector productivo, asociativo y a la población en general así como al personal técnico del propio Ayuntamiento, y así serán informados de las líneas de subvenciones de la EDL para que los proyectos y actuaciones se promuevan en la Comarca.

Se facilita un modelo de carta para la convocatoria así como una invitación personalizada para cada Ayuntamiento.


LOGO AYTO

GDR SIERRA DE CÁDIZ

IMPULSANDO EMPLEO, CREAMOS FUTURO

D. XXXX, Alcalde/sa del Ayuntamiento de XXXX

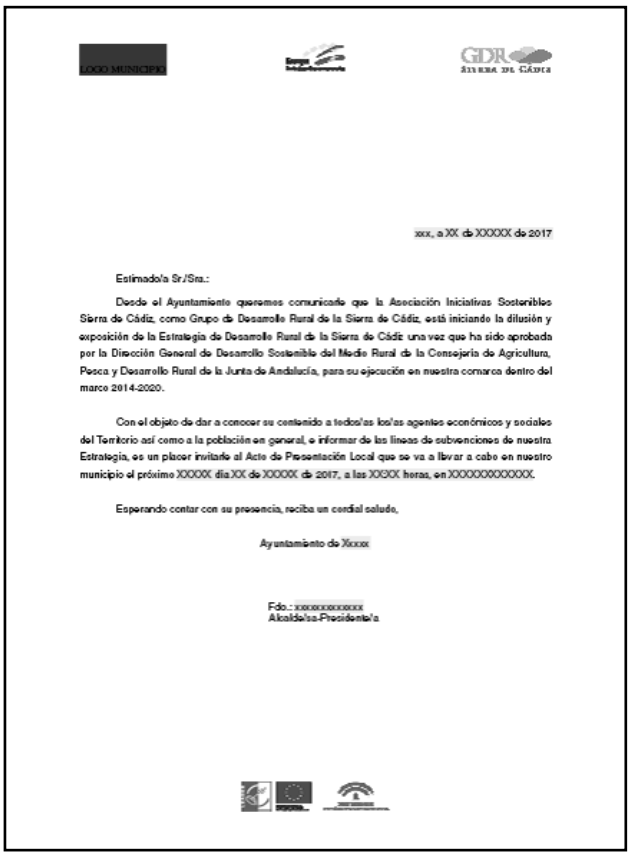
y D. Alfonso C. Moscoso González, Presidente del GDR Sierra de Cádiz

SALUDAN

y tienen el gusto de invitarle al Acto de Presentación Local de la Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz "IMPULSANDO EMPLEO, CREAMOS FUTURO" que tendrá lugar en XXX, el próximo XXXX XX de XXXXX, a las XX horas, en XXXXXXXXXX

XXXXX, XX de XXXXXXX de 2017.

Modelo de Invitación.



LOGO MUNICIPIO

xxx, a XX de XXXXX de 2017

Estimado/a Sr./Sra.:

Desde el Ayuntamiento queremos comunicarle que la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz, como Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, está iniciando la difusión y exposición de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz una vez que ha sido aprobada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, para su ejecución en nuestra comarca dentro del marco 2014-2020.

Con el objeto de dar a conocer su contenido a todos/as los/as agentes económicos y sociales del Territorio así como a la población en general, e informar de las líneas de subvenciones de nuestra Estrategia, es un placer invitarle al Acto de Presentación Local que se va a llevar a cabo en nuestro municipio el próximo XXXXX día XX de XXXXX de 2017, a las XXXX horas, en XXXXXXXXXXX.

Esperando contar con su presencia, reciba un cordial saludo,

Ayuntamiento de Xxxx

Fdo.: xxxxxxxxxxx
Alcalde/sa-Presidente/a

Modelo de carta para convocatoria.

Tras la insistencia desde este GDR para la celebración de los actos en los municipios restantes, a través de numerosas llamadas telefónicas realizadas a Alcaldes y Alcaldesas, el calendario final de actos es el siguiente:

Municipio	Lugar:	Fecha	Hora
Prado del Rey	Salón de Plenos	Viernes, 17/02/2017	12:00h
Olvera	Casa de la Cultura	Lunes, 20/02/2017	19:00h
El Bosque	Salón de Plenos	Martes, 21/02/2017	19:30h
Villamartín	Teatro Municipal Manuel Fraile	Miércoles 22/02/2017	12:00h
Bornos	Sala Exposiciones Casa Ordoñez	Miércoles, 22/02/2017	18:30h
Espera	Salón de usos múltiples	Jueves, 23/02/2017	10:00h
Ubrique	Ermita de San Pedro	Jueves, 02/03/2017	20:00h
Grazalema	Casa de la Cultura	Viernes, 03/03/2017	12:00h
Setenil de las Bodegas	Salón de Plenos	Martes, 07/03/2017	12:00h
El Gastor	El Molino	Jueves, 09/03/2017	19:00h
Zahara de la Sierra	Salón bajo la Plaza	Jueves, 16/03/2017	19:00
Arcos de la Frontera	Edificio Emprendedores	Miércoles, 22/03/2017	19:00
Alcalá del Valle	Biblioteca Municipal (Centro Cívico)	Jueves, 23/03/2017	18:30
Algodonales	Salón de Plenos	Viernes, 24/03/2017	11:00

Desde el GDR se ha estado enviando información actualizada sobre la celebración de los actos indicados anteriormente tanto a la Delegación Territorial (Anexo V) como a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a través de correos electrónicos y por cartas, igualmente, por email, a los socios de nuestra entidad, a los miembros de la Junta Directiva y a los CADE.

A su vez, por email, se ha invitado a asistir a todos nuestros contactos de anteriores promotores y promotoras, a los/las participantes en la elaboración de la EDL, y a personas que han solicitado información por el desarrollo del Marco actual.

Además se ha realizado la publicación a través de nuestra web http://www.gdrsierradecadiz.org/ del muro de Facebook así como a través de la cuenta de Twitter para hacer llegar la información al mayor número posible de la población.

Al finalizar cada acto, se ha enviado por email a la Delegación Territorial, fotografías del acto y el listado de asistentes.

Al mismo tiempo, a las personas que han asistido, además de agradecerle su asistencia se les ha enviado por email y en formato pdf, la información ofrecida así como la posibilidad de cumplimentar una pequeña encuesta.

A pesar de la insistencia de este GDR Sierra de Cádiz para que los Actos de presentación de nuestra Estrategia llegue a todos los municipios de la comarca, han quedado pendientes por visitar las localidades de Algar, Benaocaz, Puerto Serrano y Torre Alháquime pues tras los correos electrónicos enviados además de la insistencia a través de numerosas llamadas telefónicas directamente a los/la Alcaldes/a, no se ha obtenido respuesta.

En el caso de Villaluenga del Rosario, su Alcalde D. Alfonso C. Moscoso, a su vez Presidente de éste GDR, ha mantenido informado al sector asociativo y productivo de su municipio por lo que se aplazará el acto para más adelante una vez que se conozca, con más detalle, las convocatorias que van a salir publicadas próximamente e informar de ello a la ciudadanía.

A continuación se detalla los datos de las personas que han asistido a los Actos:



	nº asistentes	hombre	mujer
Alcalá del Valle	13	10	3
Algodonales	20	16	4
Arcos de la Frontera	15	15	0
Bornos	22	16	6
El Bosque	16	13	3
El Gastor	12	9	3
Espera	24	13	11
Grazalema	28	19	9
Olvera	35	21	14
Prado del Rey	21	14	7
Setenil de las Bodegas	19	16	3
Ubrique	22	11	11
Villamartín	54	39	15
Zahara de la Sierra	19	13	6

A continuación se detalla los datos de las respuestas obtenidas en las encuestas:

De las 31 respuestas recibidas, a las encuestas remitidas, como resultado se puede observar que la puntuación obtenida ha sido alta.

En las preguntas ¿Considera que el Acto realizado ha cumplido con sus expectativas? y ¿Ha comprendido la información facilitada? Se ha obtenido un 4 sobre la máxima de 5.

En la pregunta ¿La información que ha recibido, le beneficia en su ámbito profesional o personal? Se ha obtenido un empate de puntuación entre 4 y 5.

En las preguntas ¿El lugar del Acto ha sido adecuado? y ¿El lugar del Acto ha sido adecuado? Se ha obtenido la puntuación máxima de 5.

A su vez, en la pregunta ¿Cómo se ha enterado de la realización del Acto? El 58% de las personas han indicado que la información sobre la celebración de los Actos la han recibido a través del correo electrónico del GDR Sierra de Cádiz lo que indica la eficiencia en nuestro proceso de difusión.

A continuación se muestra un cuadro resumen con los datos de las respuestas obtenidas en las encuestas:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SIERRA DE CÁDIZ

"IMPULSANDO EMPLEO, CREAMOS FUTURO"

Edad:	< 35	5	> 35	22	No responde:	4
Sexo:	Hombre:	18	Mujer:	9	No responde:	4
Localidad donde presenció el Acto:	1 en Algodonales; 4 en Arcos; 2 en Bornos; 2 en El Bosque; 2 en Espera; 4 en Grazalema; 1 en Olvera; 2 en Prado del Rey; 1 en Setenil de las Bodegas; 1 en Ubrique; 2 en Villamartín y 9 no responden.					

	1	2	3	4	5	No responde:
¿Considera que el Acto realizado ha cumplido con sus expectativas?	1	1	4	13	12	
¿Ha comprendido la información facilitada?		3	2	14	12	
¿La información que ha recibido, le beneficia en su ámbito profesional o personal?	1	1	9	10	10	
¿El lugar del Acto ha sido adecuado?	1	1	5	6	18	
¿El horario del Acto ha sido adecuado?	1	4	3	8	15	

¿Cómo se ha enterado de la realización del Acto?	Web	Email	Carta	Teléfono	Facebook	Twitter	Linkedink
Desde: Ayuntamiento de mi localidad		11	8	1	5	2	
Desde: GDR Sierra de Cádiz	1	18		1			
Otros medios:					1		

¿Quiere hacernos alguna sugerencia?

* Ignoro la magnitud de difusión de la convocatoria, aunque quizás debería de haberse ampliado al tejido asociativo en general ,y en particular de mujeres, oficinas de información a la mujer.

* Hacer estas sesiones más instructivas, prácticas y amenas.

* Que si es posible nos mantengan informados de las ayudas que se convoquen.

* Solicito mi inscripción para el comité de evaluación y seguimiento.

* El lugar, asi como el sonido, no eran los ideales, no es oia bien al informador.

* El local se quedó pequeño. Supongo que en futuras reuniones se explicará mas detalladamente como hacer solicitudes y demas tramitaciones. Gracias.

* Es un proyecto muy amplio, abarca todos los campos, en los que las dudas y preguntas que nos asaltaban en el momento, D. Manuel Padilla, sin importar el tiempo que llevábamos reunidos, fueron respondidas por él (más de dos horas). Sería oportuno que desde la Dirección General se les haga llegar a los técnicos del GDR una pronta respuesta en las cuestiones por ellos planteadas, para que de esta manera nos la puedan transmitir lo más breve posible a todos los presentes en el acto . Mi enhorabuena por el magnífico trabajo realizado en esta Estrategia de Desarrollo Local.

* El plazo de la convocatoria debería ser al menos de un mes.

Pese a los esfuerzos de este GDR por conseguir la máxima participación de mujeres, los datos de participación demuestran que en nuestra Comarca, las mujeres siguen siendo responsables del cuidado de niños y mayores lo que dificulta su intervención en actividades de la vida social y económica

de su municipio, relegándose este papel a los hombres, lo que a su vez dificulta el empoderamiento y actividad emprendedora de las mujeres.

Por ello se realizó el 18 de mayo una Jornada Técnica para mujeres emprendedoras, en Villamartín en la sede del Grupo de Desarrollo Rural.

Participan Doña María Esperanza Mera Velasco, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, Don Alfonso Carlos Moscoso González, Presidente Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz, Doña Marta Ereza Díaz, Coordinadora de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que realizó la Presentación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía. Horizonte 2020 y Doña Mª Teresa Crespo Gallego, técnica del GDR Sierra de Cádiz, que realizó la Presentación de la Estrategia del GDR Sierra de Cádiz, explicando la incorporación de la perspectiva de género en la misma, así como las líneas de ayudas del Plan de Acción. Tras su exposición se resolvieron cuestiones y dudas de las participantes.





También se ha atendido personalmente a personas promotoras o representantes de entidades o empresas promotoras en las instalaciones de nuestra sede, explicando las líneas de ayudas del Plan de Acción.

- Jose Manuel Payán Oñate de la localidad de Prado del Rey para proyecto de Fábrica de Colmenas en Prado del Rey.
- Raúl García Vázquez de la localidad de Puerto Serrano para rehabilitación y puesta en valor de salina de interior para turismo y actividades educativas.
- Claudia Benítez Astete de la localidad de El Bosque para proyecto de decoración de eventos.
- Francisco Leo López de la Cooperativa Nuestra Señora del Rosario en Algodonales para proyecto de modernización de la cooperativa.
- José Antonio García Bazán de la localidad de Prado del Rey para proyecto de dinamización turística y productiva de las Salinas Romanas de Iptuci.
- Francisco González Merino de la localidad de Puerto Serrano para proyecto de Casa Rural y Salinas
- Beatriz Larios Clemente del Grupo Kodysa.
- María Naranjo Sánchez para proyecto de tienda de ropa en Villamartin.
- Antonio Jesús Luna Varo para proyecto de peluquería en Villamartín
- José Rodríguez Vázquez de Algar para proyecto de fotografía de eventos.
- Nieves Palma de Olvera para proyecto de diversificación de producto a partir de Granja de caracoles.

- Toñi Vicedo de Villamartin para proyecto de alojamiento rural.
- Francisco José Moreno de Arcos de la Frontera para proyecto de alojamiento Bed & Breakfast.
- Francisco Javier Martín Lobo de Prado del Rey para proyecto de Turismo Activo.
- Ana Lucía Median Pérez de la localidad de Arcos de la Frontera
- Pedro Orta de la localidad de Algodonales para proyecto de Turismo activo.
- Amy Valentin Linheart para proyecto de fabricación de ropa de marca propia de Arcos de la Frontera.
- Jose Manuel Macías para mejora de instalaciones de Quesería en Prado del Rey.
- Josefa Barrera Pino para proyecto de Restaurante en Zahara.
- Fernando Real para proyecto de Tienda de deportes en franquicia en Bornos.
- Lorena Mejías Castaño para proyecto de promoción audiovisual sobre la riqueza medioambiental de la Comarca.
- Joaquín Salguero Madrena para proyecto de ampliación de instalaciones ganaderas en Villamartin.
- Francisco Barón Martínez para proyecto de Guardería en Arcos de la Frontera.
- Sofía Roldán Moreno del Hotel El Convento de Arcos de la Frontera.
- Jose Antonio Gordillo López de la empresa Olive Oil Spain.
- Jon Valdivia Merella de la Asociación Permaculture Suryalyla para proyecto de agricultura ecológica.
- Diego Antonio Ortega de Olvera para proyecto de traslado de instalaciones.
- Juan José Tornay Fuentesal de Alcalá del Valle para proyecto de Hotel Rural.
- Álvaro de las Heras Pardo de la Asociación Medioambiental O-live para proyecto de "Guía de información del visitante de itinerarios de naturaleza".
- Javier Jiménez Navarro Gerente de Básica SAU.
- Miguel Gavilán Listán técnico del Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
- Fernando Venegas Domínguez gerente de Fercam Asesores SL.
- Antonio Mancheño Bautista y Maria Eugenia Padilla Tardío, técnicos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz
- Estrella Serrano Pérez, técnica del CADE de Arcos de la Frontera.
- Diego Ardila de El Bosque para proyecto de empresa de piel.
- Eduardo Ordoñez de la Asociación AJOBA de Ubrique.
- Sergio Nieto para proyecto en localidad de Grazalema.
- Jose Antonio Sánchez Romero de la empresa Soliguer para proyecto de tienda agroalimentaria en Alcalá del Valle.
- Maria Dolores Rodríguez Chacón de Gabinete de Iniciativas Europeas para proyecto de Granja de Pollos en Villamartin.
- Delia Fernández Santos para proyecto de aparta-hotel en El Gastor.
- Miguel Ángel Porras Rodríguez de Setenil para proyecto fabricación de precocinados.

- Carlos Gómez Galán de Prado del Rey para proyecto de Rutas en bicicleta por la Sierra de Cádiz.

El 15 de junio de 2016 se celebra Asamblea General Extraordinaria en la que se realiza modificación a la Estrategia de Desarrollo Local.

El 1 de junio de 2017, se recibió comunicación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural sobre solicitud de modificación de la EDL, que indicaba que "Motivado por la falta de financiación de la submedida 19.4 de costes de explotación y animación para la gestión de los proyectos de las ITI de los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Cádiz, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ha procedido a iniciar los trámites para una modificación presupuestaria de transferencia de créditos en base a la nueva reprogramación de los proyectos planificados inicialmente en el Plan de Acción de las Estrategias de Desarrollo Local Leader."

Por ello solicitaban, se presentara la correspondiente modificación de la EDL (en la segunda quincena de junio) ajustando el presupuesto de los proyectos ITI y submedida 19.4.

La distribución de fondos a ajustar, de conformidad con la información recibida por la Dirección General una vez reprogramados los proyectos correspondientes a la ITI por parte del Grupo, es la siguiente:

Asignación 19.4			Proyectos ITI		
TOTAL	Costes explotación	Animación	TOTAL	Presupuesto Proyecto_1	Presupuesto Proyecto_2
209.182,19	167.345,75	41.836,44	**809.444,84**	230.816,02	578.628,81

Ello suponía la modificación de todos los apartados que afectan a la modificación presupuestaria.

También se realizó modificación por corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Cádiz.

Se realizaron los documentos que debían acompañar a la convocatoria de ayudas de la anualidad 2017. Estos son: ANEXO Líneas de Ayuda y ANEXO Criterios de Selección, al que se le añade un documento interno de Verificabilidad de Criterios.

El martes, 28 de noviembre de 2017, se publica en BOJA la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local (en adelante EDL) de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.4 y en el artículo 35.1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

Las ayudas están destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

El miércoles, 29 de noviembre de 2017, se publica en BOJA la Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta Resolución concede un plazo de dos meses, a todos los interesados para solicitar las ayudas, a contar desde el día siguiente a la publicación, es decir desde el 30 de noviembre de 2017 al 29 de enero de 2018. Así mismo, otorga un segundo plazo que comienza al día siguiente de la finalización del plazo primero y que tiene una duración de tres meses. Este segundo plazo comprende desde el 230 de enero al 29 de abril.

El miércoles 13 de diciembre, en el edificio Centro de Emprendedores, de Arcos de la Frontera, se celebra una "Jornada de Información sobre la Convocatoria 2017 de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Sierra de Cádiz LEADER".

Este acto contó con la asistencia de D. José Manuel Miranda Domínguez, Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, D. Alfonso Carlos Moscoso González, Presidente del GDR Sierra de Cádiz y D. Isidoro Gambín Jaén, Alcalde del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

D. José Manuel Miranda Domínguez animó a los promotores de la Sierra de Cádiz "a aprovechar al máximo estas líneas de ayudas, que forman parte de una apuesta decidida por los GDR y por el programa Leader". Añadió que "prueba de ello es que, a través de esta convocatoria 2017, ponemos algo más de un millón de euros a disposición de ayuntamientos, tejido asociativo y promotores privados, para que puedan contribuir a la creación de riqueza y empleo de calidad, así como a la fijación de la población en estos territorios". También ha indicado que esta cantidad se eleva hasta superar los seis millones en el presupuesto global para este GDR.

Por su parte, D. Alfonso Carlos Moscoso González, incidió en que se trata de "fondos destinados a la innovación, al desarrollo socio económico, al emprendimiento, a la conservación del medio ambiente y el patrimonio y a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos"

Posteriormente por el personal técnico del GDR se expuso los procedimientos y documentación necesarios, en cada fase del proceso, para la presentación de la solicitud de ayuda por parte de personas, empresa y entidades.

Se expuso por la Presidencia del GDR que, debido al escaso tiempo, las fechas que se cruzaban y la ocupación de la gerencia y equipo técnico en tareas de implementación de la EDL, no sería posible planificar una jornada en cada localidad, por lo que dejó abierta la posibilidad a realizarlas a petición de grupos, entidades o ayuntamientos.

Se solicitaron y ofrecieron las siguientes:

Solicitante	Localidad	Destinatarios	Fecha
ASAJA	Villamartín	Agricultores/as y Ganadero/as y Técnicos de	15/12/201
Agrupación Local	Alcalá del	Promotore/as, Asociaciones y Empresas de la	27/12/201
Ayuntamiento	Algar	Promotores/as, Asociaciones y Empresas de la	18/01/201

El GDR ha puesto a disposición de promotores/as, empresas, entidades, gestores y público en general una herramienta informática gratuita denominada CREA SIERRA DE CÁDIZ, que ayuda a la confección de documentación necesaria para la solicitud de las ayudas y para los siguientes procedimientos de tramitación de la misma. Esta es una aplicación informática, no obligatoria, que el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz pone a disposición de las personas interesadas y agentes de promoción del territorio para facilitar la cumplimentación de la documentación necesaria en la solicitud de AYUDAS PREVISTAS PARA 2017 EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCÍA 2014-2020.

El viernes 22 de diciembre de 2017, en nuestra sede en Villamartín, se ofreció una "Jornada informativa para la información cualificada de las memorias, plan Financiero y documentos que acompañan a las solicitudes de ayuda Leader 2014-2020", en la que se instruyó sobre la utilización de la aplicación CREA SIERRA DE CÁDIZ.

Por la Gerencia del GDR Sierra de Cádiz se realizó la presentación de esta nueva herramienta especificando la no obligatoriedad del uso de la misma, pero así mismo animando a los presentes al uso de ella, lo que facilitará la cumplimentación de documentación necesaria en la solicitud de las ayudas.

Posteriormente D. Manuel Rodríguez, responsable de la Asesoría Técnica que ha elaborado dicha aplicación informática, explicó los pormenores de la misma para que, como herramienta de ayuda que es, facilite la labor a la hora de realizar los trámites que hay que realizar para las mencionada solicitud.

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA EDL SIERRA DE CÁDIZ, SOBRE LA SUBMEDIDA 19.2 PARA LA IMPLEMENTACION DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LA SUBMEDIDA 19.4 DE COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

En fecha 8 de Enero de 2018, se ha recibido comunicación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la que se nos insta a solicitar una modificación de nuestra EDL debiendo adoptar esta los aspectos indicados en la citada comunicación antes del 15 de febrero de 2018 y con una nueva asignación presupuestaria para la submedida 19.2 y 19.3.

Las líneas de proyectos de la submedida 19.2 descritos en el epígrafe 7 de nuestra EDL que van a ser suprimidos son los proyectos propios del GDR Sierra de Cádiz que se relacionan a continuación y el motivo de sus eliminación es debido a la falta de liquidez del GDR de la Sierra de Cádiz para la prefinanciación de los mismos.

Del Objetivo general A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza se va a suprimir el proyecto PA1.2 "Acciones de formación y sensibilización en género" por importe de 30.000,00 €.

Este proyecto que consideramos de gran importancia lo solventaremos, integrándolo en la gestión e implementación de la EDL a través de:

Fomentar el liderazgo femenino; a través del impulso de la presencia de mujeres en los Comités de Seguimiento y evaluación de la EDL, en la Asamblea y Junta Directiva del GDR Sierra de Cádiz y difundiendo acciones de éxito y proyectos ejemplares de mujeres de la Comarca rural mediante su promoción en la revista digital mensual Estrategia.

Apoyar la financiación para proyectos de género; difundiendo y visibilizando la viabilidad económica del medio rural para mujeres emprendedoras, promoviendo y participando en encuentros en el territorio que faciliten a las mujeres rurales el acceso a nuevas fuentes de financiación.

Formar en igualdad de género a las Entidades socias del GDR Sierra de Cádiz y a las entidades y personas promotoras, a través de la Guía de Sociocondicionalidad elaborada por el equipo técnico para orientar sobre la integración de la perspectiva de género en los proyectos.

Colaboración con el Centro Comarcal de información de la Mujer de Mancomunidad: Información y colaboración con el personal del Centro de Información de la Mujer de Mancomunidad para conseguir que las mujeres que acuden a este Centro estén informadas de las líneas de ayudas que gestiona el GDR Sierra de Cádiz.

Integración de la perspectiva de género en la gestión y administración de la EDL; utilización del lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias elaborados por el GDR.

Consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (jornadas, talleres, mesas de participación,..etc.) tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.

Participación del equipo técnico del GDR en acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

Del objetivo B, Mejorar la economía rural se van a suprimir el proyecto PB1.2 "Acciones de promoción Territorial de la Sierra de Cádiz" por importe de 200.000,00 €.

Este proyecto de promoción va a ser desarrollado con la gestión de la EDL en el Territorio a través de:

Difusión de los municipios de la Comarca y su patrimonio cultural y natural a través de la revista digital "Estrategia".

Difusión de las actividades de emprendimiento, ferias, fiestas, eventos de la cultura y patrimonio de la Comarca a través de las redes sociales de twitter y facebook.

Promoción a través de los medios locales de prensa y televisión de las actividades y proyectos del GDR.

Del objetivo B, Mejorar la economía rural se van a suprimir los proyectos PB1.3 "Acciones de formación específica para la inserción laboral de mujeres" por importe de 90.000,00 €, PB1.4 "Acciones de formación y capacitación de los sectores productivos de la Sierra de Cádiz" por importe de 50.000,00 € y PB1.7 "Elaboración de Diagnóstico, diseño de metodología de intervención, ejecución, coordinación y seguimiento de acciones para la incorporación laboral de la juventud de la Sierra de Cádiz" por importe de 173.000,00 €.

Para impulsar la formación vamos a mantener reuniones con asociaciones profesionales y con Asociaciones de igualdad para que presenten proyectos de formación a la submedida 19.2

Para conocer la situación sociolaboral de los jóvenes pasaremos un cuestionario de juventud a los Ayuntamientos de la Comarca cuyas propuestas serán difundidas a través de nuestra Web y las Redes Sociales.

También realizaremos un "Manual virtual de Juventud y Empleo" al que daremos difusión en nuestra Web y en Redes Sociales.

En la revista digital "Estrategia" se mostrarán experiencias de jóvenes emprendedores así como información de juventud.

Además de la eliminación de los proyectos propios que iba a realizar el GDR Sierra de Cádiz, también **han variado los importes de las siguientes líneas de ayuda:**

La línea del Objetivo A, PA1.3 de "Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias para el desarrollo de acciones de emprendimiento, patrimonio e igualdad de género" pasa de tener un presupuesto de 152.074,63 € a tener 134.074,63 €.

Las líneas del Objetivo B:

PB1.1 "Línea de Ayuda para la creación, mejora acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz" debido a la falta de presentación de proyectos por los Ayuntamientos tras el sondeo realizado por este GDR y tras la masiva afluencia de promotores/as y de consultas de estos/as para la presentación de proyectos por la línea PB1.5 "Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz", el presupuesto de la PB1.1 por importe de 1.900.000,00 € pasará a ser de 1.300.000,00 € y la línea PB1.5 pasará de 1.338.383,70 € a contar con un presupuesto de 1.851.865,65 €.

La línea PB1.8 "Línea para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral" pasa de tener un presupuesto de 405.628,81 € a tener un presupuesto de 578.628,81 €.

Por tanto, el cuadro resumen de temporización de proyectos siguiente:

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		382.335,35 €	90.000,00 €	145.000,00 €	100.000,00 €	47.335,35 €
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	200.000,00 €	50.000,00 €	80.000,00 €	50.000,00 €	20.000,00 €
PA1.2	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO	30.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	152.335,35 €	40.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	12.335,35 €

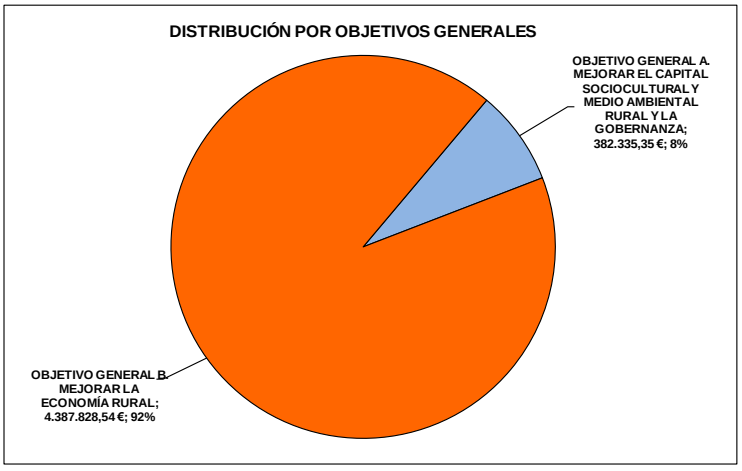
	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		4.387.828,54 €	1.020.000,00 €	1.223.250,00 €	1.223.250,00 €	921.328,54 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.900.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	400.000,00 €
PB1.2	ACCIONES DE PROMOCIÓN TERRITORAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ	200.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
PB1.3	ACCIONES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES	90.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
PB1.4	ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	50.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.338.383,70 €	400.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	138.383,70 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	230.816,02 €	41.810,02 €	65.000,00 €	65.000,00 €	59.006,00 €
PB1.7	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD DE LA SIERRA DE CÁDIZ	173.000,00 €	0,00 €	43.250,00 €	43.250,00 €	86.500,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	405.628,81 €	78.189,97 €	120.000,00 €	120.000,00 €	87.438,84 €

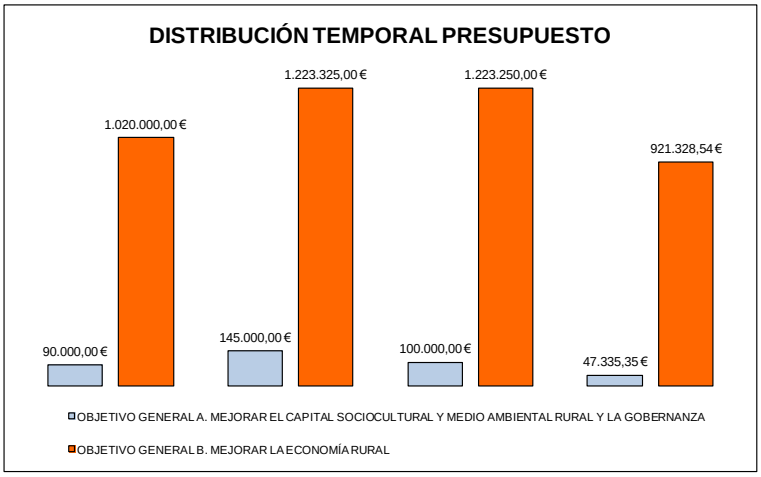
Se sustituye por este otro, en el se eliminan los proyectos PA1.2, PB1.2, PB1.3, PB1.4, PB1.7 y se cambian los importes descritos.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
	334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €
LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	200.000,00 €	50.000,00 €	120.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	134.074,63 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €

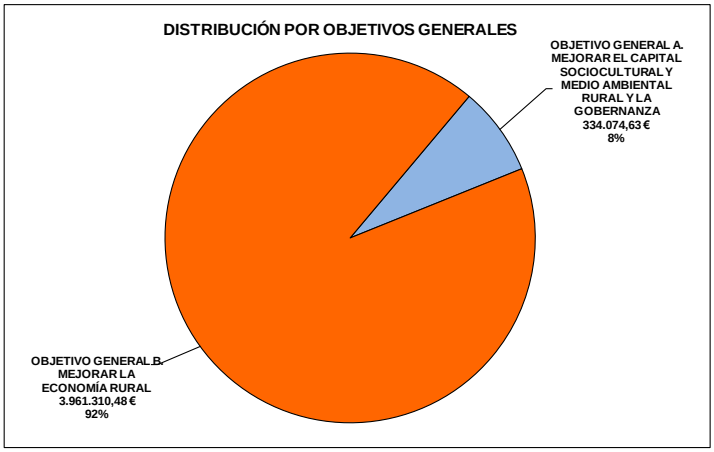
	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.300.000,00 €	500.000,00 €	600.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.851.865,65 €	400.000,00 €	1.000.000,00 €	250.000,00 €	201.865,65 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	230.816,02 €	41.810,02 €	120.000,00 €	40.000,00 €	29.006,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	578.628,81 €	78.189,97 €	400.000,00 €	60.000,00 €	40.438,84 €

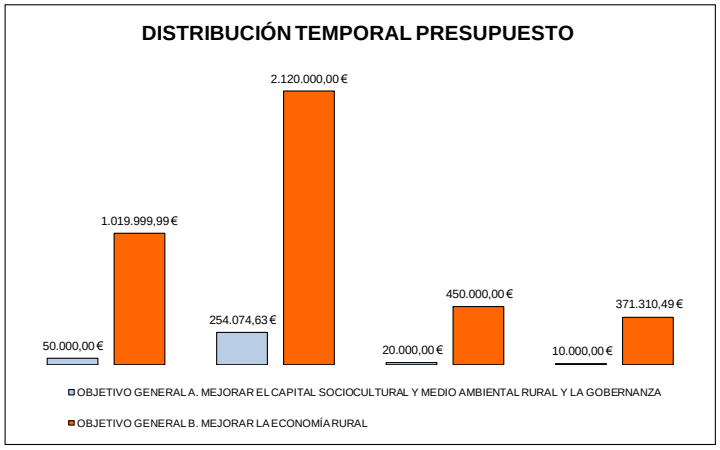
Estas modificaciones en las líneas de proyectos han motiva que los **Presupuestos para cada objetivo general cambien** por lo que la distribución anterior:





Es ahora la siguiente:





Además con esta modificación se ha añadido el anexo I de la Convocatoria 2018 con las líneas de ayuda de la submedida 19.2 que incorpora las siguientes aportaciones con respecto al anexo I de la convocatoria 2017:

En la línea de ayuda 1, "Línea de ayudas a Entidades Públicas y Tejido Asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades Socioculturales, Deportivas, Asistenciales y de puesta en valor del Patrimonio Rural (En todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz. Incluidas la mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades":

En el apartado de Proyectos elegibles se ha añadido el apartado **i) Organización y desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones)**

En el apartado de Gatos elegibles, del apartado a) se ha eliminado **la adquisición incluido el arrendamiento financiero de bienes inmuebles.**

En el apartado de Gastos no elegibles, se han añadido:

Los gastos de cualquier tipo anteriores a la solicitud de ayuda.

La adquisición de terrenos edificados o no así como la adquisición de bienes inmuebles.

Los bienes y/o equipos de segunda mano.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) excepto para las Entidades privadas sin ánimo de lucro que estén exentas del mismo.

En el apartado Porcentajes y cuantías máximas de ayuda, **se ha sustituido la cuantía máxima de ayuda por proyecto de 10.000,00 € a 50.000,00 €.**

En la línea de ayuda 2, "Línea de ayudad para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz":

En el apartado Condiciones de elegibilidad de los proyectos, se ha eliminado de la letra A) **"que se encuentren entre los 113 considerados en el Cuestionario de Equipamientos y Servicios desarrollados en la EDL"**

En el apartado Gastos elegibles, se ha eliminado del apartado **a) la adquisición incluido el arrendamiento financiero de bienes inmuebles.**

En el apartado de Gastos no elegibles, se han añadido:

Los gastos de cualquier tipo anteriores a la solicitud de ayuda.

La adquisición de terrenos edificados o no así como la adquisición de bienes inmuebles.

Los bienes y/o equipos de segunda mano.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En el apartado Porcentajes y cuantías máximas de ayudas:

Se ha añadido "La cuantía máxima de ayuda por proyecto será de **150.000 €**".

En la línea de ayuda 3 "Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz"

En el apartado de Condiciones de elegibilidad de los proyectos, en el párrafo todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras B) y C) las ayuda la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y del sector agropecuario y forestal no podrá superar los 10.000,00 €.

En el apartado de Gastos elegibles, para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras B), C) y D) podrán ser elegibles se elimina **"las inversiones de conformidad con el artículo 45 del reglamento (UE) nº 1305/2013"** Y del apartado a) se elimina **la adquisición incluido el arrendamiento financiero de bienes inmuebles.**

En el apartado de Gastos no elegibles se han añadido:

Los gastos de cualquier tipo anteriores a la solicitud de ayuda.

La adquisición de terrenos edificados o no así como la adquisición de bienes inmuebles.

Los bienes y/o equipos de segunda mano.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En el apartado Porcentajes y cuantías máximas de ayuda, se ha sustituido "Para inversiones superiores a 300.000,00 €" por **"Para inversiones superiores a 398.009,96 €"** la cuantía máxima de ayuda será de 200.000 €.

En la línea de ayuda 4 "Línea de ayuda para el acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructura con potencial de enoturismo".

En el apartado de Gastos elegibles, para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras B), C) y D) podrán ser elegibles se elimina **"las inversiones de conformidad con el artículo 45 del**

reglamento (UE) nº 1305/2013" Y del apartado a) se elimina **la adquisición incluido el arrendamiento financiero de bienes inmuebles.**

En el apartado de Gastos no elegibles se han añadido:

Los gastos de cualquier tipo anteriores a la solicitud de ayuda.

La adquisición de terrenos edificados o no así como la adquisición de bienes inmuebles.

Los bienes y/o equipos de segunda mano.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En el apartado de porcentajes y cuantías máximas de ayuda, se ha eliminado "Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras a), b), c) y d) la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 30.000,00 €.

Para la Línea de ayuda 5 "Línea de Ayuda para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral".

En el apartado condiciones de elegibilidad de los proyectos en el párrafo todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras A y B, las ayudas a la agroindustria no podrán superar un límite de inversión de 100.000 euros del sector agropecuario y forestal no podrá superar los 10.000,00 €.

En el apartado de Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias: Se ha añadido el párrafo "**Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras A), B), C), D) y E) se considera persona joven las personas de 35 o no tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la solicitud de ayuda, en el caso de agricultor/a y ganadero/a....**

En el apartado de Gastos no elegibles se han añadido:

Los gastos de cualquier tipo anteriores a la solicitud de ayuda.

La adquisición de terrenos edificados o no así como la adquisición de bienes inmuebles.

Los bienes y/o equipos de segunda mano.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En el apartado común Criterios de Selección aplicables a todas las líneas de ayuda se ha añadido el enlace web de los criterios de ayuda siguiente:

http://www.gdrsierradecadiz.org/images/EDL/Criterios%20de%20Seleccion%20CA05.pdf

Además en este apartado se ha añadido el siguiente párrafo:

Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los criterios de selección y las correspondientes puntuaciones, indicadas a continuación, pudiendo alcanzarse un máximo de 97,50 puntos para **proyectos de naturaleza productiva (**CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10 y CS11) siendo la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado de 10 puntos

Para **proyectos de naturaleza no productiva** la puntuación máxima será de 59,50 puntos (CS2, CS3, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10 y CS11). Siendo la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado de 8 puntos.

Se ha modificado la 19.4 Costes de explotación y animación:

Por tanto de la previsión presupuestaria de la ejecución de la 19.4 el cuadro siguiente:

	SUBMEDIDA 19.4	
COSTES EXPLOTACIÓN	988.576,49 €	80%
ANIMACIÓN	247.144,12 €	20%
TOTAL	1.235.720,61 €	100 %

Ha sido sustituido por este otro:

	SUBMEDIDA 19.4	
COSTES EXPLOTACIÓN	1.096.929,82 €	80%
ANIMACIÓN	274.232,46 €	20%
TOTAL	1.371.162,28 €	100 %

Se ha cambiado la previsión presupuestaria programada del Plan de formación, el cuadro siguiente:

PLAN DE FORMACIÓN					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	25.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	10.000 €

Ha sido sustituido por este otro:

PLAN DE FORMACIÓN					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	20.000 €	0,00 €	5.000 €	5.000 €	10.000 €

Además en la EDL, en el apartado Medios materiales se ha modificado la dirección postal del GDR Sierra de Cádiz y se han añadido las nuevas características del nuevo edificio al que se ha trasladado el Grupo, con el siguiente texto:

En cuanto a los medios materiales previstos para la implementación de la EDL, la sede del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, se encuentra ubicada en un edificio, sita en la Calle Doctor Fleming s/n 1ª Planta de 11650 Villamartín (Cádiz) cuya descripción es la siguiente:

Edificio de dos plantas cuya planta baja está ocupada por el GDR Sierra de Cádiz en la que se encuentran las siguientes dependencias:

Despacho de administración y atención al público que da acceso a una sala de reuniones, aseos femeninos, masculinos y de minusválidos, office, archivo, almacén, despacho de Presidencia, despacho de la Gerencia, Despacho de Técnicos y Sala de formación y reuniones.

La superficie construida de la planta baja es de 453,99 m2.

El edificio consta de las siguientes instalaciones:

- Fontanería
- Electricidad
- Telefonía
- Red informática
- Alarma permanente conectada con centro homologado

Tras la explicación del informe de evaluación de la anualidad 2017 y del informe de modificación de la EDL los/as participantes aceptaron tanto el informe de evaluación como las modificaciones de la EDL.



4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

4.1. INTRODUCCIÓN 118
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental 118
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 120
4.1.3. Esquema general del epígrafe 122
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 124
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I) 124
4.2.2. Tejido empresarial 127
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico 133
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L) 139
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M) 153
4.2.6. Mercado Laboral (N) 154
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE 168
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad 168
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte 191
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER 192
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER 193
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER 196
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER 198
4.3.7. Sobre otros indicadores 214
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social 218
4.4. ANÁLISIS DAFO 222
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas? 222
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO 223
4.4.3. Matrices DAFO 224
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 242
4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral 242
4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios 250
4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional 251
4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO 251
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 252
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral 252
4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras 253
4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación 255
4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO 255
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO 255

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS 257
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO 260

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes subepígrafes: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo y el análisis DAFO.

La selección de indicadores para el diagnóstico cuantitativo evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial.

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la definición del territorio LEADER, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural[1].

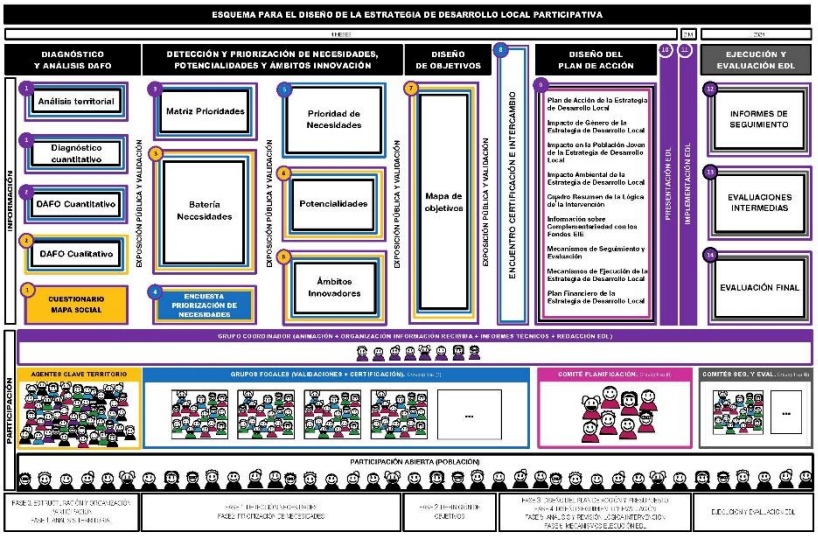
En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

Estas preguntas se articulan en dos planos: el referente al ámbito de actuación de la persona entrevistada y el referente a la comarca en su conjunto.

[1] Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local



Fuente: Elaboración Propia

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[2]

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

· Economía y estructura productiva.

· Mercado de trabajo.

· Equipamientos, infraestructuras y servicios.

· Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

· Articulación, situación social y participación ciudadana.

· Igualdad de género en el medio rural.

[2] Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

· Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar **el diagnóstico cuantitativo** es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. N° explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. N° de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. N° unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c) (COG_GDR)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a)	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
O.1. Recursos educativos (COG_GDR)	x	x		IECA
O.2. Recursos sanitarios (COG_GDR)	x	x		IECA
O.3. Recursos asistenciales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.4. Recursos culturales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.5. Instalaciones deportivas (COG_GDR)	x	x		IECA
O.6. Indicadores telecomunicaciones (COG_GDR)	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN (MAPA SOCIAL)[3]				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justica e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justica e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
Síntesis en consideración de impactos				

Fuente: Elaboración Propia

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes
(COG_GDR): Datos a incorporar a la hoja de cálculo presentada a la DGDSMR y no presentados en el tenor literal de este epígrafe

[3] Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

Siguiendo la tónica del epígrafe "Definición del Territorio", cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

Tabla 2. Información para análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

Tabla 3. Matriz DAFO Sierra de Cádiz

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA DE CÁDIZ
DAFO Territorial
DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura
DAFO Economía y estructura productiva. Ganadería
DAFO Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria
DAFO Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería
DAFO Economía y estructura productiva. Comercio-Servicios-Otros
DAFO Mercado de trabajo
DAFO Equipamientos e infraestructuras
DAFO Medio ambiente y lucha contra el cambio climático
DAFO Articulación social y participación ciudadana
DAFO Género y juventud. Igualdad de oportunidades

Fuente: Elaboración Propia

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes. Con el objeto de atender de forma estricta a las orientaciones de la DGDSMR, aportaremos este indicador en el caso de los municipios de más de mil habitantes, lo haremos en el desarrollo de las tablas de correspondencia con las orientaciones mínimas de la DGDSMR.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Tabla 4. I.1. Consumo eléctrico sectorial de la Sierra de Cádiz (en MWh/año por habitante)

	Agricultura		Industria		Comercio-Servicios		Sector residencial		Administración-servicios públicos		Resto		Total	
	Año		Año		Año		Año		Año		Año		Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
CÁDIZ	0,06	0,07	1,59	1,73	0,77	0,67	1,17	1,11	0,41	0,39	0,04	0,03	4,04	4,00
SIERRA DE CÁDIZ	0,04	0,06	0,15	0,20	0,30	0,24	0,70	0,63	0,21	0,22	0,02	0,01	1,42	1,35
Alcalá del Valle	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00
Algar	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,02	ND	0,03	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,05
Algodonales	ND	0,03	ND	0,00	ND	0,01	ND	0,05	ND	0,07	ND	0,00	ND	0,16
Arcos de la Frontera	0,10	0,09	0,39	0,58	0,52	0,39	1,13	0,95	0,49	0,50	0,05	0,03	2,68	2,54
Benaocaz	0,08	0,06	0,24	0,30	0,24	0,24	1,79	1,55	0,30	0,30	0,02	0,03	2,67	2,47
Bornos	0,08	0,05	0,06	0,04	0,34	0,23	1,19	0,97	0,27	0,21	0,01	0,01	1,95	1,51
Bosque (El)	0,03	0,06	0,36	0,23	0,77	0,64	1,54	1,35	0,36	0,31	0,03	0,02	3,10	2,61
Espera	0,01	0,01	0,04	0,02	0,30	0,23	1,02	0,97	0,23	0,25	0,00	0,00	1,61	1,47
Gastor (El)	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00
Grazalema	0,01	0,01	0,20	0,06	1,08	0,87	1,50	1,33	0,41	0,39	0,00	0,00	3,21	2,66
Olvera	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00
Prado del Rey	0,22	0,16	0,22	0,18	0,48	0,38	1,25	1,06	0,20	0,20	0,04	0,00	2,41	1,98
Puerto Serrano	ND	0,01	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,01	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,02
Setenil de las Bodegas	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00
Torre Alháquime	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00
Ubrique	0,01	0,01	0,15	0,16	0,48	0,43	1,13	1,06	0,20	0,20	0,02	0,00	1,99	1,86
Villaluenga del Rosario	0,02	0,06	0,30	0,40	0,29	0,23	1,09	1,06	0,48	0,37	0,00	0,00	2,18	2,11
Villamartín	ND	0,20	ND	0,01	ND	0,02	ND	0,12	ND	0,06	ND	0,00	ND	0,40
Zahara	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00

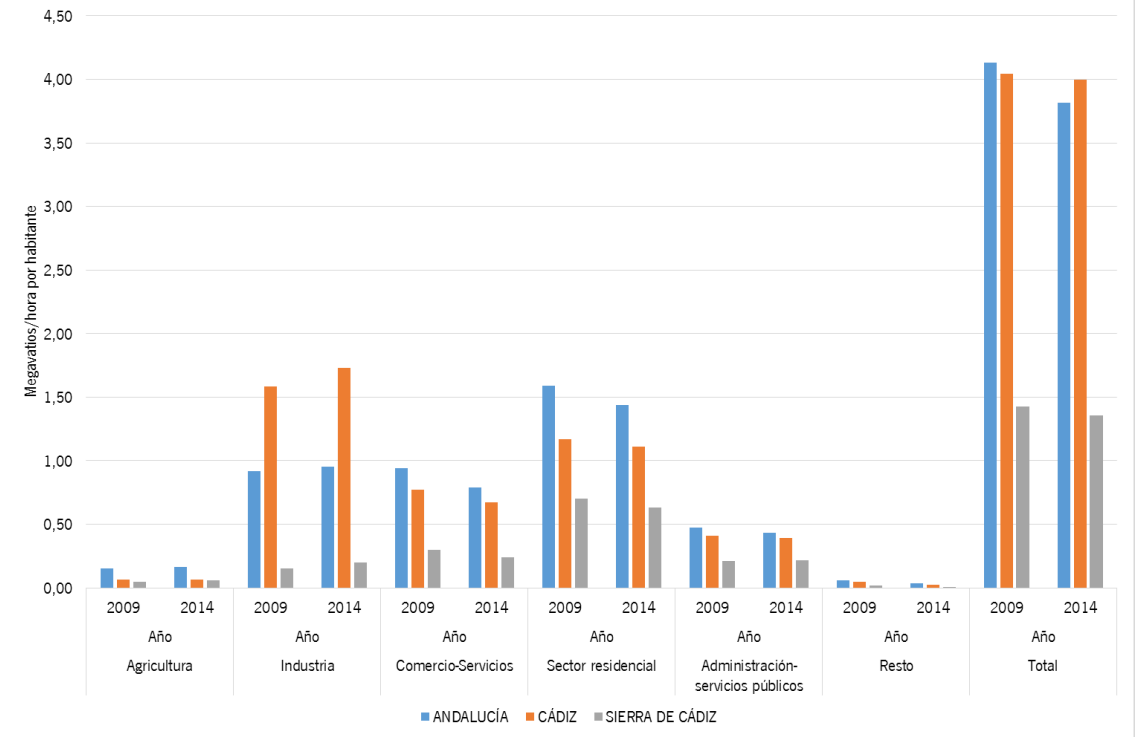
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitantes, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

Se observan dificultades para el tratamiento del consumo eléctrico, consecuencia de la existencia de operadores locales en parte de la comarca. Recordamos que la información ofrecida por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la referida a la compañía ENDESA.

Como en otros casos, se refleja esta información como muestra de la atención al indicador propuesto.

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial de la Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

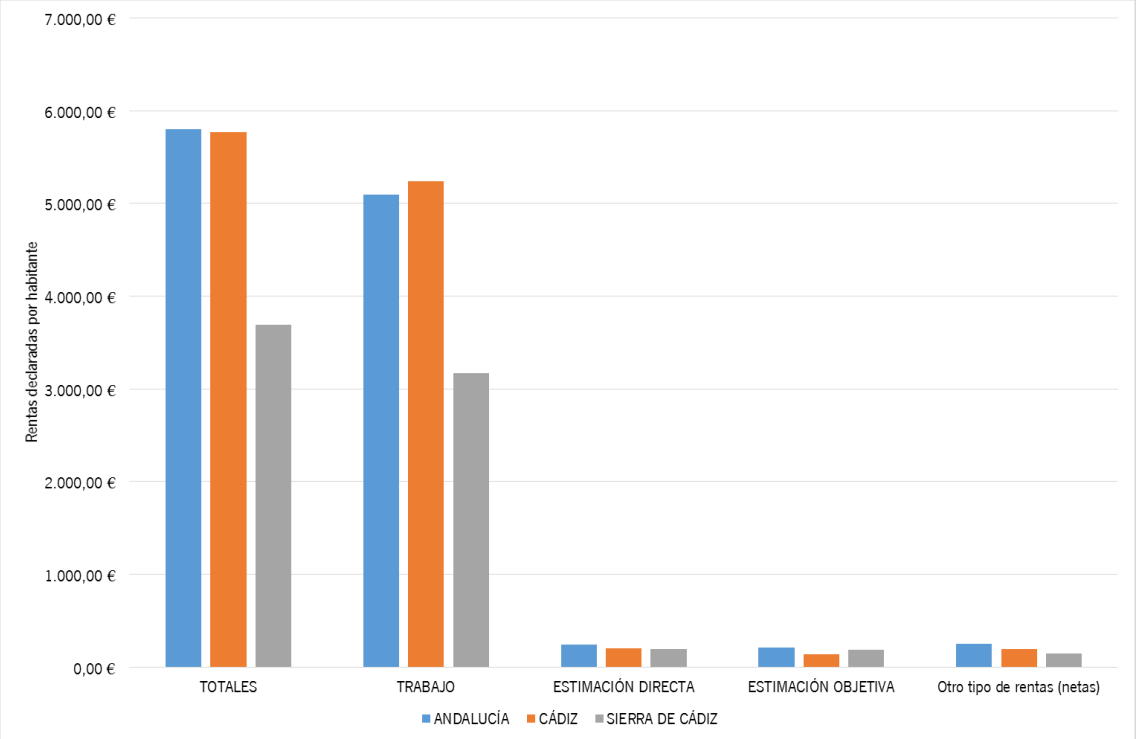
4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es inferior en la comarca Sierra de Cádiz (menos de 3.700 euros anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Cádiz (cerca de los 5.800 euros anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800 € anuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de la comarca de Sierra de Cádiz (menos de 3.200 € frente a los más de 5.000 euros de la media andaluza o frente a los más de 5.200 euros de la media provincial).

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
CÁDIZ	5.773,71 €	5.241,21 €	199,17 €	137,26 €	195,27 €
SIERRA DE CÁDIZ	**3.695,09 €**	**3.173,24 €**	**189,44 €**	**181,83 €**	**142,22 €**
Alcalá del Valle	3.220,99 €	2.354,99 €	620,30 €	188,74 €	56,95 €
Algar	3.675,54 €	3.250,91 €	144,53 €	211,59 €	68,51 €
Algodonales	3.326,46 €	2.780,76 €	165,64 €	214,97 €	165,09 €
Arcos de la Frontera	3.702,17 €	3.296,28 €	145,14 €	150,66 €	110,10 €
Benaocaz	3.727,01 €	3.195,49 €	178,33 €	ND	ND
Bornos	3.210,26 €	2.804,14 €	97,94 €	155,45 €	152,73 €
Bosque (El)	4.706,19 €	3.858,81 €	366,20 €	253,90 €	227,27 €
Espera	3.217,80 €	2.611,01 €	120,96 €	375,24 €	110,59 €
Gastor (El)	3.241,42 €	2.971,21 €	75,93 €	ND	ND
Grazalema	3.863,52 €	3.052,04 €	165,34 €	433,94 €	212,21 €
Olvera	4.331,83 €	3.802,38 €	213,37 €	186,30 €	129,78 €
Prado del Rey	3.163,61 €	2.610,50 €	191,27 €	234,06 €	127,77 €
Puerto Serrano	2.346,28 €	2.067,19 €	38,97 €	181,92 €	58,19 €
Setenil de las Bodegas	3.164,42 €	2.454,09 €	244,57 €	319,53 €	146,23 €
Torre Alháquime	3.060,10 €	2.749,20 €	94,40 €	ND	ND
Ubrique	4.694,29 €	4.060,54 €	259,48 €	121,13 €	253,14 €
Villaluenga del Rosario	2.682,83 €	2.128,81 €	128,22 €	ND	ND
Villamartín	3.859,13 €	3.279,15 €	177,49 €	205,41 €	197,09 €
Zahara	3.499,87 €	2.919,91 €	206,41 €	276,82 €	96,72 €

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

Si añadimos al dato anterior el análisis del nivel de las rentas de actividades económicas obtenidas por estimación objetiva en la comarca, inferior a las obtenidas en Andalucía y superiores a la media obtenida a nivel provincial, podemos extraer conclusiones acerca del modelo productivo de la comarca:

- Ausencia de empresas o entidades intensivas en fuerza de trabajo.
- Eventualidad en el trabajo fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo,...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.
- Importancia de actividades agrícolas. Esta circunstancia pudiera estar detrás del mayor nivel de renta media declarada en actividades económicas en el régimen de estimación objetiva, régimen fiscal habitual en empresas de esta naturaleza.
- Alto nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente.
- Los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada son El Bosque, Ubrique y Olvera.
- Los municipios con rentas del trabajo per cápita superiores a 3.000 euros son Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Olvera, Villamartín y Ubrique.
  Con rentas del trabajo inferiores a los 2.500 euros encontramos Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas y Villaluenga del Rosario.

4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.*

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*[4] registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

[4] El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

4.2.2.1. Densidad empresarial

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (42,72 por mil habitantes) inferior a la densidad provincial (46,63 por mil habitantes) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil habitantes).

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por mil habitantes)

	Número de empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
CÁDIZ	57.826	1.240.175	46,63
SIERRA DE CÁDIZ	**5.059**	**118.418**	**42,72**
Alcalá del Valle	165	5.221	31,60
Algar	69	1.482	46,56
Algodonales	227	5.677	39,99
Arcos de la Frontera	1.177	31.250	37,66
Benaocaz	37	719	51,46
Bornos	253	8.022	31,54
Bosque (El)	133	2.069	64,28
Espera	113	3.912	28,89
Gastor (El)	80	1.803	44,37
Grazalema	112	2.165	51,73
Olvera	428	8.351	51,25
Prado del Rey	299	5.885	50,81
Puerto Serrano	180	7.127	25,26
Setenil de las Bodegas	137	2.856	47,97
Torre Alháquime	23	776	29,64
Ubrique	1.002	16.884	59,35
Villaluenga del Rosario	14	456	30,70
Villamartín	551	12.303	44,79
Zahara	59	1.460	40,41

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad empresarial de los municipios de El Bosque (64,28 por mil habitantes) y Ubrique (59,35 por mil habitantes), seguidos con valores superiores a 50 empresas por mil habitantes por Grazalema, Benaocaz, Olvera o Prado del Rey.

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla de 20-30 empresas por mil habitantes, encontramos los municipios de Espera, Puerto Serrano y Torre Alháquime.

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

De este modo, es ligeramente superior la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación a la densidad que muestra la provincia, siendo levemente inferior a la media que presenta la comunidad autónoma.

Destaca la baja densidad de sociedades limitadas (10,21 por mil habitantes), situada a más de siete puntos de la densidad autonómica (17,44).

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor prácticamente alineado con la media andaluza y superior a la media provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (0,56 por mil en la comarca). En este valor tiene que ver la preeminencia de esta estructura como forma de organización de la comercialización oleícola, producción existente en la comarca.

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por mil habitantes)

	Persona física	S.A.	S.L.	C.B.	S.C.A.	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
CÁDIZ	28,84	0,80	13,24	1,14	0,30	0,93	0,88	0,49	46,63
SIERRA DE CÁDIZ	**29,05**	**0,37**	**10,21**	**0,84**	**0,56**	**0,67**	**0,79**	**0,24**	**42,72**
Alcalá del Valle	23,18	ND	7,28	ND	0,57	0,19	0,38	0,00	31,60
Algar	34,41	1,35	8,77	ND	0,67	0,67	ND	0,67	46,56
Algodonales	30,47	ND	6,17	1,23	0,70	0,53	0,70	0,18	39,99
Arcos de la Frontera	23,14	0,42	11,87	0,48	0,38	0,35	0,74	0,29	37,66
Benaocaz	36,16	ND	12,52	ND	ND	1,39	1,39	0,00	51,46
Bornos	22,94	ND	6,86	0,50	0,25	0,62	0,37	0,00	31,54
Bosque (El)	41,57	ND	14,50	2,90	1,93	0,97	1,93	0,48	64,28
Espera	20,71	2,04	3,07	1,02	0,51	0,77	0,77	0,00	28,89
Gastor (El)	32,72	ND	8,32	1,11	ND	1,66	ND	0,55	44,37
Grazalema	39,26	0,92	7,39	2,31	0,92	0,46	0,46	0,00	51,73
Olvera	32,45	0,12	14,61	0,72	1,80	0,60	0,48	0,48	51,25
Prado del Rey	36,02	0,51	11,38	1,02	0,17	1,19	0,51	0,00	50,81
Puerto Serrano	20,63	ND	3,09	0,14	0,56	0,56	0,14	0,14	25,26
Setenil de las Bodegas	33,96	ND	8,05	0,70	1,40	0,70	3,15	0,00	47,97
Torre Alháquime	21,91	ND	5,15	ND	2,58	ND	ND	0,00	29,64
Ubrique	40,75	0,59	13,09	2,13	0,36	0,77	1,36	0,30	59,35
Villaluenga del Rosario	24,12	ND	6,58	ND	ND	ND	ND	0,00	30,70
Villamartín	29,75	0,41	11,46	0,49	0,33	1,14	0,89	0,33	44,79
Zahara	28,77	ND	8,22	ND	ND	2,05	0,68	0,68	40,41

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Arcos de la Frontera, de Benaocaz, de El Bosque, de Olvera, de Prado del Rey, de Ubrique y de Villamartín pudiera ser síntoma del mayor desarrollo del tejido empresarial de estos municipios.

En todo caso, las comparaciones a nivel municipal resultan menos significativas, dada la escasa población de muchos de los municipios.

En el resto de Andalucía podríamos indicar que, como en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas,...).

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el Directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

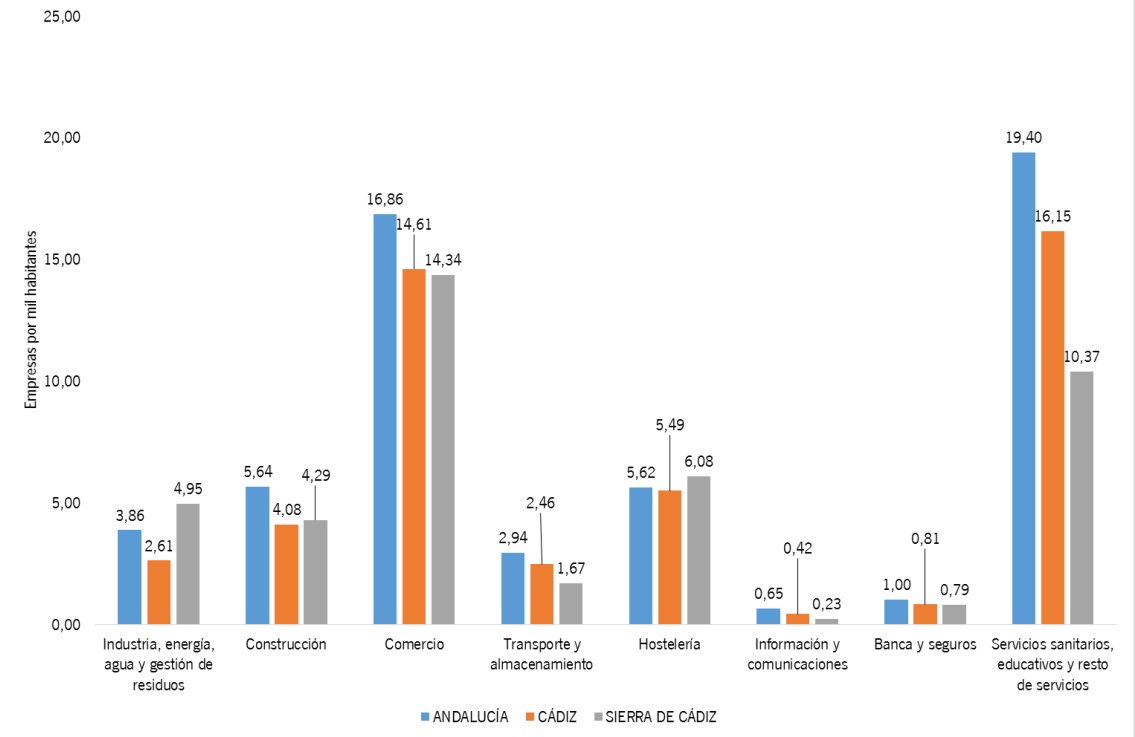
Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por rama de actividad, la mayor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Cádiz en sectores como la industria y la hostelería, pudiendo ser indicio de la importancia de la existencia de industria agroalimentaria, de industria marroquinera y de industria del modo en el caso de la industria. La actividad turística de la comarca puede justificar el mayor peso relativo de la hostelería.

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por mil habitantes)

	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
CÁDIZ	2,61	4,08	14,61	2,46	5,49	0,42	0,81	16,15	46,63
SIERRA DE CÁDIZ	**4,95**	**4,29**	**14,34**	**1,67**	**6,08**	**0,23**	**0,79**	**10,37**	**42,72**
Alcalá del Valle	2,68	2,49	13,79	0,96	5,55	0,00	0,77	5,36	31,60
Algar	3,37	2,70	14,17	2,70	10,12	0,00	0,67	12,82	46,56
Algodonales	3,17	3,70	14,09	0,70	6,17	0,18	0,53	11,45	39,99
Arcos de la Frontera	2,88	4,70	11,07	2,30	5,22	0,16	0,83	10,50	37,66
Benaocaz	9,74	2,78	12,52	1,39	15,30	1,39	1,39	6,95	51,46
Bornos	1,62	4,61	10,97	1,75	3,86	0,37	0,87	7,48	31,54
Bosque (El)	9,18	4,83	15,95	0,48	13,53	0,48	0,48	19,33	64,28
Espera	1,28	4,35	9,97	1,28	5,88	0,26	0,26	5,62	28,89
Gastor (El)	2,77	8,87	12,76	2,22	4,99	0,55	0,55	11,65	44,37
Grazalema	4,62	4,16	20,79	1,85	12,47	0,46	0,00	7,39	51,73
Olvera	4,31	5,99	15,45	2,99	6,35	0,48	0,96	14,73	51,25
Prado del Rey	9,18	4,08	18,35	1,19	7,82	0,51	1,36	8,33	50,81
Puerto Serrano	2,24	1,26	12,49	0,84	2,81	0,00	0,42	5,19	25,26
Setenil de las Bodegas	4,55	7,70	19,26	2,80	8,40	0,35	0,35	4,55	47,97
Torre Alháquime	2,58	2,58	14,18	1,29	5,15	0,00	0,00	3,87	29,64
Ubrique	13,15	4,32	18,60	0,95	6,34	0,24	1,13	14,63	59,35
Villaluenga del Rosario	13,16	0,00	6,58	0,00	10,96	0,00	0,00	0,00	30,70
Villamartín	3,66	3,50	17,39	1,63	6,26	0,00	0,81	11,54	44,79
Zahara	4,11	6,16	13,01	0,68	8,90	0,68	0,00	6,85	40,41

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal, medida como número de empresas por mil habitantes, muestra datos particulares relevantes:

- En la rama de industria, energía, agua y gestión de residuos se acercan o superan las diez empresas por mil habitantes Benaocaz, El Bosque, Prado del Rey, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

- En el comercio superan las quince empresas por cada mil habitantes los municipios de El Bosque, Grazalema, Olvera, Prado de Rey, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Villamartín.

- En la hostelería superan las diez empresas por cada mil habitantes los municipios de Algar, Benaocaz, El Bosque, Grazalema y Villaluenga del Rosario.

Superan la media comarcal de empresas de servicios por cada mil habitantes los municipios de Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, El Bosque, El Gastor, Olvera, Ubrique y Villamartín.

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por mil habitantes)

	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
CÁDIZ	50,27	4,04	1,42	0,14	55,88
SIERRA DE CÁDIZ	45,96	3,01	1,02	0,05	50,04
Alcalá del Valle	35,24	0,96	0,77	0,00	36,97
Algar	48,58	4,72	0,00	0,00	53,31
Algodonales	42,10	2,99	0,35	0,00	45,45
Arcos de la Frontera	39,68	2,94	1,22	0,10	43,94
Benaocaz	61,20	4,17	0,00	0,00	65,37
Bornos	35,28	1,75	0,62	0,00	37,65
Bosque (El)	70,57	6,77	0,00	0,00	77,33
Espera	29,91	2,56	0,51	0,00	32,98
Gastor (El)	49,36	3,33	0,00	0,00	52,69
Grazalema	59,12	5,54	0,92	0,00	65,59
Olvera	54,96	4,79	0,24	0,00	59,99
Prado del Rey	56,24	1,87	0,85	0,00	58,96
Puerto Serrano	29,18	0,28	0,84	0,00	30,31
Setenil de las Bodegas	49,37	2,45	0,35	0,00	52,17
Torre Alháquime	37,37	3,87	0,00	0,00	41,24
Ubrique	61,89	4,26	2,19	0,12	68,47
Villaluenga del Rosario	37,28	6,58	2,19	0,00	46,05
Villamartín	49,01	2,68	1,06	0,08	52,83
Zahara	46,58	3,42	2,05	0,00	52,05

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Como venimos indicando, la lectura de estos resultados a nivel municipal debe considerar el sesgo que introduce el nivel de población de cada municipio. En este caso es evidente si observamos como se ve perjudicado el municipio de Arcos de la Frontera, municipio que cuenta con un mayor nivel de población.

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, no encontramos diferencias relevantes al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma, con independencia del menor nivel de densidad empresarial de la comarca.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 empleados, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien empleados, tramos de empleo siguientes.

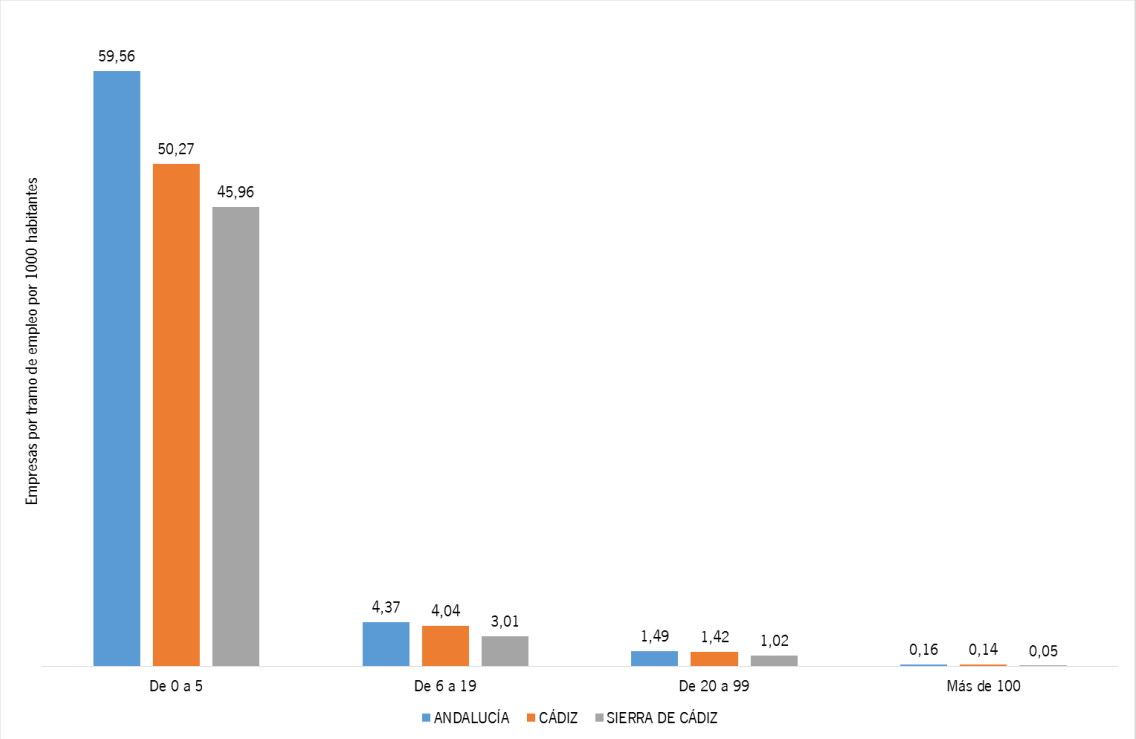
En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a los cinco empleados, la densidad de la comarca Sierra de Cádiz (45,96 por mil) es inferior a la de la provincia (50,27 por mil), siendo entre trece y catorce puntos inferior a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

También es inferior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 empleados en la comarca, siempre en relación al registro de la provincia y al registro andaluz. La diferencia se sitúa alrededor del 1 %.

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los pequeños.
- Las únicas empresas con más de cien empleados se sitúan en Arcos de la Frontera, Ubrique y Villamartín.

Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más acentuado en la comarca Sierra de Cádiz (-13 %) que en la provincia de Cádiz (-12 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10 %).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Variación positiva en los municipios de Alcalá del Valle, El Gastor y Villaluenga del Rosario.
- Mantenimiento en el municipio de Torre Alháquime.
- Descenso de actividad en el resto de municipios.

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución de 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
CÁDIZ	77.854	68.368	-12%
SIERRA DE CÁDIZ	**6.784**	**5.870**	**-13%**
Alcalá del Valle	185	192	4%
Algar	88	83	-6%
Algodonales	287	265	-8%
Arcos de la Frontera	1.702	1.371	-19%
Benaocaz	49	44	-10%
Bornos	341	296	-13%
Bosque (El)	174	161	-7%
Espera	201	126	-37%
Gastor (El)	95	99	4%
Grazalema	161	138	-14%
Olvera	511	491	-4%
Prado del Rey	472	354	-25%
Puerto Serrano	240	212	-12%
Setenil de las Bodegas	155	140	-10%
Torre Alháquime	26	26	0%
Ubrique	1.219	1.115	-9%
Villaluenga del Rosario	18	23	28%
Villamartín	769	652	-15%
Zahara	91	82	-10%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2008 - 2013

Amén de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

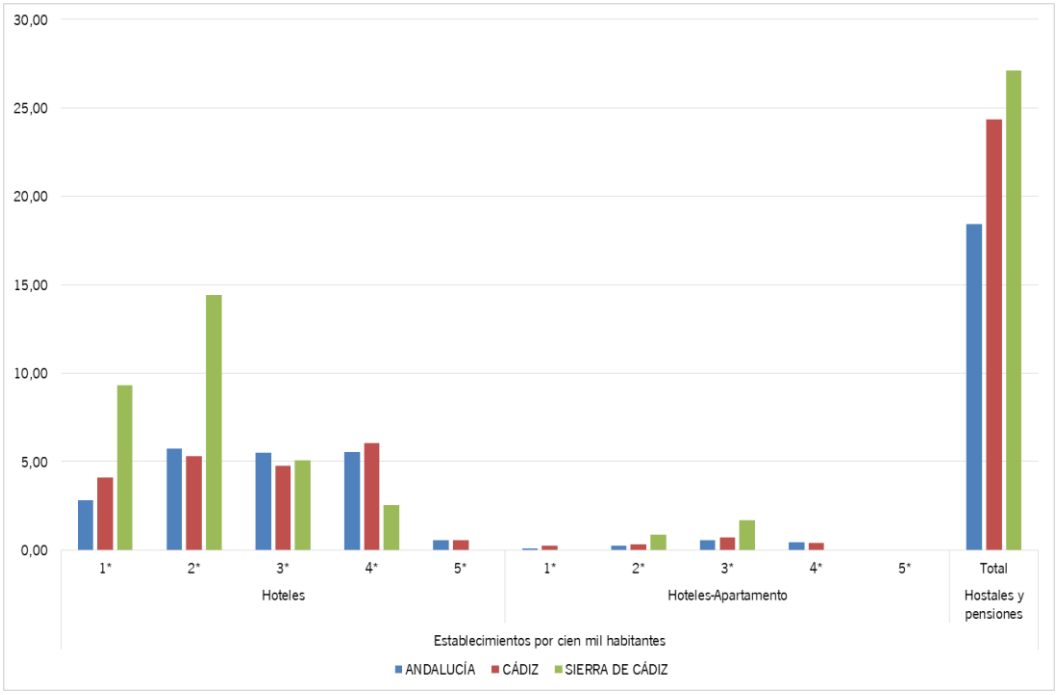
En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

La comarca no cuenta con oferta de hoteles de 5 estrellas, tampoco con oferta de hoteles-apartamento de una, de cuatro y de cinco estrellas.

Considerada como unidad de medida el número de establecimientos por cien mil habitantes, la Comarca de Sierra de Cádiz supera a la provincia y a la comunidad autónoma en el caso de los hoteles de una y dos estrellas, también en los hoteles-apartamento de dos o tres estrellas y en los hostales-pensiones. En el caso de los hoteles de tres estrellas supera los datos provinciales, siendo inferior a los datos para el conjunto de Andalucía. En el caso de los hoteles de cuatro estrellas el nivel relativo de la Comarca Sierra de Cádiz es inferior al de la provincia y al de Andalucía.

No existe oferta de alojamiento hotelero de ninguna clase en los municipios de Espera, El Gastor, Puerto Serrano y Torre Alháquime.

La oferta de alojamiento hotelero se reduce a hostales o pensiones en los municipios de Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos y Villaluenga del Rosario.

La mayor diversidad de oferta de alojamiento hotelero la encontramos en Arcos de la Frontera y en Grazalema.

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística

	Establecimientos por cien mil habitantes										
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
CÁDIZ	4,11	5,32	4,76	6,05	0,56	0,24	0,32	0,73	0,40	0,00	24,35
SIERRA DE CÁDIZ	**9,32**	**14,40**	**5,08**	**2,54**	**0,00**	**0,00**	**0,85**	**1,69**	**0,00**	**0,00**	**27,12**
Alcalá del Valle	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,14
Algar	0,00	69,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,06
Algodonales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,11
Arcos de la Frontera	25,65	16,03	12,82	3,21	0,00	0,00	0,00	3,21	0,00	0,00	32,06
Benaocaz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,89	0,00	0,00	0,00	138,89
Bornos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60
Bosque (El)	96,76	48,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,76
Espera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastor (El)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grazalema	0,00	46,19	0,00	92,38	0,00	0,00	0,00	46,19	0,00	0,00	138,57
Olvera	0,00	24,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,13
Prado del Rey	17,19	34,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,37
Puerto Serrano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Setenil de las Bodegas	0,00	70,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torre Alháquime	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ubrique	0,00	5,94	5,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaluenga del Rosario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212,31
Villamartín	0,00	0,00	8,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,30
Zahara	0,00	139,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208,91

Fuente: Elaboración propia a partir IECA. 2009 - 2015

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Cádiz y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma en lo que a campamentos se refiere, siendo inferior en relación a los apartamentos, considerados los datos en términos relativos.

No cuentan con oferta de establecimientos extrahoteleros los municipios de Bornos, Espera, Puerto Serrano y Torre Alháquime. En el caso de Puerto Serrano, la no existencia de registros puede obedecer a un error estadístico o de cotejo si observamos la existencia del alojamiento que ofrece la Estación de La Vía Verde. Este alojamiento se ofrece como conjunto de casas rurales.

Sólo cuentan con casas rurales los municipios de Alcalá del Valle, El Gastor, Setenil de las Bodegas, Villaluenga del Rosario y Villamartín.

Los municipios de Benaocaz, Arcos de la Frontera y Grazalema son los que presentan una oferta más diversa.

Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística

	ESTABLECIMIENTOS POR 100 MIL HABITANTES									
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total	Nº de establecimientos turísticos rurales	1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
	Nº de campamentos					Nº de apartamentos				
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
CÁDIZ	0,56	2,10	0,48	3,14	9,68	41,93	35,07	13,71	2,42	93,12
SIERRA DE CÁDIZ	**1,69**	**1,69**	**2,54**	**5,93**	**57,62**	**8,47**	**5,08**	**0,00**	**0,00**	**13,56**
Alcalá del Valle	0,00	0,00	0,00	0,00	19,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Algar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,06	0,00	0,00	69,06
Algodonales	0,00	0,00	0,00	0,00	123,92	17,70	0,00	0,00	0,00	17,70
Arcos de la Frontera	3,21	0,00	3,21	6,41	35,26	3,21	6,41	0,00	0,00	9,62
Benaocaz	0,00	138,89	0,00	138,89	416,67	0,00	138,89	0,00	0,00	138,89
Bornos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bosque (El)	0,00	48,38	0,00	48,38	435,41	241,90	0,00	0,00	0,00	241,90
Espera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastor (El)	0,00	0,00	0,00	0,00	55,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grazalema	0,00	0,00	92,38	92,38	323,33	46,19	46,19	0,00	0,00	92,38
Olvera	12,06	0,00	0,00	12,06	0,00	0,00	12,06	0,00	0,00	12,06
Prado del Rey	0,00	0,00	0,00	0,00	85,93	17,19	0,00	0,00	0,00	17,19
Puerto Serrano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Setenil de las Bodegas	0,00	0,00	0,00	0,00	35,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torre Alháquime	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ubrique	0,00	0,00	0,00	0,00	11,88	5,94	0,00	0,00	0,00	5,94
Villaluenga del Rosario	0,00	0,00	0,00	0,00	1273,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villamartín	0,00	0,00	0,00	0,00	48,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zahara	0,00	0,00	0,00	0,00	626,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

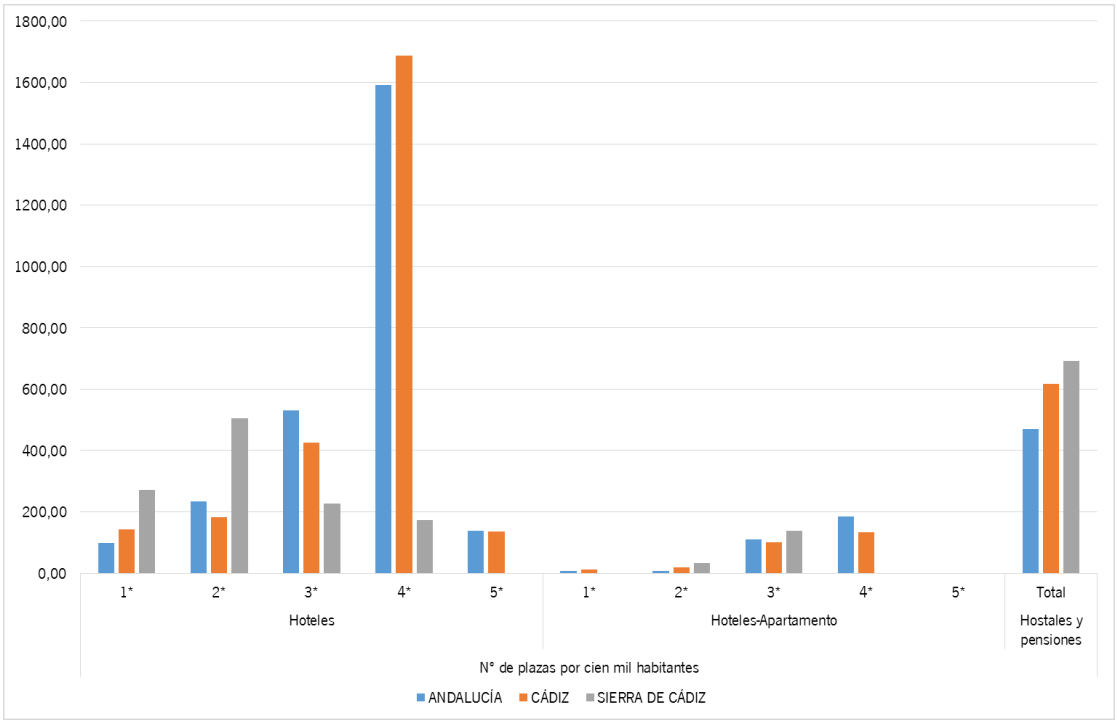
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Salvo en el caso de los hoteles de tres y cuatro estrellas, excluyendo aquellas categorías en las que la comarca no presenta oferta, el número de plazas por cien mil habitantes muestra un mayor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Cádiz y Andalucía.

Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz

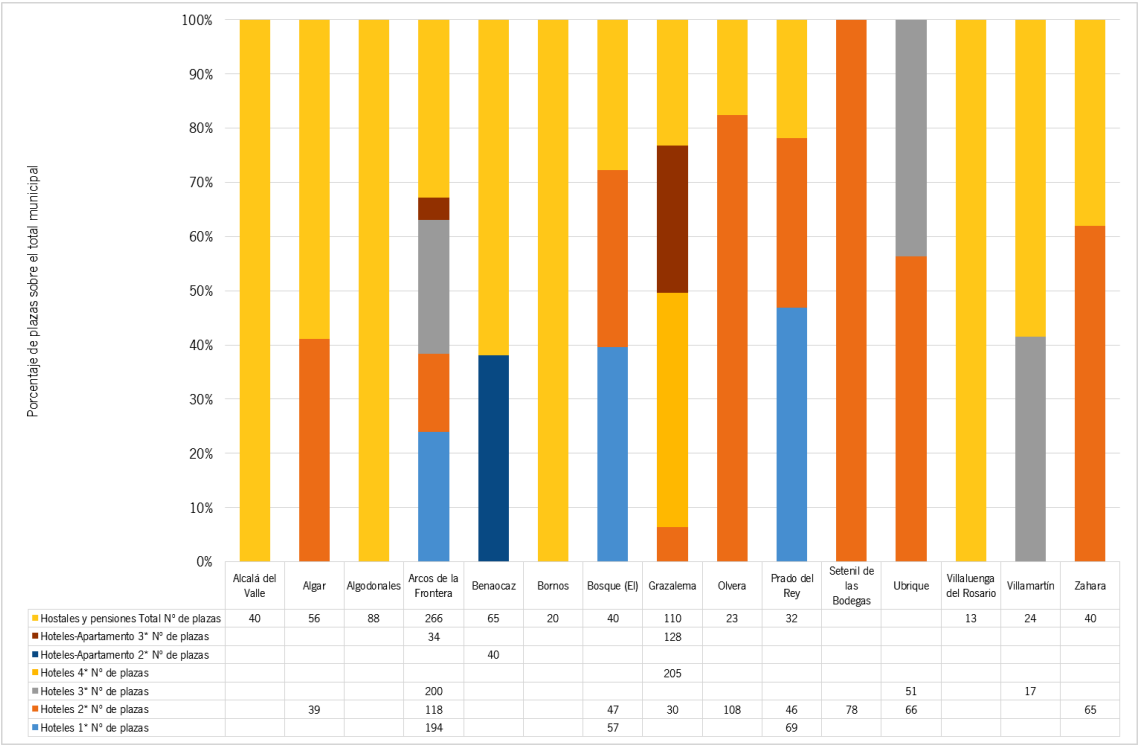


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

- Destaca la oferta de plazas de Arcos de la Frontera, superando las 800 plazas.
- Superan las cien plazas los municipios Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Ubrique y Zahara.
- Setenil de las Bodegas, Algodonales y Algar superan las 50 plazas.
- Alcalá del Valle, Bornos, Villaluenga del Rosario y Villamartín no alcanzan las 50 plazas.

Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz



	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Bosque (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Setenil de las Bodegas	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara
Hostales y pensiones Total Nº de plazas	40	56	88	266	65	20	40	110	23	32			13	24	40
Hoteles-Apartamento 3* Nº de plazas				34				128							
Hoteles-Apartamento 2* Nº de plazas					40										
Hoteles 4* Nº de plazas								205							
Hoteles 3* Nº de plazas				200								51		17	
Hoteles 2* Nº de plazas		39		118			47	30	108	46	78	66			65
Hoteles 1* Nº de plazas				194			57			69					

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

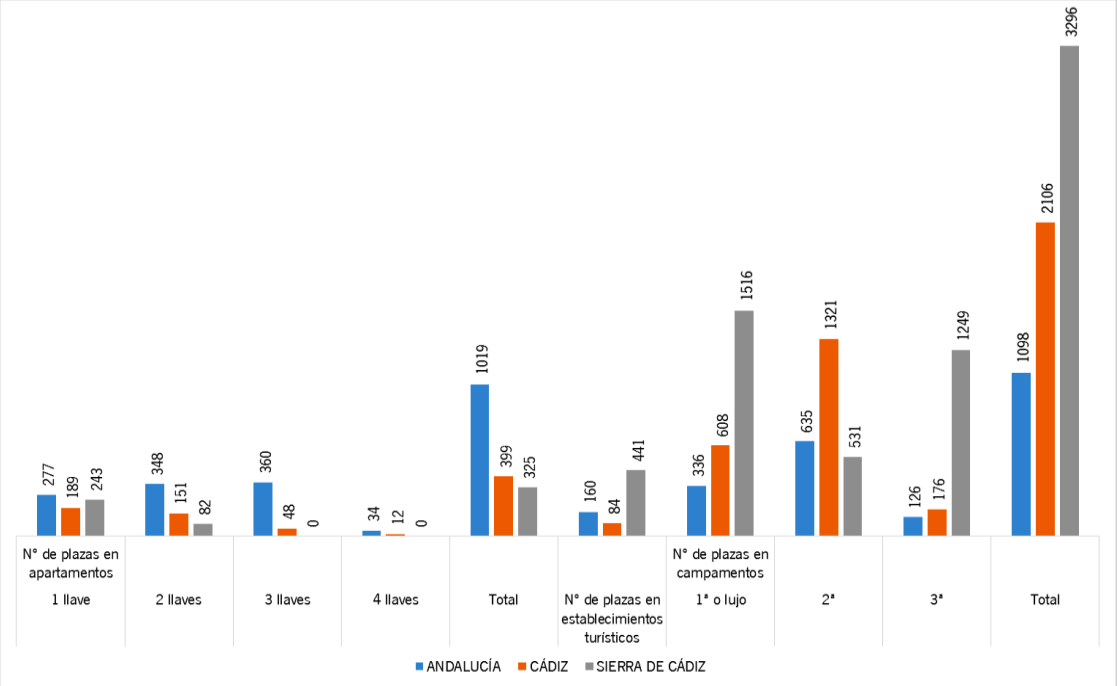
En el caso de **establecimientos no hoteleros**, la comarca muestra un novel de oferta considerable, observando las siguientes diferencias con los datos que ofrecen la provincia y Andalucía en su conjunto:

- En plazas de apartamentos la comarca (325 por cien mil habitantes) ve como Andalucía casi triplica su nivel de oferta de plazas (1019 por cien mil habitantes), siempre considerando el número de plazas por cada cien mil habitantes, siendo menor la diferencia con la provincia de Cádiz (399 por cien mil habitantes). Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves.

- El número de plazas de casas rurales (441 por cien mil habitantes) es, en proporción, superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Cádiz (84 por cien mil habitantes).

- La proporción de plazas de campamentos es claramente superior a las que existen en Cádiz y en Andalucía. Esta relación de liderazgo se mantiene si consideramos las categorías de campamentos de primera y tercera categoría, siendo menor el indicador comarca en lo que a campamentos de segunda categoría se refiere.

Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz

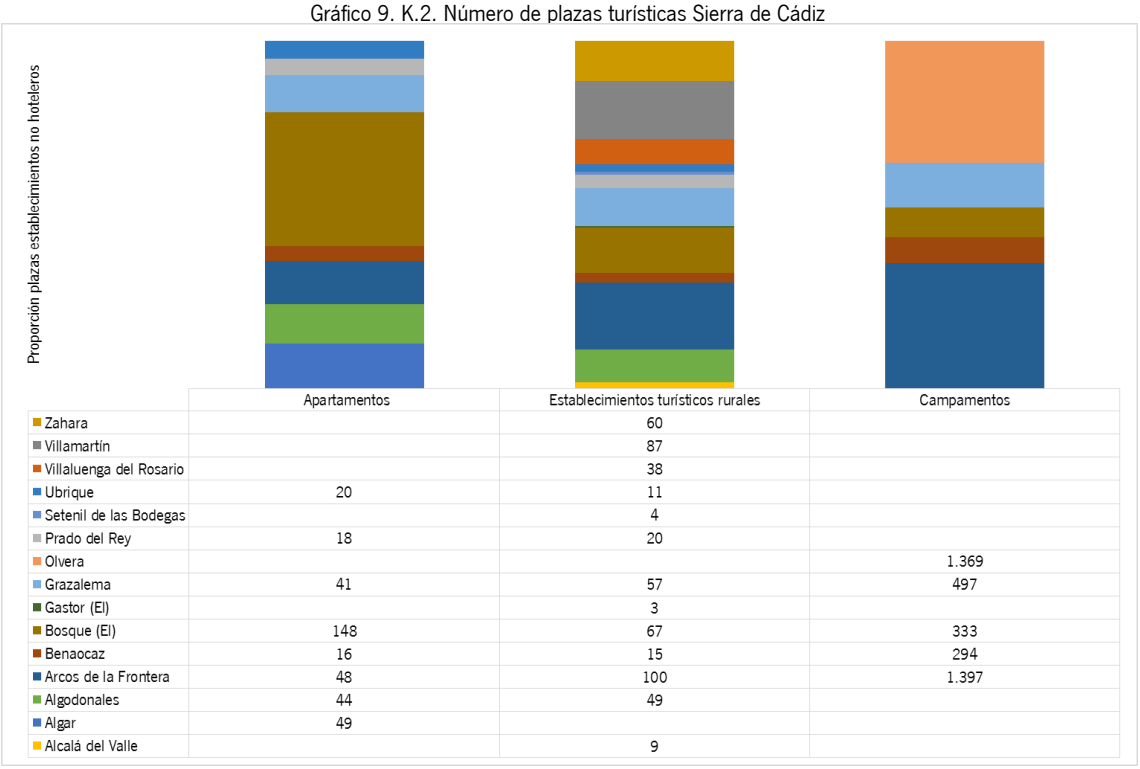


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico:

- Vuelve a destacar el municipio de Arcos de la Frontera, con más de 1.500 plazas no hoteleras, resultando muy relevantes las plazas de campamentos.
- El segundo municipio en número de plazas es Olvera, correspondiendo todas ellas a plazas de campamentos.

Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz



	Apartamentos	Establecimientos turísticos rurales	Campamentos
Zahara		60	
Villamartín		87	
Villaluenga del Rosario		38	
Ubrique	20	11	
Setenil de las Bodegas		4	
Prado del Rey	18	20	
Olvera			1.369
Grazalema	41	57	497
Gastor (El)		3	
Bosque (El)	148	67	333
Benaocaz	16	15	294
Arcos de la Frontera	48	100	1.397
Algodonales	44	49	
Algar	49		
Alcalá del Valle		9	

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

- Destacan sobre el resto de municipios, a un nivel inferior que Arcos de la Frontera y Olvera, los municipios de Grazalema, El Bosque y Benaocaz.

4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias:

Los municipios de Algodonales (turismo activo aéreo) y Olvera cuentan con el mayor número de empresas de turismo activo, con 6 y 4 empresas, respectivamente. Otros diez municipios ofrecen actividades de turismo activo.

Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	958
CÁDIZ	245
SIERRA DE CÁDIZ	28
Algodonales	6
Arcos de la Frontera	2
Benaocaz	1
Bosque (El)	2
Gastor (El)	1
Grazalema	2
Olvera	4
Prado del Rey	3
Ubrique	2
Villaluenga del Rosario	1
Villamartín	2
Zahara	2

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

Al margen del dato cuantitativo, el listado de empresas de turismo activo de la comarca extraído de la información facilitada por el Registro de Turismo de Andalucía (RTA) es el siguiente:

Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo

Nombre	Municipio
FLY SPAIN	ALGODONALES
AL-QUTUN	ALGODONALES
PARAPENTE ALGODONALES	ALGODONALES
GO EXPERIENCE	ALGODONALES
JAVIER ROMAN PEREZ	ALGODONALES
DISCOVERY	ALGODONALES
TURISMO ACTIVO ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA
ACTIVALGAR	ARCOS DE LA FRONTERA
AULA NATURALEZA HIGUERON DE TAVIZNA	BENAOCAZ
EQUIVENTURA	BOSQUE, EL
EL BOSQUE KILOMETRO CERO	BOSQUE, EL
DIRK HENRI HAEZEBANT	GASTOR, EL
HORIZON, NATURALEZA Y AVENTURA	GRAZALEMA
FINCA RANCHILES	GRAZALEMA
CLUB HIPICO PLATERO	OLVERA
ADVENTUR, TURISMO, DEPORTE Y AVENTURA	OLVERA
SESCA09SL	OLVERA
SERVICIOS SOCIO-EDUCATIVOS SIERRA DE CADIZ	OLVERA
CUMBRES DEL SUR	PRADO DEL REY
FINCA LA COLADA	PRADO DEL REY
SIERRA VIVA	PRADO DEL REY
VIVA AVENTURA	UBRIQUE
EXPERIENCIA OUTDOOR	UBRIQUE
NATURAVENTURA S.C.	VILLALUENGA DEL ROSARIO
PARÁNDALUZ	VILLAMARTIN
TURISMO RURAL LOS VILLARES, S.L.	VILLAMARTIN
ZAHARA EXTREME	ZAHARA
ZAHARA CATUR	ZAHARA

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

La empresa Kilómetro Cero, Aunque está registrada, en la actualidad no está en funcionamiento

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe "Descripción del Territorio" incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

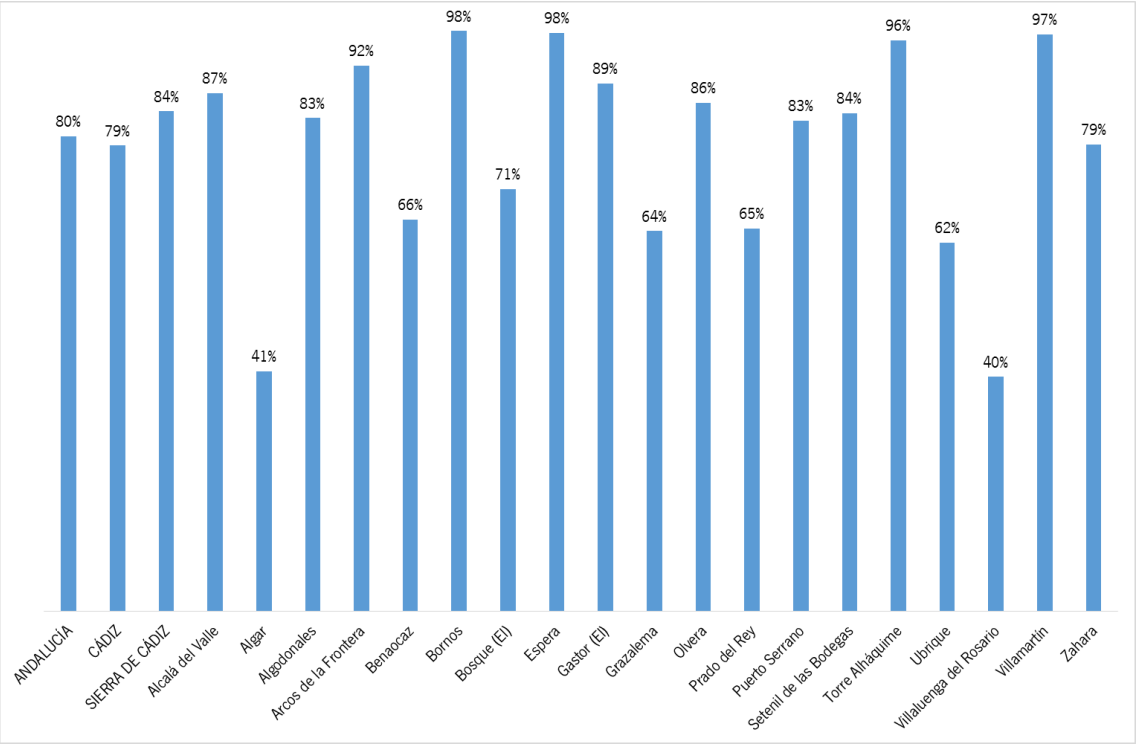
Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz

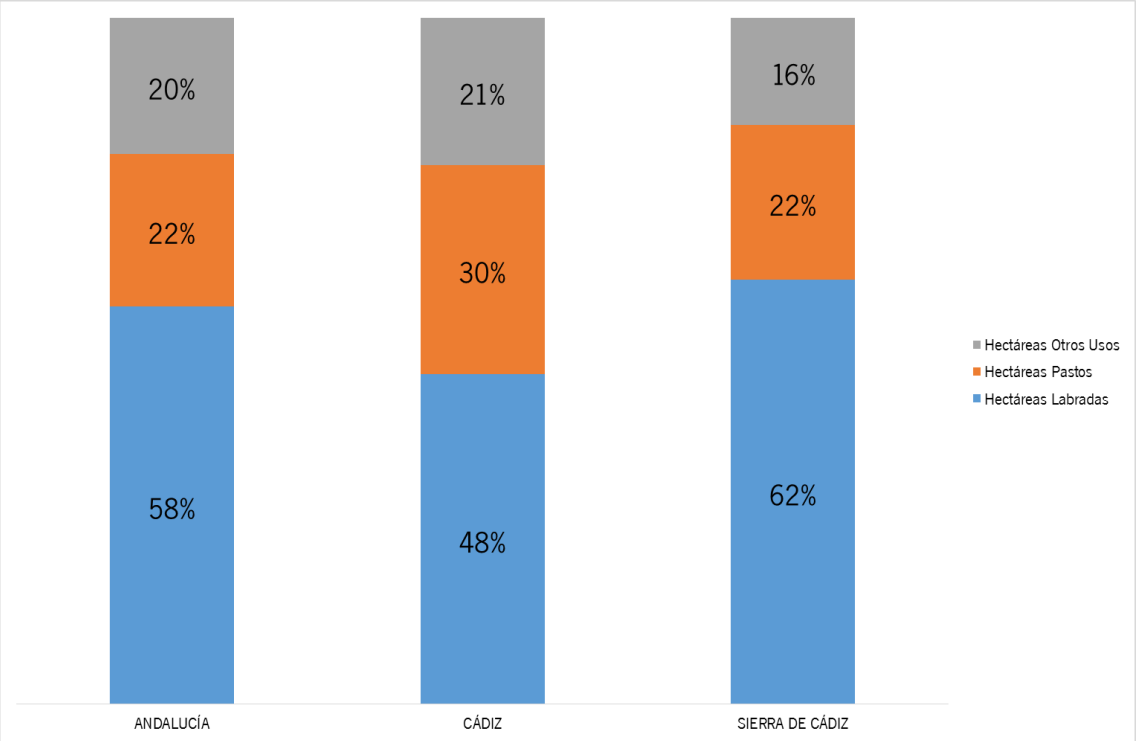


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

De la superficie agraria total[5] de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 84%, por encima del 79% de la provincia de Cádiz o del 80% de Andalucía.

A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media comarcal: Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y Villamartín. En el otro extremo, municipios como Algar o Villaluenga del Rosario que apenas superan el 40 % de SAU sobre la superficie agraria total.

Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (62 %) está por encima de la proporción de Cádiz (48 %) y de Andalucía (58 %). En otro orden, la importancia ganadera de la comarca puede encontrar reflejo en el porcentaje dedicado a pastos (un 22 %, igualando el 22 % andaluz y por debajo del 30 % de la provincia de Cádiz). Es inferior al valor que presenta la provincia y al conjunto de Andalucía el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos de pastos y labranza, esta diferencia no supera los cinco puntos porcentuales.

Analizada la superficie agraria total a nivel municipal observamos el peso de Arcos de la Frontera, directamente relacionado con lo extenso del municipio, destacando su extensión agraria labrada. Dada su extensión, Arcos de la Frontera ocupa la segunda posición en hectáreas dedicadas al pasto, ocupando la primera posición Grazalema.

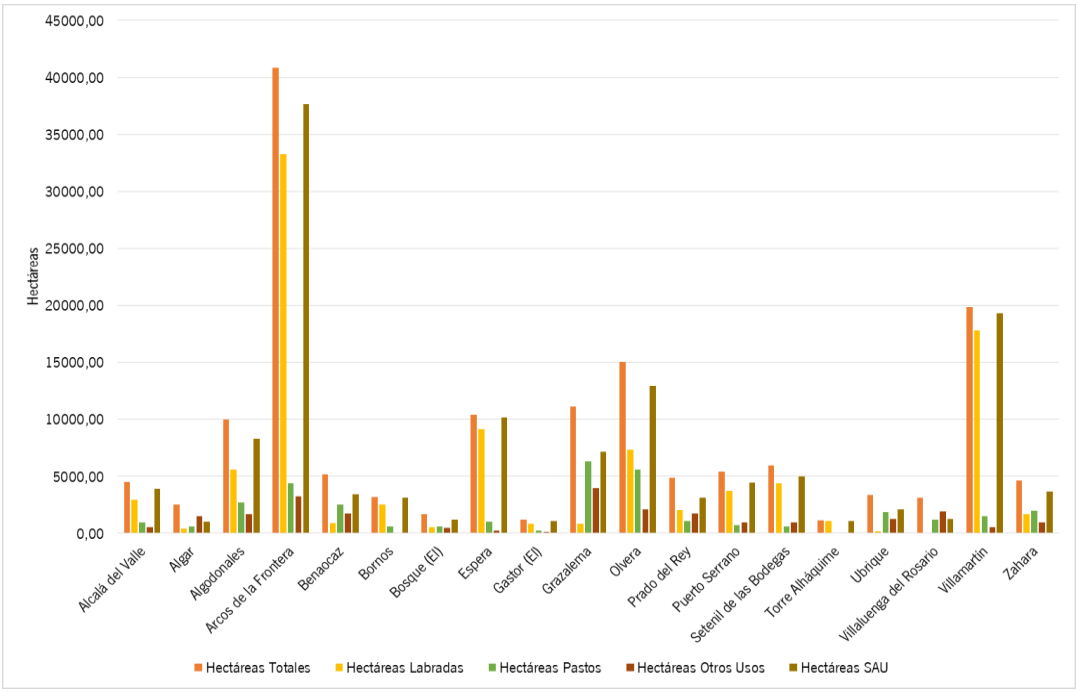
Otros municipios de gran relevancia en la superficie agraria útil comarcal son Villamartín, Olvera, Grazalema, Algodonales y Espera.

[5] La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

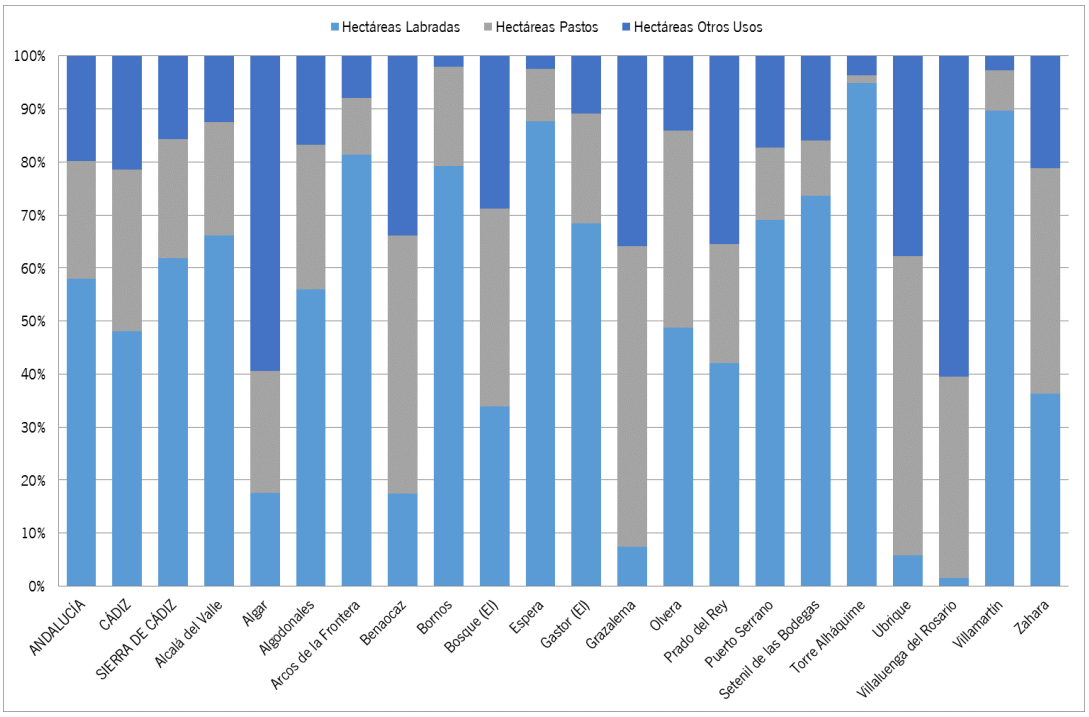
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Olvera, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara.
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie a tierras labradas son Arcos de la Frontera, Espera, Torre Alháquime y Villamartín.

Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones[6].

Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie

	Explotaciones según su superficie										
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU	Total	ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
ANDALUCIA	13.481	83.403	111.528	55.833	32.827	11.843	10.367	9.000	8.523	336.805	10,90
CÁDIZ	785	1.790	2.057	1.368	1.092	566	622	643	1.075	9.998	23,17
SIERRA DE CÁDIZ	**80**	**777**	**1.133**	**719**	**481**	**222**	**230**	**212**	**330**	**4.184**	**19**
Alcalá del Valle	4	138	116	59	21	13	5	2	10	368	8,28
Algar		1	3	3	7	3	3	4	2	26	32,10
Algodonales	11	136	160	71	31	15	20	8	18	470	11,37
Arcos de la Frontera	19	45	104	90	78	41	58	53	106	594	34,02
Benaocaz	1	4	6	7	11	5	4	5	9	52	34,71
Bornos	4	10	21	27	26	11	10	8	8	125	22,06
Bosque (El)	2		4	5	4	2	2	3	4	26	33,37
Espera		8	8	18	18	9	14	18	28	121	44,46
Gastor (El)	3	63	84	23	14	6	2	2		197	5,85
Grazalema	3	7	15	12	11	7	5	11	12	83	32,77
Olvera	4	170	252	151	74	28	16	15	26	736	11,48
Prado del Rey	3	17	41	35	27	8	14	9	7	161	18,47
Puerto Serrano	3	31	52	43	25	14	14	11	9	202	17,64
Setenil de las Bodegas	4	34	90	63	39	21	14	10	11	286	15,25
Torre Alháquime		27	71	41	20	3	2	1		165	6,83
Ubrique	11	10	16	10	10	3	7	5	6	78	20,92
Villaluenga del Rosario	1	1		2	3		2	5	5	19	53,53
Villamartín	5	9	29	30	48	30	35	36	61	283	42,45
Zahara	2	66	61	29	14	3	3	6	8	192	11,39

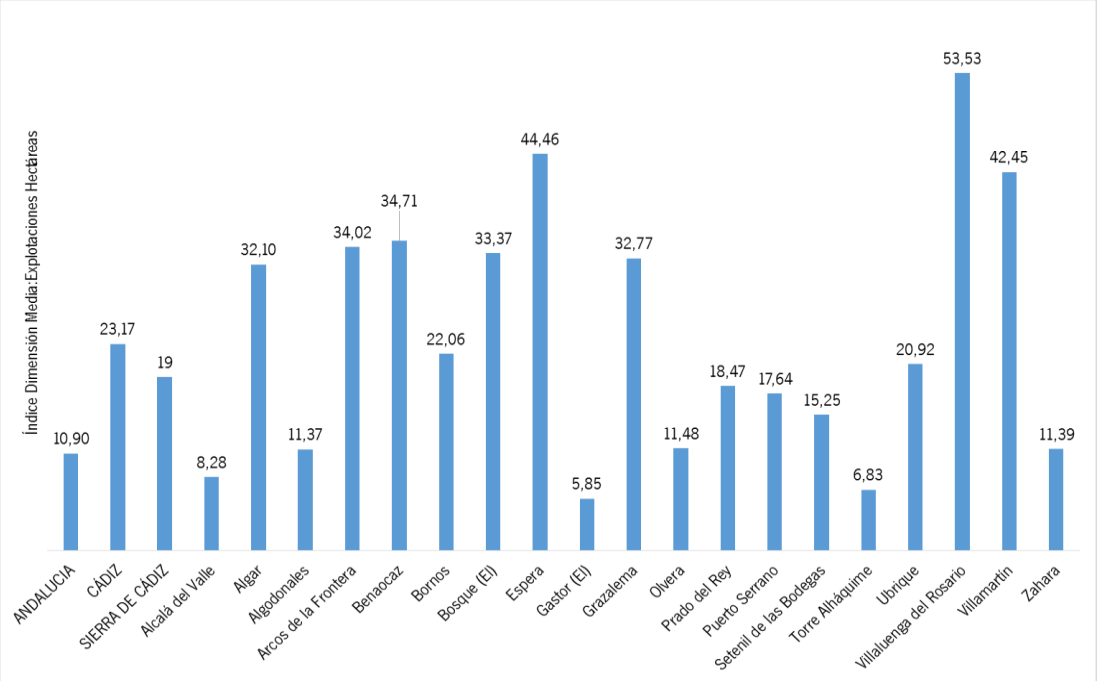
Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (19 Has) es inferior a la dimensión media de la explotaciones de la provincia (23,17 Has), siendo muy superior a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Supera la dimensión media comarcal los municipios de Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Villamartín.
- La dimensión media de las explotaciones no llega a diez hectáreas en el caso de los municipios de Alcalá del Valle, El Gastor y Torre Alháquime.

[6] Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.
Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Sierra de Cádiz



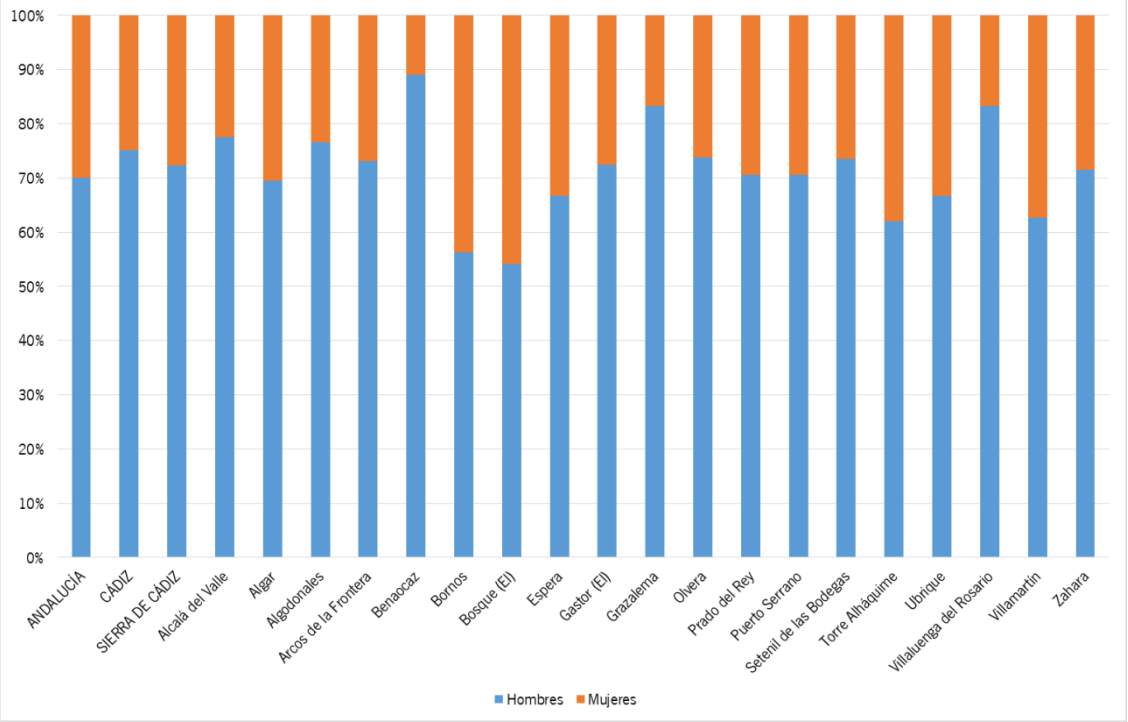
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje inferior al de Cádiz y al de la comarca Sierra de Cádiz.

El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es inferior al andaluz, destacando en la comarca los municipios de Bornos, El Bosque, Torre Alháquime, Espera, Villamartín y Ubrique por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, superior al de la media de Andalucía.

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

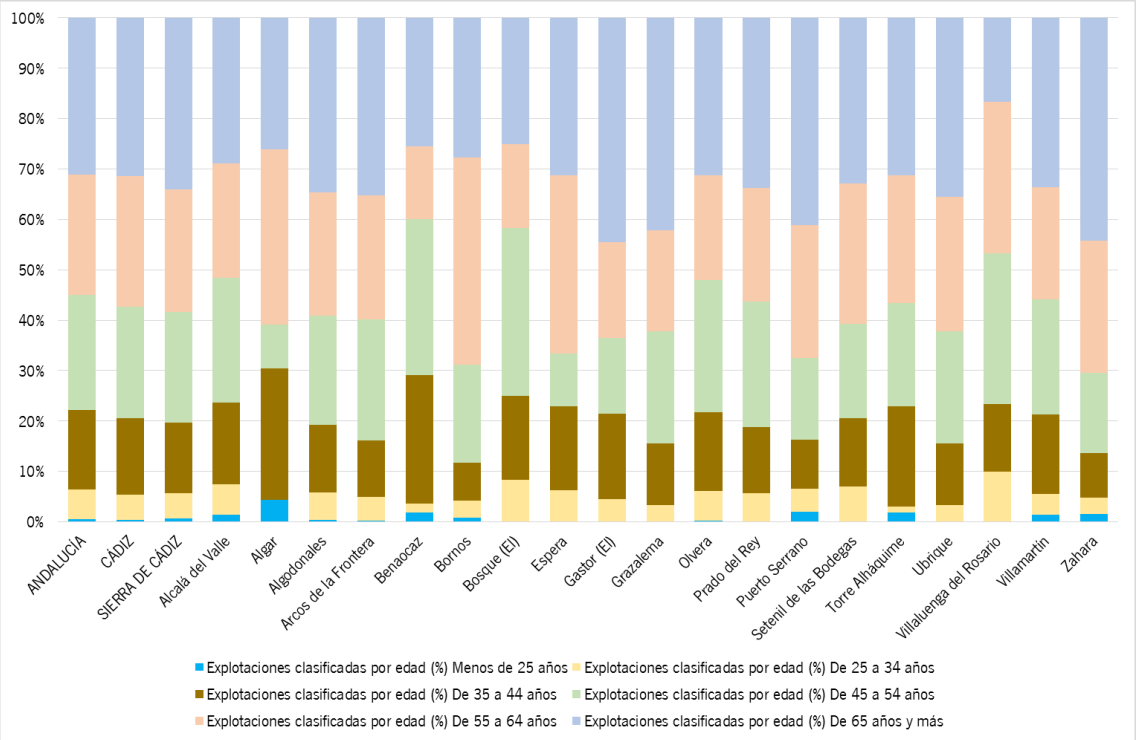
Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, levemente superior en la comarca Sierra de Cádiz en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia de Cádiz.

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que prácticamente el 55 % de las explotaciones andaluzas está en manos de personas con más de 45 años, mientras que en Cádiz y en la comarca Sierra de Cádiz se acerca al 60 %.

Destaca, en todos los casos, la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (inferiores o muy próximos al 1 % del total) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años (no más del 15 %).

A nivel municipal, contrastado el porcentaje de tenencia por parte de mayores de 45 años, éste supera el porcentaje comarcal en Arcos de la Frontera, Bornos, Grazalema, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Zahara.

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Sin embargo, en municipios como Algar, Benaocaz, El Bosque, Torre Alháquime y Villaluenga del Rosario los dos tramos de menor edad superan en su proporción a la media comarcal.

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

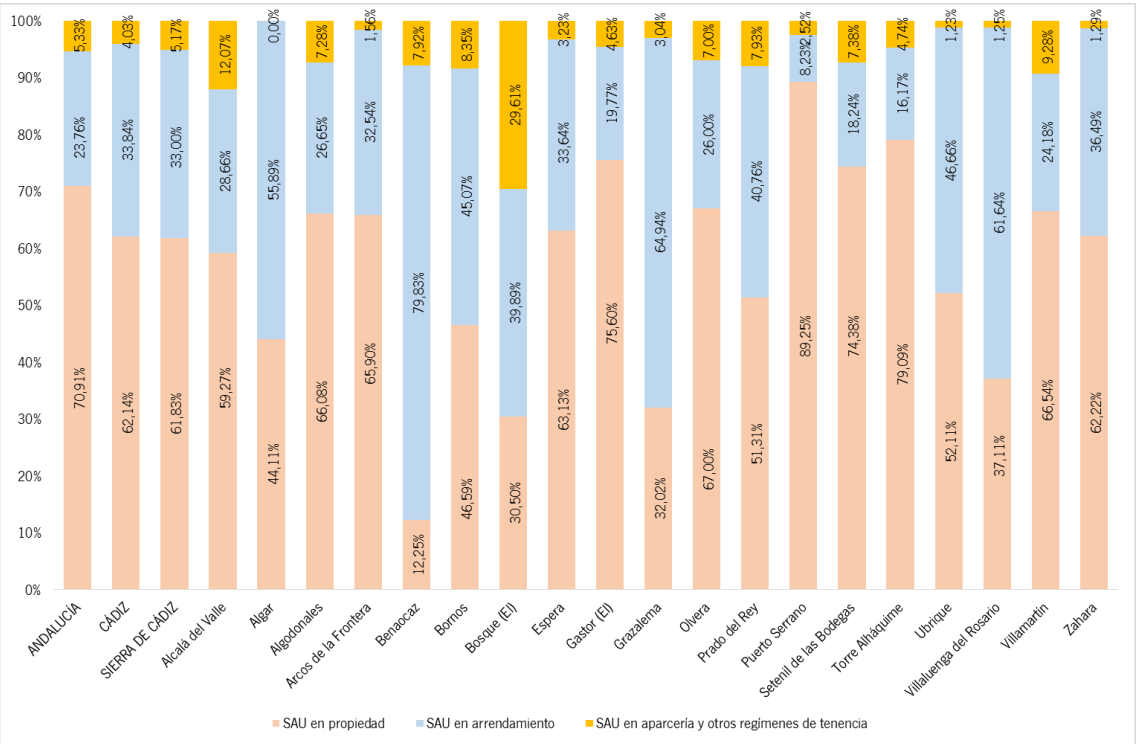
Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, el porcentaje de la explotación agrícola en propiedad es del 61,83 %, frente al 62,14% que arroja este dato en Cádiz o el 70,91% del conjunto de Andalucía.

El porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (5,17 %), supera en algo más de un punto el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería de la provincia de Cádiz, siendo ligeramente inferior al que se presenta en Andalucía.

El porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en la comarca Sierra de Cádiz (33 %) es ligeramente inferior a la referencia provincial (33,84 %), superando la referencia autonómica (23,76 %).

A nivel municipal, encontramos municipios con valores inferiores de explotaciones en propiedad a la media comarcal: Alcalá del Valle, Algar, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la comarca están en manos de personas físicas en un 92,59 % de los casos, superando el 87,56 % provincial, no llegando al 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este alto porcentaje pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Superan el 5 % de explotaciones gestionadas bajo la figura de sociedad mercantil los municipios de Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Espera y Villamartín.

También llama la atención la existencia de una entidad pública que cuenta con el 3,57 % de las explotaciones de El Bosque, idéntico porcentaje al alcanzado en este municipio por la figura de la cooperativa.

Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Otra condición jurídica	Total explotaciones
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%	100,00%
CÁDIZ	87,56%	7,43%	0,12%	0,78%	4,11%	100,00%
SIERRA DE CÁDIZ	**92,59%**	**3,73%**	**0,09%**	**0,30%**	**3,28%**	**100,00%**
Alcalá del Valle	98,91%	0,27%	0,00%	0,27%	0,54%	100,00%
Algar	85,19%	14,81%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Algodonales	97,26%	1,05%	0,00%	0,42%	1,26%	100,00%
Arcos de la Frontera	81,92%	9,78%	0,00%	0,50%	7,79%	100,00%
Benaocaz	93,22%	5,08%	0,00%	0,00%	1,69%	100,00%
Bornos	93,70%	1,57%	0,00%	0,00%	4,72%	100,00%
Bosque (El)	85,71%	7,14%	3,57%	3,57%	0,00%	100,00%
Espera	79,34%	12,40%	0,00%	0,00%	8,26%	100,00%
Gastor (El)	99,01%	0,00%	0,50%	0,00%	0,50%	100,00%
Grazalema	94,74%	3,16%	0,00%	0,00%	2,11%	100,00%
Olvera	96,22%	2,03%	0,00%	0,14%	1,62%	100,00%
Prado del Rey	96,97%	2,42%	0,00%	0,00%	0,61%	100,00%
Puerto Serrano	93,81%	4,76%	0,00%	0,00%	1,43%	100,00%
Setenil de las Bodegas	94,97%	2,35%	0,00%	0,34%	2,35%	100,00%
Torre Alháquime	98,81%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%	100,00%
Ubrique	97,83%	1,09%	0,00%	0,00%	1,09%	100,00%
Villaluenga del Rosario	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Villamartín	75,86%	8,28%	0,69%	1,38%	13,79%	100,00%
Zahara	97,44%	2,56%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

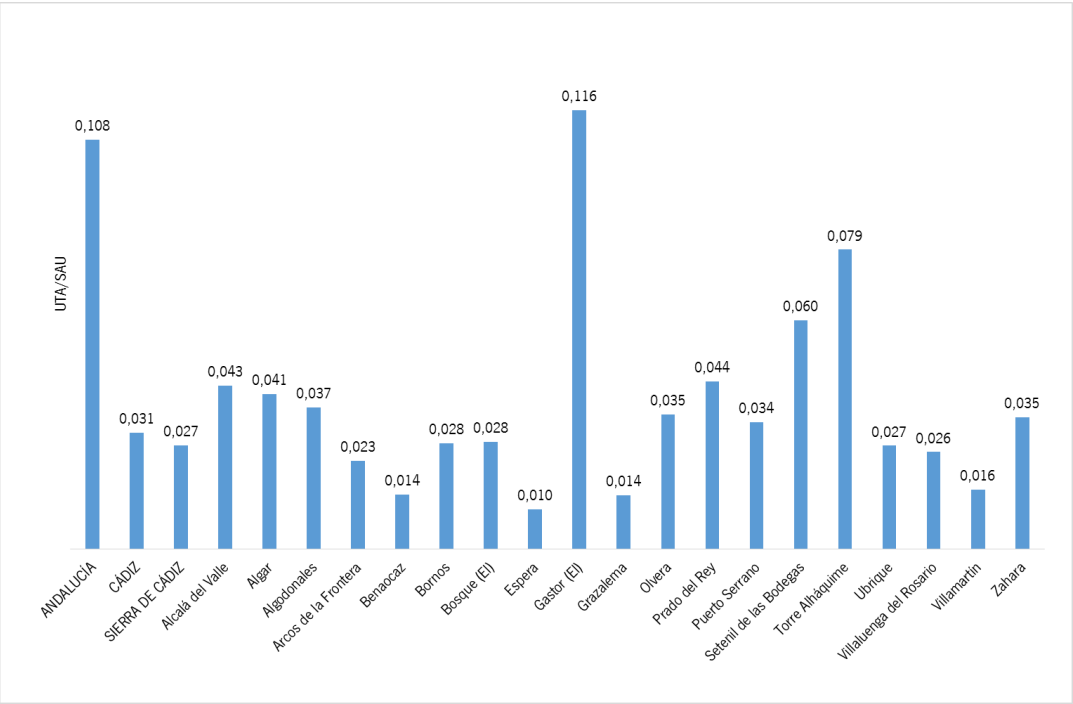
Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

4.2.4.7 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo "UTA", equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular el ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar cómo la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0,027) a la media provincial (0,031) y a la media autonómica (0,108).

Si descendemos a la escala municipal, destaca El Gastor, municipio con mayor UTA/hectárea que la media andaluza.

En el extremo contrario, el carácter extensivo resulta extremo en los municipios de Espera, Benaocaz, Grazalema o Villamartín (0,01-0,016 UTA/SAE).

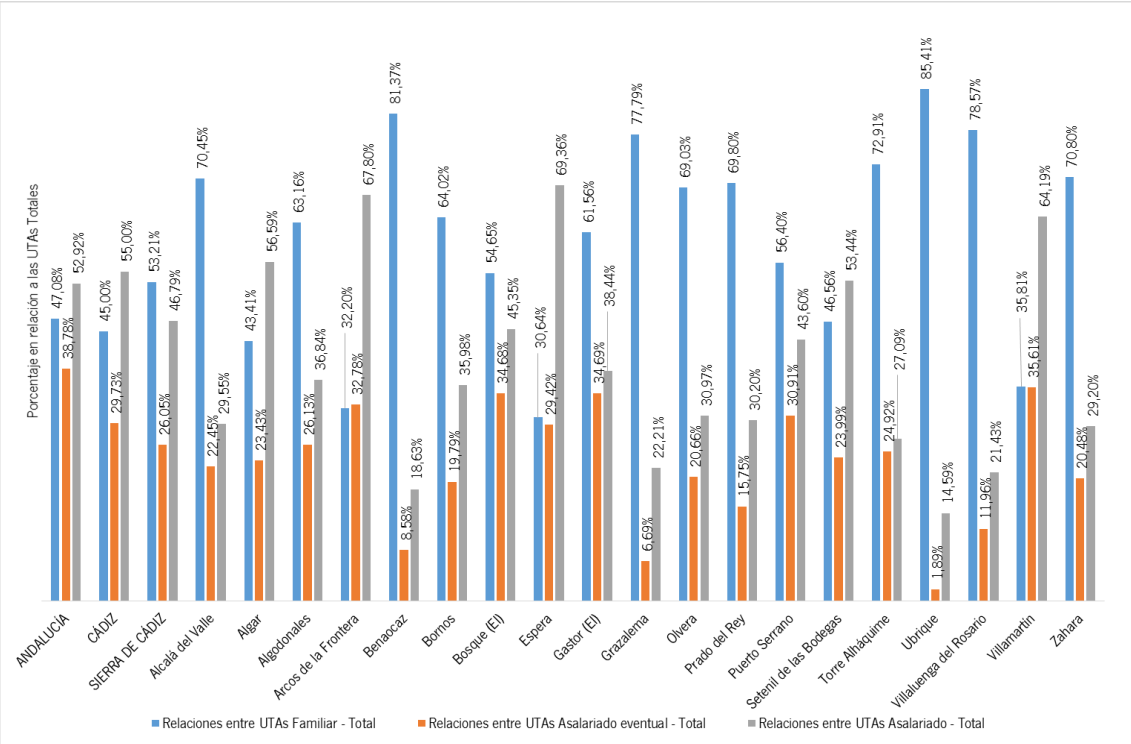
Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades de Trabajo Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura de tipo familiar (53,21 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Cádiz (45,00 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
  Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (26,05 %) que en la provincia (29,73 %) y en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son Villamartín, Espera y Arcos de la Frontera, municipios que presentan un porcentaje de UTA's asalariado superior al sesenta por cien.

Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de Cádiz



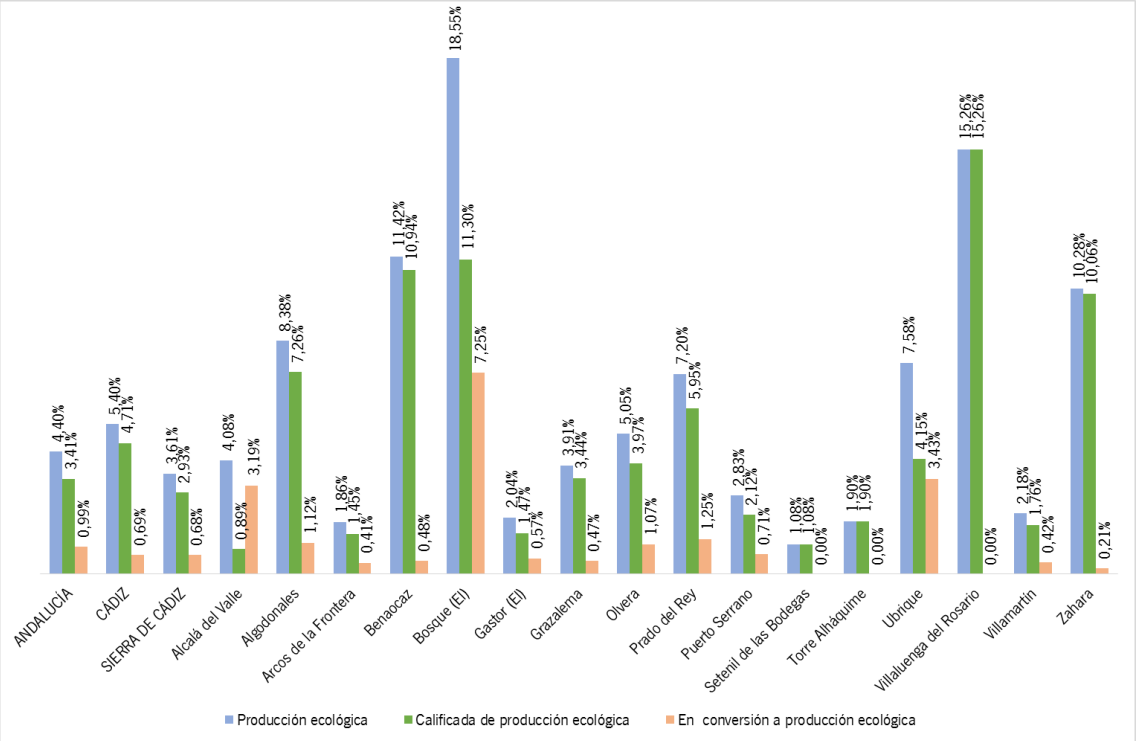
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.8 Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Sierra de Cádiz con una menor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere.

De este modo, se sitúa casi a dos puntos de Superficie Agraria Útil que se obtiene para el conjunto de la provincia, situándose a un punto de la proporción existente a nivel andaluz.

Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Analizados los datos a nivel municipal destacan, por superar el porcentaje de producción ecológica provincial, los municipios de Algodonales, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Zahara, Benaocaz y, acercándose al 20 %, el municipio de El Bosque.

4.2.4.9 Superficie de regadío (L5)

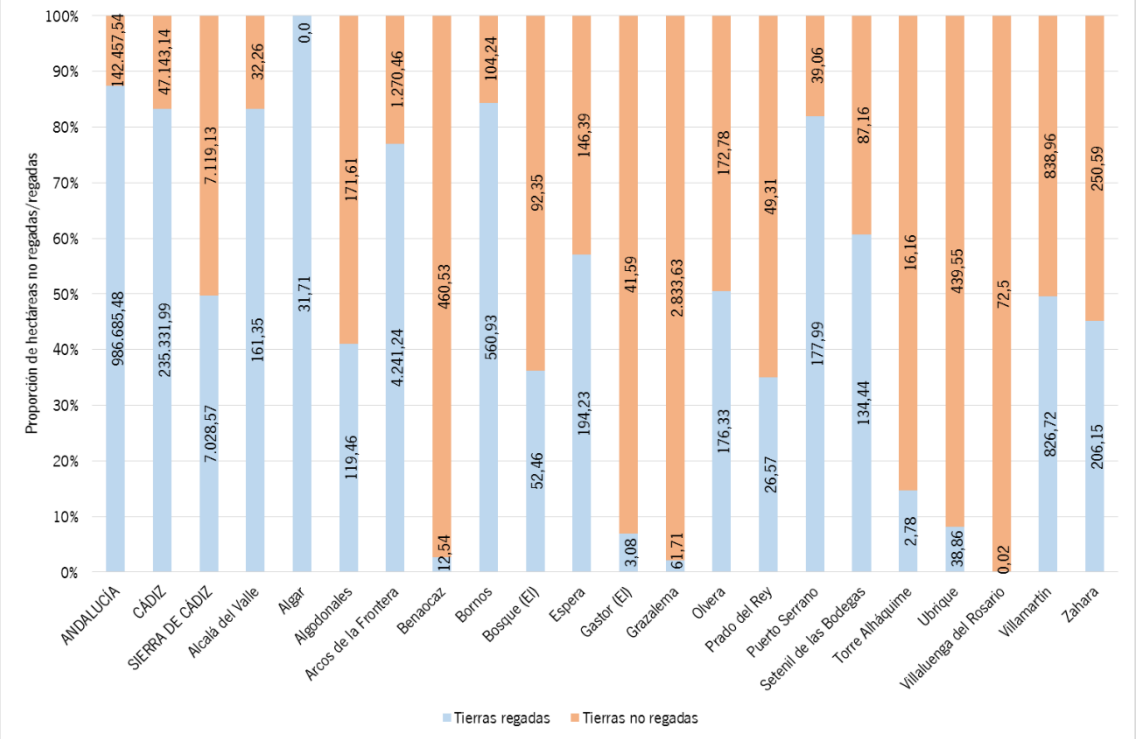
Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca, las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (superior al 50 %) que en la provincia de Cádiz, donde no se alcanza el 20 % de superficie no regada, y que en el conjunto de Andalucía, con un valor que supera por poco el 10 % de superficie no regada.

Los municipios con porcentajes de superficie no regada próxima al cien por cien son Benaocaz, El Gastor, Grazalema, Torre Alháquime, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

Los únicos municipios que se acercan a patrones andaluces y provinciales, al contar con un mayor porcentaje de superficie regada, son Alcalá del Valle, Algar, Arcos de la Frontera, Bornos y Puerto Serrano.

Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Sierra de Cádiz



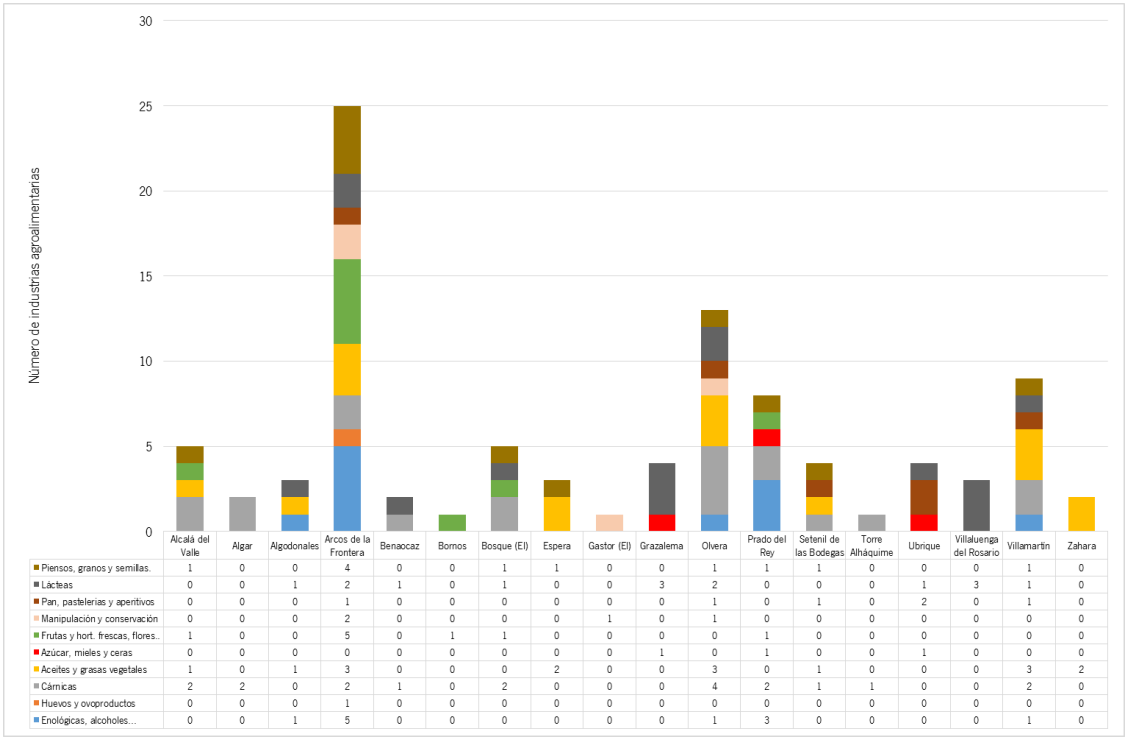
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.10 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, obteniendo las siguientes evidencias:

1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 95, destacando a continuación la distribución de las principales categorías.

Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Sierra de Cádiz



	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara
Piensos, granos y semillas.	1	0	0	4	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0
Lácteas	0	0	1	2	1	0	1	0	0	3	2	0	0	0	1	3	1	0
Pan, pastelerías y aperitivos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0
Manipulación y conservación	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Frutas y hort. frescas, flores..	1	0	0	5	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Azúcar, mieles y ceras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Aceites y grasas vegetales	1	0	1	3	0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0	0	3	2
Cárnicas	2	2	0	2	1	0	2	0	0	0	4	2	1	1	0	0	2	0
Huevos y ovoproductos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enológicas, alcoholes...	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Arcos de la Frontera, Olvera y Villamartín, con 25, 13 y 9 industrias agroalimentarias, respectivamente.

3º. La industria quesera resulta muy relevante con 15 registros, liderando el pequeño municipio de Villaluenga del Rosario esta categoría con 3 queserías, las mismas que Grazalema y una más que Arcos de la Frontera.

4º. Las industrias cárnicas cuentan con 19 registros, siendo Olvera el municipio que cuenta con más registros (4).

5º. La otra categoría predominante es la oleícola, con 16 registros, tres municipios cuentan con 3 registros cada uno de ellos: Arcos de la Frontera, Olvera y Villamartín. Mientras que Espera y Zahara cuentan con dos cada uno.

6º. Con 11 registros se encuentra la categoría de "piensos, granos y semillas", liderando Arcos de la Frontera con 4 registros esta categoría.

7º. En relación a la categoría "Enológica, alcoholes..." son 11 los registros que encontramos en la comarca, volviendo a liderar Arcos de la Frontera (5) los registros, seguida de Prado del Rey (3).

4.2.4.11 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves[7]
- Conejas Madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas[8].

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría "Otros animales" que abordamos considerando el número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

[7] Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

[8] Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)
Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:
• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1 • Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02
Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Tabla 17. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología

	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
CÁDIZ	1.567	562	544	1.234	479	657	19	41
SIERRA DE CÁDIZ	298	323	244	419	267	256	6	22

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

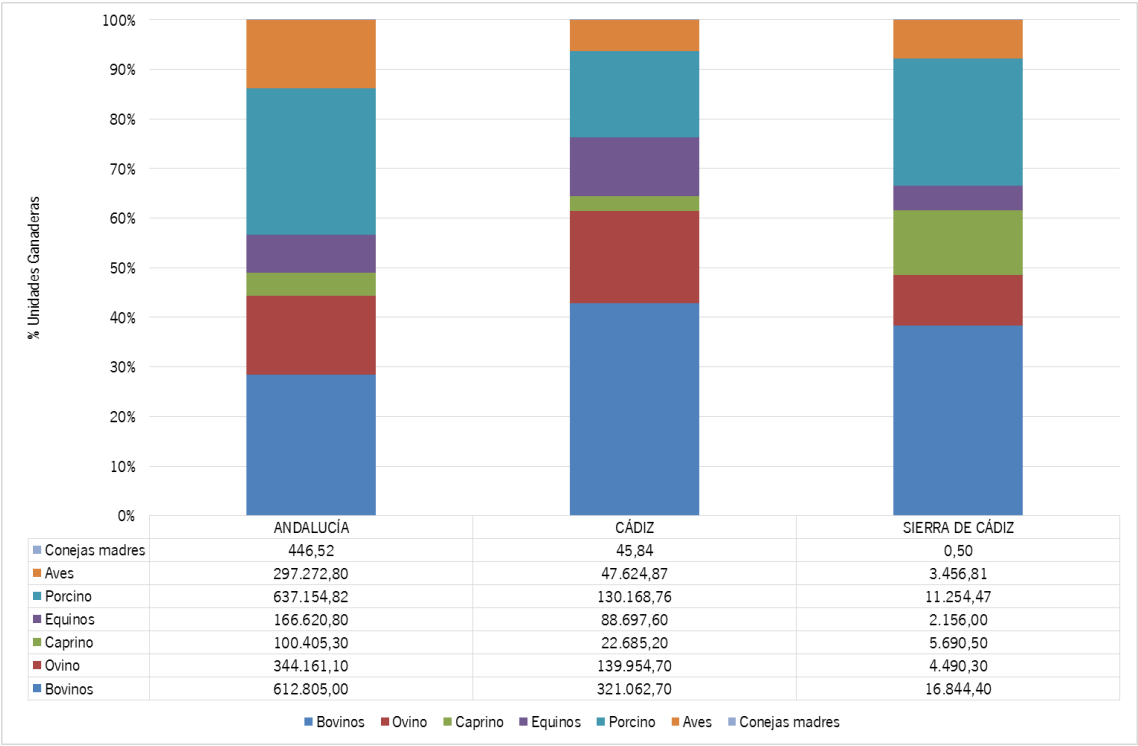
Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- Un 54 % de las explotaciones de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca. Atendiendo a esta relación, un 39 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, un 56 % de las explotaciones porcinas, un 57 % de las explotaciones ovinas y un 45 % de las caprinas, siendo un 32 % en el caso de las conejas madres.
- Existen cabañas ganaderas menos significativas, considerada la proporción en relación a la provincia. Es el caso del ganado bovino, con un 19 % de las explotaciones de la provincia.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón gaditano y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía y Cádiz, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total.
- La proporción de ganado bovino es superior a la proporción la andaluza e inferior a la provincial.
- La proporción de aves en la comarca es ligeramente superior en relación a esta misma proporción en Cádiz, claramente inferior si la comparamos con la proporción de Andalucía.
- El peso del ganado porcino en la comarca es más significativo que el peso de esta cabaña a nivel provincial, acercándose a la proporción andaluza.
- Destaca la proporción de la cabaña caprina, comparada con la proporción andaluza y la de la provincia de Cádiz.

Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Sierra de Cádiz



	ANDALUCÍA	CÁDIZ	SIERRA DE CÁDIZ
Conejas madres	446,52	45,84	0,50
Aves	297.272,80	47.624,87	3.456,81
Porcino	637.154,82	130.168,76	11.254,47
Equinos	166.620,80	88.697,60	2.156,00
Caprino	100.405,30	22.685,20	5.690,50
Ovino	344.161,10	139.954,70	4.490,30
Bovinos	612.805,00	321.062,70	16.844,40

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Tabla 18. L.7 a 9. Nº de unidades ganaderas

	UNIDADES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	TOTAL
ANDALUCÍA	612.805,00	344.161,10	100.405,30	166.620,80	637.154,82	297.272,80	446,52	2.158.866,34
CÁDIZ	321.062,70	139.954,70	22.685,20	88.697,60	130.168,76	47.624,87	45,84	750.239,66
SIERRA DE CÁDIZ	16.844,40	4.490,30	5.690,50	2.156,00	11.254,47	3.456,81	0,50	43.892,98
Alcalá del Valle	261,40	162,30	215,90	20,00	319,09	0,69	0,14	979,51
Algar	389,20	149,50	95,50	100,80	53,15	0,82	0,00	788,96
Algodonales	888,90	613,10	968,50	150,40	498,30	4,46	0,12	3.123,77
Arcos de la Frontera	3.951,30	394,30	339,00	496,00	2.668,80	537,31	0,06	8.386,77
Benaocaz	839,50	90,20	316,70	55,20	201,37	4,43	0,00	1.507,40
Bornos	405,70	14,30	0,10	60,00	2,44	0,91	0,00	483,45
Bosque (El)	233,00	71,40	113,10	9,60	37,90	0,83	0,00	465,83
Espera	494,20	1,40	0,60	6,40	0,00	0,00	0,00	502,60
Gastor (El)	49,50	285,00	37,30	38,40	39,17	0,59	0,00	449,96
Grazalema	803,60	580,20	572,90	120,00	32,93	2,92	0,00	2.112,55
Olvera	3.621,60	466,00	1.340,30	253,60	2.595,12	7,51	0,00	8.284,13
Prado del Rey	1.042,40	243,80	285,30	108,80	744,01	18,45	0,10	2.442,86
Puerto Serrano	682,50	306,80	244,40	172,80	849,55	0,42	0,00	2.256,47
Setenil de las Bodegas	528,40	236,30	27,70	80,80	2.051,22	2.829,20	0,08	5.753,71
Torre Alháquime	0,00	58,30	147,20	28,80	192,98	3,72	0,00	431,00
Ubrique	1.080,80	132,50	227,20	36,00	276,87	37,71	0,00	1.791,08
Villaluenga del Rosario	620,30	265,40	251,90	19,20	282,01	1,17	0,00	1.439,98
Villamartín	510,90	211,70	117,50	362,40	300,70	2,76	0,00	1.505,96
Zahara	441,20	207,80	389,40	36,80	108,88	2,92	0,00	1.187,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. La mayor cabaña ganadera la encontramos en Arcos de la Frontera y Olvera, seguidas a cierta distancia por Setenil de las Bodegas.

2º. En unidades ganaderas de bovino lideran Arcos de la Frontera y Olvera, en caprino Olvera y Algodonales, en equinos Arcos de la Frontera y Villamartín, en porcino Arcos de la Frontera, Olvera y Setenil de las Bodegas, mientras que en aviar lidera Setenil de las Bodegas.

Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas de ganado ecológico por tipología

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59339	275826	3760	934	241	340100
CÁDIZ	28780	15934	810	617	30	46171
SIERRA DE CÁDIZ	2657	9580	559	102	8	12906
Alcalá del Valle	0	731	0	0	0	731
Algar	0	0	0	0	0	0
Algodonales	46	650	0	0	0	696
Arcos de la Frontera	257	1088	0	0	1	1346
Benaocaz	119	1002	6	0	2	1129
Bornos	0	0	0	0	1	1
Bosque (El)	170	491	0	0	1	662
Espera	0	0	0	0	0	0
Gastor (El)	0	0	0	0	0	0
Grazalema	403	1638	15	0	0	2056
Olvera	339	200	0	0	0	539
Prado del Rey	126	442	169	0	0	737
Puerto Serrano	0	130	0	0	0	130
Setenil de las Bodegas	0	0	0	0	0	0
Torre Alháquime	0	784	4	56	1	845
Ubrique	356	450	150	46	1	1003
Villaluenga del Rosario	360	1482	215	0	0	2057
Villamartín	70	0	0	0	1	71
Zahara	411	492	0	0	0	903

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca el número de unidades de ovino y caprino. También, aunque menos relevante cuantitativamente, nos encontramos con un número relevante de unidades ganaderas ecológicas de bovino.

Superan las mil cabezas ecológicas los municipios de Arcos de la Frontera, Benaocaz, Grazalema y Villaluenga del Rosario.

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

Tabla 20. M.1. Actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá del Valle, Benaocaz, Setenil de las Bodegas
Agricultura Ecológica	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Villamartín
Ganadería	Villaluenga del Rosario
Acuicultura	NO SE REGISTRAN
Viticultura	Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Villamartín
Industria Agroalimentaria	Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Prado del Rey, Villaluenga del Rosario, Villamartín
Energías Renovables	Olvera, Villamartín
Actividades Medioambientales	Algodonales, Benaocaz, El Bosque, Olvera, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara
Construcción Especializada*	Olvera
Logística	Arcos de la Frontera, Villamartín
NTIC	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Villamartín
I+D+i	Espera, Olvera
Atención Social	Alcalá del Valle, Algodonales, Puerto Serrano, Villamartín
Nuevo Turismo	Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Zahara
Servicios a Empresas	Olvera
Servicios Culturales y de Ocio	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Olvera, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara
Comercio Electrónico*	Alcalá del Valle, Olvera, Prado del Rey
Comercio Exterior*	Prado del Rey, Ubrique
Explotación Minera*	Arcos de la Frontera
Formación*	Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Villamartín
Microemprendimiento*	Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe, bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014", indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca de Sierra de Cádiz se apuntan, en el momento de análisis, las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, ganadería, viticultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, logística, NTIC, I+D+i, atención social, nuevo turismo, servicios a empresas, servicios culturales-ocio, comercio electrónico, comercio exterior, explotación minera, formación y microemprendimiento.

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En el municipio de Ubrique se localiza la Fundación Centro Tecnológico de la Piel-Movex.

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio[9].

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

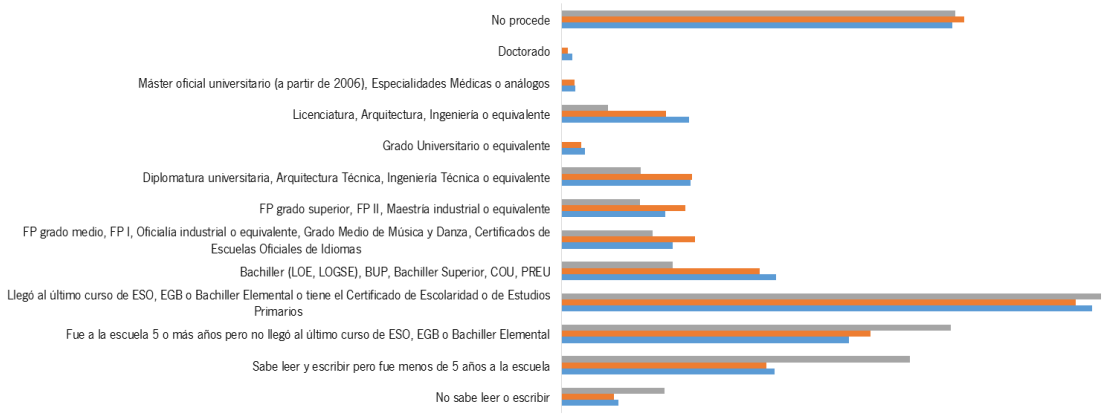
Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

[9] En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado "Tasa de paro".

Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz



	No sabe leer o escribir	Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela	Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios	Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU	FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas	FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente	Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	Grado Universitario o equivalente	Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos	Doctorado	No procede
SIERRA DE CÁDIZ	4,65%	15,73%	17,60%	24,38%	5,03%	4,11%	3,55%	3,57%	0,00%	2,11%	0,00%	0,00%	17,80%
CÁDIZ	2,37%	9,27%	13,95%	23,22%	8,97%	6,05%	5,61%	5,89%	0,89%	4,73%	0,60%	0,29%	18,18%
ANDALUCÍA	2,59%	9,62%	12,98%	23,97%	9,68%	5,01%	4,71%	5,82%	1,08%	5,76%	0,63%	0,48%	17,66%

Porcentaje de población mayor de 16 años que ha finalizado el nivel de estudios indicado

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela.
- En la comarca, el nivel de analfabetismo es superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que también existe cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional.
- Las diferencias entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es inferior en la comarca, observada esta misma relación en la escala provincial y autonómica.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

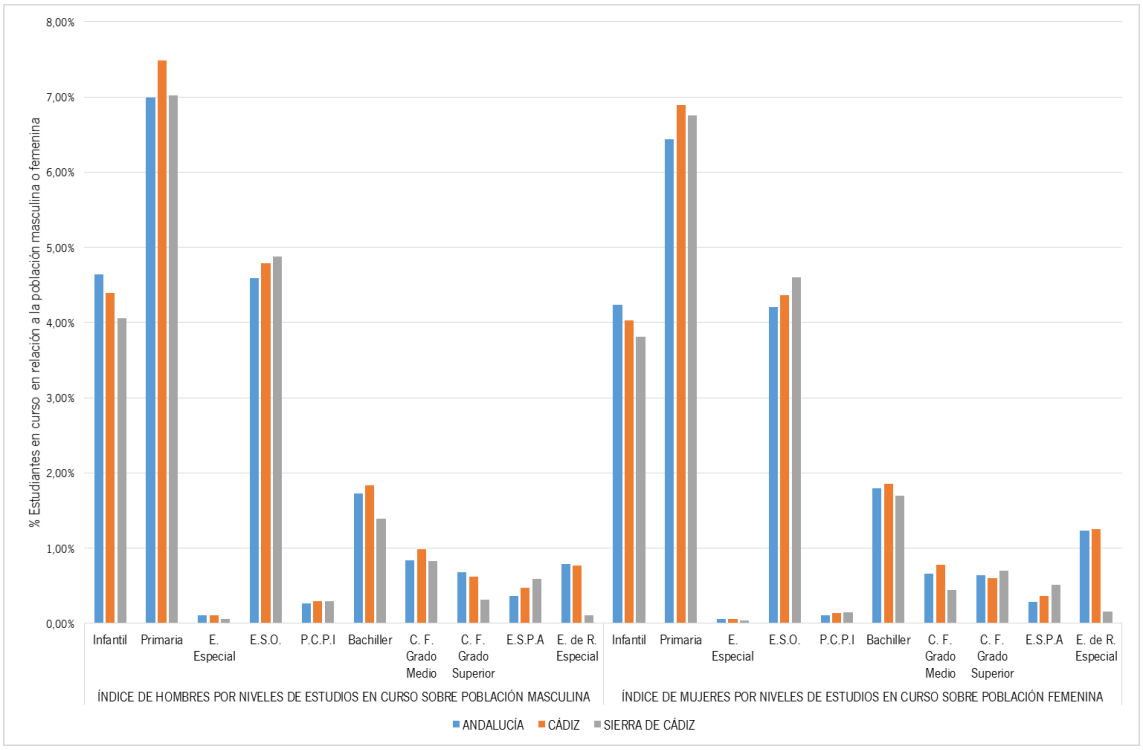
La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI y E.S.P.A supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Cádiz y en Andalucía.

- La población femenina que cursa en la comarca E.S.P.A. y PCPI supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en la provincia y en Andalucía.
- Inferior resulta registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, salvo en el caso de FP Grado Superior cursado por mujeres, superior en la comarca en relación a la provincia y a Andalucía.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP Grado Superior.
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI y E.S.P.A.

4.2.6.2. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos "CODGDR_EDL" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
CÁDIZ	341780	299707	641486	53,28%	46,72%
SIERRA DE CÁDIZ	**33067**	**28635**	**61703**	**53,59%**	**46,41%**
Alcalá del Valle	1506	1163	2669	56,43%	43,57%
Algar	417	354	771	54,04%	45,96%
Algodonales	1468	1171	2638	55,63%	44,37%
Arcos de la Frontera	8936	7586	16521	54,09%	45,91%
Benaocaz	237	189	427	55,63%	44,37%
Bornos	2181	2033	4213	51,76%	48,24%
Bosque (El)	601	519	1121	53,66%	46,34%
Espera	1087	1030	2117	51,36%	48,64%
Gastor (El)	474	450	924	51,35%	48,65%
Grazalema	552	456	1009	54,75%	45,25%
Olvera	2250	1798	4049	55,58%	44,42%
Prado del Rey	1691	1355	3046	55,51%	44,49%
Puerto Serrano	1955	1818	3773	51,82%	48,18%
Setenil de las Bodegas	840	663	1502	55,88%	44,12%
Torre Alháquime	204	168	372	54,78%	45,22%
Ubrique	4651	4294	8945	51,99%	48,01%
Villaluenga del Rosario	141	101	242	58,34%	41,66%
Villamartín	3460	3123	6582	52,56%	47,44%
Zahara	416	364	780	53,32%	46,68%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Sierra de Cádiz, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el siete por ciento, superando ligeramente el seis y medio por ciento de brecha de Cádiz y los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior,

que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.

- A nivel municipal esta diferencia se amplía en los municipios de Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y Villaluenga del Rosario.

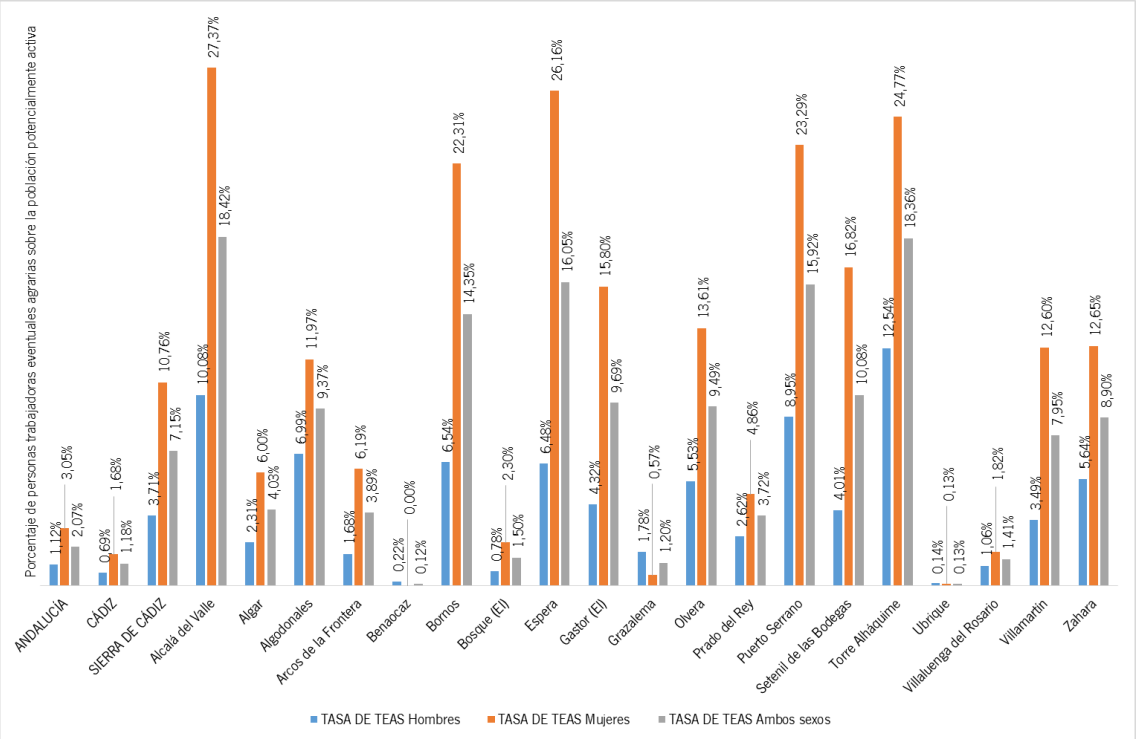
4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas[10].

El empleo eventual agrario es claramente superior en la comarca (7,15 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (1,18 %) y que en el conjunto de Andalucía (2,07 %).

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos la diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres. Esta diferencia alcanza en la Sierra de Cádiz los siete puntos porcentuales.

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

[10] El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.
La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

El análisis a escala municipal arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Alcalá del Valle, Bornos, Espera, Puerto Serrano y Torre Alháquime.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

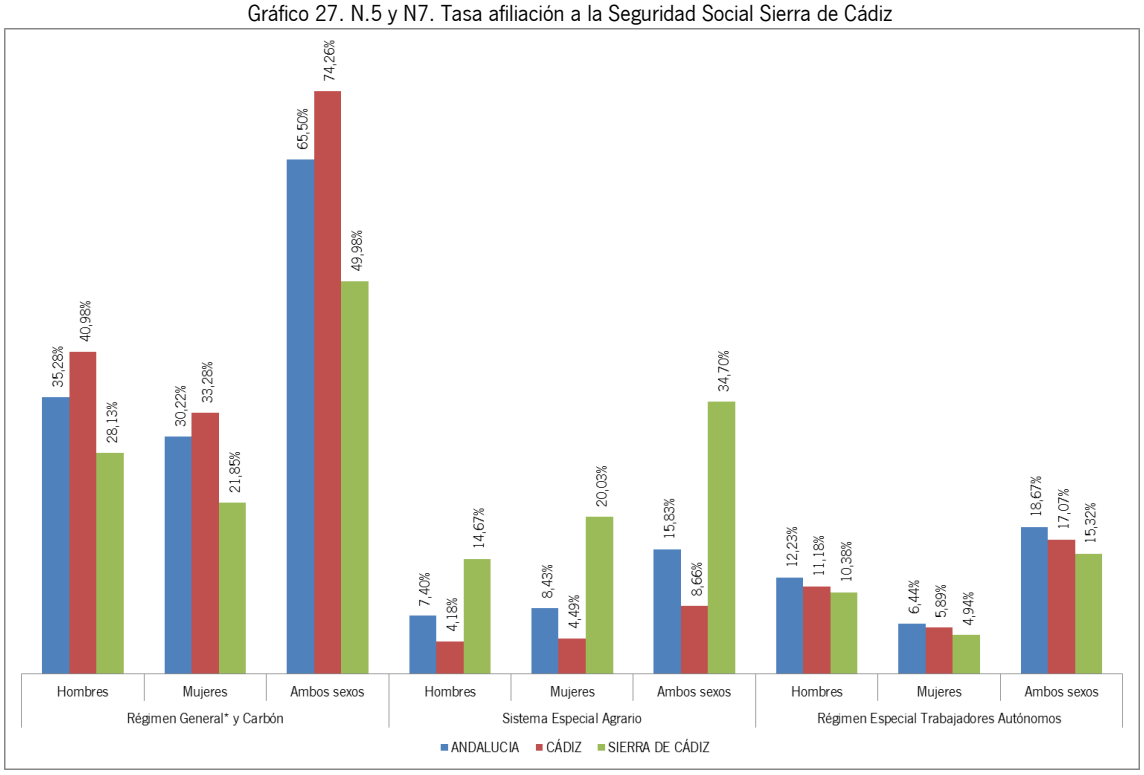
- Régimen General de la Seguridad Social y del Carbón
- Régimen General Sistema Especial Agrario[11]
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar o al empleo vinculado al mar.

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Cádiz y en la comarca Sierra de Cádiz.

Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

Gráfico 27. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

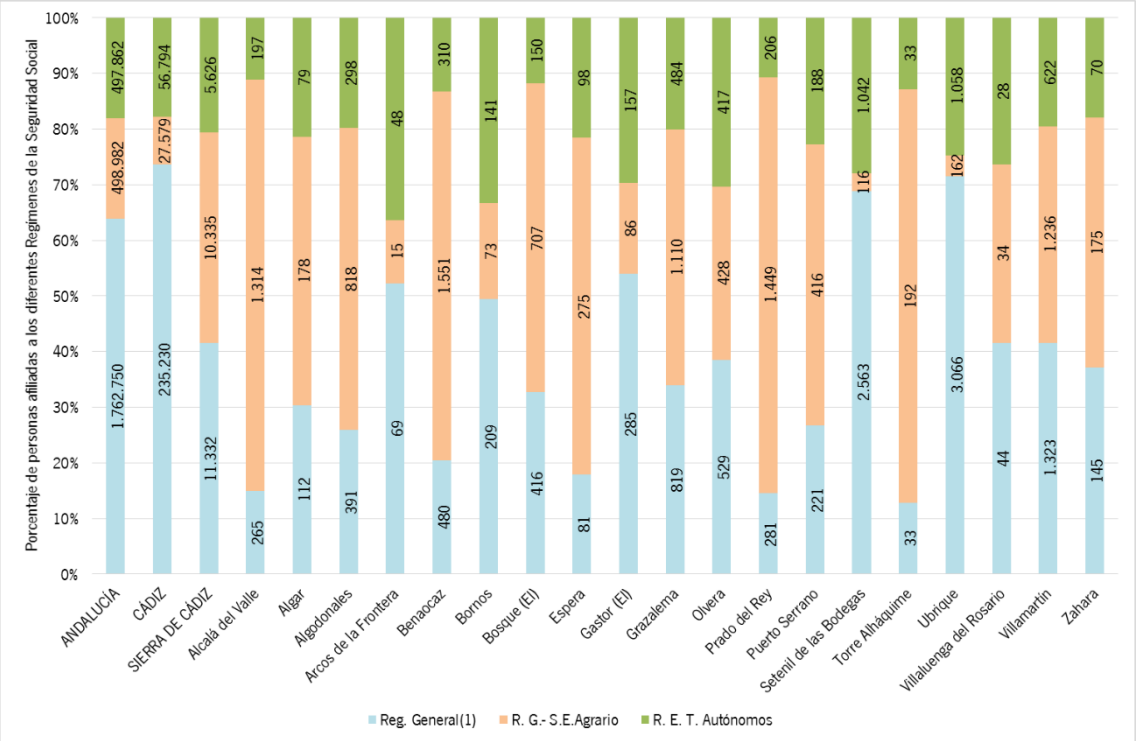
[11] Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.
Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios.

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional.
- Con menor margen de diferencia, es inferior en proporción de empleo autónomo a la provincia de Cádiz y, en mayor medida, a Andalucía.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario y del carbón en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

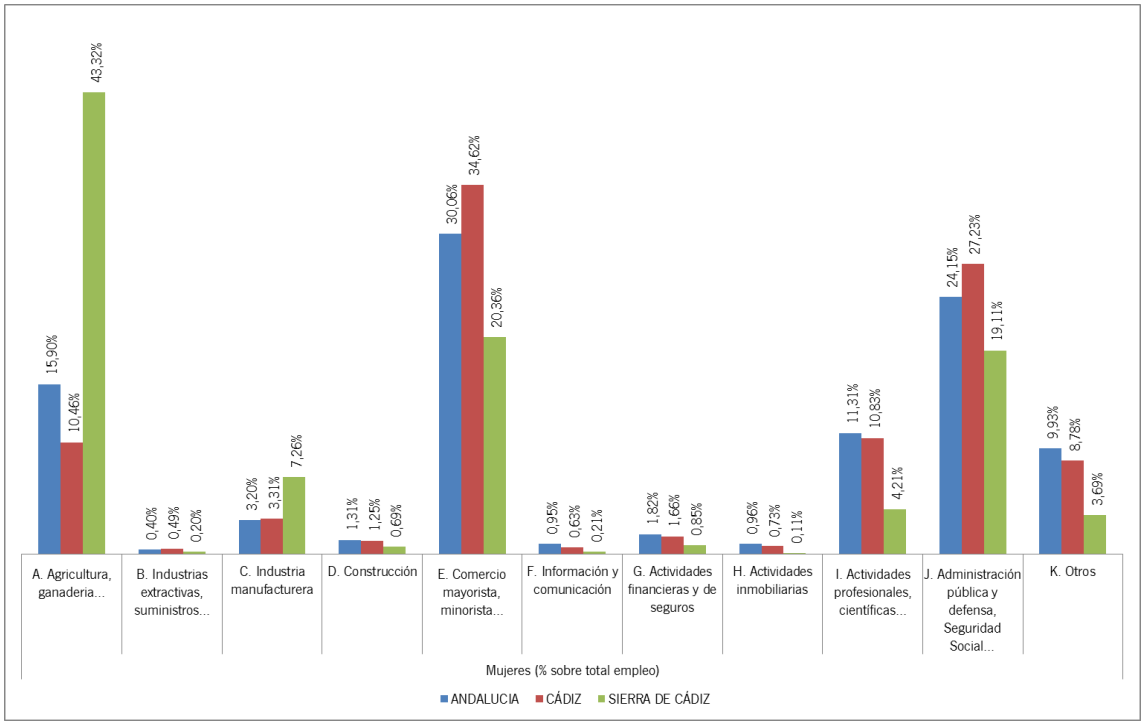
- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Benaocaz, Prado del Rey, Alcalá del Valle, Villamartín y Grazalema.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Ubrique, Setenil de las Bodegas, Villamartín, Grazalema y Olvera.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Ubrique, Setenil de las Bodegas y Villamartín.

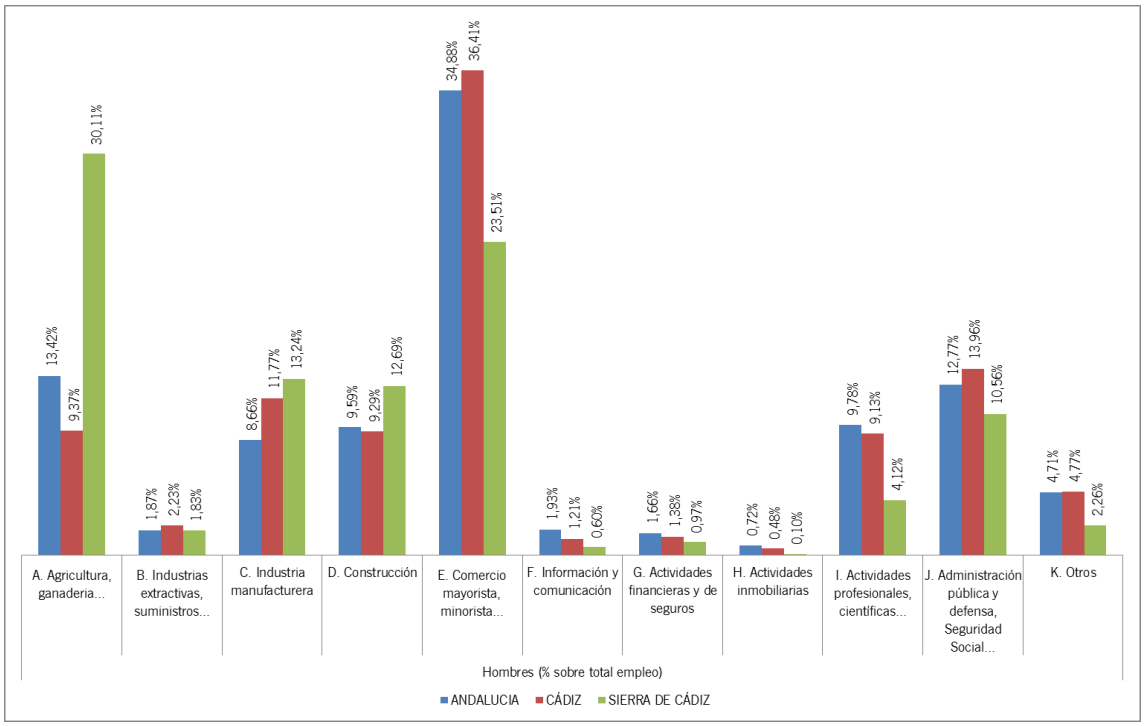
Gráfico 28. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz





Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

En cuanto al número de afiliados según la rama de actividad y diferenciada por sexos obtenemos los siguientes resultados, representados en los siguientes gráficos:

- Se observa una mayor feminización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca Sierra de Cádiz, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.
- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal, como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.

  Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en este caso, en las

mujeres; excepto en el sector de actividades financieras y de seguros en cuanto a nivel comarcal se refiere, donde el porcentaje de representatividad masculino es algo superior.

- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; al igual que ocurre en otras ramas de actividad, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

4.2.6.5. Nivel de paro por sectores de actividad y por sexo

El análisis del paro registrado por sector de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

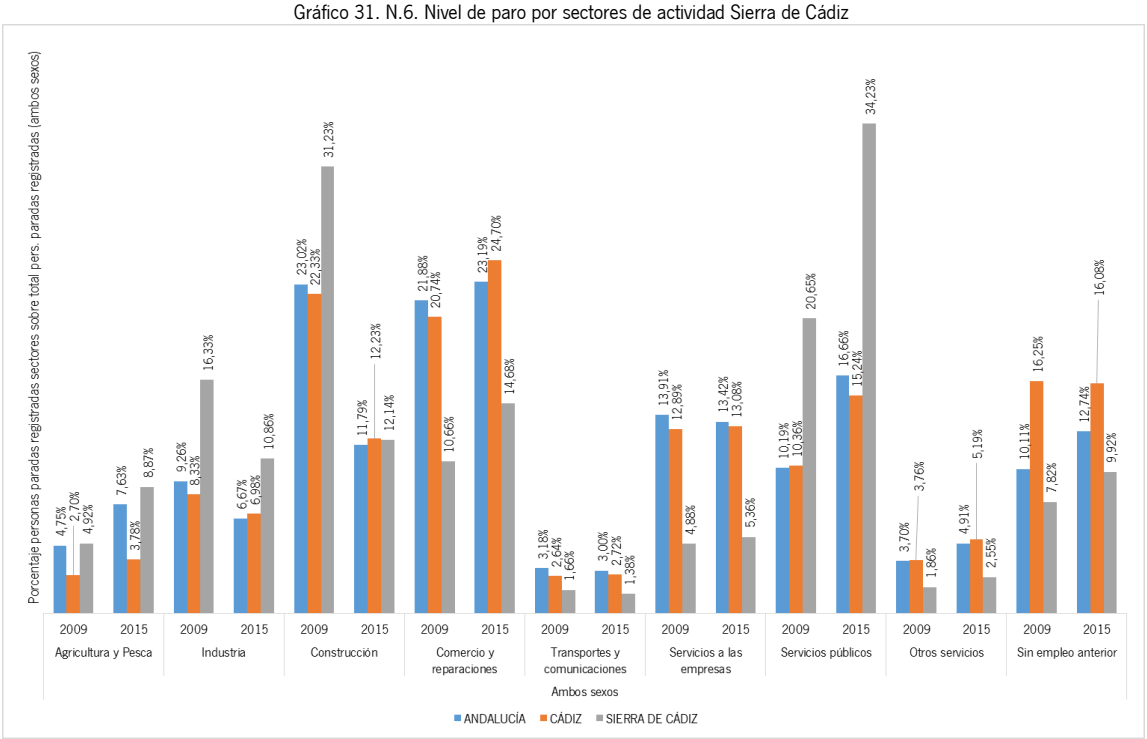
1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por sector de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural[12] del ámbito considerado.

2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de los sectores de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por sectores de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

En el año 2015, la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector "Comercio y reparaciones", seguido a cierta distancia por los parados del sector "Servicios públicos", ocupando el tercer lugar en proporción el sector "Servicios a las empresas".

Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz

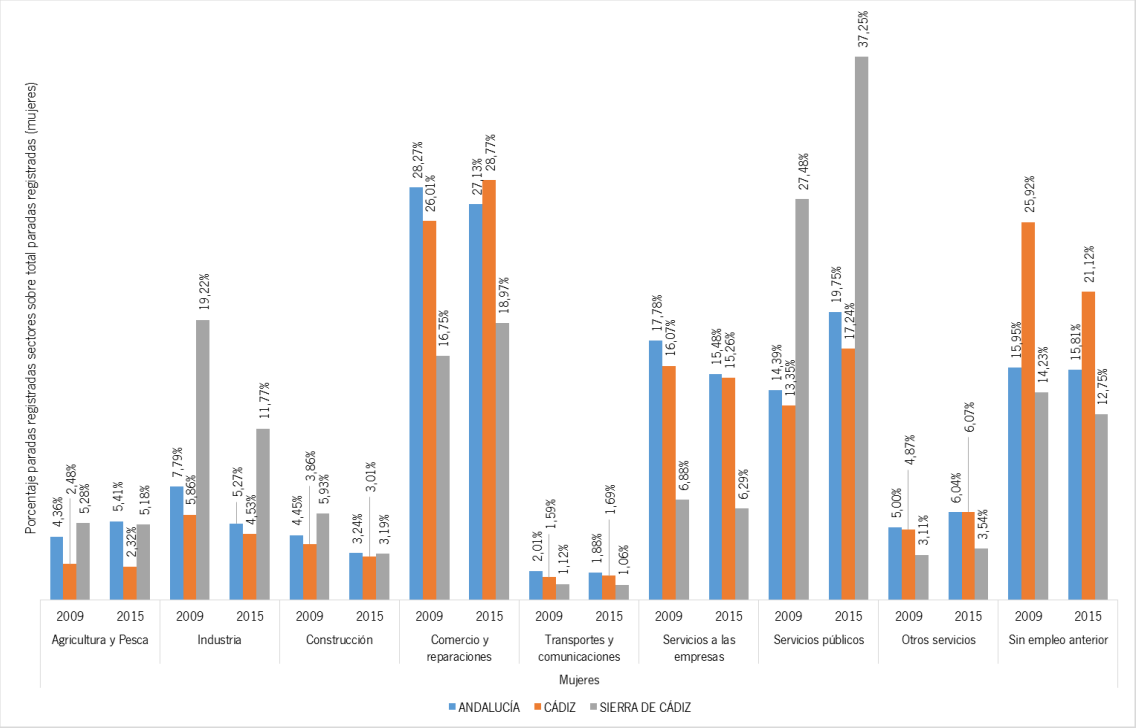


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

[12] El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ochos años.

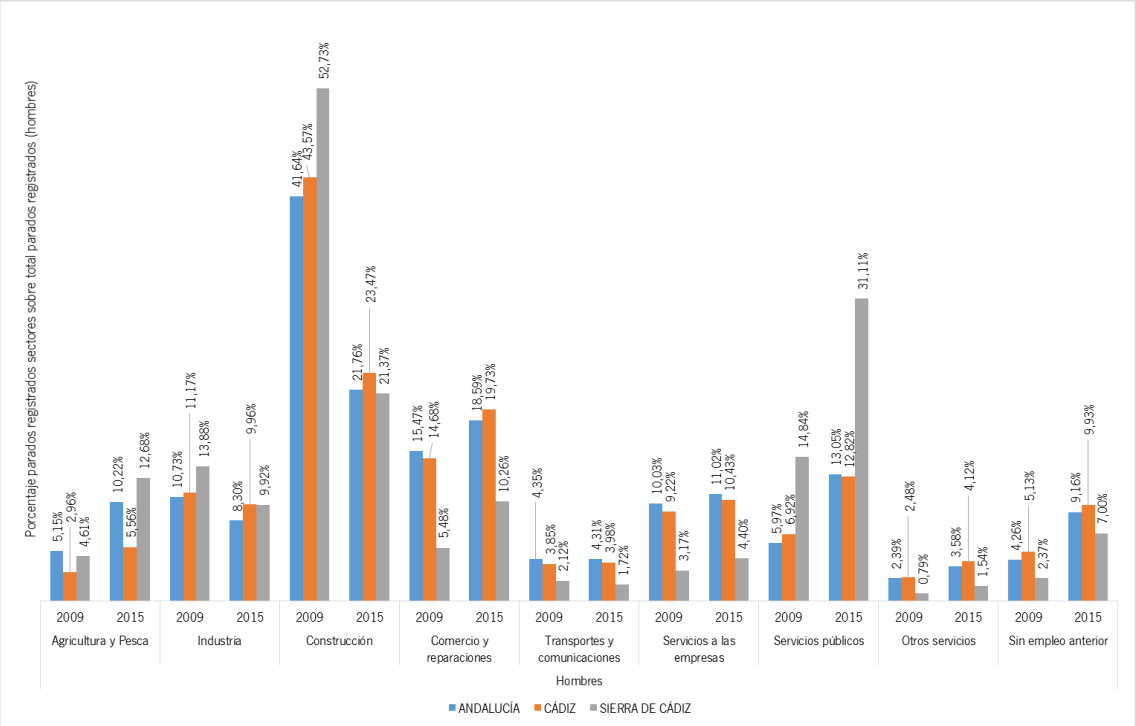
A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada esta información en la provincia de Cádiz en el año 2015, la pauta de demanda de empleo no presenta grandes diferencias con Andalucía, siendo la más relevante la que afecta a agricultura y pesca, menor en la provincia de Cádiz.

En la comarca el mayor número de demandantes lo hace solicitando "Servicios públicos" (categoría relacionada con la demanda de empleo relacionada con el Plan de Fomento de Empleo Agrario), seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores "Construcción", con un gran descenso en relación al dato el año 2009, y "Comercio y reparaciones". Menor proporción de personas demandan empleo en los sectores "Agricultura y pesca" e "Industria".

En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importe incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector.

En relación a la distribución de la demanda de empleo analizada, sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son "Servicios Públicos" (más evidente en la comarca Sierra de Cádiz que en la provincia y en Andalucía), "Comercio y reparaciones" (en este caso menos evidente que en la escala provincial y autonómica) e "Industria" (por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).

2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son "Servicios Públicos" (con gran diferencia con los niveles autonómico y provincial), "Construcción" y "Agricultura y pesca" (por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).

En otro orden, destaca la menor proporción de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observada esta proporción a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada sector de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

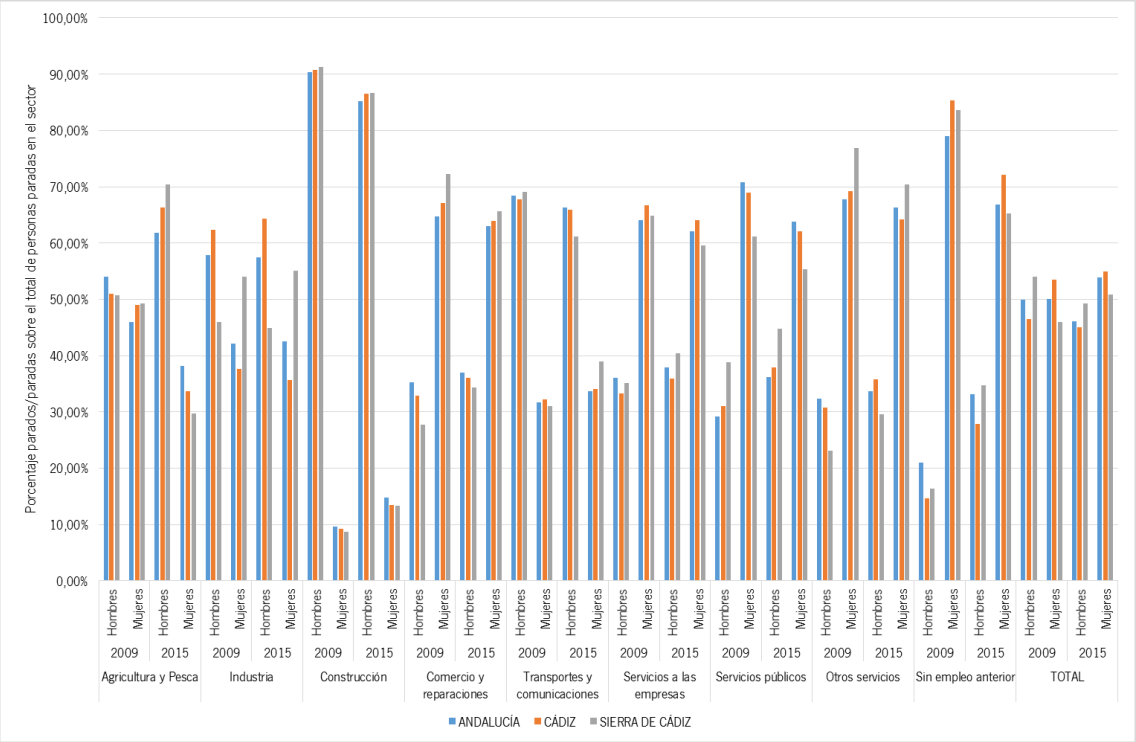
1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la "Construcción" y los "Transportes y comunicaciones".

2º. Como sector moderadamente masculinizado encontramos la "Agricultura y pesca", destacando el incremento de la proporción masculina, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.

3º. En Andalucía y en la provincia de Cádiz encontramos como sector levemente masculinizado la industria, siendo un sector feminizado en la Sierra de Cádiz.

4º. Otros sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos", "Otros Servicios", "Servicios a las empresas" y "Comercio y reparaciones".

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.6.6. Nivel de contratación por sectores de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial.

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por sector de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por sectores de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es

más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada una de los sectores de actividad.

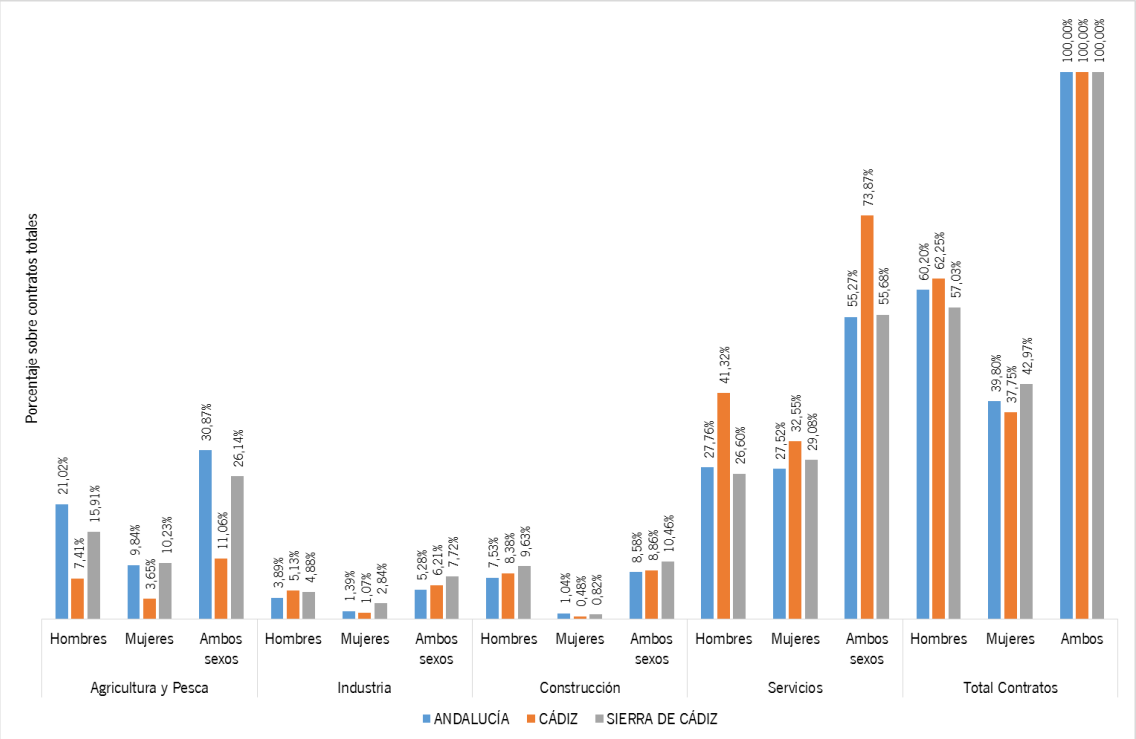
En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, siendo inferiores en el sector agrícola, siendo más inferiores aún en los sectores de la construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres, presentando un relación del 57-43 %, aproximadamente.

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de Cádiz



Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años[13].

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española.

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas

[13] Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1º En la contratación global y en la contratación de nacionalidad española la comarca supera el valor obtenido por Andalucía y por Cádiz.

2º. En relación a los contratos a personas extranjeras, los datos de la comarca son menores en términos relativos a los que presentan el conjunto de Andalucía y la provincia de Cádiz.

3º. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.

4º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, El Bosque, Espera, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara.

5º. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Benaocaz, Bornos, El Gastor, Prado del Rey, Puerto Serrano y Ubrique.

6º. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Algar y, en menor medida, en Zahara.

Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

	CONTRATOS POR CADA CIEN ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
CÁDIZ	40,62%	24,49%	65,11%	0,98%	0,74%	1,72%	41,60%	25,23%	66,82%
SIERRA DE CÁDIZ	**49,73%**	**37,53%**	**87,26%**	**0,58%**	**0,38%**	**0,96%**	**50,31%**	**37,91%**	**88,22%**
Alcalá del Valle	59,59%	59,04%	118,63%	0,20%	0,45%	0,64%	59,79%	59,48%	119,27%
Algar	32,88%	38,25%	71,13%	20,97%	0,95%	21,92%	53,85%	39,20%	93,05%
Algodonales	54,35%	45,27%	99,62%	0,60%	0,49%	1,08%	54,94%	45,76%	100,70%
Arcos de la Frontera	57,61%	35,60%	93,21%	0,41%	0,27%	0,68%	58,02%	35,87%	93,90%
Benaocaz	37,83%	30,71%	68,54%	0,94%	0,37%	1,31%	38,76%	31,09%	69,85%
Bornos	27,02%	25,10%	52,12%	0,05%	0,20%	0,25%	27,08%	25,30%	52,38%
Bosque (El)	56,02%	58,43%	114,45%	0,62%	0,69%	1,31%	56,64%	59,12%	115,76%
Espera	96,11%	36,93%	133,04%	0,15%	0,34%	0,49%	96,27%	37,27%	133,53%
Gastor (El)	38,21%	36,57%	74,77%	0,49%	0,25%	0,74%	38,70%	36,81%	75,51%
Grazalema	52,34%	37,26%	89,60%	0,34%	0,62%	0,96%	52,69%	37,88%	90,56%
Olvera	55,45%	45,45%	100,89%	0,32%	0,35%	0,67%	55,76%	45,80%	101,56%
Prado del Rey	30,64%	23,40%	54,04%	0,12%	0,40%	0,52%	30,76%	23,80%	54,56%
Puerto Serrano	21,37%	20,35%	41,72%	0,14%	0,35%	0,49%	21,51%	20,70%	42,21%
Setenil de las Bodegas	62,08%	53,44%	115,52%	ND	0,37%	0,37%	62,08%	53,81%	115,89%
Torre Alháquime	69,13%	49,51%	118,64%	0,19%	ND	0,19%	69,32%	49,51%	118,83%
Ubrique	36,53%	24,98%	61,51%	0,28%	0,45%	0,73%	36,81%	25,43%	62,24%
Villaluenga del Rosario	69,59%	50,47%	120,06%	0,63%	ND	0,63%	70,22%	50,47%	120,69%
Villamartín	54,55%	52,25%	106,80%	0,32%	0,39%	0,71%	54,87%	52,64%	107,51%
Zahara	114,49%	100,22%	214,71%	2,51%	2,07%	4,58%	116,99%	102,29%	219,28%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran transcendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos "habitabilidad". Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios[14] a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio.

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.
- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

[14] Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla "Cod_GDR".

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos**. Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
  - Red de abastecimiento de agua potable
  - Red de alcantarillado público
  - Red de depuración de aguas residuales
  - Recogida selectiva de residuos
  - Recogida de envases de productos fitosanitarios
  - Recogida de plásticos agrícolas
  - Punto limpio
  - Recogida no selectiva de residuos
  - Alumbrado público
  - Acceso a red eléctrica general

- **Servicios administrativos**. La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
  - Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
  - Agencia Tributaria
  - Registro de la Propiedad
  - Juzgados
  - Notaría
  - Oficina del SAE
  - Oficina del CADE
  - Oficina Comarcal Agraria
  - Vivero de empresas

- **Servicios de telecomunicaciones**. Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
  - Cobertura teléfono móvil
  - Acceso a internet fibra óptica
  - Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
  - Acceso a internet banda ancha convencional
  - Acceso a internet satelital
  - Oficina de correos
  - Señal de televisión-radio

- **Servicios de emergencia y de seguridad**. Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
  - Cuartel Guardia civil
  - Comisaría Policía Nacional
  - Bomberos
  - Policía Local
  - Centro de Defensa Forestal

- **Servicios sanitarios básicos**. Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
  - Hospital
  - Centro de Salud
  - Consultorio Médico
  - Consultorio Médico Auxiliar
  - Consulta de Pediatría
  - Consulta de Ginecología
  - Servicio de Ambulancia Permanente
  - Farmacia
  - Botiquín de Farmacia

- **Servicios sociales básicos**. Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
  - Trabajador o trabajadora social
  - Guardería
  - Tanatorio
  - Crematorio
  - Centro de Información Juvenil
  - Centro de Información a la Mujer

- **Servicios educativos y culturales**. Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
  - Ciclo educativo de 0 a 3 años
  - Aula matinal
  - Comedor escolar
  - Centro de Educación Primaria
  - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
  - Centro de Bachillerato
  - Equipo de Orientación Educativa
  - Centro de Formación Profesional
  - Biblioteca
  - Casa de la Cultura
  - Espacios de actividades escénicas
  - Programación actividades culturales

- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
  - Pista deportiva
  - Pabellón deportivo cubierto
  - Piscina de verano
  - Piscina cubierta
  - Ludoteca-Escuela Verano o similar
  - Parque infantil
  - Programa de actividades deportivas
  - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
  - Carril bici

- **Servicios sanitarios especializados**
  - Fisioterapia
  - Psicología
  - Óptica
  - Dentista
  - Veterinaria

- **Servicios a las personas mayores**
  - Centro de día
  - Residencia de ancianos
  - Ayuda a domicilio
  - Centro Tercera Edad
  - Parque geriátrico

- **Servicios de transporte**
  - Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
  - Estación FERROVIARIA Secundaria
  - Estación FERROVIARIA Principal
  - Distancia a autovía
  - Aeropuerto de pasajeros
  - Puerto de pasajeros
  - Autobús
  - Servicio de taxi

- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
  - Banco o Caja Rural
  - Gasolinera
  - Gestoría
  - Albañilería en general
  - Electricidad
  - Fontanería
  - Carpintería
  - Peluquería
  - Gimnasio
  - Ferretería
  - Estanco
  - Zapatería
  - Tienda de confección
  - Papelería-Librería
  - Tienda de muebles
  - Tienda de electrodoméstico
  - Panadería
  - Pastelería
  - Carnicería
  - Pescadería
  - Taller mecánico
  - Tienda de comestibles
  - Supermercado
  - Hipermercado
  - Centro Comercial
  - Bar
  - Restaurante
  - Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido "insuficiente" o "nefasta".

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?

Se da este caso si:

- No existe el servicio

- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

En este caso aparecerá la casilla sin caracteres y con el fondo rojo.

TELECOMUNICACIONES	**Alcalá del Valle**	**Algar**	**Algodonales**	La Muela	**Arcos de la Frontera**	**Benaocaz**	**Bornos**	Coto de Bornos
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet fibra óptica	SCS				SCS			
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS
Internet banda ancha convencional	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS
Acceso a internet satelital	SCS		SCS				SCS	
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011
DM TELECOM.	0,00	5,00	4,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

Esta medida se indica en las conclusiones.

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad poblacional.

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

1º. La red de abastecimiento de agua potable presenta problemas de calidad en Benaocaz, Setenil de las Bodegas, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones

2º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Grazalema, Puerto Serrano, Ubrique y Bocaleones.

3º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en Benaocaz, Bornos, Coto de Bornos, El Bosque, Grazalema, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Bocaleones.

4º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en La Muela, El Bosque, El Gastor, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.

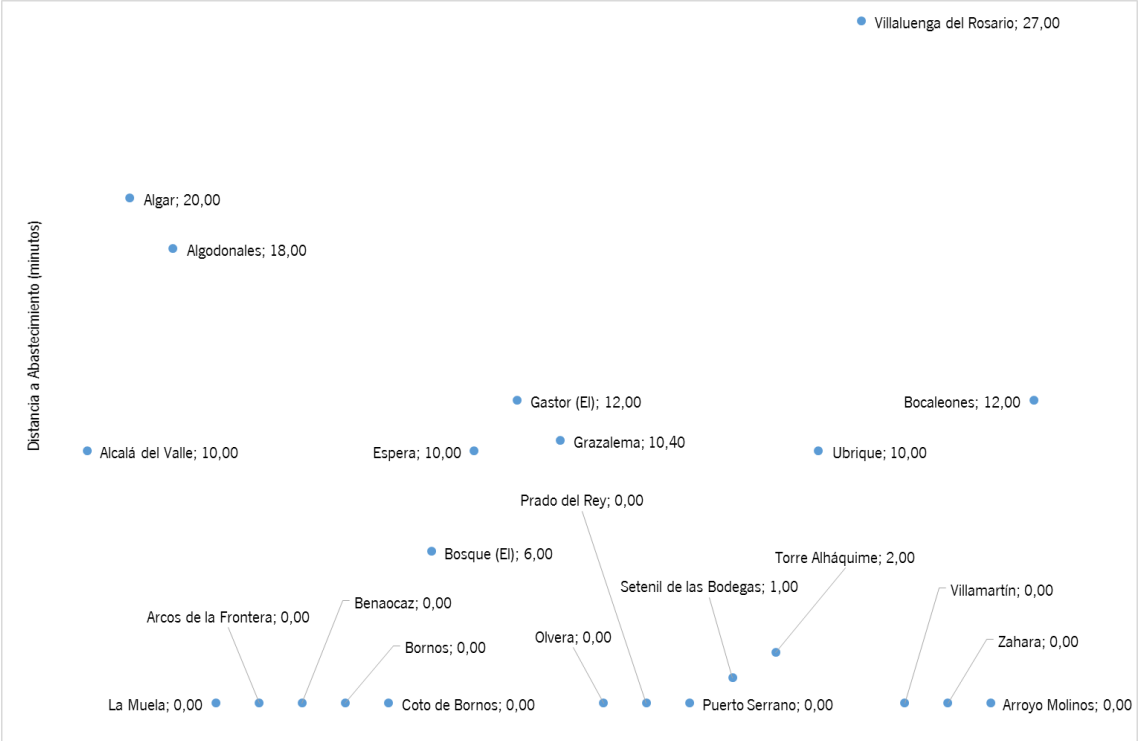
5º. Salvo en casos puntuales (El Bosque, Olvera y Setenil de las Bodegas), se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios. Solo en Olvera y en Torre Alháquime no muestran problemas en relación a la recogida de plásticos agrícolas. El servicio de punto limpio se considera satisfecho en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey y Villaluenga del Rosario.

6º. No se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá del Valle, Algodonales, La Muela, Benaocaz, Bornos, Coto de Bornos, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Torre Alháquime y Villaluenga del Rosario.

7º. Benaocaz, El Bosque, Setenil de las Bodegas, Ubrique, Villamartín y Bocaleones indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

8º. El acceso a la red eléctrica general sólo cuenta con dificultades, según lo manifestado, en El Bosque y Bocaleones.

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

La distancia media mayor se presenta en Algar, Algodonales, El Gastor y Bocaleones, siempre por encima de los diez minutos.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 4,15 minutos.

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

El carácter comarcal de estos servicios lleva a su localización en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Las localidades que no encuentran dificultades con estos servicios son aquellas donde los mismos se localizan:

1º. En Olvera solo existe margen de mejora en lo que concierne a la Agencia Tributaria, mientras que en Ubrique se plantea margen de mejora en la Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social y en la existencia de viveros de empresas. En el caso de arcos de la Frontera se plantea margen de mejora en la Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social, en la Agencia Tributaria y en la existencia de viveros de empresas

2º. El Bosque, Espera, Prado del Rey y Villamartín consideran satisfechos tres servicios de esta categoría. En el Caso de El Bosque el servicio de notaría, la oficina del CADE y el vivero de empresas. En el caso de Espera los Juzgados, la oficina del SAE y el vivero de empresas. En el municipio de Prado del Rey el servicio de notaría, la oficina del CADE y el vivero de empresas. Por último, en Villamartín se consideran satisfechos los servicios de Tesorería de la S.S. la oficina del CADE y la oficina del SAE.

3º. En Alcalá del Valle y Algodonales se consideran satisfechos los servicios del SAE y el del vivero de empresas. En El Gastor se considera satisfecho el servicio de notaría y el del vivero de empresas.

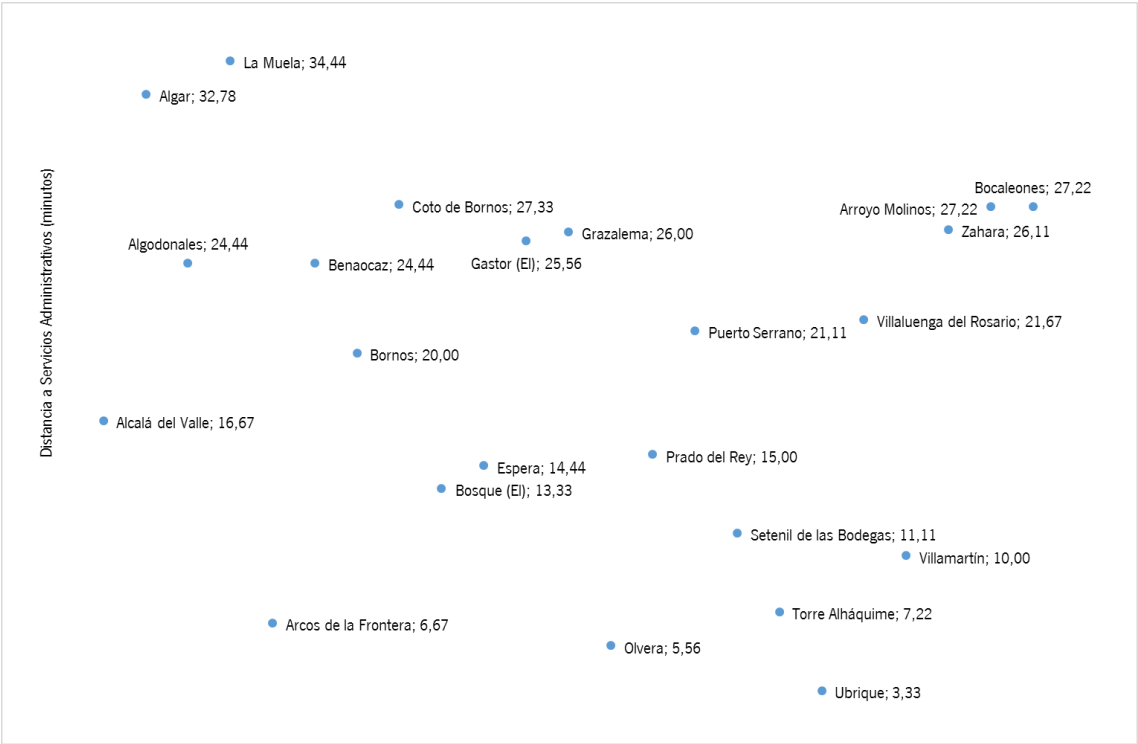
4º. Tanto Bornos como Puerto Serrano se muestran satisfechos con el servicio de la oficina del SAE, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime consideran cubiertos los servicios de juzgados, mientras que Zahara muestra su satisfacción con el servicio de notaría.

5º. Cabezas de municipio que no consideran satisfechos ninguno de estos servicios son Algar, Benaocaz, Grazalema y Villaluenga del Rosario.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios supera los 12 minutos, encontrando distancias que superan la media hora, éste es el caso de Algar y La Muela.

El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el siguiente gráfico.

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

La distancia media a los servicios de esta categoría es de 0,66 minutos.

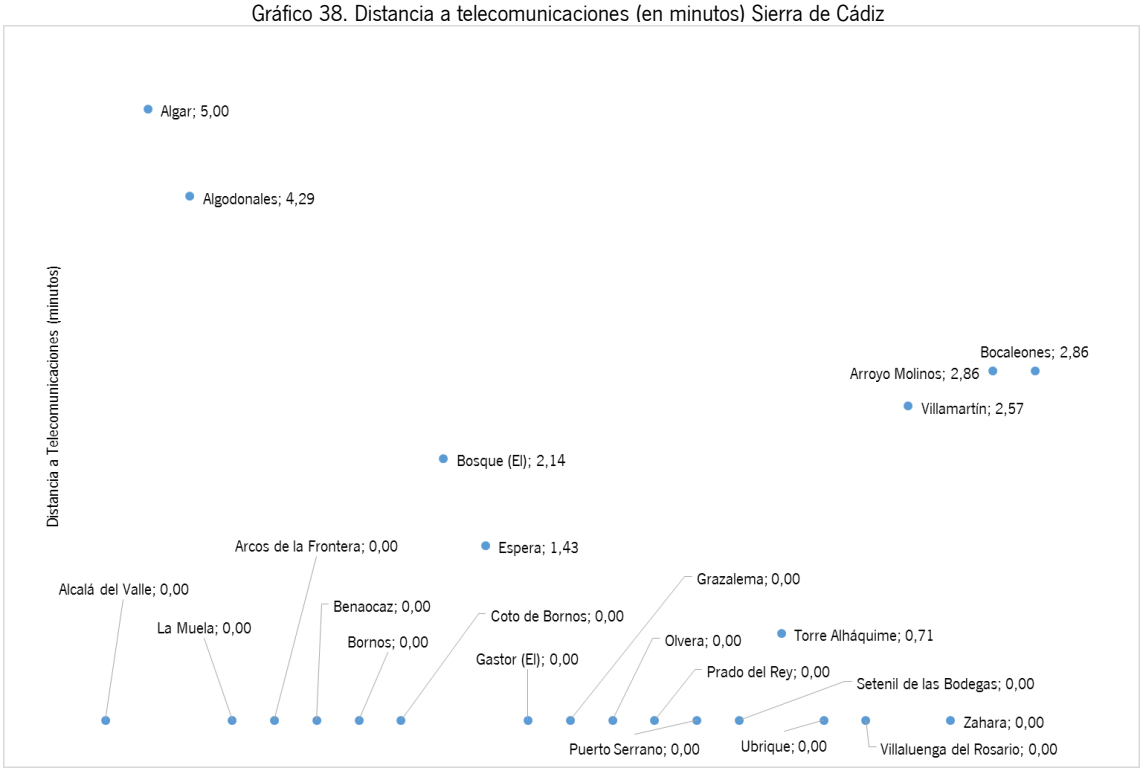
Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Cuentan con fibra óptica en la comarca Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera y Villamartín.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en un gran número de núcleos, principalmente núcleos no principales. Entre los principales muestran un evidente margen de mejora Algar, Benaocaz, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara.
- Existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en La Muela, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- Según se deduce del cuadro en detalle, la solución satelital de Internet es la solución en algunos núcleos.
- No se considera satisfecho el servicio de Centro de Internet Abierto en Algar, La Muela, Arcos de la Frontera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Villamartín, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- El servicio postal presenta un importante margen de mejora en La Muela, Coto de Bornos, Setenil de las Bodegas, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.

- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en La Muela, Puerto Serrano, Ubrique, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

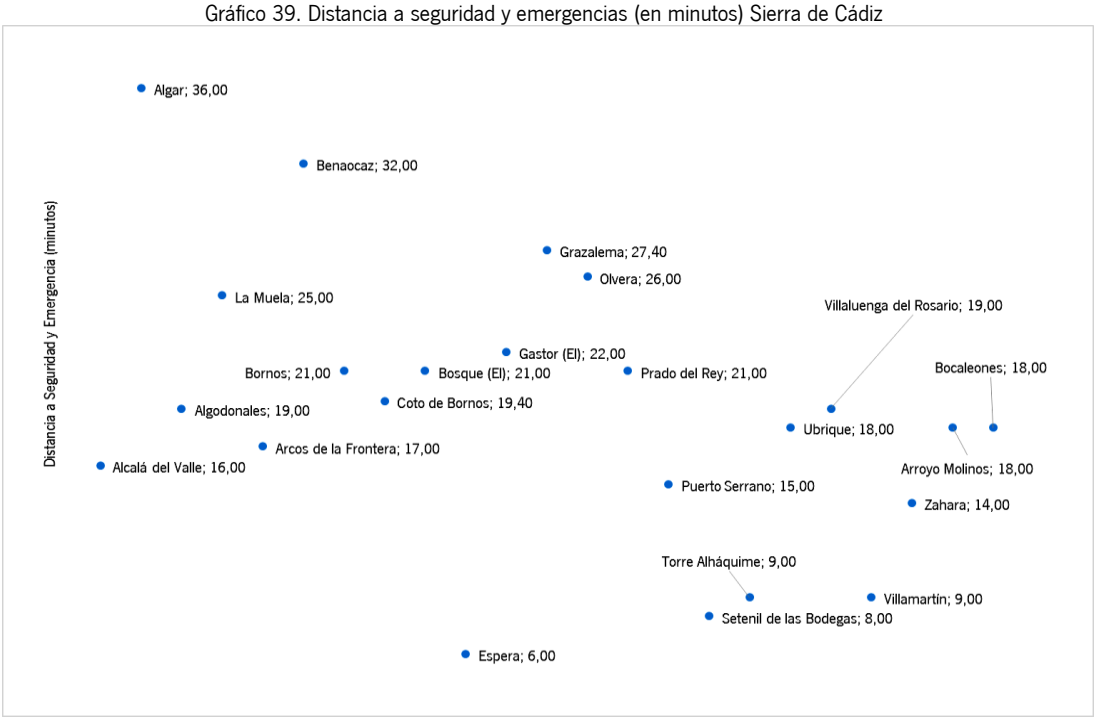
La distancia media a estos servicios es de 17,32 minutos en la Comarca Sierra de Cádiz, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad.

El siguiente gráfico muestra el detalle de distancia media de cada unidad poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El carácter rural del territorio lleva a la no existencia de comisarías de policía nacional.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como "Puestos de la Guardia Civil") lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en todos los núcleos, a excepción de Alcalá del Valle, Algar, Arcos de la Frontera, El Bosque, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Villamartín y Zahara.
- El servicio de bomberos se localiza en Arcos de la Frontera, Olvera, Ubrique y Villamartín. El Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) se encuentra en Algodonales.
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la Zona Rural LEADER Sierra de Cádiz.

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Sierra de Cádiz



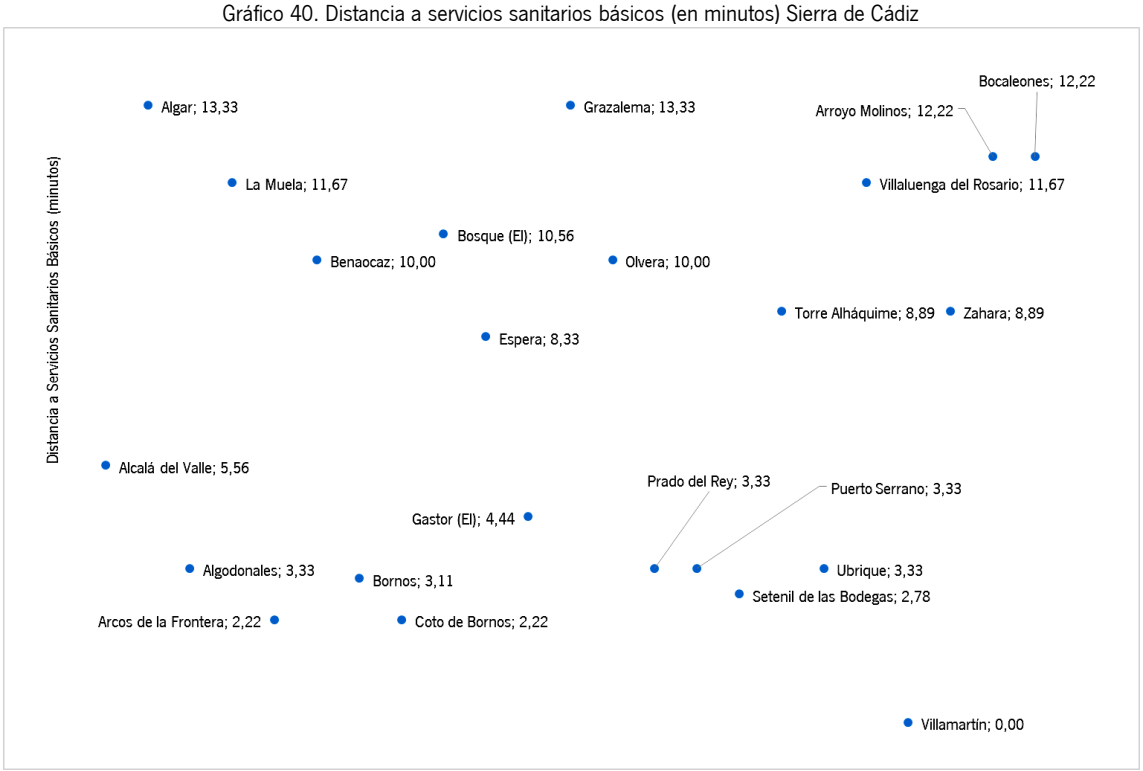
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

La distancia media a estos servicios es de 4,14 minutos en la Comarca Sierra de Cádiz, resultando capital en el acceso a los servicios la localización del Hospital de Villamartín y la cercanía a Jerez de la Frontera de parte de la comarca.

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

Las unidades poblacionales principales de cada municipio se encuentran a distancias mínimas que van de las que no alcanzan los cinco minutos (Villamartín, Coto de Bornos, Bornos, Arcos de la Frontera, Ubrique, Algodonales, El Gastor, Prado del Rey y Puerto Serrano) a las que superan los diez minutos, este es el caso de El Bosque, La Muela, Villaluenga del Rosario, Arroyo Molinos, Bocaleones, Grazalema y Algar.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- En relación al acceso al hospital consideran satisfecho el servicio Villamartín y Puerto Serrano.
- No cuentan con Centro Salud o consideran insuficiente o nefasta la calidad del servicio La Muela, Benaocaz, Coto de Bornos, Espera, El Gastor, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario y las unidades poblacionales del municipio de Zahara.
- Las unidades poblaciones no cuentan con consultorio médico o cuentan con consultorio médico con margen evidente de mejora son: Alcalá del Valle, Algodonales, La Muela, Bornos, Coto de Bornos, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- La consulta de pediatría sólo considera buena o suficiente en Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, El Gastor, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.
- La consulta de ginecología solamente se considera satisfecha en Arcos de la Frontera, Ubrique y Villamartín.
- Se considera suficiente o buena la calidad de servicio de la ambulancia permanente existente en Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano y Ubrique.
- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) salvo en La Muela, Arroyo Molinos y Bocaleones.

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

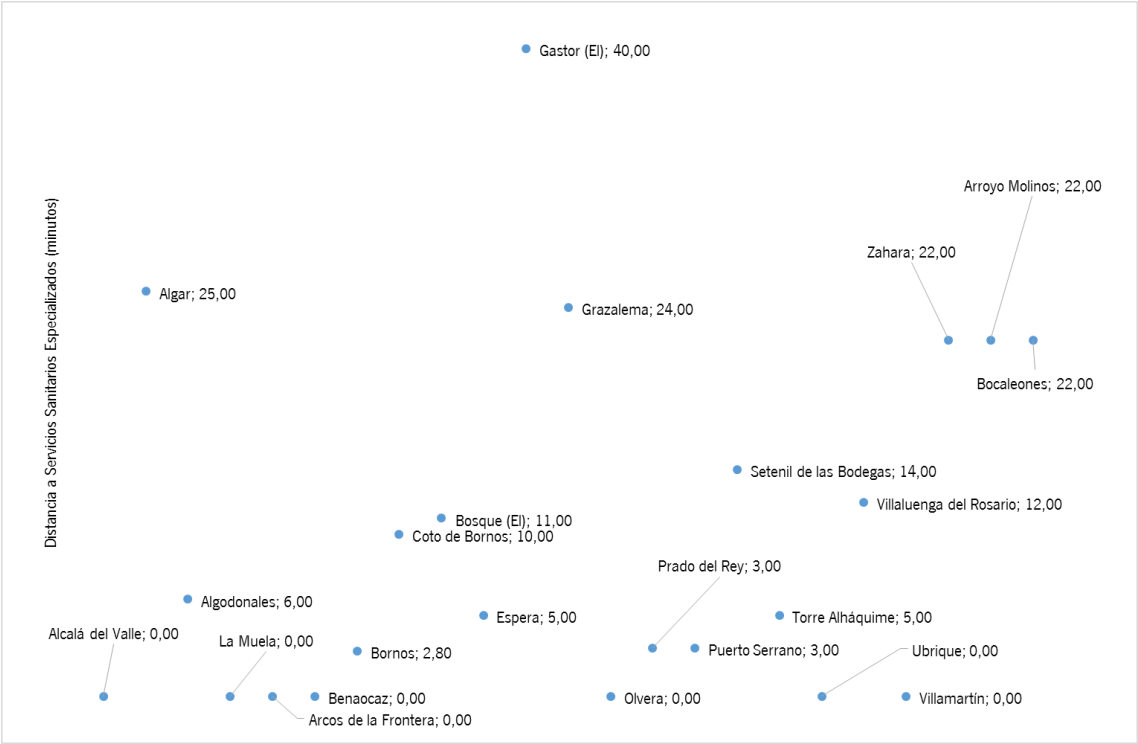
La distancia media a estos servicios es de 3,34 minutos en la Comarca Sierra de Cádiz

En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El servicio de fisioterapia es SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.
- El servicio de psicología es SCS en Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Espera, Olvera, Ubrique y Villamartín.
- El servicio de óptica es SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.
- El servicio de dentista es SCS en Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, El Bosque, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.
- El servicio de veterinaria es SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Espera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.

Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

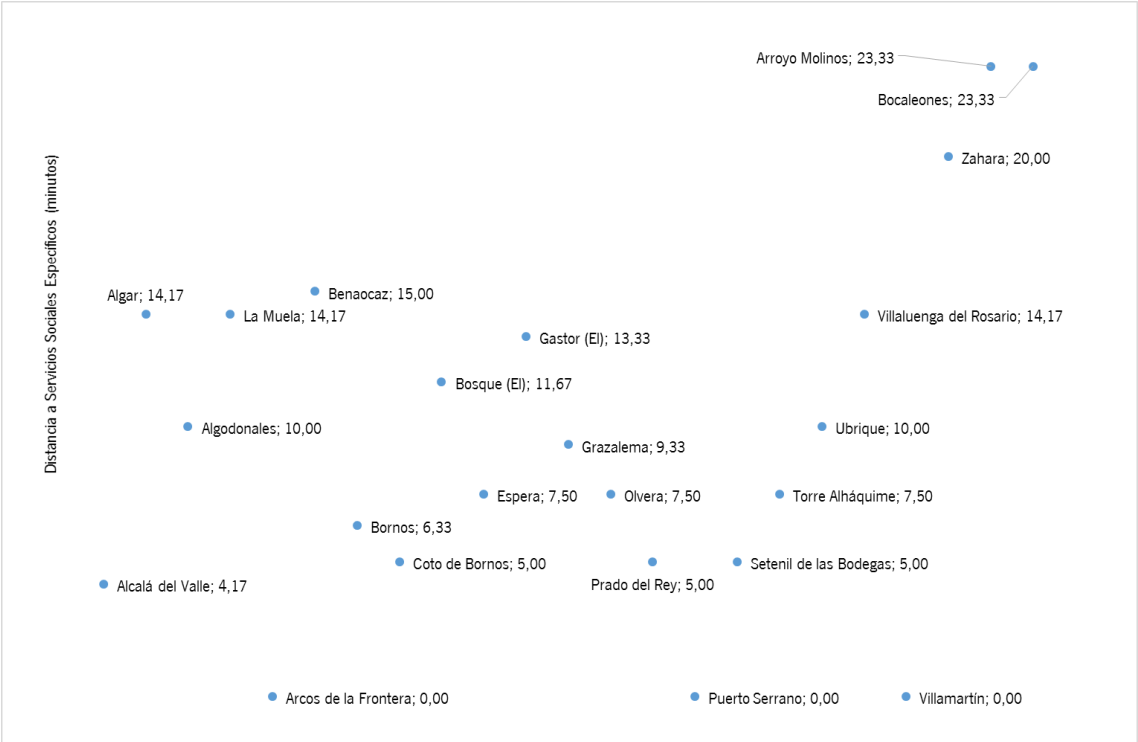
La distancia media a estos servicios es de 5,19 minutos en la Comarca Sierra de Cádiz

Una lectura panorámica del cuadro detalle que se muestra en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Los núcleos que no cuentan en sus dependencias públicas con profesionales especializados en Trabajo Social o que no estén satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio son: La Muela, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- La guardería no se valora como SCS en Benaocaz, La Muela, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- El servicio de tanatorio es SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Villaluenga del Rosario y Villamartín. En relación al crematorio se considera SCS en Arcos de la Frontera y en Villamartín.
- Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Grazalema y Ubrique cuentan con Centro de Información Juvenil y manifiestan estar satisfechos con el mismo.
- Existe un margen de mejora importante en relación a la existencia de Centros de Información de la Mujer en la comarca. Las localidades de Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera y Villmartín consideran SCS este servicio

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico

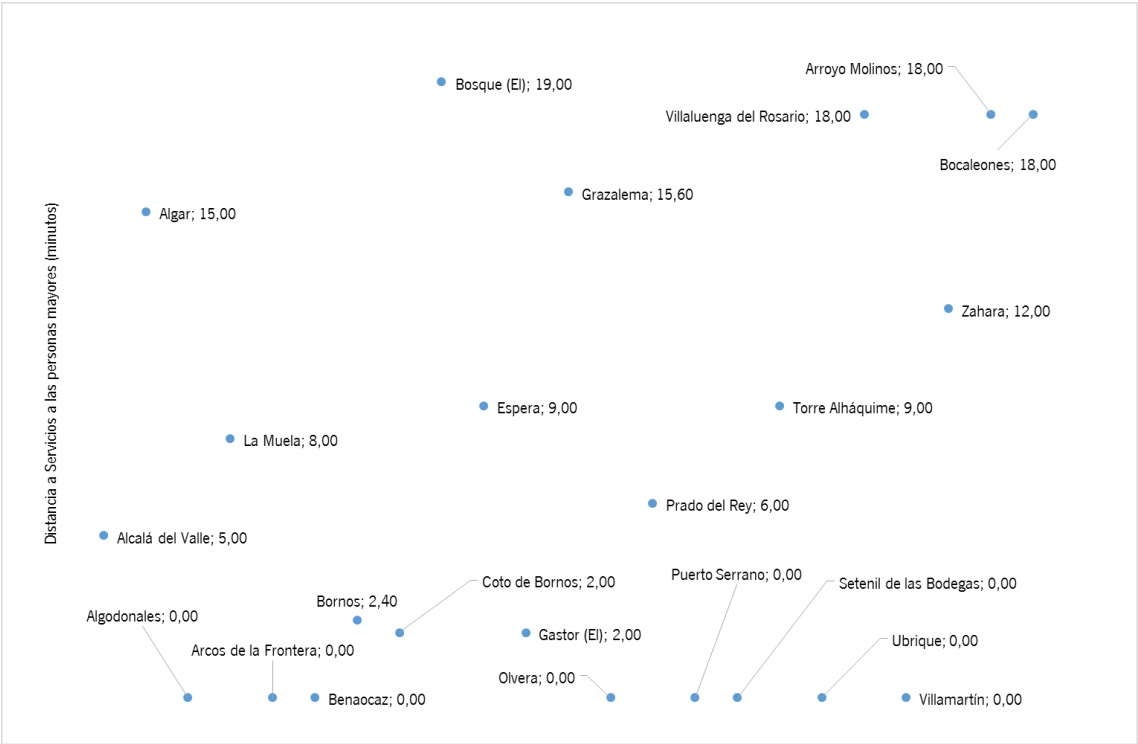
Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 2,22 minutos.

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

En esta categoría obtenemos las siguientes conclusiones:

- El servicio de Centro de Día es mejorable en Algodonales, La Muela, Bornos, Coto de Bornos, Grazalema, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario y las localidades del municipio de Zahara.
- La residencia de ancianos es SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Olvera, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas y Zahara.
- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en La Muela, Coto de Bornos, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- En relación al centro de tercera edad únicamente consideran este servicio SCS Alcalá del Valle, Algodonales, Olvera, Prado del Rey y Ubrique.
- El parque geriátrico se considera SCS en El Gastor, Grazalema y Olvera.

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

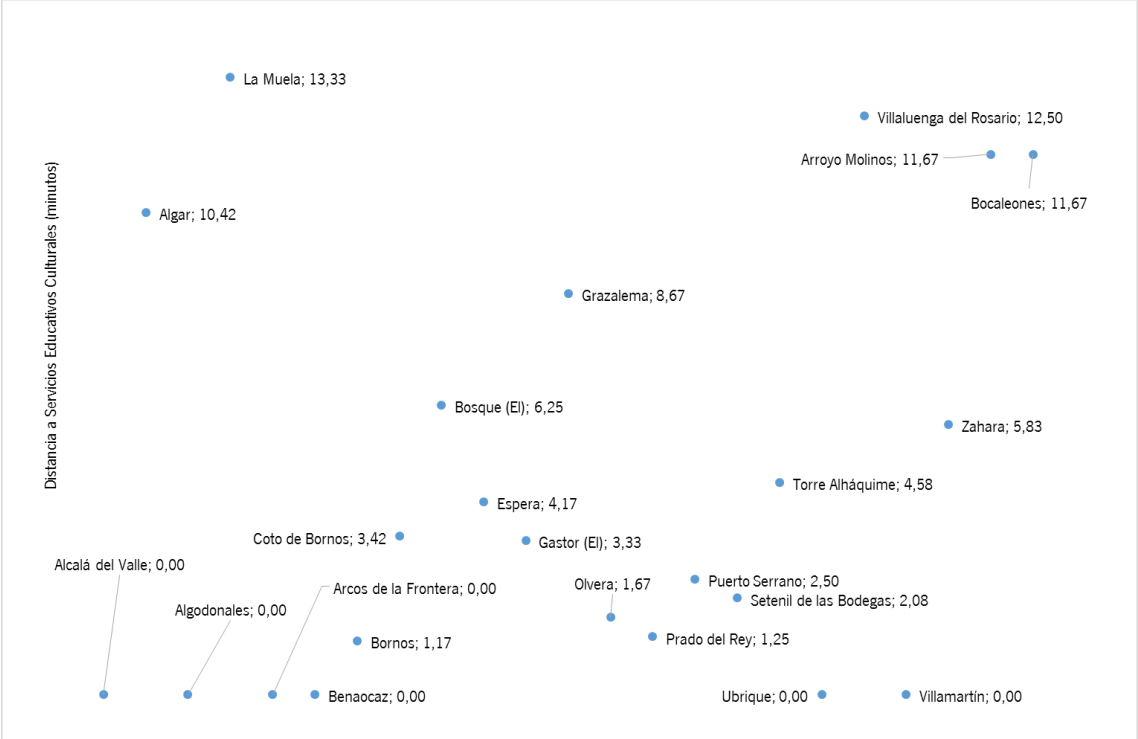
Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar–Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en un gran número de núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en todos los núcleos, salvo en La Muela, Benaocaz, El Bosque, Villaluenga de Rosario, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- El aula matinal es un SCS en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, El Gastor, Prado del Rey, Ubrique y Villamartín.
- El comedor escolar no es un SCS en La Muela, Benaocaz, Coto de Bornos, El Bosque, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- El Centro de Educación Primaria es un SCS en todos los núcleos cabecera de municipio.
- El Centro de Educación Secundaria Obligatoria es un SCS en todos los núcleos cabecera de municipio, salvo Algar, Benaocaz, Coto de Bornos, Puerto Serrano, Villauenga del Rosario y Zahara.
- Los centros de Bachillerato considerados SCS se localizan en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Bornos, Olvera, Prado del Rey, Ubrique y Villamartín.
- Se manifiestan SCS los equipos de orientación educativa en Alcalá del Valle, Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Espera, El Gastor, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique y Villamartín.

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

- Los centros de Formación Profesional considerados SCS se localizan en Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos y Ubrique.
- La biblioteca no es un SCS en La Muela, Coto de Bornos, Setenil de las Bodega, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en Alcalá del Valle, Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Gastor, Grazalema, Olvera, Puerto Serrano, Villaluenga del Rosario y Villamartín.
- Existen Espacios de Actividades Escénicas valorados como SCS en Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario y Villamartín.
- Las programaciones de actividades culturales no son SCS en La Muela, Bornos, Coto de Bornos, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 1,39 minutos, ofreciendo el gráfico de dispersión anterior detalle de la distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar–Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

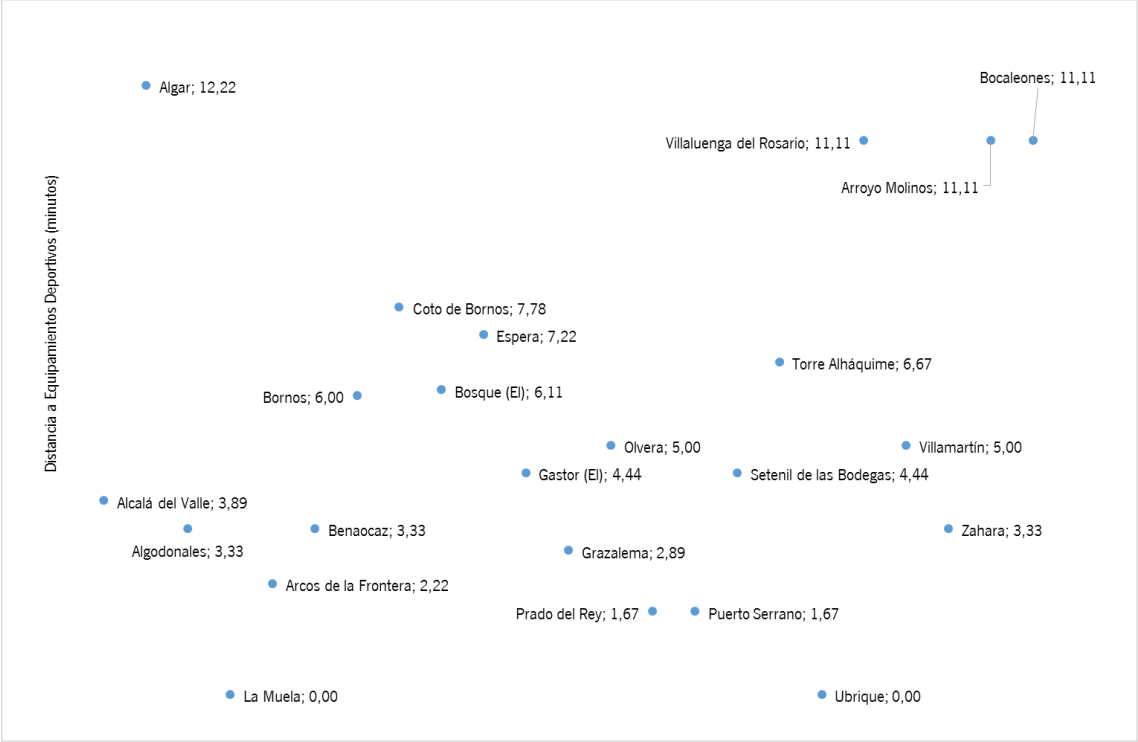
Cada residente de la comarca accede en 3,35 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas no son SCS en Algar, Coto de Bornos, El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- Los pabellones cubiertos no son SCS en Algar, La Muela, Benaocaz, Coto de Bornos, El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Arroyo Molinos y Bocaleones.

- Todos los núcleos principales consideran satisfecho el servicio de piscina de verano, salvo Grazalema, Puerto Serrano y Setenil de las Bodegas.
- La Escuela de Verano no es un SCS en La Muela, Arcos de la Frontera, Coto de Bornos, El Gastor, Prado del Rey, Arroyo Molinos y Bocaleones
- Los parques infantiles no son SCS en Coto de Bornos, El Bosque, Puerto Serrano, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Arroyo Molinos y Bocaleones.
- El grado de satisfacción con los programas de actividades deportivo y con las rutas señalizadas de paseo-senderismo se manifiesta en Algodonales, La Muela, El Gastor, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Villlaluenga del Rosario y Zahara.
- En la comarca se consideran SCS las piscinas cubiertas de El Gastor, Ubrique y Villamartín.
- En la comarca se consideran SCS el carril bici de Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera y Zahara.

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.12. Los servicios de transporte

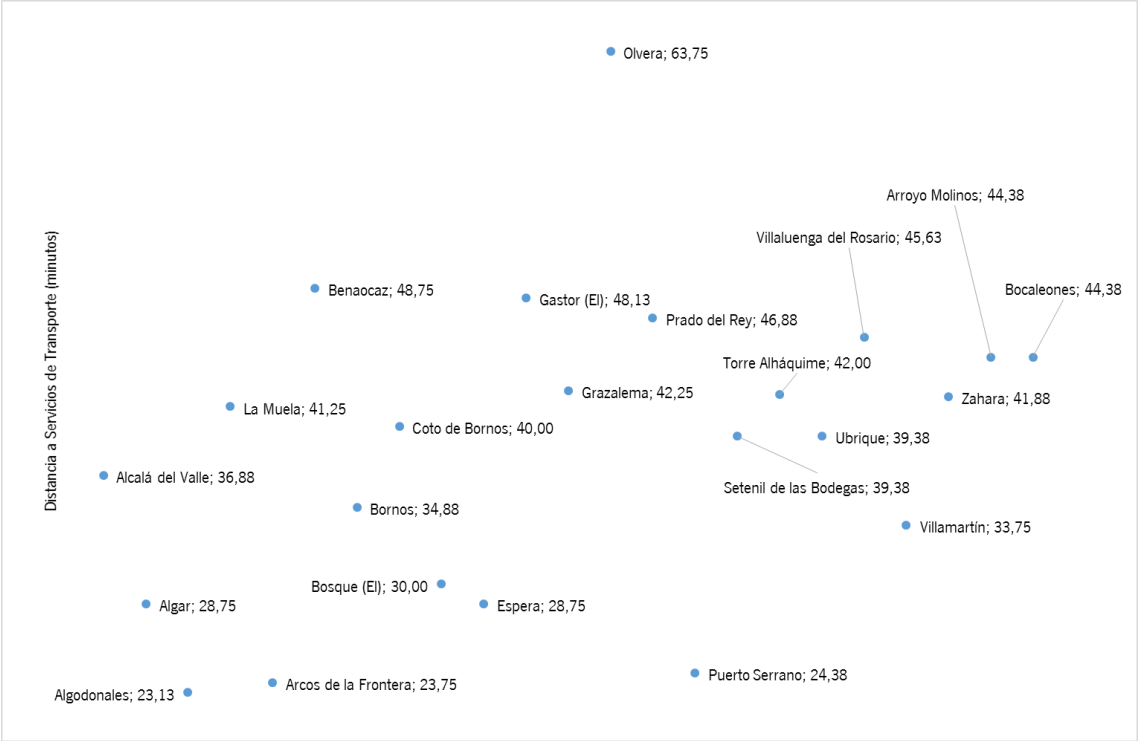
Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús-Servicio de taxi

Cada residente de la comarca accede en 35,21 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan extraordinarias en un gran número de casos.

La distancia a estaciones ferroviarias, autovías, aeropuertos y puertos, incluso a estaciones de autobuses, alcanzan valores más propios de desplazamientos interprovinciales pueden considerarse moderadas.

Solo se consideran SCS en algunos núcleos el servicio de autobús y el de taxi, aspecto que podemos cotejar si observamos los cuadros detalle que aparecen en páginas posteriores.

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar el gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

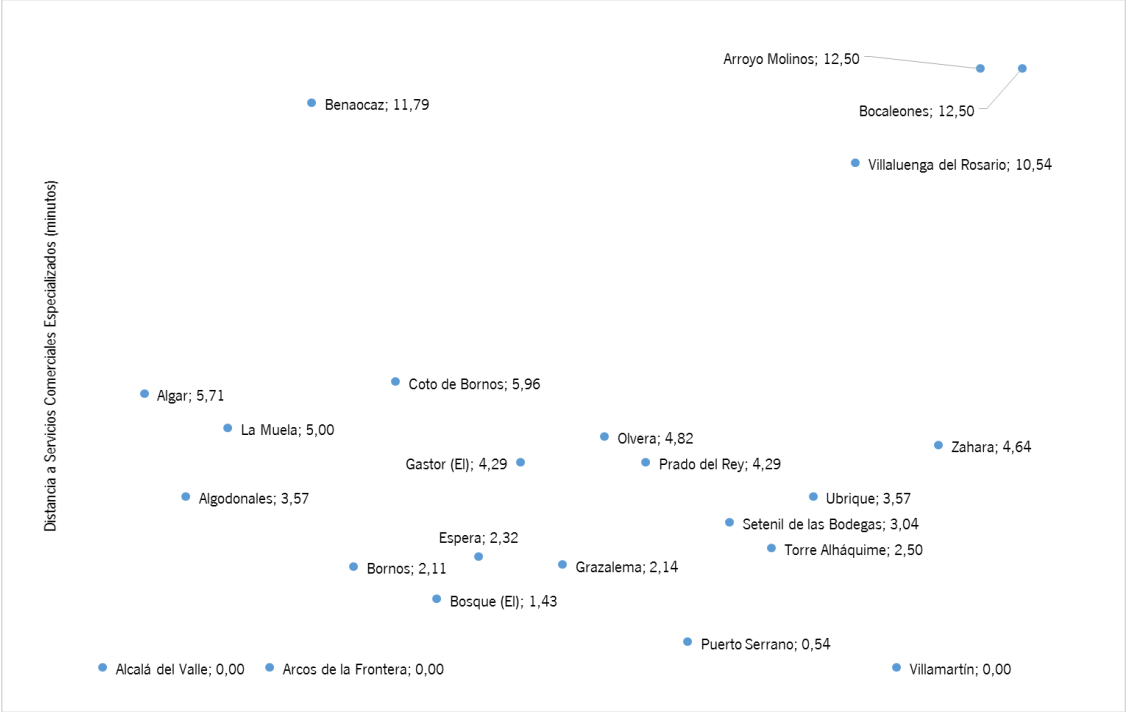
En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

1º. La mayoría de municipios cuentan con una buena dotación de servicios

2º. La menor dotación se observa en Benaocaz, Torre Alháquime, Villaluenga del Rosario y, en menor medida, Zahara.

Cada residente de la comarca accede en 2,13 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios. En el gráfico de dispersión que se muestra a continuación observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio[15] considerado satisfactorio (SCS).

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

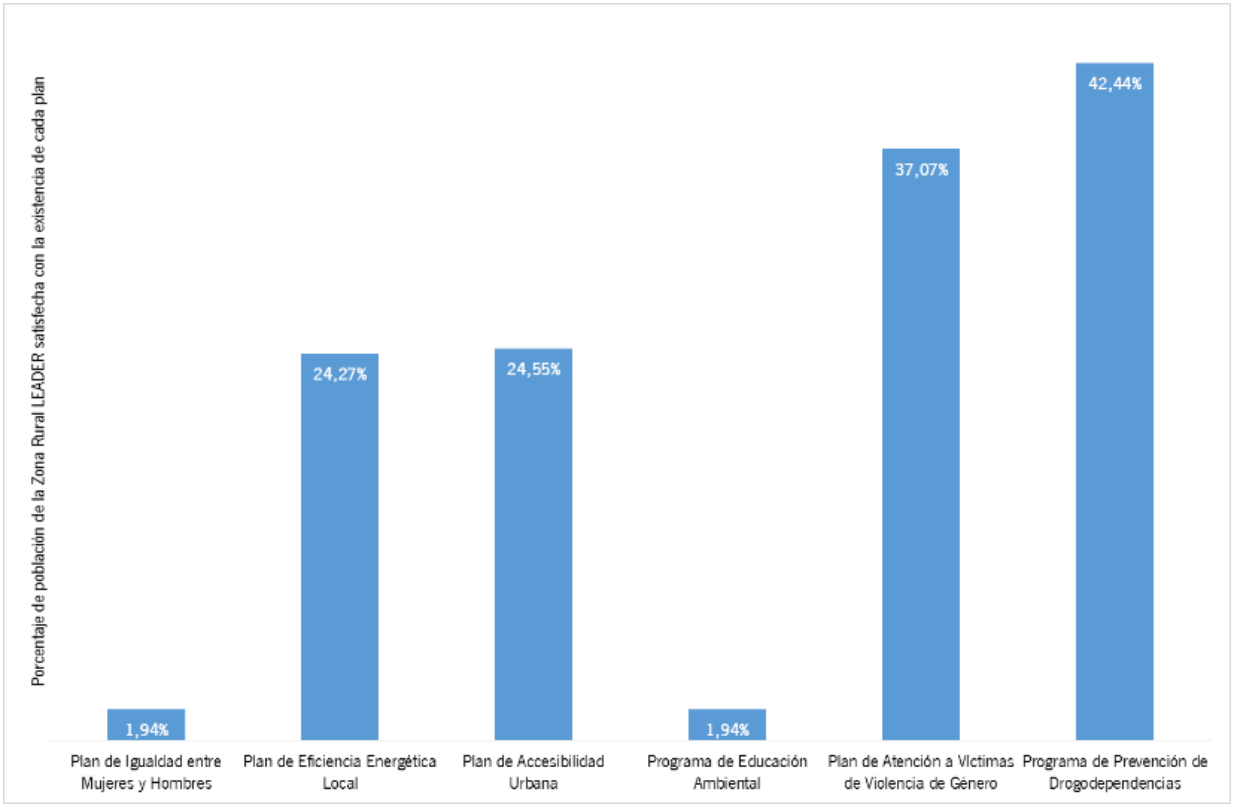
1°. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, menos del 2 % de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan. Solo considera cubiertas las posibilidades de esta implementación el municipio de El Bosque.

2°. Menos del 25 % de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. Se considera esta implementación satisfactoria en Bornos, El Bosque y Ubrique.

[15] La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

Tabla 23. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Sierra de Cádiz

PLANES ESPECÍFICOS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	ZONA RURAL LEADER	% ZONA RURAL LEADER
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres							SCS													2.067	1,94%
Plan de Eficiencia Energética Local						SCS	SCS									SCS				25.826	24,27%
Plan de Accesibilidad Urbana			SCS				SCS			SCS						SCS	SCS			26.131	24,55%
Programa de Educación Ambiental							SCS													2.067	1,94%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género					SCS	SCS	SCS	SCS			SCS				SCS	SCS				39.453	37,07%
Programa de Prevención de Drogodependencias			SCS				SCS				SCS				SCS	SCS		SCS		45.166	42,44%
POBLACIÓN	5.224	1.448	5106	22403	644	6.923	2.067	3.915	1.609	1.651	8.289	5.819	7.145	2.715	779	16.836	471	12089	1294	106.427	



Fuente: Elaboración propia

3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 24,55 % de la comarca, considerada en términos demográficos. En concreto, muestran esta satisfacción Algodonales, El Bosque, Grazalema, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

4º. Solo El Bosque muestra satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental. Este municipio no alcanza el 2 % de la población comarcal.

5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en los municipios de Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, Olvera, Torre Alháquime, y Ubrique. Estos municipios superan el 37 % de la población comarcal.

6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias y están satisfechos con el mismo, los municipios de Algodonales, El Bosque, Olvera, Torre Alháquime, Ubrique y Villamartín. Estos municipios superan el 42 % de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente.
  Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta.
  Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz

ABASTECIMIENTO	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Red abastecimiento agua potable	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			
Red de alcantarillado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	
Red depuración aguas residuales	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	
Recogida selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					
Recogida envases fitosanitarios									SCS				SCS			SCS							
Recogida de plásticos agrícolas													SCS				SCS						
Punto limpio	SCS		SCS		SCS					SCS		SCS	SCS	SCS					SCS				
Recogida no selectiva de residuos	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS				SCS		SCS				
Alumbrado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM ABASTECIMIENTO	10,00	20,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	10,00	12,00	10,40	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	10,00	27,00	0,00	0,00	0,00	12,00

ADMINISTRATIVOS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Oficina de la Tesorería de la SS													SCS							SCS			
Agecia Tributaria																		SCS					
Registro de la Propiedad					SCS								SCS					SCS					
Juzgados					SCS					SCS			SCS			SCS	SCS	SCS					
Notaría					SCS				SCS		SCS		SCS	SCS				SCS			SCS		
Oficina del SAE	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS			SCS		SCS			SCS		SCS			
Oficina del CADE					SCS				SCS				SCS	SCS				SCS		SCS			
Oficina Comarcal Agraria					SCS								SCS					SCS					
Vivero de empresas	SCS		SCS						SCS	SCS	SCS		SCS	SCS									
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM ADMINISTRATIVOS	16,67	32,78	24,44	34,44	6,67	24,44	20,00	27,33	13,33	14,44	25,56	26,00	5,56	15,00	21,11	11,11	7,22	3,33	21,67	10,00	26,11	27,22	27,22

TELECOMUNICACIONES	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS			
Acceso a internet fibra óptica	SCS				SCS															SCS			
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS		SCS		
Internet banda ancha convencional	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS			
Acceso a internet satelital	SCS		SCS				SCS		SCS	SCS							SCS			SCS			
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS			
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM TELECOM.	0,00	5,00	4,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,14	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00	2,57	0,00	2,86	2,86

Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz

SEGURIDAD-EMERGENCIAS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Cuartel Guardia civil	SCS	SCS			SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS						SCS	SCS		
Comisaría Policía Nacional																							
Bomberos					SCS								SCS					SCS		SCS			
Policía Local	SCS		SCS		SCS		SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS		
Centro de Defensa Forestal			SCS																				
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	16,00	36,00	19,00	25,00	17,00	32,00	21,00	19,40	21,00	6,00	22,00	27,40	26,00	21,00	15,00	8,00	9,00	18,00	19,00	9,00	14,00	18,00	18,00

SANITARIOS BÁSICOS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Hospital															SCS					SCS			
Centro de Salud	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS				SCS		SCS			
Consultorio Médico		SCS			SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		
Consultorio Médico Auxiliar		SCS		SCS	SCS					SCS				SCS						SCS			
Consulta de Pediatría	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Consulta de Ginecología					SCS													SCS		SCS			
Ambulancia Permanente	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS					
Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Botiquín de Farmacia		SCS			SCS				SCS				SCS						SCS	SCS			
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM SANITARIOS BÁSICOS	5,56	13,33	3,33	11,67	2,22	10,00	3,11	2,22	10,56	8,33	4,44	13,33	10,00	3,33	3,33	2,78	8,89	3,33	11,67	0,00	8,89	12,22	12,22

SOCIALES ESPECÍFICOS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Guardería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS		
Tanatorio	SCS	SCS	SCS		SCS					SCS	SCS	SCS	SCS						SCS	SCS			
Crematorio					SCS															SCS			
Centro de Información Juvenil	SCS				SCS							SCS						SCS					
Centro de Información a la Mujer	SCS				SCS													SCS		SCS			
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	4,17	14,17	10,00	14,17	0,00	15,00	6,33	5,00	11,67	7,50	13,33	9,33	7,50	5,00	0,00	5,00	7,50	10,00	14,17	0,00	20,00	23,33	23,33

Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz

EDUCATIVOS Y CULTURALES	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Aula matinal	SCS		SCS		SCS						SCS			SCS				SCS		SCS			
Comedor escolar	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de ESO	SCS		SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS			
Centro de Bachillerato	SCS		SCS		SCS		SCS						SCS	SCS				SCS		SCS			
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Centro de Formación Profesional	SCS				SCS		SCS											SCS					
Biblioteca	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Casa de la Cultura	SCS	SCS			SCS	SCS					SCS	SCS	SCS		SCS				SCS	SCS			
Espacio de actividade escénicas	SCS				SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0,00	10,42	0,00	13,33	0,00	0,00	1,17	3,42	6,25	4,17	3,33	8,67	1,67	1,25	2,50	2,08	4,58	0,00	12,50	0,00	5,83	11,67	11,67

DEPORTIVOS Y DE OCIO	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Pista deportiva	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pabellón deportivo cubierto	SCS		SCS		SCS		SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Piscina de verano	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Piscina cubierta											SCS							SCS		SCS			
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Parque infantil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS				SCS		
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		
Rutas paseo-senderismo señaliz.			SCS	SCS							SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS		SCS		
Carril bici	SCS				SCS																SCS		
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM DEPORTIVOS-OCIO	3,89	12,22	3,33	0,00	2,22	3,33	6,00	7,78	6,11	7,22	4,44	2,89	5,00	1,67	1,67	4,44	6,67	0,00	11,11	5,00	3,33	11,11	11,11

SANITARIOS ESPECIALIZADOS	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Fisioterapia	SCS		SCS		SCS								SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Psicología	SCS				SCS					SCS			SCS					SCS		SCS			
Óptica	SCS		SCS		SCS								SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Dentista	SCS	SCS	SCS		SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Veterinaria	SCS		SCS		SCS					SCS			SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	0,00	25,00	6,00	0,00	0,00	0,00	2,80	10,00	11,00	5,00	40,00	24,00	0,00	3,00	3,00	14,00	5,00	0,00	12,00	0,00	22,00	22,00	22,00

A LAS PERSONAS MAYORES	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Centro de día	SCS	SCS			SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Residencia de ancianos	SCS		SCS		SCS								SCS		SCS	SCS					SCS		
Ayuda a domicilio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro Tercera Edad	SCS		SCS										SCS	SCS				SCS					
Parque geriátrico											SCS	SCS	SCS										
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM PERSONAS MAYORES	5,00	15,00	0,00	8,00	0,00	0,00	2,40	2,00	19,00	9,00	2,00	15,60	0,00	6,00	0,00	0,00	9,00	0,00	18,00	0,00	12,00	18,00	18,00

Tabla 27. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz

TRANSPORTE	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD																							
Estación FERROVIARIA Secundaria																							
Estación FERROVIARIA Principal																							
Distancia a autovía																							
Aeropuerto de pasajeros																							
Puerto de pasajeros																							
Autobús			SCS		SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS						
Servicio de taxi	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM TRANSPORTE	36,88	28,75	23,13	41,25	23,75	48,75	34,88	40,00	30,00	28,75	48,13	42,25	63,75	46,88	24,38	39,38	42,00	39,38	45,63	33,75	41,88	44,38	44,38

COMERCIALES ESPECIAL.	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	La Muela	Arcos de la Frontera	Benaocaz	Bornos	Coto de Bornos	Bosque (El)	Espera	Gastor (El)	Grazalema	Olvera	Prado del Rey	Puerto Serrano	Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Villamartín	Zahara	Arroyo Molinos	Bocaleones
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Gasolinera	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS			
Gestoría	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Albañilería en general	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Electricidad	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Fontanería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Carpintería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Peluquería	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Gimnasio	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS		
Ferretería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Estanco	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Zapatería	SCS		SCS		SCS		SCS						SCS	SCS	SCS			SCS		SCS			
Tienda de confección	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Papelería-Librería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Tienda de muebles	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Tienda de electrodoméstico	SCS		SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			
Panadería	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		
Pastelería	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS		
Carnicería	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Pescadería	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Taller mecánico	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Supermercado	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		
Hipermercado	SCS				SCS				SCS						SCS					SCS			
Centro Comercial					SCS										SCS					SCS			
Bar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Restaurante	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		
Hotel / Hostal	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS		
POBLACIÓN	5224	1448	5106	199	22403	644	6923	1011	2067	3915	1609	1651	8289	5819	7145	2715	779	16836	471	12089	1294	55	69
DM COMERCIAL ESPECIAL.	0,00	5,71	3,57	5,00	0,00	11,79	2,11	5,96	1,43	2,32	4,29	2,14	4,82	4,29	0,54	3,04	2,50	3,57	10,54	0,00	4,64	12,50	12,50

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Sierra de Cádiz está situada cerca de diferentes áreas interiores de ordenación del transporte, tanto en relación al eje Jerez de la Frontera-Utrera, como en relación al área de ordenación La Carlota-Utrera.

Del mismo modo, su extrema oriental se aproxima al Área Central de Andalucía.

2º. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es múltiple, circunstancia que hemos podido advertir al analizar las gravitaciones. El nodo regional más próximo es el de Jerez de la Frontera, guardando relación con el nodo de Málaga en algunas poblaciones de la comarca.

3º. Es evidente su proximidad al el Nodo del Estrecho (Algeciras), más importante resulta la cercanía que el constituir un área de tránsito

4º. Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea varias alternativas relativamente cercanas: Utrera, Jerez de la Frontera y, en menor medida, Cádiz.

5º. Los nodos urbanos de nivel 2 más cercanos son las poblaciones de Arcos de la Frontera y Villamartín, dentro de la comarca. Fuera de la comarca: Las Cabezas de San Juan, Ronda, Campillos y Morón de la Frontera.

Las redes de carreteras cuentan con las siguientes carreteras principales:

a. Principales ejes vertebradores:

- A-382/A-384. Jerez de la Frontera-Campillos

- A-373. Villamartín-Ubrique.

- A-372. Grazalema-Ubrique

- A-374. Arcos de la Frontera-Grazalema

- N-342. Algodonales-Olvera

b. Otras vías relevantes:

- A-393. Acceso a Espera desde la A-382

- CA-8102. Desde Prado del Rey a Zahara

- CA-9104. Zahara-Grazalema

- A-375. Utrera-Puerto Serrano

- CA-0419. El Gastor

- CA-9106. Torre Alháquime desde Olvera, enlace A-384

- CA-9211. Alcalá del Valle

- CA-9120. Setenil de las Bodegas

- CA-6107. Algar

La red ferroviaria no alcanza la Sierra de Cádiz, si bien el acceso a estaciones principales resulta fácil. Nos referimos a las estaciones convencionales o de tren de alta velocidad de Antequera o de Sevilla, principalmente.

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son moderadas.
- Las estaciones de AVE más cercanas son Sevilla, Antequera o Málaga.
- Los aeropuertos más cercanos son los de Jerez de la Frontera y Sevilla, encontrándose relativamente cerca el aeropuerto de Málaga
- Los puertos de Algeciras, Cádiz y Málaga están relativamente cerca

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

"*La provincia de Cádiz se caracteriza por disponer del 40% de la potencia eléctrica instalada de Andalucía, el 49,9 % referido a potencia de las tecnologías no renovables (Ciclos Combinados de Algeciras, Campo de Gibraltar y Arcos de la Frontera, la central de carbón de Los Barrios y cogeneraciones). Entre las tecnologías renovables, destaca la eólica que con sus 1.308,99 MW a 30/06/2016 instalados en Cádiz, supone el 87,56% de la potencia eléctrica renovable de esta provincia.".*

En relación a su abastecimiento, el informe destaca la necesidad de mejora en la comarca:

"En cuanto a las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica debido a la concentración de generación eléctrica existente destaca la disposición del 30,4 % de las subestaciones de 400 kV de Andalucía. Además Cádiz cuenta en extensión con el 15 % de la red de 400 kV, el 19 % de la de 220 kV y el 12 % de la red de distribución de AT.

Respecto a la calidad del suministro eléctrico, Cádiz obtuvo en 2015 un TIEPI de 1,39 horas (Dato Estimado), valor por debajo de la media de Andalucía".

En relación a la zona interior se advierten dificultades según la fuente:

"La zona interior, apoyada en una red de alta tensión bastante débil, especialmente en la Sierra de Grazalema".

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.
Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.
3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES
Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pellets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

- Existen dos plantas de cogeneración en Arcos de la Frontera, sumando una potencia de 3,91 MW, lo que supone el 2 % del total provincial.

Tabla 28. Generación eléctrica Sierra de Cádiz

MUNICIPIO	GENERACIÓN ELÉCTRICA					OTROS					
	COGENERACIÓN (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGÁS (MW)	EÓLICA (MW)	FOTOVOLTAICA(MW)	TERMOSOLAR (MW)	HIDROELÉCTRICA (Mw)	BIOCARBURANTES (kteop/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELLETS (kteop/año)	RED DE GAS
Alcalá del Valle											NO
Algar											NO
Algodonales											NO
Arcos de la Frontera	3,91						4,64				SÍ
Benaocaz											NO
Bornos											NO
El Bosque											NO
El Gastor											NO
Espera											NO
Grazalema											NO
Olvera											NO
Prado del Rey											NO
Puerto Serrano											NO
Setenil de las Bodegas											NO
Torre Alháquime											NO
Ubrique											NO
Villaluenga del Rosario											NO
Villamartín											NO
Zahara de la Sierra											NO
SIERRA DE CÁDIZ	3,91	0	0	0	0	0	4,64	0	0	0	0
% PROVINCIAL ZRL	2%	NR	0%	0%	0%	0%	47%	0%	0%	NR	NR
PROVINCIA DE CÁDIZ	160,8	0	2,12	1.309	74,02	100	9,89	239	3	0	NR

Fuente: Elaboración propia

- La comarca cuenta con un centro de generación hidroeléctrica, también en Arcos de la Frontera, aportando 4,64 MW de potencia, lo que supone un 47 % de la potencia de la provincia de Cádiz, considerada esta fuente de energía.
- En relación a la red de transporte, destaca el gasoducto para la alimentación de la central térmica de ciclo combinado de Arcos de la Frontera
- El resto de sistemas de generación eléctrica no existen en la comarca.
- En la comarca no se producen biocarburantes.
- En la comarca Sierra de Cádiz únicamente Arcos de la Frontera cuenta con Gases Licuados del Petróleo. Ningún municipio dispone de gas natural canalizado.
- En la comarca no se fabrican pellets.
- En la comarca no existen biogasolineras.

Como en otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, solo dos unidades poblacionales no consideran satisfecho el acceso de la red eléctrica general: El Bosque y Bocaleones.

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Comarca Sierra de Cádiz cuenta con espacios que forman parte de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (demarcación comunitaria dentro de la Cuenca Atlántica Andaluza), contando con una mínima proporción de su territorio en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (demarcación intracomunitaria).
- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, cuestión evidente si observamos la relación de embalses que forman parte del territorio de la comarca.
- En la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate destaca el río Guadalete, río que nace en la Sierra de Grazalema (cuenca de 3.677 km2)
  El río Guadalete, de 157 km de longitud, recibe diversos afluentes a lo largo de su recorrido, entre los que destacan el río Guadalporcún, el río Majaceite y el arroyo Salado. El Guadalete se haya regulado por los embalses de Zahara (en cabecera), Bornos y Arcos. El Río Guadalporcún nace en Torre Alháquime, en la confluencia del río Trejo y el arroyo Zumacal. Atraviesa la Reserva Natural del Peñón de Zaframagón formando la llamada Garganta del Estrechón. Aunque no cuenta con ningún embalse en su propio cauce, sus recursos se regulan en Bornos. El Río Majaceite, constituye el principal elemento de abastecimiento de agua de boca del sistema, gracias a los embalses de Hurones y Guadalcacín. Nace en la Sierra de Grazalema y se une al río Guadalete por su margen izquierda al sur del término municipal de Arcos de la Frontera.
- Los embalses que ocupan parte del territorio de la comarca son los siguientes:
  - Embalse de Bornos. Construido en 1961, regula el cauce del río Guadalete, aguas abajo del embalse de Zahara-Gastor y aguas arriba del embalse de Arcos, Bornos es el municipio de presa. Cuenta con 59,1 metros de altura sobre cimientos, 200,2 Hm^3 de superficie y 1.344 Km^2 de cuenca. Es una presa de gravedad.
    Entre sus usos se encuentra el riego, la generación eléctrica, la pesca, la navegación y la posibilidad de pic-nic.
  - Embalse de Los Hurones. Construido en 1964, regula el cauce del río Majaceite, aguas aguas arriba del embalse de Arcos y del embalse de Bornos, Algar y Jerez de la Frontera son los municipios de presa. Cuenta con 76 metros de altura sobre cimientos, 135,3 Hm^3 de superficie y 288 Km^2 de cuenca. Es una presa de gravedad.
    Entre sus usos se encuentra el abastecimiento, el riego, la generación eléctrica, el uso industrial y la pesca, contando con servicio de restaurante.
  - Embalse de Zahara-El Gastor. Construido en 1992, regula el cauce del río Guadalete, aguas arriba de los embalses de Bornos y Bornos, Zahara es el municipio de presa. Cuenta con 82 metros de altura sobre cimientos, 222,7 Hm^3 de superficie y 128,5 Km^2 de cuenca. Es una presa de materiales sueltos con núcleo de arcilla.
    Entre sus usos se encuentra el riego, la pesca, las posibilidades de baño y pic-nic, además de contar con servicio de restaurante.

Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER



Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F.

- Embalse de Arcos. Construido en 1965, regula el cauce del río Guadalete, aguas abajo de los embalses de Bornos y Zahara-Gastor, Arcos de la Frontera es el municipio de presa. Cuenta con 22 metros de altura sobre cimientos, 14,6 Hm^3 de superficie y 25 Km^2 de cuenca. Es una presa de gravedad.
  Entre sus usos se encuentra el riego, la generación eléctrica, la pesca, la navegación, las posibilidades de baño y pic-nic, además de contar con restaurantes.

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareales con vegetación-No Mareales con vegetación-Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continentales	Lagunas continentales

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Tabla 30. P.1.f. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra de Cádiz

	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Ríos	Canales artificiales	Lagunas continentales
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	142.052,23	2.567,69	5.458,73
CÁDIZ	6.156,95	580,14	11.897,74	448,2	565,42
SIERRA DE CÁDIZ	2.692,63	98,43	3.915,61	11,0	26,31
Alcalá del Valle	0	0	54,75	0	0
Algar	58,6	0	53,49	0	0
Algodonales	37,79	1,03	209,15	0	0
Arcos de la Frontera	1.464,74	57,45	1.484,58	11	0
Benaocaz	40,09	0	38,85	0	0
Bornos	306,09	0	385,07	0	0
Bosque (El)	15,93	0	80,85	0	0
Espera	0	17,06	65,67	0	26,16
Gastor (El)	292,21	0,01	13,63	0	0
Grazalema	13,86	4,66	52,03	0	0
Olvera	0	2,24	443,17	0	0
Prado del Rey	0	0,52	88,29	0	0
Puerto Serrano	0	0,88	202,95	0	0
Setenil de las Bodegas	0	0	136,71	0	0
Torre Alháquime	0	0	29,66	0	0
Ubrique	243,76	0	90,1	0	0
Villaluenga del Rosario	0	0	8,85	0	0
Villamartín	0	8,53	400,57	0	0
Zahara	219,56	6,05	77,24	0	0,15

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

En la Sierra de Cádiz son cinco las categorías de superficies de agua, contando con 2.692,63 hectáreas de embalses (el 43,73 % de la superficie provincial de embalses), 98,43 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (un 17 por ciento de la superficie provincial), 3.268,04 hectáreas de ríos y cauces (un 32,91 por ciento de la superficie provincial), 11 hectáreas de canales artificiales (un 2,5 % del total provincial) y 26,31 hectáreas de lagunas continentales (un 4,7 % del total provincial)

La mayor superficie de embalses se concentra en Arcos de la Frontera, también en este municipio se concentra la mayor superficie de balsas de riego y ganaderas, de ríos y de canales artificiales.

Espera y Zahara son los únicos municipios que cuentan con lagunas continentales.

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
  - Patrimonio arquitectónico
  - Patrimonio etnológico
  - Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra de Cádiz

MUNICIPIO	PATRIMONIO INMUEBLE			PATRIMONIO MUEBLE	PAISAJE INTERÉS CULTURAL	OTROS
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico			
Alcalá del Valle	5	10	63			
Algar	4	8	3		Sí	
Algodonales	7	24	20		Sí	Centro Histórico
Arcos de la Frontera	46	36	82	1.197	Sí	Centro Histórico
Benaocaz	3	13	73		Sí	Centro Histórico
Bornos	10	10	7			Centro Histórico
El Bosque	5	14	12			
El Gastor	3	12	5		Sí	
Espera	7	6	8	139		
Grazalema	5	29	15			Centro Histórico
Olvera	14	30	14			Centro Histórico
Prado del Rey	2	21	4			
Puerto Serrano	1	11	12			
Setenil de las Bodegas	9	18	2			Centro Histórico
Torre Alháquime	2	11	1			Centro Histórico
Ubrique	7	23	24			Centro Histórico
Villaluenga del Rosario	5	16	10		Sí	
Villamartín	22	6	10			
Zahara de la Sierra	4	22	20	126	Sí	Centro Histórico

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- La concurrencia de las figuras de Paisaje de Interés Cultural y de Centro Histórico en distintos municipios de la comarca nos permiten subrayar el interés que la comarca tiene en relación a su Patrimonio Cultural.
  El IAPH destaca los centros históricos de Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, Grazalema, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique y Zahara de la Sierra.
  En relación a los Paisajes de Interés Cultural, el IAPH identifica Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Gastor, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra. Así los describe:
    - El paisaje de Arcos de la Frontera. Demarcación Paisajística 09: Campiñas de Jerez y Medina.
      Tiene como gran valor paisajístico el emplazamiento urbano, localizado en un espolón rocoso que presenta una dirección noroeste-sureste junto al río Guadalete. En este ámbito puede definirse un área hacia el sur ocupada por el meandro del río hasta llegar al Cerro de la Besana y el Olivar de la Herradura, lugares desde los que se establecen las mejores perspectivas de la ciudad histórica. Mientras que, hacia el Norte, uno de los referentes de borde se establece en el embalse de Arcos.
    - Grazalema. Demarcación Paisajística 27: Sierras de Cádiz-Serranía de Ronda.
      Entre las localidades de El Bosque y Ronda, las sierras del Pinar y del Endrinal acogen la población de Grazalema en el entorno territorial de los llamados Pueblos Blancos de la Provincia de Cádiz. Inserta en el Parque Natural de Grazalema, ha conservado sus condiciones de ubicación y conformación urbana con escasas alteraciones históricas, representando en la zona uno de los centros culturales que se ha adaptado a nuevas fórmulas sostenibles para el desarrollo económico y la utilización del espacio circundante.
    - Setenil de las Bodegas. Demarcación Paisajística 27: Sierras de Cádiz-Serranía de Ronda.
      El paisaje de Setenil de las Bodegas presenta una gran singularidad al estar conformado en diversos niveles de altura provocado por el carácter estratégico del lugar, utilizando la cúspide del cerro para establecer la fortaleza y el primitivo núcleo habitacional, e ir descendiendo hacia el río Guadalporcún a través de calles que se adecuan a las curvas de nivel, y donde algunas viviendas se han adaptado a las formas de la pared rocosa.

- La Manga de Villaluenga (Villaluenga del Rosario y Benaocaz). Demarcación Paisajística 27: Sierras de Cádiz-Serranía de Ronda.
  Es un largo paso, estrecho y muy profundo en cuyas laderas hay multitud de cuevas y oquedades, consecuencia de su morfología kárstica. Se trata de un paisaje caracterizado por su carácter agrario ya que se ha utilizado como zona de tránsito ganadero y en la zona se desarrolló, ampliamente, el cultivo de la vid. El elemento más significativo que da cuenta de este rasgo es la presencia de un acueducto subterráneo, o qanat, de origen musulmán que estuvo en funcionamiento hasta entrado el siglo XX y que permitió no sólo traer el agua de la sierra para el abastecimiento de la ciudad, sino también para regar los cultivos que se desarrollaban en las diferentes parcelaciones rurales que había en esta manga.
- Zahara de la Sierra y su entorno (Zahara, El Gastor y Algodonales). Demarcación Paisajística 27: Sierras de Cádiz-Serranía de Ronda.
  Zahara se sitúa sobre la falda de la sierra del Jaral y se conforma como un hito visual paisajístico de la Sierra de Cádiz y de la "Ruta de los Pueblos Blancos". Desde el promontorio donde se ubica esta localidad podemos contemplar magníficas vistas de sus alrededores: al norte, Algodonales y la sierra de Líjar; al oeste, el arroyo de Bocaleones y Sierra Margarita (Prado del Rey y el Bosque); al sur, Arroyomolinos, Monte Prieto, Sierra Blanquilla -puerto de las Palomas- y Sierra del Pinar (Grazalema); y al este, el peñón Algarín (El Gastor).

- Atendiendo a la cantidad de registros y atendiendo a la categoría de los mismos, destacan los siguientes municipios:
  - En relación a los recursos arquitectónicos destaca Arcos de la Frontera (46 registros), superando los diez registros Bornos, Olvera y Villamartín.
  - En relación a los recursos etnológicos, destacan los municipios de Arcos de la Frontera y Olvera, alcanzando o superando la treintena. Superan la veintena Algodonales, Olvera, Prado del Rey, Ubrique y Zahara de la Sierra.
  - Los registros arqueológicos están liderados por Arcos de la Frontera, Alcalá del Valle y Benaocaz.
  - Los registros de patrimonio mueble existen en Arcos de la Frontera, superando el millar, en Espera y en Zahara, en estos dos municipios superan la centena

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua

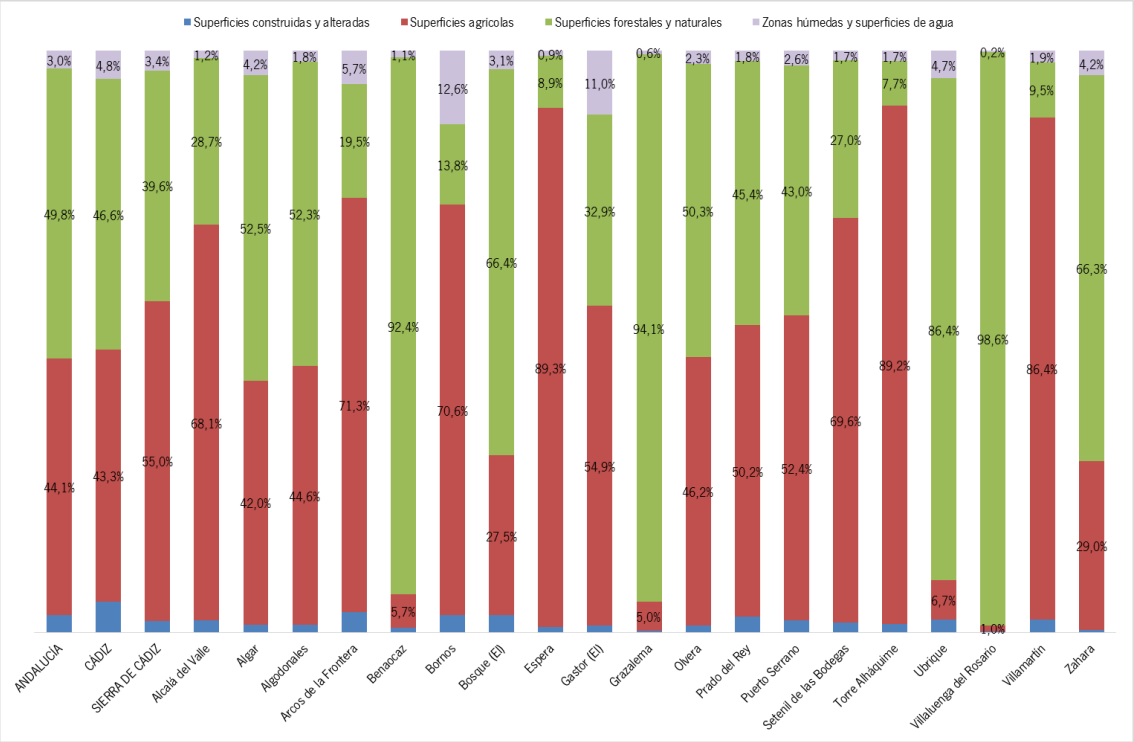
y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Gráfico 49 y Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra de Cádiz



	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%
CÁDIZ	5,3%	43,3%	46,6%	4,8%
SIERRA DE CÁDIZ	**2,0%**	**55,0%**	**39,6%**	**3,4%**
Alcalá del Valle	2,1%	68,1%	28,7%	1,2%
Algar	1,4%	42,0%	52,5%	4,2%
Algodonales	1,3%	44,6%	52,3%	1,8%
Arcos de la Frontera	3,4%	71,3%	19,5%	5,7%
Benaocaz	0,8%	5,7%	92,4%	1,1%
Bornos	2,9%	70,6%	13,8%	12,6%
Bosque (El)	2,9%	27,5%	66,4%	3,1%
Espera	0,9%	89,3%	8,9%	0,9%
Gastor (El)	1,2%	54,9%	32,9%	11,0%
Grazalema	0,3%	5,0%	94,1%	0,6%
Olvera	1,1%	46,2%	50,3%	2,3%
Prado del Rey	2,7%	50,2%	45,4%	1,8%
Puerto Serrano	2,1%	52,4%	43,0%	2,6%
Setenil de las Bodegas	1,7%	69,6%	27,0%	1,7%
Torre Alháquime	1,4%	89,2%	7,7%	1,7%
Ubrique	2,2%	6,7%	86,4%	4,7%
Villaluenga del Rosario	0,2%	1,0%	98,6%	0,2%
Villamartín	2,2%	86,4%	9,5%	1,9%
Zahara	0,5%	29,0%	66,3%	4,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con más superficie agrícola (55 %) que la existente en Cádiz (43,3 %) o en Andalucía (44,1 %).
- La proporción de superficie forestal y natural de Sierra de Cádiz (39,6 %), está por debajo de la proporción que presenta Cádiz (46,6 %) o Andalucía (49,8 %).
- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 3,4 % en la comarca, siendo esta proporción inferior a la que presenta Cádiz (4,8 %) y ligeramente superior a la que presenta Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Sierra de Cádiz (2 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Cádiz (5,3 %).

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

- Considerada la superficie forestal-natural, los municipios de Villaluenga del Rosario, Grazalema, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Zahara, Algar, Algodonales, Olvera, Prado del Rey y Puerto Serrano superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.
- Considerada la superficie agrícola, los municipios de Espera, Torre Alháquime, Villamartín, Arcos de la Frontera, Bornos, Setenil de las Bodegas y Alcalá del Valle superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

1º. Tejido urbano.

2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales

3º. Zona industrial y comercial.

4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.

5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.

6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.

7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en Sierra de Cádiz que en Cádiz, pero menor que en Andalucía (24,7 % - 20,1 % - 26,1 %).

2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es menor en Sierra de Cádiz que en Cádiz, pero mayor que en Andalucía (26,7 % - 36,2 % - 24 %).

3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente superior en Sierra de Cádiz que en Cádiz y Andalucía (12,1 % - 10,1 % - 11 %).

4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es inferior en Sierra de Cádiz que en Cádiz y Andalucía (6,2 % - 12 % - 10,7 %).

5º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es superior en Sierra de Cádiz que en Cádiz y Andalucía (14,8 % - 5,2 % - 9,9 %).

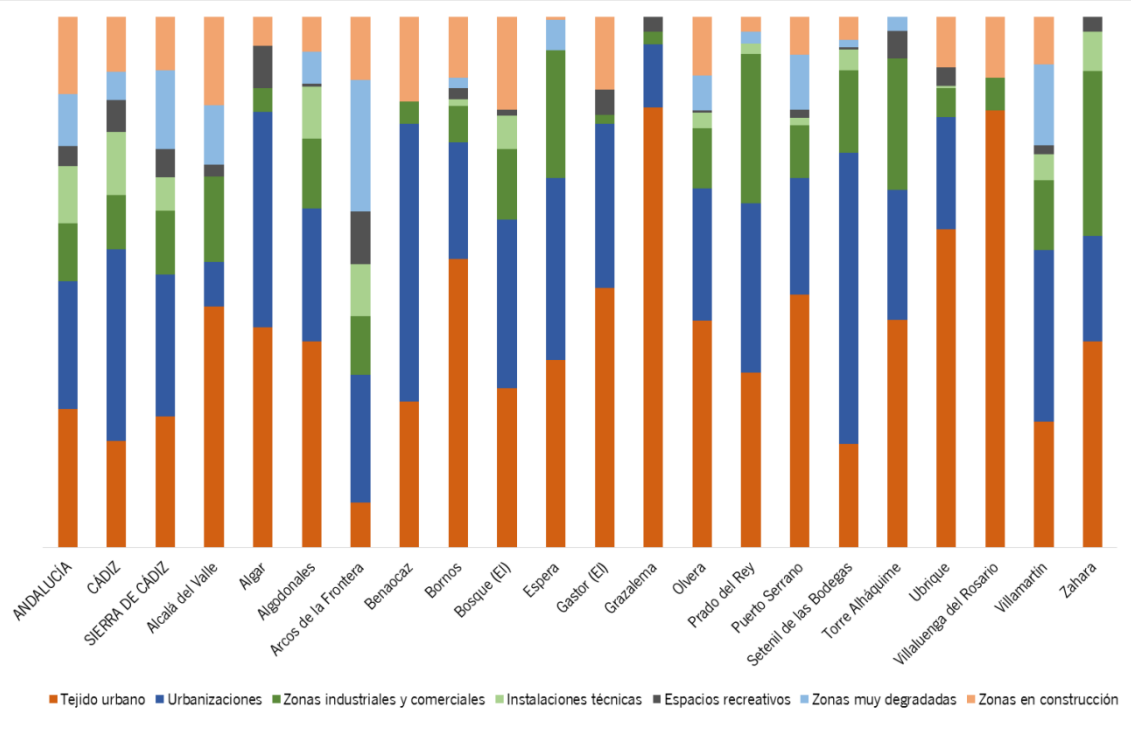
La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Arcos de la Frontera, Setenil de las Bodegas y Villamartín.

2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Setenil de las Bodegas, Benaocaz y Algar.

3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Zahara, Prado del Rey, Torre Alháquime y Espera.

Gráfico 50 y Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Sierra de Cádiz



	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
CÁDIZ	20,1%	36,2%	10,1%	12,0%	6,1%	5,2%	10,4%
SIERRA DE CÁDIZ	**24,7%**	**26,7%**	**12,1%**	**6,2%**	**5,4%**	**14,8%**	**10,1%**
Alcalá del Valle	45,4%	8,4%	16,0%	0,0%	2,3%	11,2%	16,7%
Algar	41,5%	40,6%	4,4%	0,0%	8,0%	0,0%	5,5%
Algodonales	38,9%	25,1%	13,1%	9,8%	0,6%	6,0%	6,6%
Arcos de la Frontera	8,4%	24,2%	11,0%	9,9%	9,9%	24,8%	11,9%
Benaocaz	27,5%	52,4%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	15,9%
Bornos	54,4%	22,0%	6,7%	1,3%	2,1%	1,9%	11,5%
Bosque (El)	30,1%	31,7%	13,3%	6,3%	1,0%	0,0%	17,6%
Espera	35,3%	34,4%	24,0%	0,0%	0,0%	5,7%	0,6%
Gastor (El)	48,9%	30,9%	1,7%	0,0%	4,7%	0,0%	13,7%
Grazalema	82,9%	11,9%	2,4%	0,0%	2,7%	0,0%	0,0%
Olvera	42,8%	24,9%	11,3%	2,9%	0,4%	6,6%	11,1%
Prado del Rey	33,0%	32,0%	28,1%	2,0%	0,0%	2,2%	2,8%
Puerto Serrano	47,7%	21,9%	10,1%	1,3%	1,5%	10,4%	7,1%
Setenil de las Bodegas	19,6%	54,8%	15,6%	3,8%	0,4%	1,4%	4,4%
Torre Alháquime	42,9%	24,5%	24,7%	0,0%	5,3%	2,6%	0,0%
Ubrique	60,0%	21,0%	5,5%	0,4%	3,6%	0,0%	9,5%
Villaluenga del Rosario	82,4%	0,0%	6,1%	0,0%	0,0%	0,0%	11,5%
Villamartín	23,8%	32,2%	13,2%	4,9%	1,6%	15,3%	9,0%
Zahara	38,8%	19,8%	31,2%	7,3%	2,8%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Arcos de la Frontera, Algodonales, Zahara y El Bosque.

5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son El Bosque, Alcalá del Valle, Benaocaz y El Gastor.

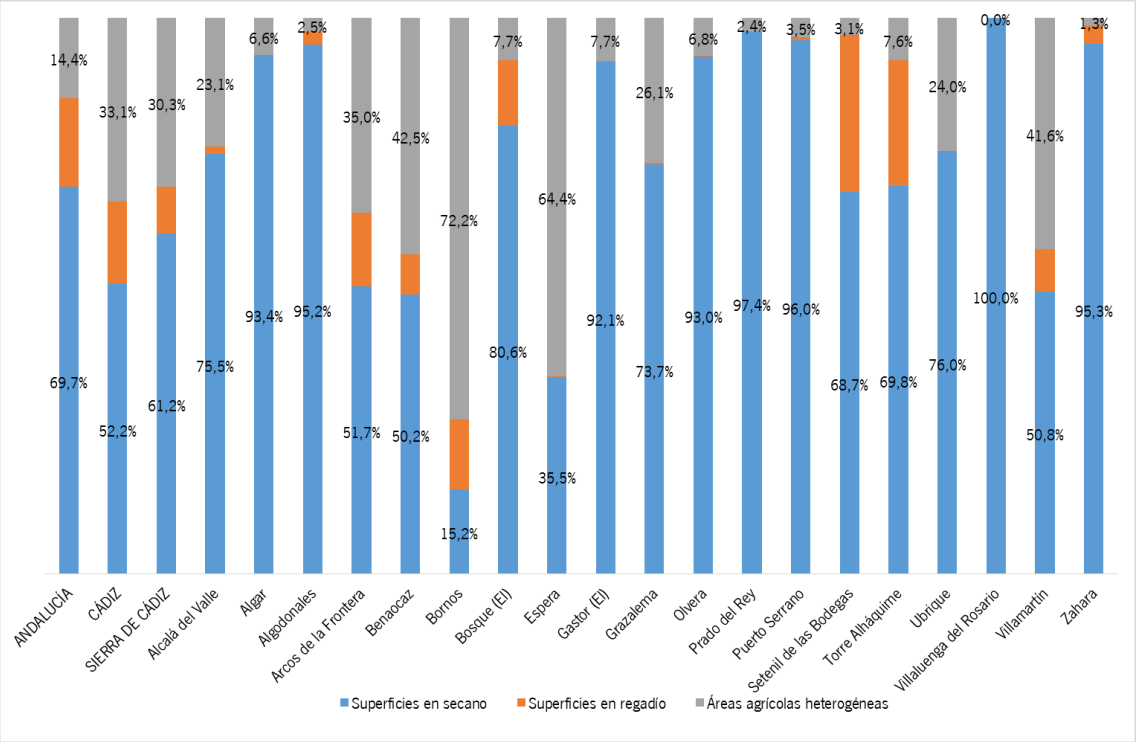
6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son Arcos de la Frontera, Villamartín y Alcalá del Valle.

7º. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Arcos de la Frontera, Algar y Torre Alháquime.

4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Cádiz (52,2 %), la superficie de secano de la ZRL Sierra de Cádiz (61,2 %) es inferior a la que presenta Andalucía (69,7 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el menor peso de la superficie de regadío en la comarca (8,4 %) que en Cádiz (14,7 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 30,3 %, mientras que en la provincia de Cádiz cuentan con una proporción del 33,1 % y en Andalucía sólo alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Bornos (72,2 %).

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Sierra de Cádiz.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Viñedo	Olivar-viñedo	Otros cultivos leñosos en secano	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano	Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mosaico de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arrozales	Cítricos	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío regulos	Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados	Herbáceos en regadío no regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mosáicos de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mosaicos en secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
CÁDIZ	42%	5%	5%	7%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	0%	29%	0%	0%	1%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
SIERRA DE CÁDIZ	43%	3%	4%	18%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	28%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcalá del Valle	38%	1%	0%	37%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	23%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Algar	76%	0%	0%	18%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	2%	0%	1%	0%	0%	0%
Algodonales	50%	1%	0%	45%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Arcos de la Frontera	47%	6%	5%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	33%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Benaocaz	23%	0%	0%	25%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7%	0%	0%	0%	0%	19%	0%	7%	0%	17%	0%	0%	0%
Bornos	12%	8%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	72%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Bosque (El)	64%	5%	2%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7%	0%
Espera	34%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	64%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gastor (El)	16%	0%	0%	76%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	1%	0%	3%	0%
Grazalema	36%	0%	0%	37%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	7%	7%	1%	0%	2%	7%	0%	0%
Olvera	42%	0%	0%	51%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	0%
Prado del Rey	65%	0%	0%	32%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Puerto Serrano	57%	0%	0%	39%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	2%	0%
Setenil de las Bodegas	31%	4%	24%	38%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Torre Alháquime	9%	2%	20%	61%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	3%	0%
Ubrique	26%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	18%	0%	1%	0%	5%	0%	0%	0%
Villaluenga del Rosario	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Villamartín	45%	3%	4%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	41%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Zahara	49%	0%	2%	42%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Cádiz y Sierra de Cádiz han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Cádiz, el peso del olivar llega al 7 %, mientras que los herbáceos copan un 52 % de la superficie.
- En relación a la comarca Sierra de Cádiz, el olivar representa un 18 %, observando la dificultad de implantación de un olivar de regadío (no alcanza el 1 %). La marginalidad de los cultivos, afectados por las pendientes, pudiera justificar esta diferencia. Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 50 %, siendo la categoría más relevante.

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

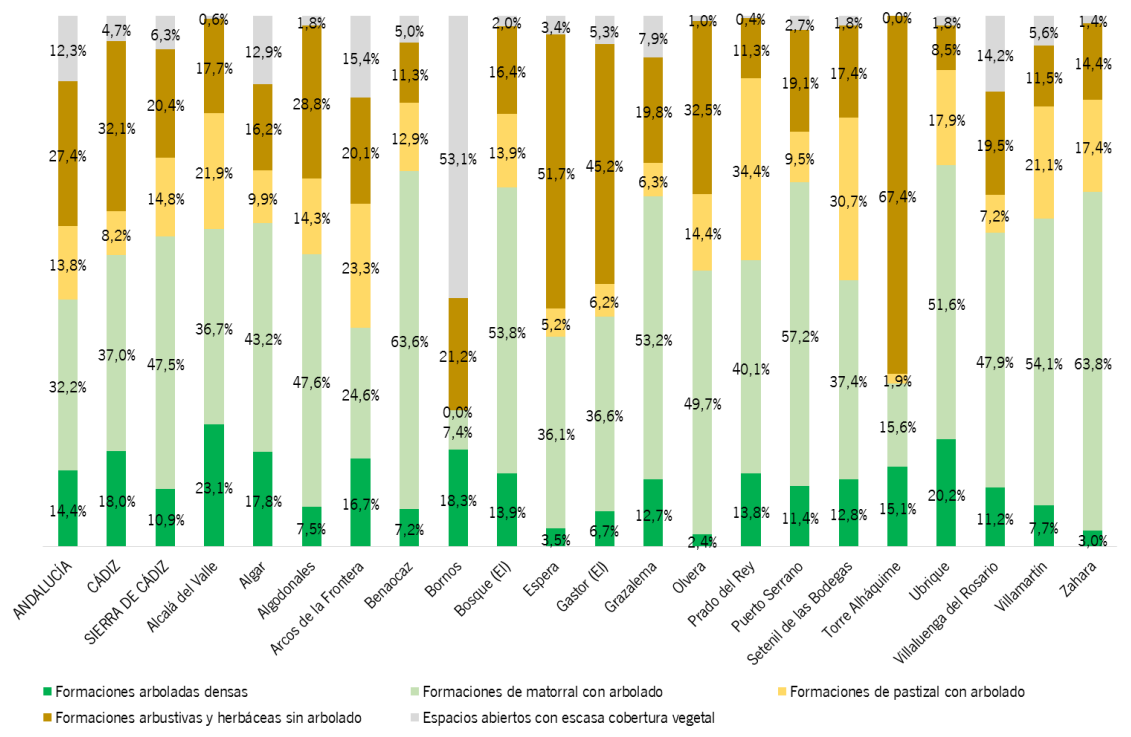
- El patrón olivarero destaca en los municipios de Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, el Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique y Zahara. En todos estos municipios se supera el porcentaje comarcal.
- Un grupo de municipios superan la proporción de tierras dedicadas a herbáceos: Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, El Bosque, Puerto Serrano, Prado del Rey, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara.
- Destaca la proporción de mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos en Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Espera y Villamartín.

4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Sierra de Cádiz.



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

- La comarca cuenta con una mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado (47,5 %), muy inferior a esta proporción en la provincia de Cádiz (37 %) y en Andalucía (32,2 %).

- Menores son las formaciones de pastizal con arbolado (14,8 %) y, las arbustivas y herbáceas sin arbolado (20,4 %) son superiores en Cádiz (32,1 %) y en Andalucía (27,4 %).

- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas Alcalá del Valle, Ubrique y Bornos. Destacan Torre Alháquime y Espera por su mayor proporción de formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, mientras que Zahara y Benaocaz destacan por su mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado.

Las formaciones de pastizal con arbolado superan el 10 % en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Ubrique, Villamartín y Zahara.

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe "Descripción del territorio" hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Sierra de Cádiz.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
CÁDIZ	0,00%	29,45%	0,23%	0,07%	0,01%	0,06%	0,03%	0,00%
SIERRA DE CÁDIZ	**0,00%**	**23,78%**	**0,42%**	**0,10%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
Alcalá del Valle	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Algar	0,00%	6,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Algodonales	0,00%	0,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Arcos de la Frontera	0,00%	3,21%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Benaocaz	0,00%	97,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bornos	0,00%	0,00%	6,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bosque (El)	0,00%	58,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Espera	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastor (El)	0,00%	23,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Grazalema	0,00%	95,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Olvera	0,00%	0,00%	0,00%	0,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Prado del Rey	0,00%	23,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Puerto Serrano	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ubrique	0,00%	88,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Villaluenga del Rosario	0,00%	93,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Villamartín	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Zahara	0,00%	88,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2010

La función ecológica y medioambiental de la comarca se evidencia al considerar que el 23,78 % de su superficie forma parte de Parques Naturales. Si comparamos esta proporción con la de la superficie de Cádiz o Andalucía, ocupada por Parques Naturales u otra figura de protección (29,45 % y 18,93 %, respectivamente), se aproxima a la proporción que alcanza la provincia y supera en casi cinco puntos la proporción del conjunto de Andalucía.

En la comarca existen dos Parques Naturales: el Parque Natural de Grazalema y el Parque Natural de Alcornocales.

Los municipios de la comarca que forman parte del Parque Natural de Alcornocales son: Algar, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Prado del Rey y Ubrique.

La información descriptiva del **Parque Natural de Alcornocales** que nos ofrece la Red de Espacios Naturales de Andalucía es la siguiente:

En el Parque Natural de los Alcornocales se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo, con aspecto generalmente desnudo por la entresaca del corcho, es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional de este recurso, explotado desde tiempos inmemoriales.

El atractivo natural de este Parque no finaliza aquí, ya que acoge unos bosques galerías excepcionales, capaces de transportarnos a regiones subtropicales ausentes en la actualidad del continente europeo, al estar formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse. Se localizan en los denominados «canutos», valles profundos y estrechos excavados por los ríos.

Las 167.767 ha que ocupa el Parque se distribuyen desde Tarifa, en el sur de la provincia de Cádiz, hasta Cortes de la Frontera en el noroeste de la provincia de Málaga. En su mayoría están colonizadas por alcornoques, en ocasiones mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos... dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato. El alcornoque es un árbol típico de la cuenca mediterránea que ha adquirido adaptaciones singulares para sobrevivir en este clima. Posee raíces profundas para captar agua con mayor facilidad y las hojas tienen una cutícula dura que impide el exceso de transpiración y por tanto la pérdida de agua a través de la superficie. Por último, la corteza de corcho actúa como capa protectora contra el fuego, pues en la región mediterránea existe un fuerte riesgo de incendio durante la época estival.

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18 especies. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernícalos.

Los canutos suponen auténticos bosques subtropicales, hoy día desaparecidos del continente europeo salvo en Turquía y España. Estos valles excavados por los cauces fluviales están formados por laurel, rododendron, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo, y ejemplares de helechos poco comunes en nuestros bosques. La fauna que habita en estos arroyos está compuesta por mirlos acuáticos, martín pescador, aviones zapadores, etc.

La extracción del corcho es un recurso ancestral, que aún hoy se realiza de forma muy similar. El período de descorche debe coincidir con la máxima actividad vegetativa para que el árbol se recupere lo más pronto posible. Es llevado a cabo por cuadrillas que viven en el monte mientras dura la operación. Obreros especializados realizan la «pela» y van apilando las «panas» que serán trasladadas mediante caballería para más tarde pesarlas y clasificarlas. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

Los municipios de la comarca que forman parte del **Parque Natural Sierra de Grazalema** son los siguientes: Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Grazalema, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales. Este parque, cuya superficie se distribuye en su mayor parte a lo largo de la comarca, prolonga su extensión por la provincia de Málaga.

La información descriptiva del Parque Natural Sierra de Grazalema que nos ofrece la Red de Espacios Naturales de Andalucía es la siguiente:

Declarado Reserva de la Biosfera por la Unesco, el macizo de Grazalema ofrece un impresionante paisaje, de contrastados relieves sobre rocas calizas fruto de una violenta historia geológica: valles encajados en forma de cañones, cuevas, cornisas y taludes, y una amplia variedad de formas originadas por procesos de disolución ocurridos en tiempos geológicos remotos.

Este parque natural se localiza entre las provincias de Cádiz y Málaga con una extensión de 51.695 Ha. en la zona más occidental de la Cordillera Bética. Tierra de frontera entre el reino musulmán de Granada y Castilla entre los siglos XIII y XIV, esta serranía fue lugar de frecuentes contiendas. Surge así un hábitat humano muy concentrado, donde los pueblos se encaraman sobre las cumbres y laderas quedando

plenamente integradas en el paisaje. Este marco cultural único, propio de muchas civilizaciones del cinturón de montañas que rodean el Mediterráneo, persiste en nuestros días a pesar del transcurso de los siglos.

Un total de 14 municipios se hallan incluidos, en mayor o menor extensión, en la superficie del Parque: Grazalema, Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales de la provincia de Cádiz y Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda en la provincia de Málaga.

Esta serranía gaditana se levanta entre los 600 y 1600 ms. sobre los valles y depresiones circundantes. Es una zona de agrestes relieves, con valles de paredes verticales como la Garganta Verde, cuya profundidad alcanza los 400 m. También son frecuentes las cuevas o grutas entre las que se encuentran el Complejo Hundidero-Gato, la mayor cueva de Andalucía o la Cueva de la Pileta, conocida en todo el mundo por sus vestigios prehistóricos.

A pesar de la presencia del hombre desde épocas remotas, la sierra conserva una importante masa de vegetación natural típicamente mediterránea: encinas, alcornoques, quejigos, algarrobos y acebuches. En la umbría de la Sierra del Pinar se localiza un magnífico bosque de pinsapos, el mejor conservado en la actualidad de este abeto exclusivo de la Serranía de Ronda.

En sierras próximas aparecen bosquetes o ejemplares aislados de esta especie, testimoniando su antigua extensión. La visita al Pinsapar, así como a otros enclaves y Áreas de Reserva del Parque, puede realizarse sólo en determinadas épocas del año y con limitación del número de visitantes. A veces es preciso también ir acompañado de guía.

Olmos, sauces y álamos son las especies que forman los característicos bosques galería siguiendo el curso de los ríos y arroyos, y que pueden contemplarse por ejemplo en el curso alto del río El Bosque. Todas estas especies, hasta un total de 90, están representadas en el Jardín Botánico "El Bosque", que ofrece dos recorridos alternativos.

Numerosas especies de aves habitan en el Parque, aunque quizá por su tamaño y majestuoso vuelo sean las rapaces las que más llamen nuestra atención. De una de ellas, el buitre leonado, se encuentran aquí las mayores colonias de Europa. Aunque la mayor herencia cultural procede de la civilización musulmana, existen numerosos restos romanos de ciudades antecesoras de las actuales: Iptuci (Prado del Rey), Ocuri (Ubrique), Acinipio (Ronda),...

También, costumbres y aprovechamientos muy estrechamente vinculados al medio natural han llegado hasta nuestros días prácticamente intactos. Entre las viejas prácticas artesanales destaca la fabricación de mantas de lana en Grazalema (también se fabrican ponchos y bufandas). La marroquinería y la confección de prendas de piel de la Sierra son típicas en Ubrique, Prado del Rey y Cortes de la Frontera. En este último destacan también los trabajos de corcho, bolsos y carteras, las sombrillas y techumbres de brezo, las tejas árabes y la orfebrería de cobre. Un original producto artesano es la gaita gastoreña, instrumento musical trabajado sobre un cuerno de vaca, típico de El Gastor. La cestería, el esparto y la miel son otros recursos importantes.

Los municipios con una mayor superficie en Parques Naturales son: Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Ubrique y Zahara.

No cuentan con superficie ocupada por Parques Naturales los municipios de Alcalá del Valle, Bornos, Espera, Puerto Serrano y Villamartín.

También cuenta la comarca con Parajes Naturales, ocupando el 0,10 % del territorio, superando el 0,07 % que ocupan este tipo de espacios en la provincia o el 0,05 % que ocupan en el conjunto de Andalucía.

El **Paraje Natural de la Cola del Embalse de Bornos** está ubicado en el recuaje del embalse sobre el río Guadalete, 817 hectáreas que se extienden por los municipios de Bornos, Arcos de la Frontera y Villamartín. Recurrimos a la descripción que realiza la RENPA de este Paraje Natural.

Representa un área de nidificación e invernada de numerosas especies de aves protegidas, con una importante colonia de ardeidas. Entre las especies de aves que pueden observarse están el Martinete (Nicticorax nicticorax), la Garcilla Cangrejera (Ardeola ralloides), la Garceta Común (Egretta garcetta), la Garza Imperial (Ardea purpurea), la Cigüeñela (Himantopus himantopus), la Avoceta (Recurvirostra avosetta), el Cormorán Grande (Phalacrocorax carbo), la Garza Real (Ardea cinerea), el Anade Silbón (Anas penelope), la Cerceta Común (Anas crecca), el Ánade Real (Anas platyrhynchos), el Pato Cuchara (Anas clypeata), el Negrón Común (Melanitta nigra), la Polla de Agua (Gallinula chloropus), la Focha Común (Fulica atra), el Avefría (Vanellus vanellus) y el Correlimos Común (Calidris alpina).

Por lo que a ictiofauna se refiere, se encuentra la Boga (Chondrostoma polylepis) y la Colmilleja (Cobitis taenia). Entre los mamíferos se encuentra la Nutria (Lutra lutra), en cuanto a los reptiles se encuentra el Galápago leproso (Mauremys leprosa) y, finalmente, entre los anfibios el Sapillo pintojo ibérico (Discoglossus galganoi).

El **Paraje Natural de la Cola del Embalse de Bornos** está ubicado en el reculaje del embalse sobre el río Guadalete, se extiende a lo largo de 154 hectáreas, siempre en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz). La Red de Espacios Natruales de Andalucía ofrece esta definición.

Este espacio se caracteriza por el mantenimiento durante todo el año de una lámina de agua y la presencia de una vegetación palustre constituida por carrizo, espadaña y caña común.

Es utilizado como área de nidificación e invernada de especies de aves protegidas. De entre todas destacan, como ave sedentaria, el Calamón, como migradoras invernantes el Ánade Real y como ave migradora en paso la Cigüeñela. Entre los reptiles se encuentra el Galápago Leproso.

De los municipios que disfrutan de estos Parajes Naturales, Arcos de la Frontera lo hace en un 0,73 % de su superficie, Bornos en un 6,22 % de su superficie y Villamartín en un 0,12 %.

También cuenta la comarca con dos Reservas Naturales, ocupando un 0,10 % de la superficie comarcal. En Espera la Reserva Natural del Complejo Endorreico de Espera, situada al sureste de Complejo endorreico de Lebrija-Las Cabezas (Sevilla), ocupa una superficie de 438 hectáreas, distribuidas del siguiente modo:

- Zona de la Reserva Natural: 59 ha. (Laguna Salada del Puerto de Zorrilla: 33,7 ha, Laguna Dulce Zorrilla: 19,20 ha, Laguna Hondilla: 5,9 ha.)
- Zona periférica de protección: 379 ha.

Esta Reserva Natural ocupa el 0,48 % del municipio de Espera

En Olvera, junto al municipio sevillano de Coripe, se encuentra la Reserva del Peñón de Zaframagón. Esta Reserva Natural se encuentra en las últimas estribaciones de la Serranía de Grazalema, en la zona de contacto de las Sierras Subbéticas con la campiña sevillana. La Zona de la Reserva Natural es de 135 Ha. y la Zona Periférica de Protección es de 311 Ha.

Esta Reserva Natural ocupa el 0,63 % del municipio de Olvera.

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas

morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.

- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas

	CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS				
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña - Serranías de media montaña - Serranías de baja montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros - Campiñas de llanuras interiores - Campiñas de piedemonte - Campiñas intramontanas	- Altiplanos esteparios - Campiñas esteparias - Subdesiertos	- Valles, vegas y marismas interiores - Valles, vegas y marismas litorales - Valles y vegas esteparias - Valles y vegas intramontanas	- Costas bajas y arenosas - Costas con campiñas costeras - Costas con piedemonte - Costas con sierras litorales - Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia

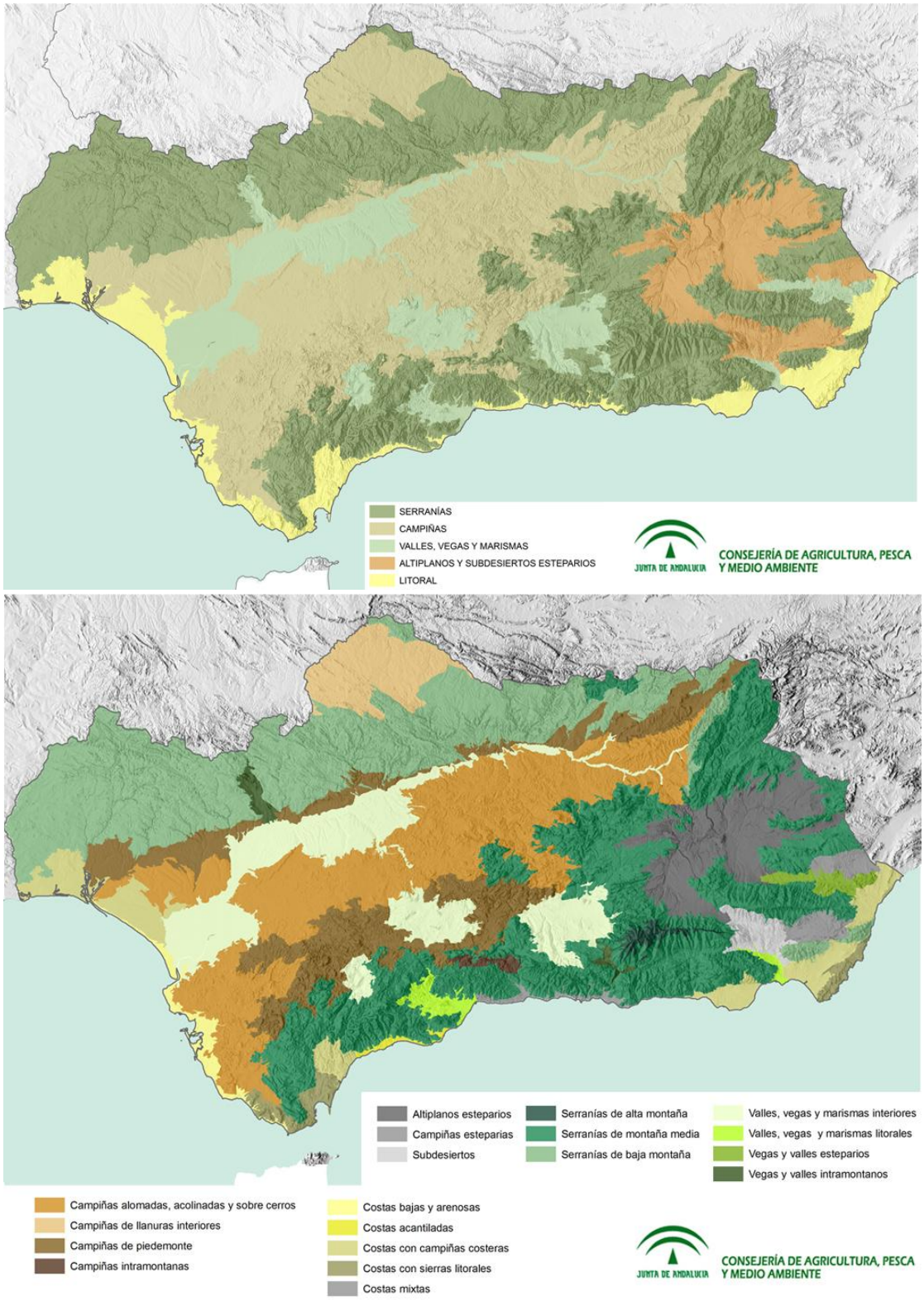
El paisaje de la comarca Sierra de Cádiz lo conforma principalmente serranías y campiñas.

En el caso de las serranías, formaría parte del área paisajística Serranías de Media Montaña, en concreto formaría parte de dos paisajes: Los Alcornocales y Serranías de Ronda y Grazalema.

En el caso de las campiñas, formaría parte de dos áreas paisajísticas:

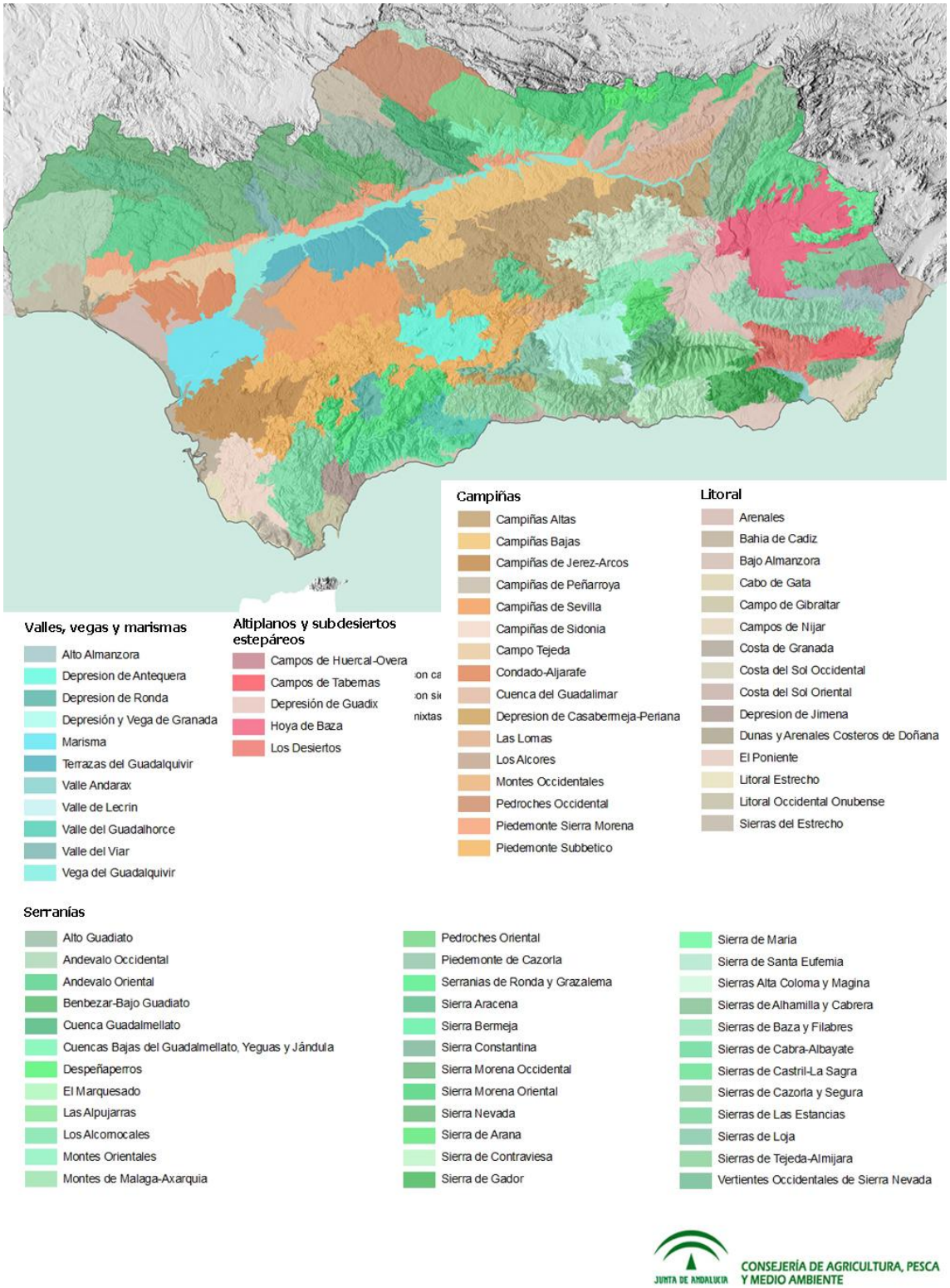
- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros. En concreto, del paisaje Campiñas de Jerez-Arcos.
- Campiñas de piedemonte. En concreto, del paisaje Piedemonte Subbético.

Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



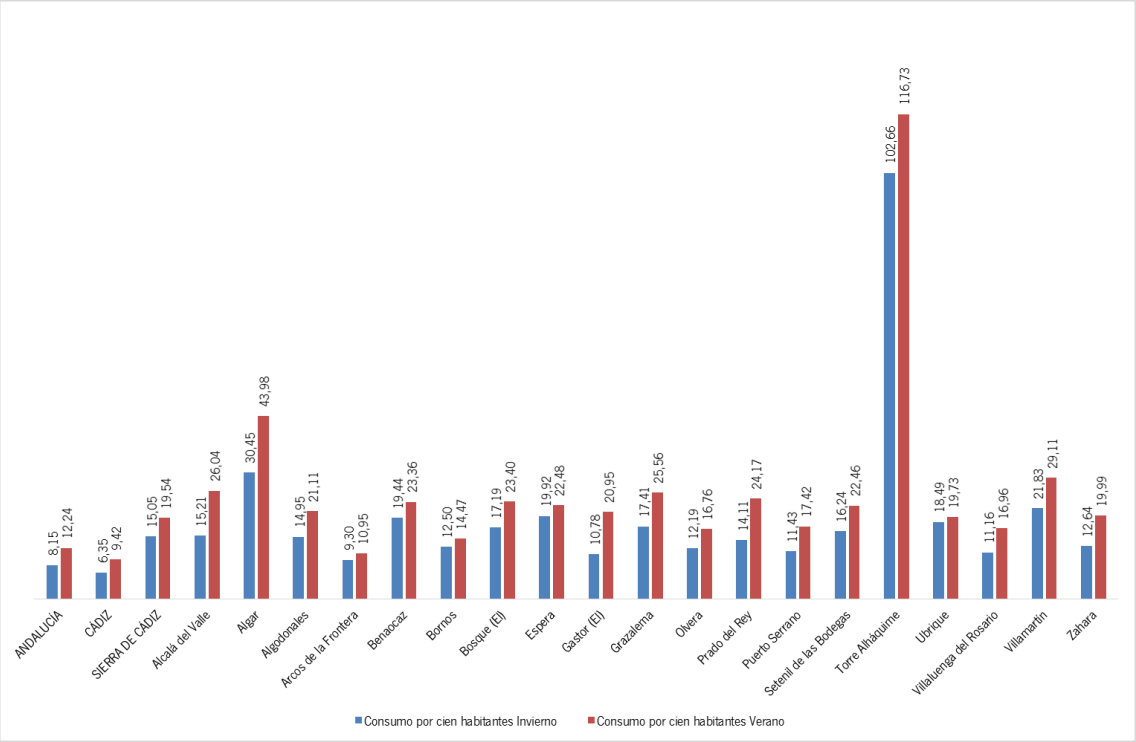
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, siendo superior en la comarca Sierra de Cádiz que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Villamartín, Alcalá del Valle y Grazalema. Sorprende el alto valor de Algar y, sobre todo, Torre Alháquime[16].

Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)

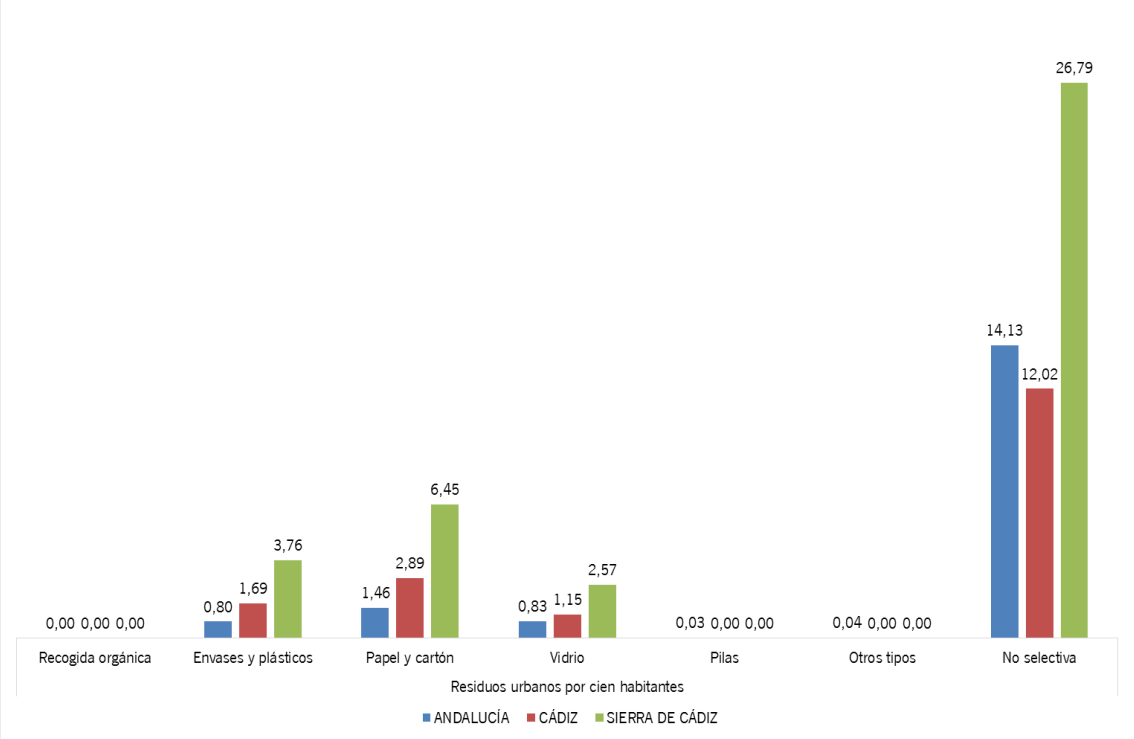
	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
CÁDIZ	ND	1,69	2,89	1,15	0,00	0,00	12,02
SIERRA DE CÁDIZ	**ND**	**3,76**	**6,45**	**2,57**	**0,00**	**0,00**	**26,79**
Alcalá del Valle	ND	3,54	6,06	2,41	0,00	0,00	25,17
Algar	ND	3,45	5,95	2,37	0,00	0,00	24,76
Algodonales	ND	3,60	6,17	2,47	0,00	0,00	25,69
Arcos de la Frontera	ND	4,00	6,85	2,73	0,00	0,00	28,44
Benaocaz	ND	4,76	7,97	3,22	0,01	0,00	33,43
Bornos	ND	3,71	6,37	2,54	0,00	0,00	26,44
Bosque (El)	ND	4,87	8,36	3,34	0,00	0,00	34,67
Espera	ND	3,60	6,18	2,46	0,00	0,00	25,62
Gastor (El)	ND	3,12	5,31	2,13	0,01	0,00	22,05
Grazalema	ND	4,56	7,88	3,13	0,00	0,00	32,61
Olvera	ND	3,67	6,30	2,51	0,00	0,00	26,15
Prado del Rey	ND	3,69	6,32	2,52	0,00	0,00	26,25
Puerto Serrano	ND	3,69	6,34	2,52	0,00	0,00	26,33
Setenil de las Bodegas	ND	3,73	6,39	2,56	0,00	0,00	26,47
Torre Alháquime	ND	3,42	5,83	2,28	0,00	0,00	24,33
Ubrique	ND	3,26	5,60	2,23	0,00	0,00	23,26
Villaluenga del Rosario	ND	3,13	5,36	2,23	0,00	0,00	22,32
Villamartín	ND	4,02	6,90	2,75	0,00	0,00	28,66
Zahara	ND	3,87	6,59	2,65	0,00	0,00	27,40

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

[16] Contrastada la información con el ayuntamiento de Torre Alháquime, nos indican que este valor debe contar con algún error de registro.

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

- Envases y plásticos: Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Villamartín y Zahara.
- Papel y cartón: Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Villamartín y Zahara.
- Vidrio: Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Villamartín y Zahara.
- Pilas: Benaocaz y El Gastor.
- No selectivas: Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Villamartín y Zahara.

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en La Muela, El Bosque, El Gastor, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Arroyo Molinos y Bocaleones.

2º. Salvo en casos puntuales (El Bosque, Olvera y Setenil de las Bodegas), se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios. Solo en Olvera y en Torre Alháquime no muestran problemas en relación a la recogida de plásticos agrícolas. El servicio de punto limpio se considera satisfecho en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey y Villaluenga del Rosario.

3º. No se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá del Valle, Algodonales, La Muela, Benaocaz, Bornos, Coto de Bornos, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Torre Alháquime y Villaluenga del Rosario.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad". Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad" por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

a. Equipamientos educativos

b. Equipamientos asistenciales

c. Equipamientos sanitarios

d. Equipamientos culturales

e. Equipamientos deportivos

f. Equipamientos tecnológicos

g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Sierra de Cádiz.

	Centros públicos y privados (número)											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4564	2550	869	1616	505	757	569	444	176	177	12227	71,76%	13,90%	14,34%
CÁDIZ	545	367	84	232	83	114	91	66	26	21	1.629	72,62%	17,56%	9,82%
SIERRA DE CÁDIZ	**68**	**45**	**7**	**25**	**11**	**11**	**11**	**7**	**5**	**1**	**191**	**92,15%**	**5,76%**	**2,09%**
Alcalá del Valle	3	2	2	1	1	1	1	0	1	0	12	100%	0%	0%
Algar	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Algodonales	5	3	0	2	1	1	1	0	0	0	13	76,92%	15,38%	7,69%
Arcos de la Frontera	16	12	2	4	2	3	3	2	1	1	46	82,61%	13,04%	4,35%
Benaocaz	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Bornos	5	3	0	1	1	1	1	1	0	0	13	100%	0%	0%
Bosque (El)	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Espera	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Gastor (El)	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Grazalema	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Olvera	3	2	0	2	1	1	1	1	1	0	12	100%	0%	0%
Prado del Rey	2	2	0	1	1	1	1	0	1	0	9	100%	0%	0%
Puerto Serrano	4	2	0	1	1	0	0	0	0	0	8	100%	0%	0%
Setenil de las Bodegas	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Torre Alháquime	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Ubrique	7	6	2	4	2	2	2	2	1	0	28	89%	11%	0%
Villaluenga del Rosario	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Villamartín	5	3	1	2	1	1	1	1	0	0	15	93%	0%	7%
Zahara	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Sierra de Cádiz.

	Recursos asistenciales							Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice
CÁDIZ	1.812	1.104	692	18	40	1.378	5.044	265.911	0,42%	1.240.175	1,46
SIERRA DE CÁDIZ	**906**	**552**	**346**	**9**	**20**	**689**	**2522**	**9353**	**5,90%**	**118418**	**7,65**
Alcalá del Valle	50	0	150	0	0	0	200	884	0,00%	5.221	9,58
Algar	0	0	30	0	0	25	55	323	0,00%	1.482	0,00
Algodonales	0	180	26	0	20	90	316	1.112	16,19%	5.677	0,00
Arcos de la Frontera	0	136	0	0	0	60	196	4.358	3,12%	31.250	0,00
Benaocaz	0	0	0	0	0	15	15	118	0,00%	719	0,00
Bornos	0	0	0	0	0	0	0	1.205	0,00%	8.022	0,00
Bosque (El)	65	0	0	0	0	25	90	295	0,00%	2.069	31,42
Espera	50	0	25	0	0	0	75	701	0,00%	3.912	12,78
Gastor (El)	40	0	40	0	0	50	130	357	0,00%	1.803	22,19
Grazalema	0	60	0	0	0	0	60	426	14,08%	2165	0,00
Olvera	0	21	50	0	0	95	166	1735	1,21%	8351	0,00
Prado del Rey	0	0	0	0	0	0	0	943	0,00%	5885	0,00
Puerto Serrano	210	0	0	0	0	160	370	873	0,00%	7127	29,47
Setenil de las Bodegas	56	0	0	0	0	55	111	551	0,00%	2856	19,61
Torre Alháquime	40	0	25	0	0	35	100	183	0,00%	776	51,55
Ubrique	255	15	0	0	0	25	295	2914	0,51%	16884	15,10
Villaluenga del Rosario	0	0	0	0	0	0	0	90	0,00%	456	0,00
Villamartín	140	0	0	9	0	54	203	1783	0,00%	12303	11,38
Zahara	0	140	0	0	0	0	140	324	43,21%	1460	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Sierra de Cádiz.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
CÁDIZ	52	52	25	129
SIERRA DE CÁDIZ	5	17	3	25
Alcalá del Valle	1	0	0	1
Algar	0	1	0	1
Algodonales	0	1	1	2
Arcos de la Frontera	1	3	0	4
Benaocaz	0	1	0	1
Bornos	0	2	0	2
Bosque (El)	0	1	0	1
Espera	0	1	0	1
Gastor (El)	0	1	0	1
Grazalema	0	1	1	2
Olvera	1	0	0	1
Prado del Rey	0	1	0	1
Puerto Serrano	0	1	0	1
Setenil de las Bodegas	0	1	0	1
Torre Alháquime	0	1	0	1
Ubrique	1	0	0	1
Villaluenga del Rosario	0	0	1	1
Villamartín	1	0	0	1
Zahara	0	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Sierra de Cádiz.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
MÁLAGA	72	10
SIERRA DE CÁDIZ	23	0
Alcalá del Valle	1	0
Algar	1	0
Algodonales	1	0
Arcos de la Frontera	3	0
Benaocaz	1	0
Bornos	2	0
Bosque (El)	1	0
Espera	1	0
Gastor (El)	1	0
Grazalema	2	0
Olvera	1	0
Prado del Rey	1	0
Puerto Serrano	1	0
Setenil de las Bodegas	1	0
Torre Alháquime	1	0
Ubrique	1	0
Villaluenga del Rosario	1	0
Villamartín	1	0
Zahara	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Sierra de Cádiz.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA***	ND	ND	ND	ND	ND	ND
CÁDIZ	46	87	47	3	172	355
SIERRA DE CÁDIZ	**13**	**26**	**24**	**0**	**54**	**117**
Alcalá del Valle	0	1	2	0	2	5
Algar	0	1	1	0	3	5
Algodonales	1	0	1	0	2	4
Arcos de la Frontera	1	6	2	0	13	22
Benaocaz	0	1	1	0	1	3
Bornos	0	2	1	0	3	6
Bosque (El)	1	1	2	0	3	7
Espera	2	2	1	0	2	7
Gastor (El)	2	0	1	0	2	5
Grazalema	0	1	2	0	6	9
Olvera	1	0	1	0	2	4
Prado del Rey	0	1	1	0	2	4
Puerto Serrano	1	0	1	0	1	3
Setenil de las Bodegas	0	3	1	0	1	5
Torre Alháquime	0	0	1	0	2	3
Ubrique	3	2	1	0	2	8
Villaluenga del Rosario	0	1	1	0	1	3
Villamartín	1	4	1	0	1	7
Zahara	0	0	2	0	5	7

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Sierra de Cádiz.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
CÁDIZ	166.378	7.524	111.128	285.030	1.238.492	89,73
SIERRA DE CÁDIZ	**14.864**	**414**	**9.668**	**24.946**	**118.789**	**81,39**
Alcalá del Valle	331	11	202	544	5261	38
Algar	210	5	114	329	1478	77
Algodonales	656	16	336	1.008	5719	59
Arcos de la Frontera	3.429	134	2.148	5.711	31410	68
Benaocaz	130	2	116	248	715	162
Bornos	1.096	13	828	1.937	8083	102
Bosque (El)	379	10	260	649	2094	124
Espera	348	9	215	572	3946	54
Gastor (El)	171	5	76	252	1828	42
Grazalema	429	12	327	768	2171	151
Olvera	1.323	35	771	2.129	8397	92
Prado del Rey	885	10	665	1.560	5668	117
Puerto Serrano	426	7	267	700	7174	37
Setenil de las Bodegas	350	6	211	567	2894	73
Torre Alháquime	148	2	79	229	789	100
Ubrique	2.660	85	1.724	4.469	16877	102
Villaluenga del Rosario	114	4	66	184	448	147
Villamartín	1.561	42	1.172	2.775	12366	95
Zahara	218	6	91	315	1471	62

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Sierra de Cádiz.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
CÁDIZ	49,32%	49,60%
SIERRA DE CÁDIZ	**48,21%**	**49,28%**
Alcalá del Valle	46,71%	47,34%
Algar	45,41%	44,90%
Algodonales	45,91%	46,33%
Arcos de la Frontera	49,71%	49,92%
Benaocaz	47,98%	48,82%
Bornos	48,03%	50,80%
Bosque (El)	46,99%	48,85%
Espera	48,14%	48,45%
Gastor (El)	46,94%	46,15%
Grazalema	44,40%	51,36%
Olvera	47,14%	48,52%
Prado del Rey	48,88%	49,75%
Puerto Serrano	46,78%	50,85%
Setenil de las Bodegas	48,45%	48,67%
Torre Alháquime	47,26%	45,51%
Ubrique	48,67%	49,32%
Villaluenga del Rosario	43,24%	47,92%
Villamartín	48,77%	49,34%
Zahara	47,54%	47,97%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura y ganadería	1. Ayuntamientos	2. Entidades bancarias	3. OCA
	4. Mancomunidad	5. Cooperativas agrícolas	6. GDR Sierra de Cádiz
	7. Asociaciones ganaderas	8. Oficinas del Parque Natural	9. Comunidad de regantes
	10. Organizaciones Agrarias (ASAJA, COAG, ACCOE, CAAE...)	11. SAE	12. Agricultores y ganaderos
	13. Viveros forestales	14. Clientes	15. Proveedores
1.2. Turismo	1. Ayuntamientos	2. Entidades bancarias	3. Oficinas de turismo
	4. Mancomunidad	5. Asesorías y Gestorías	6. GDR Sierra de Cádiz
	7. Centro de Iniciativas Turísticas	8. Oficinas del Parque Natural	9. Asociación de Turismo Rural Sierra de Cádiz
	10. CADE	11. SAE	12. Empresas de turismo activo
	13. Asociaciones de mujeres y vecinos	14. Tejido empresarial turístico	15. Sindicatos
1.3. Industria Agroalimentaria	1. Ayuntamientos	2. Entidades bancarias	3. Federaciones de Cooperativas y Cooperativas
	4. Consejería de la Junta de Andalucía	5. Asesorías y Gestorías	6. GDR Sierra de Cádiz
	7. Almazaras	8. Agencia Tributaria	9. Agencia IDEA
	10. CADE	11. OCA	12. Asociaciones empresariales
	13. Clientes y Proveedores	14. Socios	15. Distribuidores
1.4. Servicios y otras industrias no agroalimentarias	1. Ayuntamiento	2. CADE	3. GDR Sierra de Cádiz
	4. Entidad Bancaria	5. Organismos dependientes de la Administración	6. Centro Tecnológico de la Piel
	7. MMSC	8. Otros empresarios	9. Clientes, particulares
	10. Proveedores, comercios	11. FAECTA	12. Agentes de Seguros y compañías

	13. Gestores	14. Cooperativas	15. Colegios oficiales
2. Mercado de trabajo	1. Ayuntamientos	2. SAE	3. Mancomunidad
	4. Sindicatos	5. Asociaciones empresariales	6. Entidades Financieras
	7. SEPE	8. OCA	9. Centro tecnológico de la piel
	10. CADE	11. GDR Sierra de Cádiz	12. Centros educativos
	13. Guadalinfo		
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Ayuntamientos	2. Entidades bancarias	3. Centros educativos
	4. Mancomunidad	5. OCA	6. GDR Sierra de Cádiz
	7. Centro de Iniciativas Turísticas	8. SEPE	9. Centros de salud
	10. CADE	11. SAE	12. Servicios sociales
	13. Asociaciones	14. AMPAS	15. Sindicatos
	16. Fundación Vía Verde de la Sierra	17. D.O. Sierra de Cádiz	18. Centros de drogodependencias
	19. Equipos de orientación de educación	20. SAM de Villamartín	21. Bomberos
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Ayuntamiento/s	2. Mancomunidad	3. Asociaciones (Turismo, Empresarios, Culturales, Deportivas, históricas...)
	4. Proveedores y Clientes	5. Colegios, CEP y AMPAS	6. Entidades Bancarias
	7. Organismos de Administración Autonómica (Oficina P.N. Sierra de Grazalema, OCA)	8. Empresa de MMSC (Aguas Sierra de Cádiz, Básica)	9. GDR Sierra de Cádiz
	10. SAE, SEPE	11. Comunidad de Regantes	12. Entidades similares
	13. Organismos de Administración Estatal (AEAT, INSS...)	14. Sindicatos	
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Ayuntamiento/s	2. Asociaciones / Federaciones y otras organizaciones sociales, deportivas, culturales...	3. Otras entidades similares
	4. Entidades Bancarias	5. Mancomunidad	6. Proveedores
	7. Centros educativos / Entidades educativas (Colegios / IES, CEP)	8. Entidades públicas de empleo (club de empleo, SEPE, SAE)	9. Organismos de la Administración Autonómica (Oficina P.N., OCA, Centro de Salud)
	10. Sindicatos / Organizaciones empresariales	11. Socios	12. Fuerzas de Orden Público (G. Civil, P. Local)
	13. GDR Sierra de Cádiz	14. Organismos de la Administración Central (Correos, INSS)	15. Otros (sector turístico, ganaderías reses bravas)
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Ayuntamiento/s	2. Asociaciones y Federaciones de mujeres	3. GDR Sierra de Cádiz
	4. Mancomunidad	5. Andalucía Emprende	6. Entidades Bancarias
	7. Centros educativos / Entidades educativas (Colegios / IES, CEP)		
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Ayuntamiento/s	2. Proveedores	3. Mancomunidad
	4. Asociaciones	5. Asociados/as	6. Entidades Bancarias
	7. Clientes	8. Sindicatos	

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla información sobre el número de asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca Sierra de Cádiz.

	Juveniles	Deportivas	Socio-culturales	Medioambientales y ecológicas	Acción social	Recreativas	Dedicadas a música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Dedicadas a personas mayores	Profesionales	Asociaciones para mujeres
Alcalá del Valle	1	2	-	1	3	2	1	5	0	1	1	1	0	1
Algar	0	7	-	0	0	1	1	3	0	0	0	1	1	1
Algodonales	1	9	-	2	0	5	2	7	3	0	3	1	1	1
Arcos de la Frontera	1	28	-	8	8	16	14	22	4	3	9	10	4	12
Benaocaz	0	2	-	2	1	2	1	0	1	0	0	0	0	1
Bornos	1	13	-	3	2	18	1	5	2	0	2	4	0	3
Bosque (El)	0	2	-	2	1	2	2	2	1	0	1	0	1	2
Espera	0	11	-	1	0	4	2	4	0	0	2	1	0	1
Gastor (El)	0	2	-	2	2	1	3	2	1	0	0	1	1	1
Grazalema	0	1	-	4	1	3	2	5	2	0	0	0	0	2
Olvera	0	9	-	4	2	19	3	7	2	0	4	0	0	3
Prado del Rey	0	9	-	2	1	3	5	7	3	0	3	1	1	1
Puerto Serrano	0	23	-	1	3	10	4	5	0	0	4	0	0	2
Setenil de las Bodegas	0	5	-	3	0	1	2	2	2	0	1	1	1	2
Torre Alháquime	0	1	-	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	1
Ubrique	1	12	-	4	6	10	10	15	3	1	6	0	2	4
Villaluenga del Rosario	0	0	-	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	1
Villamartín	0	19	-	6	10	12	5	8	2	0	7	0	4	4
Zahara	0	3	0	0	4	2	3	0	0	0	0	0	4	5
SIERRA DE CÁDIZ	**5**	**158**	**0**	**45**	**44**	**114**	**62**	**101**	**28**	**5**	**43**	**21**	**21**	**48**

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

En

De los datos contenidos en la tabla anterior podemos extraer algunas conclusiones:

- Los datos que aporta la fuente oficial (Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía) no ofrecen información relativa al número de personas asociadas, su sexo o edad.
- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad contenidos socioculturales (ha sido imposible recabar el número al superar las posibilidades que ofrece la base de datos digital), las recreativas y las deportivas. También superan la centena las AMPAS.
- Las AMPAS están presentes en todos los municipios, salvo en Zahara y Benaocaz
- Las asociaciones deportivas existen en todos los municipios, salvo en Villaluenga del Rosario.
- Las asociaciones de mujeres están presentes en todos los municipios, contando con 12 en Arcos de la Frontera y con 5 en el pequeño municipio de Zahara.
- Sin embargo, sólo se observa presencia de asociaciones juveniles en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Bornos y Ubrique, lo que confirma las evidencias obtenidas a partir de otros análisis en relación con la dificultad de conectar y conseguir la implicación de la juventud de la comarca. También pudiera ser indicio de las preferencias de colaboración entre los jóvenes, no necesariamente vinculadas al asociacionismo.

c) Composición representación local

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

Tabla 46. Representación local. Sierra de Cádiz.

UNIDAD POBLACIONAL	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No joven	Hombre joven	Hombre No joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALCALÁ DEL VALLE		X			2	1	5	5	**6**
ALGAR		X			1	2	2	4	**6**
ALGODONALES				X	3	3	2	5	**8**
ARCOS DE LA FRONTERA				X	3	6	3	9	**15**
BENAOCAZ			X		0	3	1	4	**7**
BORNOS			X		2	5	3	3	**8**
BOSQUE (EL)	X				2	4	1	4	**8**
ESPERA				X	1	1	0	5	**6**
GASTOR (EL)		X			1	4	3	1	**5**
GRAZALEMA				X	1	2	3	5	**7**
OLVERA				X	5	2	2	4	**6**
PRADO DEL REY				X	3	3	0	7	**10**
PUERTO SERRANO				X	5	2	3	3	**5**
SETENIL				X	4	1	1	5	**6**
TORRE ALHÁQUIME				X	2	1	1	3	**4**
UBRIQUE		X			2	7	4	4	**11**
VILLALUENGA DEL ROSARIO				X	0	3	0	4	**7**
VILLAMARTÍN				X	6	1	3	7	**8**
ZAHARA				X	2	3	0	4	**7**
TOTAL	**1**	**4**	**2**	**12**	**45**	**54**	**37**	**86**	**140**

Fuente: Elaboración propia

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 140 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 54 (el 38,57%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación poco cercana a la paridad, cuestión que debería ser observada.
- De las 19 alcaldías consideradas, 5 están ocupadas por mujeres (el 41,67%).

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector. La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.
  Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.
- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.
  La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente, pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)
9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA DE CÁDIZ	
1.	DAFO Economía y estructura productiva.
1.1.	DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería
1.2.	DAFO Economía y estructura productiva. Turismo
1.3.	DAFO Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria
1.4.	DAFO Economía y estructura productiva. Servicios y otras industrias no agroalimentarias
2.	DAFO Mercado de trabajo
3.	DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4.	DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5.	DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6.	DAFO Igualdad de género en el medio rural
7.	DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8.	DAFO Territorial

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería"	
1.1. DEBILIDADES	
D.1.1.1	Falta de financiación
D.1.1.2	Falta de canales de distribución
D.1.1.3	Falta cooperación de agricultores / ganaderos
D.1.1.4	Falta de infraestructuras y maquinaria (incluido los sistemas de riegos...)
D.1.1.5	Desconocimiento de normativa
D.1.1.6	Falta de Formación
D.1.1.7	Falta de caminos rurales y deterioro de los existentes
D.1.1.8	Falta de agua
D.1.1.9	Falta de promoción de productos agrícolas
D.1.1.10	Bajo número de cabezas de ganado para mejora cinegético y salida hacia el mercado
D.1.1.11	Falta de tierras para agricultura y ganadería
1.1. AMENAZAS	
A.1.1.1	Falta de ayudas públicas
A.1.1.2	Inestabilidad de precios y competencia del sector
A.1.1.3	Meteorología
A.1.1.4	Falta relevo generacional
A.1.1.5	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.1.1.6	Baja rentabilidad de los productos primarios
A.1.1.7	Falta de innovación y modernización de los sectores de agricultura y ganadería
A.1.1.8	Falta de promoción de productos agroalimentarios
A.1.1.9	Uso del nombre de la Raza Payoya como estrategia comercial (confusión generalizada)
A.1.1.10	Falta de suelo industrial
A.1.1.11	Reducción del número de cabezas por hectárea
A.1.1.12	Orografía del terreno (poca productividad...)
1.1. FORTALEZAS	
F.1.1.1	Equipo humano formado y con experiencia
F.1.1.2	Calidad de las tierras y de los productos
F.1.1.3	Situación estratégica y conocimiento del entorno
F.1.1.4	Sector agroalimentario consolidado
F.1.1.5	Alto grado de asociacionismo y trabajo en común
F.1.1.6	Canales de comercialización y reconocimiento a nivel europeo
F.1.1.7	Raza Payoya (cabra) y Merina (oveja)
F.1.1.8	Relación ganadería y medio ambiente

F.1.1.9	Gran potencial cinegético
F.1.1.10	Calidad de las tierra
F.1.1.11	Disponibilidad de las aguas
1.1. OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Ayudas públicas
O.1.1.2	Aumento del consumo de productos ligados a la tierra y auge del mercado agroalimentario
O.1.1.3	Tendencia de productos ecológicos (expansión en supermercados y grandes superficies...)
O.1.1.4	Potencialidad del sector ganadero
O.1.1.5	Creación de cooperativas
O.1.1.6	Disminución de costes de producción (agua, alquiler de tierras...)
O.1.1.7	Incentivos para jóvenes agricultores y ganaderos
O.1.1.8	Turismo sostenible
O.1.1.9	Diversificación de productos agrícolas y ganaderos
O.1.1.10	Reconocimiento de la Raza Payoya (cabra) y Merina (Oveja)
O.1.1.11	Incremento de precios de los forrajes ganaderos (mantenimiento del ganado en estaciones muertas...)

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Turismo

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva. Turismo"

1.2. DEBILIDADES	
D.1.2.1	Limitaciones presupuestarias / falta de recursos económicos
D.1.2.2	Falta de equipamientos, mejora y modernización de las instalaciones y eliminación de barreras arquitectónicas
D.1.2.3	Falta de marketing y promoción turística
D.1.2.4	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
D.1.2.5	Falta de formación del sector turístico
D.1.2.6	Malas redes de comunicación (telefonía, internet, señal televisiva...)
D.1.2.7	Falta comercialización mediante turoperadores
D.1.2.8	Falta relevo generacional
D.1.2.9	Intrusismo y competencia desleal
1.2. AMENAZAS	
A.1.2.1	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.1.2.2	Falta de inversión en infraestructuras y servicios públicos
A.1.2.3	Falta de Ayudas públicas
A.1.2.4	Competencia del sector
A.1.2.5	Falta de accesibilidad a los cascos históricos y falta de aparcamientos
A.1.2.6	Falta de señalización
A.1.2.7	Falta de formación y profesionalización del sector turístico en general
A.1.2.8	Estacionalidad
A.1.2.9	Degradación del Parque Natural y valorización de destinos alternativos
A.1.2.10	Situación económica y falta de espíritu emprendedor
A.1.2.11	Poca infraestructura de transporte público en general
A.1.2.12	Falta de orientación y relevo generacional en el sector turístico
1.2. FORTALEZAS	
F.1.2.1	Capital humano formado y con experiencia en el sector turístico
F.1.2.2	Potencial turístico (Parques Naturales, infraestructuras, miradores, rutas, alojamientos, restauración...)
F.1.2.3	Ubicación geográfica y entorno privilegiado
F.1.2.4	Patrimonio rural
F.1.2.5	Apuesta por la calidad e innovación de los servicios
F.1.2.6	Empresas familiares con amplitud de horarios
F.1.2.7	Marca consolidada de la marca "Pueblos Blancos"
F.1.2.8	Interés por relaciones con empresas locales y extranjeras
F.1.2.9	Nuevos horizontes de promoción
F.1.2.10	Puntos de información de la Carta Europea de Turismo Sostenible
1.2. OPORTUNIDADES	
O.1.3.1	Ayudas Autonómicas, Estatales y Europeas
O.1.3.2	Mejora de las infraestructuras en general (servicios públicos, creación de aparcamientos, comunicaciones y acceso a los municipios, senderos, transporte público...)
O.1.3.3	Demanda del turismo en general
O.1.3.4	Promoción del turismo en general (de ocio, gastronómico, cultural, deportivo...)
O.1.3.5	Publicidad y Señalización del sector turístico

O.1.3.6	Mejora de la economía nacional e internacional
O.1.3.7	Parques Naturales, deslindes de veredas públicas
O.1.3.8	Vigilancia del intrusismo y control del ruido y horarios de fiesta
O.1.3.9	Mejora de los servicios técnicos de los Ayuntamientos y desaparición del SAM de Villamartín
O.1.3.10	Desarrollo de programas comarcales de turismo

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria"	
1.3. DEBILIDADES	
D.1.3.1	Pocos recursos económicos y falta de ayudas públicas
D.1.3.2	Falta de personal cualificado / Necesidad de formación
D.1.3.3	Ubicación de las industrias agroalimentarias mal ubicadas para la venta directa
D.1.3.4	Pequeñas empresas
D.1.3.5	Disponibilidad horaria y relevo generacional
D.1.3.6	Maquinaria, instalaciones e infraestructuras obsoletas y deficitarias
D.1.3.7	Falta comercialización exterior de los productos agroalimentarios
D.1.3.8	Excesiva competencia del sector agroalimentario
D.1.3.9	Poca competitividad del sector primario
D.1.3.10	Fragmentación del sector apícola
D.1.3.11	Falta asesoramiento en general en el sector
D.1.3.12	Malas redes de comunicación
1.3. AMENAZAS	
A.1.3.1	Competencia en el sector agroalimentario (incluido la competencia desleal y la economía sumergida, precios no competitivos al ser pequeñas empresas)
A.1.3.2	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.1.3.3	Perdida de producción (influencia meteorológica)
A.1.3.4	Inestabilidad de precios en la materia prima (dificultad en control de precios)
A.1.3.5	Falta asociacionismo en el sector agroalimentario
A.1.3.6	Falta de liquidez
A.1.3.7	Envejecimiento de la población
A.1.3.8	Aislamiento provincial / escasa rentabilidad del sector
A.1.3.9	Falta de suelo industrial
A.1.3.10	Falta de control en el comercio y el mercado
A.1.3.11	Continua modificación de la normativa
1.3. FORTALEZAS	
F.1.3.1	Calidad del servicio y de los productos agroalimentarios
F.1.3.2	Capital humano bien formado con conocimiento y experiencia en el sector agroalimentario
F.1.3.3	Diversificación de productos agroalimentarios con buena acogida / Productos diferentes a otras comarcas
F.1.3.4	Instalaciones adecuadas, innovadoras y bien situadas
F.1.3.5	Comercialización existentes de los productos agroalimentarios
F.1.3.6	Sector asociado con representación en delegaciones territoriales
F.1.3.7	Calidad de las tierras de secano y cuidado de los intereses de los agricultores
F.1.3.8	Existencia de grupos de participación e intercambio e nuevos conocimientos en el sector apícola
F.1.3.9	Utilización de nuevas tecnologías de la comunicación
F.1.3.10	Implantación y consolidación del sector agroalimentario
1.3. OPORTUNIDADES	
O.1.3.1	Mejora de la situación económica en general
O.1.3.2	Menor burocracia en la tramitación de ayudas/subvenciones/puesta en marcha de empresas...
O.1.3.3	Apoyo, colaboración y control de la administración (Ministerio y Consejería de Agricultura e Industria)
O.1.3.4	Tener un control de mercado, moderación del comercio y la competencia
O.1.3.5	Valorización de los productos agroalimentarios y aumento de la demanda de productos naturales
O.1.3.6	Incremento de afluencia del turismo
O.1.3.7	Mejora de las comunicaciones y accesos
O.1.3.8	Promoción de la comarca y los productos agroalimentarios
O.1.3.9	Instituto Español de Comercio Exterior (diversificación de los mercados de destinos, incrementar el valor añadido de las exportaciones...)
O.1.3.10	Mejora en los cultivos y procesos de recolección de la materia prima
O.1.3.11	Bajada de intereses

4.4.3.4. Matriz DAFO 1.4. Economía y estructura productiva. Servicios y otras industrias no agroalimentarias

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.4. "Economía y estructura productiva. Servicios y otras industrias no agroalimentarias"

1.4. DEBILIDADES	
D.1.4.1	Falta de financiación
D.1.4.2	Maquinaria, instalaciones e infraestructuras obsoletas y deficitarias
D.1.4.3	Falta de personal cualificado / Falta formación
D.1.4.4	Envejecimiento y despoblamiento
D.1.4.5	Falta de espacio en las instalaciones / Falta suelo industrial
D.1.4.6	Desempleo
D.1.4.7	Dificultad orográfica en algunos municipios / Mala ubicación
D.1.4.8	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
D.1.4.9	Costes de producción elevado / Subida de precios de los productos
D.1.4.10	Falta de marketing, promoción y difusión
D.1.4.11	Limitación de horarios
D.1.4.12	Poca diversificación en clientes
D.1.4.13	Poco tejido empresarial
D.1.4.14	Dispersión y amplitud del territorio
D.1.4.15	Alta tasa de morosidad
1.4. AMENAZAS	
A.1.4.1	Competencia en todos los sectores en general
A.1.4.2	Situación económica
A.1.4.3	Falta de ayudas públicas
A.1.4.4	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones / Normativa urbanística
A.1.4.5	Falta personal especializado
A.1.4.6	Falta de locales comerciales
A.1.4.7	Excesivos impuestos
A.1.4.8	Falta de información relación cliente/producto
A.1.4.9	Falta de infraestructuras (aparcamientos, transporte público...)
A.1.4.10	Poca población
A.1.4.11	Inestabilidad de precios
A.1.4.12	Países emergentes y ausencia de inversiones
A.1.4.13	Sector monopolizados
A.1.4.14	Falta control por parte de las administraciones
1.4. FORTALEZAS	
F.1.4.1	Equipo humano con cualificación, conocimiento, capacidad de trabajo y experiencia profesional
F.1.4.2	Calidad de los productos y servicios
F.1.4.3	Disponibilidad y Rapidez en los plazos de entrega
F.1.4.4	Equipos e instalaciones modernas e Innovación en los procesos de producción
F.1.4.5	Situación estratégica
F.1.4.6	Formación continua
F.1.4.7	Contactos en general
F.1.4.8	Reconocimiento exterior de los productos
F.1.4.9	Diversificación de los servicios
F.1.4.10	Exclusividad empresarial en algunos municipios
F.1.4.11	Relación Calidad/Precio
F.1.4.12	Patrimonio rural
F.1.4.13	Asociacionismo empresarial
1.4. OPORTUNIDADES	
O.1.4.1	Mejora de la situación económica en general
O.1.4.2	Ayudas Autonómicas, Estatales y Europeas / ITI
O.1.4.3	Fomento, Auge y Demanda del turismo (cultural, deportivo, natural...)
O.1.4.4	Mejora de las infraestructuras en general (creación de aparcamientos, comunicaciones, acceso, creación de rutas, actividades deportiva...)
O.1.4.5	Cumplimiento de la normativa
O.1.4.6	Demanda y valoración de los productos y servicios
O.1.4.7	Desarrollo de polígonos y parques empresariales
O.1.4.8	Facilidad de acceso a préstamos
O.1.4.9	Parque Natural y Ruta de los pueblos blancos
O.1.4.10	Diversificación de productos y servicios
O.1.4.11	Aumento de la población
O.1.4.12	Información de las administraciones

O.1.4.13	Políticas de fomento del asociacionismo
O.1.4.14	Mejora de crecimiento de los mercados

4.4.3.5. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"	
2. DEBILIDADES	
D.2.1	Excesiva Burocracia
D.2.2	Falta de recursos/financiación
D.2.3	Escasez de iniciativas empresariales (cultura emprendedora)
D.2.4	Dificultad de acceso a los foros de toma de decisiones
D.2.5	Falta de formación en sectores específicos
D.2.6	Escasez de suelo industrial
D.2.7	Bajo nivel de capacitación del empresariado
2. AMENAZAS	
A.2.1	Falta de financiación
A.2.2	Dificultades para la realización y justificación de proyectos
A.2.3	Crisis económica
A.2.4	Salida de personal formado
A.2.5	Avances tecnológicos no adoptados por las pequeñas empresas
A.2.6	Normativa restrictiva para algunas actividades económicas
A.2.7	Déficit en las infraestructuras
2. FORTALEZAS	
F.2.1	Presencia en el Territorio
F.2.2	Recursos Humanos formados y con experiencia
F.2.3	Oferta infraestructura empresarial y servicios
F.2.4	La fuerte tradición cooperativa en la Comarca
F.2.5	El asociacionismo empresarial
F.2.6	Oferta de formación empresarial especializada
2. OPORTUNIDADES	
O.2.1	Incremento de la Financiación
O.2.2	Puesta en valor de las potencialidades de la Comarca (Patrimonio rural)
O.2.3	Apuesta de la Administración por el modelo cooperativo
O.2.4	Personas con experiencia en sectores referentes
O.2.5	Usar la tecnología para el intercambio de experiencias empresariales
O.2.6	Fomentar la cultura emprendedora en centros educativos
O.2.7	Adaptar la legislación a la realidad comarcal
O.2.8	Rescatar el talento universitario o emprendedor que haya emigrado
O.2.9	Simplificación de procedimientos y tramitación on-line

4.4.3.6. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"	
3. DEBILIDADES	
D.3.1	Limitaciones presupuestarias / falta de recursos económicos, financiación y apoyo institucional en el tejido empresarial
D.3.2	Situación económica, falta de espíritu emprendedor y desempleo
D.3.3	Falta personal cualificado en el sector empresarial
D.3.4	Escasez de itinerarios de los servicios de transportes público y difícil comunicación
D.3.5	Escasa participación social y envejecimiento de la población
D.3.6	Falta de infraestructuras sanitarias y suelo industrial
D.3.7	Problemas de aparcamientos, señalización y eliminación de barreras arquitectónicas que favorezcan al sector empresarial
D.3.8	Excesiva burocracia y duplicidad de servicios
D.3.9	Antigüedad excesiva de los centros educativos
D.3.10	Falta de diversificación empresarial
D.3.11	Falta construcción, mejora y modernización de las infraestructuras en general
D.3.12	Pocas oportunidades y poco tejido empresarial
D.3.13	Calidad en los servicios en general

D.3.14	Mal estado de conservación del mobiliario urbano y falta de concienciación ciudadana
D.3.15	Necesidad de crear y mejorar infraestructuras y equipamientos de apoyo al sector del turismo
D.3.16	Dispersión y amplitud del territorio
D.3.17	Dificultad de acceso a diferentes servicios sociales
D.3.18	Poca oferta para la población mayor (deportivas, culturales, de ocio...)
D.3.19	Dificultad orográfica en algunos municipios
D.3.20	Falta proyección empresarial hacia el exterior
3. AMENAZAS	
A.3.1	Falta de Ayudas públicas
A.3.2	Situación económica y falta de espíritu emprendedor
A.3.3	Envejecimiento de la población, emigración e inmigración
A.3.4	Falta apoyo y coordinación de las administraciones
A.3.5	Falta de inversión en infraestructuras y servicios públicos (incluido conexión entre pueblos y transporte público...)
A.3.6	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.3.7	Competencia exterior en el sector empresarial
A.3.8	Estancamiento empresarial
A.3.9	Desinterés de la administración en los centros educativos
A.3.10	Desaparición de servicios existentes (entidades bancarias, médico, guardia civil...)
A.3.11	Ausencia del tejido industrial y agrícola
A.3.12	Alto fracaso escolar
A.3.13	Dependencia del sector turístico
A.3.14	Escaso mantenimiento del Parque Natural y los senderos
A.3.15	Poca concienciación de la población sobre el reciclaje y el mantenimiento del mobiliario urbano
3. FORTALEZAS	
F.3.1	Ubicación geográfica y enclave turístico para el desarrollo del tejido empresarial
F.3.2	Gestión y servicios al ciudadano (centros Guadalinfo, guarderías, escuelas...)
F.3.3	Cercanía con otros pueblos, buenas comunicaciones y acceso a los municipios
F.3.4	Patrimonio rural
F.3.5	Fuerte presencia del tejido asociativo y cooperativismo
F.3.6	Amplia oferta de actividades de ocio, lúdicas, culturales, deportivas
F.3.7	Productos autóctonos de gran calidad, riqueza gastronómica
F.3.8	Capital humano formado y con experiencia en el tejido empresarial y asociativo
F.3.9	Fiestas tradicionales muy arraigadas al territorio que favorecen el desarrollo económico
F.3.10	Gran potencial en infraestructuras públicas
F.3.11	Parques Naturales con gran potencial económico
F.3.12	Inversiones y Ayudas públicas
F.3.13	Conjunto históricos-artísticos
F.3.14	Disponibilidad de suelo industrial
F.3.15	Existencia de zonas de riego para la agricultura
3. OPORTUNIDADES	
O.3.1	PDRA 2014-2020, ITI, y presencia de las administraciones
O.3.2	Ayudas públicas y apoyo institucional
O.3.3	Incremento del turismo, amplia oferta y recursos turísticos sin explotar (deportes náuticos, de vuelo, cultural, deportivo, natural, ecológico...)
O.3.4	Promoción de los Parques Naturales y Ruta de los pueblos blancos
O.3.5	Desarrollo turístico y posibilidad de nuevas empresas
O.3.6	Tejido productivo existente
O.3.7	Mejora de las infraestructuras en general (servicios públicos, creación de aparcamientos, comunicaciones, transporte público...)
O.3.8	Infraestructuras comarcales existentes
O.3.9	Cambio de tendencia del sector turístico
O.3.10	Formación de jóvenes en sectores productivos existentes
O.3.11	Materia prima de alta calidad
O.3.12	Colaboración institucional
O.3.13	Adaptación de los PGOU a la realidad y necesidades empresariales

4.4.3.7. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 4 "Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"	
4. DEBILIDADES	
D.4.1	Falta de recursos económicos
D.4.2	Escasa Participación
D.4.3	Instalaciones (Mala Ubicación, Escasas, Obsoletas, en Mal Estado, Deficitarias, Malos Accesos) incluida señalización
D.4.4	Burocracia
D.4.5	Dispersión y orografía
D.4.6	Escasez de Personal
D.4.7	Falta de Difusión, Promoción, Publicidad...
D.4.8	Envejecimiento de la población
D.4.9	Mal estado de las Comunicaciones
4. AMENAZAS	
A.4.1	No hay Relevo Generacional
A.4.2	Falta de apoyo institucional / Subvenciones
A.4.3	Ausencia de inversiones / Crisis
A.4.4	Falta de financiación
A.4.5	Burocracia
A.4.6	Falta de Concienciación
A.4.7	Competencia
A.4.8	Inversión en otras comarcas
4. FORTALEZAS	
F.4.1	Patrimonio Rural (Historia, Cultura, Agricultura, industria agroalimentaria, artesanía, paisaje, ecología...)
F.4.2	Concienciación de respeto de la población
F.4.3	Experiencia del personal
F.4.4	Conocimiento de la zona / Residentes en la zona
F.4.5	Formación en la materia
F.4.6	Implicación de Administraciones, y entidades privadas
F.4.7	Ubicación / Emplazamiento
F.4.8	Celebración de eventos
F.4.9	Proximidad a los productores
4. OPORTUNIDADES	
O.4.1	Subvenciones
O.4.2	Implicación de administraciones y sector turismo
O.4.3	Apoyo institucional de las administraciones
O.4.4	Amplia oferta cultural y de ocio
O.4.5	Auge del Turismo Interior
O.4.6	Demanda de productos de calidad
O.4.7	ITI
O.4.8	Nuevas tecnologías y redes sociales
O.4.9	Cooperación entre entidades

4.4.3.8. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 5 "Articulación situación social y participación ciudadana"	
5. DEBILIDADES	
D.5.1	Recursos económicos
D.5.2	Agotamiento y envejecimiento de socios
D.5.3	Escasa infraestructura y medios y falta de experiencia y formación en la actividad
D.5.4	Escasa participación de la población
D.5.5	Falta de Publicidad
D.5.6	Escasez de personal
D.5.7	Instalaciones deficitarias
D.5.8	Dificultad para movilidad de usuarios
D.5.9	Falta de socios
D.5.10	Abandono de fincas y viviendas
D.5.11	Bajo nivel socioeconómico de las familias
D.5.12	Desigual nivel de implantación del servicio
D.5.13	Falta de concienciación
D.5.14	Falta de transporte adaptado

D.5.15	Papel secundario de la entidad en instituciones
5. AMENAZAS	
A.5.1	Falta de atención y apoyo de administraciones y de subvenciones
A.5.2	Excesiva burocracia y control administrativo
A.5.3	Crisis / Empeoramiento de la economía
A.5.4	Legislación contraria a los intereses del sector (cultural, deportivo, natural, social)
A.5.5	Malas comunicaciones por tierra (carreteras y caminos) y por internet
A.5.6	No hay Relevo generacional
A.5.7	Lentitud de procesos administrativos
A.5.8	Competencia en realización de actividades (recreaciones, actividades deportivas)
A.5.9	Desconocimiento y desconfianza de la población usuaria
A.5.10	Falta de concienciación, social, medioambiental, deportiva
A.5.11	Falta de infraestructuras y servicios (sociales, deportivas, medioambientales)
A.5.12	Financiación
A.5.13	Deficiencias en comunicaciones telefónicas y TV en zona no urbana
5. FORTALEZAS	
F.5.1	Personal con Experiencia y Formación
F.5.2	La propia Entidad
F.5.3	Buena disposición y concienciación del personal
F.5.4	Buenas relaciones con entidades e instituciones públicas
F.5.5	Instalaciones y equipamiento adecuados
F.5.6	Buena aceptación por la población
F.5.7	Ubicación
F.5.8	Alta demanda del servicio
F.5.9	Cumplimiento con la legislación
F.5.10	Uso de TICS y presencia en Internet
F.5.11	Atención de calidad
F.5.12	Calendario anual de actividades
F.5.13	Centro Homologado
F.5.14	Premios, distinciones, declaraciones institucionales
5. OPORTUNIDADES	
O.5.1	Ayudas económicas por Entidades Públicas / Subvenciones
O.5.2	Colaboración entre Asociaciones / Entidades
O.5.3	Aumento de expectativas por conocimiento de labor propia
O.5.4	Colectivo de mayores / Sociedad envejecida
O.5.5	Compromiso político
O.5.6	Infraestructura autonómica de ayuda al emprendimiento
O.5.7	Jóvenes sin estudios y/o problemas sociales
O.5.8	Pago anticipado de subvenciones
O.5.9	Participación ciudadana
O.5.10	Posibilidad de aumentar socios
O.5.11	Prestigio
O.5.12	Única entidad en su campo
O.5.13	Unión de sectores Turismo y Deporte
O.5.14	Uso de Espacio Público para promoción de Actividades

4.4.3.9. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 6 "Igualdad de género en el medio rural"	
6. DEBILIDADES	
D.6.1	Dificultades de financiación
D.6.2	Dispersión y amplitud geográfica del Territorio
D.6.3	Necesidad de personal técnico
D.6.4	Falta de formación de las socias
D.6.5	Apatía y edad avanzada de las socias de las Asociaciones de mujeres
D.6.6	Poca capacidad de decisión en las instituciones
6. AMENAZAS	
A.6.1	Escasez de fondos públicos para la financiación
A.6.2	Crisis económica y política
6. FORTALEZAS	

F.6.1	Conocimiento necesidades de las mujeres
F.6.2	Formación y experiencia sobre género
F.6.3	Relación con entidades y agentes del Territorio
F.6.4	Prestación de servicios desde la perspectiva de género
F.6.5	Representatividad de la mujer rural de la Sierra de Cádiz
F.6.6	Compromiso de las Asociaciones
6. OPORTUNIDADES	
O.6.1	Apuesta por el mantenimiento y ampliación de servicios del CIM
O.6.2	Coordinación con otras entidades del Territorio
O.6.3	Inclusión efectiva de la perspectiva de género
O.6.4	Ayudas y subvenciones para gestionar proyectos
O.6.5	Representación real y capacidad de decisión en las Instituciones
O.6.6	Formación

4.4.3.10. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 7 "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"

7. DEBILIDADES	
D.7.1	Falta de recursos económicos y humanos
D.7.2	Apatía juvenil y falta de participación
D.7.3	Falta de formación
D.7.4	Escaso nivel de emprendimiento
7. AMENAZAS	
A.7.1	Escasa apreciación del Entorno
A.7.2	Burocracia de las Administraciones
A.7.3	Escasez de subvenciones
7. FORTALEZAS	
F.7.1	Escucha activa de los jóvenes
F.7.2	Actualización de contenidos y medios
F.7.3	Recursos materiales y humanos
F.7.4	Formación y ganas de trabajar
F.7.5	Buena predisposición política
7. OPORTUNIDADES	
O.7.1	Acercamiento de espacios
O.7.2	Conocimiento e intercambio de experiencias
O.7.3	Subvenciones/ayudas jóvenes
O.7.4	Apoyo político

4.4.3.11. Matriz DAFO 8. Territorial

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 8 "Territorial"

8. DEBILIDADES	
D.T.1	Baja calidad en servicios y productos
D.T.2	Brecha Digital
D.T.3	Competencia
D.T.4	Débil articulación social
D.T.5	Dependencia de otros sectores / dificultad de crecimiento
D.T.6	Descenso demográfico (despoblamiento, baja natalidad)
D.T.7	Desempleo, Crisis económica, precariedad laboral, dependencia de subsidios
D.T.8	Deuda de los Municipios
D.T.9	Dificultad para disponer de agua y luz en parcelas rústicas
D.T.10	Dispersión de fincas rústicas y elevada orografía en el sector del olivar
D.T.11	Dispersión, mucha distancia entre poblaciones, territorio grande, territorio de alta montaña
D.T.12	Envejecimiento de la población
D.T.13	Escasa industrialización y dificultad de modernización, Falta de suelo industrial
D.T.14	Escasez de hoteles y plazas hoteleras adaptados a personas con discapacidad
D.T.15	Escasez de información turísticas y promoción de la marca "Pueblos Blancos"
D.T.16	Escasez laboral y falta de inversión en nuevos proyectos (emprendimiento...)

D.T.17	Escaso aprovechamiento del patrimonio rural
D.T.18	Escaso fomento de la agricultura ecológica
D.T.19	Estacionalidad en el desarrollo turístico
D.T.20	Excesiva burocracia de las administraciones y falta de coordinación entre las mismas
D.T.21	Falta alojamiento y servicios adaptados a las nuevas tecnologías
D.T.22	Falta apoyo institucional
D.T.23	Falta asociacionismo
D.T.24	Falta Cohesión comarcal / Excesivo localismo
D.T.25	Falta de ayudas públicas en todos los sectores y financiación de entidades bancarias
D.T.26	Falta de comercialización de productos
D.T.27	Falta de cooperación entre el tejido productivo, asociativo y administraciones
D.T.28	Falta de difusión, promoción, señalización, información y fomento de actividades (turística, agroalimentaria, cultural...)
D.T.29	Falta de estudios en la población en general / Falta formación
D.T.30	Falta de iniciativa y desconocimiento por la población de las potencialidades de la comarca
D.T.31	Falta de incorporación de la juventud a la agricultura y ganadería
D.T.32	Falta de Infraestructuras y Mejora y manteamiento de las existentes (incluido carreteras, aparcamientos, internet, señalización de senderos, caminos públicos inaccesibles, barreras arquitectónicas)
D.T.33	Falta de innovación en todos los sectores
D.T.34	Falta de oferta en ciclos formativos y falta formación en general
D.T.35	Falta de plazas hoteleras y viviendas rurales
D.T.36	Falta de recursos de apoyo a la mujer y empoderamiento
D.T.37	Falta de Recursos sociales
D.T.38	Falta de tejido socioeconómico, industrial, empresarial y diversificación económica
D.T.39	Falta Profesionalización del sector turístico
D.T.40	Fragmentación empresarial
D.T.41	Lejanía con los puntos académicos reglados
D.T.42	Lenta adaptación a la comercialización internacional
D.T.43	Perdida de Patrimonio rural (oficios tradicionales...)
D.T.44	PGOUS obsoletos y crecimiento urbanístico descontrolado
D.T.45	Poca oferta cultural
D.T.46	Políticas de desarrollo centradas en el sector turístico
D.T.47	Sistema sanitario insuficiente y deficiente, falta de acceso a los recursos especializados (hospitales, residencias...)
D.T.48	Transporte público deficiente / Falta de plan de movilidad interurbano
8. AMENAZAS	
A.T.1	Cercanía de grandes zonas comerciales e industriales
A.T.2	Competencia en todos los sectores
A.T.3	Crisis económica y política
A.T.4	Deficiente infraestructura en la comunicación y el transporte público
A.T.5	Desarrollo de otras comarcas, sobre todo las limítrofes
A.T.6	Desconocimiento de la realidad comarcal por las administraciones
A.T.7	Desconocimiento del potencial de la comarca
A.T.8	Desempleo juvenil
A.T.9	Destinos turísticos alternativos de mayor calidad
A.T.10	Deterioro de la percepción de la calidad y los servicios
A.T.11	Emigración del personal formado y de la población en general
A.T.12	Empresas extranjeras
A.T.13	Envejecimiento del olivar
A.T.14	Excesiva burocratización / Normativa contraria a intereses de sectores
A.T.15	Falta creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructura y servicios (alojamientos, restauración, deportiva, señalización de senderos...)
A.T.16	Falta de ayudas para la juventud
A.T.17	Falta de ayudas públicas para el desarrollo comarcal
A.T.18	Falta de financiación
A.T.19	Falta de información sobre la realidad de la mujer rural
A.T.20	Falta de inversiones públicas y privadas
A.T.21	Falta de profesionalidad en todos los sectores / Formación
A.T.22	Falta de promoción comarcal
A.T.23	Los PGOUs
A.T.24	Malas infraestructuras de comunicación en el entorno / aislamiento
A.T.25	Meteorología

A.T.26	Poca coordinación entre Administraciones
A.T.27	Poca representación de la juventud en las Administraciones
A.T.28	Poco apoyo de las administraciones con las zonas rurales
A.T.29	Falta Relevo generacional en el sector agrícola, ganadero y agroalimentario
A.T.30	Supeditar el desarrollo económico al turismo y a los servicios en perjuicio de otros sectores
8. FORTALEZAS	
F.T.1	Alto porcentaje de población vulnerable con necesidad de atención
F.T.2	Amplia oferta de actividades de ocio, lúdicas, culturales, deportivas, en la naturaleza
F.T.3	Asociacionismo y Cooperativismo
F.T.4	Auge del turismo
F.T.5	Buena ubicación para la comercialización de los productos
F.T.6	Calidad de las tierra
F.T.7	Calidad de su industria (agroalimentaria, marroquinera...)
F.T.8	Cercanía con otros pueblos, buenas comunicaciones con las urbes y nudos de comunicación
F.T.9	Disponibilidad alta de mano de obra
F.T.10	Diversidad climatológica
F.T.11	Entorno privilegiado y situación geográfica idónea (Parques Naturales, paisajes, clima, alto valor natural, social y cultural, pantanos, ríos...)
F.T.12	Equipamiento
F.T.13	Escasa explotación industrial
F.T.14	Escasez de servicios
F.T.15	Existencia de muchos municipios y cercanía entre ellos
F.T.16	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca
F.T.17	Fiestas tradicionales muy arraigadas al territorio que favorecen el desarrollo económico
F.T.18	Ganadería y Agricultura
F.T.19	Ganadería y Razas autóctonas
F.T.20	Identidad territorial y Calidad de Vida
F.T.21	Iniciativas emprendedoras
F.T.22	Instalaciones deportivas
F.T.23	Marca Sierra de Cádiz y Pueblos Blancos
F.T.24	Oportunidades inmobiliarias
F.T.25	Patrimonio rural
F.T.26	Población preparada, especialmente jóvenes
F.T.27	Potencial agroalimentario ecológico
F.T.28	Potencial humano
F.T.29	Potencial turístico y su conexión al deporte y naturaleza
F.T.30	Sector de la piel
F.T.31	Servicios comarcales centralizados
F.T.32	Voluntad participativa Concienciación ciudadana y disposición laboral de sus habitantes
8. OPORTUNIDADES	
O.T.1	Apoyo I+D+I
O.T.2	Apuesta institucional por la Denominación de Origen
O.T.3	Ayudas de la Unión Europea y Administraciones Subvenciones
O.T.4	Buenas relaciones con otras comarcas
O.T.5	Campañas de promoción y publicidad por parte de la administración (marca pueblos blancos, ferias promocionales...)
O.T.6	Cercanía con las capitales de Cádiz, Sevilla y Málaga y zonas muy pobladas
O.T.7	Creación de escuelas de empresa
O.T.8	Diversificación, innovación y calidad en el tejido productivo
O.T.9	Fomento la construcción sostenible
O.T.10	Fomento del uso de las energías renovables
O.T.11	Fomento y potenciación del turismo de interior y apoyo económico de las administraciones
O.T.12	Fortalecimiento de la educación y el empleo
O.T.13	Gran Variedad Cultural, Paisajística, turística, recursos sin explotar y auge del turismo (rural, deportivo, de naturaleza, cultural, patrimonial, etnográfico...)
O.T.14	Implantación de riegos
O.T.15	Industria del cine
O.T.16	Intercambio de Experiencias, Investigación y desarrollo
O.T.17	Interés por la agricultura ecológica y los productos ecológicos, artesanales, agroalimentarios de calidad
O.T.18	Inversiones públicas y privadas
O.T.19	Mayor peso específico de Andalucía a nivel nacional e internacional
O.T.20	Mejor colaboración entre las administraciones

O.T.21	Mejora de la situación económica
O.T.22	Mejora de las infraestructuras en general (servicios públicos, comunicaciones y acceso a los municipios, senderos, transporte público, señalización, aeropuertos cercanos...)
O.T.23	Mejoras en la distribución de los productos agroalimentarios
O.T.24	Oferta turística única
O.T.25	Países problemáticos para recibir turismo
O.T.26	Patrimonio rural e interés del público
O.T.27	Permanencia de personas cualificadas en la Comarca
O.T.28	Política de gestión medioambiental
O.T.29	Políticas de empleo y emprendimiento efectiva
O.T.30	Reactivación del interés por habitar en pequeños núcleos
O.T.31	Reconocimiento de "Sierra de Cádiz" como zona y como producto de calidad
O.T.32	Redes sociales, nuevas tecnologías y TIC
O.T.33	Retorno de jóvenes al territorio
O.T.34	Sector industrial y agroalimentario
O.T.35	Situación geográfica y recursos naturales (Parques Naturales, Vía verde, Pantanos...)
O.T.36	Terrenos industriales
O.T.37	Turoperadores extranjeros
O.T.38	Unidad política en torno a proyectos para población vulnerable

4.4.3.12. Valoración relatada de los resultados de las matrices DAFO

Una lectura de los elementos DAFO del área temática **"Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería"** nos permite identificar elementos negativos relacionados con la competitividad de las explotaciones, entre otras cuestiones se muestran dificultades de acceso al crédito, debilidades en relación a las política de marketing (distribución y promoción), al estado de la tecnología de las explotaciones y a infraestructuras básicas, principalmente relacionadas con el estado de los caminos rurales.

Otros elementos negativos hacen referencia al bajo nivel de cualificación, a las dificultades para el relevo generacional y a la falta de iniciativas innovadoras. Destaca también la referencia a la complejidad normativa y al exceso de burocracia.

Se apuntan también, como elementos negativos, una serie de variables que podríamos considerar exógenas. Nos referimos a las dificultades orográficas, a problemas de disponibilidad de agua, a las inclemencias metereológicas o a la inestabilidad de los precios de sectores que se consideran precio-aceptantes, al operar en un mercado de competencia perfecta.

Como elementos positivos destacan aspectos relacionadas con el nivel de calidad alcanzado por ciertos productos, identificados territorialmente y que han supuesto un posicionamiento del sector agropecuario de la comarca a nivel internacional. El caso más evidente es el de la cabra de raza payoya y la oveja merina de la comarca. En el caso de la raza payoya se apunta a una amenaza relacionada con la generalización del uso del término.

Si bien se apuntaba el exceso de agua como una debilidad puntual, se observan un gran número de respuestas que apuntan a la disponibilidad del agua como elemento positivo, también a la calidad de las tierras. Se apunta como fortaleza y oportunidad la mayor consideración de aspectos relacionados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, también aquellos que tienen que ver con la consideración de la producción ecológica.

En el caso del área temática **"Economía y estructura productiva. Turismo"**, se plantean elementos negativos relacionados con el estado de las infraestructuras (estado de las infraestructuras públicas, aparcamientos, señalización, transporte público...), también relacionados con la necesidad de mejora de las instalaciones y de la eliminación de barreras arquitectónicas en las mismas.

Como en otros sectores, acucia la situación relativa al relevo generacional, siendo relevantes las debilidades relacionadas con las carencias formativas, la falta de profesionalización del sector turístico y la falta de iniciativa emprendedora.

Resulta interesante, con el fin de afrontar la circunstancia, atender a la amenaza relativa a la degradación de los Espacios Naturales Protegidos y a la mejora del posicionamiento de destinos alternativos.

De nuevo, se apunta a elementos negativos relacionados con la burocratización y la falta de agilidad administrativa. A estos aspectos se suma la indefensión del sector ante situaciones de intrusismo que padece.

Otros elementos negativos destacados por los agentes clave del área temática han sido la estacionalidad y la falta de promoción turística, especificando en algunas respuestas la falta de promoción en el ámbito de los turoperadores.

Los aspectos positivos (fortalezas y oportunidades) plantean el buen posicionamiento geográfico, la diversidad del Patrimonio Rural de la comarca, el prestigio y el reconocimiento de la marca "Pueblos Blancos".

También destaca la referencia al camino recorrido, evidente al plantear el nivel de experiencia acumulado, la Carta Europea de Turismo Sostenible y su impacto sobre el sector, también la comercialización en busca de nuevos mercados y la incorporación de aspectos innovadores que han supuesto una mejora en la calidad del servicio turístico.

Resulta relevante el hecho de que destaque como elemento positivo el desarrollo de programas comarcales de turismo.

El sector reconoce como una oportunidad la mejora de la economía, tanto a nivel estatal como a nivel internacional.

El diagnóstico del área temática **"Economía y estructura productiva. Industria agroalimentaria"** resume sus conclusiones en los elementos que configuran su matriz DAFO. Entre éstos, se observan elementos negativos relacionados con el acceso a la financiación (preferente y no preferente), con el relevo generacional, con la obsolescencia tecnológica, con la imposibilidad de alcanzar economías de escala y alcance al tratarse de empresas de pequeña dimensión.

Otras dificultades tienen que ver con la falta de suelo industrial, con la situación de las vías de comunicación o con la inestabilidad de los precios de la materia prima.

Se reitera, como en el resto de áreas temáticas, aspectos relacionados con la gobernanza multinivel: complejidad y cambios constantes en la normativa, junto a la falta de agilidad administrativa.

Otros elementos negativos tienen que ver con deficiencias relacionadas directamente con el nivel de competitividad del sector: falta cualificación, debilidad en las acciones de comercialización y falta de asesoramiento especializado.

Los elementos positivos destacados se refieren a la calidad reconocida de los productos, al alcance de economías de experiencia, a la introducción de la diversificación en la gama de productos o a la mejora del posicionamiento en el mercado.

También se indica la introducción de mejoras tecnológicas y a las ventajas relacionadas con las sinergias con otros sectores, principalmente hostelería y turismo.

Destacan los aspectos positivos apuntados en relación al sector apícola, observando una apuesta por la organización de un sector que se ha identificado por la atomización de la producción.

Culminamos el relato de las conclusiones DAFO de las áreas temáticas referentes a la economía y estructura productiva analizando la matriz relativa al sector **"Servicios y otras industrias no agroalimentarias".**

Como es lógico, se reiteran elementos ya destacados en las tres áreas temáticas anteriores. Al agrupar elementos negativos destacan aquellos que tienen que ver con las características de los dos sectores abordados.

En relación a la industria , importante en la comarca en sectores como lo marroquinería y el mueble, se multiplican las barreras de entrada al sector o la necesidad de competir con ventajas competitivas en costes propias de países emergentes con costes laborales unitarios infinitamente inferiores a los existentes en nuestra economía.

En relación a los servicios, la dispersión de la población, el desempleo, el bajo nivel de renta y la dificultad de posicionamiento ante la gran distribución resultan escollos difícilmente salvables en muchos casos.

Otros aspectos apuntados vuelven a recordarnos la necesidad de combatir la economía sumergida, la necesidad de mejora la cualificación y la ineficiencia que incorpora la excesiva burocratización que se cierne sobre cualquier ámbito de actuación.

Los aspectos positivos destacados nos muestran las ventajas que se obtienen por el asociacionismo empresarial, la proximidad y la calidad del servicio ofrecido, el reconocimiento exterior de los productos producidos, la incorporación de la innovación y la diversificación.

Como variables exógenas, del entorno externo general, observamos una percepción generalizada de la mejora de la situación de los mercados, una dinámica poblacional positiva en determinadas áreas de la comarca y las posibilidades de sinergias que ofrece el sector turístico.

Tras sintetizar las conclusiones de las áreas temáticas relativas a la estructura productiva, abordamos el resto de áreas temáticas que han servido para organizar la participación de los diferentes agentes clave.

Comenzamos este segundo bloque analizando el área temática **"Mercado de trabajo"**.

Los aspectos negativos señalados se centran en la falta de iniciativa emprendedora, la falta de aplicación del enfoque ascendente en relación al diseño de las políticas de empleo (activas o pasivas), la falta de formación en determinados sectores y del empresariado en su conjunto, la dificultad de acceso al crédito, el déficit en determinadas infraestructuras que afectan al desarrollo del tejido empresarial, la emigración de personal formado, el rezago en la incorporación de nuevas tecnologías en determinados ámbitos de producción y, cómo no, la excesiva burocratización.

Los aspectos positivos señalados plantean la existencia de organismos en el territorio que permiten el desarrollo de las políticas activas y pasivas que diseñan la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, la existencia de oferta formativa especializada en determinados ámbitos, las bondades del asociacionismo empresarial o la tradición cooperativa de la comarca (apuntada en el diagnóstico cualitativo y no tan evidente en los datos cuantitativos).

Analizada el área temática **"Equipamientos, infraestructuras y servicios"**, comprendemos la preponderancia que la misma alcanza en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Se apunta al margen de mejora de las infraestructuras y de los servicios públicos en términos generales, observando también la referencia particular a servicios concretos. Entre estos servicios se apuntan dificultades relativas a los servicios de transporte público, necesarios para la comunicación intracomarcal de una población envejecida.

En relación a los servicios sociales básicos se ha hecho referencia a la falta de renovación de los centros educativos y a la mejora de los servicios sanitarios, también se apunta a la dificultad de acceso a determinados servicios sociales específicos.

En cuanto a infraestructuras de naturaleza pública que afectan al desarrollo empresarial se ha indicado la falta de suelo industrial, las dificultades relacionadas con la señalización y con los aparcamientos. También se apuntan elementos relacionados con la existencia de barreras arquitectónicas.

En lo que afecta en particular al sector turístico se ha indicado la necesidad de mejorar las infraestructuras relacionadas con los Espacios Naturales y con el estado de los senderos.

Destaca la referencia, habitual en los espacios esencialmente rurales, al desmantelamiento progresivo de determinados servicios públicos.

Entre los aspectos positivos, destacan los referentes a la posición de la comarca, además de contar en la misma con núcleos de población con poder de atracción en relación a las gravitaciones de servicios, incluidos lo servicios comarcales.

Del mismo modo que se advierte acerca de las dificultades relacionadas con la existencia, la accesibilidad y la calidad de los servicios, también se apunta a la percepción de una mejora en relación a las mismas.

En este caso, se plantean opiniones que indican las bondades de la cooperación institucional y territorial, también aquellas que hacen referencia a las dificultades relacionadas con la coordinación institucional.

El análisis de las matrices DAFO del área temática **"Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"** arroja como aspectos negativos los relacionados con el estado de las instalaciones relacionadas (mala ubicación, poca capacidad, mal señalizadas), también la dispersión de las mismas, agravada por algunas dificultades de comunicación intracomarcal.

Como es habitual en otras áreas temáticas, se plantea la falta de financiación como una dificultad, ligada en la mayoría de los casos a presupuestos públicos.

Se apuntan también dificultades relativas a la falta de recursos para la gestión adecuada de este patrimonio, principalmente en lo relativo a recursos humanos. En este sentido, también se manifiesta una escasa participación en relación a las cuestiones organizadas alrededor del patrimonio, del medio

ambiente o de la lucha contra el cambio climático, posiblemente por problemas relativos a la concienciación.

También se asocia a esta temática la dificultad relativa a la falta de agilidad administrativa.

Es la riqueza patrimonial el principal punto fuerte, también la mayor concienciación de la población en relación al valor de su patrimonio y a la necesidad de preservarlo, probablemente por una mayor información-formación, insuficiente en base a lo apuntado en relación a las debilidades.

El mayor aprovechamiento del Patrimonio Rural, la incorporación de TIC y la mayor implicación de las entidades implicadas (público o privadas) también redundan en beneficio de la situación del Patrimonio Rural y del medio ambiente.

Por último, destacan como aspectos positivos la mejora de la oferta cultural y de ocio, el auge del turismo de interior y la cooperación entre entidades.

Dado lo apremiante de la necesidad vinculada al **cambio climático**, objetivo transversal de esta EDL, resulta interesante especificar elementos del diagnóstico que evidencien la perspectiva de la comarca en relación a este problema.

En primer lugar, al trasladar la pregunta (dentro del Cuestionario Mapa Social) a los agentes clave, encontramos a un porcentaje relevante que no sabía distinguir entre la cuestión medioambiental y el cambio climático. Esta circunstancia nos ha mostrado, como en el caso de la perspectiva de género, que las problemáticas abordadas por parte de personas formadas o especializadas en la materia (perspectiva de género y, en este caso, cambio climático) no siempre transcienden al conjunto de la población. Este punto de partida resulta muy interesante al abordar tácticas y operaciones al diseñar el Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local. Consideramos que este punto de partida, en relación a las estrategias abordadas hasta el momento en estas materias, merece una reflexión profunda acerca de la tecnificación de las materias y la falta de eficacia de acciones hasta ahora planteadas.

En segundo lugar, se observa un cambio de tendencia que consideramos propicio para mejorar la eficacia de las acciones, siempre que las mismas respondan a las necesidades y conocimiento del territorio, no replicando fórmulas en serie que no atienden a la especificidad de los territorios. Existe un porcentaje relevante de la población que considera que es necesario atajar el problema y que se muestra proclive a participar en procesos que permitan la mitigación de los efectos del cambio climático.

El valor medioambiental de la comarca, su función ecológica dentro de la multifuncionalidad rural que caracteriza las políticas de desarrollo rural integrado, sirven de palanca para considerar elementos relacionados con el cambio climático.

En este sentido, se observa por parte de las empresas la aplicación de medidas o la previsión de las mismas con el fin de procurar una mayor eficiencia energética, una mejor gestión de los residuos, además de observar iniciativas que plantean el desarrollo de la economía circular o planteamientos en el sector primario basados en el uso de prácticas ecológicas (agricultura y ganadería ecológica, agricultura biodinámica o agricultura regenerativa).

Esta misma vocación se ha observado en relación a la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos, tanto en la mejora de infraestructuras medioambientales como en la mejora de la eficiencia en relación a la energía o la gestión de los residuos de las infraestructuras no medioambientales.

Probablemente, prima poner el acento en materia de información, demostración, sensibilización y concienciación relacionada con un problema que no siempre se advierte por un gran porcentaje de la población.

Se considera positiva la contribución del tejido asociativo sensible a la problemática al desarrollo de las líneas de actuación previstas en relación a la lucha contra el cambio climático.

El análisis del área temática **"Articulación, situación social y participación ciudadana"** muestra la situación relacionada con el tejido asociativo y con otras fórmulas de participación ciudadana.

Entre los puntos débiles destacan los relacionados con la falta de relevo generacional, con la necesidad de un mayor grado de participación, con las dificultades de financiación y con la falta de recursos humanos y materiales necesarios para un correcto funcionamiento.

Otras dificultades tienen que ver con la falta de instalaciones adaptadas para personas con movilidad reducida o para procurar la movilidad de la participación a lo largo de la comarca.

Se apunta a dificultades normativas relacionadas con el desarrollo del objeto social, también a un descenso en el apoyo institucional motivado por la crisis económica.

Resulta relevante el apunte a la desconfianza de parte de la población a participar en estructuras ligadas al asociacionismo. Con esta desconfianza guarda relación otra debilidad, la relacionada con la falta de difusión de la labor de las diferentes entidades preocupadas por mejora la situación social de la población en su conjunto o de colectivos específicos.

La labor de las diferentes entidades, su nivel de implicación, la experiencia acumulada o la necesidad cubierta por parte de estas entidades son sus principales puntos fuertes.

Se suman a los anteriores la incorporación paulatina de elementos innovadores, entre ellos los tecnológicos, a su gestión y a la prestación de sus servicios.

Si bien se ha indicado la necesidad de mejorar los procesos de difusión y comunicación, se han señalado como elementos positivos los reconocimientos y distinciones obtenidos como broche al reconocimiento por parte de la sociedad y al prestigio obtenido.

La matriz DAFO **"Igualdad de género en el medio rural"** muestra dificultades relacionadas con la necesidad de cualificación de las socias de las asociaciones de mujeres, entidades que necesitan de un mayor apoyo técnico.

Otros aspectos negativos tienen que ver con la falta de fondos públicos para la materia o con la indeterminación de las instituciones en la adopción de decisiones concretas.

Como en otros campos, resulta apremiante el relevo generacional, elemento negativo que guarda relación con la sensación de cierta apatía o hastío participativo.

Entre los aspectos positivos destaca el conocimiento de las necesidades de las mujeres del tejido asociativo, la experiencia acumulada y la cooperación con otras entidades del territorio.

El compromiso de las asociaciones alcanza un alto nivel, circunstancia que le lleva a cubrir determinados servicios relacionados con la materia.

Se plantea como aspecto positivo la relevancia de la mujer en el desarrollo de la Sierra de Cádiz.

Entre las oportunidades planteadas se encuentran las referentes a un mayor calado de la problemática en la sociedad, la posibilidad de acceder a fuentes de financiación que anuncia esta EDL y la apuesta decidida por el mantenimiento y la ampliación de los servicios del Centro de Información de la Mujer.

Antes de abordar el análisis de la matriz DAFO comarcal, abordaremos las conclusiones derivadas del área temática **"Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"**.

La falta de cultura emprendedora, considerada en todas sus dimensiones, las deficiencias en la formación y, sobre todo, la apatía en cualquier ámbito de participación son los principales aspectos negativos, sumándose a los anteriores una falta de valorización de los recursos del entorno y de las oportunidades que el mismo ofrece por parte de la juventud de la comarca.

Entre los aspectos positivos, de forma similar al cambio climático, se reconoce por parte de todas las administraciones que se trata de un objetivo crítico para el desarrollo de los espacios rurales, circunstancia por la cual se ponen a disposición de su atención recursos materiales y humanos.

Para finalizar analizamos la matriz DAFO **territorial**, un análisis de la misma nos muestra elementos que nos permiten organizar las necesidades que derivan de las mismas y que, posteriormente, planteamos como objetivos operativos. Estos objetivos, atendiendo a su naturaleza, atenderán a los objetivos específicos, objetivos que forman parte de los objetivos generales.

Por este motivo, se observan elementos relacionados con la mejora de la gobernanza y el capital social rural. Se ha señalado las dificultades relacionadas con la falta de coordinación administrativa, con la falta de agilidad administrativa, con la falta de apoyo institucional y con el desconocimiento de la realidad del territorio. El nivel de asociacionismo se considera insuficiente, también la falta de cohesión territorial, primando en muchos casos los localismos.

No menos relevante resulta la falta de participación de jóvenes y mujeres en las tomas de decisiones institucionales o el desconocimiento de la realidad de las mujeres de la comarca.

Todos los elementos anteriores dan como resultado una débil articulación social, manifestada como tal en la matriz DAFO territorial.

Contrastan estos elementos con la experiencia acumulada por parte del tejido asociativo, observando experiencias de cooperación territorial, es el caso de la Federación de Asociaciones de Mujeres en la Comarca.

Por otra parte sí se manifiesta la existencia de identidad territorial y la consideración de la comarca como un espacio que ofrece condiciones para una buena calidad de vida.

En relación al patrimonio cultural y medioambiental, reconocida su riqueza y diversidad, se observa margen de mejora en su puesta en valor, también en las acciones que procuren la conservación de dichos elementos.

Destaca el valor que aportan estos recursos a la cadena de valor turística de la comarca, actividad ésta favorecida por la posición geográfica de la comarca.

En relación al Patrimonio Natural se apunta a una mayor concienciación para su preservación.

En relación a la mejora de la economía rural, considerada tanto en la perspectiva de oferta como en la perspectiva de demanda, se observan elementos relacionados con la mejora de la competitividad de la empresa, elementos que forman parte de la cadena de valor de cada uno de los sectores analizados. Se plantean dificultades relacionadas con el estado tecnológico, con la necesidad de mejora de los procesos de comercialización y con la necesidad de cualificación.

En todos los sectores se apuntan a elementos relacionados con el relevo generacional, también a elementos relacionados con la complejidad administrativa y con la falta de agilidad administrativa.

Se ha destacado e posicionamiento de la producción de la comarca, tanto en relación a la producción del sector primario como en relación a la producción industrial (agroalimentaria, cuero y mueble, principalmente).

Compartiendo debilidades ya apuntadas con el resto de sectores, el sector turístico destaca por su posicionamiento, aprovechando las posibilidades que le brinda el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural de la comarca.

En relación a los servicios a la población ofrecidos por empresas, el envejecimiento es una oportunidad por los servicios especializados que demanda, si bien contribuye a un menor consumo, dificultad que se suma a las dificultades de posicionamiento del comercio local en relación a la gran distribución.

Por último, considerada la habitabilidad de la comarca o, lo que es lo mismo, la situación de la economía rural medida en relación a la calidad de sus equipamientos y servicios de proximidad, se observa un margen de mejora considerable, margen atenuado por la existencia de poblaciones de entidad en la comarca. Este es el caso de Ubrique, Arcos de la Frontera, Olvera y Villamartín.

4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2, sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2, así como su impacto de género.

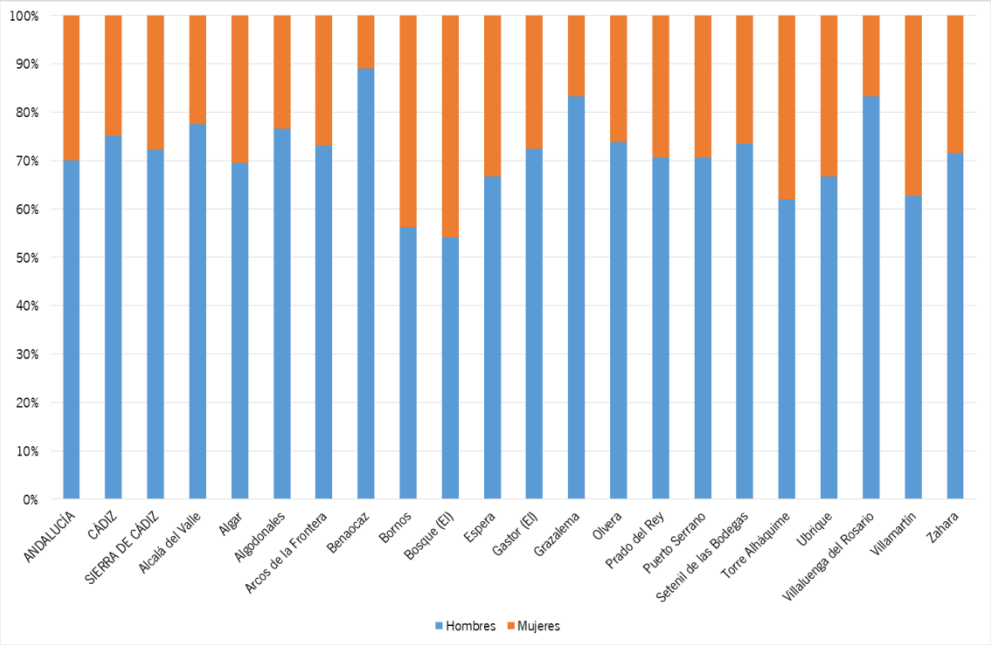
La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario.
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo.
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad.
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo.

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), más del 70 % de las explotaciones agrícolas tienen como titular a un hombre, no llegando por lo tanto al 30 % los casos de titularidad por parte de mujeres.

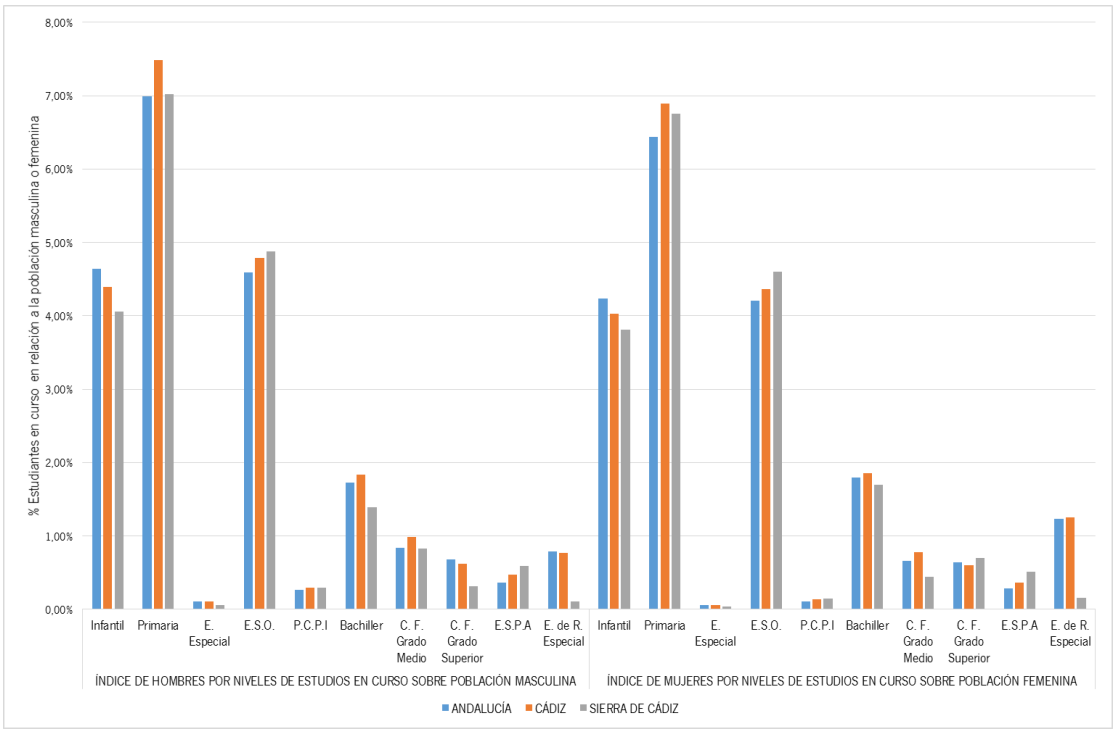
Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en el desarrollo de este apartado. Para la observación de la información disponible, observamos el siguiente gráfico, ya utilizado en el desarrollo del epígrafe (Indicador N1):

Gráfico 56. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

Del análisis de los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI y E.S.P.A supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Cádiz y en Andalucía.
- La población femenina que cursa en la comarca E.S.P.A. y PCPI supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en la provincia y en Andalucía.
- Inferior resulta registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, salvo en el caso de FP Grado Superior cursado por mujeres, superior en la comarca en relación a la provincia y a Andalucía.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP Grado Superior.
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI y E.S.P.A.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo". En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011, no impide extraer algunas conclusiones derivadas de la información que ofrece la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N2), que es la siguiente:

Tabla 47. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	N° de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
CÁDIZ	341780	299707	641486	53,28%	46,72%
SIERRA DE CÁDIZ	**33067**	**28635**	**61703**	**53,59%**	**46,41%**
Alcalá del Valle	1506	1163	2669	56,43%	43,57%
Algar	417	354	771	54,04%	45,96%
Algodonales	1468	1171	2638	55,63%	44,37%
Arcos de la Frontera	8936	7586	16521	54,09%	45,91%
Benaocaz	237	189	427	55,63%	44,37%
Bornos	2181	2033	4213	51,76%	48,24%
Bosque (El)	601	519	1121	53,66%	46,34%
Espera	1087	1030	2117	51,36%	48,64%
Gastor (El)	474	450	924	51,35%	48,65%
Grazalema	552	456	1009	54,75%	45,25%
Olvera	2250	1798	4049	55,58%	44,42%
Prado del Rey	1691	1355	3046	55,51%	44,49%
Puerto Serrano	1955	1818	3773	51,82%	48,18%
Setenil de las Bodegas	840	663	1502	55,88%	44,12%
Torre Alháquime	204	168	372	54,78%	45,22%
Ubrique	4651	4294	8945	51,99%	48,01%
Villaluenga del Rosario	141	101	242	58,34%	41,66%
Villamartín	3460	3123	6582	52,56%	47,44%
Zahara	416	364	780	53,32%	46,68%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

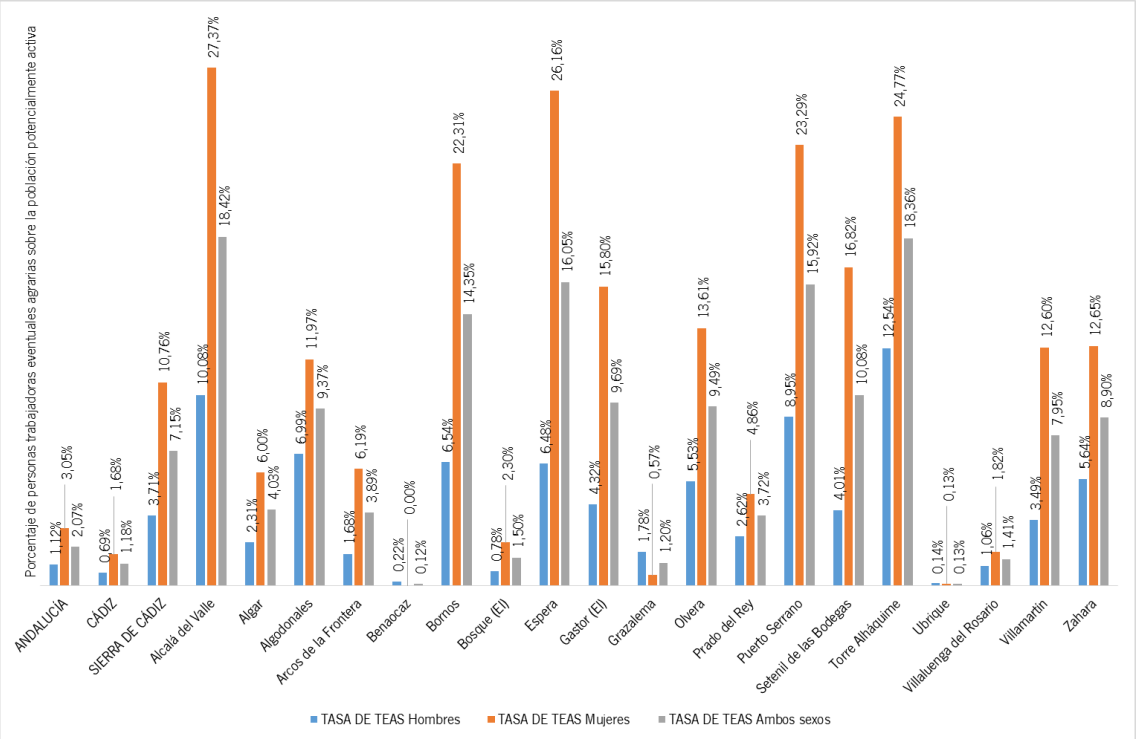
De los datos anteriores destacamos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- En el caso de la comarca Sierra de Cádiz, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el siete por ciento, superando ligeramente el seis y medio por ciento de brecha de Cádiz y los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.

- A nivel municipal esta diferencia se amplía en los municipios de Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y Villaluenga del Rosario.

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas, para entrar a considerar el impacto de género e este indicador (Indicador N4), recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, en el sentido de que las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario no computan como desempleadas, a pesar de ser éste un empleo que no ofrece estabilidad ni continuidad y que, como se observa en el siguiente gráfico, afecta mayoritariamente a las mujeres, no sólo en la comarca sino también a escala provincial y del conjunto de Andalucía.

Gráfico 57. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de Cádiz

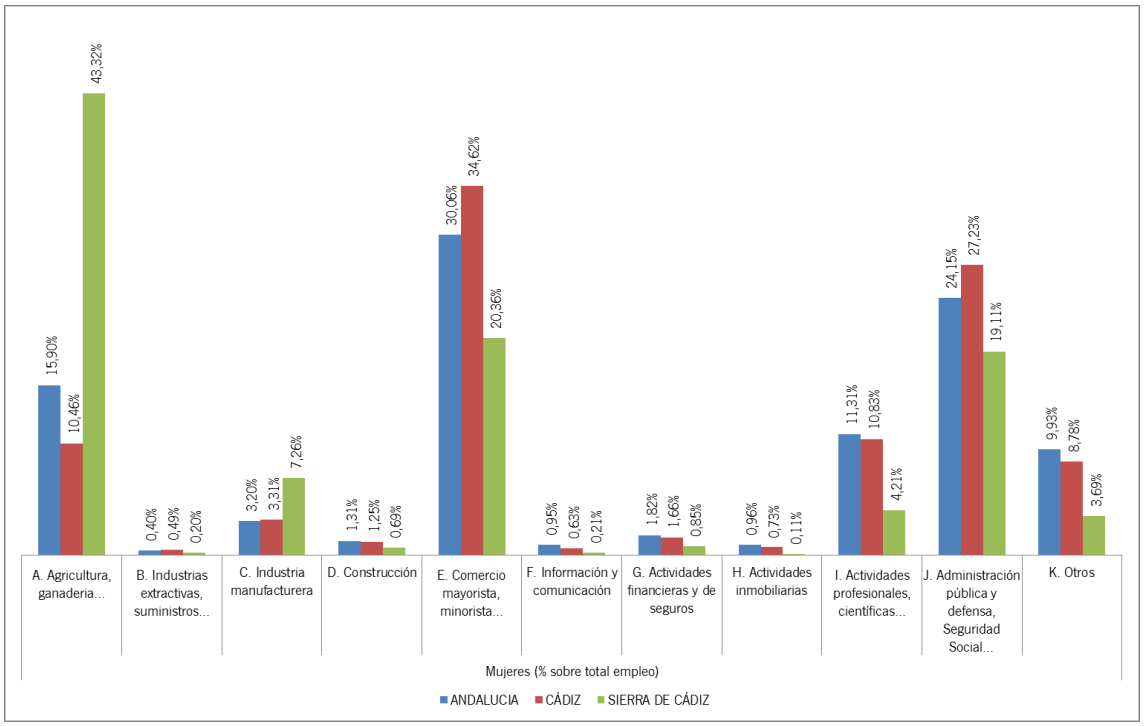


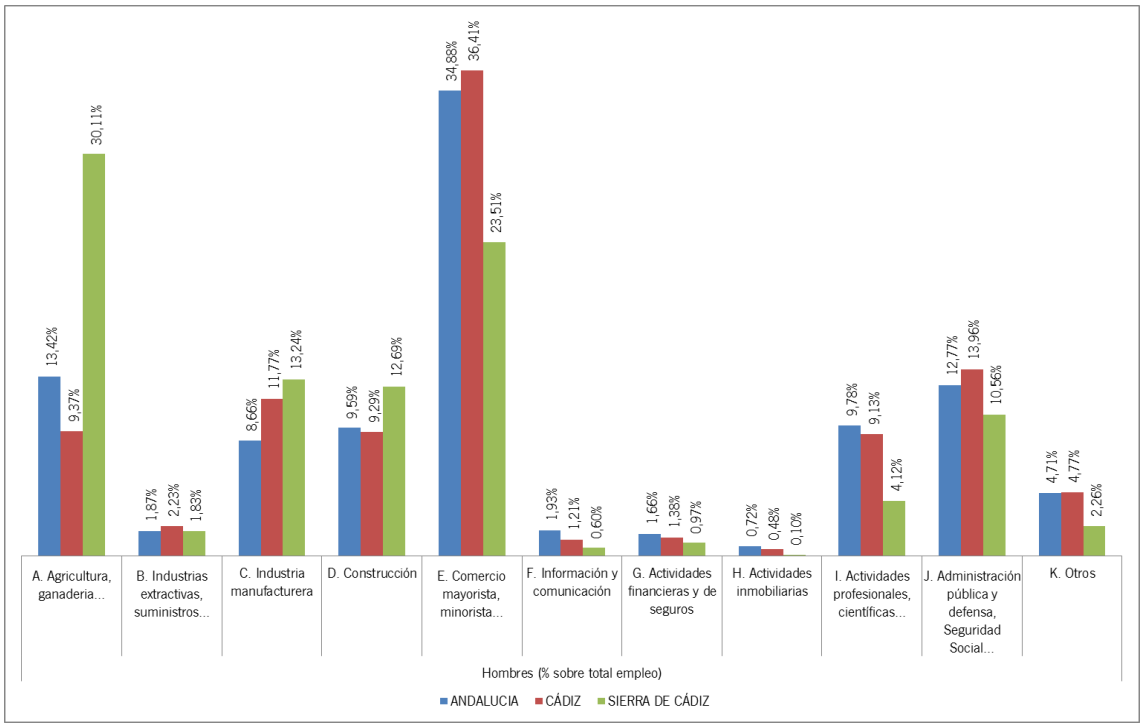
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos la diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres. Esta diferencia alcanza en la Sierra de Cádiz los siete puntos porcentuales.

El indicador relativo a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social nos ofrece información desglosada por sexos en el año 2016, como podemos observar en los siguientes gráficos:

Gráficos 58 y 59. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz





Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

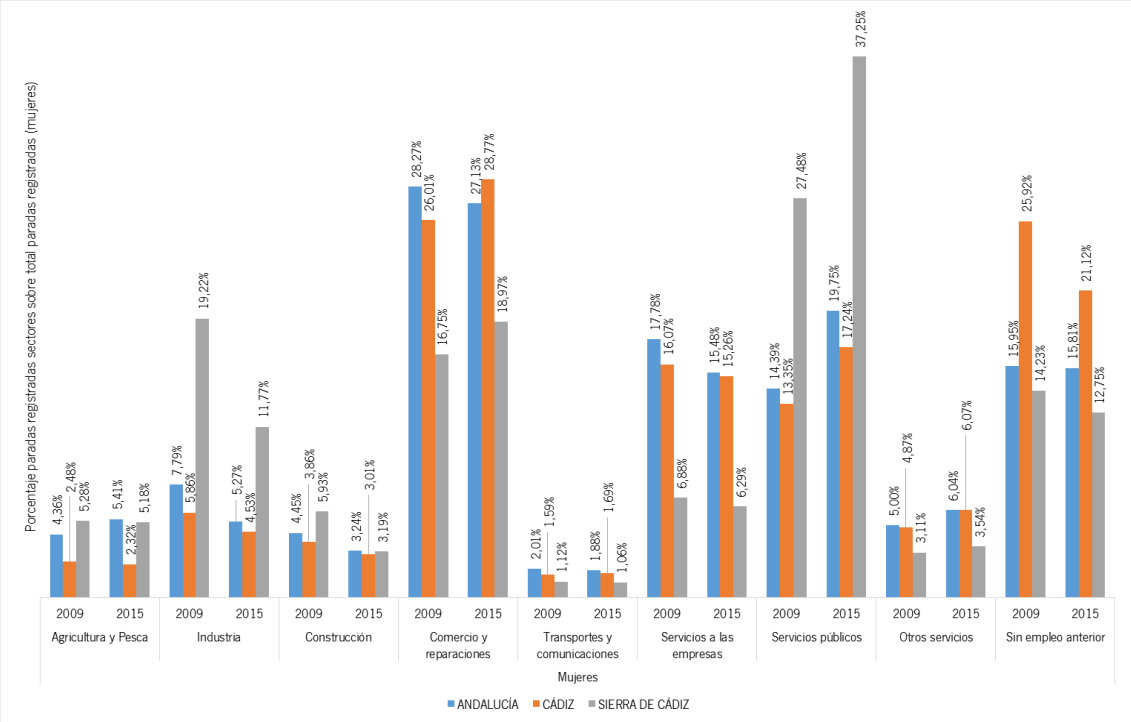
En cuanto al número de afiliados, según la rama de actividad y diferenciada por sexos, obtenemos los siguientes resultados:

- Como sectores claramente masculinizados encontramos la "Construcción" y los "Transportes y comunicaciones".
- Como sector moderadamente masculinizado encontramos la "Agricultura y pesca", destacando el incremento de la proporción masculina, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.
- En Andalucía y en la provincia de Cádiz encontramos como sector levemente masculinizado la industria, siendo un sector feminizado en la Sierra de Cádiz.
- Otros sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos", "Otros Servicios", "Servicios a las empresas" y "Comercio y reparaciones".

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca y nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo (Indicadores N.6).

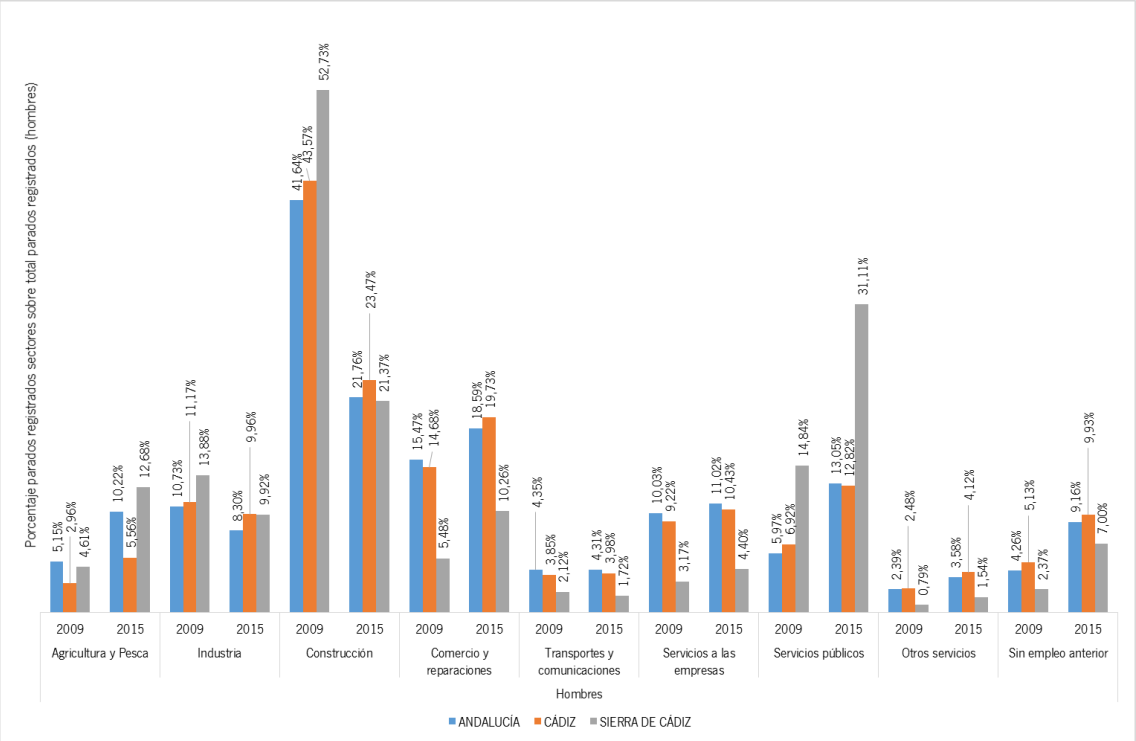
Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad:

Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

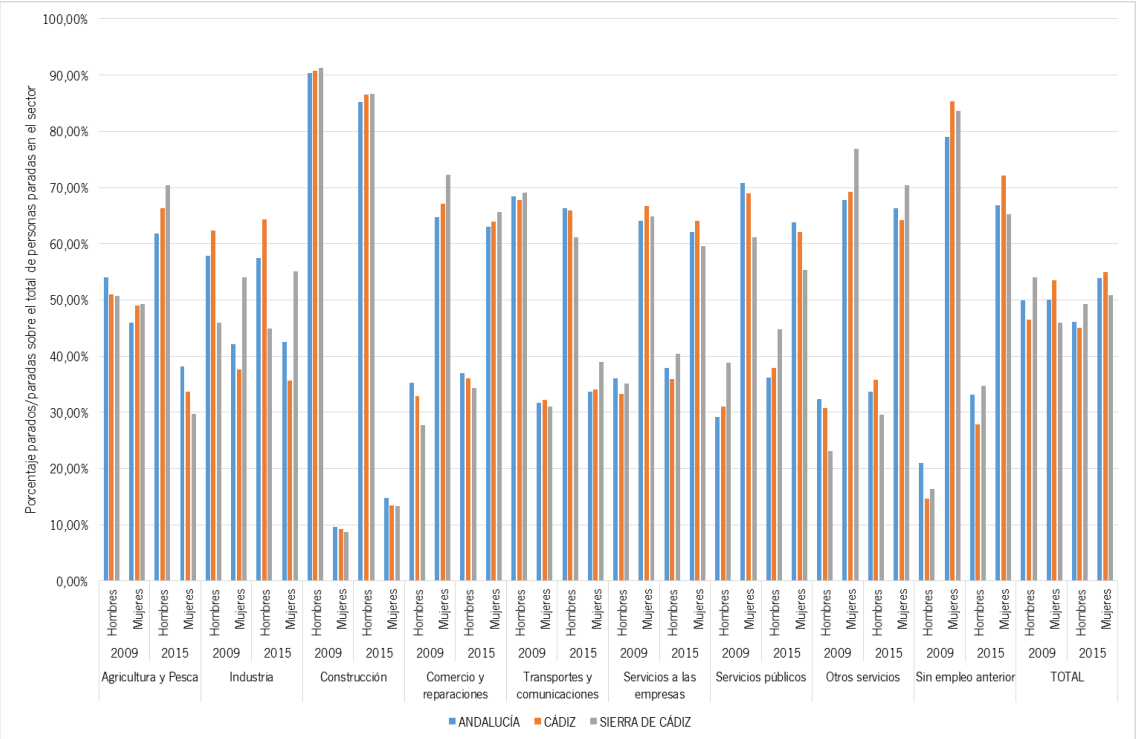
Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Los dos primeros gráficos ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

Gráfico 62. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015, y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

- Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son "Servicios Públicos" (más evidente en la comarca Sierra de Cádiz que en la provincia y en Andalucía), "Comercio y reparaciones" (en este caso menos evidente que en la escala provincial y autonómica) e "Industria" (por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).
- Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son "Servicios Públicos" (con gran diferencia con los niveles autonómico y provincial), "Construcción" y "Agricultura y pesca" (por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).
- En otro orden, destaca la menor proporción de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observada esta proporción a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada sector de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

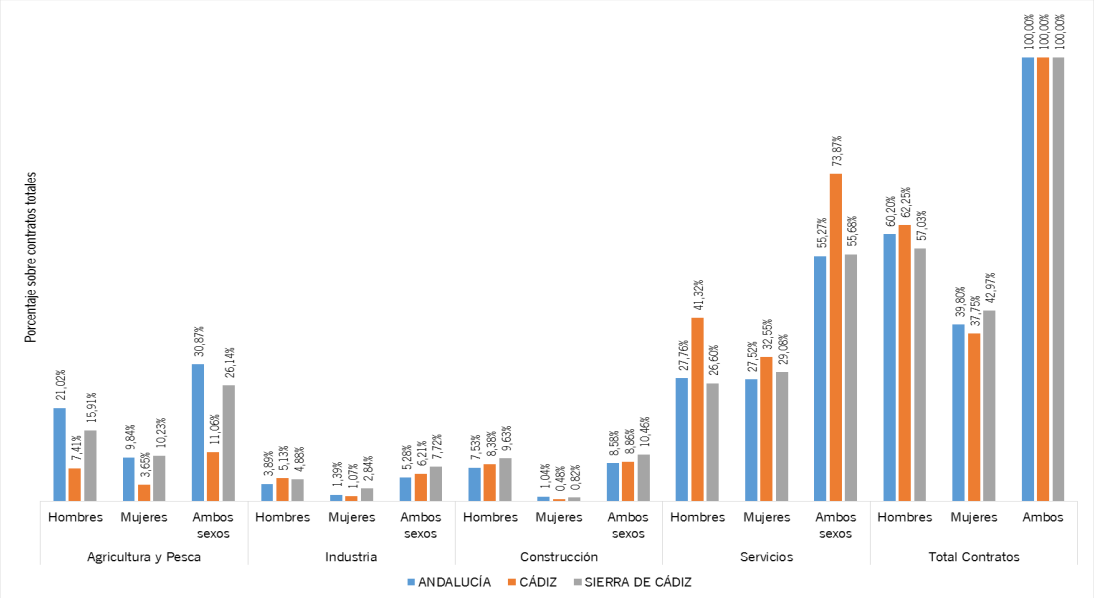
Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página anterior, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

- Como sectores claramente masculinizados encontramos la "Construcción" y los "Transportes y comunicaciones".
- Como sector moderadamente masculinizado encontramos la "Agricultura y pesca", destacando el incremento de la proporción masculina, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.
- En Andalucía y en la provincia de Cádiz encontramos como sector levemente masculinizado la industria, siendo un sector feminizado en la Sierra de Cádiz.
- Otros sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos", "Otros Servicios", "Servicios a las empresas" y "Comercio y reparaciones".

Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por sectores de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el siguiente gráfico, que tomamos del correspondiente apartado de este epígrafe, se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres (Indicador N6b).

Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Del análisis de los datos anteriores, observamos que el número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.

4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	Incidencia directa en la población femenina	• Mejora de la calidad de vida de las mujeres • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Sensibilización • Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	• Sensibilización • Formación en entornos digitales • Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar Consulta de pediatría Farmacia	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Guardería		
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		
Ciclo educativo de 0 a 3 años	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Aula matinal		
Comedor escolar		
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Parque infantil		
Servicios a las personas mayores:		
Centro de día	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Residencia de ancianos		
Ayuda a domicilio		
Centro de la Tercera Edad		
Parque geriátrico		

4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, más allá de la existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de socias ni con su edad.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 4. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 140 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 54 (el 38,57%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación poco cercana a la paridad, cuestión que debería ser observada.
- De las 19 alcaldías consideradas, 5 están ocupadas por mujeres (el 41,67%).

4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

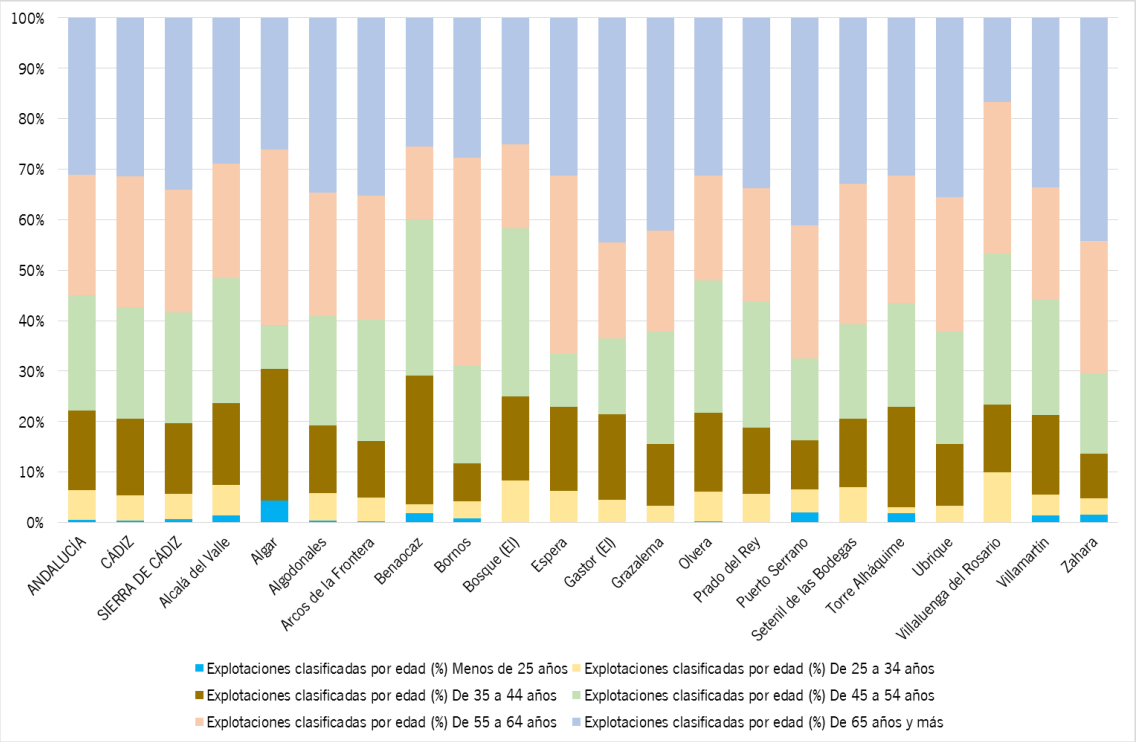
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven.

En lo que se refiere al mercado laboral, tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.

Sí disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias según la edad de sus titulares, reproduciendo en el análisis de este impacto el gráfico utilizado en el desarrollo del epígrafe:

Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

En el gráfico anterior, que retomamos del desarrollo del epígrafe (Indicador L2C), se observa el reducido porcentaje de explotaciones que tienen como titular a una persona joven, ligeramente inferior en la comarca a los porcentajes provincial y autonómico.

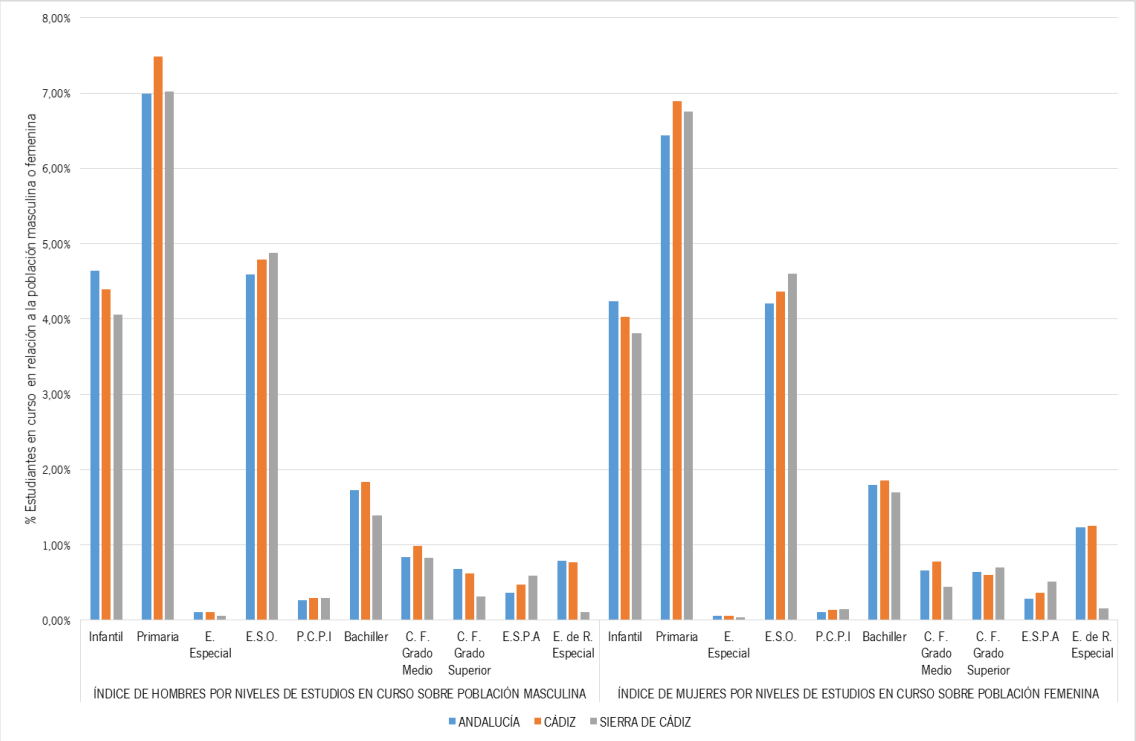
En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados en el Epígrafe 3 ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Recordemos que los porcentajes manejados se refieren a la proporción de estudiantes, hombres o mujeres, en relación a la población total de hombres y mujeres, respectivamente.

Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico (Indicador N1):

Gráfico 65. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

De los datos anteriores reproducimos, en relación con el impacto de juventud, las conclusiones que ya apuntábamos en relación con el impacto de género:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI y E.S.P.A supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Cádiz y en Andalucía.
- La población femenina que cursa en la comarca E.S.P.A. y PCPI supera, en proporción, a la población que cursa estos niveles en la provincia y en Andalucía.
- Inferior resulta registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, salvo en el caso de FP Grado Superior cursado por mujeres, superior en la comarca en relación a la provincia y a Andalucía.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP Grado Superior.
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI y E.S.P.A.

4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	• Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	• Información • Asesoramiento • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Dinamización
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de empresas	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	• Sensibilización • Acceso monitorizado a las NTIC • Formación en entornos digitales
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	• Información • Dinamización • Sensibilización • Asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	• Acceso a la educación en edad temprana
Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	• Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	• Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	• Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Espacio de Actividades Escénicas	
Programa de Actividades Culturales	
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	• Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	• Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- Sólo se observa presencia de asociaciones juveniles en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Bornos y Ubrique, lo que confirma las evidencias obtenidas a partir de otros análisis en relación con la dificultad de conectar y conseguir la implicación de la juventud de la comarca. También pudiera ser indicio de las preferencias de colaboración entre los jóvenes, no necesariamente vinculadas al asociacionismo.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas asociadas, ni sobre su distribución entre hombres y mujeres jóvenes.

4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la "Participación y Fomento de la Participación de la Juventud Rural" incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

En la misma línea nos referimos al Análisis de Detalle, en el que se aborda, en primer lugar, el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:

Tabla 50. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	• Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	• Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	• Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	• Sensibilización en relación con el reciclaje • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	• Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	• Información • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	• Seguridad ciudadana y ambiental • Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	• Información • Dinamización • Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	• Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	• Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6. de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

LISTADO DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.
Tabla 3. Matriz DAFO Sierra de Cádiz	4.1.3.
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de la Sierra de Cádiz (en MWh/año por habitante)	4.2.1.1.
Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)	4.2.1.2.
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.1.
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.2.
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.3.
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.4.
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3
Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3.
Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie	4.2.4.2.
Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica	4.2.4.6.
Tabla 17. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología	4.2.4.11.
Tabla 18. L.7 a 9. Nº de unidades ganaderas	4.2.4.11.
Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología	4.2.4.11.
Tabla 20. M.1. Actividades emergentes	4.2.5.1.
Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.2.6.2.
Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo	4.2.6.7
Tabla 23. Planes Específicos	4.3.1.14.
Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz	4.3.1.15.
Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz	4.3.1.15.
Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz	4.3.1.15.
Tabla 27. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de Cádiz	4.3.1.15
Tabla 28. Generación eléctrica Sierra de Cádiz	4.3.3.
Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.
Tabla 30. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra de Cádiz	4.3.4.
Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra de Cádiz	4.3.5.
Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra de Cádiz	4.3.6.1
Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Sierra de Cádiz	4.3.6.2.
Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Sierra de Cádiz	4.3.6.4
Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Sierra de Cádiz.	4.3.6.6.
Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.
Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Sierra de Cádiz.	4.3.7.
Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca Sierra de Cádiz.	4.3.8.
Tabla 46. Representación local. Sierra de Cádiz.	4.3.8.
Tabla 47. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.5.1.
Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.
Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.
Tabla 50. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente	4.7.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local	4.1.1.
Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	4.3.4.
Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de la Sierra de Cádiz	4.2.1.1.
Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Sierra de Cádiz	4.2.1.2.
Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Sierra de Cádiz	4.2.2.3.
Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Sierra de Cádiz	4.2.2.4.
Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra de Cádiz	4.2.3.1.
Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz	4.2.3.2.
Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz	4.2.3.2.
Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz	4.2.3.2.
Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de Cádiz	4.2.3.2
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz	4.2.4.1.
Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz	4.2.4.1.
Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz	4.2.4.1.
Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de Cádiz	4.2.4.1.
Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Sierra de Cádiz	4.2.4.2.
Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Sierra de Cádiz	4.2.4.3.
Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de Cádiz	4.2.4.4.
Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Sierra de Cádiz	4.2.4.5.
Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de Cádiz	4.2.4.7.
Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de Cádiz	4.2.4.7.
Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Sierra de Cádiz	4.2.4.8.
Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Sierra de Cádiz	4.2.4.9.
Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Sierra de Cádiz	4.2.4.10.
Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Sierra de Cádiz	4.2.4.11.
Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz	4.2.6.1.
Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz	4.2.6.1.
Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de Cádiz	4.2.6.3.
Gráfico 27. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz	4.2.6.4.
Gráfico 28. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz	4.2.6.4.
Gráfico 29. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz	4.2.6.4.
Gráfico 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz	4.2.6.4.
Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.2.6.5
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.2.6.5.
Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.2.6.5.
Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.2.6.5.
Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de Cádiz	4.2.6.6.
Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.2.
Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.3.
Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.4.
Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.5.
Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.6.
Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.7.
Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.8.
Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.9.
Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.10.
Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.11.
Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.12.
Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Sierra de Cádiz	4.3.1.13.
Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Sierra de Cádiz	4.3.1.14.
Gráfico 49. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra de Cádiz	4.3.6.1.
Gráfico 50. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Sierra de Cádiz	4.3.6.2.
Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Sierra de Cádiz	4.3.6.3.

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Sierra de Cádiz.	4.3.6.5.
Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 56. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 57. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráficos 58 y 59. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 62. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de Cádiz	4.5.1.
Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de Cádiz	4.6.1.
Gráfico 65. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Cádiz	4.6.1.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
I1	Consumo eléctrico sectorial	Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora) Población total (habitantes)	IECA (Endesa) IECA (Padrón municipal)	Mwh/Año por habitantes	Periodo 2009-2014	4.2.1.1	Consumo eléctrico sectorial
I2	Renta media disponible. Tendencia y composición	Renta anual declarada (euros) Población total (habitantes)	IECA (Agencia tributaria) IECA (Padrón municipal)	Euros/Habitante	2012	4.2.1.2	Renta media per cápita disponible
J1	Densidad empresarial municipal	Total de empresas (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.1	Densidad empresarial
J2	Distribución empresas en base a figura jurídica	Empresas por figura jurídica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.2	Distribución empresas en base a su figura jurídica
J3	Distribución empresas en base a la actividad	Empresas por actividad económica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.3	Distribución empresas en base a la actividad
J4	Distribución establecimientos por tramo de empleo	Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.4	Distribución empresas en base al tramo de empleo
J5	Variación de establecimientos 2008-2013	Total de establecimientos (nº de establecimientos) Población total	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Variación de establecimientos en porcentaje	Periodo 2008-2013	4.2.2.5	Variación de los establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
K1	Establecimientos por categoría turística	Hoteles por categoría (nº de hoteles) Hostales y pensiones en su conjunto (nº de establecimientos) Apartamentos por categoría (nº de apartamentos) Campamentos por categoría (nº de campamentos) Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (nº de establecimientos)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de establecimientos por cien mil habitantes	Periodo 2009-2015	4.2.3.1	Establecimientos por categorías turísticas
K2	Número de plazas turísticas	Plazas hoteles por categorías (nº de plazas) Plazas hoteles y pensiones (nº de plazas) Plazas apartamentos por categoría (nº de plazas) Plazas campamentos por categoría (nº de plazas)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de plazas turísticas por cien mil habitantes	2009-2015	4.2.3.2	Plazas por categorías turísticas
K3	Empresas de turismo activo	Empresas de turismo activo (nº de empresas de turismo activo)	IECA (Registro Turismo Andalucía)	Nº de empresas de turismo activo	2016	4.2.3.3	Empresas de turismo activo
L1	Superficie Agraria Útil total y por usos	Superficie agraria total (hectáreas) Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas) Superficie Agraria Útil total (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total	2009	4.2.4.1	Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida	Año o años	Epígrafe y	Denominación apartado

				indicador	de referencia	apartado	
L2a	Explotaciones clasificadas por superficie	Explotaciones según SAU (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.2	Distribución de las explotaciones en base a la superficie
L2b	Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres	Explotaciones según tenencia por sexo (nº de hombres y nº de mujeres)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.3	Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres
L2c	Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia	Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por estratos de edad	2009	4.2.4.4	Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia
L2d	Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia	Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por régimen de tenencia	2009	4.2.4.5	Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia
L2e	Explotaciones clasificadas por figura jurídica	Explotaciones según figura jurídica (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por figura jurídica	2009	4.2.4.6	Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica
L3	Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales	Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU	2009	4.2.4.7	Unidades de Trabajo Anual
L4	Producción ecológica	Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje producción ecológica/SAU	2009	4.2.4.8	Producción ecológica
L5	Superficie de regadío	Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas)	IECA (Inventario de Regadío)	Porcentaje hectáreas no regadas/regadas	2009	4.2.4.9	Superficie regadío
L6	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias)	IECA (Censo Agrario)	Nº de industrias agroalimentarias	2009	4.2.4.10	Industria agroalimentaria
L7	Nº de explotaciones por tipología	Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de explotaciones por tipo de ganado	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**

L8	Nº de cabezas por tipología	Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de cabezas ganaderas por tipología	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
L9	Nº de unidades ganaderas	Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas) Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de unidades ganaderas por tipología Nº de unidades ganaderas ecológicas	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
M1	Actividades emergentes	Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo)	OBSERVATIRIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía)	Catálogo de actividades de sectores emergentes	2014	4.2.5.1	Identificación de actividades de sectores emergentes
M2	Agentes del conocimiento	Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo)	JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento)	Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento	2012	4.2.5.2	Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento
N1	Nivel de estudios terminados	Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos) Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes) Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población) IECA (Padrón Municipal) IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	Porcentaje de niveles de estudios terminados Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de formación no obligatoria	2011 y 2013	4.2.6.1	Nivel de cualificación de la población
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
N2	Población activa en	Población activa que reside en	IECA (Censo	Porcentaje según	2011	4.2.6.2	Población Activa

	domicilio familiar por sexo	vivienda familiar por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	Población)	sexo			
N3	Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
N4	Tasa empleo eventual agrario	Población potencialmente activa (nº de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (nº de trabajadores)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa	Periodo 2009-2015	4.2.6.3	Tasa Empleo Eventual Agrario
N5	Tasa afiliación a la Seguridad Social	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados según régimen. Nº de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo	2015 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N6	Ocupación y Desocupación (N6b y N6c)	Ocupación por sectores y sexo (nº de contratados) Desempleo por sectores y sexo (nº de personas desempleadas)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo	Periodo 2009-2015	4.2.6.5 4.2.6.6	Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo
N7	% personas empleadas en sector primario (en N5)	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados en el sector primario	2015 y 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N8	Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	Contratos Registrados por nacionalidad y sexo (nº de contratos)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Nº de contratos registrados por cien activos potenciales	2015	4.2.6.7	Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
O1	Recursos educativos	Centros públicos y privados (nº de	IECA	Porcentaje de	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores

		centros)		centros públicos y privados sobre total			
O2	Recursos sanitarios	Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares)	IECA	Nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares.	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O3	Recursos asistenciales	Población mayor (nº de habitantes) Población total (nº de habitantes	IECA IECA (Padrón Municipal)	Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O4	Recursos culturales	Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas)	IECA	Nº de cines y bibliotecas	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O5	Instalaciones deportivas	Instalaciones (nº de instalaciones)	IECA	Nº de instalaciones	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O6	Indicadores telecomunicaciones	Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología)	IECA	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
P1	Usos del suelo	Superficie en base a su uso (hectáreas)	IECA	Hectáreas	2007	4.3.6	Medioambiente y sistema patrimonial natural ZRL
P2	Indicadores de impacto ambiental	Consumo medio de agua (metros cúbicos al día) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Agencia Medio Ambiente)	Metros cúbicos al día por cien habitantes	2013	4.3.6.8	Otros indicadores medioambientales

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado

Q1	Tejido asociativo empresarial	Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
Q2	Tejido asociativo no empresarial	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
R1	Síntesis indicadores demográficos	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R2	Síntesis indicadores de empleo	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R3	Tejido asociativo género y juventud	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
S1	Distancias a servicios de proximidad	Distancia media a categoría de servicios	Ayuntamientos Comarca	Minutos	2016	4.3.	Análisis Detalle
S2	Calidad percibida servicios proximidad	Servicios considerados SCS	Ayuntamientos Comarca	Servicios	2016	4.3.	Análisis Detalle
T1	Integración Sistema Intermodal de Transporte	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Varias: ADR y Cartografía, principalmente	Varias	2016	4.3.2	Análisis Detalle
T2	Integración Sistema Energético	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía	Varias	2016	4.3.3	Análisis Detalle
T3	Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua	Varias	2016	4.3.1	Análisis Detalle
T4	Integración Sistema Patrimonial	Elementos patrimoniales	IAPH RENPA	Varias	2016	4.3.5	Sistema patrimonial cultural de la ZRL
T5	Integración Sistema Paisaje	Elementos paisajísticos	Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.	Varias	2012	4.3.6.7	El paisaje en la ZRL



5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

5.1. NECESIDADES **269**

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado 269

5.1.2. La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER 272

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER 280

5.2. POTENCIALIDADES **287**

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias. 287

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER 287

5.3. ASPECTOS INNOVADORES **290**

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos 290

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores 291

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER 296

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN **301**

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN **301**

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN **302**

5.NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades
Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.
Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades
El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matrizdeberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionabilidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 130/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Ascendente
- Participativo
- Territorial
- Gobernanza local
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1º. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2º. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3º. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4º. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5º. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6º. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7º. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

* OBJETIVOS 7 y 11 no cuentan con asignación FEADER en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales
1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:
1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales

Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades, vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a…						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
4. La innovación a nivel comarcal						
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca						
6. La creación de empleo						
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales…						
8. La mejora del acceso a los servicios por la población						

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCASIERRA DE CÁDIZ
1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería.
1.2. BNP Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo
1.3. BNP Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria
1.4. BNP Economía y estructura productiva. Servicios y otras industrias no agroalimentarias
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. BNPPatrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. BNPArticulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Igualdad de género en el medio rural
7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. BNPComarcal

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura y Ganadería

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11	N.1.1.1	Mejora de los canales de comercialización y distribución	11
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	Ayudas para la Agricultura y la Ganadería	8
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	9
F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.5, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.4	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones y restricciones del sector	3
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	Formación y Capacitación del sector de la agricultura y ganadería	1
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	Mejora de infraestructuras	7
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	Diversificación de cultivos	6
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1,	N.1.1.8	Incentivos para la creación y	12

D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O..1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12		mantenimiento de empleo	
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.6, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.10	N.1.1.9	Mejora de suministros en parcelas e instalaciones rurales	2
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.10	Puesta en valor del patrimonio rural	5
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	N.1.1.11	Elaboración de estudios de mercado	4
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.6, O.1.1.9; O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.12	N.1.1.12	Estabilidad de precios de producción	10

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	Creación y mejora de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público y eliminación de barreras arquitectónicas	2
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.6, D.1.2.2, O.1.3.5, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.6	N.1.2.2	Creación, mejora, mantenimiento, modernización y señalización de instalaciones e infraestructuras turísticas	4
F.1.2.4, F.1.2.8, F.1.2.9, F.1.2.10, D.1.2.3, O.1.3.4, O.1.3.5, D.1.2.6, D.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.9	N.1.2.3	Mejorar los canales de comunicación, de información y publicidad, así como la promoción, comercialización y marketing de productos y servicios turísticos de calidad	7
F.1.2.10, D.1.2.5, D.1.2.8, O.1.3.3, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.4	Formación del sector turístico	1
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, Df.1.2.5, .1.2.2, O.1.3.3, O.1.3.6, A.1.2.4	N.1.2.5	Modernización y mejora de la calidad de productos y servicios turísticos	9
F.1.2.6, D.1.2.5, D.1.2.8, D.1.2.9, O.1.3.3, O.1.3.10, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.6	Profesionalización del sector turístico	3
F.1.2.2, D.1.2.8, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.2.2, A.1.2.8, A.1.2.9, A.1.2.10	N.1.2.7	Desarrollo de productos y servicios turísticos asociados al turismo rural	8
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.7, A.1.2.8	N.1.2.8	Poner en valor el patrimonio rural y consolidación de la marca "Pueblos Blancos"	10
D.1.2.1, O.1.3.1, A.1.2.3, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.9	Dotación de mecanismos de financiación	5
D.1.2.4, D.1.2.9, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.2.1, A.1.2.10	N.1.2.10	Mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas	6

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	Ayudas públicas al sector agroalimentario	3
F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.3.8	N.1.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	9
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	Ampliación, mejora y modernización de las infraestructuras agroalimentarias	7
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	Formación y capacitación en el sector agroalimentario	6
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	Creación y mantenimiento de empleo	2
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	4
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8	N.1.3.7	Promoción, apoyo y comercialización de los productos agroalimentarios	5
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	Unión entre los distintos sectores agroalimentarios con la administración	10
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	Consolidación y posicionamiento en el mercado nacional e internacional	1
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	Adecuación del sector al a normativa vigente	8

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Servicios y otras industrias no agroalimentarias

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.4, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.11, O.1.4.14; A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.9, A.1.4.10	N.1.4.1	Mejora de infraestructuras relacionadas con los servicios y productos no agroalimentarios	4
F.1.4.4, .1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.2	Ayudas públicas al tejido empresarial	1
F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.3	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones	8

F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.4	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	2
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11, A.1.4.13	N.1.4.5	Promoción de los productos y servicios	5
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8	N.1.4.6	Formación y Capacitación de profesionales	3
F.1.4.5, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.7	Dotación de suelo industrial	10
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.8	Mejora de los canales de comercialización y distribución	11
F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.5, D.1.4.8, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.2, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.9	Control por parte de las administraciones	9
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.3.4, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.10	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	6
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.13, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11	N.1.4.11	Apoyo a la implantación de sistemas de calidad	7
F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.5.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.12	Regulación de mercados y los precios	12

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.1	Formación de los Recursos Humanos	1
F.2.2, F.2.3, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.6, O.2.7, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.2	Disminución burocracia para las empresas	4
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2 O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.3	Fomento del asociacionismo y la cooperación empresarial	3
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.4	Conexión de empresas con centros de investigación	2
F.2.2, F.2.5, F.2.6, D.2.2, D.2.3, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.4, A.2.5, A.2.7	N.2.5	Utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios	6
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4,D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.6	Colaboración entre administraciones	5

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, infraestructuras y servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	Creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de las infraestructuras municipales y eliminación de barreras arquitectónicas	9
F.3.3, F.3.10, F.3.11, F.3.12, D.3.1, D.3.4, D.3.7, D.3.11, D.3.15, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.14	N.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	10
F.3.1, F.3.5, F.3.6, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.14, D.3.1, D.3.5, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.11, D.3.15, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.10, A.3.12, A.3.13, A.3.15	N.3.3	Creación, mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural	5
F.3.6, F.3.8, F.3.12, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.12, D.3.13, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.9, O.3.10, A.3.1, A.3.2, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.12	N.3.4	Formación del tejido empresarial	6
F.3.2, F.3.3, F.3.8, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.5, D.3.6, D.3.8, D.3.9, D.3.13, D.3.14, D.3.16, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.12	N.3.5	Mejora de acceso a servicios básico mediante la creación y mejora de equipamientos.	8
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.9, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	Aumento del emprendimiento para la fijación de la población al territorio	7
F.3.2, F.3.8, D.3.8, O.3.2, O.3.5, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.4	N.3.7	Mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas	4
F.3.1, F.3.4, F.3.5, F.3.7, F.3.9, F.3.11, F.3.13, F.3.15, D.3.8, D.3.16, D.3.19, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.11, A.3.13, A.3.14	N.3.8	Puesta en valor el patrimonio rural y el tejido empresarial asociado al mismo	2
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	Ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo	1
F.3.1, F.3.2, F.3.6, F.3,12, F.3.14, F.3.15, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, D.3.15, D.3.17, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.9, O.3.10, O.3.11,	N.3.10	Creación y mantenimiento de empleo	3

O.3.12, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13			

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5,F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.8	N.4.1	Infraestructuras, instalaciones y equipamientos y eliminación de barreras arquitectónicas	7
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.2	Inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial	1
F.4.1, F.4.2, F.4.6, F.4.8, D.4.1, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5	N.4.3	Formación y cualificación especializada de los recursos humanos de la comarca	6
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.4	Mejora de coordinación entre entidades públicas y privadas	3
F.4.1, F.4.4, F.4.6, F.4.7, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.9, D.4.10, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.7, A.4.2, A.4.5, A.4.7	N.4.5	Mejora de las comunicaciones y señalización	5
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.6	Puesta en valor de los recursos naturales y explotaciones agropecuarias sostenibles	2
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.4, D.4.5, O.4.1, O.4.3, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.7	Mejora de la gestión integral de residuos	4

5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.5.2 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.10 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3- D.5.7 - D.5.8 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13. - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.9 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.11 - A.5.13 -	N.5.1	Mejora de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios, incluida la eliminación de barreras arquitectónicas	4
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 - D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.2	Ayudas económicas públicas	6
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	Mayor atención y apoyo de entidades públicas	3
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	Mejora de las relaciones y colaboración de las entidades	7
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	Atención a las necesidades de colectivos desfavorecidos y promocionar objetivos y actividades de entidades dedicadas a ello, promoviendo a su vez la inserción laboral de personas discapacitadas	8
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.3 - A.5.12	N.5.6	Facilidad para financiación	5

-			
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.8 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	Formación de la población en su conjunto	2

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	Financiación para proyectos de género	11
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.2	Apoyo institucional a las políticas de género	13
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.3	Representatividad de la mujer en organos de decisión y visibilidad de la mujer rural	5
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.4	Campañas de sensibilización y concienciación sobre género	1
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	Medidas para la conciliación laboral y familiar	2
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, O.6.6, A.6.1	N.6.6	Apoyo y colaboración con las Asociaciones de mujeres	4
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.7	Formación en igualdad de género	7
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.8	Planes de empleo para mujeres	3
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	Ayudas para mujeres empresarias	8
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1,D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.10	Creación de puntos de información y asesoramiento a la mujer	12
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	Acciones positivas para favorecer la contratación de mujeres	6
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.12	Acciones de cooeducación	9
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.13	Formación específica para mujeres que promuevan su inclusión laboral.	10

5.1.2.10. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.1	Formación y prácticas laborales para jóvenes	2
F.7.1, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.2	Planes de empleo para jóvenes	3
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	Dotación de recursos/ espacios juventud	8
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.4	Subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes	6
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.5	Subvenciones para el emprendimiento juvenil	7
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.6	Dotación presupuestaria para proyectos de juventud	4
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.7	Fomento y participación del Asociacionismo juvenil	5
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, D.7.4, O.7.1,	N.7.8	Servicios de Información y	1

O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3		orientación juvenil	
F.7.1, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.9	Colaboración y cooperación entre Entidades	10
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	Incorporación de jóvenes al campo y la ganadería	9

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales…
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables. En este sentido, se han considerado subvencionable de forma inclusiva aquellas necesidades que pueden ser subvencionadas en de alguna forma (sensibilización...)

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11	N.1.1.1	Mejora de los canales de comercialización y distribución	NT.5
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	Ayudas para la Agricultura y la Ganadería	NT.22
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	NT.35

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	Formación y Capacitación del sector de la agricultura y ganadería	NT.15
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	Mejora de infraestructuras	NT.11
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	Diversificación de cultivos	NT.51
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O..1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12	N.1.1.8	Incentivos para la creación y mantenimiento de empleo	NT.3
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.10	Puesta en valor del patrimonio rural	NT.24
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	N.1.1.11	Elaboración de estudios de mercado	NT.93
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	Creación y mejora de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público y eliminación de barreras arquitectónicas	NT.40
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.6, D.1.2.2, O.1.3.5, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.6	N.1.2.2	Creación, mejora, mantenimiento, modernización y señalización de instalaciones e infraestructuras turísticas	NT.18
F.1.2.4, F.1.2.8, F.1.2.9, F.1.2.10, D.1.2.3, O.1.3.4, O.1.3.5, D.1.2.6, D.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.9	N.1.2.3	Mejorar los canales de comunicación, de información y publicidad, así como la promoción, comercialización y marketing de productos y servicios turísticos de calidad	NT.16
F.1.2.10, D.1.2.5, D.1.2.8, O.1.3.3, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.4	Formación del sector turístico	NT.42
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, Df.1.2.5, .1.2.2, O.1.3.3, O.1.3.6, A.1.2.4	N.1.2.5	Modernización y mejora de la calidad de productos y servicios turísticos	NT.37
F.1.2.6, D.1.2.5, D.1.2.8, D.1.2.9, O.1.3.3, O.1.3.10, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.6	Profesionalización del sector turístico	NT.47
F.1.2.2, D.1.2.8, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.2.2, A.1.2.8, A.1.2.9, A.1.2.10	N.1.2.7	Desarrollo de productos y servicios turísticos asociados al turismo rural	NT.29
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.7, A.1.2.8	N.1.2.8	Poner en valor el patrimonio rural y consolidación de la marca "Pueblos Blancos"	NT.19
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	Ayudas públicas al sector agroalimentario	NT.57
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	Ampliación, mejora y modernización de las infraestructuras agroalimentarias	NT.64
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	Formación y capacitación en el sector agroalimentario	NT.55
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1,	N.1.3.5	Creación y mantenimiento de	NT.1

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11		empleo	
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	NT.31
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8	N.1.3.7	Promoción, apoyo y comercialización de los productos agroalimentarios	NT.7
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	Unión entre los distintos sectores agroalimentarios con la administración	NT.88
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	Consolidación y posicionamiento en el mercado nacional e internacional	NT.49
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	Adecuación del sector al a normativa vigente	NT.95
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.4, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.11, O.1.4.14; A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.9, A.1.4.10	N.1.4.1	Mejora de infraestructuras relacionadas con los servicios y productos no agroalimentarios	NT.94
F.1.4.4, .1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.2	Ayudas públicas al tejido empresarial	NT.70
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.4	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	NT.86
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11, A.1.4.13	N.1.4.5	Promoción de los productos y servicios	NT.72
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8	N.1.4.6	Formación y Capacitación de profesionales	NT.44
F.1.4.5, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.7	Dotación de suelo industrial	NT.96
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.8	Mejora de los canales de comercialización y distribución	NT.46

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.3.4, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.10	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	NT.91
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.13, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11	N.1.4.11	Apoyo a la implantación de sistemas de calidad	NT.77
F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.1	Formación de los Recursos Humanos	NT.54
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2 O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.3	Fomento del asociacionismo y la cooperación empresarial	NT.53
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.4	Conexión de empresas con centros de investigación	NT.28
F.2.2, F.2.5, F.2.6, D.2.2, D.2.3, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.4, A.2.5, A.2.7	N.2.5	Utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios	NT.25
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4,D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.6	Colaboración entre administraciones	NT.82
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	Creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de las infraestructuras municipales y eliminación de barreras arquitectónicas	NT.50
F.3.1, F.3.5, F.3.6, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.14, D.3.1, D.3.5, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.11, D.3.15, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.10, A.3.12, A.3.13, A.3.15	N.3.3	Creación, mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural	NT.33
F.3.6, F.3.8, F.3.12, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.12, D.3.13, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.9, O.3.10, A.3.1, A.3.2, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.12	N.3.4	Formación del tejido empresarial	NT.74
F.3.2, F.3.3, F.3.8, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.5, D.3.6, D.3.8, D.3.9, D.3.13, D.3.14, D.3.16, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.12	N.3.5	Mejora de acceso a servicios básico mediante la creación y mejora de equipamientos.	NT.89
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.9, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	Aumento del emprendimiento para la fijación de la población al territorio	NT.21
F.3.2, F.3.8, D.3.8, O.3.2, O.3.5, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.4	N.3.7	Mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas	NT.66
F.3.1, F.3.4, F.3.5, F.3.7, F.3.9, F.3.11, F.3.13, F.3.15, D.3.8, D.3.16, D.3.19, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.11, A.3.13, A.3.14	N.3.8	Puesta en valor el patrimonio rural y el tejido empresarial asociado al mismo	NT.38
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	Ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo	NT.32
F.3.1, F.3.2, F.3.6, F.3,12, F.3.14, F.3.15, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, D.3.15, D.3.17, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.9, O.3.10, O.3.11, O.3.12, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.10	Creación y mantenimiento de empleo	NT.2

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5,F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.8	N.4.1	Infraestructuras, instalaciones y equipamientos y eliminación de barreras arquitectónicas	NT.75
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.2	Inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial	NT.59
F.4.1, F.4.2, F.4.6, F.4.8, D.4.1, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5	N.4.3	Formación y cualificación especializada de los recursos humanos de la comarca	NT.78
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.4	Mejora de coordinación entre entidades públicas y privadas	NT.92
F.4.1, F.4.4, F.4.6, F.4.7, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.9, D.4.10, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.7, A.4.2, A.4.5, A.4.7	N.4.5	Mejora de las comunicaciones y señalización	NT.67
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.6	Puesta en valor de los recursos naturales y explotaciones agropecuarias sostenibles	NT.17
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.4, D.4.5, O.4.1, O.4.3, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.7	Mejora de la gestión integral de residuos	NT.45
F.5.2 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.10 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3- D.5.7 - D.5.8 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13. - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.9 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.11 - A.5.13 -	N.5.1	Mejora de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios, incluida la eliminación de barreras arquitectónicas	NT.83
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 - D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.2	Ayudas económicas públicas	NT.68
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	Mayor atención y apoyo de entidades públicas	NT.85
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	Mejora de las relaciones y colaboración de las entidades	NT.90
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	Atención a las necesidades de colectivos desfavorecidos y promocionar objetivos y actividades de entidades dedicadas a ello, promoviendo a su vez la inserción laboral de personas discapacitadas	NT.26
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.3 - A.5.12 -	N.5.6	Facilidad para financiación	NT.52
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.8 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	Formación de la población en su conjunto	NT.30
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.13 - D.5.2- D.5.3 - D.5.9 - D.5.13 -D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.10 -	N.5.8	Relevo generacional	NT.14
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	Financiación para proyectos de género	NT.84
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1,	N.6.2	Apoyo institucional a las	NT.80

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2		políticas de género	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.3	Representatividad de la mujer en órganos de decisión y visibilidad de la mujer rural	NT.61
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.4	Campañas de sensibilización y concienciación sobre género	NT.81
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	Medidas para la conciliación laboral y familiar	NT.8
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, O.6.6, A.6.1	N.6.6	Apoyo y colaboración con las Asociaciones de mujeres	NT.69
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.7	Formación en igualdad de género	NT.58
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.8	Planes de empleo para mujeres	NT.65
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	Ayudas para mujeres empresarias	NT.39
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1,D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.10	Creación de puntos de información y asesoramiento a la mujer	NT.73
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	Acciones positivas para favorecer la contratación de mujeres	NT.63
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.12	Acciones de coeducación	NT.76
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.13	Formación específica para mujeres que promuevan su inclusión laboral.	NT.43
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.1	Formación y prácticas laborales para jóvenes	NT.13
F.7.1, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.2	Planes de empleo para jóvenes	NT.9
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	Dotación de recursos/ espacios juventud	NT.34
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.4	Subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes	NT.20
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.5	Subvenciones para el emprendimiento juvenil	NT.10
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.6	Dotación presupuestaria para proyectos de juventud	NT.27
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.7	Fomento y participación del Asociacionismo juvenil	NT.41
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.8	Servicios de Información y orientación juvenil	NT.62
F.7.1, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.9	Colaboración y cooperación entre Entidades	NT.48
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	Incorporación de jóvenes al campo y la ganadería	NT.4

NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.5, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.4	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones y restricciones del sector	NT.6
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.6, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.10	N.1.1.9	Mejora de suministros en parcelas e instalaciones rurales	NT.79
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.6, O.1.1.9; O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.12	N.1.1.12	Estabilidad de precios de producción	NT.87
D.1.2.1, O.1.3.1, A.1.2.3, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.9	Dotación de mecanismos de financiación	NT.36
D.1.2.4, D.1.2.9, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.2.1, A.1.2.10	N.1.2.10	Mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas	NT.56
F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.3.8	N.1.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	NT.60
F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.3	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones	NT.12
F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.5, D.1.4.8, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.2, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.9	Control por parte de las administraciones	NT.98
F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.5.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.12	Regulación de mercados y los precios	NT.97
F.2.2, F.2.3, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.6, O.2.7, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.2	Disminución burocracia para las empresas	NT.23
F.3.3, F.3.10, F.3.11, F.3.12, D.3.1, D.3.4, D.3.7, D.3.11, D.3.15, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.14	N.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	NT.71
F.4.1, F.4.4, F.4.6, F.4.7, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.9, D.4.10, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.7, A.4.2, A.4.5, A.4.7	N.4.5	Mejora de las comunicaciones y señalización	NT.67

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrícola
- Análisis sector ganadero
- Análisis industria agroalimentaria
- Análisis servicios de proximidad
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración dela relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER Comarca Sierra de Cádiz han sido las siguientes:

1. Puesta en valor de la producción agroalimentaria. Desarrollo de la industria agroalimentaria
2. Desarrollo turístico, con especial atención a la tematización y a los turismos específicos
3. La puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca
4. Nuevas fórmulas para consolidar la artesanía comarcal: la madera y la piel

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores.

1º. Puesta en valor de la producción agroalimentaria. Desarrollo de la industria agroalimentaria

Esta potencialidad guarda relación directa con las áreas temáticas “Agricultura y ganadería” y, principalmente, con el área temática “Industria agroalimentaria”.

Es evidente la relación que guarda esta potencialidad con el área temática “Mercado de trabajo”, por la mejora de la empleabilidad que el desarrollo de la potencialidad genera, y con el área temática “Turismo”, por la relación que pudiera tener con el turismo gastronómico o el turismo de compras, si bien la relación en este caso es indirecta.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se identifica como una fortaleza la calidad de los productos
- Se plantea la necesidad de visibilizar las experiencias agroindustriales de la comarca como oportunidad de empleo de la juventud rural
- Se plantea como necesidad la mejora de la comercialización y promoción de estos productos
- Se vincula al origen la calidad de los productos, planteando la posibilidad en diferentes cuestionarios completados por los agentes clave de creación de una marca de calidad territorial.
- Se observan sinergias con el sector turístico y con la hostelería

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La mayoría de municipios cuentan con industrias agroalimentarias
- Destacan industrias agroalimentarias que apuestan por la calidad certificada diferenciada
- Los Espacios Naturales suponen una oportunidad de diferenciación por calidad de la producción agroalimentaria, fundamentalmente en lo relacionado con el Parque Natural Sierra de Grazalema y con e Parque Natural Los Alcornocales.
- Se observa un nivel de cabaña ganadera y de Superficie Agraria Útil alto, aspecto que implica una mayor disponibilidad de materia prima.

2º. Desarrollo turístico, con especial atención a la tematización y a los turismos específicos

Esta potencialidad se relaciona directamente con el área temática "Turismo" y con el área "Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático", aunque como en el resto de casos se observan relaciones evidentes con el área temática "Mercado de trabajo" o con el área temática "Equipamientos e infraestructuras". Atendiendo a la tematización o al turismo específico pueden establecerse vínculos con todas las áreas temáticas productivas, incluida la industrial no agroalimentaria (turismo industrial).

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La Comarca Sierra de Cádiz se reconoce como destino turístico que atiende a diferentes denominaciones: Pueblos Blancos, Sierra de Grazalema o, incluso, como parte de Los Alcornocales (en uno de esos extremos). A estas denominaciones se podría sumar la denominación de Sierra de Cádiz.
- Se plantean necesidades de mejora en el sector turístico, sobre todo en lo que atañe a la creación de paquetes turísticos y a la tematización turística.
- Se considera una fortaleza la disponibilidad de recursos turísticos de diferente naturaleza, también una oportunidad la puesta en valor de algunos recursos no convertidos a productos turísticos.
- En los Cuestionarios Mapa Social se observa el ejercicio de proyección en el caso de empresas turísticas, planteando mejoras relativas a la calidad-capacidad de los alojamientos o a la creación de oferta complementaria.

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar el sector turístico y el Patrimonio Rural se han observado las siguientes evidencias:

- La oferta de alojamiento turístico, tanto hotelero como extrahotelero, resulta notable en la comarca.
- La oferta de empresas de turismo activo resulta notable en la comarca tanto por su cuantía como por su diversidad: turismo activo aéreo en Algodonales y Olvera, turismo de naturaleza,...
- Se trata de una comarca con contrastes paisajísticos, circunstancia que observamos al analizar la integración de la comarca en el Sistema de Paisajes de Andalucía.

- Se trata de una comarca con importantes Espacios Naturales, circunstancia que observamos al analizar la superficie de los mismos en la comarca y al destacar los valores de los mismos. Todo ello dentro del epígrafe 4.
- La comarca cuenta con un potencial en Patrimonio Cultural que la hace acreedora de la consideración de diferentes Centros Históricos o de Paisajes de Interés Cultural por parte del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

3º. La puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca

Esta potencialidad está relacionada con el área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y cambioclimático", encontrando un alto grado de vinculación con las áreas temáticas "Agricultura y ganadería", "Industria agroalimentaria" y, sobre todo, "Turismo". De forma menos evidente observamos relaciones con las áreas temáticas "Mercado laboral" y "Equipamientos e infraestructuras".

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se plantea como necesidad el hecho de preservar los Espacios Naturales de la comarca
- Se observa como fortaleza la arquitectura tradicional de la comarca, dentro del hábitat
- Como hemos indicado, se planteanlos Parques Naturalescomo valor añadido de la producción agroganadera y como elemento diferenciador turístico
- Se plantea como oportunidad de desarrollo todo lo concerniente a la Economía Verde.
- Existe conciencia de lucha contra el cambio climático en las diferentes manifestaciones observadas en la participación cualitativa.
- Se observan proyectos relacionados con el aprovechamiento de estos recursos naturales
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de la función residencial de la comarca, en base a las condiciones ambientales que ofrece la misma. Este aspecto actúa como atractivo de neorurales en la comarca

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Los Espacios Naturales son diversos, coexistiendo distintas categorías y distintos espacios dentro de una misma categoría.
- Se observan como actividades emergentes aquellas que tienen que ver con los servicios medioambientales.
- Se observan como actividades emergentes aquellas que tienen que ver con nuevas fórmulas de turismo específico relacionadas con el aprovechamiento de los Espacios Naturales.
- Destacan sobremanera la hidrología de la comarca, tanto por las infraestructuras hidrológicas como por los recursos hídricos.

4º. Nuevas fórmulas para consolidad la artesanía comarcal: la madera y la piel

Esta potencialidad está relacionada con las áreas temáticas "Industria no agroalimentaria", también con el área temática "Agricultura y ganadería". Encontramos relaciones con el área temática "Turismo" y con el área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y cambio climático". Como en todos los casos anteriores, resulta evidente la relación con el área temática "Mercado laboral".

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se detectan necesidades relacionadas con la comercialización de los productos y con la mejora de su posicionamiento en un mercado complejo y globalizado.
- El nivel de experiencia y las economías de aprendizaje llevan a considerar como fortaleza la situación tecnológica de ambos sectores.

- Se observan oportunidades relacionadas por la diferenciación de la calidad de los productos de la comarca.
- Se observan amenazas relacionadas con la economía sumergida y con la competencia de empresas productoras enclavados en países con ventajas competitivas en costes.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Se observa un desarrollo importante de la industria de la piel y de la madera en la comarca, tanto por la observación directa como por la identificación del tipo de actividades al clasificar las empresas en el diagnóstico cuantitativo.
- El nivel de desarrollo e importancia de la industria de la piel se constata por la existencia de un Agente Andaluz del Conocimiento en Ubrique: El Centro Tecnológico de la Piel (MOVEX).
- En determinados municipios se observa una mayor importancia del empleo en el sector industrial.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER *European Evaluation Network for Rural Development*)

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca. Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando el Observatorio Argos al año 2014 este informe bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014". Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá del Valle, Benaocaz, Setenil de las Bodegas
Agricultura Ecológica	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Villamartín
Ganadería	Villaluenga del Rosario
Acuicultura	NO SE REGISTRAN
Viticultura	Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Villamartín
Industria Agroalimentaria	Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Prado del Rey, Villaluenga del Rosario, Villamartín
Energías Renovables	Olvera, Villamartín
Actividades Medioambientales	Algodonales, Benaocaz, El Bosque, Olvera, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara
Construcción Especializada*	Olvera
Logística	Arcos de la Frontera, Villamartín
NTIC	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Villamartín
I+D+i	Espera, Olvera
Atención Social	Alcalá del Valle, Algodonales, Puerto Serrano, Villamartín
Nuevo Turismo	Arcos de la Frontera, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Zahara
Servicios a Empresas	Olvera
Servicios Culturales y de Ocio	Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, Olvera, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara
Comercio Electrónico*	Alcalá del Valle, Olvera, Prado del Rey
Comercio Exterior*	Prado del Rey, Ubrique
Explotación Minera*	Arcos de la Frontera
Formación*	Arcos de la Frontera, Olvera, Prado del Rey, Villamartín
Microemprendimiento*	Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Ubrique
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

La piscifactoría de Benamahoma no está operativa en el momento de redactar esta EDL.

Resultan evidentes como ámbitos innovadores los relacionados con la actividad agropecuaria, concurriendo actividades emergentes en relación a la agricultura, a la agricultura ecológica y en relación a la ganadería, sector éste último que ha alcanzado un gran avance en los últimos años.Junto a éstas afloran actividades de vitivinicultura en diferentes municipios

Relacionado con las actividades del sector primario, el sector de la industria agroalimentaria destaca en los municipios ya indicados en la tabla anterior.

Del mismo modo, se observan nuevas posibilidades de turismo, relacionadas principalmente con la puesta en valor del Patrimonio Rural en todas sus vertientes: cultural, etnográfica o medioambiental. En este sentido se observa el desarrollo de turismos específicos: ornitológico, ecoturismo, turismo activo aéreo, turismo deportivo...

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

Dentro de la Sierra de Cádiz, en el municipio de Ubrique encontramos el Centro Tecnológico de la Piel MOVEX como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado los agentes clave de la Zona Rural LEADERSierra de Cádiz y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS EN EL CUESTIONARIO DE MAPA SOCIAL

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería"
I1.1.1. Innovación en la gestión del territorio con ganado como estrategia de conservación, mejora y rentabilidad
I1.1.2. Innovación en la ganadería extensiva para mejorar la calidad de vida y rentabilidad de los/as ganaderos/as
I1.1.3. Manipulación, lavado y comercialización de productos dentro de la Comarca
I1.1.4. Aplicaciones innovadoras en la mejora genética animal de las ganaderías
I1.1.5. Producción ecológica
I1.1.6. Formación en tecnologías y metodologías para una agricultura sostenible
I1.1.7. Vincular ganadería y turismo

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Turismo"
I1.2.1. Aplicación de nuevas tecnologías al senderismo
I1.2.2. Promoción en mercados como el asiático
I1.2.3. Oferta de actividades a medida
I1.2.4. Oferta de alojamiento público (refugio, refugios de montaña)
I1.2.5. Red de miradores de alto impacto
I1.2.6. Puesta en uso de equipamientos públicos para uso empresarial / turístico
I1.2.7. Nuevas tecnologías aplicadas al turismo rural (apps, gps,..)
I1.2.8. Implantación del Sistema de Calidad Turística Española en destino
I1.2.9. Implantación de Wifi gratuito
I1.2.10. Implantación de fibra óptica en el sector turístico
I1.2.11. Preparación de personas interesadas en trabajar en el extranjero

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Industria Agroalimentaria"
I1.3.1. Implantación de nuevos procesos productivos
I1.3.2. Modernización de instalaciones e infraestructuras
I1.3.3. Uso de las nuevas tecnologías en el sector agroalimentario

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4 "Servicios y otras industrias agroalimentarias"	
I1.4.1.	Turismo Industrial
I1.4.2.	Implantación de nuevos procesos productivos
I1.4.3.	Mejora de la comercialización a través de medios digitales
I1.4.4.	Aplicación de nuevas tecnología en el sector
I1.4.5.	Ofrecer servicios que no hay en la localidad - Poder crear un spa
I1.4.6.	Utilización de maquinaria de última generación, nuevas tecnologías
I1.4.7.	Instalaciones de seguridad y alarma
I1.4.8.	Soluciones eficiencia energética
I1.4.9.	Productos más especializados / incorporar nuevos productos
I1.4.10.	Marketing fidelización de los clientes utilizando otros soportes
I1.4.11.	Diseño exclusivo para cada cliente
I1.4.12.	Diseño con materiales sostenibles
I1.4.13.	Diseño exclusivo de la marca
I1.4.14.	Trabajadores multidisciplinarios
I1.4.15.	Apostar por el turismo innovador
I1.4.16.	Concesión administrativa de equipamiento a asociaciones sin ánimo de lucro
I1.4.17.	Creación de un producto de identidad
I1.4.18.	Zona de baño de interior único en la provincia
I1.4.19.	Productos en los que cultura y naturaleza se fundan.
I1.4.20.	Adaptación de locales para acceso a minusválidos- barreras arquitectónicas
I1.4.21.	Eficiencia Energética
I1.4.22.	Actividad de bienestar

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"	
I2.1.	Agroturismo y Ecoturismo
I2.2.	Recreaciones Históricas
I2.3.	Innovación en procesos productivos (productos y servicios turísticos)
I2.4.	La economía social como potencia innovadora
I2.5.	Formación en tecnologías y marketing digital
I2.6.	Portal de financiación a empresas
I2.7.	Capacitación emprendedora en el ámbito educativo
I2.8.	Apoyo a la exportación
I2.9.	Creación de empresas en menor tiempo y coste

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"	
I3.1.	Declaración de Fiestas como Interés Turístico Nacional
I3.2.	Creación de viveros de empresas
I3.3.	Nuevas tecnologías aplicadas al tejido asociativo y productivo
I3.4.	Implantación de la fibra óptica en el tejido asociativo y productivo
I3.5.	Creación de la administración comarcal electrónica

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"	
I4.1.	Aplicación de la ciencia a la conservación de la biodiversidad y a la agricultura tradicional
I4.2.	Contenedores inteligentes
I4.3.	Desarrollo de la custodia del territorio
I4.4.	Fomento del auto compostaje y compostaje comunitario
I4.5.	Implantación de turismo ornitológico
I4.6.	Proyecto debiodiversidad sostenible a largo plazo
I4.7.	Recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos
I4.8.	Transparencia en el gobierno
I4.9.	Uso de RR.SS.
I4.10.	Uso de NN.TT. En el deporte
I4.11.	NN.TT. Aplicadas al turismo rural
I4.12.	Desarrollo de prácticas deportivas al aire libre
I4.13.	Gestión de zonas de baño interior
I4.14.	Trituración del plástico agrícola en origen

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. "Articulación, situación social y participación ciudadana"	
I5.1.	Uso de NN TT
I5.2.	Gimnasia para la mujer maltratada y personas discapacitadas
I5.3.	Uso de equipamiento deportivo de última generación
I5.4.	Desarrollo deportivo a través de programas específicos
I5.5.	Acercar la Universidad a la comarca
I5.6.	Operaciones telemáticas para la gestión empresarial
I5.7.	Uso de las RR SS
I5.8.	Uso de TICS
I5.9.	Implantación plataforma on line para consultar expedientes administrativos
I5.10.	Actividades Inclusivas
I5.11.	Implementación de unidad de día para pluridiscapacitados en la Sierra
I5.12.	Transporte para recogida de usuarios
I5.13.	Uso de sondas y GPS para localización de pesca desde embarcación
I5.14.	Centro para atención exclusiva a personas con alzhéimer y otras demencias
I5.15.	Pilates en edad escolar
I5.16.	Educación para la salud
I5.17.	Relaciones intergeneracionales

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 6 "IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL"	
I6.1.	Comunicación en red de las Asociaciones socias
I6.2.	Formación en sectores innovadores
I6.3.	Terapias psicológicas
I6.4.	Nuevas tecnologías

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 7 "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURA"	
I7.1.	Impartir formación en idiomas

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones[1] que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurran en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

[1] Estos documentos son los siguientes:
- *Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community–led Local Development in European Structural and Investment Funds.* European Structural and Investment Funds

5.3.3.2.¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
   - Manual de Oslo sobre innovación[2]

B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
   - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
   - El Manual de Oslo y la Innovación Social[3]

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a períodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

a. Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización.

Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organizaciónno empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.

b. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación.

Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica

c. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes.

Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.

d. La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial.

Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

[2] Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)
[3] La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

5.3.3.3.¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD		SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
			PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1		Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2		Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3		Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4		Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5		Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6		Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7		Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8		Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9		Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10		Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11		Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12		Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13		Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14		Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15		Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16		Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE17		Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE18		Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19		Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE20		Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE21		Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE22		Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE23		Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE24		Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

			TIPO DE INNOVACIÓN			
COD		SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1		Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2		Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3		Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4		Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5		Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6		Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7		Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8		Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9		Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10		Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11		Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12		Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13		Variación en las relaciones de partenariado				■
AIS14		Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15		Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16		Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17		Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18		Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19		Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20		Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21		Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22		Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23		Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24		Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural" incluye un total de 9registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 13 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 38necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- Ninguna necesidad territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tienerelación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" incluye un total de 10 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".

- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 10 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 27 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- Ninguna necesidad territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, enla mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización,de los cuales 2 (el 25%) tienerelación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluye un total de 7registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 7 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 12 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL

- 1 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, de manera directa en el caso de la agricultura y la ganadería ecológicas y de las actividades en torno al aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector turístico, cuya evolución apunta claramente al aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.



6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

6.1. INTRODUCCIÓN **306**
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL **306**
6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER 307
6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la EDL. Definición y delimitación 307
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales 310
6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación 313
6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia 323
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL **324**

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos[1]. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional).

3º. Asociaremos los objetivos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador el contenido de la tabla de la página 23 se muestra en el subepígrafe 6.2.5 (al final del epígrafe), describiéndose la metodología utilizada en los apartados 6.2.1 y 6.2.2, la contribución a objetivos transversales en el apartado 6.2.3 y la relación de los objetivos generales con las necesidades en el apartado 6.2.4.

[1] Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente[2].

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural**.
  La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
  - Mejorar la calidad de vida sociocultural
  - Mejorar la calidad de vida medioambiental
  - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
  Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza

2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

[2] Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas"

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza**.** Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural**.** Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural**.** Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial. El desarrollo de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local ya incorpora fórmulas de innovación en este sentido. El énfasis en el papel que jugarán de cara al futuro los comités de planificación y seguimiento, los sistemas de evaluación y seguimiento que incorporan la narrativa como elemento fundamental o los sistemas de publicidad y transparencia innovan en relación al modus operando habitual.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEA.5. Promover la iniciativa personal y el autoempleo fomentando la cultura emprendedora, con especial atención a la población juvenil. Tanto en el marco de la ITI de Cádiz como en el desarrollo de las medidas desarrolladas en el marco de la ejecución de las medidas 19.2 y 19.3, fuentes todas ellas

recogidas en esta Estrategia de Desarrollo Local las acciones dirigidas a la juventud intentan fomentar una mejora de la iniciativa personal, consiguiendo con ello mejorar su iniciativa emprendedora de cara a mejorar el nivel de autoempleo en la comarca.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo. Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL. Es un objetivo específico que redunda en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a las posibilidades que brinda el capital social de la comarca.

OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en las gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos. Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, según ésta en cualquier proyecto se han de plantear acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. Tan importante como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es visibilizar el papel de las mujeres de la comarca en el tejido productivo de la comarca. En este sentido, este objetivo pretende enfatizar la participación de la mujer en las decisiones que afecten al tejido productivo comarcal

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. El valor ecológico y recreativo de los Espacios Naturales de la comarca ha resultado evidente en la fase de diagnóstico de esta Estrategia de Desarrollo Local. Resulta un objetivo especifico fundamental abordar la puesta en valor de estos EE.NN. y la visibilidad de este esfuerzo.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y del peso que alcanza en los criterios de selección la sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

- Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.
- Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural.

- Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.
- Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

6.2.4. La relación de las necesidades con los objetivos generales. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación en cada uno de los objetivos generales.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo general se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
  Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización[3]). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
  - D_. Debilidad
  - A_. Amenaza
  - F_. Fortaleza
  - O_. Oportunidad
- N. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- OO_. Notación para objetivos operativos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

Los objetivos generales son la base del presupuesto y los objetivos específicos permiten identificar los indicadores de resultado de cara a la evaluación y el seguimiento.

[3] De este modo observamos su asociación con el área temática original

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	NT.40	O.O.13	Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	NT.1	O.O.27	Impulsar la creación y mantenimiento de empleo
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	NT.31	O.O.28	Fomentar la cooperación y el asociacionismo
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.3.4, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.10	NT.91	O.O.42	Apoyar la cooperación y el asociacionismo
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2 O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.3	NT.53	O.O.47	Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4,D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.6	NT.82	O.O.50	Fomentar la colaboración entre administraciones
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	NT.50	O.O.51	Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.9, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	NT.21	O.O.56	Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio
F.3.2, F.3.8, D.3.8, O.3.2, O.3.5, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.4	N.3.7	NT.66	O.O.57	Apoyar la mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas
F.3.1, F.3.4, F.3.5, F.3.7, F.3.9, F.3.11, F.3.13, F.3.15, D.3.8, D.3.16, D.3.19, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.11, A.3.13, A.3.14	N.3.8	NT.38	O.O.58	Impulsar la puesta en valor del patrimonio rural y del tejido empresarial asociado al mismo
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	NT.32	O.O.59	Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.4	NT.92	O.O.64	Fomentar la mejora de la coordinación entre entidades públicas y privadas
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 -	N.5.2	NT.68	O.O.69	Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -				
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	NT.85	O.O.70	Fomentar la atención y apoyo de las entidades públicas y la ciudadanía
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	NT.90	O.O.71	Mejorar las relaciones con entidades de sectores influyentes
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	NT.26	O.O.72	Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.3 - A.5.12 -	N.5.6	NT.52	O.O.73	Fomentar la facilidad para financiación
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.8 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	NT.30	O.O.74	Apoyar la formación
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.13 - D.5.2- D.5.3 - D.5.9 - D.5.13 -D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.10 -	N.5.8	NT.14	O.O.75	Fomentar el relevo generacional
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	NT.84	O.O.76	Apoyar la financiación para proyectos de género
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.2	NT.80	O.O.77	Fomentar el apoyo institucional a las políticas de género
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.3	NT.61	O.O.78	Fomentar la visibilidad de la mujer rural y su representatividad en órganos de decisión
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.4	NT.81	O.O.79	Apoyar campañas de sensibilización y concienciación sobre género
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	NT.8	O.O.80	Fomentar medidas para la conciliación laboral y familiar
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1,	N.6.6	NT.69	O.O.81	Apoyar y colaborar con las Asociaciones

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, O.6.6, A.6.1				de mujeres
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.7	NT.58	O.O.82	Formar en igualdad de género
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.8	NT.65	O.O.83	Fomentar planes de empleo para mujeres
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	NT.39	O.O.84	Fomentar las ayudas para mujeres empresarias
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1,D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.10	NT.73	O.O.85	Apoyar la creación de puntos de información y asesoramiento a la mujer
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	NT.63	O.O.86	Apoyar acciones positivas para favorecer la contratación de mujeres
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.12	NT.76	O.O.87	Fomentar acciones de coeducación
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	NT.34	O.O.91	Apoyar la dotación de recursos y espacios a la juventud
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.7	NT.41	O.O.95	Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.8	NT.62	O.O.96	Apoyar servicios de información y orientación juvenil
F.7.1, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.9	NT.48	O.O.97	Fomentar la colaboración y cooperación entre entidades
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	NT.4	O.O.98	Apoyar la incorporación de jóvenes al campo y la ganadería.

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11	N.1.1.1	NT.5	O.O.1	Apoyar los canales de comercialización y distribución
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	NT.22	O.O.2	Fomentar ayudas para la Agricultura y la Ganadería
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	NT.35	O.O.3	Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	NT.15	O.O.5	Fomentar la formación y capacitación del sector agrícola y ganadero
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	NT.11	O.O.6	Fomentar la mejora de infraestructuras
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	NT.51	O.O.7	Apoyar la diversificación de cultivos
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O..1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12	N.1.1.8	NT.3	O.O.8	Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.10	NT.24	O.O.10	Apoyar la puesta en valor del patrimonio rural
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	N.1.1.11	NT.93	O.O.11	Apoyar la elaboración de estudios de mercado
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	NT.40	O.O.13	Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.6, D.1.2.2,	N.1.2.2	NT.18	O.O.14	Fomentar la creación, mejora,

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
O.1.3.5, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.6				mantenimiento, modernización y señalización de instalaciones e infraestructuras turísticas
F.1.2.4, F.1.2.8, F.1.2.9, F.1.2.10, D.1.2.3, O.1.3.4, O.1.3.5, D.1.2.6, D.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.9	N.1.2.3	NT.16	O.0.15	Apoyar la comunicación, información, publicidad, promoción, comercialización y marketing de productos y servicios turísticos
F.1.2.10, D.1.2.5, D.1.2.8, O.1.3.3, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.4	NT.42	O.0.16	Apoyar la formación del sector turístico
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, Df.1.2.5, .1.2.2, O.1.3.3, O.1.3.6, A.1.2.4	N.1.2.5	NT.37	O.0.17	Fomentar la mejora de la calidad de productos y servicios turísticos
F.1.2.6, D.1.2.5, D.1.2.8, D.1.2.9, O.1.3.3, O.1.3.10, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.6	NT.47	O.0.18	Fomentar la profesionalización del sector turístico
F.1.2.2, D.1.2.8, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.2.2, A.1.2.8, A.1.2.9, A.1.2.10	N.1.2.7	NT.29	O.0.19	Apoyar el desarrollo de productos y servicios turísticos asociados al turismo rural
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.7, A.1.2.8	N.1.2.8	NT.19	O.0.20	Apoyar la puesta en valor del patrimonio rural y la consolidación de la marca "Pueblos Blancos"
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	NT.57	O.0.23	Apoyar con ayudas públicas al sector agroalimentario
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	NT.64	O.0.25	Apoyar la creación, ampliación, mejora y modernización de las infraestructuras agroalimentarias
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	NT.55	O.0.26	Fomentar la formación y capacitación en el sector agroalimentario
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	NT.1	O.0.27	Impulsar la creación y mantenimiento de empleo
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8	N.1.3.7	NT.7	O.0.29	Fomentar la promoción, apoyo y comercialización de los productos agroalimentarios
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	NT.88	O.0.30	Apoyar la unión entre los sectores agroalimentarios con la administración
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	NT.49	O.0.31	Apoyar la consolidación y posicionamiento de los productos agroalimentarios en el mercado nacional e internacional
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	NT.95	O.0.32	Apoyar la adecuación del sector agroalimentario a la normativa vigente
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.4, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.11, O.1.4.14;	N.1.4.1	NT.94	O.0.33	Fomentar la mejora de las infraestructuras

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.9, A.1.4.10				
F.1.4.4, .1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.2	NT.70	O.0.34	Apoyar con ayudas públicas al tejido empresarial
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.4	NT.86	O.0.36	Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11, A.1.4.13	N.1.4.5	NT.72	O.0.37	Fomentar la promoción de los productos y servicios
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8	N.1.4.6	NT.44	O.0.38	Apoyar la formación y capacitación de profesionales
F.1.4.5, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.7	NT.96	O.0.39	Apoyar la dotación de suelo industrial
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.8	NT.46	O.0.40	Fomentar la mejorar de los canales de comercialización y distribución
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.15, O.1.4.1,	N.1.4.11	NT.77	O.0.43	Apoyar la implantación de sistemas de calidad

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.13, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11				
F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.1	NT.54	O.O.45	Fomentar la formación de los Recursos Humanos
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.4	NT.28	O.O.48	Apoyar la conexión de empresas con centros de investigación
F.2.2, F.2.5, F.2.6, D.2.2, D.2.3, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.4, A.2.5, A.2.7	N.2.5	NT.25	O.O.49	Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	NT.50	O.O.51	Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales
F.3.1, F.3.5, F.3.6, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.14, D.3.1, D.3.5, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.11, D.3.15, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.10, A.3.12, A.3.13, A.3.15	N.3.3	NT.33	O.O.53	Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural
F.3.6, F.3.8, F.3.12, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.12, D.3.13, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.9, O.3.10, A.3.1, A.3.2, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.12	N.3.4	NT.74	O.O.54	Fomentar la formación del tejido empresarial
F.3.2, F.3.3, F.3.8, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.5, D.3.6, D.3.8, D.3.9, D.3.13, D.3.14, D.3.16, D.3.17, O.3.1, O.3.2, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.12	N.3.5	NT.89	O.O.55	Fomentar la mejora del acceso a servicios públicos mediante la creación de nuevos equipamientos y mejora de los existentes.
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.9, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	NT.21	O.O.56	Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	NT.32	O.O.59	Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo
F.3.1, F.3.2, F.3.6, F.3,12, F.3.14, F.3.15, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, D.3.15, D.3.17, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.9, O.3.10, O.3.11, O.3.12, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.10	NT.2	O.O.60	Fomentar la creación y mantenimiento del empleo
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5,F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.8	N.4.1	NT.75	O.O.61	Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7,	N.4.2	NT.59	O.O.62	Apoyar inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
A.4.8				
F.4.1, F.4.2, F.4.6, F.4.8, D.4.1, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5	N.4.3	NT.78	O.0.63	Fomentar la formación y cualificación especializada
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.8, D.4.9, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.6	NT.17	O.0.66	Apoyar la puesta en valor de los recursos naturales y explotaciones agropecuarias sostenibles
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.4, D.4.5, O.4.1, O.4.3, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.7	NT.45	O.0.67	Fomentar la mejora de la gestión integral de residuos
F.5.2 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.10 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3- D.5.7 - D.5.8 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13. - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.9 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.11 - A.5.13 -	N.5.1	NT.83	O.0.68	Apoyar la mejora de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 - D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.2	NT.68	O.0.69	Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	NT.85	O.0.70	Fomentar la atención y apoyo de las entidades públicas y la ciudadanía
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	NT.90	O.0.71	Mejorar las relaciones con entidades de sectores influyentes
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	NT.26	O.0.72	Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.3 - A.5.12 -	N.5.6	NT.52	O.0.73	Fomentar la facilidad para financiación
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.8 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	NT.30	O.0.74	Apoyar la formación
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.13 -	N.5.8	NT.14	O.0.75	Fomentar el relevo generacional

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.5.2- D.5.3 - D.5.9 - D.5.13 -D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.10 -				
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	NT.84	O.O.76	Apoyar la financiación para proyectos de género
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.3	NT.61	O.O.78	Fomentar la visibilidad de la mujer rural y su representatividad en órganos de decisión
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	NT.8	O.O.80	Fomentar medidas para la conciliación laboral y familiar
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	NT.39	O.O.84	Fomentar las ayudas para mujeres empresarias
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	NT.63	O.O.86	Apoyar acciones positivas para favorecer la contratación de mujeres
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.13	NT.43	O.O.88	Apoyar la formación específica para mujeres que promueva su inclusión laboral.
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.1	NT.13	O.O.89	Apoyar la formación y las prácticas laborales para jóvenes
F.7.1, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.2	NT.9	O.O.90	Fomentar planes de empleo para jóvenes
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	NT.34	O.O.91	Apoyar la dotación de recursos y espacios a la juventud
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.4	NT.20	O.O.92	Apoyar las subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.5	NT.10	O.O.93	Fomentar las subvenciones para el emprendimiento juvenil
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.6	NT.27	O.O.94	Apoyar la dotación presupuestaria para proyectos de juventud
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	NT.4	O.O.98	Apoyar la incorporación de jóvenes al campo y la ganadería.

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos.

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados. La "Metodología utilizada para la definición de los objetivos propuestos" (apartados 6.2.1 y 6.2.2), la "Relación necesidades-objetivos generales" (apartado 6.2.4) y la "Contribución a objetivos transversales" (apartado 6.2.3) se redactan con anterioridad.

INDICADORES DE RESULTADOS									
R24 H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculinos	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C	R26	Nº de infraestructuras y servicios públicos básicos
R24 M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina		R27M	% de empresas o proyectos de emprendimiento, mejora o ampliación empresarial liderados por mujeres
R24 J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven		R27J	% de empresas o proyectos de emprendimiento, mejora o ampliación empresarial liderados por jovenes
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven		R28	% de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático
R24*H	Empleo mantenido hombre	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha			
R24*M	Empleo mantenido mujer	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha			
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven						
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven						

| 7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL) | | | | | | | | |

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:
  - 1 está vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
  - 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza

  - 1 está vinculado a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
  - 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:
  - 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
  - 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
  - 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos
  - 3 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar las condiciones de trabajo



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

7.1. INTRODUCCIÓN **328**

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL 328

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria y fichas de proyectos 329

7.1.3. Extracto de información para facilitar la labor del equipo evaluador de la Estrategia 330

7.1.4. Complementariedad y coordinación del Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020. 385

7.1.5. Detalle líneas de ayuda Anexo II Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 400

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA **410**

7.2.1. Introducción 410

7.2.2. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 411

7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada 413

7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 415

7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal 416

7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 416

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL **417**

7.3.1. Introducción 417

7.3.2. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural" 417

7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Información detallada 422

7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar la economía rural" 424

7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Distribución temporal 425

7.3.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 425

7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO **426**

7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES **427**

7.5.1. Introducción 427

7.5.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección 428

7.5.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios 452

7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL **517**

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, integrando en el mismo las aplicaciones de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)[1]

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos una línea estratégica específica.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas y convertidas en objetivos operativos. Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que es consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 “Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local”.
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 “Mecanismos de seguimiento y evaluación”.
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 “Información sobre complementariedad con los fondos EIE”.
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

[1] Esta indicación se hace en virtud de lo indicado en el epígrafe 15 del documento de planificación de la ITI de la Provincia de Cádiz, titulado “Aplicaciones Financieras Parciales para la ITI”

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados. Con todo ello, no debemos dejar de atender a la concurrencia competitiva que afecta a todos los proyectos cuyos beneficiarios no sean los Grupos de Desarrollo Rural. Dicha circunstancia afecta en gran medida al nivel de concreción planteado, también el planteamiento de un programa de ayudas para un período de programación plurianual.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
    - No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
    - No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrados. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:
1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.
2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto de la submedida 19.2
3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:
a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.
b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.
c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.
d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3
e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.
En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.
En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

19.1 PREPARATORIA	127.017,29 €	PROGRAMADOS (Mínimo: 20% 19.2)	670.373,13 €
19.2 IMPLANTACIÓN	3.351.865,65 €	PROPIOS GDR (Máximo 15% 19.2)	502.779,85 €
19.3 COOPERACIÓN	134.074,63 €	C. CLIMÁTICO (Mínimos: 40% 19.2+19.3)	1.394.376,11 €
19.4 FUNCIONAMIENTO-ANIMACIÓN	1.371.162,28 €	GÉNERO (Mínimo: 20% 19.2+19.3)	859.077,02 €
FUNCIONAMIENTO (80% 19.4)	1.096.929,82 €	JÓVENES (Mínimo: 10% 19.2+19.3)	429.538,51 €
ANIMACIÓN (20% 19.4)	274.232,46 €	Objetivo mínimo empleo creado	35 empleos
IMPLANTACIÓN ITI VÍA 19.2	809.444,83 €	TOTAL PLAN DE ACCIÓN	4.295.385,11 €
ENOTURISMO	230.816,02 €		
JUVENTUD	578.628,81 €		
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL	5.666.547,39 €		

7.1.3. Extracto de información para facilitar la labor del equipo evaluador de la Estrategia

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 26, plantilla que ofrece un mayor detalle en páginas siguientes. Este mayor detalle ha permitido a la estructura de participación (Grupo Coordinador-Comité de Planificación) comprender las características de cada una de las líneas de los proyectos. Los criterios de selección, dado el nivel de detalle se complementan tras la definición del cuadro de control y verificabilidad.

INDICADORES DE RESULTADOS									
R24 H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculinos	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C	R26	Nº de infraestructuras y servicios públicos básicos
R24 M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina		R27M	% de empresas o proyectos de emprendimiento, mejora o ampliación empresarial liderados por mujeres
R24 J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven		R27J	% de empresas o proyectos de emprendimiento, mejora o ampliación empresarial liderados por jovenes
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven		R28	% de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático
R24*H	Empleo mantenido hombre	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha			
R24*M	Empleo mantenido mujer	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha			
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven						
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven						

| 7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL) | | | | | | | | |

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	200.000,00 €	50.000,00 €	120.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	134.074,63 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €

	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.300.000,00 €	500.000,00 €	600.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.851.865,65 €	400.000,00 €	1.000.000,00 €	250.000,00 €	201.865,65 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	230.816,02 €	41.810,02 €	120.000,00 €	40.000,00 €	29.006,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	578.628,81 €	78.189,97 €	400.000,00 €	60.000,00 €	40.438,84 €

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO QUE APARECE AL FINAL DE LA PÁGINA 34. Ofrecemos tanto la versión de la previsión temporalizada como la versión de la previsión acumulada

	GDR SIERRA DE CADIZ							
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2019	CUANTÍA 2020	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL TEMPORALIZADO	4.295.385,11 €	1.069.999,99 €	2.374.074,63 €	470.000,00 €	381.310,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	334.074,63 €	50.000,00 €	304.074,63 €	324.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	3.139.999,99 €	3.589.999,99 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €
	4.295.385,11 €	1.069.999,99 €	3.444.074,62 €	3.914.074,62 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €

Para apoyar la labor del equipo evaluador se presentan en las siguientes páginas las fichas de proyectos que explican el detalle de los mismos. Dada la necesidad de integrar una gran cantidad de características en las fichas de proyectos, se han empleado las siguientes abreviaturas

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

GDR SIERRA DE CADIZ											
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ENTRE OTROS, OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA, OBJETIVO ESPECÍFICO A4.FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA2, OEA3, OEA6, OEA7 y OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se atienden al considerar la necesidad de sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres en las acciones desarrolladas por parte de las asociaciones, además se ha de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad y con la necesidad de argumentar el carácter innovador. En otro orden, cualquier acción relacionada con la mejora del capital medioambiental implica una mejora en su valoración y en la situación del mismo. El establecimiento de redes sociales, fruto del desarrollo del capital social y del relacional asociado a esta línea de proyectos, supone una mejora en el empoderamiento de la población, contribuyendo con ello a una mejora de la iniciativa personal y de la empleabilidad. En los campos anteriores se ha indicado la relación con el objetivo general y con los objetivos específicos.										
Objetivo/s del proyecto	Para observar la atención a la lógica de intervención observamos que con esta línea de proyectos esta EDL se cubren diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos operativos destacan los siguientes: O.O.13 Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público O.O.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo O.O.51 Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales O.O.55 Fomentar la mejora del acceso a servicios públicos mediante la creación de nuevos equipamientos y mejora de los existentes.O.O.58 Impulsar la puesta en valor del patrimonio rural y del tejido empresarial asociado al mismo O.O.59 Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo O.O.71 Mejorar las relaciones con entidades de sectores influyentes O.O.72 Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral O.O.75 Fomentar el relevo generacional O.O.81 Apoyar y colaborar con las Asociaciones de mujeres O.O.91 Apoyar la dotación de recursos y espacios a la juventud										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de **proyectos programados**, de naturaleza **no productiva**, promovidas por **Administraciones Públicas Locales** o por **otras entidades sin ánimo de lucro**, siendo necesario atender a un proceso de **concurrencia competitiva** vía convocatorias. Las ayudas se plantean para el desarrollo del siguiente tipo de proyectos: actividades de información y formación, actividades deportivas, actividades asistenciales, actividades de puesta en valor del Patrimonio Rural y actuaciones de mejora de equipamientos e instalaciones relacionadas con los ámbito anteriores. Las ayudas encajan en varias líneas de ayuda, detallando a continuación el tipo de solicitudes que pueden concurrir a las convocatorias previstas: 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". El tipo de proyectos que pueden concurrir a cada convocatoria relacionadas con esta línea de ayuda son los siguientes: a. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que mejoren el funcionamiento de las entidades solicitantes para contribuir con mayores garantías a la dinamización social. b. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la creación de Espacios de Innovación Social c. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a un mejor conocimiento del Patrimonio Natural y Cultural de la Zona Rural LEADER d. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la lucha contra el cambio climático e. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres f. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a una mayor participación de la juventud g. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la comunicación intergeneracional y a acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores h. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que fomenten la cultura emprendedora i. Organización y desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) j. Acciones de demostración relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a, b, c, d, e, f, g y h k. Acciones de intercambio relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a, b, c, d, e, f, g y h l. Apoyo a proyectos de cooperación entre distintas entidades que participen en el desarrollo de las materias indicadas en los puntos a, b, c, d, e, f, g y h sin que el proyecto adquiera la condición de proyecto integrado. **Condición de elegibilidad de los beneficiarios: Las entidades beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación mínima de 1 año, para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.** 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". El tipo de proyectos que pueden concurrir a cada convocatoria relacionadas con esta línea de ayuda son los siguientes: a. Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a su uso por parte del tejido asociativo de la comarca o de alguno de sus municipios b. Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a la interpretación del patrimonio que estén acompañados de un plan de gestión de dichos espacios c. Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a la mejora de oferta cultural de las personas residentes en la comarca que estén acompañados de un plan de gestión de dichos espacios 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". El tipo de proyectos que pueden concurrir a cada convocatoria relacionadas con esta línea de ayuda son los siguientes: a. Estudios relacionados con el patrimonio histórico de la Sierra de Cádiz o de alguno de sus municipios b. Acciones de difusión, sensibilización y promoción del patrimonio histórico de la Sierra de Cádiz o de algunos de sus municipios c. Inversiones destinadas al mantenimiento, la conservación, la recuperación, la protección, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio rural d. Acciones de difusión, sensibilización y promoción para la lucha contra el cambio climático En ningún caso se trata de proyectos integrales, siendo promovidos por una única entidad. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias. En las convocatorias se hará referencia indubitada al tipo de proyectos que encajarán con cada línea de ayuda, en relación a las referidas en el Manual Técnico de Apoyo. **La cuantía máxima de ayuda será de 50.000 euros por proyecto subvencionado.**										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que no afectan directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal.										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor en algunas de las actuaciones los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto al tipo de entidades beneficiarias y a la necesidad de sensibilizar en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Además, las entidades que concurran a la convocatoria han de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD. En otro orden, se discriminan positivamente los proyectos promovidos por entidades en las que participen mujeres de forma relevante y los proyectos cuyo objeto esté relacionado con la mejora de la situación de las mujeres en relación al objetivo de igualdad hombres-mujeres								
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de entidades y a la mejora de las oportunidades de participación de la población juvenil								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto integrado en la ITI								
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
									X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C			
							X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	200.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90 %, 100 % si se trata de AA.PP.	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	50.000,00 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	El máximo establecido para proyectos no productivos de las diferentes líneas de ayuda es del 90 % o del 100 % si se trata de AA.PP.				Presupuesto previsto	200.000,00 €		
Criterios de selección	Se trata de una línea de proyectos con concurrencia competitiva, debiendo observar los requisitos pertinentes. Se atenderá a los criterios de selección determinados en esta Estrategia de Desarrollo Local, criterios de selección que se aplican a la EDL en su conjunto. **Al encajar la línea de proyectos programados en varias líneas de ayuda se hará referencia INDUBITADA a los tipos de acciones, a los costes elegibles y a las referencias normativas en cada convocatoria. Dada la naturaleza de las líneas de ayuda, los tipos beneficiarios (indicados en la tercera línea de esta ficha) y los porcentajes máximos de ayuda coinciden en cualquiera de las líneas.**											
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización							
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. **En cada convocatoria se hará referencia INDUBITADA a los términos de cada línea de ayuda**											

GDR SIERRA DE CADIZ

PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR	
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TODOS LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO GENERAL											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1, OEA2, OEA3, OEA4, OEA6, OEB2 y OEA7											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Resulta evidente la relación con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres al describir uno de los objetivos de las acciones de cooperación, además se ha de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad y con la necesidad de argumentar el carácter innovador. El foco establecido en relación al fomento de la cultura emprendedora permite trabajar en relación a la mejora de la empleabilidad. Del mismo modo, la relación con la puesta en valor patrimonial se considera a los Espacios Naturales Protegidos de la comarca, atendiendo al objetivo transversal de puesta en valor medioambiental.											
Objetivo/s del proyecto	Para observar la atención a la lógica de intervención observamos que con esta línea de proyectos esta EDL se cubren diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos operativos destacan los siguientes: 0.0.28 Fomentar la cooperación y el asociacionismo 0.0.42 Apoyar la cooperación y el asociacionismo 0.0.47 Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial 0.0.50 Fomentar la colaboración entre administraciones 0.0.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio 0.0.57 Apoyar la mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas 0.0.59 Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo 0.0.64 Fomentar la mejora de la coordinación entre entidades públicas y privadas 0.0.70 Fomentar la atención y apoyo de las entidades públicas y la ciudadanía 0.0.77 Fomentar el apoyo institucional a las políticas de género 0.0.83 Fomentar planes de empleo para mujeres 0.0.95 Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil 0.0.96 Apoyar servicios de información y orientación juvenil 0.0.97 Fomentar la colaboración y cooperación entre entidades											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La elección de las Acciones de Cooperación seleccionadas atenderá a la calidad de la propuesta, a la identificación con alguna de las áreas indicadas en el enunciado y a la factibilidad del partenariado. Se trata de acciones de cooperación en las que participa directamente el GDR, no siendo necesario atender a un proceso de concurrencia competitiva vía convocatorias. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a su programación											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que no afecten directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal.											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	La consideración de los Espacios Naturales como yacimiento de empleo y las acciones desarrolladas en relación a su conservación y puesta en valor se consideran fundamentales									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Al margen de considerar uno de los focos de las acciones la visibilidad del papel de la mujer en el desarrollo comarcal, se consideran fundamentales las acciones de sensibilización en materia de igualdad abordadas de forma transversal. Como cualquier proyecto de esta EDL deberá cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD, con independencia de que la promoción corresponda al GDR									
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	El fomento de la cultura emprendedora considera a la población juvenil de forma primordial									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz									

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	134.074,63 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a la línea de ayuda 19.3. También se contemplan los costes de asistencia técnica preparatoria relacionados con este tipo de proyectos						
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No se establece	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto desarrollado por el GDR, financiable al 100 %	Presupuesto previsto	134.074,63 €
Criterios de selección	Los criterios de selección son:CS1 Socios participantes (2 puntos), CS2 Vinculación con las necesidades del Diagnóstico (2 puntos), CS3 Igualdad de género (1 punto), CS4 Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (1 punto), CS5 Fomento de la participación de la juventud (1 punto), CS6 Territorio Leader de Andalucía (2 puntos), CS7 Promoción del patrimonio (1 punto), CS8 Promoción del emprendiemiento (1 punto), CS9 Participación socio no andaluz (1 punto). La puntuación mínima para obtener la ayuda es 6 puntos (50% del total, que es 12 puntos).						
Temporalización estimada	Convocatorias	2018		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a la línea de ayuda que corresponde con su desarrollo: 19.3. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.						

GDR SIERRA DE CADIZ

PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OEB3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN-OEB4.FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB1										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al mejorar el acceso a servicios de hombres, mujeres y población joven, a contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción relacionada con la mejora de los servicios de proximidad incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la mejora del capital cultural y a la mejora del capital medioambiental rural. En relación al cambio climático, se considera la necesidad de observar el compromiso de ecocondicionalidad.										
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del proyectos están vinculados a las mejoras de los servicios de proximidad, considerados éstos en todas sus dimensiones. Entre otros objetivos operativos, destacan los siguientes: O.O.3 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura O.O.6 Fomentar la mejora de infraestructuras O.O.13 Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público O.O.14 Fomentar la creación, mejora, mantenimiento, modernización y señalización de instalaciones e infraestructuras turísticas O.O.51 Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales O.O.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de proyectos **programados** y de **naturaleza no productiva**, siendo necesario realizar **convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva**. Las acciones deberán ser promovidas por **entidades públicas**, estando relacionadas con las mejoras de infraestructuras y equipamientos de titularidad pública que mejoren los servicios a la población rural. Con todo ello, las acciones pondrán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL. Las acciones encajan en dos líneas de ayuda de las planteadas en el Anexo II del Manual Técnico: 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". 1.Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. Los equipamientos y servicios considerados serán los equipamientos y servicios de titularidad pública que se encuentren entre los 113 considerados en el Cuestionario de Equipamientos y Servicios desarrollado en la EDL. Los equipamientos e infraestructuras en los que se centrará la solicitud son los siguientes: a. Servicos económicos básicos: red de abastecimiento de agua potable, red de alcantarillado público,red de depuración de aguas residuales, mejora de los medios para la limpieza de los espacios públicos y de las vías públicas, recogida selectiva de residuos, recogida de envases de productos fitosanitarios, recogida de plásticos agrícolas, punto limpio y mejoras en el alumbrado público. b. Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios sanitarios básicos (consultorio médico auxiliar y botiquín de farmacia) o para la mejora de los servicios sociales específicos (atención de trabajador o trabajadora social, atención especializada a jóvenes, atención especializada a mujeres, guardería, tanatorio y crematorio) c. Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios educativos y culturales (biblioteca, casa de la cultura y espacios de atividades escénicas) d. Creación, adecuación o mejora de equipamientos y servicios deportivos y de ocio: pista deportiva, pabellón deportivo cubierto, piscina de verano, piscina cubierta, ludoteca, parque infantil, recintos feriales, carriles bici y rutas de senderismo señalizadas e. Creación, adecuación o mejora de espacios que faciliten por parte de los ayuntamientos la actividad económica: viveros de empresas, centros comereciales abiertos y polígonos industriales, mercados de abastos, mercados f.Programas de embellecimiento de los municipios y de la mejora de su habitabilidad: mobiliario urbano, soterramiento de cables eléctricos, señalización y ornamentos g. Servicios a las personas mayores: parque geriátrico, centro de día, centro de la tercera, centros de día de gestión municipal, vivienda tutelada de gestión municipal y residencia geriátrica de gestión municipal h. Sistemas de mejora de la movilidad urbana: peatonalización de calles, creación de aparcamientos públicos, mejora de acerados, sistemas para eliminación de barreras arquitectónicas, espacios para facilitar el uso de transporte público (taxi, autobús y tren) y sistemas de mejora de la seguridad vial. 2. Puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural 19.2.2.4. "Conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático". Las solicitudes de ayuda planteadas atenderán a las siguientes posibilidades: – Desarrollo de medidas para la mitigación del cambio climático y la lucha contra éste en los equipamientos, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Destaca la relación con la mejora medioambiental que incorporan las acciones sobre los espacios urbanos de las poblaciones								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Las acciones planteadas mejoran las opciones de acceso a servicios de proximidad tanto por hombres como por mujeres. Se valoran de forma positiva al aplicar los criterios de selección los servicios que contribuyan a una mejora de las condiciones de conciliación. Como cualquier proyecto de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD								
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Las acciones planteadas mejoran las opciones de acceso a servicios de proximidad de la población juvenil								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos	1.300.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	4	2	3	3	20	15	10	25	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Dada la naturaleza de la ayuda, resulta evidente que no se subvencionan los caminos rurales 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.							
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	150.000,00 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Al tratarse de proyectos no productivos y promovidos por AA.PP. es posible alcanzar el 100 % del gasto total subvencionable		Presupuesto previsto	1.300.000,00 €
Criterios de selección	Se trata de una línea de proyectos con concurrencia competitiva, debiendo observar los requisitos pertinentes. Se atenderá a los criterios de selección determinados en esta Estrategia de Desarrollo Local, criterios de selección que se aplican a la EDL en su conjunto. Cada convocatoria hará referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las dos líneas de ayuda en las que encajan, fundamentalmente a los costes elegibles y a la normativa de referencia, siendo idénticos para ambas líneas el tipo de beneficiario y el porcentaje máximo							
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020			Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		
Referencias normativas	Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". 19.2.2.4. "Conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. Como se ha indicado con anterioridad, cada convocatoria hará referencia indubitada a los términos de cada línea de ayuda							

GDR SIERRA DE CADIZ

PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Sí	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Personas físicas empresarias autónomas
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OEB1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB3, OEB4, 0EB5, OEB6, OEB7, OEA2 Y OEA3										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción que mejora la actividad económica incorpora elementos que mejoran las posibilidades de empleo, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Como todas las acciones ha de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad. En relación a la innovación, cualquiera de los proyectos que concurra a esta convocatoria (singular o no singular) deberá demostrar su carácter innovador, atendiendo al protocolo establecido en el epígrafe 5 de esta EDL, conforme a lo indicado en el Manual de Oslo y siguiendo las recomendaciones que dictan para la determinación del carácter innovador las fuentes indicadas en el Manual Técnico ("Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER. European Network for Rural Development" y "Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds. European Structural and Investment Funds"). En este sentido el carácter innovador del proyecto lo será de forma incremental, resultando extraordinaria la concurrencia de un proyecto de innovación radical. lógicamente elegible como proyecto innovador. Del mismo modo, conforme a lo indicado en las tres fuentes anteriores, la innovación se plantea en base a la promoción del proyecto, pudiendo ser una innovación de producto, de proceso, de marketing o de organización. Es necesario subrayar que, conforme a la filosofía LEADER-FEADER, cualquier proyecto de esta EDL ha de demostrar un mínimo grado de innovación, sea singular o no singular.										
Objetivo/s del proyecto	Cabe señalar, en base a la lógica de intervención, que en esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Del conjunto de objetivos operativos relacionados destacan los siguientes: O.O.2 Fomentar ayudas para la Agricultura y la Ganadería O.O.3 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura O.O.6 Fomentar la mejora de infraestructuras O.O.7 Apoyar la diversificación de cultivos O.O.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo O.O.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo O.O.49 Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios O.O.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural O.O.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio O.O.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos O.O.69 Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones O.O.73 Fomentar la facilidad para financiación O.O.76 Apoyar la financiación para proyectos de género O.O.84 Fomentar las ayudas para mujeres empresarias										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo **concurrencia competitiva**, a proyectos innovadores (conforme al protocolo establecido en el epígrafe 5 de esta EDL) que creen, adapten, amplíen o modernicen empresas, también tienen cabida en esta línea la mejora de la comercialización desarrollada por empresas o estructuras de cooperación. No se trata de proyectos programados, son **proyectos singulares de naturaleza productiva** son que han de atender a un proceso de concurrencia competitiva. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias. Las solicitudes que concurran a esta convocatoria pueden encajar con distintas líneas de ayudas: 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad" 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que pueden afectar al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones desarrolladas en áreas que entren en conflicto con otras medidas del PDR de Andalucía 2014-2020 o con otras líneas de ayuda de la Consejería. Para ello, se atenderá a lo indicado en el apartado de COMPLEMENTARIEDAD de AYUDAS de NATURALEZA AGRARIA, AGROALIMENTARIA o FORESTAL. Este apartado sucede al detalle de estas fichas de proyectos. En relación a la concurrencia de solicitudes relacionados con los sectores agroalimentarios que consideramos clave de cara a la selección de operaciones se plantean los siguientes: industria agroalimentaria del sector lácteo y del sector de las chacinas, apoyo a procesos concretos que incorporen un alto grado de innovación en los sectores de la agricultura ecológica, la ganadería ecológica, la apicultura, también proyectos que incorporen un alto grado de innovación a los aprovechamientos forestales y silvícolas										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	En relación a los criterios de selección, se produce una discriminación positiva al considerar la promoción del proyecto por parte de mujeres, también la contratación de mujeres. Además, todos los proyectos deben cumplir con un COMPROMISO DE SOCIOCONDICIONALIDAD								
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorporan aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	1.851.865,65 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	25	10	6	29	30	15	10	35	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad" Gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores. Concurre para 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" la misma delimitación de gastos subvencionables: Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisites establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**						
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	40 % forestales, 50 % agricultura, ganadería industria agroalimentaria, 75 % en inversiones restantes (acogidas al régimen de minimis)	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	200.000,00 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Al margen del porcentaje, podemos anticipar que las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y que las ayudas a la inversiones del sector agropecuario y forestal no podrán superar los 50.000 €	Presupuesto previsto	1.851.865,65 €	
Criterios de selección	Se trata de proyectos singulares de naturaleza productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por empresas. Atenderá a un proceso de concurrencia competitiva debiendo atender a los criterios de selección que establece esta EDL							
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización			
Referencias normativas	Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad" 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**						

RELACIÓN DE LA FICHA DE PROYECTOS PB.5 CON LA COMPLEMENTARIEDAD AGRARIA

Destacamos en el recuadro la posible complementariedad que podría darse en esta línea de proyectos, línea de proyectos en la que pueden concurrir acciones con posible complementariedad y acciones que nada tienen que ver con los sectores agrícola, ganadero, forestal o con el sector de la industria agroalimentaria.

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Sierra de Cádiz se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.

No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra de Cádiz recoge líneas de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000€ salvo que se haya agotado el presupuesto de la Orden de 14 de Junio de 2016. Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000€ para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca.
2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial.

3. En el caso de **apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal,** no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

En relación a la concurrencia de solicitudes relacionados con los sectores agroalimentarios que consideramos clave de cara a la selección de operaciones se plantean los siguientes: industria agroalimentaria del sector lácteo y del sector de las chacinas, apoyo a procesos concretos que incorporen un alto grado de innovación en los sectores de la agricultura ecológica, la ganadería ecológica, la apicultura, también proyectos que incorporen un alto grado de innovación a los aprovechamientos forestales y silvícolas
En relación a esta argumentación, se aporta a continuación detalle de los elementos DAFO y de las necesidades detectadas relacionados con las dos líneas de proyecto (PB.1.5 y PB.1.8) que pudieran entrar en conflicto, parcialmente, con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

En la **ficha PB.5** se hace referencia a los objetivos operativos (derivados directamente de las necesidades detectadas y, éstas, de los elementos DAFO). Determinados en negrita los que justifican la consideración de esta línea de actuación: **O.O.2 Fomentar ayudas para la Agricultura y la Ganadería O.O.3 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura O.O.6 Fomentar la mejora de infraestructuras O.O.7 Apoyar la diversificación de cultivos** O.O.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo O.O.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo O.O.49 Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios O.O.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural O.O.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio O.O.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos O.O.69 Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones O.O.73 Fomentar la facilidad para financiación O.O.76 Apoyar la financiación para proyectos de género **O.O.84 Fomentar las ayudas para mujeres empresarias**
Los elementos DAFO de los que derivan estos objetivos operativos derivan del área temática relativa al mercado laboral y de las áreas temática de mujeres y jóvenes, también de las áreas temáticas de agricultura, ganadería y, especialmente, de industria agroalimentaria.

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.2. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca "Calidad Certificada", productos etiquetados como "productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca "Parque Natural de Andalucía". Las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) nº807/2014.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1 serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 3.2. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 70% del coste total subvencionable. Cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013 o se acogerá a la categoría de ayudas exenta contemplada en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. **c) I**nversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) y c) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisites establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedidas 4.1, 4.2 y 4.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. Los porcentajes de ayuda se limitarán a los máximos contemplados en el Anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013. Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio,en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas será de hasta el 40% del gasto total subvencionable. Las ayudas se acogerán a las categorías de ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº 702/2014. (ver también apartado complementariedad y coordinación).

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.2.2. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 4.3. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013, en cuyo caso, el porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable. Alternativamente, la ayuda podrá acogerse a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 40 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

GDR SIERRA DE CADIZ

PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO

LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Sí	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Personas físicas empresarias autónomas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OEB1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB4, 0EB5,OEB7, OEA2 Y OEA3
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al contribuir a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción que mejora la actividad económica incorpora elementos que mejoran las posibilidades de empleo, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Como todas las acciones ha de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad y ha de cumplir con un grado de innovación. En relación a la innovación, cualquiera de los proyectos que concurra a esta convocatoria (singular o no singular) deberá demostrar su carácter innovador, atendiendo al protocolo establecido en esta EDL, conforme a lo indicado en el Manual de Oslo y siguiendo las recomendaciones que dictan para la determinación del carácter innovador las fuentes indicadas en el Manual Técnico ("Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER. European Network for Rural Development" y "Guidance on Community–led Local Development in European Structural and Investment Funds. European Structural and Investment Funds"). En este sentido el carácter innovador del proyecto lo será de forma incremental, resultando extraordinaria la concurrencia de un proyecto de innovación radical. lógicamente elegible como proyecto innovador. Del mismo modo, conforme a lo indicado en las tres fuentes anteriores, la innovación se plantea en base a la promoción del proyecto, pudiendo ser una innovación de producto, de proceso, de marketing o de organización. Es necesario subrayar que, conforme a la filosofía LEADER-FEADER, cualquier proyecto de esta EDL ha de demostrar un mínimo grado de innovación, sea singular o no singular.
Objetivo/s del proyecto	Cabe señalar, en base a la lógica de intervención, que en esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Del conjunto de objetivos operativos relacionados destacan los siguientes: O.O.10 Apoyar la puesta en valor del patrimonio rural O.O.33 Fomentar la mejora de las infraestructuras O.O.34 Apoyar con ayudas públicas al tejido empresarial O.O.36 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras O.O.63 Fomentar la formación y cualificación especializada O.O.66 Apoyar la puesta en valor de los recursos naturales y explotaciones agropecuarias sostenibles O.O.68 Apoyar la mejora de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios O.O.69 Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo **concurrencia competitiva**, a proyectos innovadores (conforme al protocolo establecido en el epígrafe 5 de esta EDL) que tengan como objeto el acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos u otras infraestructuras relacionadas con el enoturismo. No se trata de proyectos programados, siendo **proyectos singulares de naturaleza productiva**. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias. Esta línea de proyectos singulares encaja en la línea de ayudas 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal". Entre la batería de acciones que se plantean se encuentran las siguientes: - Acondicionamiento paisajístico del acceso a los viñedos - Sistemas de interpretación que permitan ampliar la experiencia enoturística en bodega - Sistemas de interpretación que permitan ampliar la experiencia enoturística en viñedos - Acondicionamiento de las instalaciones para la atención a turistas y excursionistas: agrotienda, espacios para la cata, espacios expositivos mejoren la experiencia de los visitantes
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que afectan directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones desarrolladas en áreas que entren en conflicto con otras medidas del PDR de Andalucía 2014-2020 o con otras líneas de ayuda de la Consejería. Existe una consideración particular de esta necesidad, estando recogida como tal en la ITI de la provincia de Cádiz y, en particular, en la asignación presupuestaria establecida para la Zona Rural LEADER Sierra de Cádiz

¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	En los criterios de selección se discrimina positivamente la promoción por parte de mujeres o la creación de empleo femenino. Además, el proyecto deberá suscribir el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorporan aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en la Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la primera medida prevista: "Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos (...) para uso turístico" (pág. 134 ITI)

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)	Valor-valores previstos ejecución	230.816,02 €	FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022

VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	2	1	0	3	1	1	0	2	0	0	0	0

VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal" En concreto, costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	75%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Ver Observación	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Estos proyectos se consideran productivos, pudiendo acogerse al régimen de mínimis, optando a un máximo del 75 %. La ciantía máxima sería 200.000 € en el caso de Minimis	Presupuesto previsto	230.816,02 €

Criterios de selección	Se trata de proyectos singulares de naturaleza productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por empresas u organismos públicos. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL		
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización
Referencias normativas	Esta línea de proyectos puede encajar en la línea de ayuda 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.			

RELACIÓN DE LA FICHA DE PROYECTOS PB.6 CON LA COMPLEMENTARIEDAD AGRARIA

Esta línea de ayudas, excepcional para las ZRL de la provincia de Cádiz, no presenta problemas de complementariedad en relación a la agricultura o la industria agroalimentaria por las siguientes circunstancias:

1º. Las ayudas planteadas se enmarcan dentro de las medidas previstas de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI Cádiz). La medida concreta parte de un diagnóstico previo que determina para la Sierra de Cádiz, junto a otra temática, la temática "Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo".

2º. Las medidas previstas no tienen que ver con mejora de infraestructuras relacionadas con la mejora o ampliación de los viñedos, tampoco con la mejora de maquinaria o equipamientos relacionados con la industria vitivinícola.

3º. Se trata de acondicionamiento paisajístico de caminos y vías pecuarias que quedan al margen de las restricciones generales para dicha actuación conforme al literal del Manual Técnico de apoyo.

4º. El resto de actuaciones tienen que ver con el uso turístico de las instalaciones y de la explotación, en ningún caso con procesos de transformación agraria.

GDR SIERRA DE CADIZ											
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Sí	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Personas físicas empresarias autónomas
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OEB1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB3, OEB4, 0EB5, OEB6, OEB7 y OEA1										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción que mejora la actividad económica incorpora elementos que mejoran las posibilidades de empleo, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Como todas las acciones ha de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad y con el compromiso de sociocondicionalidad. Resulta evidente que el foco principal es la juventud rural. En los campos superiores se indica la relación con los objetivos específicos y el objetivo general. En relación a la innovación, cualquiera de los proyectos que concurra a esta convocatoria (singular o no singular) deberá demostrar su carácter innovador, atendiendo al protocolo establecido en esta EDL, conforme a lo indicado en el Manual de Oslo y siguiendo las recomendaciones que dictan para la determinación del carácter innovador las fuentes indicadas en el Manual Técnico ("Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER. European Network for Rural Development" y "Guidance on Community–led Local Development in European Structural and Investment Funds. European Structural and Investment Funds"). En este sentido el carácter innovador del proyecto lo será de forma incremental, resultando extraordinaria la concurrencia de un proyecto de innovación radical. lógicamente elegible como proyecto innovador. Del mismo modo, conforme a lo indicado en las tres fuentes anteriores, la innovación se plantea en base a la promoción del proyecto, pudiendo ser una innovación de producto, de proceso, de marketing o de organización. Es necesario subrayar que, conforme a la filosofía LEADER-FEADER, cualquier proyecto de esta EDL ha de demostrar un mínimo grado de innovación, sea singular o no singular.										
Objetivo/s del proyecto	Cabe señalar, en base a la lógica de intervención, que en esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Del conjunto de objetivos operativos relacionados destacan los siguientes: O.O.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo O.O.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo O.O.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economia rural O.O.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio O.O.60 Fomentar la creación y mantenimiento del empleo O.O.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos O.O.62 Apoyar inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial O.O.72 Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral O.O.73 Fomentar la facilidad para financiación O.O.89 Apoyar la formación y las prácticas laborales para jóvenes O.O.90 Fomentar planes de empleo para jóvenes O.O.92 Apoyar las subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes O.O.93 Fomentar las subvenciones para el emprendimiento juvenil O.O.94 Apoyar la dotación presupuestaria para proyectos de juventud O.O.98 Apoyar la incorporación de jóvenes al campo y la ganadería.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo concurrencia competitiva, a proyectos innovadores (conforme al protocolo del epígrafe 5 de esta EDL) promovidos por jóvenes que creen empresas. y para empresas que planteen proyectos en los que incorporen jóvenes al mercado laboral. En el planteamiento de las solicitudes caben programas de formación para la inserción en la dinámica empresarial de las personas jóvenes empleadas. No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias. Las solicitudes que concurran a las diferentes convocatorias pueden encajar con las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal". **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que pueden afectar al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones desarrolladas en áreas que entren en conflicto con otras medidas del PDR de Andalucía 2014-2020 o con otras líneas de ayuda de la Consejería. Para ello, se atenderá a lo indicado en el apartado de COMPLEMENTARIEDAD de AYUDAS de NATURALEZA AGRARIA, AGROALIMENTARIA o FORESTAL. Este apartado sucede al detalle de estas fichas de proyectos. En relación a la concurrencia de solicitudes relacionados con los sectores agroalimentarios que consideramos clave de cara a la selección de operaciones se plantean los siguientes: industria agroalimentaria del sector lácteo y del sector de las chacinas, apoyo a procesos concretos que incorporen un alto grado de innovación en los sectores de la agricultura ecológica, la ganadería ecológica, la apicultura, también proyectos que incorporen un alto grado de innovación a los aprovechamientos forestales y silvícolas										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo								
Impacto en la población joven	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Guarda relación directa con la juventud en cuanto al objeto del proyecto								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la segunda medida prevista: "Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención (...) territorio rural de Cádiz" (pág. 134 ITI)								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	578.628,81 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	8	8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: Concurre para 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" la misma delimitación de gastos subvencionables: Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisites establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. Concurre para 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" la misma delimitación de costes subvencionables. Los costes elegibles serán los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.. **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**							
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	40 % forestales, 50 % agricultura, ganadería industria agroalimentaria, 75 % en inversiones restantes (acogidas al régimen de minimis)	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	200.000,00 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Al margen del porcentaje, especificado en la página siguiente, podemos anticipar que las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y que las ayudas a la inversiones del sector agropecuario y forestal no podrán superar los 50.000 €	Presupuesto previsto	578.628,81 €	
Criterios de selección	Se trata de proyectos singulares de naturaleza productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por empresas. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL							
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización			
Referencias normativas	Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. **Las convocatorias de ayuda deberán hacer referencia INDUBITADA a los términos que afectan a las distintas líneas de ayuda indicadas anteriormente, además de incluir información en relación a las limitaciones existentes para los proyectos de naturaleza agraria. Con independencia del carácter singular (no programado) de esta línea de proyectos se ofrece en la página siguiente un apéndice a esta ficha de proyectos con los términos incluidos en cada convocatoria de ayuda.**							

RELACIÓN DE LA FICHA DE PROYECTOS PB.8 CON LA COMPLEMENTARIEDAD AGRARIA

Destacamos en el recuadro la posible complementariedad que podría darse en esta línea de proyectos, línea de proyectos en la que pueden concurrir acciones con posible complementariedad y acciones que nada tienen que ver con los sectores agrícola, ganadero, forestal o con el sector de la industria agroalimentaria.

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Sierra de Cádiz se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.

No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra de Cádiz recoge líneas de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000€ salvo que se haya agotado el presupuesto de la Orden de 14 de Junio de 2016. Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000€ para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca.
2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial.
3. En el caso de **apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal,** no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

En relación a la concurrencia de solicitudes relacionados con los sectores agroalimentarios que consideramos clave de cara a la selección de operaciones se plantean los siguientes: industria agroalimentaria del sector lácteo y del sector de las chacinas, apoyo a procesos concretos que incorporen un alto grado de innovación en los sectores de la agricultura ecológica, la ganadería ecológica, la apicultura, también proyectos que incorporen un alto grado de innovación a los aprovechamientos forestales y silvícolas
En relación a esta argumentación, se aporta a continuación detalle de los elementos DAFO y de las necesidades detectadas relacionadas con las dos líneas de proyecto (PB.1.5 y PB.1.8) que pudieran entrar en conflicto, parcialmente, con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

En la **ficha PB.8** se hace referencia a los objetivos operativos (derivados directamente de las necesidades detectadas y, éstas, de los elementos DAFO). Determinados en negrita los que justifican la consideración de esta línea de actuación: **O.O.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo O.O.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo** O.O.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural **O.O.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio O.O.60 Fomentar la creación y mantenimiento del empleo O.O.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos** O.O.62 Apoyar inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial **O.O.72 Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral O.O.73 Fomentar la facilidad para financiación O.O.89 Apoyar la formación y las prácticas laborales para jóvenes O.O.90 Fomentar planes de empleo para jóvenes O.O.92 Apoyar las subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes O.O.93 Fomentar las subvenciones para el emprendimiento juvenil O.O.94 Apoyar la dotación presupuestaria para proyectos de juventud O.O.98 Apoyar la incorporación de jóvenes al campo y la ganadería.**
Los elementos DAFO de los que derivan estos objetivos operativos derivan del área temática relativa al mercado laboral y de las áreas temática de mujeres y jóvenes, también de las áreas temáticas de agricultura, ganadería y, especialmente, de industria agroalimentaria.

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a: a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas. c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	5. Al tratarse del proyectos de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable. (ver apartado complementariedad y coordinación).
19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. **c) I**nversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) y c) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisites establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedidas 4.1, 4.2 y 4.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. Los porcentajes de ayuda se limitarán a los máximos contemplados en el Anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013. Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio,en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas será de hasta el 40% del gasto total subvencionable. Las ayudas se acogerán a las categorías de ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº 702/2014. (ver también apartado complementariedad y coordinación).
19.2.2.2. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 4.3. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013, en cuyo caso, el porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable. Alternativamente, la ayuda podrá acogerse a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 40 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a: a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas. c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	5. Al tratarse del proyectos de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades contempladas en el apartado 1. En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con lo que se establezca en la Estrategia de Desarrollo Local. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de los tipos de actividades recogidas en el apartado 1, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	5. Al tratarse del proyectos de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.

GDR	(CA05) GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ
EDL y ZRL	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL "SIERRA DE CÁDIZ, IMPULSANDO EMPLEO CREAMOS FUTURO" Zona Rural Leader: Sierra de Cádiz (Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara de la Sierra) Enlace web http://www.gdrsierradecadiz.org/index.php/edlp-sierra-de-cadiz
Convocatoria	2017

Denominación Líneas de ayuda	Código	ITI	Presupuesto
1. LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	OGAPP1		50.000
2. LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	OGBPP1		500.000
3. LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	OGBPS5		400.000
4. LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	OGBPS6	1	41.810,02
5. LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	OGBPS8	2	78.189,97

Denominación Línea de ayuda 1.

LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES

Código	OGAPP1	ITI		Presupuesto	50.000

Proyectos elegibles.

Las ayudas podrán ser para el desarrollo de actividades de información y formación, actividades deportivas, actividades asistenciales, actividades de puesta en valor del patrimonio rural y actuaciones de mejora de equipamientos e instalaciones relacionadas con los ámbitos anteriores.

A): Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

Podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:

a) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que mejoren el funcionamiento de las entidades solicitantes para contribuir con mayores garantías a la dinamización social.
b) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la creación de Espacios de Innovación Social.

c) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a un mejor conocimiento del Patrimonio Natural y Cultura de la Zona Rural LEADER.
d) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
e) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres.
f) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a una mayor participación de la juventud.
g) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la comunicación intergeneracional y a acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores.
h) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que fomenten la cultura emprendedora.
i) Acciones de demostración relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h).
j) Acciones de intercambio relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h).
k) Apoyo a proyectos de cooperación entre distintas entidades que participen en el desarrollo de las materias indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h) sin que el proyecto adquiera la condición de proyecto integrado.

Se excluyen las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

B): Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:

a) Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a su uso por parte del tejido asociativo de la comarca o de alguno de sus municipios.
b) Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a la interpretación del patrimonio que estén acompañados de un plan de gestión de dichos espacios.
c) Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios destinados a la mejora de oferta cultural de las personas residentes en la comarca que estén acompañados de un plan de gestión de dichos espacios.

C): Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

Podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:

a) Estudios relacionados con el patrimonio histórico de la Sierra de Cádiz o alguno de sus municipios.
b) Acciones de difusión, sensibilización y promoción del patrimonio histórico de la Sierra de Cádiz o alguno de sus municipios.
c) Inversiones destinadas al mantenimiento, la conservación, la recuperación, la protección, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio rural.
d) Acciones de difusión, sensibilización y promoción para la lucha contra el cambio climático.

Se excluyen los proyectos integrales de los proyectos de las letras **A), B) y C**), debiendo ser promovidos por una única entidad.

Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **C)**, deben tener carácter de difusión y/o uso público.
Los estudios y acciones de difusión, sensibilización y promoción del patrimonio, así como las inversiones de mantenimiento y puesta en valor del mismo se pondrá a disposición de la población, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, medios de comunicación, así como de las administraciones públicas de forma gratuita.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B) y C),** deben ser de carácter no productivo y han de incorporar un grado de innovación conforme a lo establecido en el epígrafe 5.3 de la EDL Sierra de Cádiz.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B) y C),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 6.000 €.

Las acciones de intercambio tendrán una duración máxima de una semana.

Personas beneficiarias elegibles.

Entidades privadas sin ánimo de lucro (no empresarial) y entidades públicas.

Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, las entidades beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación mínima de 1 año, para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.
Las personas beneficiarias de todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B) y C),** deben cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a lo establecido en el epígrafe 7.6 de la EDL Sierra de Cádiz.

Gastos elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**:
Cuando la ayuda sea una subvención destinada a la organización de la actividad podrán ser elegibles, entre otros:

- Contratación de personal o servicios relacionados con la organización.
- Asesoramiento.
- Coordinación o el desarrollo de la actividad.
- Realización de estudios previos.
- Publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital.
- Equipamientos.
- Aplicaciones informáticas.
- Material fungible.
- Adecuación y acondicionamiento de espacios.
- Transporte e instalación de material.
- Prestación de servicios.
- Transporte y la manutención de los destinatarios.
- Seguros y asistencia médica.
- Alquiler de suelo o locales.
- Montaje y decoración de stands.
- Gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad (incluido, en su caso, el personal docente).

Cuando la ayuda sea una subvención destinada a la Participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros:

- Derechos de participación o canon de ocupación.
- Gastos de viajes y dietas.
- Transporte de material.
- Coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario.
- Alquiler de locales.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **B)** y **C)** podrán ser elegibles:

a) Construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
c) Costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;

Gastos no elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A**), la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en la formación.

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B) y C),** el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible para entidades privadas sin ánimo de lucro (no empresarial) y el 100% del gasto total elegible para entidades públicas. La cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 10.000€

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda 1.

Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el campo denominado Criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda.

Denominación Línea de ayuda 2.

LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIERRA DE CADIZ.

Código	OGBPP1	ITI		Presupuesto	500.000

Proyectos elegibles.

A): Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

1.Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida:

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Servicios económicos básicos: red de abastecimiento de agua potable, red de alcantarillado público, red de depuración de aguas residuales, mejora de los medios para la limpieza de los espacios públicos y de las vías públicas, recogida selectiva de residuos, recogida de envases de productos fitosanitarios, recogida de plásticos agrícolas, punto limpio y mejoras en el alumbrado público.
b) Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios sanitarios básicos (consultorio médico auxiliar y botiquín de farmacia) o para la mejora de los servicios sociales específicos (atención de trabajador o trabajadora social, atención especializada a jóvenes, atención especializada a mujeres, guardería, tanatorio y crematorio).
c) Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios educativos y culturales (biblioteca, casa de la cultura y espacios de actividades escénicas).
d) Creación, adecuación o mejora de equipamientos y servicios deportivos y de ocio: pista deportiva, pabellón deportivo cubierto, piscina de verano, piscina cubierta, ludoteca, parque infantil, recintos feriales, carriles bici y rutas de senderismo señalizadas.
e) Creación, adecuación o mejora de espacios que faciliten por parte de los ayuntamientos la actividad económica: viveros de empresas, centros comerciales abiertos y polígonos industriales, mercados de abastos, mercados.
f) Programas de embellecimiento de los municipios y de la mejora de su habitabilidad: mobiliario urbano, soterramiento de cables eléctricos, señalización y ornamentos.
g) Servicios a las personas mayores: parque geriátrico, centro de día, centro de la tercera edad, centros de día de gestión municipal, vivienda tutelada de gestión municipal y residencia geriátrica de gestión municipal.
h) Sistemas de mejora de la movilidad urbana: peatonalización de calles, creación de aparcamientos públicos, mejora de acerados, sistemas para eliminación de barreras arquitectónicas, espacios para facilitar el uso de transporte público (taxi, autobús y tren) y sistemas de mejora de la seguridad vial.

2. Puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico:

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Actividades recreativas y culturales.

b) Proyectos de sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.

B): Conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Realización de estudios.
b) Actividades de difusión, sensibilización y promoción.
c) Actividades relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.
d) Iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra este.

Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, los equipamientos y servicios considerados serán los equipamientos y servicios de titularidad pública que se encuentren entre los 113 considerados en el Cuestionario de Equipamientos y Servicios desarrollado en la EDL.
En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)**, deben tener carácter de difusión y/o uso público.
Los estudios y acciones de difusión, sensibilización y promoción del patrimonio, así como las inversiones de mantenimiento y puesta en valor del mismo se pondrá a disposición de la población, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, medios de comunicación, así como de las administraciones públicas de forma gratuita.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A),** y **B),** deben ser de carácter no productivo y han de incorporar un grado de innovación conforme a lo establecido en el epígrafe 5.3 de la EDL Sierra de Cádiz.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A),** y **B),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 20.000€.

Personas beneficiarias elegibles.

Organismos públicos y Entidades públicas relacionadas con mejoras de infraestructuras y equipamientos de titularidad pública que mejoren los servicios a la población rural de la Sierra de Cádiz.

Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A),** y **B),** deben cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a lo establecido en el epígrafe 7.6 de la EDL Sierra de Cádiz.

Gastos elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A)** y **B),** podrán ser elegibles, entre otros:

a) Construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
c) Costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;
e) Edición de estudios y publicaciones
f) Ponencias y materiales.
g) Gastos de publicidad, difusión y promoción.
h) Estudios y auditorías energéticas.

Gastos no elegibles.

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A)** y **B)** el porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible para proyectos no productivos. La cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 75.000€.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda 2.

Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el campo denominado Criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda.

Denominación Línea de ayuda 3.

LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Código	OGBPS5	ITI		Presupuesto	400.000

Proyectos elegibles.

A): Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad (Grupos de productos que participen en un régimen de calidad).

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Proyectos que se acojan a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estén destinados a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca "Calidad Certificada", productos etiquetados como "productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca "Parque Natural de Andalucía".

B): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

C): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
   Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.

D): Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Creación de nuevas empresas.
b) Mejora de la competitividad económica de empresas existentes.
c) Integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.
d) Mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.

Se excluyen para las actividades de la letra **D)**:

a) Las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores.
b) Las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) Nº 807/2014

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **B), C)** y **D),** deben ser de carácter productivo, e impulsados por el sector privado y han de incorporar un grado de innovación conforme a lo establecido en el epígrafe 5.3 de la EDL Sierra de Cádiz.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **B)** y **C),** las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y las ayudas a la inversiones del sector agropecuario y forestal no podrán superar los 10.000 €.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A)** y **D),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 10.000€.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **B)** y **C),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 5.000€.

Personas beneficiarias elegibles.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, las personas beneficiarias podrán ser grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía y que actúen en la Zona Rural Leader de la Sierra de Cádiz.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)**, las personas beneficiarias podrán ser:

a) Para las letras a) y c), los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME.
b) Para la letra b) podrán ser personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **C)** y **D)**, las personas beneficiarias podrán ser personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.

Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B), C)** y **D),** deben cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a lo establecido en el epígrafe 7.6 de la EDL Sierra de Cádiz.

Gastos elegibles.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)** podrán ser elegibles:

- Gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones.
- Participación en los mismos incluyendo los derechos de participación.
- Gastos de viajes y para el transporte de animales.
- Alquiler de locales o zonas de exposición.

- Costes de instalación de medios y desmantelamiento.
- Costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta.
- Elaboración de material divulgativo y promocional.
- Elaboración y publicación de dossieres y monográficos.
- Presentaciones de productos.
- Promociones en puntos de venta.
- Acciones de relaciones públicas y misiones comerciales.
- Páginas web.
- Estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios.
- Remuneración de ponentes y traductores.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **B), C)** y **D),** podrán ser elegibles las inversiones de conformidad con el artículo 45 del reglamento (UE) nº 1305/2013:

a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;
e) los costes de instauración de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes

Así mismo para la letra **D)**, podrán ser también elegibles, los gastos salariales, los gastos de consultorías, los gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

Gastos no elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, no serán elegibles las actividades de información y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas.

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)** los porcentajes de ayuda serán:

- ☐ 60 % para actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
- ☐ 70% para actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, desarrolladas en Parque Natural.

Cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 30.000€.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)** el porcentaje de ayuda será el 50% para inversiones en agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.

Cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.

Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio, en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº. 702/2014, siendo el porcentaje de ayuda el 100% del gasto total elegible. Cuando la ayuda este destinada para obras capitales se limitará a 10.000€ anuales.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)**, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 50.000€ para la industria agroalimentaria y 5.000 €para el sector agropecuario.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **C)** el porcentaje de ayuda será el 40% del gasto total

elegible.
Las ayudas se acogerán a las categoría de las ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº. 702/2014
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **C**), la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 4.000 €.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **D**) el porcentaje de ayuda será el 75% del gasto total elegible (Ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013)
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **D**), la cuantía máxima de ayuda por proyecto se calculará mediante la siguiente fórmula: (Inversión total x %máximo de ayuda x 0,67)=cuantía máxima de ayuda. Para inversiones superiores a 300.000€ la cuantía máxima de ayuda será de 200.000€.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda 3.

Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el campo denominado Criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda.

Denominación Línea de ayuda 4.

LINEA DE AYUDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CAMINOS RURALES Y VÍAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL DE ENOTURISMO

Código	OGBPS6	ITI	1	Presupuesto	41.810,02

Proyectos elegibles.

Podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:

a) Acondicionamiento paisajístico de acceso a viñedos.
b) Sistemas de interpretación que permitan ampliar la experiencia enoturistica en bodegas.
c) Sistemas de interpretación que permitan ampliar la experiencia enoturistica en viñedos.
d) Acondicionamiento de las instalaciones para la atención a turistas y excursionistas: agrotienda, espacios para la cata, espacios expositivos que mejoren la experiencia de los visitantes.

Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d),** deben ser de carácter productivo y han de incorporar un grado de innovación conforme a lo establecido en el epígrafe 5.3 de la EDL Sierra de Cádiz.

Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 10.000€.

Personas beneficiarias elegibles.

Personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas.

Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d),** deben cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a lo establecido en el epígrafe 7.6 de la EDL Sierra de Cádiz.

Gastos elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d),** podrán ser elegibles las inversiones de conformidad con el artículo 45 del reglamento (UE) nº 1305/2013:

a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;

c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;
e) los costes de instauración de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes

Gastos no elegibles.

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d)** el porcentaje de ayuda será el 75% del gasto total elegible (Ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013)

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **a), b), c)** y **d),** la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 30.000€.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda 3.

Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el campo denominado Criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda.

Denominación Línea de ayuda 5.

LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL.

Código	OGBPS8	ITI	2	Presupuesto	78.189,97

Proyectos elegibles.

A): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

B): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las

ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.

C): Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pymes rurales.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Creación de nuevas empresas.
b) Mejora de la competitividad económica de empresas existentes.
c) Integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático.
d) Mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.

Se excluyen:

a) Las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores.
b) Las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

D): Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural

Podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:

a) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que mejoren el funcionamiento de las entidades solicitantes para contribuir con mayores garantías a la dinamización social.
b) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la creación de Espacios de Innovación Social.
c) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a un mejor conocimiento del Patrimonio Natural y Cultura de la Zona Rural LEADER.
d) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
e) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres.
f) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a una mayor participación de la juventud.
g) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la comunicación intergeneracional y a acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores.
h) Organización y desarrollo de acciones de formación e información que fomenten la cultura emprendedora.
i) Acciones de demostración relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h).
j) Acciones de intercambio relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h).
k) Apoyo a proyectos de cooperación entre distintas entidades que participen en el desarrollo de las materias indicadas en los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h) sin que el proyecto adquiera la condición de proyecto integrado.

Se excluyen las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

E): Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.

   Se excluyen:

   No serán elegibles las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

b) Actividades de demostración, entendidas estas como los proyectos u operaciones que experimenten, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en

otro lugar en circunstancias similares.
La actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.

c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como la mejora de la conservación y producción de los bosques.

Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **D)** y **E)**, cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella. Así mismo, deberán contar con la experiencia y cualificación mínima de 1 año, para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B), C),** deben ser de carácter productivo, e impulsados por el sector privado y han de incorporar un grado de innovación conforme a lo establecido en el epígrafe 5.3 de la EDL Sierra de Cádiz.
Las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **D)** y **E)** serán de carácter no productivo y desarrolladas por Asociaciones, Organismos y Entidades públicas.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A)** y **B),** las ayudas a la industria agroalimentaria no podrán superar un límite de inversión de 100.000 euros y las ayudas a la inversiones del sector agropecuario y forestal no podrán superar un límite de 10.000 €.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A)** y **B),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 5.000€.
Todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **C), D)** y **E),** tendrán una cuantía mínima de inversión de 10.000€.
Las acciones de intercambio tendrán una duración máxima de una semana.

Personas beneficiarias elegibles.

En todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B)** y **C),** las personas beneficiarias podrán ser personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.
Las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **D)** y **E)** serán de carácter no productivo y desarrolladas por Asociaciones, Organismos y Entidades públicas.

Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B), C), D)** y **E),** deben cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a lo establecido en el epígrafe 7.6 de la EDL Sierra de Cádiz.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B), C), D)** y **E),** las personas beneficiarias de estas líneas de ayuda podrán ser jóvenes menores o igual de 35 años que creen pymes que creen empleo joven o proyectos de formación para jóvenes menores o igual de 35 años ó no tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la solicitud de ayuda, en el caso de agricultor/a y ganadero/a.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B), C), D)** y **E),** la incorporación de los nuevos/as trabajadores/as en pymes deberá suponer un **incremento neto del empleo de la empresa** en relación con el promedio de la plantilla en los seis meses anteriores a la contratación. Dicho incremento de plantilla se comprobará de la siguiente manera:

1. Para determinar si existe incremento neto del número de empleados fijos en la empresa en comparación con la media de los 6 meses previos al contrato subvencionado, se calculará la media aritmética del número de trabajadores fijos de plantilla en los 6 meses inmediatamente anteriores al de la contratación o, en su caso, en el número de meses realmente

transcurridos desde la fecha de inscripción de la empresa en la Seguridad Social si fuese menor de seis meses. A estos efectos, se computará cada trabajador en proporción al número de días efectivamente trabajados en el período de referencia, computándose todos los trabajadores fijos de la empresa, con independencia de su jornada.

2. Si la cifra de la plantilla media de trabajadores fijos de la empresa resultase con números decimales, se redondeará a la unidad superior si el decimal es mayor de 0,5 y a la unidad inferior si éste es menor o igual a 0,5

3. Se entenderá que existe incremento de plantilla sí, con el trabajador contratado se aumenta en un trabajador la plantilla media de la empresa.

Los puestos de trabajo que se creen deberán tener una duración mínima de dos años y la jornada de trabajo deberá ser a tiempo completo.
Este período mínimo exigido de estabilidad en el empleo se contará desde la fecha de inicio del contrato. Debiéndose comunicar en caso de baja anticipada del trabajador, su sustitución en el plazo de un mes desde que ésta se produjera hasta completar el período mínimo establecido, con las mismas condiciones laborales que el anterior.
Además de la presentación de contrato creado, las pymes deberán aportar un compromiso de mantenimiento del empleo creado y someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control.

Gastos elegibles.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **A), B)** y **C),** podrán ser elegibles las inversiones de conformidad con el artículo 45 del reglamento (UE) nº 1305/2013:

a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;
e) los costes de instauración de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes

Así mismo para la letra **C)**, podrán ser también elegibles, los gastos salariales, los gastos de consultorías, los gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **D)** y **E)**:
Cuando la ayuda sea una subvención destinada a la organización de la actividad podrán ser elegibles, entre otros:

- Contratación de personal o servicios relacionados con la organización.
- Asesoramiento.
- Coordinación o el desarrollo de la actividad.
- Realización de estudios previos.
- Publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital.
- Equipamientos.
- Aplicaciones informáticas.
- Material fungible.
- Adecuación y acondicionamiento de espacios.
- Transporte e instalación de material.
- Prestación de servicios.
- Transporte y la manutención de los destinatarios.
- Seguros y asistencia médica.
- Alquiler de suelo o locales.
- Montaje y decoración de stands.
- Gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad (incluido, en su caso, el personal docente).

Cuando la ayuda sea una subvención destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros:

- Derechos de participación o canon de ocupación.
- Gastos de viajes y dietas.
- Transporte de material.
- Coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario.
- Alquiler de locales.

Gastos no elegibles.

Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.

Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)** el porcentaje de ayuda será el 50% para inversiones en agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.
Cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.
Cuando la ayuda este destinada a la conservación del patrimonio, en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº. 702/2014, siendo el porcentaje de ayuda el 100% del gasto total elegible. Cuando la ayuda este destinada para obras capitales se limitará a 10.000€ anuales.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)** el porcentaje de ayuda será el 40% del gasto total elegible.
Las ayudas se acogerán a las categoría de las ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº. 702/2014
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **C)** el porcentaje de ayuda será el 75% del gasto total elegible (Ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013)
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **D)** y **E)** el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible y el 100% para Organismos y Entidades públicas.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **A)**, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 50.000€ para la industria agroalimentaria y 5.000€para el sector agropecuario.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra **B)**, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 4.000€.
Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de las letras **C), D)** y **E)**, la cuantía máxima de ayuda por proyecto se calculará mediante la siguiente fórmula: (Inversión total x %máximo de ayuda)=cuantía máxima de ayuda.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda

Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el campo denominado Criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A TODAS LAS LÍNEAS DE AYUDA

La información incluida a continuación se encuentra desarrollada en el siguiente enlace web:
http://www.gdrsierradecadiz.org/images/EDL/CA05_CS_procesoderevision%20V5%20con%20marca%20de%20agua.pdf
Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los criterios de selección y las correspondientes puntuaciones, indicadas a continuación, pudiendo alcanzarse un máximo de 97,50 puntos para proyectos de naturaleza productiva (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10 y CS11) y 59,50 puntos para proyectos de naturaleza no productiva (CS2, CS3, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10 y CS11).

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00

CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESAFORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESAFORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2,00
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,50
INCORPORACION DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACION DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LA EMPRESA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL O CON LAS INDICACIONES DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO ANUALMENTE	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00

CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR EL GDR	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

Se considera persona joven las personas menores o igual de 35 ó no tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la solicitud de ayuda, en el caso de agricultor/a y ganadero/a.

En el caso de producirse un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de esta EDL

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de esta EDL.

7.1.4. Complementariedad y coordinación del Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Sierra de Cádiz se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.

No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra de Cádiz recoge líneas de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000€ salvo que se haya agotado el presupuesto de la Orden de 14 de Junio de 2016. Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000€ para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca.
2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial.
3. En el caso de **apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal,** no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

En relación a la concurrencia de solicitudes relacionados con los sectores agroalimentarios que consideramos clave de cara a la selección de operaciones se plantean los siguientes: industria agroalimentaria del sector lácteo y del sector de las chacinas, apoyo a procesos concretos que incorporen un alto grado de innovación en los sectores de la agricultura ecológica, la ganadería ecológica, la apicultura, también proyectos que incorporen un alto grado de innovación a los aprovechamientos forestales y silvícolas. En relación a esta argumentación, se aporta a continuación detalle de los elementos DAFO y de las necesidades detectadas relacionadas con las dos líneas de proyecto (PB.1.5 y

PB.1.8) que pudieran entrar en conflicto, parcialmente, con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

La complementariedad entre los Fondos EIE es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE. Este principio ha ido adquiriendo una importancia mayor con el tiempo en el ordenamiento jurídico comunitario. Así, paulatinamente se han realizado cada vez más esfuerzos para procurar la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados para cada política comunitaria.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la PAC, así como la Política Pesquera Común están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. En este sentido, se facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía en adelante PDR afronta la Complementariedad de diversas formas, primeramente establece los organismos responsables tanto de la seguimiento y evaluación de la complementariedad con el resto de EIE.

Conforme al artículo 65.11 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, **una operación puede ser subvencionada por varios fondos o programa, si bien debe garantizarse que no existe doble subvención a nivel de partida de gasto.** El último paso, por tanto, donde puede quedar confirmada la no duplicidad de ayudas con diferentes fondos comunitarios es en el control de admisibilidad de la solicitud de pago.

En cuanto a la Medida 19 de Leader, el PDR establece que las EDL (Estrategias de Desarrollo Local) serán el principal criterio de elegibilidad de los proyectos.

Los proyectos apoyados por la medida 19, deberán diseñarse considerando la filosofía de la metodología LEADER, (...) de forma que se apoyen únicamente las iniciativas que coincidan con los objetivos del Desarrollo Local LEADER y se eviten los solapamientos con otros tipos de líneas de ayuda si no existe una justificación adecuada.

Así, el PDR señala a la estrategia de desarrollo local participativa –EDL - como la garante de la complementariedad, aquello que la población ha decidido en su plan de acción y percibe como una necesidad para su territorio. Las estrategias de desarrollo local no se tratan de estudios de gabinete, basados únicamente en indicadores cuantitativos.

El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como Grupos de Acción Local, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos.

En esta línea, el PDR establece distintos grados de complementariedad y requisitos de intensidad en función del fondos estructural por una parte la complementariedad y la coordinación entre los proyectos apoyados a través de la medida 19 y los apoyados por el resto de fondos EIE, por otra con el resto de medidas de este PDR y por ultimo con la 41 y 42 dentro del PDR:

• *Cuando se detecte que los objetivos de los proyectos diseñados en el marco de las EDL, pueden ser similares a los objetivos sectoriales perseguidos por la Junta de Andalucía a través de otras líneas de ayuda de los Fondos EIE, se podrá analizar según el caso, la solicitud de un informe preceptivo del órgano competente, de forma que se asegure la complementariedad y la coordinación sobre un mismo ámbito sectorial.*

Otras consejerías y centros directivos responsables de fondos estructurales, participaron en las comisiones de selección, han mantenido una postura abierta, facilitando que una operación pueda ser subvencionada por varios fondos o programa, garantizando que no existe doble subvención a nivel de partida de gasto.

• *Cuando los proyectos en el marco de las EDL puedan solaparse con otras líneas de ayuda del PDR, se establecerá el correspondiente mecanismo de control cruzado (control administrativo de la solicitud de*

ayuda y de pago) al objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.8 del Reglamento (UE) nº1305/2013.

Por último el PDR también establece:

• Los proyectos cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, que sean elegibles en el marco de las medidas del PDR, se apoyarán exclusivamente por la correspondiente medida/submedida del Programa de Desarrollo Rural.

Podrán establecerse excepciones particulares en las que se permitirá el apoyo a través de LEADER, siempre que se trate de determinados proyectos estratégicos para el territorio, recogidos como tal en su Estrategia de Desarrollo Local, y cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.

El PDR exige para la medida 19 de LEADER, la descripción de los mecanismos de coordinación previstos y de su complementariedad con las operaciones financiadas con arreglo a otras medidas de desarrollo rural, especialmente en lo que respecta a los siguientes elementos inversiones en actividades no agrícolas y ayuda destinada a la creación de empresas de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento (UE) nº 1305/2013; inversiones de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento (UE) nº 1305/2013; y cooperación de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, en particular en relación con la aplicación de estrategias de desarrollo local por agrupaciones de socios públicos y privados.

En el proceso de desarrollo de estas se solicitaba en el manual de elaboración la identificación de los proyectos u operaciones del plan de acción que requieren mecanismos de coordinación y complementariedad con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020.

Pero igualmente, la Descripción de la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o esté prevista su implementación en el territorio.

Así como la identificación de los proyectos u operaciones del plan de acción que contribuirán a las prioridades de inversión programadas en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y en el Programa Operativo FSE 2014-2020 de Andalucía, de los proyectos u operaciones del plan de acción que contribuirán a las prioridades y áreas de interés del FEMP y que han sido programadas en el Programa Operativo FEMP 2014-2020.

Lo que prevé la EDL, no ha sido programado en el PDR-A 2014-2020, los requisitos del PDR hace imposible cubrir la necesidad de la EDL de la Sierra de Cádiz, en base a criterios de selección de operaciones del PDR-A 2014-2020", el proceso de selección de ayudas del PDR hace imposible cubrir la necesidad de la EDL Sierra de Cádiz **u otras justificaciones en base al proceso participativo** a valorar por la Comisión de Selección.

En la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se recogieron ampliamente las necesidades del sector agrario que en un primer momento se trasladaron al plan de Acción y al documento de complementariedad presentado junto con la EDL.

Tras el desarrollo de los instrumentos de participación, de las necesidades priorizadas con mayor puntuación se encontraron las siguientes:

Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura y Ganadería

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	**NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS**		**ORDEN**
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.1	Mejora de los canales de comercialización y distribución	11

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	**NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS**		**ORDEN**
O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11			
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	Ayudas para la Agricultura y la Ganadería	8
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	9
F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.5, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.4	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones y restricciones del sector	3
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	Formación y Capacitación del sector de la agricultura y ganadería	1
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	Mejora de infraestructuras	7
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	Diversificación de cultivos	6
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O...1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12	N.1.1.8	Incentivos para la creación y mantenimiento de empleo	12
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.6, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.10	N.1.1.9	Mejora de suministros en parcelas e instalaciones rurales	2
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5,	N.1.1.10	Puesta en valor del patrimonio rural	5

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12			
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	N.1.1.1 1	Elaboración de estudios de mercado	4
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.6, O.1.1.9; O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.12	N.1.1.1 2	Estabilidad de precios de producción	10

Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	Ayudas públicas al sector agroalimentario	3
F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.3.8	N.1.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	9
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	Ampliación, mejora y modernización de las infraestructuras agroalimentarias	7
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	Formación y capacitación en el sector agroalimentario	6
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	Creación y mantenimiento de empleo	2
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	4
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8,	N.1.3.7	Promoción, apoyo y comercialización de los	5

O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8		productos agroalimentarios	
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	Unión entre los distintos sectores agroalimentarios con la administración	10
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	Consolidación y posicionamiento en el mercado nacional e internacional	1
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	Adecuación del sector al a normativa vigente	8

En el caso de la Sierra de Cádiz se recogen dos líneas de proyectos productivos coincidentes con la 41 y 42

LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

B): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

A): Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.

En ambas líneas se establecían cómo límites para la complementariedad que las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y las inversiones al sector agropecuario y forestal no podrán superar los 10.000 euros.

El pasado 26 de Enero de 2018 tras sesión de la Asamblea General Extraordinaria se acordó que aprovechando la modificación de la EDL prevista para el 15 de Febrero se ampliaran los límites establecidos para el sector agropecuario en cuanto a la complementariedad con el PDR de Andalucía.

El pasado día 29 se ha cerrado la convocatoria de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local en su convocatoria de 2017. A pesar de diversas circunstancias en los sectores productivos del territorio se han cumplido las expectativas marcadas al inicio de esta.

Sin embargo, en las medidas relacionadas con el sector agrario y agroindustrial el nivel de inversión en solicitudes ha resultado inferior al registrado en el marco anterior y al esperado.

Con motivo de analizar, hacer el seguimiento y proponer las posibles modificaciones de las EDL de los GDR de la provincia de Cádiz, se reunió el Comité de Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local en el marco del Agroalimentario del GDR Litoral de la Janda junto a las Gerencias del GDR Sierra de Cádiz, GDR Campiña de Jerez y GDR Alcornocales el pasado 5 de febrero.

En esta y de cara a la Modificación de las Estrategias de Desarrollo Local para adecuarse a las cantidades tras la aplicación de la reserva de eficacia instada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se propone una reforma de las cantidades de complementariedad.

Para las dos líneas de ayudas mencionadas anteriormente, el GDR Sierra de Cádiz por decisión de su Asamblea establece los siguientes límites:

Las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros salvo que se haya agotado el presupuesto contemplado en la Orden de 14 de Junio de 2016 por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2, Boja número 115, que establece que el importe mínimo del proyecto de inversión aprobado será de 100.000 €. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca.

Las inversiones al sector agropecuario (agricultura y ganadería) y forestal no podrán superar los 50.000 euros de gasto elegible.

Así mismo podrán ser subvencionables los proyectos de inversión en el sector agrario, alimentario y forestal que sean considerados por el Comité de Seguimiento de la EDL, de interés especial para el

desarrollo de la Comarca y que no puedan ser subvencionados a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especialidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL.

La justificación del incremento se basa en distintas razones. Tal como se ha comentado con anterioridad las mesas de participación fijaron unas necesidades claras de innovación y modernización del sector agrario, y agroalimentario. Sin embargo, los límites fijados resultaban incapaces de movilizar inversión y el capital suficiente para conseguir los objetivos marcados en la línea. Es imposible con esa limitación alcanzar las cifras fijadas en los indicadores de la EDL de la Sierra de Cádiz como por ejemplo número de Explotaciones Agrícolas, número de Explotaciones Agrícolas Ecológicas, número de Explotaciones Ganaderas, número de Explotaciones Ganaderas Ecológicas, Número de explotaciones Forestales, Número de Explotaciones Diversificación ... etc.

En definitiva, con los límites fijados en un primer momento no se pueden desarrollar proyectos estratégicos como señala el PDR. Por último, con la fijación de los importes seleccionados, se cumple el precepto del PDR expresado en *"cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto."*

ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO QUE HACEN REFERENCIA A LA DETECCIÓN DE LA NECESIDAD

Se ofrece detalle de los elementos DAFO y de las necesidades relacionadas con las dos líneas de ayuda

ELEMENTOS DAFO "AGRICULTURA Y GANADERÍA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

ELEMENTOS DAFO "AGRICULTURA Y GANADERÍA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería"

DEBILIDADES	
D.1.1.1	Falta de financiación
D.1.1.2	Falta de canales de distribución
D.1.1.3	Falta cooperación de agricultores / ganaderos
D.1.1.4	Falta de infraestructuras y maquinaria (incluido los sistemas de riegos...)
D.1.1.5	Desconocimiento de normativa
D.1.1.6	Falta de Formación
D.1.1.7	Falta de caminos rurales y deterioro de los existentes
D.1.1.8	Falta de agua
D.1.1.9	Falta de promoción de productos agrícolas
D.1.1.10	Bajo número de cabezas de ganado para mejora cinegético y salida hacia el mercado
D.1.1.11	Falta de tierras para agricultura y ganadería
AMENAZAS	
A.1.1.1	Falta de ayudas públicas
A.1.1.2	Inestabilidad de precios y competencia del sector
A.1.1.3	Meteorología
A.1.1.4	Falta relevo generacional
A.1.1.5	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.1.1.6	Baja rentabilidad de los productos primarios
A.1.1.7	Falta de innovación y modernización de los sectores de agricultura y ganadería
A.1.1.8	Falta de promoción de productos agroalimentarios
A.1.1.9	Uso del nombre de la Raza Payoya como estrategia comercial (confusión generalizada)
A.1.1.10	Falta de suelo industrial
A.1.1.11	Reducción del número de cabezas por hectárea
A.1.1.12	Orografía del terreno (poca productividad...)
FORTALEZAS	
F.1.1.1	Equipo humano formado y con experiencia
F.1.1.2	Calidad de las tierras y de los productos
F.1.1.3	Situación estratégica y conocimiento del entorno
F.1.1.4	Sector agroalimentario consolidado
F.1.1.5	Alto grado de asociacionismo y trabajo en común
F.1.1.6	Canales de comercialización y reconocimiento a nivel europeo
F.1.1.7	Raza Payoya (cabra) y Merina (oveja)
F.1.1.8	Relación ganadería y medio ambiente
F.1.1.9	Gran potencial cinegético
F.1.1.10	Calidad de las tierra
F.1.1.11	Disponibilidad de las aguas
OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Ayudas públicas
O.1.1.2	Aumento del consumo de productos ligados a la tierra y auge del mercado agroalimentario
O.1.1.3	Tendencia de productos ecológicos (expansión en supermercados y grandes superficies...)
O.1.1.4	Potencialidad del sector ganadero
O.1.1.5	Creación de cooperativas
O.1.1.6	Disminución de costes de producción (agua, alquiler de tierras...)
O.1.1.7	Incentivos para jóvenes agricultores y ganaderos
O.1.1.8	Turismo sostenible
O.1.1.9	Diversificación de productos agrícolas y ganaderos
O.1.1.10	Reconocimiento de la Raza Payoya (cabra) y Merina (Oveja)
O.1.1.11	Incremento de precios de los forrajes ganaderos (mantenimiento del ganado en estaciones muertas...)

ELEMENTOS DAFO "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

ELEMENTOS DAFO "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria"

1.1. DEBILIDADES	
D.1.3.1	Pocos recursos económicos y falta de ayudas públicas
D.1.3.2	Falta de personal cualificado / Necesidad de formación
D.1.3.3	Ubicación de las industrias agroalimentarias mal ubicadas para la venta directa
D.1.3.4	Pequeñas empresas
D.1.3.5	Disponibilidad horaria y relevo generacional
D.1.3.6	Maquinaria, instalaciones e infraestructuras obsoletas y deficitarias
D.1.3.7	Falta comercialización exterior de los productos agroalimentarios
D.1.3.8	Excesiva competencia del sector agroalimentario
D.1.3.9	Poca competitividad del sector primario
D.1.3.10	Fragmentación del sector apícola
D.1.3.11	Falta asesoramiento en general en el sector
D.1.3.12	Malas redes de comunicación
1.1. AMENAZAS	
A.1.3.1	Competencia en el sector agroalimentario (incluido la competencia desleal y la economía sumergida, precios no competitivos al ser pequeñas empresas)
A.1.3.2	Excesiva burocracia y lentitud de las administraciones
A.1.3.3	Perdida de producción (influencia meteorológica)
A.1.3.4	Inestabilidad de precios en la materia prima (dificultad en control de precios)
A.1.3.5	Falta asociacionismo en el sector agroalimentario
A.1.3.6	Falta de liquidez
A.1.3.7	Envejecimiento de la población
A.1.3.8	Aislamiento provincial / escasa rentabilidad del sector
A.1.3.9	Falta de suelo industrial
A.1.3.10	Falta de control en el comercio y el mercado
A.1.3.11	Continua modificación de la normativa
1.1. FORTALEZAS	
F.1.3.1	Calidad del servicio y de los productos agroalimentarios
F.1.3.2	Capital humano bien formado con conocimiento y experiencia en el sector agroalimentario
F.1.3.3	Diversificación de productos agroalimentarios con buena acogida / Productos diferentes a otras comarcas
F.1.3.4	Instalaciones adecuadas, innovadoras y bien situadas
F.1.3.5	Comercialización existentes de los productos agroalimentarios
F.1.3.6	Sector asociado con representación en delegaciones territoriales
F.1.3.7	Calidad de las tierras de secano y cuidado de los intereses de los agricultores
F.1.3.8	Existencia de grupos de participación e intercambio e nuevos conocimientos en el sector apícola
F.1.3.9	Utilización de nuevas tecnologías de la comunicación
F.1.3.10	Implantación y consolidación del sector agroalimentario
1.1. OPORTUNIDADES	
O.1.3.1	Mejora de la situación económica en general
O.1.3.2	Menor burocracia en la tramitación de ayudas/subvenciones/puesta en marcha de empresas...
O.1.3.3	Apoyo, colaboración y control de la administración (Ministerio y Consejería de Agricultura e Industria)
O.1.3.4	Tener un control de mercado, moderación del comercio y la competencia
O.1.3.5	Valorización de los productos agroalimentarios y aumento de la demanda de productos naturales
O.1.3.6	Incremento de afluencia del turismo
O.1.3.7	Mejora de las comunicaciones y accesos
O.1.3.8	Promoción de la comarca y los productos agroalimentarios
O.1.3.9	Instituto Español de Comercio Exterior (diversificación de los mercados de destinos, incrementar el valor añadido de las exportaciones...)
O.1.3.10	Mejora en los cultivos y procesos de recolección de la materia prima
O.1.3.11	Bajada de intereses

ELEMENTOS DAFO "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

ELEMENTOS DAFO "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 8 "Territorial"

8. DEBILIDADES	
D.T.1	Baja calidad en servicios y productos
D.T.2	Brecha Digital
D.T.3	Competencia
D.T.4	Débil articulación social
D.T.5	Dependencia de otros sectores / dificultad de crecimiento
D.T.6	Descenso demográfico (despoblamiento, baja natalidad)
D.T.7	Desempleo, Crisis económica, precariedad laboral, dependencia de subsidios
D.T.8	Deuda de los Municipios
D.T.9	Dificultad para disponer de agua y luz en parcelas rústicas
D.T.10	Dispersión de fincas rústicas y elevada orografía en el sector del olivar
D.T.11	Dispersión, mucha distancia entre poblaciones, territorio grande, territorio de alta montaña
D.T.12	Envejecimiento de la población
D.T.13	Escasa industrialización y dificultad de modernización, Falta de suelo industrial
D.T.14	Escasez de hoteles y plazas hoteleras adaptados a personas con discapacidad
D.T.15	Escasez de información turísticas y promoción de la marca "Pueblos Blancos"
D.T.16	Poca demanda laboral y falta de inversión en nuevos proyectos (emprendimiento...)
D.T.17	Escaso aprovechamiento del patrimonio rural
D.T.18	Escaso fomento de la agricultura ecológica
D.T.19	Estacionalidad en el desarrollo turístico
D.T.20	Excesiva burocracia de las administraciones y falta de coordinación entre las mismas
D.T.21	Falta alojamiento y servicios adaptados a las nuevas tecnologías
D.T.22	Falta apoyo institucional
D.T.23	Falta asociacionismo
D.T.24	Falta Cohesión comarcal / Excesivo localismo
D.T.25	Falta de ayudas públicas en todos los sectores y financiación de entidades bancarias
D.T.26	Falta de comercialización de productos
D.T.27	Falta de cooperación entre el tejido productivo, asociativo y administraciones
D.T.28	Falta de difusión, promoción, señalización, información y fomento de actividades (turística, agroalimentaria, cultural...)
D.T.29	Falta de estudios en la población en general / Falta formación
D.T.30	Falta de iniciativa y desconocimiento por la población de las potencialidades de la comarca
D.T.31	Falta de incorporación de la juventud a la agricultura y ganadería
D.T.32	Falta de Infraestructuras y Mejora y manteamiento de las existentes (incluido carreteras, aparcamientos, internet, señalización de senderos, caminos públicos inaccesibles, barreras arquitectónicas)
D.T.33	Falta de innovación en todos los sectores
D.T.34	Falta de oferta en ciclos formativos y falta formación en general
D.T.35	Falta de plazas hoteleras y viviendas rurales
D.T.36	Falta de recursos de apoyo a la mujer y empoderamiento
D.T.37	Falta de Recursos sociales
D.T.38	Falta de tejido socioeconómico, industrial, empresarial y diversificación económica
D.T.39	Falta Profesionalización del sector turístico
D.T.40	Fragmentación empresarial
D.T.41	Lejanía con los puntos académicos reglados
D.T.42	Lenta adaptación a la comercialización internacional
D.T.43	Perdida de Patrimonio rural (oficios tradicionales...)
D.T.44	PGOUS obsoletos y crecimiento urbanístico descontrolado
D.T.45	Poca oferta cultural
D.T.46	Políticas de desarrollo centradas en el sector turístico
D.T.47	Sistema sanitario insuficiente y deficiente, falta de acceso a los recursos especializados (hospitales, residencias...)
D.T.48	Transporte público deficiente / Falta de plan de movilidad interurbano

8. AMENAZAS	
A.T.1	Cercanía de grandes zonas comerciales e industriales
A.T.2	Competencia en todos los sectores
A.T.3	Crisis económica y política
A.T.4	Deficiente infraestructura en la comunicación y el transporte público
A.T.5	Desarrollo de otras comarcas, sobre todo las limítrofes
A.T.6	Desconocimiento de la realidad comarcal por las administraciones
A.T.7	Desconocimiento del potencial de la comarca
A.T.8	Desempleo juvenil
A.T.9	Destinos turísticos alternativos de mayor calidad
A.T.10	Deterioro de la percepción de la calidad y los servicios
A.T.11	Emigración del personal formado y de la población en general
A.T.12	Empresas extranjeras
A.T.13	Envejecimiento del olivar
A.T.14	Excesiva burocratización / Normativa contraria a intereses de sectores
A.T.15	Falta creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructura y servicios (alojamientos, restauración, deportiva, señalización de senderos...)
A.T.16	Falta de ayudas para la juventud
A.T.17	Falta de ayudas públicas para el desarrollo comarcal
A.T.18	Falta de financiación
A.T.19	Falta de información sobre la realidad de la mujer rural
A.T.20	Falta de inversiones públicas y privadas
A.T.21	Falta de profesionalidad en todos los sectores / Formación
A.T.22	Falta de promoción comarcal
A.T.23	Los PGOUs
A.T.24	Malas infraestructuras de comunicación en el entorno / aislamiento
A.T.25	Meteorología
A.T.26	Poca coordinación entre Administraciones
A.T.27	Poca representación de la juventud en las Administraciones
A.T.28	Poco apoyo de las administraciones con las zonas rurales
A.T.29	Falta Relevo generacional en el sector agrícola, ganadero y agroalimentario
A.T.30	Supeditar el desarrollo económico al turismo y a los servicios en perjuicio de otros sectores
8. FORTALEZAS	
F.T.1	Alto porcentaje de población vulnerable con necesidad de atención
F.T.2	Amplia oferta de actividades de ocio, lúdicas, culturales, deportivas, en la naturaleza
F.T.3	Asociacionismo y Cooperativismo
F.T.4	Auge del turismo
F.T.5	Buena ubicación para la comercialización de los productos
F.T.6	Calidad de las tierra
F.T.7	Calidad de su industria (agroalimentaria, marroquinera...)
F.T.8	Cercanía con otros pueblos, buenas comunicaciones con las urbes y nudos de comunicación
F.T.9	Disponibilidad alta de mano de obra
F.T.10	Diversidad climatológica
F.T.11	Entorno privilegiado y situación geográfica idónea (Parques Naturales, paisajes, clima, alto valor natural, social y cultural, pantanos, ríos...)
F.T.12	Equipamiento
F.T.13	Escasa explotación industrial
F.T.14	Escasez de servicios
F.T.15	Existencia de muchos municipios y cercanía entre ellos
F.T.16	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca
F.T.17	Fiestas tradicionales muy arraigadas al territorio que favorecen el desarrollo económico
F.T.18	Ganadería y Agricultura
F.T.19	Ganadería y Razas autóctonas
F.T.20	Identidad territorial y Calidad de Vida
F.T.21	Iniciativas emprendedoras
F.T.22	Instalaciones deportivas
F.T.23	Marca Sierra de Cádiz y Pueblos Blancos
F.T.24	Oportunidades inmobiliarias
F.T.25	Patrimonio rural
F.T.26	Población preparada, especialmente jóvenes
F.T.27	Potencial agroalimentario ecológico
F.T.28	Potencial humano

F.T.29	Potencial turístico y su conexión al deporte y naturaleza
F.T.30	Sector de la piel
F.T.31	Servicios comarcales centralizados
F.T.32	Voluntad participativa Concienciación ciudadana y disposición laboral de sus habitantes
8. OPORTUNIDADES	
O.T.1	Apoyo I+D+I
O.T.2	Apuesta institucional por la Denominación de Origen
O.T.3	Ayudas de la Unión Europea y Administraciones Subvenciones
O.T.4	Buenas relaciones con otras comarcas
O.T.5	Campañas de promoción y publicidad por parte de la administración (marca pueblos blancos, ferias promocionales...)
O.T.6	Cercanía con las capitales de Cádiz, Sevilla y Málaga y zonas muy pobladas
O.T.7	Creación de escuelas de empresa
O.T.8	Diversificación, innovación y calidad en el tejido productivo
O.T.9	Fomento la construcción sostenible
O.T.10	Fomento del uso de las energías renovables
O.T.11	Fomento y potenciación del turismo de interior y apoyo económico de las administraciones
O.T.12	Fortalecimiento de la educación y el empleo
O.T.13	Gran Variedad Cultural, Paisajística, turística, recursos sin explotar y auge del turismo (rural, deportivo, de naturaleza, cultural, patrimonial, etnográfico...)
O.T.14	Implantación de riegos
O.T.15	Industria del cine
O.T.16	Intercambio de Experiencias, Investigación y desarrollo
O.T.17	Interés por la agricultura ecológica y los productos ecológicos, artesanales, agroalimentarios de calidad
O.T.18	Inversiones públicas y privadas
O.T.19	Mayor peso específico de Andalucía a nivel nacional e internacional
O.T.20	Mejor colaboración entre las administraciones
O.T.21	Mejora de la situación económica
O.T.22	Mejora de las infraestructuras en general (servicios públicos, comunicaciones y acceso a los municipios, senderos, transporte público, señalización, aeropuertos cercanos...)
O.T.23	Mejoras en la distribución de los productos agroalimentarios
O.T.24	Oferta turística única
O.T.25	Países problemáticos para recibir turismo
O.T.26	Patrimonio rural e interés del público
O.T.27	Permanencia de personas cualificadas en la Comarca
O.T.28	Política de gestión medioambiental
O.T.29	Políticas de empleo y emprendimiento efectiva
O.T.30	Reactivación del interés por habitar en pequeños núcleos
O.T.31	Reconocimiento de "Sierra de Cádiz" como zona y como producto de calidad
O.T.32	Redes sociales, nuevas tecnologías y TIC
O.T.33	Retorno de jóvenes al territorio
O.T.34	Sector industrial y agroalimentario
O.T.35	Situación geográfica y recursos naturales (Parques Naturales, Vía verde, Pantanos...)
O.T.36	Terrenos industriales
O.T.37	Turoperadores extranjeros
O.T.38	Unidad política en torno a proyectos para población vulnerable

ELEMENTOS DAFO "TERRITORIAL" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

ELEMENTOS DAFO "TERRITORIAL" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	**NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS**		**ORDEN**
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11	N.1.1.1	Mejora de los canales de comercialización y distribución	11

F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	Ayudas para la Agricultura y la Ganadería	8
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	Creación, Mejora y Modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras	9
F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.5, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.4	Disminución de la excesiva burocracia, lentitud de las administraciones y restricciones del sector	3
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	Formación y Capacitación del sector de la agricultura y ganadería	1
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	Mejora de infraestructuras	7
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	Diversificación de cultivos	6
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O..1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12	N.1.1.8	Incentivos para la creación y mantenimiento de empleo	12
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.6, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.10	N.1.1.9	Mejora de suministros en parcelas e instalaciones rurales	2
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.10	Puesta en valor del patrimonio rural	5
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	N.1.1.11	Elaboración de estudios de mercado	4
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.6, O.1.1.9; O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.12	N.1.1.12	Estabilidad de precios de producción	10

NECESIDADES "AGRICULTURA Y GANADERÍA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

NECESIDADES "AGRICULTURA Y GANADERÍA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	Ayudas públicas al sector agroalimentario	3

F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.3.8	N.1.3.2	Mejora de infraestructuras viarias	9
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	Ampliación, mejora y modernización de las infraestructuras agroalimentarias	7
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	Formación y capacitación en el sector agroalimentario	6
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	Creación y mantenimiento de empleo	2
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	Promoción de la cooperación y el asociacionismo	4
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8	N.1.3.7	Promoción, apoyo y comercialización de los productos agroalimentarios	5
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	Unión entre los distintos sectores agroalimentarios con la administración	10
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	Consolidación y posicionamiento en el mercado nacional e internacional	1
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	Adecuación del sector al a normativa vigente	8

NECESIDADES "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.5

NECESIDADES "INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA P.B.1.8

POSIBILIDADES DE AYUDA SUBMEDIDA 19.2. DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

19.2.1. PROYECTOS U OPERACIONES VINCULADOS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO O FORESTAL

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a: a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas. c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	5. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable. (ver apartado complementariedad y coordinación).
19.2.1.2. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca "Calidad Certificada", productos etiquetados como "productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca "Parque Natural de Andalucía". Las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) nº	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1 serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 3.2. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación).

	807/2014. No serán subvencionables las actividades de información y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas.		comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores.	6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 70% del coste total subvencionable. Cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013 o se acogerá a la categoría de ayudas exenta contemplada en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) y c) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedidas 4.1, 4.2 y 4.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. Los porcentajes de ayuda se limitarán a los máximos contemplados en el Anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013. Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio, en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letras a) y b) serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letra c) serán los titulares forestales privados y públicos y otros organismos públicos y de derecho privado y sus asociaciones.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las	5. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letras a) y b) será de hasta el 40% del gasto total subvencionable. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letra c) será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. Las ayudas se acogerán a las categorías de ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

	c) Inversiones cuyo fin sea incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, incluyendo la provisión de servicios ecosistémicos, el reforzamiento del carácter de utilidad pública y la mitigación del cambio climático, sin excluir los beneficios económicos a largo plazo, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.		destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	(ver también apartado complementariedad y coordinación).
19.2.1.5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.	1. Las ayudas estarán destinadas a inversiones cuyo fin sea la construcción, modernización, adquisición y/o mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, de conformidad con el artículo 17, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) 1305/2013. A estos efectos se entenderán como pequeñas infraestructuras las definidas como tal, a partir de criterios objetivos, en las Estrategias de Desarrollo Local.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas. Se excluyen como beneficiarios a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadío.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 4.3. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013, en cuyo caso, el porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable. Alternativamente, la ayuda podrá acogerse a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 40 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.6. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.	1. Las ayudas estarán destinadas a la preparación y ejecución de proyectos u operaciones de investigación relacionados con el sector agrario, forestal y/o alimentario, siempre que el mismo sea de interés para todas las empresas que ejerzan actividades en el sector o sectores indicados anteriormente. A estos efectos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Antes de la fecha de inicio del proyecto subvencionado, se publicará en Internet la siguiente información: i) la puesta en marcha efectiva del proyecto subvencionado; ii) los objetivos del mismo; iii) una fecha aproximada de la publicación de los resultados esperados del proyecto subvencionado; iv) la dirección de internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado; v) una referencia que indique que los resultados del proyecto subvencionado se pondrán gratuitamente a disposición de todas las empresas que ejerzan	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán los organismos de investigación y difusión de conocimientos. Se entenderá como organismo de investigación y difusión de conocimientos a toda entidad (por ejemplo, universidades o centros de investigación, organismos de transferencia de tecnología, intermediarios de innovación o entidades colaborativas reales o virtuales orientadas a la investigación), independientemente de su personalidad jurídica (de Derecho público o privado) o su forma de financiación, cuyo principal objetivo sea realizar investigación fundamental, investigación industrial o desarrollo experimental o difundir	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables serán: a) los costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto; b) los costes del instrumental y material, en la medida y durante el periodo en que se utilicen para el proyecto. En el caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, no será subvencionable; c) los costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena	5. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se acogerá a la categoría de ayudas exentas establecidas en el artículo 31 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

	actividades en el sector o subsector agrícola y forestal en cuestión. b) Los resultados del proyecto subvencionado se harán públicos en Internet a partir de la fecha de finalización del proyecto o de la fecha en que se facilite cualquier información sobre los resultados a los miembros de un organismo determinado, si esta fecha es anterior. Los resultados estarán disponibles en Internet durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de finalización del proyecto subvencionado.	ampliamente los resultados de las mismas mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de tecnología. Cuando una entidad de este tipo lleve a cabo actividades económicas, la financiación, los costes y los ingresos de dichas actividades deberán contabilizarse por separado. Las empresas que puedan ejercer influencia en estas entidades en calidad de accionistas o miembros, no podrán gozar de acceso preferente a las capacidades de investigación de la entidad ni a los resultados de la investigación que genere. Se excluyen los organismos públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.	competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto; d) los gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.	
19.2.1.7 Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de nuevas cadenas de distribución/comercialización corta de productos agrarios, alimentarios y/o forestales, la creación y el desarrollo de nuevos mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales, de conformidad con el artículo 35, apartado 2, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. 2. Las ayudas a la creación y desarrollo de cadenas de distribución corta, abarcará únicamente cadenas de suministro en las que no intervenga más de un intermediario entre productor y consumidor. Las ayudas destinadas a la creación y desarrollo de mercados locales se limitará a los mercados que se desarrollen en el ámbito territorial del GDR y cuyos productos comercializados provengan del mismo territorio. La promoción y difusión de las cadenas de distribución corta y los mercados locales se limitarán a las cadenas y mercados indicados en el presente apartado. 3. Se entenderá por cooperación horizontal, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productores de productos agrarios o forestales. Se entenderá por cooperación vertical, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales con otros agentes no pertenecientes al sector primario (grupos de consumidores, administraciones, restauradores, etc.). 4. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar (por ejemplo, si en el marco del proyecto de cooperación se apoyan inversiones requeridas para la puesta en marcha de un mercado local).	5. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, serán las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal.	6. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 7. Los gastos subvencionables serán: a) gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas de trabajo. b) gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red. c) gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones, páginas web, etc. d) gastos de las iniciativas que pudiesen desarrollarse en el marco de la cooperación y que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, en cuyo caso los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	8. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 16.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 9. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 9. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 9. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.

19.2.2. PROYECTOS U OPERACIONES DESTINADOS AL DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, DIFERENTES DE LOS ESTABLECIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.2.1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del	1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá

medio rural.	patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.	En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con lo que se establezca en la Estrategia de Desarrollo Local. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de los tipos de actividades recogidas en el apartado 1, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.	ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.	alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.2. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.	5. Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su

			No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.	caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.4. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	1. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.5. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.	1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local. 2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	3. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	4. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 5. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	6. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo que todos los agentes que cooperen sean administraciones públicas o éstas cooperen con el Grupo de Desarrollo Rural, en cuyo caso se podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.

19.2.2.6. Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.	1. Las ayudas estarán destinadas a la implementación de iniciativas de desarrollo endógeno del medio rural, siempre que éstas contribuyan a uno o más de los objetivos temáticos 1 a 6 ó 7 a 10 del Marco Estratégico Común y a una o más de las áreas de interés del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural establecidas. Se excluyen los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios o forestales.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la EDL, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por beneficiario destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.

PROYECTOS DE CARÁCTER INTEGRAL

1. Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.

2. A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, así como de la concesión de las ayudas, los proyectos integrales serán los que cumplan alguno de los siguientes aspectos:

a) Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples;

b) Proyecto apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía;

c) Proyecto que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo;

d) Proyecto que integre actuaciones de carácter productivo y no productivo.

2. A efectos de la simplificación de la tramitación, cuando los proyectos sean de carácter integral deberán subdividirse en operaciones sobre la base de las siguientes pautas:

a) En el caso de solicitantes y beneficiarios múltiples, el proyecto deberá subdividirse en tantas operaciones como solicitantes y beneficiarios de ayudas tenga el proyecto;

b) En el caso de la participación de varios Grupos de Desarrollo Rural, el proyecto deberá dividirse en tantas operaciones como Grupos implicados, correspondiendo a cada uno de ellos la tramitación, de forma coordinada con el resto, de la operación que será implementada en su territorio;

c) En el caso de la integración de diferentes sectores o ámbitos dentro del mismo proyecto, éste se deberá dividir en operaciones cuando las condiciones de subvencionabilidad sean diferentes según el sector económico o el ámbito de que se trate;

d) En el caso de proyectos que integren actuaciones productivas y no productivas, el proyecto deberá dividirse en operaciones según el carácter productivo y no productivo de éstas.

3. Cuando un proyecto se divida en operaciones como consecuencia de su carácter integral, cada una de dichas operaciones deberá presentar consistencia en sí misma y ser tramitada de forma independiente, sin perjuicio de la necesidad de una coordinación conjunta de todas ellas y de la posibilidad de aplicar criterios de selección comunes al proyecto completo y de que la selección de éste implique la selección conjunta de todas las operaciones que lo conforman.

4. Lo establecido en este bloque de proyectos integrales, no será de aplicación a los proyectos seleccionados en el marco de las líneas de ayuda de cooperación horizontal y vertical.

PROYECTOS PROPIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán actuar como promotores de proyectos u operaciones en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local.

2. Cuando el Grupo de Desarrollo Rural actúe como promotor, los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo y se acogerán a las condiciones establecidas para la línea de ayuda que corresponda. En todo caso, los proyectos y operaciones propios de los GDR deberán limitarse a las posibilidades indicadas a continuación, salvo en el caso de las iniciativas derivadas de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz:

a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;

b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

3. Cuando el proyecto u operación comprenda gastos que puedan o vayan a ser financiados también a través de las submedidas de FEADER destinadas a la cooperación Leader (19.3) o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local o, en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.

CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES

Requisitos comunes aplicables a la subvencionabilidad de los proyectos y operaciones.

1. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento.

2. El porcentaje y/o cuantía de las subvenciones concedidas a un proyecto u operación, deberá ser calculado de forma independiente para cada uno de los costes y gastos del proyecto u operación de que se trate, salvo que el porcentaje y/o la cuantía de ayuda establecida en las bases reguladoras, sea coincidente para todos los costes y gastos que componen dicho proyecto u operación.

Cuando un proyecto u operación incluya gastos que requieran una imputación proporcional de los mismos a la ayuda solicitada por existir otra fuente financiera diferente de ésta, se requerirá un mecanismo objetivo, transparente y verificable que permita identificar y controlar la imputación solicitada. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.

3. Cuando la ayuda a la inversión esté destinada a la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, será obligatorio el ejercicio de la opción de compra antes de que finalice el período de ejecución del proyecto u operación. En los proyectos de obra, podrán considerarse subvencionables los gastos generales y el beneficio industrial facturados por el contratista, hasta un máximo del 13% y el 6% respectivamente.

4. Cuando un proyecto u operación vaya a ser ejecutado a través de medios propios de la persona beneficiaria, únicamente serán subvencionables los gastos que puedan ser justificados mediante facturas o cualquier otro documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

5. Podrán considerarse subvencionables los bienes y equipos de segunda mano siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El precio no podrá ser superior al de mercado ni al coste de bienes nuevos similares; b) Debe constar una declaración del vendedor respecto al origen de los bienes especificándose que éstos mismos no han sido objeto de ninguna subvención.

6. En el caso de las ayudas a la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, las intervenciones deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra o el desarrollo de la actividad para la que fueron concebidas.

7. Cuando las ayudas estén destinadas a la producción de biocarburantes o de energía procedente de fuentes renovables, en el ámbito de un proyecto u operación de creación o mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias o forestales, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) la producción no podrá superar el consumo medio anual de combustible o de energía de la explotación de que se trate; b) cuando la inversión se destine a la producción de biocarburantes, la capacidad de producción de las instalaciones de producción no será superior al equivalente del consumo medio anual de combustible de transporte de la explotación y el biocarburante producido no podrá venderse en el mercado; c) cuando la inversión se destine a la producción en las explotaciones de energía térmica y electricidad procedente de fuentes renovables, las instalaciones de producción atenderán únicamente las necesidades energéticas del beneficiario y su capacidad de producción no será superior al equivalente del consumo energético medio anual combinado de energía térmica y electricidad de la explotación, incluida la unidad familiar de la explotación; d) La venta de electricidad en la red solo estará permitida en la medida en que se respete el límite anual de autoconsumo; e) Cuando la inversión corra a cargo de varios beneficiarios con el fin de atender sus propias necesidades de biocarburantes y energía, el consumo medio anual se acumulará al importe equivalente al consumo medio anual de todos los beneficiarios; e) las inversiones en infraestructuras de energía renovable que consuman o produzcan energía cumplirán las normas mínimas de eficiencia energética, cuando existan tales normas a nivel nacional.

Gastos no subvencionables.

1. En ningún caso podrán considerarse subvencionables a través de los proyectos y operaciones contemplados en las Estrategias de Desarrollo Local, los siguientes gastos:

a) Intereses de deuda, recargos y sanciones administrativas y penales;

b) Gastos de procedimientos judiciales;

c) La adquisición de terrenos no edificados y terrenos edificados por un importe que exceda del 10% del gasto total subvencionable del proyecto o de la operación de que se trate;

d) El impuesto sobre el valor añadido excepto cuando no sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre el IVA.

e) En el caso de las inversiones agrícolas, la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayuda, animales, plantas anuales y su plantación;

f) Las inversiones en instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, las que no cumplan los establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, así como las impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes;

g) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz;

h) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía;

i) Las contribuciones en especie y los costes de depreciación;

j) En el caso del arrendamiento con opción a compra, no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro;

k) La adquisición de vehículos, salvo que exista una vinculación clara e inequívoca con los objetivos del proyecto u operación y el gasto sea necesario para el correcto desarrollo de ésta. Se considerará que la adaptación de vehículos de titularidad del solicitante de la ayuda, sí es un gasto subvencionable si está vinculado a los objetivos del proyecto u operación. No se considerará subvencionable la adquisición de vehículos de transporte de mercancías por carretera;

l) Gastos de explotación o funcionamiento de los solicitantes de las ayudas, salvo en el caso de las imputaciones proporcionales a los proyectos propios de los Grupos de Desarrollo Rural o en el caso de que así se haya determinado específicamente en la Estrategia de Desarrollo Local y no se excluya como consecuencia de la aplicación de las normas sobre ayudas de estado;

m) La adquisición o mejora de inmuebles que sean o vayan a ser utilizados como viviendas, salvo en el caso de las actividades turísticas. No tendrán la consideración de viviendas excluidas, los inmuebles cuyo uso esté vinculado de forma indubitada a la prestación de servicios sociales y/o sanitarios;

n) Los gastos anteriores al acta de no inicio. Como excepción, en el caso de las inversiones podrán ser subvencionables los costes generales previstos en el artículo 45, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, en relación con las inversiones efectuadas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;

ñ) Los gastos destinados a proyectos u operaciones cuyo fin último sea la producción, transformación o comercialización de productos de la pesca o de la acuicultura;

o) Los gastos que, en aplicación de la normativa comunitaria, nacional o autonómica, no puedan ser considerados subvencionables, según el tipo de proyecto u operación.

2. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento.

Territorialidad de los proyectos y operaciones.

Sin perjuicio de las particularidades relativas a los proyectos y operaciones de cooperación interterritorial y transnacional contemplados en el Título IV de la presente Orden, los proyectos y operaciones ejecutados en el contexto de las Estrategias de Desarrollo Local, deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Los proyectos u operaciones que se desarrollen fuera del ámbito de cada Estrategia de Desarrollo Local, deberán estar destinados al beneficio y desarrollo de la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, siempre que se respeten las limitaciones establecidas en el artículo 70 del Reglamento (UE) nº. 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013.

2. Los proyectos u operaciones podrán estar destinados a fortalecer los vínculos entre el medio rural y alguna zona urbana, siempre que este hecho haya sido contemplado y suficientemente justificado en la Estrategia de Desarrollo Local.

3. De conformidad con lo establecido en relación a los proyectos integrales, un proyecto podrá comprender Zonas Rurales Leader cubiertas por la Estrategia de Desarrollo Local de otro Grupo de Desarrollo Rural, siempre que dicho proyecto se divida en operaciones bien definidas, de forma que cada Grupo implicado apoye la operación correspondiente a su territorio.

Lucha contra el cambio climático.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) nº. 215/2014, el 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, deberá estar vinculado a la lucha contra el cambio climático.

2. A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:

a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;

b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;

c) Cuando un proyecto u operación no persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático y no integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos relacionados con esta temática, el gasto público de la ayuda no se contabilizará.

3. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;

b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;

c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;

d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;

e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;

f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;

g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores;

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

Condiciones particulares de aplicación a los proyectos contemplados en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

1. Las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz que serán implementadas a través del Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 deberán estar recogidas entre los proyectos u operaciones programadas o no programadas de las Estrategias diseñadas en las Zonas Rurales Leader de la provincia de Cádiz.

2. Los proyectos u operaciones indicados en el apartado 1, cubrirán las siguientes temáticas: a) Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo; b) Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.

3. Las condiciones de subvencionabilidad de las ayudas, correspondientes a los proyectos y operaciones diseñados y/o seleccionados a partir de las temáticas contempladas en el apartado 2 de este punto, deberán acogerse a los requisitos de subvencionabilidad de la línea de ayuda en la que se enmarque.

Coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1. Los proyectos y/o operaciones agrarias, alimentarias y forestales, apoyados en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local deberán complementar a las líneas de ayuda previstas y convocadas en el marco de las medidas y submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

A estos efectos, los Grupos de Desarrollo Rural deberán conocer e informar a los promotores rurales sobre las posibilidades y líneas de ayuda existentes, relativas a las medidas y submedidas indicadas anteriormente.

2. En el caso de que durante el proceso de elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local, se determine la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario, alimentario y/o forestal que se correspondan con las medidas y submedidas programadas en el PDR-A 2014-2020, deberán considerarse los siguientes puntos:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito de las siguientes medidas y submedidas de FEADER:

i) Medidas SIGC: submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 10.1, medida 11, medida 12, medida 13, medida 14 y submedida 15.1.

ii) Medidas no SIGC: medida 2, submedida 3.1, medida 5, submedida 6.1, submedida 6.3, submedida 6.5, submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 8.3, submedida 8.4, medida 9, submedida 10.2, submedida 15.2, medida 16 (salvo submedida 16.4) y medida 17.

b) No serán subvencionables los proyectos u operaciones que puedan ser apoyados a través de las distintas OCM y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

c) Con carácter general, los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales deberán formar parte de un proyecto integral en el que, al menos el 50% del coste subvencionable del mismo, pertenezca a un ámbito o sector diferente de los tres anteriores.

En el caso de que las Estrategias de Desarrollo Local vayan a abordar proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales a través de proyectos que no sean integrales, deberá justificarse la necesidad de la participación de Leader en un determinado territorio, en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de carácter regional de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

d) Cuando durante el proceso de elaboración de las EDL se determinen los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios y/o forestales, éstos se limitarán al porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida o submedida que corresponda. Los porcentajes establecidos en la Estrategia podrán ser superiores a los del PDR-A 2014-2020, únicamente, en los siguientes casos:

i) Cuando el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local no coincida con los tipos de iniciativas previstos en la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 de que se trate. En este caso, la Estrategia podrá contemplar porcentajes de ayuda superiores, siempre dentro de los límites indicados en la columna "porcentajes de ayuda" de cada línea de ayuda.

ii) Cuando durante el proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local se determine, de forma muy justificada, la necesidad de establecer un porcentaje de ayuda superior al de la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 que corresponda. En este caso, la Estrategia podrá contemplar un porcentaje de ayuda superior que el del PDR-A 2014-2020, siempre que esta necesidad esté suficientemente justificada y siempre dentro de los límites establecidos en la columna "porcentajes de ayuda" según la línea de ayuda que corresponda.

3. Las justificaciones a las que se hace referencia en el apartado 2, letra c) y en el apartado 2, letra d), inciso ii), deberán incluirse en el campo específico del epígrafe 7 de las Estrategias de Desarrollo Local habilitado para las mismas. Éstas, deberán incluir como mínimo, la siguiente información:

a) Resultado de un análisis cuantitativo a través de indicadores y variables territoriales relacionadas con el sector agrario, alimentario y/o forestal, en el que se determine la importancia de estos sectores para la Zona Rural Leader y las posibilidades de desarrollo endógeno derivadas del apoyo a éstos a través de Leader.

b) Resultado de un análisis cualitativo, a través de mecanismos de participación ciudadana, en el que se concluya la apuesta de la población del territorio por destinar parte de los recursos de la Estrategia a los sectores agrario, alimentario y/o forestal.

4. La contribución de las Estrategias de Desarrollo Local al sector agrario, alimentario y forestal, así como las justificaciones indicadas en los apartados anteriores, serán evaluadas de forma particular por la Comisión de Selección de las Estrategias de Desarrollo Local, pudiendo, en su caso, solicitar mejoras o subsanaciones.

NOTA: En base a la publicación de esta Estrategia de Desarrollo Local resulta relevante adjuntar la referencia normativa de base en la que se apoyan las líneas de proyectos o proyectos incluidos en este plan de acción. Del mismo modo, se ofrece un mayor detalle en relación a los máximos legales indicados en las fichas anteriores.

7.2. DESCRIPCIÓN LITERAL Y DETALLADA DEL PLAN DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

7.2.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).
Los objetivos específicos posibles que engloba el capital socio-cultural pueden calificarse en dos categorías, las mismas no constituyen objetivos generales o específicos, indicándose en este apartado con carácter orientativo. Estas categorías son las siguientes:

- Mejora del capital social. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas, con independencia de su naturaleza o a la apertura ante nuevas relaciones.
- Mejora del capital cultural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico para quienes realizan turismo.

El objetivo que responde a la mejora del capital medioambiental rural, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.
Dentro de este objetivo caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia
El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ha ofrecido detalles de los proyectos en epígrafe anterior

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Se ofrece al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO

7.2.2. Los proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza"

Proyecto A1.1. LÍNEA DE AYUDA A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ, INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES

Las ayudas se plantean para el desarrollo del siguiente tipo de proyectos:

- Actividades de información y formación
- Actividades deportivas
- Actividades asistenciales
- Actividades de puesta en valor del Patrimonio Rural
- Actuaciones de mejora de equipamientos e instalaciones relacionadas con los ámbito anteriores

Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro o por entidades públicas.

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos destacan los siguientes:

0.0.13 Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público

0.0.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo

0.0.51 Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales

0.0.55 Fomentar la mejora del acceso a servicios públicos mediante la creación de nuevos equipamientos y mejora de los existentes.

0.0.58 Impulsar la puesta en valor del patrimonio rural y del tejido empresarial asociado al mismo

0.0.59 Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo

0.0.71 Mejorar las relaciones con entidades de sectores influyentes

0.0.72 Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral

0.0.75 Fomentar el relevo generacional

0.0.81 Apoyar y colaborar con las Asociaciones de mujeres

0.0.91 Apoyar la dotación de recursos y espacios a la juventud

Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro o por entidades públicas.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en las líneas de ayuda:

19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"

19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural"

19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático"

En cada convocatoria se definirán de forma precisa los colectivos beneficiarios, los costes elegibles, los porcentajes de ayuda asociados (identificados en las fichas de proyectos) y la normativa de referencia.

Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL

Proyecto A1.3. ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

0.0.28 Fomentar la cooperación y el asociacionismo

0.0.42 Apoyar la cooperación y el asociacionismo

0.0.47 Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial

0.0.50 Fomentar la colaboración entre administraciones

0.0.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio

0.0.57 Apoyar la mejora de la gestión y coordinación de las administraciones públicas

0.0.59 Fomentar las ayudas públicas al tejido empresarial y asociativo

0.0.64 Fomentar la mejora de la coordinación entre entidades públicas y privadas

0.0.70 Fomentar la atención y apoyo de las entidades públicas y la ciudadanía

0.0.77 Fomentar el apoyo institucional a las políticas de género

0.0.83 Fomentar planes de empleo para mujeres

0.0.95 Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil

0.0.96 Apoyar servicios de información y orientación juvenil

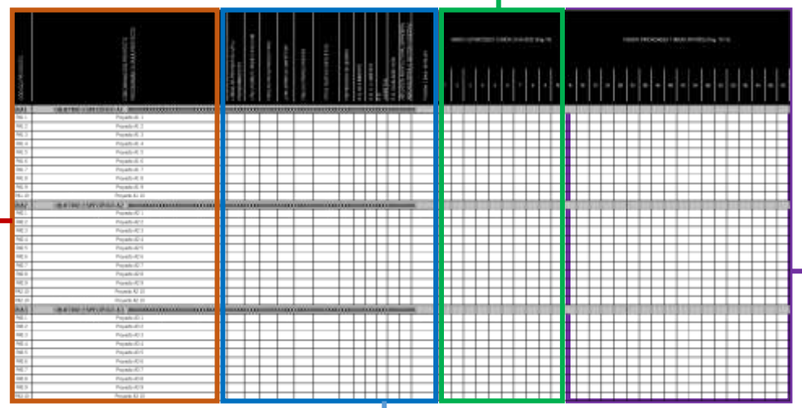
0.0.97 Fomentar la colaboración y cooperación entre entidades

Se trata de acciones de cooperación en las que participa el GDR, no siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Se podrán plantear todas las acciones previstas en la línea de ayuda 19.3.

En todo momento se atenderá a la consulta a los Comités de Planificación y Seguimiento, participando en proyectos de cooperación que garanticen la calidad de su ejecución y la viabilidad del partenariado.

7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.



Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:
a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:
a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:
a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO SIERRA DE CÁDIZ	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/ LPGDR/ P/ PGDR/ COO/ COM	PROD/NO PROD/ PROD-NO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/ PRIVADO/ PUB-PRIV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA, GANADERIA, AGROINDUSTRIA O	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																	
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS															1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEA2, OEA3, OEA6, OEA7 y OEB2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.3 19.2.2.4								X																		X	
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OEA1, OEA2, OEA3, OEA4, OEA6, OEB2 y OEA7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.3								X																		X	

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza".

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO SIERRA DE CÁDIZ	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018																						CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020																						CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023																					
		R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NJ (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1	A2

7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	200.000,00 €	50.000,00 €	120.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	134.074,63 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €

7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALADAD H/M	R.I. IGUALADAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M
334.074,63	334.074,63 €	0,00 €	334.074,63 €	334.074,63 €	0,00 €	334.074,63 €	334.074,63 €	0,00 €	334.074,63 €	334.074,63 €	0,00 €	334.074,63 €	334.074,63 €
	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

7.3.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.
Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:
- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejoría de las condiciones laborales.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ofrece detalle de los proyectos programados como anexo de esta Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. En esta relación se encuentran también los proyectos planteados con cargo a FEADER de la ITI de la provincia de Cádiz Al final del epígrafe ofrecemos una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

7.3.2. Los Proyectos del Objetivo General B. “Mejorar la economía rural”

Proyecto B1.1. LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Las acciones deberán ser promovidas por entidades públicas, estando relacionadas con las mejoras de infraestructuras y equipamientos de titularidad pública que mejoren los servicios a la población rural. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados.

Para observar la atención a la lógica de intervención observamos que con esta línea de proyectos esta EDL se cubren diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos operativos destacan los siguientes:

O.O.3 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura

O.O.6 Fomentar la mejora de infraestructuras

0.0.13 Apoyar la creación, mejora, modernización y adaptación de infraestructuras, espacios y equipamientos de uso público

0.0.14 Fomentar la creación, mejora, mantenimiento, modernización y señalización de instalaciones e infraestructuras turísticas

0.0.51 Apoyar la creación, adaptación, restauración, modernización, mejora y mantenimiento de infraestructuras municipales

0.0.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos

Dado su carácter no productivo, se trata de proyectos programados, siendo necesario atender al desarrollo de convocatorias resueltas conforme a un procedimiento de concurrencia competitiva. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias.

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.2.3 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural

19.2.2.4 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático

En cada convocatoria se definirán de forma precisa los colectivos beneficiarios, los costes elegibles, los porcentajes de ayuda asociados (identificados en las fichas de proyectos) y la normativa de referencia.

Proyecto B1.5. LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo concurrencia competitiva, a proyectos innovadores que creen, adapten, amplíen, modernicen o mejoren la comercialización desarrollado por empresas o estructuras de cooperación

No se trata de proyectos programados, se trata de líneas de proyectos singulares. Es necesario atender a procesos de concurrencia competitiva, resueltos en cada convocatoria. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento

Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión de comités de planificación y de seguimiento.

Entre los objetivos destacan los siguientes:

0.0.2 Fomentar ayudas para la Agricultura y la Ganadería

0.0.3 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructura

0.0.6 Fomentar la mejora de infraestructuras

0.0.7 Apoyar la diversificación de cultivos

0.0.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo

0.0.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo

0.0.49 Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para la venta de productos y servicios

0.0.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural

0.0.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio

0.0.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos

0.0.69 Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones

0.0.73 Fomentar la facilidad para financiación

0.0.76 Apoyar la financiación para proyectos de género

0.0.84 Fomentar las ayudas para mujeres empresarias

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad"

19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios"

19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales"

19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales"

Son proyectos que han de atender a la complementariedad y coordinación del Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

En cada convocatoria se definirán de forma precisa los colectivos beneficiarios, los costes elegibles, los porcentajes de ayuda asociados (identificados en las fichas de proyectos) y la normativa de referencia.

Proyecto B1.6. LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO

La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo concurrencia competitiva, a proyectos innovadores que tengan como objeto el acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos u otras infraestructuras relacionadas con el enoturismo. No se trata de proyectos programados.

No se trata de proyectos programados, se trata de líneas de proyectos singulares. Es necesario atender a procesos de concurrencia competitiva, resueltos en cada convocatoria. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión de los comités de planificación y de seguimiento.

Esta línea de ayudas desarrolla una de las líneas de la ITI de la provincia de Cádiz.

Con este proyecto programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL. Entre estos objetivos destacamos los siguientes:

0.0.10 Apoyar la puesta en valor del patrimonio rural

0.0.33 Fomentar la mejora de las infraestructuras

0.0.34 Apoyar con ayudas públicas al tejido empresarial

0.0.36 Apoyar la creación, mejora y modernización de equipamiento, maquinaria e infraestructuras

0.0.63 Fomentar la formación y cualificación especializada

0.0.66 Apoyar la puesta en valor de los recursos naturales y explotaciones agropecuarias sostenibles

0.0.68 Apoyar la mejora de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios

0.0.69 Fomentar las ayudas económicas de las Administraciones

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a la siguiente línea de ayuda:

19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal"

Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la primera medida prevista: "Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos (...) para uso turístico" (pág. 134 ITI)

Son proyectos que han de atender a la complementariedad y coordinación del Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

En cada convocatoria se definirán de forma precisa los colectivos beneficiarios, los costes elegibles, los porcentajes de ayuda asociados (identificados en las fichas de proyectos) y la normativa de referencia.

Proyecto B1.8. LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

La línea de proyectos atiende de forma literal al enunciado de la misma, planteando la posibilidad de ayuda, bajo concurrencia competitiva, a proyectos innovadores promovidos por jóvenes que creen empresas. y para empresas que planteen proyectos en los que incorporen jóvenes al mercado laboral

No se trata de proyectos programados, se trata de líneas de proyectos singulares. Es necesario atender a procesos de concurrencia competitiva, resueltos en cada convocatoria. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión de los comités de planificación y de seguimiento.

Esta línea de ayudas desarrolla una de las líneas de la ITI de la provincia de Cádiz.

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre los objetivos destacan los siguientes:

0.0.8 Fomentar los incentivos para la creación y mantenimiento de empleo

0.0.27 Impulsar la creación y mantenimiento de empleo

0.0.53 Apoyar la creación mejora, modernización, adaptación y mantenimiento de infraestructuras para la diversificación de la economía rural

0.0.56 Fomentar el emprendimiento y la fijación de la población al territorio

0.0.60 Fomentar la creación y mantenimiento del empleo

0.0.61 Apoyar la creación, ampliación, modernización, mejora, adecuación y reforma de infraestructuras, instalaciones y equipamientos

0.0.62 Apoyar inversiones que posibiliten el aumento del tejido empresarial

0.0.72 Atender las necesidades de colectivos desfavorecidos para promover su inserción laboral

0.0.73 Fomentar la facilidad para financiación

0.0.89 Apoyar la formación y las prácticas laborales para jóvenes

0.0.90 Fomentar planes de empleo para jóvenes

0.0.92 Apoyar las subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes

0.0.93 Fomentar las subvenciones para el emprendimiento juvenil

0.0.94 Apoyar la dotación presupuestaria para proyectos de juventud

0.0.98 Apoyar la incorporación de jóvenes al campo y la ganadería.

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal"

19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales"

19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"

19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales"

Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la segunda medida prevista: "Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención (...) territorio rural de Cádiz" (pág. 134 ITI)

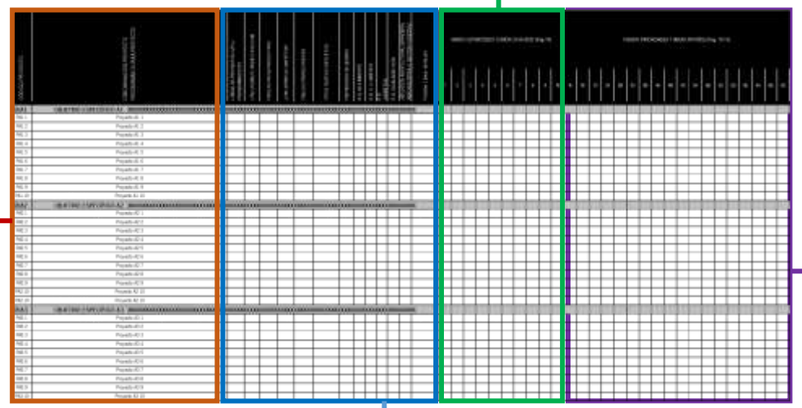
En cada convocatoria se definirán de forma precisa los colectivos beneficiarios, los costes elegibles, los porcentajes de ayuda asociados (identificados en las fichas de proyectos) y la normativa de referencia.

Son proyectos que han de atender a la complementariedad y coordinación del Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020.

Al inicio de este epígrafe se ha ofrecido información detallada sobre los proyectos introducidos en los pasajes anteriores.

7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Información detallada

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.



Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:
a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:
a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:
a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR CANDIDATO SIERRA DE CÁDIZ DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PROD/NO PROD/PROD.NO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																					
																	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	P	P	NPR	C.C.	PÚB	OEB1	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.3 19.2.2.4									X																			X	
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEB3, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7, OEA2 Y OEA3	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.2 19.2.1.3 19.2.1.4 19.2.2.2									X																			X	
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB4, OEB5,OEB7, OEA2 Y OEA3	PG	DMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.5 (ITI)									X																			X	
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEB3, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7 y OEA1	PG	IMA	ICC	DJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.1 19.2.1.3 19.2.1.4 19.2.2.1 19.2.2.2 (ITI)									X																			X	

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar la economía rural".

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR CANDIDATO SIERRA DE CÁDIZ	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023											
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	2	1	1	2	20	15	10	25	20	20	20	20	3	2	2	3	20	15	10	25	25	25	25	25	4	2	3	3	20	15	10	25	25	25	25	25
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	5	3	2	6	10	5	3	12	10	10	10	10	20	6	4	22	20	10	6	24	20	20	20	20	25	10	6	29	30	15	10	35	25	25	25	25
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	1	1	0	2	1	1	0	2	5	5	5	5	1	1	0	2	1	1	0	2	5	5	5	5	2	1	0	3	1	1	0	2	10	10	10	10
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	2	2	4	0	0	0	0	0	10	10	10	10	6	6	12	0	0	0	0	0	15	15	15	15	8	8	16	0	0	0	0	0	20	20	20	20

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	**T3H**	Participantes formados masculino	1C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	**T3M**	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	**T3J**	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	**T3NJ**	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	**R23H**	% Población beneficiaria masculina	6B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	**R23M**	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	**R23J**	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	**R23NJ**	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

Sobre el indicador R23.
Probablemente este indicador de resultados pudiera ser más optimista en su previsión, sobre todo si consideramos los impactos indirectos de la acción. Los porcentajes resultan comedidos en relación al posible impacto de alguna de las acciones en el conjunto de la población

7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Distribución temporal del presupuesto aplicado a cada línea de proyecto

	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.300.000,00 €	500.000,00 €	600.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.851.865,65 €	400.000,00 €	1.000.000,00 €	250.000,00 €	201.865,65 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	230.816,02 €	41.810,02 €	120.000,00 €	40.000,00 €	29.006,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	578.628,81 €	78.189,97 €	400.000,00 €	60.000,00 €	40.438,84 €

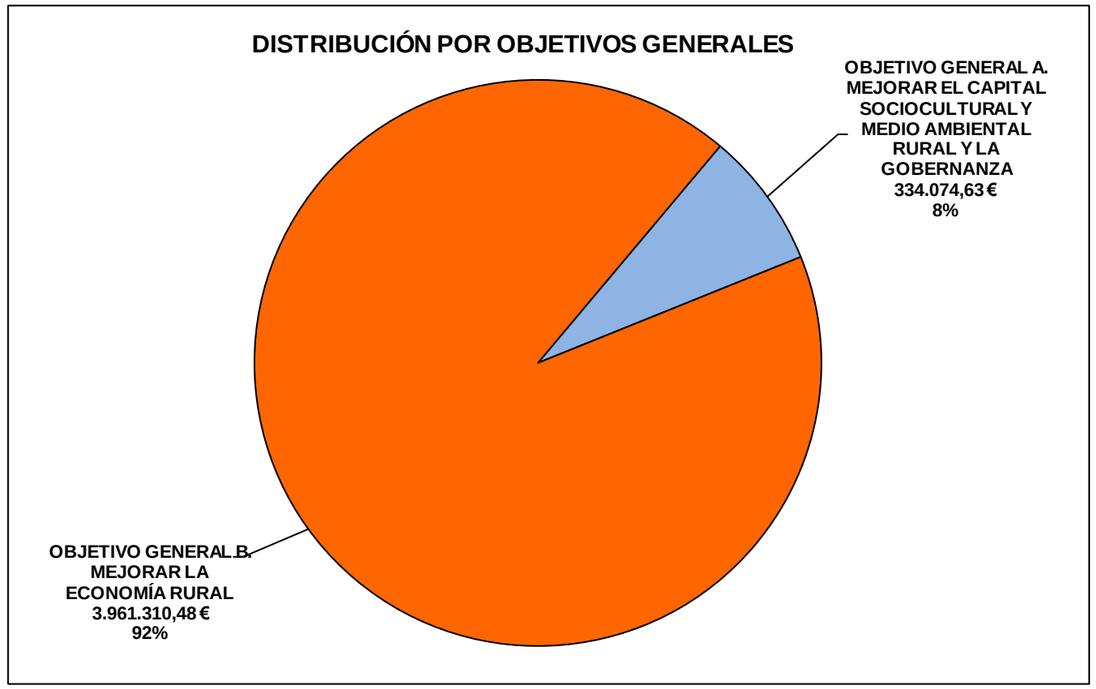
7.3.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

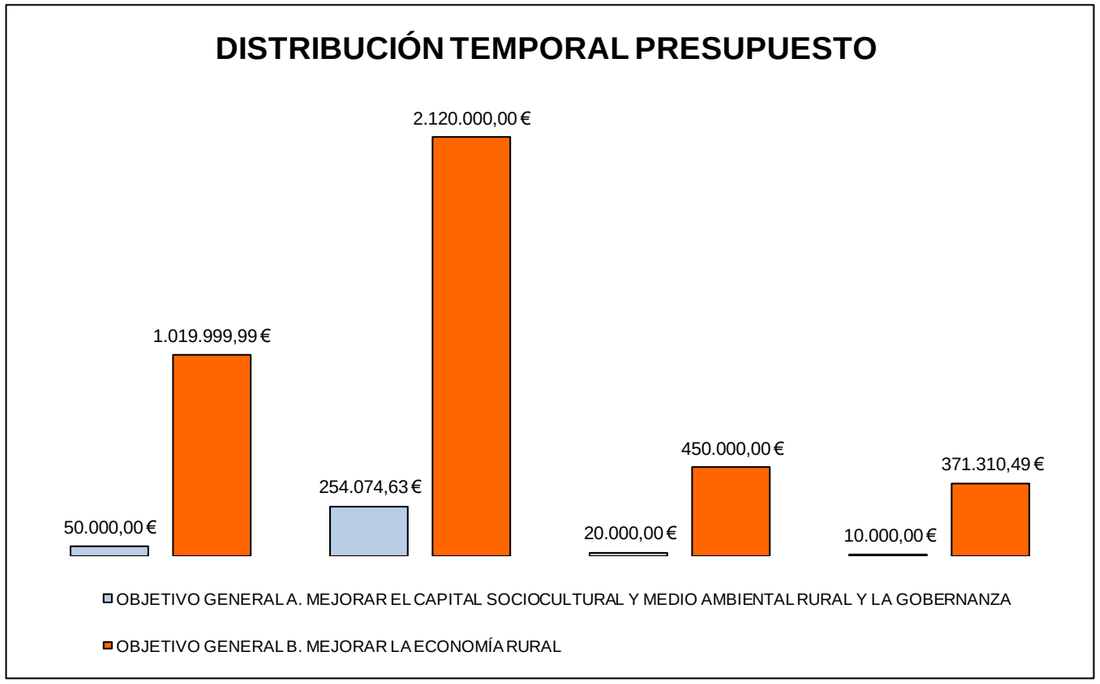
En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALADAD H/M	R.I. IGUALADAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M
3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	230.816,02 €	3.730.494,46 €	3.961.310,48 €	0,00 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	578.628,81 €	3.382.681,67 €	3.961.310,48 €	0,00 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €
	100,00%	5,83%	94,17%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	14,61%	85,39%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%

7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Con independencia del detalle ofrecido en relación a la previsión presupuestaria de cada objetivo general, se ofrece un resumen del presupuesto del Plan de Acción, consecuencia de la planificación presupuestaria relativa a las medidas 19.2 y 19.3.





	GDR SIERRA DE CADIZ							
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2019	CUANTÍA 2020	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL TEMPORALIZADO	4.295.385,11 €	1.069.999,99 €	2.374.074,63 €	470.000,00 €	381.310,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	334.074,63 €	50.000,00 €	304.074,63 €	324.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €	334.074,63 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	3.139.999,99 €	3.589.999,99 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €	3.961.310,48 €
	4.295.385,11 €	1.069.999,99 €	3.444.074,62 €	3.914.074,62 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €	4.295.385,11 €

7.5. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.5.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios e selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Al margen del cuadro de verificabilidad que se presenta en páginas posteriores, se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato.

- Se ha completado el cuadro de verificabilidad y controlabilidad de forma detallada.

- Se han establecido conforme a los requisitos del Manual Técnico de Apoyo criterios de selección objetivos, transparentes, cuantificables, controlables y verificables

- Se ha detallado la aplicación de cada criterio de selección y de los campos que forman parte del mismo

- Se ha observado la relación de estos criterios de selección con los objetivos transversales

- Se han asignado valores a cada uno de los criterios y subcriterios de selección, estableciendo las siguientes reservas:

  - En el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local no se cuenta con manual de procedimiento, desconociendo si en el mismo se establecen pautas para el desarrollo de las convocatorias, condicionando la fórmula de concurrencia competitiva.

  - Establecidos de forma detallada los criterios de selección en esta EDL, una vez aprobada la misma y conocido el manual de procedimiento publicado por la DGDSMR se realizará propuesta a la Asamblea de la ADR, previa consulta al Comité de Planificación.

Del mismo modo, atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo se establece una propuesta de fórmula de desempate ante una posible coincidencia en la valoración final.

En el caso de producirse un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de esta EDL

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de esta EDL.

Se ofrece a continuación información pormenorizada de los siguientes elementos:

1º. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección

2º. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales

3º. Fichas de aplicación de los criterios de selección propuestos. En estas fichas de aplicación de los criterios el nivel de detalle es alto, dando lugar a múltiples aplicaciones. Reiteramos las reservas en relación a la información que permita resolver las bases del procedimiento de la tramitación de ayuda, también de la aprobación de los criterios por parte de la Asamblea, previa consulta al Comité de Planificación, una vez aprobada la EDL.

7.5.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección

Atendiendo a la concurrencia competitiva, planteadas convocatorias por líneas de proyectos, todos ellos abordarán criterios similares, siendo posible establecer la posición relativa de un proyecto en relación a otro en base a la sumatoria de su puntuación.

7.5.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección

La justificación de la relación aparece recogida en la ficha de cada criterio de selección. En base a las indicaciones relacionadas al introducir la determinación de los criterios de selección subrayamos el carácter simulado de la valoración cuantitativa, supeditada a la aprobación de la EDL, al conocimiento preciso del manual de procedimiento que determine la fórmula de convocatoria y otros aspectos que pudieran afectar a la concurrencia competitiva y, por último, a la aprobación de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural en el caso de aprobación de esta EDL. En otro orden, indicar que la codificación corresponde a la que se viene empleando en este epígrafe para determinar las características de los proyectos (NMA, DMA, IMA...)

ID	ELEMENTO A VERIFICAR	VALORACIÓN	RELACIÓN CON ASPECTOS TRANSVERSALES				CÁLCULOS AUTOMÁTICOS PESO ASPECTOS TRANSVERSALES											
Código (1.1)	Elemento (3)	MÁXIMA PUNTUACIÓN	¿RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE?	¿RELACIONADO CON CAMBIO CLIMÁTICO?	¿RELACIONADO CON JUVENTUD?	¿RELACIONADO CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES?	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES
CS1	EMPLEO	33,00	NMA	NCC	DJUV	DIG	0	0	0	0	0	0	33	0	33	33	0	33
CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	9,50	DMA	DCC	NJUV	NIG	9,5	0	9,5	9,5	0	9,5	0	0	0	0	0	0
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	10,00	IMA	NCC	DJUV	DIG	0	10	10	0	0	0	10	0	10	10	0	10
CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5
CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00	NMA	NCC	IJUV	IIG	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	5	5
CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5
CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	9,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	9	9	0	9	9	0	9	9	0	9	9
CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	6,00	DMA	DCC	IJUV	IIG	6	0	6	6	0	6	0	6	6	0	6	6
CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5,00	IMA	ICC	DJUV	DIG	0	5	5	0	5	5	5	0	5	5	0	5
		97,50					15,5	34	49,5	15,5	24	39,5	48	30	78	48	30	78
		TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS				% S/TOTAL	15,90%	34,87%	50,77%	15,90%	24,62%	40,51%	49,23%	30,77%	80,00%	49,23%	30,77%	80,00%
							RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES

NOTA: Nos sirve para observar si cumplimos proporción consideración aspectos transversales.

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS1	EMPLEO
Descripción del Criterio de Selección	Creación y mantenimiento de empleo en terminos cuantitativos y cualitativos

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	*PB1.5, PB1.6, PB1.8*	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.1.8, N.1.3.5, N.3.10, N.5.5, N.6.8, N.7.2 y N.7.4	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO	33

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	CadmSA: Comprobación relacion trabajadores/as que aparecen en seguros sociales y vida laboral empresa.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	CadmSA: Contratos, vida laboral de la empresa, Seguros sociales.	CONTROL EN PAGO	CadmSP:Comprobación relacion trabajadores/as que aparecen en seguros sociales y vida laboral empresa tras justificación de pagos y realización de acta de finalización de inversión	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	CadmSP: Contratos, vida laboral de la empresa, segros sociales.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	"Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda".	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No existe relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No existe relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se discrimina positivamente el empleo femenino
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Se discrimina positivamente el empleo joven

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS1.1 CREACIÓN DE EMPLEO	Se valora la creación de cada puesto de empleo	Complementario. Se valora puesto sumando características	Se comprueba la relación de personas contratadas antes de la solicitud -momento solicitud de pago	5,00
CS1.2 CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	3,00
CS1.3 CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	3,00
CS1.4 CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la caracerística a tiempo completo	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	3,00
CS1.5 MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo	Complementario. Se valora puesto sumando características	Se comprueba relación de personas contratadas antes solicitud y en el momento solicitud de pago	4,00
CS1.6 MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	2,00
CS1.7 MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	2,00
CS1.8 MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	2,00
CS1.9 CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo	Complementario. Se valora puesto sumando características	Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	2,00
CS1.10 CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión	Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado	3,00
CS1.11 MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión	Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto mantenido	2,00
CS1.12 RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido	Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido	2,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.4.11, N.4.6, N.4.7 y N.1.1.7	VALOR MÁXIMO	9,5

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	Verificación con acta de no inicio de que la entidad cumple o va a incorporar aspectos de Ecocondicionalidad.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración jurada del promotor/a.	CONTROL EN PAGO	Comprobación cumplimiento Ecococondicionalidad con el acta de finalización de inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Informe por técnico/a o consultor competente, acreditación formación en medio ambiente.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Informe por técnico/a o consultor competente, acreditación formación en medio ambiente. En CS2.5 y CS2.9 Reducción de puntuación	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección
Consideración lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se indica relación
Consideración impacto en la población joven	NJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	No se indica relación

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS2.1 Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago	Complemetario	Título y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente	0,50
CS2.2 Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.3 Existencia en las instalacionese la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complemetario	Informe técnico que avale esta circunstancia	0,50
CS2.4 Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.5 Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complemetario	Informe técnico que avale esta circunstancia	0,50
CS2.6 Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.7 Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.8 Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.9 Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables.	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	0,50
CS2.10 Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.11 Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	1,00
CS2.12 Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	0,50

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de los objetivos trasnsversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.6.1, N.6.2, N.6.3, N.6.4, N.6.5, N.6.7, N.6.8, N.6.9, N.6.10, N.6.11, N.6.12, N.6.13, N.7.1, N.7.2, N.7.3, N.7.4, N.7.5, N.7.6, N.7.7, N.7.8 y N.7.9.10	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud	VALOR MÁXIMO	10

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental propiedad, composición, existencia espacios conciliación, convenio practicas, plan de igualdad, formación y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Documentación propiedad y composición empresa, escrituras, estatutos, certificación de composición del organo directivo, informe técnico o consultor competente espacios de conciliación y convenio prácticas, títulos acreditación formación en igualdad, plan de igualdad,	CONTROL EN PAGO	Acreditación, comprobación y verificación del cumplimiento de los aspectos relacionados con la Sociocondicionalidad y acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Documentación propiedad y composición empresa, escrituras, estatutos, certificación de composición del organo directivo, informe técnico o consultor competente espacios de conciliación y convenio prácticas, títulos acreditación formación en igualdad, plan de igualdad

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	"Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda".	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No existe relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No existe relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se poduce una discriminación positiva en base a esta circunstancia
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se poduce una discriminación positiva en base a esta circunstancia

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS3.1 Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	0,50
CS3.2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan más del 50% de mujeres	Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	1,00
CS3.3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	0,50
CS3.4 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan más del 50% de jóvenes	Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	1,00
CS3.5 Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u otganización participan mujeres	Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	0,50
CS3.6 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres.	Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	1,00
CS3.7 Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u otganización participan jóvenes	Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	0,50
CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes	Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	1,00
CS3.9 Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia	1,00
CS3.10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia y que indique que, al menos, se ha contratado a una persona	1,00
CS3.11 Planes de igualdad	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	Complementaria	Plan de igualdad	2,00
CS3.12 Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación recibida por la promoción del proyecto	Complementaria	Título y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres	2,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio

ELEMENTO A VERIFICAR

										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	*PB1.5, PB1.6, PB1.8*	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.1, N.1.1.3, N.1.1.5, N.1.2.4, N.1.2.5, N.1.3.3, N1.3.4, N.3.10, N.4.1, N.1.4.4, N.1.4.5, N.1.4.8, N.1.4.11, N.2.5 y N.3.4.	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Específicos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración Jurada del Promotor/a	CONTROL EN PAGO	Comprobación documental y acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Informe de las inversiones por técnico/a o consultor competene.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	"Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda".	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar mejoras medioambientales
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar elementos que contribuyen a la mitigación del cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo femenino
Consideración impacto en la población joven	IJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo juvenil

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS4.1 Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas	Con independencia de que la promoción contara con otras empresas	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	5,00
CS4.2 Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente	Ampliación de un centro de trabajo existente	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	3,00
CS4.3 Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Ampliación creando un nuevo centro de trabajo	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	4,00
CS4.4 Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente	Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	2,00
CS4.5 Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud	Inversión para adaptación a la normativa vigente	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	2,00
CS4.6 Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva	Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	2,00
CS4.7 Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa	Acciones que mejoren la comercialización de la empresa	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	2,00
CS4.8 Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación	2,00
CS4.9 Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad	Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún tipo de acreditación como las indicadas	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación y cotejo de la acreditación de ecológicas	4,00
CS4.10 Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel	Acciones que, como otras planteadas en estos criterios, contribuyen a la diversificación económica y que se indican expresamente por las fuenes indicadas en su denominación	Excluyente	Anális de las inversiones en el momento de la certificación y cotejo de CNAE	4,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	En el epigrafe 2.3 de la EDL Sierra de Cádiz se establece una zonificación de la zona rural Leader, atendiendo a los resultados de la descripción del Territorio, los resultados del diagnóstico cualitativo y el conocimiento de la zona rural Leader por el equipo técnico del GDR Sierra de Cádiz.	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración Jurada del Promotor/a,	CONTROL EN PAGO	Comprobación documental y acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Certificado municipal que acredite que la invesión está localizada en el termino municipal correspondiente.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda.	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación
Consideración impacto en la población joven	NJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	No se observa relación

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
CS5.1 Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique	Se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique	Excluyente	Documento que acredite la localización de la inversión	3,00
CS5.2 Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartín	Se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartín	Excluyente	Documento que acredite la localización de la inversión	3,50
CS5.3 Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano	Se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano	Excluyente	Documento que acredite la localización de la inversión	4,00
CS5.4 Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara	Se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara	Excluyente	Documento que acredite la localización de la inversión	4,50
CS5.5 Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime	Se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime	Excluyente	Documento que acredite la localización de la inversión	5,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción

ELEMENTO A VERIFICAR

CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades:N.3.6, N.1.1.8, N.5.8 y N.7.10	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local planteal entre sus objetivos la fijación de la población al territorio	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Certificado de empadronamiento del promotor/a o certificado del domicilio fiscal de la empresa.	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	No es necesario

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda.	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación
Consideración impacto en la población joven	NJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	No se observa relación

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS6.1 Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL desde hace más de 3 años	5,00
CS6.2 Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL	5,00
CS6.3 Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	Excluyente	Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL	5,00
CS6.4 Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	Excluyente	Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL	5,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO
Descripción del Criterio de Selección	Relación inversión-creación de empleo

ELEMENTO A VERIFICAR

CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.1.8, N.3.10, N.4.2, N.5.2, N.5.6, N.7.4, N.7.5	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	comprobación documental de la relación de personas contratadas antes de la solicitud y en el momento de la solicitud de pagos mediante contratos, seguros sociales y vida laboral de la empresa y realización de acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Ayuda concedida y acreditación de empleo creado mediante contratos, seguros sociales y vida laboral de la empresa.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda. Excepto en CS7.7 que No hay reducción ni rebaremación	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No guarda relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No guarda relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de hombres y mujeres
Consideración impacto en la población joven	IJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de jóvenes

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
CS7.1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	5,00
CS7.2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	4,00
CS7.3 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	3,00
CS7.4 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	2,00
CS7.5 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	1,00
CS7.6 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,50
CS7.7 No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN
Descripción del Criterio de Selección	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación

ELEMENTO A VERIFICAR

CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.3.6, N.1.3.8, N.1.4.10, N.2.3, N.2.4, N.2.6, N.4.4, N.5.4, N.6.6, N.7.9	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental CadmSP: Revisión documental	CONTROL EN SOLICITUD	Pertenecer o haber solicitado la pertenencia a asociación o estructura de cooperación.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de pertenecer o haber solicitado la pertenencia a asociación o estructura de cooperación.	CONTROL EN PAGO	Pertenecer a asociación o estructura de cooperación	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Estatutos o escrituras de dicha asociación o estructura de cooperación y certificación de que pertenece a la misma.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda.	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración impacto en la población joven	IJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS8.1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas...	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia	1,00
CS8.2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación	1,00
CS8.3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Además de cumplir con el requisto de la primera línea, cuenta entre sus objetivos princiaples algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura	1,00
CS8.4 La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones...	COMPLEMENTARIO	Acreditación de dicha participación	2,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
Descripción del Criterio de Selección	Se consideran servicios de proximidad los que forman parte del listado que ha determinado su diagnóstico en el epígrafe 4 de la EDLP Sierra de Cádiz: relacionados con la mejora de los servicios medioambientales; relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres; que provoque una mayor oferta de ocio juvenil; no considerados satisfechos; dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.2.1, N.3.1, N.3.5, N.4.1, N.4.7, N.5.5, N.6.5, N.6.10, N.7.3, N.7.6, N.7.8	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	9

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental CadmSP: Revisión documental	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión documental y Acta de no inicio	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de tener servicios de proximidad en marcha o Declaración jurada de inicio de puesta en marcha de servicos de proximidad.	CONTROL EN PAGO	Revisión documental y acta de finalización de la ejecución	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	En caso de obra: Proyecto de ejecución, certificación final donde se detalle la instalación o edficiación realizada, en caso de servicios, Informe por técnico/a o consulto

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo
Consideración impacto en la población joven	IJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
CS9.1 Mejora de servicios de proximidad	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad.	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa.	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	Complementario	Comprobación de la inversión	2,00
CS9.3 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.4 Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas	En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: guarderías, residencias geriátricas...	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.5 Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultural, comercial, hostelera...	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.6 Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad.	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.7 Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
CS9.8 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
Descripción del Criterio de Selección	Mejora del capital cultural y del capital mediambiental rural.

ELEMENTO A VERIFICAR

CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.10, N.1.2.8, N.3.8 y N.4.6.	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	6

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración Jurada del Promotor/a	CONTROL EN PAGO	Comprobación documental y acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Autorización cultura y o de medio ambiente o en su caso Certificado del Ayuntamiento.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	El Patrimonio Rural cuenta con el capital medioambiental como uno de sus componentes principales
Consideración lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre las acciones de mejora del Patrimonio Rural se encuentran algunas que contribuyen al cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo
Consideración impacto en la población joven	IJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS10.1 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00
CS10.2 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación	1,00
CS10.3 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00
CS10.4 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación	1,00
CS10.5 Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00
CS10.6 Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN
Descripción del Criterio de Selección	Mejora de la cualificación de la población

ELEMENTO A VERIFICAR

CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	Se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en relación a las necesidades: N.1.1.5, N.1.2.4, N.1.3.4, N.1.4.6, N.2.1, N.3.4, N.4.3 N.5.7, N.6.4, N.6.7, N.6.13 y N.7.1.	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gonernanza	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR

TIPO DE CONTROL	CadmSA: Revisión documental y acta de no inicio CadmSP: Revisión documental y acta finalización inversión	CONTROL EN SOLICITUD	Comprobación documental y Acta de no inicio.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración Jurada del Promotor/a	CONTROL EN PAGO	Comprobación documental y acta de finalización de la inversión.	DOCUMENT.CONTROL EN PAGO	Memoria de acciones de formación y/o sensibilización, listado de participantes en las acciones de sensibilización y/o formación.

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación. Posible no beneficiario de la ayuda	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en materia medioambiental
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en relación a la lucha contra el cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Mejora la empleabilidad de hombres y mujeres
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven?	Mejora la empleabilidad de la juventud

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
CS11.1 Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza.	Se valora de forma genérica este tipo de acciones	Complementario	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria	1,00
CS11.2 Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud	Se observará el detalle de contenidos	Complementario	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria	1,00
CS11.3 Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal	Atendiendo al ámbito de desarrollo	Complementario	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria	2,00
CS11.4 Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido	Complementario	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria	1,00

CRITERIOS DE SELECCIÓN POR LINEAS DE AYUDA

LINEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE CICHAS ACTIVIDADES.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS2, CS3, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 59,50 para proyectos de naturaleza no productiva.

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS2: Consideración objetivos transversarles Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes(Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad

relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 8 puntos sobre 59,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 13,45%.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.

2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.

3. La consideración de la perspectiva de género.

4. La innovación a nivel comarcal.

5. Mejorar la situación de la población joven.

6. La creación de empleo.

7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...

8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

2. **METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

   Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. **CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**

CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00

PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE	1,00

COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL EN ASOCIACIONES	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00

ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS2, CS3,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 59,50 para proyectos de naturaleza no productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS2: Consideración objetivos transversarles Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético(Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres. (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes(Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal:Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de

proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 8 puntos sobre 59,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 13,45%.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.

2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.

3. La consideración de la perspectiva de género.

4. La innovación a nivel comarcal.

5. Mejorar la situación de la población joven.

6. La creación de empleo.

7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...

8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00

CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	

PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A	1,00

CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos

CS2: Consideración objetivos transversarles Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos (Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos trasnsversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes(Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad :Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10 : Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal:Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios

medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con un 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES.	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

LINEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3,CS4,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo: Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino.: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos

CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético(Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables(Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos(Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos(Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos trasnsversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes(Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad :Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos).

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON	5,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3,CS4,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino.: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos

CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético(Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables(Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos(Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos(Se valora con 0,50 puntos)

CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad :Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones : La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hidrícos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	2,00
CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a dos objetivos generales que contienen, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.
- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.
- El Plan de Acción establece criterios para la selección de operaciones que contemplan todos los aspectos transversales.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supera el 20% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supera el 10% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático supera el 40% del gasto público total destinado a la EDL.

Como hemos observado a lo largo del epígrafe, todos los proyectos han de incorporar un grado de innovación, sean o no sean singulares. Del mismo modo, se cumple con el objetivo de creación de empleo, tanto en relación al compromiso de puestos creados como al compromiso de promover la empleabilidad, evidente en diferentes líneas de esta Estrategia de Desarrollo Local. En el caso del 10 % del presupuesto asociado a juventud se cumple con este indicador de forma directa, dada la ejecución del presupuesto ITI orientado a la mejora de la empleabilidad juvenil. En relación a la contribución a la lucha contra el cambio climático y a la contribución a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres esta EDL ha optado por establecer un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicianilidad, compromiso de obligada suscripción por parte de las personas (físicas o jurídicas) que realicen una solicitud en cualquiera de las convocatorias, también en el caso de los proyectos del GDR, con independencia de que no estén sujetos a concurrencia competitiva.

De este modo, se cumple con el compromiso de vincular la aplicación del 40 % del presupuesto al compromiso del cambio climático y de vincular la aplicación del 20 % del presupuesto al compromiso de igualdad hombre-mujer.

Todo ello, con independencia, de la inclusión en esta EDL de criterios de selección que discriminan positivamente las acciones encaminadas a tales propósitos y del desarrollo de líneas de proyectos que abordan de forma directa estas problemáticas. Una lectura de cualquiera de los epígrafes de esta EDL evidencia el carácter transversal con el que se han abordado éstos y otros objetivos que merecen esta consideración: innovación, creación de empleo, medio ambiente, cambio climático, igualdad hombres-mujeres y juventud.

En las páginas siguientes ofrecemos detalle de los compromisos de ECOCONDICIONALIDAD y de SOCIOCONDICIONALIDAD.

COMPROMISO DE SOCIOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de sociocondicionalidad en materia de igualdad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

SOCIOCONDICIONALIDAD - IGUALDAD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos) ☐ Creación o mantenimiento de empleo femenino ☐ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres ☐ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar ☐ Formación dirigida a mujeres ☐ Mejora de sistemas de información para mujeres ☐ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género ☐ Otras acciones no incluidas entre las anteriores (Indíquelas en el campo de descripción
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos) ☐ Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; ☐ Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; ☐ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero ☐ Reutilización, reciclado o reducción de residuos; ☐ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono ☐ Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; ☐ Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado

Para facilitar el cumplimiento del compromiso de Sociocondiconalidad y el de Ecocondiconalidad por parte de las personas físicas y jurídicas que realicen una solicitud en cualquiera de las convocatorias se han elaborado dos guías orientativas que facilitan la incorporación en los proyectos de ambos compromisos.

GUIA DE SOCIOCONDICIONALIDAD

Sugerencias para el cumplimiento de los compromisos de Sociocondicionalidad para el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Esta guía no es un documento oficial, se ha creado para ser utilizada por las personas o entidades solicitantes de forma opcional. No está basado en legislación alguna y es orientativa. Las opciones ofrecidas aquí, no son las únicas.

La incorporación de la perspectiva de género y la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres son objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, recogidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y basadas en criterios FEADER.

Para cualquier actividad en la que se debe invertir y poder optar a las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la persona promotora (física o jurídica) deberá suscribir un compromiso de sociocondicionalidad, para cumplir el objetivo transversal de incorporación de la perspectiva de género y lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

GUIA SOCIOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos para que un proyecto sea subvencionable han de considerarse los siguientes aspectos:

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER.

Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que los proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con la incorporación de la perspectiva de género y la lucha por la igualdad de oportunidades, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de sociocondicionalidad en materia de igualdad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente. SOCIOCONDICIONALIDAD - IGUALDAD

Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)

- ☐ Creación o mantenimiento de empleo femenino
- ☐ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres
- ☐ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar
- ☐ Formación dirigida a mujeres
- ☐ Mejora de sistemas de información para mujeres
- ☐ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género
- ☐ Otras acciones no incluidas entre las anteriores y que podría realizar en su empresa son: (Indíquelas en el campo de descripción)

LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO EMPRESARIAL.

Ventajas de incorporar la igualdad de oportunidades

Las ventajas de incorporar la igualdad de oportunidades en las estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral, significa tener en cuenta la realidad, necesidades e intereses tanto de las trabajadoras como de los trabajadores para su desarrollo profesional, personal y familiar.

Concretamente se destacan las siguientes ventajas para las empresas:

- ✓ Se cuenta con una plantilla más motivada, más implicada y fiel a la empresa.
- ✓ Se aprovecha mejor todo el capital humano, y en particular el capital femenino
- ✓ Se optimiza la inversión del personal, reduciéndose los costes en selección y formación y promoción.
- ✓ Se reduce la pérdida de trabajadores y trabajadoras
- ✓ Se aumenta la eficacia
- ✓ Se mejora la calidad del producto y/ o servicio
- ✓ Se aumenta de la productividad y rentabilidad económica.
- ✓ Se mejora el clima laboral: se reduce el estrés, se mejora la salud y bienestar personal y por tanto la calidad de vida.
- ✓ Se incrementa la satisfacción laboral del personal
- ✓ Se introduce un nuevo planteamiento en la imagen de empresa socialmente responsable que mejora su calidad del servicio y de atención, que tiene efectos en la atracción de nueva clientela, de potenciales trabajadores y trabajadoras y de mejora de sus relaciones con otras empresas y administraciones públicas.

La gestión de las empresas desde el enfoque de género integra el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de prácticas y procedimientos que conforman la gestión de una organización.

El proceso debe plantearse desde el inicio en términos de CALIDAD y MEJORA CONTINUA Elementos Clave:

• El compromiso por parte de la Dirección de la empresa de implantar y desarrollar un nuevo sistema de calidad basado en la igualdad que introducirá elementos de innovación en todos los procedimientos de gestión necesarios para el funcionamiento de una organización.

• Introducir la igualdad de género en la cultura empresarial como eje prioritario. Impulsando así una cultura proactiva en igualdad en toda la plantilla, fomentando conductas, hábitos y estilos de trabajo acordes con la nueva filosofía.

• Revisión y sistematización de todas las prácticas relacionadas con la gestión de los Recursos Humanos: Procedimientos de reclutamiento y selección, formación continua, promoción, retribuciones, clasificación profesional, organización de los tiempos de trabajo, salud laboral y gestión del conocimiento, identificando aquellas que se reproducen por inercia y que puedan ser generadoras de desigualdades.

• Formación en materia de género en los Planes de Formación, con el objetivo de aprender a funcionar desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

• Realizar la planificación, la presupuestacion y el control del gasto desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y de trato, introduciendo los indicadores oportunos para la evaluación del impacto de género en las cuentas de la organización.

• Diseñar un sistema de comunicación interna y externa transparente, con lenguaje e imágenes no sexistas. Este nuevo sistema propiciará el reconocimiento externo de las empresas, productos y servicios que ofrezca en materia de igualdad y Responsabilidad Social.

La perspectiva de la igualdad de género en la empresa por tanto permite que, dentro del contexto empresarial, las personas sean tratadas de forma igual.

La incorporación de la perspectiva de género puede darse en diferentes etapas de la organización empresarial, todos interrelacionados entre sí y sin seguir necesariamente un orden secuencial. La permeabilidad entre estas etapas, de hecho, permitirá que se impregnen progresiva y globalmente los cambios en la totalidad de la estructura y el funcionamiento de la empresa.

-La creación: incorporar la perspectiva de género desde el momento mismo de la creación de la empresa implica revisar varias cuestiones relacionadas con los estereotipos de género. El diseño de los lugares de trabajo, la organización de la estructura empresarial y la concepción de los objetivos, misión, visión y funcionamiento general de la empresa, deberán cuidar de no reproducir tales estereotipos.

- La gestión: la equidad de género en la empresa supone una organización del trabajo que posibilite a todas las personas empleadas alcanzar su máximo potencial y ser recompensadas por ello justamente, sin discriminación de ningún tipo, al tiempo que permita incorporar las medidas necesarias para facilitar la conciliación de la vida laboral con la vida personal o familiar.

- La evaluación: la implantación de un modelo de igualdad de género en la empresa supone un proceso de revisión y mejora continua de la organización, orientado a la consecución de aquella igualdad y a la eliminación de las discriminaciones que pudieran darse. En tal sentido, es recomendable utilizar herramientas de evaluación de estos procesos, que permitan tener una idea clara acerca de la consecución de los objetivos propuestos, de cara a la incorporación de la perspectiva de género.

¿CÓMO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EMPRESA?

A continuación, formulamos algunos ejemplos acerca de cómo incorporar una Política de igualdad en las empresas.

-Utilizar un lenguaje no sexista: el lenguaje, en tanto construcción cultural, también reproduce las discriminaciones basadas en el género al utilizar expresiones sexistas o androcénticas. Un ejemplo claro de ello lo es el caso de utilizar el género masculino con carácter universal. Para favorecer un uso no sexista del lenguaje en la comunicación de la empresa, tanto interna como externa, como así también en sus campañas de publicidad y de marketing, se pueden utilizar diferentes estrategias. Entre ellas, apuntamos las siguientes:

Cuando nos referimos a la profesión de una persona en concreto, y se trata de una mujer, es recomendable que en lugar de atribuirle un significado masculino, como por ejemplo: “la médico, juez o abogado... Ana X”, se utilice su forma femenina: “la médica, jueza o abogada...Ana X”.

- Cuando nos referimos con formas genéricas a personas indeterminadas o grupos de personas o colectivos, es recomendable utilizar expresiones neutrales al sexo de las mismas. Por ejemplo, en lugar de decir “los hombres”, se pueden utilizar expresiones como “la humanidad”, “el género humano”, “las personas”, etc.; en lugar de dirigirse a “los proveedores”, se puede utilizar la expresión “las empresas proveedoras”; en lugar de “clientes”, se puede hacer referencia a la “clientela”; etc.

- Que no se haga referencia en los contratos a categorías tales como "limpiadora", "operario" o "administrativa", utilizándose en su lugar "personal de limpieza", "personal de mantenimiento", "personal administrativo", etc.

-Elaborar un documento marco de acciones para incluir la igualdad de oportunidades en la gestión de la empresa **"Plan de Igualdad",** consensuado entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores y trabajadoras.

-Incluir la igualdad de oportunidades en la **selección de personal** significa emprender actuaciones cómo: identificar los puestos de trabajo con los dos géneros gramaticales y utilizando un lenguaje neutro, determinar criterios objetivos como conocimientos técnicos, funciones y responsabilidades, garantizar que la información del puesto vacante será de acceso tanto para las mujeres como para los hombres de la empresa, o de fuera si se anuncia a nivel externo, valorar las solicitudes en base a los criterios objetivos previamente definidos en la descripción del puesto de trabajo atendiendo a la experiencia y formación de la persona candidata.

-Incorporación de módulos de Igualdad de Oportunidades en la formación continúa de la empresa, danto **formación en igualdad de oportunidades y de género a toda la plantilla**, desde la alta dirección, al departamento de recursos humanos, a responsables de área y también al resto de trabajadores y trabajadoras. Además de la formación pueden realizarse acciones de sensibilización generales al respecto.

-Revisión y **corrección de los documentos escritos e imágenes de la empresa**, así como la designación de una persona responsable de la sistematización del uso del lenguaje no sexista en la imagen y las comunicaciones internas y externas de la empresa.

-Medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal:

En las jornadas y el tiempo de trabajo introduciendo medidas que fomenten la flexibilización en la distribución del tiempo de trabajo para adecuar las horas que tienen que realizar los trabajadores y las trabajadoras a sus necesidades familiares y personales. Se pueden introducir

medidas sobre la distribución de las horas de la jornada de trabajo: márgenes de entrada y salida, semana laboral comprimida, jornada intensiva en meses de verano, elección libre de turnos e intercambio; posibilidad de vacaciones fraccionadas y las que afectan al número de horas de trabajo: trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, trabajo compartido, etc.

En el espacio de trabajo introduciendo medidas que no requieren una presencia física permanente en los lugares ordinarios de trabajo. Llevan implícito una autogestión del tiempo de trabajo y por tanto, gran autonomía y libertad para el cumplimiento de los objetivos que requiere el puesto de trabajo. Entre las más habituales se encuentran el trabajo a distancia/ Tele-trabajo, el trabajo mixto en el centro de trabajo y a distancia, las videoconferencias, etc.

En los permisos y excedencias introduciendo mejoras a la normativa que los regula ampliando los permisos legales retribuidos para atender las responsabilidades familiares: permisos de maternidad/ paternidad, lactancia, por nacimiento, acogida o adopción de un niño o una niña, por otros asuntos familiares, etc.; y mejorando las condiciones de las reducciones de jornada y las excedencias para el cuidado de familiares en situación de dependencia.

En los servicios para el cuidado de personas dependientes introduciendo medidas que permitan aproximar servicios para el cuidado de personas dependientes (menores, personas con discapacidad, personas enfermas, personas mayores dependientes) bien mediante información, financiación de centros de atención (total o parcial), reserva de plazas en centros especializados, compensación económica, etc., con el fin de reducir la carga extra-laboral del personal con responsabilidades familiares.

En otras medidas de conciliación Entre éstas destacar: sustitución en periodos de ausencia de un trabajador o trabajadora por motivos familiares, acercamiento de distintas personas de la unidad familiar, formación interna en horario laboral, elección preferente de vacaciones para personas con responsabilidades familiares, etc

-Garantizar la igualdad salarial: cabe que el salario fijado para determinado lugar de trabajo, para el cual se requieren unas determinadas competencias y en el que se realizan unas funciones concretas, sea independiente del sexo de la persona que lo ocupa. En lugares de trabajo igual, salario igual. Recordamos aquí que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en un mismo puesto de trabajo es considerada una grave discriminación y, en consecuencia, constituye una vulneración a los derechos fundamentales de quien la sufre.

Estas medidas y dinámicas de funcionamiento, aunque puedan parecer un esfuerzo a la ya complicada tarea de poner en marcha una empresa, son una apuesta de futuro, una estrategia a largo plazo y, además de contribuir a luchar contra la discriminación y la desigualdad, pueden aportar grandes beneficios a la empresa. Por ejemplo, más motivación en la plantilla, menor ausentismo laboral, menor abandono de la empresa, mayor productividad, más satisfacción personal, etc.

Para Entidades Públicas:

En los contratos públicos, **incluir clausulas de igualdad** en la contratación como una herramienta clave de las administraciones para avanzar en la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa a través de su Relación con las empresas y otras entidades privadas.

En el objeto del contrato, en la solvencia técnica, en los criterios de adjudicación, clausulas referidas a la contratación de mujeres o a las beneficiarias o usuarias del contrato, clausula referida a la gestión para la igualdad, clausulas referidas a la integración de la perspectiva de género en el proyecto, clausulas de igualdad en las condiciones de ejecución.

GLOSARIO:

ACCIÓN POSITIVA

Medida, acción o plan compensatorio. Su objetivo es combatir las discriminaciones que no resultan necesariamente de la adopción de actitudes discriminatorias intencionadas.

ACOSO SEXUAL

Comportamiento de naturaleza sexual y connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de mujeres y hombres. En el ámbito del trabajo se incluye el comportamiento de superiores jerárquicos y colegas profesionales que resultase una amenaza de la posición laboral.

CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR-LABORAL

Sistema de organización social y empresarial que facilita a las personas el desempeño de sus derechos y responsabilidades familiares, laborales y personales.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA

Trato desfavorable provocado por el establecimiento de condiciones aparentemente neutrales.

DISCRIMINACIÓN POSITIVA

Trato favorable cuya finalidad es compensar una situación global de desigualdad. Sus efectos se miden en los resultados.

EQUIDAD DE GÉNERO

Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

ESTEREOTIPO

Modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia (sexo, raza, edad, etnia, salud, etc.)

GÉNERO

Concepto que hace referencia a las diferencias sociales, por oposición a las biológicas, entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura (C.E.).

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

IGUALDAD DE TRATO

Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

IGUALDAD FORMAL

Consideración y reconocimiento de un derecho recogido en la Ley.

IGUALDAD REAL

Situación de equiparación de derechos a partir de la consideración de las diferencias sostenidas por el modelo social o circunstancias ajenas a la persona.

LENGUAJE NO SEXISTA

Reconocimiento expreso en el uso del lenguaje de la existencia de las mujeres eliminando vocablos generalistas en masculino que pretendidamente incluyen a las mismas.

MAINSTREAMING

Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y recurrir a todas las las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen [comunicación de la Comisión COM(96) 67 final de 21.2.1996].

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA

Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones (entre el 40% y el 60% por sexo) entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre hombres y mujeres (Recomendación 96/694 del Consejo, de 2 de diciembre de 1996, DO L 319).

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incorporación de las diferencias existentes en las condiciones de participación social entre hombres y mujeres sostenidas por el género.

PRINCIPIO DE IGUALDAD

Consideración de trato equitativo.

SEGREGACIÓN LABORAL DE GÉNERO

Concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres (segregación horizontal), y a puestos de trabajo inferiores (segregación vertical).

SEXISMO

Actitud o comportamiento jerárquico y discriminatorio respecto a una persona por razón de su sexo.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres, en base a la consideración social que tradicionalmente se le ha venido dando.

GUIA DE ECOCONDICIONALIDAD

Sugerencias para el cumplimiento de los compromisos de Ecocondicionalidad para el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Esta guía no es un documento oficial, se ha creado para ser utilizada por las personas o entidades solicitantes de forma opcional. No está basado en legislación alguna y es orientativo. Las opciones ofrecidas aquí, no son las únicas.

El medio ambiente y la lucha contra el cambio climático son objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, recogidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y basadas en criterios FEADER.

Para cualquier actividad en la que se desee invertir y poder optar a las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la persona promotora (física o jurídica) deberá suscribir un compromiso de ecocondicionalidad, para cumplir el objetivo transversal de medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

GUIA DE ECOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad de un proyecto, en la solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, se debe declarar:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.
2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.
3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.
4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD:

Para el desarrollo de un proyecto deben suscribirse los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;
- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;
- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- Reutilización, reciclado o reducción de residuos;
- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
- Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;
- Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

La ecocondicionalidad es un instrumento que supedita la entrega de incentivos al cumplimiento de ciertos objetivos de tipo ambiental, con la finalidad de conseguir un desarrollo rural sostenible.

La ecocondicionalidad, implica mejoras, como la creación de servicios ambientales y sociales. Puede ser vista como un producto a largo plazo que garantizará la preservación para futuras generaciones de la dotación de recursos naturales y agrícolas, por ejemplo, tierra, agua, biodiversidad. Además puede resultar en otros beneficios ambientales, por ejemplo, mejorando el acatamiento de la legislación existente y los códigos de buenas prácticas y a través de la introducción de las nuevas condiciones

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA O REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA;

Para conseguir eficiencia energética y reducción del consumo energético se debe realizar un uso racional de la energía, para ello se puede tanto, reducir la demanda energética como mejorar el rendimiento de instalaciones, equipos, electrodomésticos, instalar energías renovables o, en edificios nuevos, diseñando estos con parámetros de arquitectura bioclimática. Le indicamos algunas opciones:

A) REDUCIR LA DEMANDA ENERGÉTICA.

A.1.- MEJORAS DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA. Con ellas se consigue reducir las pérdidas o ganancias de energía de las edificaciones, de manera que en verano se reduce el flujo de calor desde el exterior al interior y en invierno se evita perder el calor del interior hacia el exterior.

A.1.1.- MEJORAR DEL AISLAMIENTO TÉRMICO. Disponiendo de paneles de aislante térmico en fachadas, cubiertas, falsos techos y de suelos cuando se trate de elementos horizontales sobre espacio exterior o locales no calefactados. Trasdosado exterior, trasdosado interior, relleno de cámaras de aire con aislante térmico.

A.1.2.- INSTALACIÓN DE LAS CARPINTERIAS Y LOS VIDRIOS. De forma que se dispongan carpinterías con rotura de puente térmico, sistemas de doble acristalamiento con cámara de aire, vidrios con factor solar bajo o de baja emisividad, colocación de cajones de persiana con aislamiento térmico incluido y persianas con lamas con aislamiento en su interior, sustituir la carpintería por otras con la permeabilidad al aire adecuada.

A.1.3.- AISLAR ADECUADAMENTE LAS ZONAS CON PUENTES TERMICOS. Es decir al igual que en los cerramientos, en las zonas donde se interrumpe el cerramiento y pierde su inercia térmica, se debe de reforzar el aislamiento. En cajones de persiana, encuentros con pilares, encuentros con forjados, hornacina debajo de las ventanas para colocar radiadores.

A.2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN DE LAS EDIFICACIONES Y DE LOS ESPACIOS BAJO CUBIERTA.

B) MEJORAR DEL RENDIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA E ILUMINACIÓN:

B.1.- COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN POR AGUA Y AGUA CALIENTE SANITARIA DE ALTO RENDIMIENTO. Colocación de calderas de alto rendimiento, como son las calderas de condensación, calderas de biomasa o bien por una bomba de calor aire-agua que intercambia calor con un circuito hidráulico, siendo más eficiente el sistema de calefacción por suelo radiante.

B.2.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE ALTO RENDIMIENTO. La mayor parte de edificaciones disponen actualmente de estos equipos, normalmente bombas de calor, con un Split interior y una unidad exterior, debiéndose instalar los de menor consumo y mayor eficiencia energética como las bombas de calor aire-aire de alta eficiencia.

B.3.- MEJORAR LA RED DE DISTRUBUCIÓN DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Además de aislar las tuberías de la red de distribución, el incorporar válvulas termostáticas en los radiadores ayuda a disminuir las pérdidas de calor y a conseguir una instalación más eficiente. También es conveniente que los equipos de regulación y control de la instalación, como interruptores, programadores o termostatos sean de fácil acceso y que sean programados correctamente.

B.4.- MEJORAR DEL RENDIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION Y OTRO EQUIPAMIENTO ELECTRICO. Mediante la colocación de lámparas de bajo consumo y de alta eficiencia energética, y disponiendo de sistemas de control de iluminación, el resto de equipos de consumo eléctrico y electrodomésticos, es conveniente que dispongan una calificación energética A o superior.

B.5.- ESTABLECER SISTEMAS DE DOMÓTICA PARA EL CONTROL DE LOS PERIODOS DE PUESTA EN SERVICIO ACORDE A LOS HORARIOS DE OCUPACIÓN DE CADA ZONA DE LA EDIFICICACIÓN Y MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

C) INSTALAR ENERGÍAS RENOVABLES. Por ejemplo, energía solar térmica para la producción de agua caliente o energía solar fotovoltaica para producción de electricidad.

<u>Medidas de mejora en edificaciones de obra nueva</u>

A) DISEÑO DE LA EDIFICICACIÓN CON PARAMETROS DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA.

A.1.- EMPLAZAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN ACORDE AL CLIMA LOCAL.

A.2.- DISEÑO SENCILLO Y COMPACTO DE LA EDIFICACIÓN.

A.3.- DISEÑO ADECUADO DE HUECOS SEGÚN ORIENTACIÓN.

A.4.- INERCIA TÉRMICA DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LA ENVOLVENTE.

A.5.- DISEÑO QUE PERMITA REDUCIR AL MAXIMO LOS PUENTES TÉRMICOS.

A.6.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES QUE PERMITAN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA.

A.6.1.- CUBIERTAS ECOLÓGICA AJARDINADAS.
A.6.2.- FACHADAS VEGETALES.
A.6.3.- FACHADAS VENTILADAS.
A.6.4.- FACHADAS DE DOBLE PIEL DE VIDRIO.
A.6.5.- VIDRIOS CON PROPIEDADES ESPECIALES.

A.7.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PASIVA.

A.8.- SISTEMAS DE VENTILACIÓN PASIVA.

A.8.1.- LAS CHIMENEAS SOLARES,
A.8.2.- LOS POZOS CANADIENSES,

A.9.- SISTEMAS DE CALEFACCIÓN PASIVA CON INVERNADEROS ACRISTALADOS Y MUROS TROMBE.

A.10.- APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y MECANISMOS DE AHORRO DE AGUA:

A.11.- APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES.

A.12.-COLOR DE LA FACHADA.

B) INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA E ILUMINACIÓN EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE.

C) INSTALAR ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS EDIFICACIONES: Algunas de las energías renovables más extendidas para uso en edificación son las siguientes:

C.1.- ENERGÍA EÓLICA.

C.2.- ENERGÍA SOLAR.

C.2.1.- SOLAR TÉRMICA. La energía solar térmica tiene como aplicación principal la producción de agua caliente sanitaria en uso doméstico, comercial, turístico o industrial, calentamiento de agua en piscinas, calefacción a baja temperatura con suelo radiante, y también para refrigeración mediante uso de equipos de absorción. Normalmente se utiliza sobre la eficiencia energética en viviendas unifamiliares o edificios.

C.2.2.- SOLAR FOTOVOLTAICA. La energía solar fotovoltaica tiene como aplicación principal la generación de energía eléctrica a partir de la energía del sol

C.3.- ENERGÍA DE LA BIOMASA. La energía de la biomasa utiliza como materia prima los pellets, los restos de la poda, huesos de oliva, las cáscaras de almendras, (generalmente residuos de actividades agrícolas y forestales o subproductos de la transformación de la madera) para generar energía térmica para agua caliente sanitaria y calefacción. Existen también otros tipos de biomasa húmeda procedente de la fabricación de aceites vegetales entre la que se encuentra los biocombustibles como el biodiesel o etanol, que sobre todo son eficientes para calderas de cogeneración con tecnologías tipo Stirling.

UTILIZACIÓN, FOMENTO O DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA;

El uso de las fuentes renovables de energía es uno de los aspectos claves de la política energética nacional, por las siguientes razones:

- contribuyen eficientemente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular del CO2.
- la mayor participación de las energías renovables en el balance energético disminuye nuestra dependencia de los productos petrolíferos y diversificación nuestras fuentes de suministros al promover recursos autóctonos.

Se contemplan los siguientes tipos de energías:

- De generación eléctrica
  - Eólica
  - Hidroeléctrica
  - Solar fotovoltaica
- De aprovechamiento térmico
  - Solar térmica de baja temperatura
  - Biomasa
  - Biogás
  - Biocarburantes
  - Valorización energética de residuos sólidos urbanos

REDUCCIÓN O DEPURACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los gases de efecto invernadero, son gases que se encuentran presentes en la atmósfera terrestre y que dan lugar al fenómeno denominado efecto invernadero. Su concentración atmosférica es baja, pero tienen una importancia fundamental en el aumento de la temperatura del aire próximo al suelo, haciéndola permanecer en un rango de valores aptos para la existencia de vida en el planeta.

Los gases de invernadero más importantes son: vapor de agua, dióxido de carbono (CO2) metano (CH4), óxido nitroso (N2O) clorofluorcarbonos (CFC) y ozono (O3).

Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero os proponemos algunas medidas:

- Adquisición y uso responsable de los electrodomésticos y maquinaria.
    - Adquirir electrodomésticos o maquinaria con el mayor grado de eficiencia energética
    - No dejar el botón de 'stand by' encendido ya que, aunque esté apagado, el electrodoméstico sigue consumiendo energía.
    - Utilizar siempre el lavavajillas, la lavadora, el lavaplatos, el lavavasos o cualquier otro aparato de similares características, a plena carga o hacer uso de programas cortos o económicos.
    - Es recomendable ajustar el termostato del frigorífico a 6 ºC en la zona de refrigeración y -18 ºC en la zona de congelación. O los ajustes recomendados por el fabricante en caso de refrigeradores o congeladores industriales.
    - Utilizar el microondas en lugar del horno tradicional permite ahorros de energía cercanos al 60%.
- Gestión de la basura
    - Separar las diferentes fracciones de residuos (orgánicos, plásticos y envases, vidrio, papel y cartón) y disponerlos correctamente en los contenedores.
    - Depositar los residuos industriales en contenedores aptos para ello y contratar con empresa autorizada su retirada.
    - Reducir al máximo el plástico que se tira a la basura, ya que tarda mucho en degradarse.
    - Elegir siempre un envase de vidrio frente a uno de plástico.
- Climatización responsable
    - En invierno una temperatura de entre 19º C y 21º C y en verano entre 23º C y 25º C es suficiente para la mayor parte de las personas y permite un ahorro energético importante.
    - Usar el agua caliente entre 29° C y 37° C.
    - Un mantenimiento adecuado de calderas y radiadores permite un ahorro importante de energía.
- Ahorro de agua
    - Cerrar los grifos cuando no es estrictamente necesario.
    - Reparar las fugas de grifos y cisternas.
    - Utilizar cabezales de ducha de bajo consumo.
    - Utilizar reductores de caudal en los grifos.
    - Utilizar en la cisterna del inodoro los sistemas de doble pulsador o de descarga parcial.
    - Existen relojes programadores para los termos eléctricos que limitan su funcionamiento a los momentos en los que se necesita agua caliente, lo que permite ahorrar la energía del resto de tiempo de funcionamiento innecesario.

REUTILIZACIÓN, RECICLADO O REDUCCIÓN DE RESIDUOS;

La "Triple R" o la "Regla de las tres erres": Reducir, Reutilizar y Reciclar.

La producción de basura cada día es mayor y, si no se actúa de forma responsable, la degradación del medio ambiente puede llegar a ser irreversible. La selección de residuos es fundamental, pero el mejor residuo es el que no se produce, por lo que se puede considerar que somos una pieza importante en la adecuada gestión de los residuos urbanos.

REDUCIR

La reducción de residuos consiste en la toma de medidas de carácter preventivo, para disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos generados.

Esta reducción de residuos sirve para:

- Revalorizar el residuo, transformándolo en un subproducto.
- Compatibilizar la tecnología con la mínima producción de residuos.
- Consumir productos que generen la mínima cantidad de residuos.

La reducción puede ser:

- Reducción en el origen: implica el desarrollo de tecnologías de fabricación "limpias" tendientes de: ahorro de materias primas, aprovechamiento de los residuos generados y reducción de la producción de los residuos.
- Reducción del volumen: tanto por procedimientos de reutilización como la reducción física del volumen por sistemas como compactación, secado,...

Consejos para reducir:

- Usar materiales con recambio.
- Adquirir productos que estén mínimamente envueltos y promover el uso de aquellos envasados que se puedan volver a llenar.
- Evitar los productos que vengan en bandejas de plástico. Es preferible la compra de productos a granel o sin empaquetar.
- Comprar grandes cantidades (además de ser más barato, también se reduce el volumen de residuos).

REUTILIZAR

El proceso de reutilizar se define como la acción de volver a utilizar los bienes o productos.

Se basa en dar a los materiales más de una vida útil, bien mediante su reparación para un mismo uso, o bien utilizando la imaginación para un uso diferente.

No lo tires, regálalo. Es uno de los medios más comunes hoy día para darles una segunda vida a objetos, materiales o enseres que nosotros ya no queremos. Entregarlos a personas o empresas que los convierten para otros usos.

Consejos para reutilizar

- Llevar bolsa propia o carro cada vez que se vaya a comprar, evitando así la utilización de una nueva.
- No desaprovechar el papel. Utilizar siempre las dos caras de una hoja y reutilizar las impresas por un lado, para borradores.
- No utilizar vasos, platos o cubiertos de plástico de usar y tirar.
- Usar trapos de cocina y servilletas de tela, en lugar de papel de cocina y servilletas de papel.

- Usar envases de vidrio en lugar de plásticos.
- Usar el agua residual para regar

RECICLAR

El reciclaje consiste en la transformación de los residuos, para que vuelvan a utilizarse con su fin inicial o para otros fines. Implica una serie de procesos industriales que, partiendo de unos residuos originales y sometiéndolos a tratamientos físicos, químicos o biológicos, dan como resultado la obtención de una serie de materiales que pueden ser introducidos nuevamente en el proceso como materia prima o como un nuevo producto.

La clasificación de los residuos en el origen y la deposición en los contenedores específicos facilita su posterior reciclaje, con lo que se consigue el ahorro de energía y materias primas.

Para que el proceso sea más barato y más eficaz, es necesaria una separación de los residuos por los propios ciudadanos; a esto se le denomina "separación selectiva".

Principalmente, en las calles existen cuatro tipos de contenedores donde depositar los residuos:

- Azul: para papel y cartón.
- Iglú verde: botellas, frascos y tarros de vidrio. Nunca cristal ni cerámica.
- Amarillo: envases de plástico, latas y tetra-briks.
- Genérico verde: resto de residuos.

Aunque actualmente, se están empezando a ver otros tipos de contenedores, que mantienen los colores de antes para la recogida selectiva (el amarillo para el plástico; el azul, para papel y cartón y el verde para vidrio.), además, el gris es para la basura no orgánica y un quinto contenedor con tapa marronosa se destina a la recogida de la basura orgánica, para realizar el compost.

Existen otros tipos de contenedores específicos para la recogida de pilas, aceites vegetales, Disckets, CDs y DVDs, ropa,... que se puede encontrar, según el municipio, en la calle, establecimientos comerciales, centros sociales y centros escolares.

 El Punto Verde es un símbolo que llevan los envases e indica que el fabricante cumple la Ley de envases y residuos de envases, y colabora en la financiación del sistema que permite, con la ayuda de los ciudadanos, la recuperación de los envases para hacer posible su reciclado.

El Punto Verde se puede encontrar en una multitud de productos de consumo doméstico:

- Envases de cartón y papel.
- Envases de vidrio.
- Envases ligeros (plástico, envases metálicos y envases tipo Brick).

PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN O IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS QUE MINIMICEN LOS RIESGOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES QUE ACTÚEN COMO SUMIDEROS DE CARBONO

Se conoce como sumidero todo sistema o proceso por el que se extrae de la atmósfera un gas o gases y se almacena. Las formaciones vegetales actúan como sumideros por su función vital principal, la fotosíntesis (proceso por el que los vegetales captan CO2 de la atmósfera o disuelto en agua y con la ayuda de la luz solar lo utilizan en la elaboración de moléculas sencillas de azúcares). Mediante esta función, los vegetales absorben CO2 que compensa las pérdidas de este gas que sufren por la respiración y lo que se emite en otros procesos naturales como la descomposición de materia orgánica.

En el Protocolo de Kioto se consideran como sumideros ciertas actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura (LULUCF por sus siglas en inglés) que se detallan a continuación. Se incluyeron en el Protocolo de Kioto, al igual que los Mecanismos de Flexibilidad, para facilitar el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones.

La concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera depende tanto de la emisión como de la captación. Junto a las medidas de otras áreas que actúan sobre las fuentes de GEI disminuyendo las emisiones también se puede combatir el cambio climático potenciando la captación natural CO2 para retirarlo de la atmósfera. En particular las políticas de reforestación, de lucha contra incendios forestales y la definición de modelos sostenibles de monte son tres elementos para incrementar la capacidad natural de sumidero de Andalucía.

IMPLANTACIÓN O APOYO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS VINCULADAS A LOS ASPECTOS ANTERIORES

Es a las entidades públicas (Comisión Europea, gobiernos estatales, gobiernos regionales y, en menor medida, a los gobiernos locales) a quién corresponde legislar y hacer políticas y promover estrategias vinculadas a conseguir los objetivos de los aspectos señalados anteriormente.

Las personas privadas, tanto jurídicas como físicas pueden apoyar estas con la participación en el desarrollo de las estrategias, en la implementación de las mismas. También con aportaciones a las leyes en su fase de exposición.

Otra forma, que se empieza a utilizar bastante hoy en día, es la participación activa mediante colectivos de participación ciudadana de concienciación a la población y a la clase política para que se tomen medidas.

FORMACIÓN, DIFUSIÓN O SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS ANTERIORES

Se trata de actividades desarrolladas para formar en, mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo de energía; en el uso de fuentes renovables de energía; en Reducción y depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; en reutilización, reciclado o reducción de residuos y en protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.

También la difusión de estas prácticas y la sensibilización de las mismas entre la población.

Webgrafía

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792008000200002 (Dante Ariel Ayala Ortiz (Doctor en Problemas Económico-agroindustriales) Rita Schwentesius Rindermann (Doctora en Economía Agrícola) y Manuel Ángel Gómez Cruz (Doctor en Economía Agrícola)

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/64762/1/2016_Canto-Lopez_RevAranzadiDerAmbiental.pdf (Mª Teresa Cantó López Prof. de Derecho Administrativo)

http://studylib.es/doc/4833743/ecocondicionalidad--universidad-de-castilla (Luis Jesús Aguilar Sánchez)

https://ovacen.com/mejora-de-la-eficiencia-energetica/ (José Luis Morote Salmerón -Arquitecto Técnico – Gestor Energético-)

http://www.minetad.gob.es/energia/desarrollo/EnergiaRenovable/Paginas/Renovables.aspx

http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/GasesEfect.htm

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/informacion/consejos-para-reducir-tus-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero/r49-11293/es/

http://www.reciclame.info/gestion-de-residuos-2/triple-r/

http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mecanismos-de-flexibilidad-y-sumideros/sumideros-de-carbono/

http://www.famp.es/recsa/Documentos/1_Plan_Andaluz_frente_al_cambio_Climatico/4_medidas.pdf
(Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 IV: Medidas frente a las emisiones del GEI)



8. Impacto de género de la EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

8.1. INTRODUCCIÓN 544
8.2. ANTECEDENTES 544
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 546
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO 547
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL 550

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática "Igualdad de Género en el Medio Rural", pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

8.2. ANTECEDENTES

El GDR "Sierra de Cádiz" viene realizando acciones para la incorporación de la perspectiva de género y de juventud en las actuaciones de Desarrollo desde el año 1.999. Las cuales, se han materializado a través de la Orden de subvención para la "Incorporación de la perspectiva de género y juventud" que convocaba para los Grupos de Desarrollo la Consejería de Agricultura y Pesca.

En cuanto a **género**, las acciones promovidas con la realización de estos proyectos han sido:

- ✓ El reconocimiento del GDR Sierra de Cádiz cómo dinamizador del tejido Asociativo femenino e impulsor de la perspectiva de género entre las entidades públicas y privadas de la Comarca.
- La unión de las Asociaciones en la "Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz, FEMSICA", que las representa en la Junta Directiva de nuestro Grupo de Desarrollo.

- La consecución de contactos y personal técnico que colabora habitualmente con el Grupo en el desarrollo de los proyectos de género en su localidad y en la Comarca.
- La transmisión de información para la participación de la mujer en las acciones de Desarrollo de la Comarca, así como sobre la creación de empresas y orientación al empleo.
- El encuentro y trabajo en red de las Asociaciones de Mujeres de la Comarca.
- La realización de un Estrategia para la integración de la perspectiva de género en la vida económica, social y cultural de la Sierra de Cádiz, en coordinación con otras entidades de Desarrollo de la Comarca.
- El conocimiento, el intercambio de experiencias y el trabajo en red sobre género a través de los proyectos de cooperación con otros Grupos de Desarrollo de Andalucía.

Además por nuestro continuo interés en el intercambio de experiencias y de información en torno al género hemos participado activamente en proyectos de cooperación con otros Grupos de Desarrollo de Andalucía, como el proyecto MujerRural en todas sus ediciones y la acción conjunta de cooperación "Observatorio virtual de género en el ámbito rural".
Todo ello, con la finalidad de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de la Comarca.
Además, existe un compromiso de trabajo por parte de este Grupo de Desarrollo de implicar y difundir entre las entidades de la Comarca las actuaciones más necesarias para la superación de las situaciones de desigualdad.

En los últimos años y a través del programa "**Lidera"** el GDR Sierra de Cádiz ha realizado los siguientes proyectos para las mujeres y los jóvenes de la Comarca.

Expediente propio "Actuaciones de género y juventud"
Proyecto con el objetivo de poner en marcha acciones necesarias para mejorar la posición de desigualdad en la que se encuentran las mujeres y la juventud de la Sierra de Cádiz.
Resumen acciones: Difusión de la Estrategia y de las ayudas de este nuevo marco entre mujeres, Estudio de la situación sociolaboral de mujeres y jóvenes de la Comarca, Jornadas de trabajo para la creación de una Comisión de Igualdad, Realización de tres Jornadas con el fin de analizar y difundir las buenas prácticas para fomentar el empleo y autoempleo en mujeres y jóvenes, Desarrollo y ejecución de cinco talleres de sensibilización en género.

Expediente propio "Proyecta La Sierra":

Proyecto formativo con prácticas profesionales destinado a 15 jóvenes universitarios/as de la Comarca para facilitar su empleabilidad e inserción laboral.
Acciones: Programa formativo de prácticas durante el que han realizado un proyecto de actuación en el Territorio así como el diseño, organización y desarrollo de una Acción Formativa en el Territorio, además se les subvencionó un curso intensivo de idiomas impartido por la UCA.

Expediente propio "Empréndelo"

Es un proyecto destinado a promover el empleo y el emprendimiento en la Sierra de Cádiz especialmente entre las/os jóvenes

Acciones: Jornada técnica de coordinación "Empréndelo", Estudio-Informe sectores emergentes en la Sierra de Cádiz, Catalogo de experiencias emprendedoras de la Sierra de Cádiz, Concurso "Mejor idea emprendedora Sierra de Cádiz" y Foro "Emprendedoras/es de la Sierra de Cádiz"

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en2objetivos específicos que tienen que ver directamente con la igualdad de género, además de 12 objetivos específicos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFECTO DIRECTO	INCIDENCIA GÉNERO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA	■	
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA		■

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención)							
			Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades	
	Dir	Ind	1	2	1	2	1	2	1	2
PROYECTOS PROGRAMADOS										
LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES		X	X			X	X			X
LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X	X			X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES										
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X	X			X	X			X
LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO		X	X			X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN										
ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO		X	X			X	X	X		X

Los proyectos propios del Grupo relacionados directamente con la igualdad de género que no pueden realizarse son el proyecto PA1.2 "Acciones de formación y sensibilización en género" y el proyecto PB1.3 "Acciones de formación específica para la inserción laboral de mujeres", el motivo de su eliminación es debido a la falta de liquidez del GDR de la Sierra de Cádiz para la prefinanciación de los mismos.

Estos proyectos que consideramos de gran importancia los vamos a realizar, integrándolo en la gestión e implementación de la EDL a través de:

Fomentar el liderazgo femenino; a través del impulso de la presencia de mujeres en los Comités de Seguimiento y evaluación de la EDL, en la Asamblea y Junta Directiva del GDR Sierra de Cádiz y difundiendo acciones de éxito y proyectos ejemplares de mujeres de la Comarca rural mediante su promoción en la revista digital mensual Estrategia.

Apoyar la financiación para proyectos de género; difundiendo y visibilizando la viabilidad económica del medio rural para mujeres emprendedoras, promoviendo y participando en encuentros en el territorio que faciliten a las mujeres rurales el acceso a nuevas fuentes de financiación.

Formar en igualdad de género a las Entidades socias del GDR Sierra de Cádiz y a las entidades y personas promotoras, a través de la Guía de Sociocondicionalidad elaborada por el equipo técnico para orientar sobre la integración de la perspectiva de género en los proyectos.

Colaboración con el Centro Comarcal de información de la Mujer de Mancomunidad**:** Información y colaboración con el personal del Centro de Información de la Mujer de Mancomunidad para conseguir que las mujeres que acuden a este Centro estén informadas de las líneas de ayudas que gestiona el GDR Sierra de Cádiz.

Integración de la perspectiva de género en la gestión y administración de la EDL; utilización del lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias elaborados por el GDR.

Consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (jornadas, talleres, mesas de participación,..etc.) Tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.

Participación del equipo técnico del GDR en acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades, en este ámbito el Gerente y la técnica del GDR Sierra de Cádiz han participado durante siete sesiones en el Proceso formativo de igualdad de género organizado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en el que se nos ha formado en cómo incorporar la perspectiva de género en la ejecución y gestión de la medida 19 Desarrollo Local Leader del PDR de Andalucía 2014-2020 financiado con FEADER.

En cuanto al proyecto de formación específica para la inserción laboral de mujeres, vamos a impulsar la formación manteniendo reuniones con Asociaciones profesionales y con Asociaciones de igualdad para que presenten proyectos de formación a la submedida 19.2

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma.
- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la "conciencia de género" en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos.
- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral. Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma. El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 40,35% de participación femenina en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.
Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres. Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc. Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales. El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del 25% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas. El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se han determinado 2 objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres. Se han determinado12 objetivos que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL. Entre los criterios de selección de proyectos contemplan la igualdad de género. Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos los siguientes: Proyectos programados,tres líneas de proyectos relacionados indirectamente Proyectos no programados: o 3 Singulares relacionados indirectamente o 1 de cooperación está relacionado directamente El total de proyectos vinculados a la igualdad de género incluidos en la EDL supone el 100% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.6.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.

Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia. Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina. El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género. El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones. Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL



9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN 554
9.2. ANTECEDENTES 554
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL 556
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN 557
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL 558

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9. 1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

El GDR "Sierra de Cádiz" viene realizando acciones para la incorporación de la perspectiva de género y de juventud en las actuaciones de Desarrollo desde el año 1.999. Las cuales, se han materializado a través de la Orden de subvención para la "Incorporación de la perspectiva de género y juventud" que convocaba para los Grupos de Desarrollo la Consejería de Agricultura y Pesca.

En el ámbito juvenil, hemos promovido diferentes acciones con estos proyectos:

- ✓ Identificación de las Asociaciones juveniles existentes en la Comarca.
- ✓ Encuentros de Juventud sobre distintas temáticas y en distintos municipios.
- ✓ Visitas e intercambios juveniles para dar a conocer la Comarca.
- ✓ Edición y emisión de un programa semanal de radio.

- ✓ Elaboración de un Manual sobre Juventud y Desarrollo.
- ✓ Participación en el proyecto de cooperación "RuralJoven" en todas sus ediciones.
- ✓ Constitución del GDR Sierra de Cádiz como Centro de información juvenil.
- ✓ Informe sobre las políticas municipales de juventud en la Comarca.
- ✓ Concurso de ideas y actuaciones comarcales para la juventud de la Comarca.
- ✓ Intercambio de experiencias con jóvenes de otras Comarcas.
- ✓ Publicación "Con los/as jóvenes de la Sierra de Cádiz"
- ✓ Cursos de formación medioambiental para jóvenes.
- ✓ Edición de un boletín informativo digital para jóvenes.
- ✓ Jornada formativa sobre "la participación juvenil".

En los últimos años y a través del programa "**Lidera"** el GDR Sierra de Cádiz ha realizado los siguientes proyectos para las mujeres y los jóvenes de la Comarca.

Expediente propio "Actuaciones de género y juventud"

Proyecto con el objetivo de poner en marcha acciones necesarias para mejorar la posición de desigualdad en la que se encuentran las mujeres y la juventud de la Sierra de Cádiz.

Resumen acciones: Difusión de la Estrategia y de las ayudas de este nuevo marco entre mujeres, Estudio de la situación sociolaboral de mujeres y jóvenes de la Comarca, Jornadas de trabajo para la creación de una Comisión de Igualdad, Realización de tres Jornadas con el fin de analizar y difundir las buenas prácticas para fomentar el empleo y autoempleo en mujeres y jóvenes, Desarrollo y ejecución de cinco talleres de sensibilización en género.

Expediente propio "Proyecta La Sierra":

Proyecto formativo con prácticas profesionales destinado a 15 jóvenes universitarios/as de la Comarca para facilitar su empleabilidad e inserción laboral.

Acciones: Programa formativo de prácticas durante el que han realizado un proyecto de actuación en el Territorio así como el diseño, organización y desarrollo de una Acción Formativa en el Territorio, además se les subvencionó un curso intensivo de idiomas impartido por la UCA.

Expediente propio "Empréndelo"

Es un proyecto destinado a promover el empleo y el emprendimiento en la Sierra de Cádiz especialmente entre las/os jóvenes

Acciones: Jornada técnica de coordinación "Empréndelo", Estudio-Informe sectores emergentes en la Sierra de Cádiz, Catalogo de experiencias emprendedoras de la Sierra de Cádiz, Concurso "Mejor idea emprendedora Sierra de Cádiz" y Foro "Emprendedoras/es de la Sierra de Cádiz".

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 14 objetivos específicos que tienen que ver indirectamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO		■
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA		■
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA		■

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCICENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES		X
LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X
LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO		X

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Incorporación a la Junta Directiva del GDR, ostentando la Secretaría, del representante de la única asociación juvenil de la comarca presenta en la Asamblea.
- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 18,18% de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.
Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.7.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas. El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se ha determinado que todos los objetivos contribuyen a la mejora de la situación y al fomento de la participación de la juventud rural. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud. Se han incluido, entre otros, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca: – Proyectos programados: 5 relacionados indirectamente – Proyectos no programados: ○ Singulares: 2 relacionados indirectamente ○ De cooperación: 1 relacionado directamente El total de proyectos vinculados a la juventud de forma indirecta es el 100% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.
Epígrafe 14.	Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan

Mecanismos de ejecución	medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca: El representante de la única asociación juvenil de la comarca presente en la Asamblea ostenta la Secretaría de la Junta Directiva del GDR. Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil. En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven. En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.



10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.
10.1. INTRODUCCIÓN 562
10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 563
10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE 564
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 564

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos 20 años el GDR Sierra de Cádiz ha tenido un papel decisivo en el desarrollo de la Comarca, fomentando iniciativas basadas en la sostenibilidad y la apuesta por el medio ambiente como un activo de desarrollo.

Entre los proyectos puestos en marcha se pueden citar los siguientes:

- Proyecto de diseño y señalización de la Ruta Ornitológica del Parque Natural Sierra de Grazalema que incluía además la publicación de la Guía de Aves del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Participación en el diseño del "Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica".
- Publicación "Sierra de Cádiz, tierra de la luz" colección fotográfica sobre la flora y la fauna del Territorio.
- Animación, Dinamización y seguimiento para promover el conocimiento y obtención de la Carta Europea de Turismo Sostenible, para el Parque Natural Sierra de Grazalema. Dicha distinción acreditaba que en el desarrollo turístico del Parque se aplicaban los principios del turismo sostenible, a través de la realización de una serie de acciones que asumían los/as agentes implicados, los/as empresarios/as turísticos y la entidad gestora del Parque.
- Proyecto de elaborando de la documentación del sistema de Calidad Turística Española aplicado a Espacios Naturales Protegidos en relación al Equipamiento de Uso Público del Parque Natural "Sierra de Grazalema"

Además el GDR Sierra de Cádiz ha colaborado con otros Grupos de Desarrollo

Dentro del proyecto de Cooperación "El Patrimonio de tu Territorio", cuya finalidad era la difusión y valorización de los recursos naturales y culturales de los territorios participantes, se han llevado a cabo acciones de fomento de marcas de calidad en empresas turísticas (Q de calidad, ISO, Marca Parque Natural de Andalucía, etc.) y se han producido series de dibujos animados sobre patrimonio natural y cultural.

Dentro de las Acciones conjuntas de cooperación, el Grupo ha participado en los siguientes proyectos:

- "Revuela", destinado a poner en valor la actividad de vuelo libre en Andalucía.
- "Geodiversidad", destinado a poner en marcha una estrategia común para la valorización, protección y aprovechamiento del Patrimonio Geológico.
- "Desarrollo del Turismo Ornitológico en Espacios Naturales Protegidos", que pretendía crear productos turísticos destinados al turismo ornitológico a nivel internacional.

Tras lo expuesto, se puede afirmar que el Grupo ha contribuido a la dinamización social y económica de la comarca con una orientación de desarrollo local basada en la valorización de los recursos naturales endógenos.

10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados **(2.6. y 4.7.,** respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 4 objetivos directamente relacionados y 10 objetivos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	RELACIÓN DIRECTA	RELACIÓN INDIRECTA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO		■
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA		■
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA	■	

10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA MEDIOAMBIENTAL	INCICENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ, INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES		X
LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ		X
LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO		X
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO		X

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, **literalmente**, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento

11. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad

12. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada

13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal

15. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su so

16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios

17. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.

18. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua

2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural

3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural

4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando l relevo generacional

5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria

6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles

7. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales

8. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios

9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, así como sus efectos:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	EFECTOS ESPERADOS EN CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
PROYECTOS PROGRAMADOS	
LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático.
LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES	
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	
LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	
LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN	
ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	

Por otro lado, los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- CS2. Valoración de acciones de ecocondicionalidad
- CS4. Valoración de acciones relacionadas con la agricultura ecológica
- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio

La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 40 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

Como venimos reiterando, el modelo a incorporar al proceso de tramitación de las solicitudes contempla la ecocondicionalidad, se muestra a continuación propuesta de compromiso de ecocondicionalidad.

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos) ☐ Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; ☐ Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; ☐ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero ☐ Reutilización, reciclado o reducción de residuos; ☐ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono ☐ Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; ☐ Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

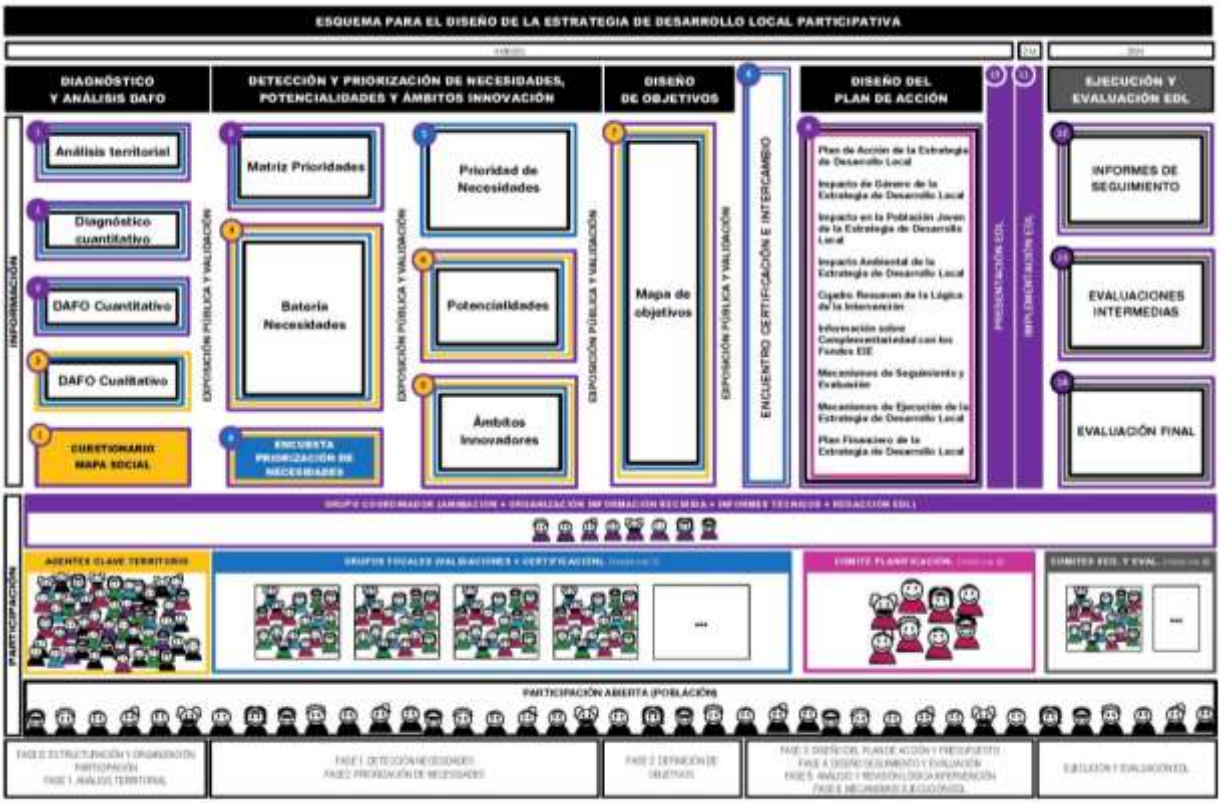
Pág.
11.1. INTRODUCCIÓN 570
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN 571

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la EDL:



De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

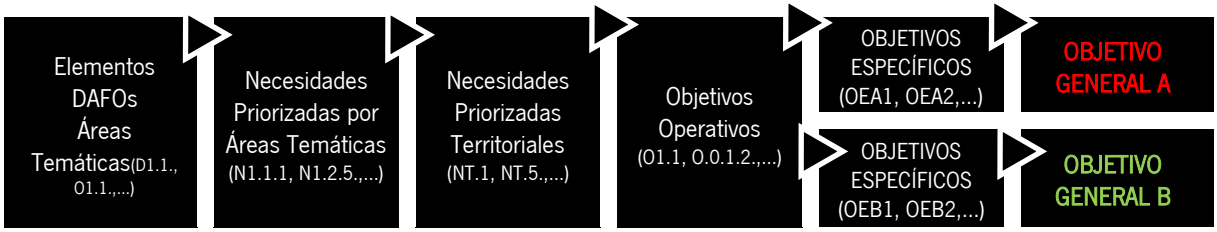
Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (OG.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (OG.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN



A continuación se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre los objetivos generales y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y generales.

Además se integra la asignación financiera de cada objetivo general y la cuantificación (meta 2023) de los objetivos específicos.

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G. A.
				OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	OEA7.	
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	NT.40	O.0.13	X	X	X	X				
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	NT.1	O.0.27	X	X	X		X		X	
F.1.3.6, F.1.3.8, F.1.3.9, D.1.3.10, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.4, A.1.3.5, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.11	N.1.3.6	NT.31	O.0.28	X	X	X	X			X	
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.3.4, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.10	NT.91	O.0.42	X	X	X	X			X	
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2 O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.3	NT.53	0.047	X	X	X	X			X	
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4,D.2.5, D.2.6, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.7, O.2.8, O.2.9, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.6	NT.82	O.0.50	X	X	X	X				334.074,63
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	NT.50	O.0.51	X	X	X		X	X		
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.9, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	NT.21	O.0.56		X	X		X	X	X	
F.3.2, F.3.8, D.3.8, O.3.2, O.3.5, O.3.7, O.3.8, O.3.12, A.3.4	N.3.7	NT.66	O.0.57	X	X	X	X	X	X	X	
F.3.1, F.3.4, F.3.5, F.3.7, F.3.9, F.3.11, F.3.13, F.3.15, D.3.8, D.3.16, D.3.19, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.11, A.3.13, A.3.14	N.3.8	NT.38	O.0.58	X	X	X	X	X	X	X	
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, O.3.1, O.3.2, O.3.5, O.3.6, O.3.7, O.3.10, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	NT.32	O.0.59	X	X	X		X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, O.4.1, O.4.2, O.4.3, O.4.4, O.4.5, O.4.6, O.4.7, O.4.8, O.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.4	NT.92	O.0.64	X	X	X	X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G. A.
				OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	OEA7.	
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 - D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.4 - 0.5.5 - 0.5.6 - 0.5.7 - 0.5.11 - 0.5.12 - 0.5.13 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.2	NT.68	0.0.69	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.4 - 0.5.5 - 0.5.7 - 0.5.8 - 0.5.10 - 0.5.11 - 0.5.12 - 0.5.13 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	NT.85	0.0.70	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.5 - 0.5.10 - 0.5.11 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	NT.90	0.0.71	X	X	X	X	X			
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.4 - 0.5.5 - 0.5.6 - 0.5.7 - 0.5.8 - 0.5.9 - 0.5.10 - 0.5.11 - 0.5.12 - 0.5.13 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	NT.26	0.0.72	X	X	X		X			
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.5 - 0.5.6 - 0.5.10 - 0.5.11 - 0.5.14 - A.5.3 - A.5.12 -	N.5.6	NT.52	0.0.73		X	X		X		X	
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.4 - 0.5.5 - 0.5.6 - 0.5.8 - 0.5.11 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	NT.30	0.0.74	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.13 - D.5.2- D.5.3 - D.5.9 - D.5.13 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.4 - 0.5.5 - 0.5.9 - 0.5.10 - 0.5.11 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.10 -	N.5.8	NT.14	0.0.75	X	X	X		X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, 0.6.1, 0.6.2, 0.6.3, 0.6.4, 0.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	NT.84	0.0.76	X	X	X	X	X		X	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, 0.6.1, 0.6.2, 0.6.3, 0.6.4, 0.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.2	NT.80	0.0.77	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, 0.6.2,	N.6.3	NT.61	0.0.78	X	X	X	X			X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G. A.
				OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	OEA7.	
O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2											
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.4	NT.81	O.0.79	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	NT.8	O.0.80	X	X	X	X	X		X	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, O.6.6, A.6.1	N.6.6	NT.69	O.0.81	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.7	NT.58	O.0.82	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.8	NT.65	O.0.83	X	X	X		X		X	
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	NT.39	O.0.84	X	X	X		X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1,D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.10	NT.73	O.0.85	X	X	X		X		X	
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	NT.63	O.0.86	X	X	X		X		X	
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.12	NT.76	O.0.87	X	X	X	X	X		X	
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	NT.34	O.0.91	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.7	NT.41	O.0.95	X	X	X		X	X	X	
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.3, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.8	NT.62	O.0.96	X	X	X	X	X		X	
F.7.1, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.2, D.7.4, O.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.9	NT.48	O.0.97	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	NT.4	O.0.98		X	X		X			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA INICIATIVA PERSONAL Y EL AUTOEMPLEO FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÏA TEJIDO ASOCIATIVO

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.16, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11	N.1.1.1	NT.5	O.O.1	X	X	X		X		X	3.961.310,48
F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4; O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.2	NT.22	O.O.2	X	X		X	X	X	X	
F.1.1.2, F.1.1.3. F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.8, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.11	N.1.1.3	NT.35	O.O.3	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.1.1, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.7, O.1.1.9, A.1.1.1, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.9, A.1.1.10	N.1.1.5	NT.15	O.O.5	X	X		X	X	X		
F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.4, O.1.1.8, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.5, A.1.1.10, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.6	NT.11	O.O.6	X		X	X	X	X	X	
F.1.1.1, F.1.1.2, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.10, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.9, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.6, A.1.1.7, A.1.1.12	N.1.1.7	NT.51	O.O.7	X	X		X	X			
F.1.1.1, F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.3, D.1.1.4, D.1.1.5, D.1.1.6. D.1.1.9, D.1.1.10, D.1.1.11, O..1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, A.1.1.1, A.1.1.2, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.8, A.1.1.10, A.1.1.12	N.1.1.8	NT.3	O.O.8	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.1.3, F.1.1.4, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.9, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3, D.1.1.6, D.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.5, O.1.1.6, O.1.1.7, O.1.1.8, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.11, A.1.1.1, A.1.1.3, A.1.1.4, A.1.1.5, A.1.1.7, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.11, A.1.1.12	N.1.1.10	NT.24	O.O.10	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.1.3, F.1.1.5, F.1.1.6, F.1.1.7, F.1.1.8, F.1.1.11, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.3,	N.1.1.1	NT.93	O.O.11	X		X		X		X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
D.1.1.6, D.1.1.10, D.1.1.11, O.1.1.1, O.1.1.2, O.1.1.3, O.1.1.4, O.1.1.9, A.1.1.1	1										
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, D.1.2.2, O.1.3.2, O.1.3.5, D.1.2.6, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.5, A.1.2.6, A.1.2.11	N.1.2.1	NT.40	O.0.13	X		X	X	X		X	
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.6, D.1.2.2, O.1.3.5, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, A.1.2.2, A.1.2.6	N.1.2.2	NT.18	O.0.14	X		X		X		X	
F.1.2.4, F.1.2.8, F.1.2.9, F.1.2.10, D.1.2.3, O.1.3.4, O.1.3.5, D.1.2.6, D.1.2.7, A.1.2.4, A.1.2.9	N.1.2.3	NT.16	O.0.15	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.2.10, D.1.2.5, D.1.2.8, O.1.3.3, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.4	NT.42	O.0.16	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.2.1, F.1.2.3, F.1.2.4, Df.1.2.5, .1.2.2, O.1.3.3, O.1.3.6, A.1.2.4	N.1.2.5	NT.37	O.0.17	X	X	X	X	X		X	
F.1.2.6, D.1.2.5, D.1.2.8, D.1.2.9, O.1.3.3, O.1.3.10, A.1.2.4, A.1.2.7, A.1.2.10, A.1.2.12	N.1.2.6	NT.47	O.0.18	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.2.2, D.1.2.8, O.1.3.3, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.10, A.1.2.2, A.1.2.8, A.1.2.9, A.1.2.10	N.1.2.7	NT.29	O.0.19	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.2.2, F.1.2.3, F.1.2.4, F.1.2.7, A.1.2.8	N.1.2.8	NT.19	O.0.20	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.3.4, F.1.3.6, F.1.3.7, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.3, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.1	NT.57	O.0.23	X	X		X	X	X	X	
F.1.3.1, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.11, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.5, O.1.3.9, O.1.3.10, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.11	N.1.3.3	NT.64	O.0.25	X	X		X	X	X	X	
F.1.3.1, F.1.3.2, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.5, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.1, O.1.3.4, O.1.3.5, A.1.3.1, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.9	N.1.3.4	NT.55	O.0.26	X	X		X	X	X	X	
F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.7, F.1.3.8, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.3, D.1.3.4, D.1.3.5, D.1.3.6, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.9, D.1.3.12, O.1.3.1, O.1.3.2, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.7, O.1.3.8, O.1.3.9, O.1.3.11, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.3, A.1.3.4, A.1.3.6, A.1.3.7, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.5	NT.1	O.0.27	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.3.3, F.1.3.4, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.7, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.3, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8	N.1.3.7	NT.7	O.0.29	X	X		X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
F.1.3.6, F.1.3.8, D.1.3.7, D.1.3.10, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.2, A.1.3.5, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.8	NT.88	O.0.30	X		X		X			
F.1.3.1. F.1.3.2, F.1.3.3, F.1.3.5, F.1.3.9, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.2, D.1.3.4, D.1.3.7, D.1.3.11, O.1.3.3, O.1.3.4, O.1.3.5, O.1.3.6, O.1.3.8, O.1.3.9, A.1.3.5, A.1.3.6, A.1.3.8, A.1.3.9, A.1.3.10	N.1.3.9	NT.49	O.0.31	X	X		X	X			
F.1.3.6, F.1.3.10, D.1.3.1, D.1.3.6, D.1.3.8, D.1.3.11, O.1.3.2, O.1.3.3, O.1.3.9, A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, A.1.3.10, A.1.3.11	N.1.3.10	NT.95	O.0.32	X	X		X	X			
F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.4, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.11, O.1.4.14; A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.9, A.1.4.10	N.1.4.1	NT.94	O.0.33	X	X	X	X	X		X	
F.1.4.4, .1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, O.1.4.1, O.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.2	NT.70	O.0.34	X	X		X			X	
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.4	NT.86	O.0.36	X	X	X		X		X	
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11, A.1.4.13	N.1.4.5	NT.72	O.0.37	X	X	X	X	X	X	X	
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.6, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.13, D.1.4.15, O.1.4.1,	N.1.4.6	NT.44	O.0.38	X	X	X	X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.13, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8											
F.1.4.5, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.7, D.1.4.8, D.1.4.9, D.1.4.13, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.4, O.1.4.5, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.9, A.1.4.10, A.1.4.12, A.1.4.13, A.1.4.14	N.1.4.7	NT.96	O.0.39	X			X	X			
F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.5, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.9, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.11, D.1.4.12, D.1.4.14, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.8, O.1.4.10, O.1.4.11, O.1.4.12, O.1.4.13, O.1.4.14, A.1.4.1, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.9, A.1.4.11, A.1.4.12, A.1.4.13	N.1.4.8	NT.46	O.0.40	X	X			X	X	X	
F.1.4.1, F.1.4.2, F.1.4.3, F.1.4.4, F.1.4.6, F.1.4.7, F.1.4.8, F.1.4.10, F.1.4.11, F.1.4.12, F.1.4.13, D.1.4.1, D.1.4.2, D.1.4.3, D.1.4.4, D.1.4.5, D.1.4.9, D.1.4.10, D.1.4.12, D.1.4.15, O.1.4.1, O.1.4.2, O.1.4.3, O.1.4.4, O.1.4.6, O.1.4.7, O.1.4.8, O.1.4.9, O.1.4.10, O.1.4.13, A.1.4.2, A.1.4.3, A.1.4.4, A.1.4.5, A.1.4.6, A.1.4.7, A.1.4.8, A.1.4.11	N.1.4.11	NT.77	O.0.43	X	X	X	X	X		X	
F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.1	NT.54	O.0.45	X	X	X	X	X	X	X	
F.2.1, F.2.2, F.2.3, F.2.4, F.2.5, F.2.6, D.2.1, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.2, A.2.4, A.2.5, A.2.6, A.2.7	N.2.4	NT.28	O.0.48	X	X		X	X	X		
F.2.2, F.2.5, F.2.6, D.2.2, D.2.3, D.2.5, D.2.7, O.2.1, O.2.2, O.2.3, O.2.4, O.2.5, O.2.6, O.2.8, A.2.1, A.2.4, A.2.5, A.2.7	N.2.5	NT.25	O.0.49	X	X	X		X	X	X	
F.3.1, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.13, F.3.14, D.3.1, D.3.4, D.3.6, D.3.7, D.3.9, D.3.11, D.3.14, D.3.15, D.3.18, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.7, O.3.13, A.3.1, A.3.4, A.3.5, A.3.9, A.3.10, A.3.13, A.3.15	N.3.1	NT.50	O.0.51	X		X				X	
F.3.1, F.3.5, F.3.6, F.3.8, F.3.10, F.3.12, F.3.14, D.3.1, D.3.5, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.11, D.3.15, D.3.18, D.3.20, O.3.1, O.3.2, O.3.3, O.3.4, O.3.5, O.3.6, O.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.10, A.3.12, A.3.13, A.3.15	N.3.3	NT.33	O.0.53	X	X	X	X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
F.3.6, F.3.8, F.3.12, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.12, D.3.13, D.3.17, 0.3.1, 0.3.2, 0.3.5, 0.3.9, 0.3.10, A.3.1, A.3.2, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.12	N.3.4	NT.74	0.0.54	X	X		X	X	X	X	
F.3.2, F.3.3, F.3.8, D.3.1, D.3.2, D.3.4, D.3.5, D.3.6, D.3.8, D.3.9, D.3.13, D.3.14, D.3.16, D.3.17, 0.3.1, 0.3.2, 0.3.7, 0.3.8, 0.3.12, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.12	N.3.5	NT.89	0.0.55	X	X	X	X	X		X	
F.3.6, F.3.12, F.3.14, F.3.15, D.3.2, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, 0.3.1, 0.3.2, 0.3.3, 0.3.4, 0.3.5, 0.3.6, 0.3.9, 0.3.10, 0.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.7, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.6	NT.21	0.0.56	X	X	X	X	X	X	X	
F.3.12, D.3.1, D.3.8, D.3.10, D.3.13, D.3.15, 0.3.1, 0.3.2, 0.3.5, 0.3.6, 0.3.7, 0.3.10, 0.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.4, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.11, A.3.15	N.3.9	NT.32	0.0.59	X	X		X	X	X	X	
F.3.1, F.3.2, F.3.6, F.3,12, F.3.14, F.3.15, D.3.1, D.3.2, D.3.3, D.3.6, D.3.7, D.3.8, D.3.10, D.3.12, D.3.13, D.3.15, D.3.17, D.3.18, D.3.20, 0.3.1, 0.3.2, 0.3.3, 0.3.5, 0.3.6, 0.3.7, 0.3.9, 0.3.10, 0.3.11, 0.3.12, 0.3.13, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.3.4, A.3.5, A.3.6, A.3.7, A.3.8, A.3.9, A.3.10, A.3.11, A.3.12, A.3.13	N.3.10	NT.2	0.0.60	X	X	X	X	X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5,F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.9, 0.4.1, 0.4.3, 0.4.4, 0.4.5, 0.4.6, 0.4.7, 0.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.8	N.4.1	NT.75	0.0.61	X	X	X	X	X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, D.4.9, 0.4.1, 0.4.3, 0.4.4, 0.4.5, 0.4.6, 0.4.7, 0.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.2	NT.59	0.0.62	X	X	X	X	X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.6, F.4.8, D.4.1, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.8, 0.4.1, 0.4.2, 0.4.3, 0.4.4, 0.4.5, 0.4.6, 0.4.8, 0.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5	N.4.3	NT.78	0.0.63	X	X	X	X	X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.7, F.4.8, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.3, D.4.4, D.4.5, D.4.6, D.4.7, D.4.8, D.4.9, 0.4.1, 0.4.2, 0.4.3, 0.4.4, 0.4.5, 0.4.6, 0.4.7, 0.4.8, 0.4.9, A.4.1, A.4.2, A.4.5, A.4.6, A.4.7, A.4.8	N.4.6	NT.17	0.0.66	X	X		X	X	X	X	
F.4.1, F.4.2, F.4.3, F.4.4, F.4.5, F.4.6, F.4.9, D.4.1, D.4.2, D.4.4, D.4.5, 0.4.1, 0.4.3, 0.4.9, A.4.2, A.4.5, A.4.6	N.4.7	NT.45	0.0.67			X	X			X	
F.5.2 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.10 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3- D.5.7 - D.5.8 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13. - D.5.14 - D.5.15 - 0.5.1 - 0.5.2 - 0.5.3 - 0.5.5 - 0.5.7 - 0.5.9 - 0.5.13 - 0.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 -	N.5.1	NT.83	0.0.68		X	X	X	X		X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
A.5.11 - A.5.13 -											
F.5.2 - F.5.5 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2- D.5.3 - D.5.4 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.2	NT.68	O.0.69	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.2- D.5.4 - D.5.5 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.7 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.11 - A.5.12 -	N.5.3	NT.85	O.0.70		X	X	X	X		X	
F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 -	N.5.4	NT.90	O.0.71	X	X		X	X	X	X	
F.5.1 - F.5.2 - F.5.3 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.7 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.10 - F.5.11 - F.5.12 - F.5.13 - F.5.14 - D.5.1 - D.5.2 - D.5.3 - D.5.4 - D.5.5 - D.5.6 - D.5.7 - D.5.8 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.7 - O.5.8 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.12 - O.5.13 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.2 - A.5.3 - A.5.4 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 - A.5.10 - A.5.12 -	N.5.5	NT.26	O.0.72	X	X	X		X	X	X	
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.9 - F.5.11 - F.5.13 - D.5.1 - D.5.9 - D.5.10 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.14 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.3 - A.5.12 -	N.5.6	NT.52	O.0.73	X		X		X	X	X	
F.5.2 - F.5.3 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.11 - F.5.12 - D.5.2- D.5.3 - D.5.6 - D.5.9 - D.5.11 - D.5.12 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.6 - O.5.8 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.9 -	N.5.7	NT.30	O.0.74	X	X	X	X	X	X	X	
F.5.2 - F.5.4 - F.5.5 - F.5.6 - F.5.8 - F.5.13 - D.5.2- D.5.3 - D.5.9 - D.5.13 - D.5.15 - O.5.1 - O.5.2 - O.5.3 - O.5.4 - O.5.5 - O.5.9 - O.5.10 - O.5.11 - O.5.14 - A.5.1 - A.5.3 - A.5.5 - A.5.6 - A.5.8 - A.5.10 -	N.5.8	NT.14	O.0.75	X	X			X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3,D.6.6, O.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.1	NT.84	O.0.76	X	X	X	X	X	X	X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERALB MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G.B.
				OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
F.6.1, F.6.2, F.6.3, F.6.4, F.6.5,F.6.6, D.6.1, D.6.2, D.6.3, D.6.4, D.6.5, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.5, A.6.1, A.6.2	N.6.3	NT.61	O.0.78	X	X	X		X	X		
F.6.1, F.6.2,D.6.1, D.6.3,D.6.6, O.6.3, O.6.4, A.6.1	N.6.5	NT.8	O.0.80	X	X	X		X	X	X	
F.6.1, F.6.2, D.6.1, D.6.3, D.6.4, D.6.6, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.9	NT.39	O.0.84	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.11	NT.63	O.0.86	X	X	X	X	X	X	X	
F.6.1, F.6.2, F.6.4, D.6.1, D.6.3, O.6.2, O.6.3, O.6.4, O.6.6, A.6.1	N.6.13	NT.43	O.0.88	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.1	NT.13	O.0.89	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.1, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.2	NT.9	O.0.90	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.1, F.7.2, F.7.3, F.7.4, F.7.5, D.7.1, D.7.2, O.7.1, O.7.2, O.7.3, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.3	NT.34	O.0.91		X	X		X	X	X	
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.4	NT.20	O.0.92	X	X	X		X	X	X	
F.7.1, F.7.5, D.7.1, D.7.3, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.5	NT.10	O.0.93	X	X	X		X	X	X	
F.7.1, F.7.2, F.7.4, F.7.5, D.7.1, O.7.2, O.7.4, A.7.2, A.7.3	N.7.6	NT.27	O.0.94	X	X	X	X	X	X	X	
F.7.5, D.7.1, D.7.3, D.7.4, O.7.2, O.7.4, A.7.1, A.7.2, A.7.3	N.7.10	NT.4	O.0.98	X	X		X	X	X	X	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA 585

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS 587

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 587

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 588

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020 588

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 589

12.2.5. PDR-A 2014-2020 589

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción 591

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

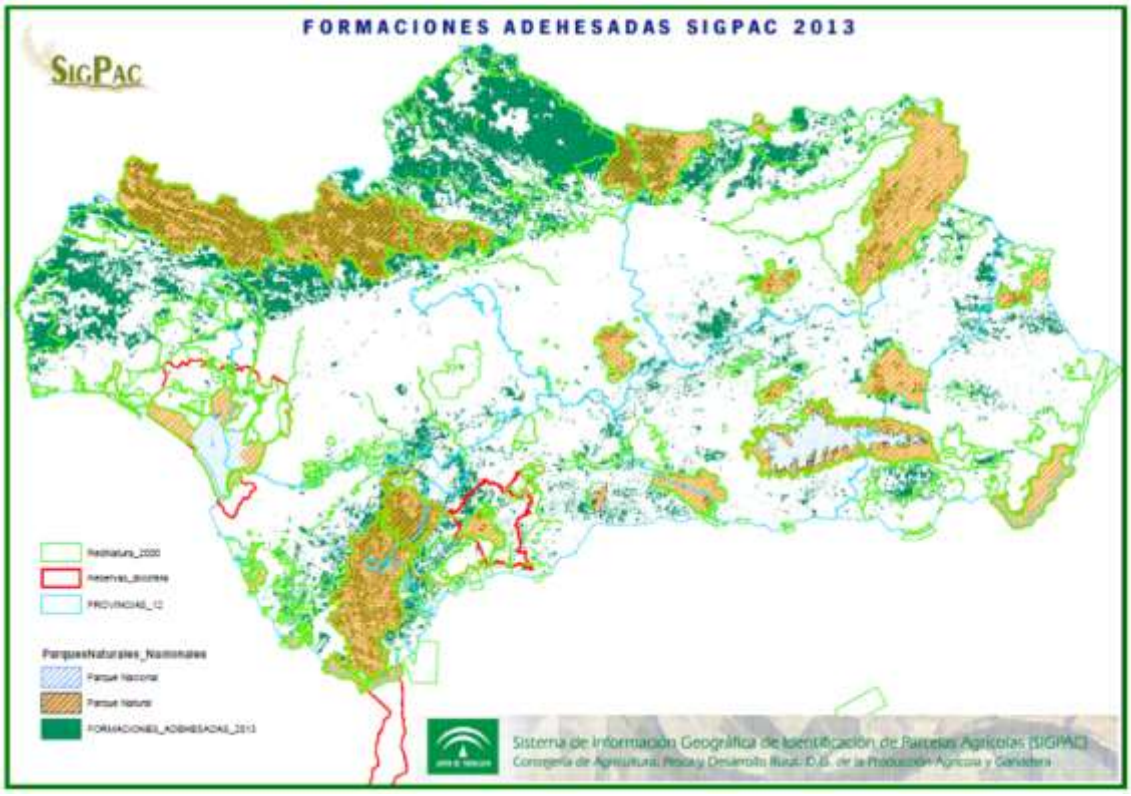
Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca Sierra de Cádiz cuenta con la presencia en su territorio del Parque Natural Sierra de Grazalema y del Parque Natural Los Alcornocales, viéndose afectada por el Planes de Desarrollo Sostenible de dichos Parques.

Esta relación es evidente si observamos concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa, con un área de gran interés como es la que afecta a la introducción en la comarca



del Parque de Alcornocales.

También encuentra relación la comarca con el Plan Andaluz de Producción Ecológica, al contar con explotaciones certificadas como tales.

Considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Si resulta relevante para la comarca la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, más aún si consideramos la necesidad de desarrollar un sector de gran potencial.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación".

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas,... de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con los objetivos generales de la Estrategia LEADER:

- Mejorar el capital sociocultural rural y la gobernanza local
- Mejorar el medio ambiente rural
- Mejorar la economía rural

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejoría de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

Carácter extraordinario cobra en la Estrategia de Desarrollo Local la integración de las líneas extraordinarias que la Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la Provincia de Cádiz vía Programa Operativo FEADER 2014-2020. De las mismas hemos dado debida cuenta al desarrollar el epígrafe 7, relativo al Plan de Acción.

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de lo ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

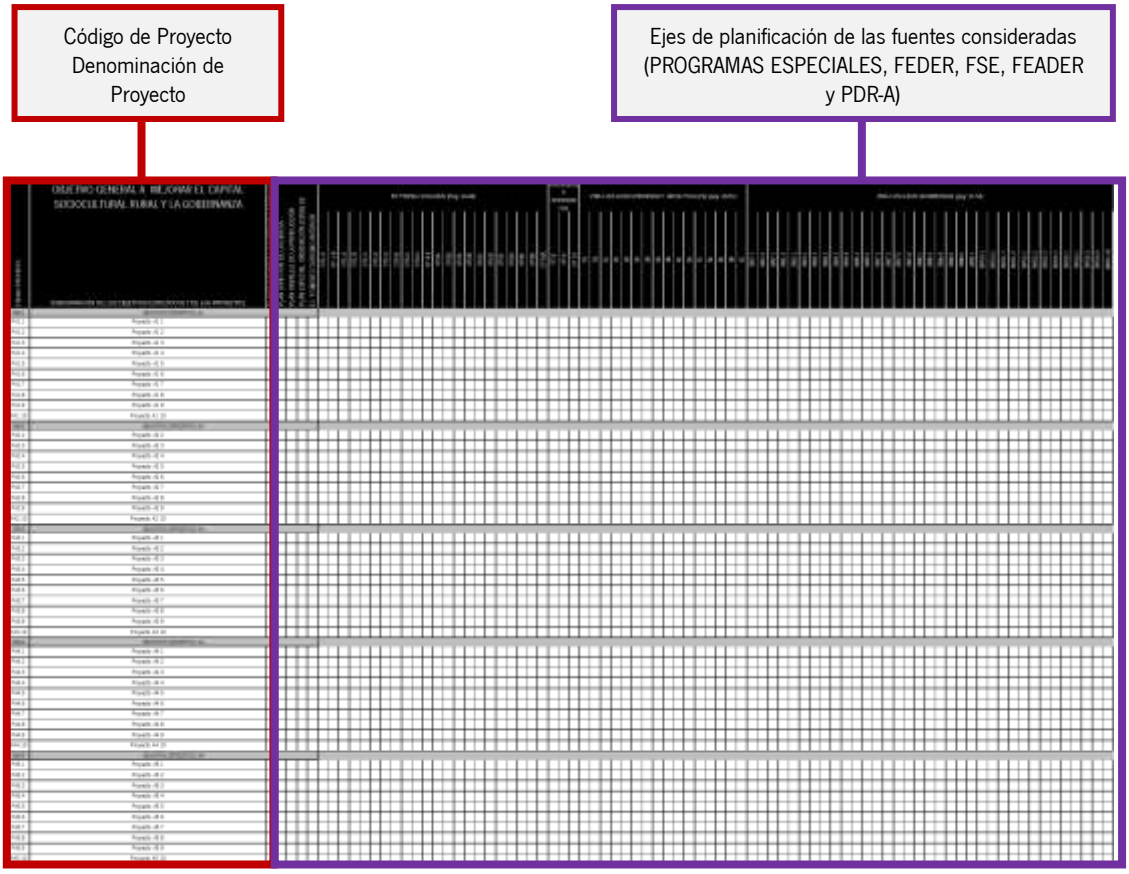
12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.



CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR SIERRA DE CÁDIZ	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE ESPACIOS	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO ...DORANA	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST. ANDALUCÍA H. 2020	PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46)																						PRIOR. INVERSIÓN FSE (pág 47)			
							OT1.A	OT1.B	OT2.A	OT2.B	OT2.C	OT3.A	OT3.B	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5.A	OT5.B	OT6.A	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.B	OT9.A	OT9.B	OT10.A	OT8	OT9	OT10	JI
	COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PROYECTOS CON EIE y OTROS PLANES																														
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	X	X			X															X										
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	X	X	X		X															X										

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR SIERRA DE CÁDIZ	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE ESPACIOS	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO ...DORANA	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST. ANDALUCÍA H.	PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46)																						PRIOR. INVERSIÓN FSE (pág 47)			PDR-A 2014-			
							OT1.-	OT1.B	OT2.-	OT2.B	OT2.C	OT3.-	OT3.D	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5.-	OT5.B	OT6.-	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.D	OT9.-	OT9.B	OT10.-	OT8	OT9	OT10	J-	JB	JC	J-
	COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PROYECTOS CON EIE y OTROS PLANES																																	
PB1.1	LÍNEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	X	X	X		X				X	X			X	X						X		X	X										
PB1.5	LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	X	X	X		X				X		X	X	X																				
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	X	X	X		X															X														
PB1.8	LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	X	X	X		X						X																X	X					

Nota importante: Los proyectos PB1.6, P.B.1.7 y P.B.1.8 se desarrollan conforme a las líneas previstas en la Inversión Territorial Integrada (2014-2016)



13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.
13.1. INTRODUCCIÓN **596**
13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER 596
13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir. 597
13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación 598
13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento 599
13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales 599
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL **600**
13.2.1. Los indicadores de resultados 600
13.2.2 Los indicadores de ejecución 602
13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión. 606
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL **607**
13.3.1 Los indicadores de base de contexto 607
13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria 608
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO **616**

13. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural[1] manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados[2], observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

[1] EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

[2] Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados,...

La Comisión Europea[3] plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		Fuente	Factibilidad de uso			
			Local	Regional	Nacional	Europea
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómeto

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

[3] Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.
En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).
Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

En cada uno de los indicadores se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R23M	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados e establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.
2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.
3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 "Plan de acción"**, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

El cuadro para comprobar su nivel de cumplimiento en la memoria anual de seguimiento de la implantación de la EDL y en las evaluaciones intermedia y final es el siguiente. Este instrumento de seguimiento y evaluación recibe el nombre de SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS.

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **TOTALES**																							CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **PORCENTAJE**																							
		R24H	R24 M	R24 J	R24 NU	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NU	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NU (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NU (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1	A2	R24H	R24 M	R24 J	R24 NU	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NU	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NU (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NU (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1	A2
OEA1	**OBJETIVO ESPECÍFICO A1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											0	0
PA1.1	Proyecto A1 1																																															
PA1.2	Proyecto A1 2																																															
PA1.3	Proyecto A1 3																																															
PA1.4	Proyecto A1 4																																															
PA1.5	Proyecto A1 5																																															

Valores Indicadores de Resultados acumulados en cada momento de seguimiento o evaluación

% Valores Indicadores de Resultados en relación a Indicadores de Resultados Previstos en cada momento de seguimiento o evaluación

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

13.2.2 Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1).

El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.
- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.
  Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recoge en las siguientes tablas.

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.1	GASTO PÚBLICO TOTAL	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1DCC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1ICC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1NCC	GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2DCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2ICC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2NCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*DCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*ICC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*NCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.20	Nº PROYECTOS APROBADOS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20DCC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20ICC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20NCC	Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.S.A.L.	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.GDR	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.PÚB	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PYME	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYME'S PERSONAS JURÍDICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. H	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. M	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. J	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. NJ	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.5a	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5b	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5c	Nº UNIDADES GANADERAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5d	Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5e	Nº HECTÁREAS FORESTALES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5f	Nº HECTÁREAS MIXTAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5g	Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5h	Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5i	Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5j	Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5k	Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
	Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS SEGÚN NACE	19.2	6A	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE
O.15 H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS HOMBRES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS MUJERES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC^{BA} H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC^{BA} M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC^{BA} J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC^{BA} NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.17a	Nº PROYECTOS COOP. H/V PILOTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17b	Nº PROYECTOS COOP. H/V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17c	Nº PROYECTOS COOP. H/V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17d	Nº PROYECTOS COOP. H/V CAMBIO CLIMÁTICO O/Y MEDIO AMBIENTE	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17e	Nº PROYECTOS COOP. H/V BIOMASA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17f	Nº PROYECTOS COOP. H/V FORESTAL	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17g	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17h	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIFERENTE A ANTERIORES	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.12 H	Nº PARTICIPANTES HOMBRES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 M	Nº PARTICIPANTES MUJERES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 J	Nº PARTICIPANTES JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 NJ	Nº PARTICIPANTES NO JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.4a	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4b	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4c	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4d	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4e	Nº EXPLOTACIONES FORESTALES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4f	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4g	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4h	Nº EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4i	Nº EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4j	Nº EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4k	Nº EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4*a	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*b	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*c	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*d	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*e	Nº BENEFICIARIOS FORESTALES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*f	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*g	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*h	Nº BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*i	Nº BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*j	Nº BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*k	Nº BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios

13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa[4] puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

[4] Encontramos un ejemplo de esta narrativa en los proyectos de cooperación del Programa LiderA "Jaén Rural, un paso más" y "Málaga Rural. Evaluación del impacto del programa LiderA en la provincia de Málaga". Un ejemplo del desarrollo de la narrativa escrita y en formato vídeo corto documental puede observarse en la siguiente dirección de Internet: www.sierradesegura.com/jaenrural/

Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes "Descripción del Territorio" y a gran parte del epígrafe "Diagnóstico y análisis DAFO", aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social...).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario)

- Análisis del sector turístico
- Análisis de la industria agroalimentaria

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total) de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:

A. Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

B. Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

C. Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.

A continuación se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite.

Para poder obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

Dada la existencia de preguntas relacionadas con el desempeño del equipo técnico, resulta recomendable contar con un equipo de trabajo de campo externo.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBREADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

COMARCA		FECHA SOLICITUD			
MUNICIPIO		FECHA CERTIFICACIÓN			
ENCUESTADOR/A		FECHA		REF.	

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecue a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:
"SOL", en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
"INF", en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
La fecha de realización de la encuesta.
La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del nº de cuestionario en orden de recepción (01, 02,...).

A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Sí
   - ○ No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ☐ Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural
   - ☐ Información de mi ayuntamiento
   - ☐ Información de asociación a la que pertenezco
   - ☐ Asesoría de mi empresa
   - ☐ Otras empresas o instituciones
   - ☐ Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo,...)

- ☐ Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local,...)
- ☐ Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. COMPLEMENTARIA

B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Una vez planificada la inversión a realizar
   - ○ Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR
   - ☐ Responsable principal de la empresa o entidad
   - ☐ Empleado/a de la empresa o entidad
   - ☐ Mi asesoría externa
   - ☐ Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto.,...)
   - ☐ Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa. COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?
   - ○ He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
   - ○ He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
   - ○ He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
   - ○ No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
6.1. Asociación de Desarrollo Rural			
6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural			
6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso

- ☐ Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
- ☐ Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
- ○ Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
- ○ No, cursé solicitud y no recibí ayuda
- ○ No, recibí ayuda tras cursar solicitud
- ○ Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural

10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER			
10.2. LEADER			
10.3. PDR Andalucía			
10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

	Sí	Me lo he planteado y no he encontrado información	No, no me lo he planteado
11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR?			
12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR?			
13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido?			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

_____

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				
16. La tramitación de su solicitud				
17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución				
18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda				
19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada				
20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención				
21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago				
22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara				
25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos				
26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad				
27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma				
28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda				
29. He encontrado dificultades de financiación				
30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior				

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas (Cuestionario remitido a los dos años de certificación)

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación

- ○ El proyecto se hubiera realizado aunque no hubiera recibido una subvención
- ○ El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- ○ Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 **a la mejora de su sector** empresarial?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido
- ○ De forma inapreciable
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a **la mejora de su comarca**?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido

- ○ De forma inapreciable
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- ○ Ha tenido un mayor impacto
- ○ Ha tenido un impacto similar
- ○ Ha tenido un impacto inferior
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Batería de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS
Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- □ Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- □ Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- □ Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- □ Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- □ Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- □ Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- □ Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- ☐ Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)

  Indíquela concretamente_____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- ☐ Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- ☐ Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente

_____

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/23 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL



14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.
14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR 619
14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR 625
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR
14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD 628
14.4. PREVISION PRESUPUESTARIA DE LA EJECUCION 630
14.5 PLAN DE FORMACION CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO 630
14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA 632

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

La denominación "Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz" (GDR Sierra de Cádiz) se refiere a la condición que adquiere la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz, como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

La Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz se constituye el 28 de abril de 2000, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz el día 26 de junio de 2.000, con el nº 5886 de la sección 1ª. La Asociación pretende servir levar a cabo acciones que contribuyan al desarrollo económico en el entorno rural de los municipios de la Sierra de Cádiz. Pero como Grupo de Desarrollo Rural viene actuando desde el año 1991, ya que la Asociación surge a partir de la entidad CEDER Sierra de Cádiz, S.A., que fue la primera en la comarca designada como GDR. En la actualidad está compuesta por 34 entidades asociadas.

Los estatutos de la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz se encuentran disponibles en nuestro portal web, en la siguiente dirección:

http://www.gdrsierradecadiz.org/

ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Según se establece en el art. 7 de los estatutos de la asociación, los órganos de gobierno y administración de la asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva, así como el Consejo Territorial de Desarrollo Rural. Aunque hemos de indicar que tras la finalización de la ejecución del programa LIDERA 2009-2015 el Consejo Territorial de Desarrollo Rural no ostenta función alguna ni está operativo en la actualidad, en espera de determinar que órgano será competente para la propuesta de aprobación de ayudas para el nuevo programa, la EDL 2014-2020, que se decidirá en función de las instrucciones que emita la DGDSMR. No obstante lo anterior se propone que sea la junta directiva.

En el art. 8 se establece además que "en la toma de decisiones, ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrán representar más del 49% de los derechos de voto, conforme al artículo 4.1.b) de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria."

La Asamblea General

Todo lo relativo al funcionamiento de la asamblea general se regula en el capítulo II Sección Primera de los estatutos (art. 9 a 14).

Artículo 9.-

1.- El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General, compuesta por la totalidad de los socios, que se reunirá con carácter Ordinario o Extraordinario. Con carácter ordinario se reunirá al menos, una vez al año, teniendo lugar preferentemente dentro de los cuatro primeros meses siguientes al cierre del ejercicio anterior. Con carácter extraordinario se reunirá cuando así lo estime el Presidente, lo acuerde la Junta Directiva o lo solicite un número de socios igual o superior a un tercio de los asociados. En este último caso, los solicitantes presentarán escrito dirigido al Presidente interesando la propuesta de convocatoria e indicando los asuntos a tratar. La Asamblea se celebrará antes de los treinta días siguientes a la presentación de la propuesta.

2.- La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Presidente con quince días naturales de antelación como mínimo. La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Presidente con siete días naturales de antelación como mínimo. La Asamblea General Extraordinaria y Urgente será convocada por el Presidente con

cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo. Cualquier convocatoria de Asamblea General se realizará mediante citación personal en el domicilio de cada asociado y anuncio en el domicilio social, indicando en ambos casos el orden del día, fecha, lugar, así como hora de celebración. De las sesiones que se celebren se levantará Acta que será recogida en un Libro-Registro debidamente legalizado.

Artículo 10.-

La Asamblea General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando asistan la mitad más uno de los asociados, presentes o representados; y en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.

El plazo a transcurrir entre la primera y segunda convocatoria será de media hora.

Artículo 11.-

Los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Secretario de la Asamblea General serán los de la Junta Directiva.

Artículo 12.-

1.- Los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General, en sesión ordinaria, serán ejecutivos con el voto favorable de la mayoría simple de los socios presentes. Los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General, en sesión extraordinaria, serán ejecutivos con el voto favorable de la mayoría absoluta de los socios presentes, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas. En caso de empate, decide el voto de calidad del Presidente.

2.- Las personas jurídicas que como asociados formen parte de la Asociación, habrán de atribuir su representación ante la Asamblea General a la persona física que designe sus órganos de gobierno. Para poder participar en la Asamblea General, la representación así atribuida habrá de ser acreditada fehacientemente ante el Secretario de la Asamblea General.

Artículo 13.-

Es competencia de la Asamblea General Ordinaria la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Aprobación del presupuesto anual de la Asociación.
b) Aprobación de la memoria anual de las actividades realizadas.
c) Aprobación de las Cuentas Anuales de la Asociación: Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria.
d) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
e) Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
f) Resolución de los asuntos que resulten de los Estatutos y que no estén atribuidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.
g) Aprobar el plan de actividades y la línea de actuaciones a realizar por la asociación.
h) Estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.

Artículo 14.-

Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva.
b) Modificar los Estatutos.
c) Disponer y enajenar bienes.
d) Disolver la Asociación.
e) Solicitar la Declaración de Utilidad Pública.
f) Constituir Asociaciones o Federaciones de Asociaciones o su integración en ellas si ya existiesen.
g) Nombrar Socios Colaboradores: Protectores y de Honor.
h) Acordar las distinciones y sanciones a que se hagan acreedores los socios.
i) Acordar el cese y expulsión de socios.

La Junta Directiva.

Todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva se regula en el capítulo II Sección Segunda de los estatutos (art. 15 a 31).

Artículo 15.-

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General.

Artículo 16.-

1.- La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes miembros:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- Vocales: un máximo de cinco.

2.- Para ser miembro de la Junta Directiva se deberá ser socio de la Asociación, con derecho a voz y voto y estar al corriente de las cuotas.

Artículo 17.-

Los miembros de la Junta Directiva no podrán percibir retribución alguna por el desempeño del cargo. Serán elegidos por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Todos los cargos de la Junta Directiva se desempeñarán por un periodo inicial de cuatro años, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones. La elección de los miembros de la Junta Directiva se realizará mediante sufragio libre, igual, directo y secreto de los asociados.

Artículo 18.-

La representación de los asociados en la Junta Directiva será la que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.

Artículo 19.-

1.- La Junta Directiva se reunirá, previa convocatoria del Presidente, cuando lo decida éste o a instancia de un tercio de sus miembros. Tal convocatoria se efectuará mediante escrito dirigido a cada uno de los miembros con cuatro días naturales de antelación. La asistencia a la Junta Directiva es personal y obligatoria si bien podrá delegarse las funciones en otro miembro de la Junta Directiva.

2.- Las personas jurídicas habrán de atribuir su representación ante la misma a la persona física que designen sus órganos de gobierno. Para poder participar en la Junta Directiva, la representación así atribuida habrá de ser acreditada fehacientemente ante el Secretario de la misma.

En caso de no poder asistir el titular que conste acreditado como representante de la entidad, se habrá de comunicar previamente al Presidente, procediéndose a designar a un nuevo representante mediante la correspondiente acreditación documental.

Artículo 20.-

Las reuniones de la Junta Directiva quedaran válidamente constituidas cuando asistan a ellas, al menos, un tercio de sus componentes y estén presentes el Presidente o el Vicepresidente.

Artículo 21.-

Los acuerdos de la Junta Directiva, que son decisorios y ejecutivos, se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes. En caso de empate, decide el voto de calidad del Presidente.

Artículo 22.-

1.- Son funciones de la Junta Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno así como los acuerdos que se adopten por la Asamblea General.
b) Interpretar los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior.
c) Convocar y fijar la fecha de celebración de la Asamblea General.
d) Confeccionar el Plan de Actividades y la propuesta de las líneas de actuación que seguirá la Asociación en las diferentes materias y competencias.
e) Organizar, desarrollar y en su caso ejecutar las actividades aprobadas por la Asamblea General así como la puesta en marcha de los planes y programas que, dentro de la línea de actuación aprobada por aquélla, corresponda ejecutar.
f) Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
g) Elaborar los presupuestos y balances.
h) Designar comisiones de trabajo y las secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo la labor de las mismas, las cuales serán presididas por un Vocal de la Junta Directiva, salvo que el Presidente se reserve para sí su presidencia.
i) Examinar y aprobar las colaboraciones y convenios de carácter institucional.
j) Verificar la concurrencia de requisitos de los nuevos socios y su admisión como tales.
k) Elaborar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
l) Determinar y modificar las cuotas, periódicas y extraordinarias.
m) Facultar al Presidente para realizar el proceso de tramitación de contrataciones y adjudicaciones.

2.- Cuando la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Rural, la Junta Directiva impulsará la constitución del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural, y por tanto, en el ámbito de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural y los planes que lo desarrollen, la Junta Directiva solo realizará aquellas funciones que expresamente le atribuya la normativa legal.

3.- Asimismo, cuando el Grupo de Desarrollo Rural colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan los normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas

Artículo 23.-

Son funciones del Presidente:

a) La representación legal y oficial de la Asociación, tanto judicial como extrajudicialmente, con poder para la designación de abogados y procuradores, en su caso. En este sentido podrá firmar y suscribir cuantos documentos, escritos y resoluciones atañen o interesen a la Asociación, dentro de la gestión ordinaria y extraordinaria de la entidad, conforme a sus competencias propias o de acuerdo con las que expresamente le hayan sido asignadas por la Asamblea General o la Junta Directiva.
b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebren los órganos de gobierno de la Asociación.
c) Dirigir y moderar los debates y reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación.
d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación.
e) Resolver toda cuestión importante o urgente que sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación, dando cuenta a los órganos de gobierno de la Asociación, en su caso.
f) Autorizar con su visto bueno las actas de los órganos de gobierno de la Asociación, certificaciones, diplomas y otros documentos que expida la Asociación.
g) Presentar en la Asamblea General Ordinaria un informe de su gestión al frente de la Asociación.
h) Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
i) El ejercicio de cualquier otra competencia que le sea asignada por acuerdo de los órganos de gobierno de la Asociación.

Artículo 24.-

El Vicepresidente tendrá como función la sustitución del Presidente en los casos de ausencia obligada de éste, enfermedad o muerte, y tendrá las funciones que en él delegue el Presidente.

Artículo 25.-

El Secretario tiene a su cargo el funcionamiento administrativo de la Asociación y concretamente las siguientes competencias:

a) Custodiar el Archivo y toda la documentación administrativa de la Asociación.
b) Expedir certificaciones, documentos, actas y dar fe de la actividad asociativa, con el visto bueno del Presidente.
c) Redactar las convocatorias y las actas de las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General y la Memoria Anual de la Asociación.
d) Llevar al día el registro de entrada y salida de correspondencia y un fichero con los nombres y datos de afiliación de los socios.
e) Llevar un exhaustivo control en lo referente a las altas y bajas de los socios
f) Custodiar y cumplimentar todos los Libros administrativos de la Asociación, excepto los de contabilidad.

Artículo 26.-

El Tesorero tiene a su cargo y responsabilidad el funcionamiento económico y financiero de la Asociación, y concretamente las siguientes competencias:

a) Recaudar y custodiar todos los fondos y valores de la Asociación, invirtiéndolos como lo determine la Junta Directiva.
b) Intervenir con su firma todos los documentos de ingresos y gastos con el visto bueno del Presidente.
c) Custodiar y cumplimentar los libros de contabilidad de la Asociación.
d) Levantar el estado de cuentas, y redactar las cuentas anuales y el presupuesto anual.
e) Notificar al Secretario, con un mes de antelación, la expiración de las cuotas de socios.
f) Abrir y cancelar cuentas corrientes o de crédito en cualquier oficina bancaria.
g) Llevar el estado de cuentas que se presentará al visto bueno del Presidente, además de cada vez que se requiera.

Artículo 27.-

Corresponderá a los vocales la participación directa y efectiva en todos los asuntos que sean competencia de la Junta Directiva, así como el desempeño de las misiones específicas encomendadas por el Presidente.

Artículo 28.-

La Junta Directiva, previo acuerdo de la Asamblea General, podrá nombrar a una Administración Responsable Administrativo Financiero y a un Gerente, quienes asistirán a aquélla en el ejercicio de las atribuciones que tiene encomendadas.

Articulo 29.-

Las funciones del Responsable Administrativo Financiero serán las siguientes:

a) Control y supervisión del cumplimiento del régimen de Ayudas Públicas, así como el procedimiento de gestión establecido por la Asociación.
b) Control y fiscalización de la gestión de las Ayudas Públicas.
c) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por los órganos de gobierno, debiendo quedar recogidas en el convenio regulador.

Artículo 30.-

El RAF será personal funcionario habilitado para realizar dichas funciones procedentes de una Administración Pública Local, partícipe de la Asociación, nombrado mediante un convenio de colaboración firmado a tal efecto que deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

Artículo 31.-

El Gerente, como responsable técnico de la Asociación, desempeñará las siguientes funciones:

a) Realizar estudios para conseguir los fines de la Asociación.
b) Dirigir y llevar a cabo el seguimiento técnico de las iniciativas y proyectos que se ejecuten.
c) Gestionar las medidas que se consideren oportunas para el desarrollo final de los asuntos de la Asociación con el fin de desarrollar y alcanzar los objetivos de esta.
d) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por los Órganos de Gobierno.
e) Disponer mancomunadamente de los fondos existentes en las cuentas corrientes o de crédito, efectuar pagos, junto con la firma de una de las dos personas que ocupen los cargos de Presidente o Tesorero.

Composición actual de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz está constituida en la actualidad por 9 personas que representan a diferentes entidades, y son las siguientes:

Presidencia .....AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA..... Alfonso Carlos Moscoso González

Vice-Presidencia .AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA .....Carlos Javier García Ramírez

Secretaría..CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ..José Eusebio Romero Hernández

Tesorería .. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ..José Eusebio Romero Hernández

Vocalía ..... FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CADIZ.....Mercedes Colunga Valle

Vocalía .....UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES..... Juan Antonio Rodríguez Sánchez

Vocalía .....JÓVENES VECINOS DE UBRIQUE Y SIERRA..... Francisco Mateo Márquez

Vocalía.....UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CADIZ.....Miguel Pérez Aguilar

Vocalía.....ASOCIACIÓN AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE CÁDIZ.....Miguel Pino Pineda

Las personas que componen los citados órganos, actuarán de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia, en el marco de la responsabilidad establecida en el artículo 15 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Sí hemos de destacar que todos aquellos aspectos no regulados en los estatutos de la asociación y que sea necesario su cumplimento como órganos decisores en todo lo relativo a la gestión e implementación de la EDL serán integrados, bien en un reglamento de régimen interno o bien mediante la modificación de los estatutos según las exigencias necesarias para la gestión del programa que dicte la DGDSMR.

PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁ PARA LA TOMA DE DECISIONES, SELECCIÓN DE PROYECTOS Y LOS MECANISMOS PARA EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

El GDR Sierra de Cádiz seguirá el procedimiento de gestión que se defina para la gestión de las ayudas contempladas en la EDL desde la DGDSMR, cumpliendo las funciones que en él le sean encomendadas.

Para el cumplimiento de los objetivos de la EDL de la Sierra de Cádiz, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, la actuación del GDR Sierra de Cádiz garantizará los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

La selección de los proyectos se efectuará, mediante la aplicación de las tablas de baremación y los criterios especificados en el apartado nº 7 de la EDL, siempre y cuando sean validados y aprobados por la DGDSMR.

En relación a este punto, debe tenerse en cuenta que los procesos de selección deben dar respuesta a las necesidades identificadas y a los objetivos planteados, la toma de decisiones debe respetar lo establecido en el

art. 34.3 del Reglamento (UE) nº. 1303/2013, la selección de los proyectos u operaciones debe hacerse por escrito y debe poder ser secreta, por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección deberán provenir de socios que no sean autoridades públicas, debiendo quedar recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

Asimismo el GDR Sierra de Cádiz garantizará el establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar los conflictos de intereses siguiendo de forma estricta las instrucciones y directrices que al respecto emita la DGDSMR, siendo reforzados los mismos con la definición de un sistema de prevención y detección del fraude que se definirá una vez el GDR Sierra de Cádiz adquiera la condición de GDR definitivo.

Con respecto a evitar los conflictos de intereses, los miembros del órgano de decisión, no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o promotora del mismo:

- Si un miembro del órgano de decisión tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación ni al debate, del interesado.
- El GDR deberán informar de estos hechos a la DGDSMR.
- Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

No obstante lo anterior, tanto los miembros del órgano de decisión, como del equipo técnico, en función del carácter público de los fondos gestionados, estarán sujetos a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si se diera la circunstancia de que alguno de los miembros del equipo técnico, tenga un interés personal o indirecto en algún proyecto, además de abstenerse en la gestión de un expediente que le afecte, deberán comunicarlo al Gerente del GDR Sierra de Cádiz que informará a la Junta Directiva. En el caso de que esa situación se produzca en el caso de la gerencia, ésta deberá comunicarlo de inmediato a la Presidencia que informará a la Junta Directiva.

Al inicio del periodo de ejecución de la EDL, las personas componentes del órgano de decisión del GDR Sierra de Cádiz, así como el equipo técnico, firmarán una declaración expresa responsable en la que se comprometerán a respetar y cumplir en todos los mecanismos que se establezcan para evitar los conflictos de intereses relacionados con la gestión del programa.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación a quien corresponda.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

El equipo técnico del GDR Sierra de Cádiz en la actualidad está compuesto por un gerente, una técnica, un técnico y una auxiliar administrativa, contratados a jornada completa, cuya titulación, experiencia y funciones se exponen a continuación:

Gerencia: Manuel Jesús Padilla Tardío

Formación o experiencia laboral acreditada para el puesto:

- Técnico Superior en proyectos de edificación.
- Desde el 1 de mayo de 2014 en el puesto de Gerente. Más de dos años

- Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud Orientadas al Desarrollo Sostenible en Contextos de Ruralidad (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla). (30 Créditos)
- Curso de Especialización Gestor Energético en el Medio Rural, Organizado por Departamento de Arquitectura de Computadoras, Electrónica y Tecnología Electrónica de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática de la Universidad de Jaén. (15 Créditos).
- Curso de formación y manejo de herramientas SIG y generación de bases de datos para el Grupo de Cooperación Leader + Eje2 El Patrimonio de tu Territorio" Departamento de Ingeniería Gráfica e Ingeniería y Sist. de Información Cartográfica de la Universidad de Córdoba.

Experiencia:

- 25 años de experiencia profesional en desarrollo rural.

Funciones:

- Dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local. Será el coordinador y/o responsable último de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación del Estrategia de Desarrollo Local.

Técnica: María Teresa Crespo Gallego

Formación o experiencia laboral acreditada para el puesto:

- Diplomada en Relaciones Laborales, cursada en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz (Octubre 1.996)
- Experta Universitaria en Patrimonio y Gestión Cultural (250H) cursado en la Universidad de Sevilla (Marzo de 2.007)
- Especialista Universitaria en Metodologías Participativas con enfoque de Género y Juventud orientadas al Desarrollo Sostenible en contextos de ruralidad (300 H) impartido por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Diciembre de 2.008)

Experiencia:

- 15 años de experiencia profesional en desarrollo rural.

Funciones:

- Bajo la supervisión de la gerencia, deberá dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia. Así como asesorar, acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de las obligaciones y compromisos.

Técnico: Blas Damián Villalba Márquez

Formación o experiencia laboral acreditada para el puesto:

- COU
- Desde el 7 de enero de 2005 en el puesto de Técnico. Más de dos años

Experiencia:

- 14 años de experiencia profesional en desarrollo rural.

Funciones:

- Bajo la supervisión de la gerencia, deberá dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia. Así como asesorar, acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de las obligaciones y compromisos.

Auxiliar Administrativa: Elisa Solano Mulero

Formación o experiencia laboral acreditada para el puesto:

- Técnico en Gestión Administrativa

Experiencia:

- 3 años de experiencia profesional en desarrollo rural.

Funciones:

- Bajo la supervisión de la gerencia, será la responsable de la gestión de las tareas administrativas de apoyo a la gerencia y al personal técnico.

Los curriculums vitae de las personas que componen el equipo técnico del GDR Sierra de Cádiz, obran en poder de la DGDSMR ya que fueron aportados junto con la solicitud para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural candidato.

Sistema objetivo para la posible contratación de personal

En cuanto a la posible selección de personal en el GDR Sierra de Cádiz, se ha establecido un sistema objetivo y transparente de contratación personal para el periodo 2014-2020, aprobado por la junta directiva de ésta asociación, y basado en el mérito y la capacitación técnica, debiendo en todo caso respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia de los procesos de selección que serán informados por la Junta Directiva del GDR Sierra de Cádiz, o cualquier otro órgano, si procediese, que se acredite y sea exigido para la gestión de las Estrategias de Desarrollo Local para el ámbito de actuación, por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

(Se adjunta de nuevo el documento aprobado en junta directiva y presentado por nuestra asociación para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural candidato).

MEDIOS MATERIALES

En cuanto a los medíos materiales previstos para la implementación de la EDL, la sede del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, se encuentra ubicada en un edificio, sita en la Calle Doctor Fleming s/n 1ª Planta de 11650 Villamartín (Cádiz) cuya descripción es la siguiente:

Edificio de dos plantas cuya planta baja está ocupada por el GDR Sierra de Cádiz en la que se encuentran las siguientes dependencias:

Despacho de administración y atención al público que da acceso a una sala de reuniones, aseos femeninos, masculinos y de minusválidos, office, archivo, almacén, despacho de Presidencia, despacho de la Gerencia, Despacho de Técnicos y Sala de formación y reuniones.

La superficie construida de la planta baja es de 453,99 m2.

El edificio consta de las siguientes instalaciones:

- Fontanería
- Electricidad
- Telefonía
- Red informática
- Alarma permanente conectada con centro homologado

El edificio está completamente terminado y el uso al que se destina cumple con la normativa que le es de aplicación en materia de Seguridad y Solidez Estructural.

Todas las estancias, están equipadas con su correspondiente mobiliario de oficina, y estarán disponibles para la gestión de la EDL de la Sierra de Cádiz.

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Conscientes de la importancia que tiene en el desarrollo rural la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud se han previsto distintos mecanismos para la correcta implementación de la EDL que exponemos a continuación:

Para garantizar la inclusión de la perspectiva de género y del principio de igualdad entre mujeres y hombres, se han previsto cinco mecanismos:

- **Paridad en la EDL:**

La paridad es el principio, el mecanismo y la herramienta que desde todas las instancias, jurídicas, políticas, de intervención, y desde todos los ámbitos: internacional, nacional, autonómico y local se ha definido y elegido como fórmula que garantiza una representación equilibrada de los sexos en todos los niveles y ámbitos de la vida, disminuyendo, corrigiendo o eliminando las desigualdades discriminatorias que por género se dan entre mujeres y hombres.

Para garantizar que la EDL, tenga paridad en todos los niveles y ámbitos de la misma (participación, representación, decisión) se analizarán cada una de las acciones, espacios, proyectos, participantes y evaluaremos las condiciones y posibilidades que tienen con el fin de garantizarla. En caso de no cumplirse, se estudiarán las posibles medidas correctoras que hay que aplicar para su cumplimiento y se adoptarán las decisiones que sean necesarias para ello. A través de la sensibilización, la formación y las acciones afirmativas, si fuera necesario, se irá articulando la paridad en todos los ámbitos y niveles de la EDL.

Para el caso concreto de la representación en la asamblea general y/o en la junta directiva se solicitará a cada entidad que designe una mujer y un varón como representantes, debiendo justificarse debidamente cuando no fuese posible, garantizando así que exista esa representación paritaria y que en las reuniones la participación sea igualitaria. En el caso de no disponer las entidades, representantes de ambos sexos, se estudiarán y se buscará la vía para que así sea, llevando a cabo medidas, en colaboración con las entidades para hacer un trabajo de incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios y entidades posibles. Esta decisión no es sólo para responder a las demandas que desde la DGDSMR se realizan, si no que están motivadas en el firme convencimiento de nuestra entidad que el verdadero desarrollo rural o es igualitario o no lo es, siendo incompleto y muy restringido.

- **Formación Continua:**

Se desarrollará un plan de formación en género, centrando la atención entre otros contenidos en políticas de igualdad de género, intervención con perspectiva de género, género y desarrollo rural, etc., a llevar a cabo durante todo el periodo de implementación de la EDL y dirigida a distintos grupos: equipo técnico del GDR y de otras entidades, personas que componen la junta directiva, representantes municipales, etc.

- **Colaboraciones con profesionales expertas en género, políticas de igualdad entre mujeres y hombres, etc.:**

Se contará durante el desarrollo de la EDL con profesionales expertas, si fuese necesario, que asesoren y orienten, los contenidos, métodos, acciones concretas y puntuales a desarrollar a lo largo de la ejecución de la EDL. Según las necesidades y proyectos se buscará y solicitará el apoyo en cada momento a quien se considere más adecuada para ello, garantizando la inclusión de la perspectiva de género y dotando a las personas, profesionales, directivas o ciudadanía que forman parte de estos espacios y procedimientos, de conocimientos, métodos y herramientas para que puedan ser autónomas y en un futuro sean conocedoras y especialistas en la materia y solo requieran apoyos puntuales para velar y promover la igualdad de género en el territorio y en la Comarca de forma transversal.

- **Mecanismos de impulso y promoción:**

En el desarrollo e implementación de la EDL se articularán los mecanismos necesarios que se vayan requiriendo en las diferentes acciones y realidades para responder de forma eficaz, eficiente y con rigor a cada una de ellas desde una perspectiva de género atendiendo a sus especificidades y particularidades. Entre los mecanismos que se articularán, según las necesidades y las realidades, y que se pondrán en marcha están: uso no sexista del

lenguaje, criterios de valoración de proyectos específicos, promoción y desarrollo de planes de Igualdad, cláusulas de igualdad de género en los procedimientos de contratación y selección, programas y medidas de cuidado, corresponsabilidad y conciliación en todas las acciones y reuniones, donde se considere que sea necesario, y además se incluirá un apartado de género en la web del GDR. Además de todo lo anterior se pondrán en marcha todos aquellos que se consideren oportunos y convenientes.

- **Espacios y estructuras:**

Se promoverá un grupo de trabajo, para debatir, reflexionar y generar propuestas, con representación de todas las entidades, ámbitos y sensibilidades del territorio para que conjuntamente se pueda velar y garantizar el principio de igualdad de género en todo el proceso de desarrollo e implementación de la EDL. El citado grupo de trabajo no debería constituirse para esa finalidad exclusiva si no que debe configurarse como un espacio permanente de participación e interlocución en la comarca para la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres y un desarrollo rural igualitario. Para promover la promoción, presencia y la participación de la juventud en la EDL, se han previsto tres mecanismos:

- Plan de formación continua:

  Se impartirá formación especializada en técnicas de animación y dinamización juvenil, así como en otras posibles materias que mejoren la capacitación respecto a la forma de trabajar con este grupo poblacional, extensible a los y las componentes de la junta directiva y a responsables municipales.

- Colaboraciones con personas expertas en juventud:

  Se contará durante el desarrollo de la EDL con profesionales expertos en juventud, si fuese necesario, que asesoren y orienten, los contenidos, métodos, acciones concretas y puntuales a desarrollar a lo largo de la ejecución de la EDL. Según las necesidades y proyectos se buscará y solicitará el apoyo en cada momento de quien se considere más adecuado para ello.

- Se creará un grupo o comité específico de juventud:

  El grupo de trabajo a crear estará compuesto por personas elegidas entre los propios jóvenes que asesoren, acompañen, aporten información, propuestas y herramientas para que la EDL pueda desarrollarse con la contribución y las aportaciones de la juventud del territorio. La representación en dicho comité deberá ser paritaria.

14.4. Previsión presupuestaria de la ejecución (MAYOR DETALLE EPÍGRAFE 15)

	SUBMEDIDA 19.4	
COSTES EXPLOTACIÓN	1.096.929,82 €	80%
ANIMACIÓN	274.232,46 €	20%
TOTAL	1.371.162,28 €	100 %

En la actualidad el Grupo de Desarrollo no tiene previsto contar con otros fondos para los gastos de explotación y animación de la EDL.

14.5 Plan de formación continua del equipo técnico

La trayectoria del Grupo de Desarrollo Rural, desarrollada, durante los últimos 20 años, la ha convertido en una estructura central, dinamizadora y vertebradora de la Sierra de Cádiz. Esta estructura tiene un componente determinante que son los recursos humanos que trabajan en la misma, que resultan esenciales para la aplicación de la estrategia de desarrollo en el territorio.

El art. 34.3. del Reglamento (UE) nº 1303/2013, establece que entre las tareas de los grupos de acción local estarán las siguientes:

a) Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos.

Los Grupos de Desarrollo Rural, en este nuevo marco, serán los encargados de animar, informar, dinamizar a la población y de participar de forma directa en la búsqueda de iniciativas a desarrollar en el territorio, además de desarrollar otro tipo de tareas relacionadas con la gestión de los expedientes de ayuda.

En función de todo lo expuesto y de lo establecido en la medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020, el GDRc Sierra de Cádiz asume el compromiso de diseñar un plan de formación continua para el equipo técnico que gestione la EDL.

El objetivo general de este Plan de Formación Continua será "promover la adquisición de capacidades del equipo técnico del GDR Sierra de Cádiz para la correcta aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2014-2020 en el territorio de su ámbito de actuación".

Entre las materias, a priori, que sería interesante que el plan de formación continua incidiese serían las siguientes:

- Gestión de Fondos Europeos. Nuevo Periodo de Programación 2014-2020.
- Gestión y justificación de fondos europeos.
- Gestión y Control de Subvenciones.
- Auditoría de la Subvenciones y Ayudas Públicas.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Auditoría del Cumplimiento de la Legalidad. Contratación Administrativa y otros ámbitos.
- Responsabilidad contable.
- Las modificaciones de los contratos del sector público.
- Casuística de aplicación de correcciones financieras.
- El IVA en las entidades locales.
- Procedimientos administrativos electrónicos y facturación electrónica.
- La nueva ley de régimen jurídico del sector público.
- Licencias de actividad, de ocupación y primera utilización.

- Responsabilidad social corporativa.
- Marketing de entidades sin ánimo de lucro.
- Técnicas de animación y dinamización de distintos colectivos sociales.
- Claves para ganarte la confianza de la población y medios de comunicación.
- Manejo de redes sociales.

Además de las anteriores, hacemos una especial mención a los siguientes programas formativos que sería necesario poner en marcha y que se exponen con un mayor grado de detalle:

Plan de formación en género e Igualdad entre mujeres y hombres: "Conocer e integrar la igualdad de género para acompañarla"

Con este título pretendemos poner en marcha un plan de formación que se desarrolle durante todo el periodo de vigencia de la EDL.

La formación se desarrollará de forma flexible en el tiempo y la duración se determinará en función de las necesidades del equipo técnico. No obstante se desarrollará a lo largo de todo el periodo de ejecución de la EDL.

Los contenidos a trabajar, se irán ajustando en cada periodo en función de las necesidades, las realidades que se vayan conociendo y el desarrollo del propio proceso y de sus participantes, distribuyéndose en seis bloques:

1. Formación en género.
2. Construcción de la sociedad patriarcal y desigual. Análisis, crítica y alternativas.
3. La Igualdad de género y su aplicación desde las políticas públicas.
4. Planificación, intervención y evaluación con perspectiva de género.
5. Diseño de proyectos, vías, herramientas y métodos para trabajar desde y con perspectiva
6. de género. Buenas prácticas y materiales de apoyo.
7. Desarrollo rural Igualitario y con perspectiva de género.

La metodología propuesta para llevar a cabo el proceso de formación será activo-participativa y reflexiva desde una perspectiva feminista y de género. Se trata de construir la teoría y el conocimiento desde la experiencia y vivencias del personal técnico que participa, permitiendo que los conocimientos y las herramientas adquiridas formen parte de sus saberes y generen, interés, motivación y compromiso para mejorar y transformar los procesos de trabajo, de intervención y participación con mujeres y en materia de

Igualdad de género, incorporando en las mismas la perspectiva de género.

Se propone una metodología innovadora. Se trata de seguir transformando en los procesos de intervención y participación social y política de las mujeres y de la construcción de la igualdad real entre mujeres y en nuestros contextos de referencia. Conocer e integrar, teoría y práctica, herramientas e instrumentos, es básico para trabajar desde la perspectiva de género en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como trabajar desde la intervención profesional, con y desde las mujeres, y no por y para con ellas, como se hace en la mayoría de los casos. La orientación y la intencionalidad de la intervención darán unos u otros resultados. Para ello se utilizarán técnicas, herramientas y discursos que faciliten el desarrollo del proceso de aprendizaje y de adquisición por parte de las y los profesionales de todo lo que necesitan para trabajar e intervenir con y desde la perspectiva de género garantizando así el principio de igualdad en su trabajo profesional.

Plan de formación en juventud: "La Juventud, clave en el desarrollo. Contar con todo el capital humano es construir un futuro sostenible"

Con este título pretendemos poner en marcha un programa de formación que se desarrolle a lo largo de todo el periodo de vigencia de la EDL.

La formación se desarrollará de forma flexible en el tiempo y la duración se determinará en función de las necesidades del equipo técnico.

Los contenidos a trabajar, se irán ajustando en cada periodo en función de las necesidades, las realidades que se vayan conociendo y el desarrollo del propio proceso y de sus participantes, distribuyéndose en cinco bloques:

1. La juventud en el contexto actual.
2. Realidades, necesidades, demandas de las y los jóvenes del territorio.
3. La importancia de la presencia y participación de la juventud en el territorio y en su
4. desarrollo.
5. Género y juventud, dos variables que interactúan.
6. Planificación, intervención y evaluación desde la perspectiva de la edad y sus claves.

La Metodología propuesta para llevar a cabo el proceso de formación será activo-participativa y reflexiva.

Se trata de construir la teoría y el conocimiento desde la experiencia y vivencias del personal técnico que participa, permitiendo que los conocimientos y las herramientas adquiridas formen parte de sus saberes y generen, interés, motivación y compromiso para mejorar y transformar los procesos de trabajo, intervención y participación con jóvenes.

Previsión presupuestaria programada

PLAN DE FORMACIÓN					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	20.000 €	0,00 €	5.000 €	5.000 €	10.000 €

14.6 Plan de comunicación y difusión de la Estrategia

Se adjunta a la Estrategia el documento "Plan de Comunicación y Difusión de la EDL 2014- 2020 Sierra de Cádiz", que contempla los siguientes contenidos:

- Introducción.
- Situación de partida.
- Alcance y contenido de la estrategia de comunicación.
- Responsables en materia de comunicación
- Presupuesto indicativo.
- Sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación.

Previsión presupuestaria programada

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	21.000 €	3.500 €	3.500 €	3.500 €	10.500 €



15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Cádiz

Pág.
15.1. INTRODUCCIÓN 634
15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 635
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES 635
15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS 636

15.1. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe recopila información tratada de forma detallada en el Plan Acción y lo hace reordenando la misma conforme a los requisitos que establece el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

En ese sentido, se presentan los siguientes estados:

- Previsión presupuestaria programada de los proyectos plan de acción
- Cuadro resumen temporalización de proyectos con referencia al cumplimiento de los hitos y metas
- Detalle de costes de explotación y animación incluidas otras fuentes de financiación

Argumentada de forma detallada la relación que guarda el Plan de Acción con los objetivos transversales en el epígrafe 7, cuantificando la misma en base al presupuesto del mismo, indicamos a continuación el cumplimiento de otras limitaciones, limitaciones en las que no participan como base los importes aplicados de la ITI Provincia de Cádiz.

1º. El GDR candidato participará en Acciones de Cooperación aplicando 134.074,63 € (el total de la medida 19.3), medida que la normativa FEADER plantea para este tipo de acciones. Este importe supone el 3,12 % de la medida 19.2 (incluida ITI)+19.3, y un 3,85 % si consideramos únicamente la medida 19.2 (sin incluir ITI)+19.3.

2º. Los proyectos programados, determinando la atención a proyectos de carácter no productivo (como obliga el Manual Técnico de Apoyo), plantean un 34,92 % del presupuesto de las medidas 19.2 (incluida ITI)+19.3, un 53,12% del presupuesto de las medidas 19.2 y 19.3 (sin incluir ITI), y el 44,75 % si únicamente consideramos la medida 19.2 (sin incluir ITI, ni 19.3). El compromiso de este presupuesto se realizará conforme a la resolución de convocatorias de concurrencia competitiva planteada para proyectos de diversa naturaleza.

3º. El 53,12 % se plantea como líneas de proyectos singulares, no promovidos por el GDR, necesariamente de naturaleza productiva e innovadores, compromiso de innovación que se exige a cualquier proyecto apoyado en el marco de esta EDL (sin incluir ITI)+19.3.

En el gráfico de la página siguiente se ilustra acerca de estos porcentajes.

En el Plan de Acción (epígrafe 7) y en las tablas siguientes se ofrece información de las otras medidas: 19.1. (Acción Preparatoria) y 19.2 (Costes de explotación y animación).Recordamos el esquema de aplicación presupuestaria de esta Estrategia de Desarrollo Local.

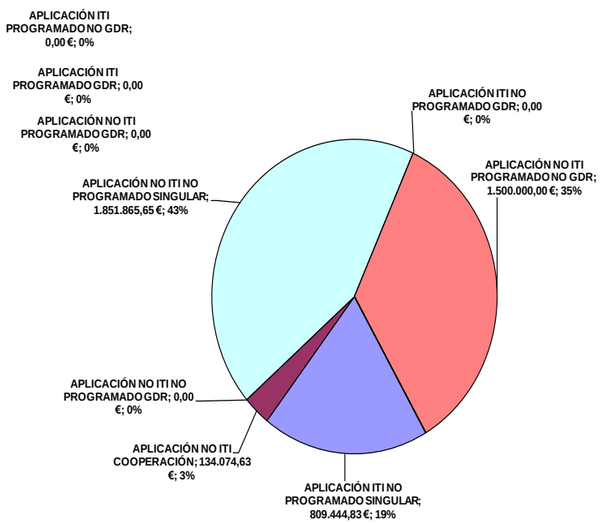
19.1 PREPARATORIA	127.017,29 €	PROGRAMADOS (Mínimo: 20% 19.2)	670.373,13 €
19.2 IMPLANTACIÓN	3.351.865,65 €	PROPIOS GDR (Máximo 15% 19.2)	502.779,85 €
19.3 COOPERACIÓN	134.074,63 €	C. CLIMÁTICO (Mínimos: 40% 19.2+19.3)	1.394.376,11 €
19.4 FUNCIONAMIENTO-ANIMACIÓN	1.371.162,28 €	GÉNERO (Mínimo: 20% 19.2+19.3)	859.077,02 €
FUNCIONAMIENTO (80% 19.4)	1.096.929,82 €	JÓVENES (Mínimo: 10% 19.2+19.3)	429.538,51 €
ANIMACIÓN (20% 19.4)	274.232,46 €	Objetivo mínimo empleo creado	35 empleos
IMPLANTACIÓN ITI VÍA 19.2	809.444,83 €	TOTAL PLAN DE ACCIÓN	4.295.385,11 €
ENOTURISMO	230.816,02 €		
JUVENTUD	578.628,81 €		
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL	5.666.547,39 €		

15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

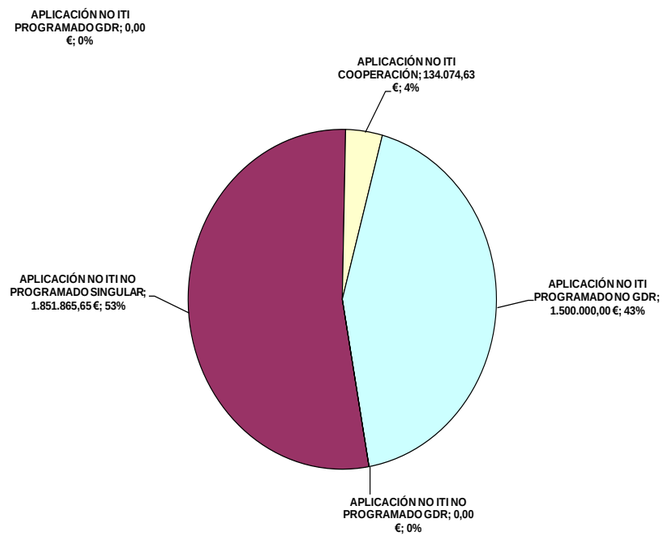
Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.1 (Página 68 Manual Técnico)

GDR SIERRA DE CÁDIZ		LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PRESUPUESTO PREVISTO o BASE DE CÁLCULO	APLICACIÓN NO ITI					APLICACIÓN ITI			
				PROGRAMADO NO GDR	PROGRAMADO GDR	NO PROGRAMADO SINGULAR	NO PROGRAMADO GDR	COOPERACIÓN	PROGRAMADO NO GDR	PROGRAMADO GDR	NO PROGRAMADO SINGULAR	NO PROGRAMADO GDR
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA			334.074,63 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	P	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	COO	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL			3.961.310,48 €	1.300.000,00 €	0,00 €	1.851.865,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	809.444,83 €	0,00 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	P	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	LPS	1.851.865,65 €	0,00 €	0,00 €	1.851.865,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	LPS	230.816,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	230.816,02 €	0,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	LPS	578.628,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	578.628,81 €	0,00 €
19.2 + 19.3 CON ITI			4.295.385,11 €	1.500.000,00 €	0,00 €	1.851.865,65 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €	809.444,83 €	0,00 €
% SOBRE 19.2+19.3 CON ITI			4.295.385,11 €	34,92%	0,00%	43,11%	0,00%	3,12%	0,00%	0,00%	18,85%	0,00%
% SOBRE 19.2+19.3 SIN ITI			3.485.940,28 €	43,03%	0,00%	53,12%	0,00%	3,85%				
% SOBRE 19.2 SIN ITI			3.351.865,65 €	44,75%	0,00%	55,25%	0,00%					

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 19.2+19.3 CON ITI



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 19.2+19.3 SIN ITI



15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.2 (Página 68 Manual Técnico)

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN					
	2016	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00 €	134.909,74 €	162.383,93 €	162.056,90 €	637.579,25 €
ANIMACIÓN	0,00 €	27.757,24 €	61.618,81 €	61.618,80 €	123.237,61 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	162.666,98 €	224.002,74 €	223.675,70 €	760.816,86 €

15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.2 de la página 68 del Manual Técnico (a la izquierda) y la tabla que aparece en la posición intermedia de dicha página (a la derecha)

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020	CUANTÍA 2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	334.074,63 €	50.000,00 €	324.074,63 €	334.074,63 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	3.589.999,99 €	3.961.310,48 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2 +19.3	4.295.385,11 €	1.069.999,99 €	3.914.074,62 €	4.295.385,11 €
COSTES EXPLOTACIÓN	1.096.929,82 €	297.293,67 €	626.590,61 €	1.096.929,82 €
ANIMACIÓN	274.232,46 €	89.376,05 €	212.613,65 €	274.232,46 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.4	1.371.162,28 €	386.669,72 €	839.204,26 €	1.371.162,28 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3+19.4	5.666.547,39 €	1.456.669,71 €	4.753.278,88 €	5.666.547,39 €

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		334.074,63 €	50.000,00 €	254.074,63 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.1	LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES	200.000,00 €	50.000,00 €	120.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
PA1.3	ACCIONES PARA LA COOPERACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, PATRIMONIO E IGUALDAD DE GÉNERO	134.074,63 €	0,00 €	134.074,63 €	0,00 €	0,00 €

	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		3.961.310,48 €	1.019.999,99 €	2.120.000,00 €	450.000,00 €	371.310,49 €
PB1.1	LINEA DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.300.000,00 €	500.000,00 €	600.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
PB1.5	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	1.851.865,65 €	400.000,00 €	1.000.000,00 €	250.000,00 €	201.865,65 €
PB1.6	LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO	230.816,02 €	41.810,02 €	120.000,00 €	40.000,00 €	29.006,00 €
PB1.8	LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL	578.628,81 €	78.189,97 €	400.000,00 €	60.000,00 €	40.438,84 €

15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (19.4 + 19.4 ITI)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00 €	134.909,74 €	162.383,93 €	162.056,90 €	167.240,04 €	160.487,15 €	201.023,06 €	108.829,00 €
ANIMACIÓN	0,00 €	27.757,24 €	61.618,81 €	61.618,80 €	61.618,80 €	61.618,81 €	0,00 €	0,00 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	162.666,98 €	224.002,74 €	223.675,70 €	228.858,84 €	222.105,96 €	201.023,06 €	108.829,00 €

15.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (19.4)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00 €	115.236,28 €	135.310,67 €	134.983,64 €	140.166,79 €	133.413,90 €	173.949,81 €	96.522,98 €
ANIMACIÓN	0,00 €	24.907,33 €	51.872,17 €	51.872,17 €	51.872,17 €	51.872,18 €	0,00 €	0,00 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	140.143,61 €	187.182,84 €	186.855,81 €	192.038,96 €	185.286,08 €	173.949,81 €	96.522,98 €

15.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (19.4 ITI)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00 €	19.673,46 €	27.073,26 €	27.073,26 €	27.073,25 €	27.073,25 €	27.073,25 €	12.306,02 €
ANIMACIÓN	0,00 €	2.849,91 €	9.746,64 €	9.746,63 €	9.746,63 €	9.746,63 €	0,00 €	0,00 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	22.523,37 €	36.819,90 €	36.819,89 €	36.819,88 €	36.819,88 €	27.073,25 €	12.306,02 €

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

LEADER

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

GDR
SIERRA DE CÁDIZ

Europa
invierte en las zonas rurales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

SIERRA DE CÁDIZ

IMPULSANDO EMPLEO
CREAMOS FUTURO